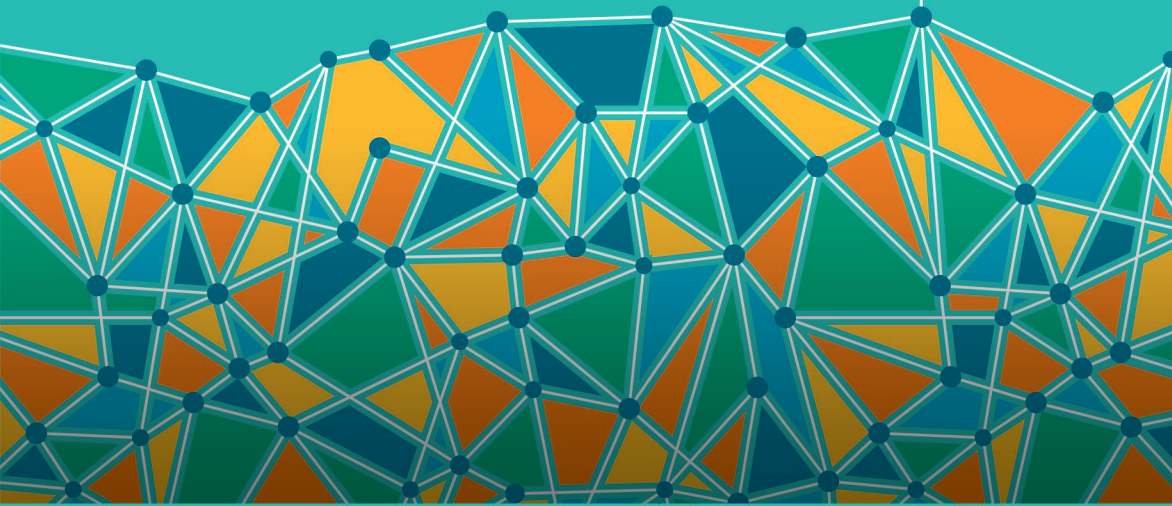


ALBA CAROSIO
(compiladora)

TIEMPOS *para* PENSAR

*Investigación
social y humanística
hoy en Venezuela*

TOMO I



TIEMPOS *para* PENSAR

*Investigación
social y humanística
hoy en Venezuela*

TOMO I

Alba Carosio
(compiladora)

Caracas - Venezuela

TIEMPOS *para* PENSAR

*Investigación
social y humanística
hoy en Venezuela*

TOMO I

Comité editorial

Alba Carosio
María Riera
Anabell Daher
Indhira Libertad Rodríguez
Nelly Prigorian
Anaís López

Coordinación de ejes temáticos

Nidia Cárdenas
Héctor Constant Rosales
Dalia Correa
Manuel Gándara
Ximena González
Maryluz Guillén
Anaís López
Neyda Peña
Javier Rodríguez

Tiempos para pensar. Investigación social y humanística hoy en Venezuela
Tomo I

Coordinación de investigación

Alba Carosio

Coordinación editorial

María Riera

Revisión y organización de textos

Anabell Daher R.

Asistente de revisión

Indhira Libertad Rodríguez

Corrección

Sol Miguez Bellan

Virginia Riquelme

Diseño de portada

José Gregorio Salazar

Diagramación y montaje

Luzmila Perdomo

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2015

© Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2015

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal lf16320155003432

ISBN 978-980-399-069-5

Casa de Rómulo Gallegos

Av. Luis Roche, cruce con Tercera Transversal,

Altamira. Caracas 1062/ Venezuela.

Teléfonos: (0212) 285-2990 / 285-2644

Fax: (0212) 286-9940

Página Web: <http://www.celarg.gob.ve>

Correos electrónicos: publicaciones@celarg.gob.ve, publicacionescelarg@gmail.com

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso www.biblioteca.clacso.edu.ar

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

TIEMPOS *para* PENSAR

*Investigación
social y humanística
hoy en Venezuela*

TOMO I

Autoras y autores por orden de participación

José Aular	Víctor Álvarez R.
Christian R. Farías A.	Janitis Arocha M.
Jorge Forero	Fernando Arribas García
Carlos Armando Lazo	Catalina Banko
Juan Carlos Loreto	Luis Alfredo Ramírez Chirinos
Rosa Elena Martínez García	Luisa Betencourt
Haydée Ochoa Henríquez	Silvina Corbetta
Nelson Ortega	Daniela Franco
Víctor Pineda	Pablo Blanco
Carlos Antonio Rengel	Ana Karina Martínez
Lenny Mar Rodríguez A.	Francisco Javier Ruiz Marfil
Javier J. Rodríguez	Carlos César Cerón Illerá
José de J. Romero Losacco	Dilio Hernández
Jakeline María Suárez Bracho	Yudi Chaudary
Alejandra Ziegler	Dalia Correa Guía
Dorennys Angulo	Antonio De Lisio
María Báez	Ángel Emilio Deza Gavidia
Ana Barrios	Ángel Laya L.
Marieva Caguaripano	Alonso David Ojeda Falcón
Manuel E. Gándara Carballido	Sandra Ornés Vásquez
Maryluz Guillén Rodríguez	Arelys Pérez
Mila Ivanovic	Yasmín Rada Aragón
Neyda Peña	Adelina Rodríguez Mirabal
Juan Rafael Perdomo	Emiliano Terán Mantovani
Mariangela Petrizzo	Héctor Constant Rosales
Dania Roa	Maoly Morales
Sergio Velasco	Carolina Lourdes Rodríguez Aguilera
José Luis Tapia Sandoval	



Presidente del Celarg Roberto Hernández Montoya
Directora Ejecutiva Maryclen Stelling

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo de Clacso Pablo Gentili
Directora Académica Fernanda Saforcada

**Red Centros
CLACSO
Venezuela**

Coordinadora General Alba Carosio

Red de Centros Clacso Venezuela:

Área de Postgrado en Seguridad Social - APSS/Universidad Central de Venezuela
Centro de Estudios de Economía Política - CEEP/Universidad Bolivariana de Venezuela
Centro de Estudios Americano y Caribeño - CEAC/Universidad del Zulia
Centro de Estudios de la Mujer - CEM/Universidad Central de Venezuela
Centro de Estudios de las Transformaciones Sociales, Ciencia y Conocimientos - CETSCC/Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
Centro de Estudios de Salud Colectiva y Derecho a la Vida - Cesacodevi/Universidad Bolivariana de Venezuela
Centro de Estudios del Desarrollo - Cendes/Universidad Central de Venezuela
Centro de Estudios Filosóficos "Adolfo García Díaz" - CEF/Universidad del Zulia
Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos - Fundación Celarg
Centro de Estudios Sociales y Culturales - CESYC/Universidad Bolivariana de Venezuela
Centro de Investigaciones Críticas y Socioculturales - CICS/Universidad Simón Bolívar
Dirección de Sociopolítica y Cultura - SyC/Fundación Instituto de Estudios Avanzados
Doctorado de Ciencias Sociales mención Estudios Culturales - UEC/Universidad de Carabobo
Doctorado en Ciencias Sociales - DCS/Universidad Central de Venezuela
Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades DCSH/Universidad Simón Bolívar
Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana - Fundacredesa
Fundación Centro Internacional Miranda - CIM
Fundación Grupo de Investigación Social XXI - GISXXI
Fundación Juan Vives Suriá - Fundavives
Instituto de Altos Estudios Bolívar-Marx - IAEBM
Instituto de Altos Estudios de América Latina - IAEAL
Instituto de Ciencias Penales - ICP/Universidad Central de Venezuela
Instituto de Estudios Políticos - IEP/Universidad Central de Venezuela
Instituto de Estudios Regionales y Urbanos Adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades - IERU/Universidad Simón Bolívar
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales - Faces/Universidad Central de Venezuela
Instituto de Investigaciones para el Sur - Inisur
Laboratorio de Ciencias Sociales - Laco
Red de la Calle: Proyecto de Arte, Ciencias y Ciudad - Red de la Calle
Vicerrectorado de Creación Intelectual y Vinculación Social - VRCIVS/Universidad Nacional Experimental de la Seguridad

PRESENTACIÓN	15
CAPÍTULO 1. ESTADO, PARTICIPACIÓN Y PODER POPULAR	23
La comuna como expresión orgánica del Poder Popular	
José Aular	25
El Poder Popular y la democracia participativa y protagónica en la transición hacia el socialismo	
Christian R. Farías A.	35
Violencia fascista y resistencia de las clases subalternas en Venezuela	
Jorge Forero	45
La ofensiva de masas y el problema del poder	
Carlos Armando Lazo	55
Gestión social: conceptualización y aproximación desde el horizonte histórico de la democracia participativa y protagónica de la Venezuela actual	
Juan Carlos Loreto	65
Asamblea Nacional de Venezuela: mecanismos de participación ciudadana, Poder Popular y pueblo legislador	
Rosa Elena Martínez García	75
La gestión pública del Gobierno Bolivariano: un obstáculo en la transformación del Estado	
Haydée Ochoa Henríquez	83
Modelos de gestión pública para la transformación del Estado. Planificación participativa: caso Táchira	
Nelson Ortega	93
Etnografía política en la Caracas socialista	
Víctor Pineda	103
Una aproximación al concepto “procesos constituyentes”	
Carlos Antonio Rengel	113

Publicación científica: IVIC, tensiones y contradicciones en el marco del modelo dominante de ciencia Lenny Mar Rodríguez A.	123
Retos de la planificación en sistemas democráticos, participativos y protagónicos Javier J. Rodríguez	129
La invención de la exclusión José de J. Romero Losacco	137
Participación de las organizaciones comunitarias en la gestión de la vivienda en el Gobierno Bolivariano Jakeline María Suárez Bracho	145
Poder Popular en Venezuela como instrumento transformador (Caso Comuna Socialista Agroecológica El Maizal) Alejandra Ziegler	155
CAPÍTULO 2. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	163
Invisibilidad del delito de trata de personas en Venezuela Dorennys Angulo.....	165
Salud pública: Derechos Humanos de las personas transexuales María Báez	175
Derechos Humanos en Venezuela: la intención del discurso Ana Barrios y Marieva Caguaripano	183
Sobre los derechos y las luchas. Notas para debatir Manuel E. Gándara Carballido	193
Estado comunal: organización popular y Derechos Humanos Maryluz Guillén Rodríguez.....	201
Seguridad ciudadana y transformaciones estatales: Brasil, Ecuador y Venezuela Mila Ivanovic	211

Perspectiva de intervención en materia de armas de fuego. Estudio de casos Neyda Peña	223
Vigencia de la doctrina constitucional de Simón Bolívar Juan Rafael Perdomo.....	233
Sistema geoespacial y situacional de soporte para diseñar una política pública (Plan piloto: Zona Metropolitana del estado Mérida) Mariangela Petrizzo, Dania Roa y Sergio Velasco.....	241
La cuestión social en el modelo de seguridad ciudadana en Venezuela: conceptos y diseño de política pública José Luis Tapia Sandoval.....	249
CAPÍTULO 3. MODELO PRODUCTIVO Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO	261
Las metamorfosis del extractivismo: del capitalismo rentístico al neorentismo socialista Víctor Álvarez R.	263
Perspectiva de desarrollo en los países del Mercosur. Análisis del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) en los países de la periferia Janitis Arocha M.	273
Tendencias actuales del capitalismo global: monopolización, financierización y exportación de capitales Fernando Arribas García.....	283
Impacto de las crisis mundiales en la economía (siglo XIX) agroexportadora venezolana Catalina Banko.....	297
Aproximaciones a la cultura del agua en Venezuela: aportes desde los movimientos comunitarios en la actualidad Luis Alfredo Ramírez Chirinos y Luisa Betencourt.....	307

<p>Pensamiento Ambiental Latinoamericano (PAL). Sistematización del corpus teórico-metodológico, reconstrucción histórica y perspectivas Silvina Corbetta, Daniela Franco, Pablo Blanco, Ana Karina Martínez y Francisco Javier Ruiz Marfil.....</p>	317
<p>Geología política y geopolítica global del petróleo y gas no convencional (oil & shale gas). Fracturamiento hidráulico - <i>fracking</i> y ambiente Carlos César Cerón Illera.....</p>	325
<p>Propuesta estratégica de turismo rural, comunitario y solidario (Ecorstur) para los pueblos del sur del estado Mérida-Venezuela Dilio Hernández y Yudi Chaudary.....</p>	333
<p>Turismo equitativo como vía para transitar del rentismo petrolero al modelo productivo ecosocialista en Venezuela Dalia Correa Guía.....</p>	343
<p>La Región Metropolitana Sustentable de Caracas (Remsca): propuesta geo-eco-socio-económica para la adaptación local al cambio climático Antonio De Lisio.....</p>	353
<p>La experiencia venezolana y las contradicciones de la transición: desarrollo/ecosistemas Ángel Emilio Deza Gavidia.....</p>	367
<p>La propiedad social y su incidencia en la construcción del modelo económico productivo socialista en Venezuela Ángel Laya L.</p>	375
<p>La intensificación de la agricultura y el modelo eco-productivo socialista en Venezuela Alonso David Ojeda Falcón.....</p>	385
<p>La zona protectora del Área Metropolitana de Caracas: expresión socio-territorial de un modelo insostenible de gestión (Casos piloto: municipios Baruta y El Hatillo) Sandra Ornés Vásquez.....</p>	395

Exploración de los modelos de educación ambiental en Venezuela en el marco de la psicología social y las emociones Arellys Pérez	403
Mirarnos desde la dependencia: notas para el estudio del capitalismo dependiente en Venezuela Yasmín Rada Aragol	409
Concesión Austin. Primera concesión en minería de oro del siglo XIX en Venezuela Adelina Rodríguez Mirabal	417
Las espirales del debate sobre extractivismo y los nuevos tiempos para América Latina Emiliano Terán Mantovani	423
CAPÍTULO 4. INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA	431
Balance de la presidencia pro t�mpore venezolana del Mercosur 2013-2014: ensayo de una experiencia hist�rica H�ctor Constant Rosales	433
Aproximaciones a la construcci�n de Am�rica Latina como identidad Maoly Morales	443
Las relaciones de coordinaci�n entre la Aladi y el Mercosur. El caso de la experiencia de Venezuela y su participaci�n en el Mercosur Carolina Lourdes Rodr�guez Aguilera	451
DEL COMIT� EDITORIAL	461
DE LOS COORDINADORES DE EJES TEM�TICOS DE ESTE TOMO	462

En nuestros tiempos, hacer investigación en Ciencias Sociales y Humanidades e intentar aportar pensamiento crítico es un hacer personal y también una tarea colectiva que se gesta en el intercambio y en el encuentro, en el debate y en la puesta en común de visiones, análisis, puntos de partida y espacios que se recorren. Hay desafíos del nuevo tiempo que son desafíos de las sociedades, e interpelan a la producción de conocimiento social y humano, le proponen preguntas y encomiendas, exigen que responda a sus demandas éticas y epistémicas desde el Sur, piden que se construyan saberes alternativos, decoloniales, que expliquen, acompañen y prefiguren la emancipación.

Es clara la necesidad de superar el análisis de problemas aislados que han silenciado los diálogos entre quienes hacen de la investigación su actividad en nuestros países; diálogo que debe tener consecuencias en las prácticas sociales, éticas y estéticas. En lo estético se trata de recuperar la capacidad de asombro. En lo ético se incluye el reconocimiento del contexto geo y socio histórico. En lo cultural se impone el diálogo del conocimiento científico con el conocimiento popular y de las disciplinas entre sí, para superar parcelamientos. En lo científico se espera el reconocimiento de problemas sobre los que se necesita comprensión, con miradas que trasciendan las disciplinas, con metodologías plurales, con nuevas formas de comprensión desde nuevas categorías. Urge saber construir problemas, sacudir los sentidos comunes y conectar la teoría con la acción, desarrollando prácticas de conocimiento que permitan intensificar la voluntad de transformación social.

En la actualidad destacan los aportes creativos de la reflexión desde el Sur, ya que nuestras realidades constituyen laboratorios sociales privilegiados. Latinoamérica hoy está produciendo transformaciones sociales originales, de las que las regiones centrales tienen mucho que aprender. Nuestra región despliega una gran vitalidad en todos los sentidos. Hay también una importante producción de pensamiento que tiene lugar en los movimientos sociales y en sus prácticas socio-culturales. Se abren horizontes de investigación nuevos y fecundos impulsados por las transformaciones sociales en curso. Apremia entonces meditar sobre esto a partir de la construcción de una gramática diferente, con nuevas categorías y elementos conceptuales, para contribuir con el desarrollo e incidencia de las Ciencias Sociales y los estudios humanísticos en el cambio histórico de las sociedades

latinoamericanas. Se trata de intervenir en lo público, distinguiéndose de la mera opinión, aportando análisis rigurosos, documentados y críticos.

Es desafío de nuestro tiempo la interacción de las Ciencias Sociales y Humanidades con las políticas públicas, en el contexto de una relación cargada de convergencias pero también de dificultades graves. Ningún otro campo del conocimiento podría contribuir tan decisivamente a construir un puente entre la reflexión y la visión de los asuntos humanos, de una parte, y a la formulación de políticas y la puesta en marcha de acciones para mejorar la calidad de vida de los seres humanos, por la otra. Sin embargo, la mayoría de los desencuentros deriva de visiones contrapuestas, impregnadas de desconfianza; desde las Ciencias Sociales y Humanidades se ve a quienes toman decisiones como pragmáticos en extremo y desconocedores de las claves determinantes de lo social, y desde éstos se ve a los investigadores e investigadoras como demasiado teóricos, totalmente alejados de la realidad y poco prácticos en la formulación de propuestas de cambio. Como decía Carlos Matus¹ (1997), mientras el dilema de algunos intelectuales es ocuparse de pensar sin renunciar a la acción, el de algunos políticos es ocuparse de la acción sin renunciar a pensar; ambas disyuntivas llevan a la mutua descalificación.

El conocimiento social y humanístico construido en nuestro tiempo requiere de una localización que no sea presa de despolitización ni de amor acrítico, que no se encierre en la torre pero tampoco sirva como simple legitimador. Una episteme que supere el agotamiento del régimen de verdad impuesto por Occidente, que dé cuenta del surgimiento y la construcción de nuevas subjetividades, que interprete la reconfiguración de las relaciones de poder y promueva la resignificación de los criterios de validez de los conocimientos producidos en Latinoamérica y el Caribe. La tarea por hacer incluye la reflexión sobre el legado de las principales y los principales pensadores de nuestra América como insumo para la creación de nuevos paradigmas. Un camino abierto para las Ciencias Sociales y las Humanidades en nuestro continente exige creatividad, libertad y sensibilidad de los sujetos sociales que las hacen; y también, de modo complementario, reclama rigor, sistematicidad y criticidad como criterios de cientificidad. Ambas exigencias se combinan con las tramas del diálogo y los sistemas participativos para ampliar la comprensión y el análisis de las realidades.

Hoy, necesitamos enriquecer escenarios de debate con función anticipatoria que contribuyan a generar condiciones para vidas más vivibles; y que den lugar al uso social de la investigación y a la democratización del conocimiento. Se impone hacer activos los compromisos de humanistas

1 Matus, Carlos (1997). *El líder sin estado mayor: la oficina del gobernante*. Caracas: Fondo Editorial Altadir.

y científicos sociales en tanto sujetos de saber, con sus deberes y responsabilidades sociales, y hacer fértil el conocimiento como elemento central en las transformaciones sociales. Por esto se requiere facilitar constantemente la interconexión entre grupos, movimientos y personas que aporten al pensamiento crítico para derrumbar cualquier tipo de insularidad en los debates y animen dispositivos de deliberación permanente.

La Red de Centros Clasco Venezuela se conformó a fines de 2012 con el objetivo de articular los centros miembros venezolanos y promover el trabajo conjunto para potenciar la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades. Se trata de un espacio que ha ido creciendo, llegando a estar integrado hasta el momento por 29 centros de investigación y postgrado. La Red permite la interrelación de investigadoras e investigadores y el desarrollo de proyectos cooperativos, y da visibilidad y difusión a sus producciones. Se ha constituido como un lugar para el encuentro y el debate entre diferentes perspectivas teóricas y epistemológicas.

El diálogo permanente entre los centros de investigación que conforman la Red Clasco Venezuela tiene como objetivo general impulsar aportes de las Ciencias Sociales y las Humanidades para aproximarse de manera reflexiva a la comprensión y teorización de los fenómenos sociopolíticos en la Venezuela contemporánea. Las últimas dos décadas han sido de cambio social y político en Venezuela, motivando importantes reestructuraciones, tanto a nivel institucional como a nivel popular, que han dado lugar a la aparición de nuevos fenómenos que desafían su comprensión desde la teoría y las corrientes de pensamiento tradicionales. Particularmente, el siglo XXI ha sido rico en escenarios sociales, políticos y culturales cuya magnitud ha oscilado entre el rescate o aparición de categorías conceptuales propias (Socialismo del Siglo XXI, la recuperación y centralidad de la categoría de pueblo, Poder Popular, etc.), hasta la politización creciente —directa o indirecta— de la población venezolana, la participación y la polarización. Este conjunto complejo de fenómenos hoy actuantes en el panorama nacional se relaciona con un escenario mucho más amplio en el ámbito geopolítico en el continente y del mundo.

Como punto de encuentro para la discusión y difusión de los avances investigativos y reflexiones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Venezuela, la Red de Centros Clasco Venezuela convocó la I Conferencia Clasco “Venezuela en el siglo XXI”, que se realizó en Caracas entre el 5 y el 8 de noviembre de 2013, en el Celarg; contó con la presencia de 18 invitados internacionales, se realizaron 17 sesiones temáticas con 66 ponencias, cuatro foros y una conferencia inaugural, con una asistencia de más de 400 participantes. Producto de este evento fue el libro *América Latina y el Caribe. Un continente, múltiples miradas*, publicado por Clasco-Celarg, que incluye trabajos sobre educación,

Estado, política, movimientos sociales, Derechos Humanos, integración, género y transformaciones sociales, cultura y sociedad.

Dando continuidad a esta experiencia, del 19 al 21 de noviembre de 2014, se realizó la II Conferencia Clacso Venezuela: “Retos y perspectivas de la investigación social y humanística en Venezuela”, que se planificó de manera debatida y consensuada con los centros afiliados, quienes establecieron los ejes temáticos y metodologías de trabajo. Se convocaron ponencias sobre los siguientes temas: 1) Participación política y Poder Popular, 2) Seguridad ciudadana, justicia y resolución de conflictos, 3) Modelo productivo, extractivismo, ambiente, desarrollo y alternativas, 4) Derechos Humanos y luchas sociales, 5) Identidades, subjetividades y poder, 6) Cultura y prácticas simbólicas, 7) Estado, modelo de gestión y política pública, 8) Educación, 9) Pobreza y calidad de vida, 10) Salud integral, 11) Colonialidad, multiculturalidad y diálogo de saberes y 12) Integración latinoamericana. Se realizó un foro inaugural con participación latinoamericana sobre “La investigación social y cultural en Venezuela, América Latina y el Caribe: tendencias y perspectivas”. En las mesas temáticas se discutieron 175 ponencias presentadas por investigadores e investigadoras de los centros miembros, con una asistencia de más de 1.000 personas pertenecientes a instituciones públicas, de investigación, universidades y colectivos sociales.

Algunas de las conclusiones más relevantes de los debates que tuvieron lugar en la II Conferencia Clacso Venezuela, aportaron un panorama de las principales preocupaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Venezuela hoy. Elaboraciones fruto del encuentro son las siguientes:

- Es importante reconocer la necesidad de problematizar el momento histórico y político que atraviesa el país y la incidencia que éste tiene en los procesos de organización para la participación, así como los retos que se le plantean a las Ciencias Sociales y a las Humanidades, para dar cuenta de perspectivas para la superación de las dificultades, así como una mejor y más amplia articulación entre la producción de conocimiento y la construcción de alternativas sociales y políticas que superen definitivamente la dominación.
- Frente al problema de la violencia e inseguridad se ha establecido que las perspectivas tanto teóricas como empíricas de la dinámica social, política e incluso económica de un grupo son condicionantes del abordaje dado a temas como la seguridad o el delito. La corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil debe ser entendida e internalizada para consolidar una alianza necesaria que permita un accionar direccionado a un fin común sobre la seguridad ciudadana y el funcionamiento de los órganos de seguridad ciudadana.

- Pensar en alternativas que superen el gran relato del desarrollo se ha constituido como preocupación de investigación. Estos desafíos en los que se encuentra hoy la América Latina obliga a pensarnos como región etnobiológica, visibilizando las perspectivas territorializadas de resistencias y propuestas socioambientales que exigen trascender los arraigados y neocoloniales modelos extractivistas de América Latina, donde se sitúa además el interés por los estudios referidos al modelo nacional dependiente y rentístico petrolero.
- Hay necesidad de unir esfuerzos para el diseño de un modelo dinámico, abierto, transparente, eficiente y eficaz de gestión pública, que abarque todas las dimensiones del poder y la gestión, enmarcado en los retos que nos impone el tiempo histórico. Se sigue planificando con metodologías ajenas, impregnadas de pragmatismos vulgares y constituidas en medios para la dominación hegemónica. La investigación debe allanar el camino hacia una propuesta contra-hegemónica de gestión y evaluación de la política pública bolivariana.
- Las luchas por los Derechos Humanos en Venezuela tienen un referente en el ideario bolivariano, en la vigencia de un compromiso histórico con la libertad y la independencia que ha sido declarado por nuestras libertadoras y libertadores. Hoy en día reconocemos que aunque se están desarrollando formas de inclusión social desde las políticas del Estado, en la cultura cotidiana se mantiene un orden y una lógica opresiva y discriminatoria que reproduce las lógicas capitalistas, patriarcales y coloniales que generan violaciones a los Derechos Humanos.
- Es relevante investigar zonas de problematización específicas en torno al enclave particular que se produce entre las subjetividades, el lenguaje que las diseña y apuntala, y el poder que determina su inscripción en lo social, desde perspectivas diversas: filosofía política, estética, estudios culturales, antropología y sociología. En especial, sobresale el problema de la subjetividad como sujeción al poder; y la idea del cuerpo como esa dimensión de lo humano donde tal sujeción se manifiesta materialmente.
- En especial, la investigación cultural da cuenta de la conformación del vínculo social contemporáneo, los medios de comunicación, el espacio virtual, los imaginarios sociales y las prácticas simbólicas para develar prejuicios y rémoras, y proponer caminos de construcción de ciudadanía.
- Se reitera la necesidad de profundizar las transformaciones educativas a partir de procesos de problematización y concientización que den cuenta de verdaderos procesos de deconstrucción, re-creación y re-semantización de la educación, de manera tal que la teoría planteada en las políticas educativas cumpla su rol emancipador.

- La exploración de los aspectos subjetivos y objetivos del bienestar y la evaluación crítica de los sistemas de medición de la pobreza, así como el análisis de las condiciones de vida de poblaciones vulnerables y la feminización de la pobreza son aportes de investigación que deben ser considerados para las aplicaciones concretas de políticas públicas. En la investigación sobre la salud comunitaria se evidencian iniciativas en procura del diálogo permanente y necesario entre investigadores, comunidades e instituciones del Estado.
- La experiencia de investigaciones realizadas en, para, con y desde las comunidades evidencia la posibilidad de profundizar una relación dialógica, donde las instituciones se adecúan a las necesidades y expectativas de la población favoreciendo la transformación desde la praxis emancipadora.
- Las elaboraciones sobre la integración latinoamericana y sus sistemas llevan a la preocupación sobre los resultados y mecanismos para que permeen a la sociedad y se reflejen en la elevación de la calidad de vida y en el bienestar común, más allá de la influencia que puedan ejercer en los mercados.

Terminada la II Conferencia Clacso Venezuela, se convocó a la presentación de documentos escritos de las ponencias que fueron recibidos y organizados por las investigadoras e investigadores responsables de cada uno de los ejes temáticos, quienes también coordinaron el arbitraje doble ciego y la aceptación definitiva del manuscrito para ser integrado en la presente publicación. Se obtuvo así un material constituido por 98 artículos que fueron organizados en dos tomos y que proporcionan un panorama bastante completo del estado del arte de la investigación en Ciencias Sociales y Humanidades en la actualidad venezolana.

A continuación se despliega el primer tomo, que incluye cuatro capítulos temáticos, dentro de los cuales se organizan los artículos por orden alfabético de autoras y autores.

El Capítulo 1 concentra los artículos centrados en *Estado, participación y Poder Popular*, donde se incorporan contribuciones sobre diferentes expresiones de la participación y el ejercicio del Poder Popular, y sobre la gestión pública, la planificación y sus modelos, todos ellos desde una visión crítica con objetivo emancipador.

El Capítulo 2 agrupa los trabajos sobre *Derechos Humanos y seguridad ciudadana*, donde hay investigaciones sobre colectivos vulnerables, estudios de casos sobre mecanismos de seguridad y armas, y elaboraciones sobre teoría y ejercicio de DDHH en relación con luchas y participación popular.

El Capítulo 3 reúne los textos sobre *Modelo productivo y alternativas al desarrollo*, que contiene reflexiones sistemáticas sobre los límites

del rentismo, el extractivismo y el capitalismo actual; aportes históricos sobre momentos y hechos de la evolución de la economía venezolana; y también análisis de casos y propuestas concretas para la transformación del modelo productivo y de uso ambiental.

El Capítulo 4 incorpora los documentos sobre *Integración en América Latina*, donde se analiza la reivindicación de la identidad latinoamericana y las experiencias de Mercosur y Aladi.

Finalmente, antes de dejar que los textos hablen por sí mismos, queremos agradecer a todas las voluntades, manos y cerebros que desde los Centros de Investigación, desde Clacso y desde el Celarg han posibilitado esta publicación que, estamos convencidos, será de utilidad para dar a conocer e impulsar las nuevas rutas del pensamiento social y humanístico de nuestro país.

Alba Carosio
Caracas, 29 de junio del 2015

CAPÍTULO I
ESTADO, PARTICIPACIÓN Y PODER POPULAR

LA COMUNA COMO EXPRESIÓN ORGÁNICA DEL PODER POPULAR

José Aular*

La Ley Orgánica de las Comunas (2010), en su artículo 5, Título II, especifica la *Comuna* como un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

En este sentido, la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) surge en unas condiciones históricas enmarcadas dentro del proceso de la revolución bolivariana, prefigurada bajo la concepción holística del ser humano, como un modelo de desarrollo que exige nuevas concepciones, nuevas ideas, nueva pedagogía, a fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo endógeno social, inspirado en el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” y la puesta en práctica de ejes estratégicos que perfilan la construcción de nuevas relaciones sociales y de justicia social (Documento Rector UBV 2003).

El Programa de Formación de Grado (PFG) Gestión Social del Desarrollo Local surge de la necesidad de proveer a los participantes de una formación integral en el campo de la gestión social y el desarrollo local, que propicie lo endógeno, en correspondencia con los esfuerzos de cooperación e integración, a partir de ejes centrales en el ámbito de lo comunitario, el estudio de la realidad y el estudiante como parte de un proceso colectivo de aprendizaje en la construcción, socialización y sistematización de conocimientos y experiencias socio-comunitarias (Documento Conceptual PFG-Gestión Social 2005).

Es así como la comuna como expresión orgánica del Poder Popular en la construcción del Socialismo del Siglo XXI desde el PFG-Gestión Social, se convierte en una experiencia piloto con la Comuna 28 de Julio: Comandante Eterno Hugo Chávez del municipio Ezequiel Zamora, en el estado Cojedes, y se vincula con el Proyecto Académico Comunitario, como Unidad Básica Integradora.

* Licenciado en Educación Integral. Magister en Dirección. Docente Universitario en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

LAS COMUNAS COMO OBJETO DE ESTUDIO

Las comunas son mucho más que formas territoriales de empoderamiento popular, entendiendo que el poder popular es una forma de participación para la construcción del socialismo. Es decir, a partir del proceso constituyente del pueblo organizado en permanente actuación es que se sustenta la construcción de las comunas como elemento orgánico del empoderamiento popular, donde la comunidad comprende que tiene las capacidades y fortalezas que le permitan impulsar los cambios económicos, políticos y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades y transformar su realidad.

En este sentido, un grupo de estudiantes del PFG-Gestión Social del Desarrollo Local de la Aldea Universitaria “Carlos Tovar” del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes, en coordinación con profesores asesores del proyecto y voceros de los consejos comunales La Mapora y Los Jardines, se abocan al desarrollo vivenciado de una experiencia de trabajo a partir de la construcción de la Comuna 28 de Julio: Comandante Eterno Hugo Chávez, del mismo municipio, con la puesta en práctica del Proyecto Académico-Comunitario como Unidad Básica Integradora.

Debe resaltarse que desde un abordaje realizado en la comunidad piloto La Mapora (municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes), con apoyo del consejo comunal La Mapora, este colectivo de estudiantes, con la participación docente directa y la comunidad, establecieron los parámetros para la recolección de la información con el diagnóstico participativo y la puesta en práctica de técnicas y herramientas (encuestas, entrevistas, reuniones, visita casa por casa y asamblea de ciudadanos) como expresión decisoria del Poder Popular.

Cabe destacar que desde la experiencia de este proyecto se pudo determinar la problemática sentida por la comunidad, con un proceso diagnóstico, a partir de un foco contaminante en el sistema de bombeo de aguas residuales; para ello se planteó, en principio, el mejoramiento de un sistema de red de aguas servidas de la comunidad antes mencionada. Desde esta perspectiva, para Alfredo Astorga (1991), el diagnóstico participativo es un proceso educativo por excelencia puesto que en él los compañeros no sólo se aprovechan de los resultados sino también del proceso mismo, compartiendo experiencias, intercambiando conocimientos y usando técnicas de recolección de información.

Es importante resaltar que este encuentro asambleario con la comunidad permitió un mayor acercamiento y la participación de vecinos, voceros del consejo comunal, triunfadores y profesores del PFG-Gestión Social e instituciones de apoyo al proyecto, como Fundacomunal, Misión Barrio Adentro y Comités del Consejo Comunal La Mapora. Previo

a esta actividad, se tomó en cuenta el método de trabajo para su organización, para lo cual se realizaron algunas acciones que van desde las convocatorias previas a la asamblea, la escogencia del sitio y la ejecución de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas. De esta manera fue posible anotar y debatir en torno a todos los problemas que enfrenta la comunidad, estableciéndose acuerdos mediante la aplicación de algunas técnicas, métodos e instrumentos de recolección de información, el censo socio-demográfico, una matriz FODA, la observación, la encuesta y entrevista, que sirvieron como base para proyectar datos precisos directos de la misma comunidad.

En este proceso de jerarquizar los problemas se ordenan según el grado de importancia o nivel de afectación, considerando los criterios de cantidad de personas a las que afecta, gravedad o intensidad del problema y capacidad de resolución que tenga la propia comunidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro de Jerarquización de problemas
(Comunidad piloto La Mapora-2013)

Problema	Gravedad (urgencia)	Cantidad de afectados	Capacidad para resolver el problema
Colapso del sistema de bombeo de aguas servidas	10	1.204	96%
Deficiencias en el sistema eléctrico	08	10	90%
Carencia de comedor, biblioteca y de cancha deportiva en la escuela básica	06	342	85%
Falta de equipamiento e insumos en el taller de corte y costura	05	24	80%
Obra inconclusa de pavimentación de aceras y brocales	03	15	60%

Fuente: Consejo Comunal La Mapora y Triunfadores PFG-Gestión Social 2013.

A partir de esta experiencia, los voceros de consejos comunales aledaños, identificados con esta metodología y con necesidades que son comunes, se aceleró la posibilidad inmediata de una convocatoria colectiva con otros consejos comunales circundantes con la comunidad La Mapora. Estos resultados fueron sistematizados a partir de la relación institucional con Fundacomunal, Coordinación Cojedes, en donde laboran egresados del PFG-Gestión Social, con quienes se canalizaron las diferentes inquietudes que fueron presentadas posteriormente en un gobierno de calle.

Desde esta iniciativa del Gobierno Bolivariano, estas problemáticas de la comunidad piloto antes señalada fueron aprobadas para ser

solventadas a través del Programa Barrio Nuevo Tricolor, lo que generó la motivación de las comunidades aledañas y dio inicio a un proceso de acercamiento y movilización orgánica; se establecieron los acuerdos entre los diferentes voceros comunales y en asamblea de ciudadanos(as), se decidió conformar la Comuna 28 de Julio: Comandante Eterno Hugo Chávez, creada el 10 de octubre del 2013.

Para este propósito se contó con el apoyo de 10 consejos comunales que, a partir del diagnóstico participativo, realizó una ficha de caracterización.

De allí que se abordaran los siguientes objetivos:

Objetivo general

Impulsar el poder popular a partir de la acción protagónica de sus integrantes en la toma de decisiones, desde el contexto socio-histórico vigente para la organización comunal y su posible pertinencia e impacto en el desarrollo local, en el contexto de la municipalización.

Objetivos específicos

- Caracterizar funcional y estructuralmente los procedimientos de abordaje actuales, desde la realidad local de las comunidades de la zona noreste del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes.
- Fundamentar, desde el enfoque metodológico de la Investigación Acción Participativa, los procesos integrados desde la unidad básica proyecto, con participación de estudiantes, docentes y comunidades de la zona noreste del municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes.
- Fomentar la construcción de la comuna, como expresión orgánica del poder popular, con la participación de estudiantes, docentes y comunidades de la zona noreste del Municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes.

Desde esta perspectiva se asume como referencia a Rubén Alayón (2009), cuando establece que la búsqueda del bienestar colectivo, la justicia social, la igualdad, la libertad y la felicidad constituyen los objetivos de las comunas socialistas, como expresión concreta de la construcción del socialismo, a partir del ejercicio de una nueva cultura política y una nueva forma de organización para la participación democrática directa y protagónica del pueblo.

LAS COMUNAS Y LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En concordancia con la construcción del Socialismo del Siglo XXI, las Comunas deben ser como el recipiente donde se vaya construyendo el nuevo poder popular, para profundizar el proceso revolucionario

venezolano, que trascienda el viejo modelo de Estado burgués, capitalista e instituido, que no termina de morir –parafraseando a Antonio Gramsci– y dé cabida al nacimiento del nuevo Estado popular y socialista, que no termina de nacer.

El comandante eterno Hugo Chávez afirmó que el modelo de sociedad original de la Venezuela del siglo XXI está concebido con el criterio de un sistema de gobierno que abra con amplitud ilimitada los espacios necesarios donde los pueblos, la masa popular, se desplieguen creativa y eficazmente, obteniendo el control del poder para tomar las decisiones que afectan su vida diaria y su destino histórico (Libro Azul, 1991, p. 75).

De igual manera, Alayón (2009) establece que esta transformación revolucionaria de la sociedad requiere el protagonismo de un nuevo sujeto social y presupone la articulación de los distintos actores comprometidos en una unidad múltiple y plural que, replanteándose nuevas relaciones entre sus miembros, esté dirigida a garantizar la profundización de la democracia y la participación protagónica de todos para la producción y apropiación equitativa de la riqueza social y la organización de la vida.

El comandante eterno Hugo Chávez abordó el tema de las comunas, experiencia y comunidades socialistas como germen, al considerar que “...la comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo. El socialismo desde donde tiene que surgir es desde las bases, no se decreta esto; hay que crearlo. Es una creación popular, de las masas, de la nación; es una “creación heroica”, decía Mariátegui. Es un parto histórico, no es desde la Presidencia de la República. La comuna es el espacio donde vamos a engendrar y a parir el socialismo desde lo pequeño. Grano a grano, piedra a piedra, se va haciendo la montaña” (Aló Presidente Teórico 1, 11/06/2009).

Por otra parte, Xiomara de Aparicio (2012) establece que la comuna es la estructura societal que construye desde su historia y con una dinámica genuina, el socialismo concreto; considera entre sus pilares fundamentales la transustanciación de la economía y el fortalecimiento de la organización sobre la base de la praxis revolucionaria. Si no hay cambios estructurales en la propiedad de los medios de producción, sin organización genuina del pueblo, sin comuneros/as conscientes, en proceso continuo de formación en lo político-ideológico, sin la planificación participativa para definir colectivamente el horizonte a construir, no habrá comuna.

Asumimos como criterio la experiencia de la Comuna 28 de Julio que a partir de la necesidad de transformar los espacios comunitarios en elementos dimensionados sintetiza la acción protagónica del pueblo.

Por su parte, el presidente Nicolás Maduro en el Encuentro con Voceras y Voceros Comunales para debatir sobre los planes de consolidación de un conglomerado que determine la nueva sociedad socialista en construcción, estableció que “sin comunas no habrá patria nueva, sin comunas se acabaría todo. La comuna es el epicentro para la vida verdaderamente humana, en socialismo” (2013).

Todos esos elementos se enmarcan en un sustento legal que, de acuerdo con Benjamin Goldfrank (2010), con la aprobación de un nuevo texto constitucional, en 1999, se da un nuevo impulso a las formas participativas posibilitando la aparición de diversos tipos de las mismas. El gobierno revolucionario da a conocer los cinco motores para elevar la revolución socialista, dedicando el quinto motor a la Explosión de Poder Comunal (Hugo Chávez, 2007), legalmente sustentada en el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), así como en sus artículos de numeral 3, 62, 70 y 184.

Así mismo, son promulgadas leyes en las que se alude de manera directa a la participación social en los procesos que deben llevar a cabo instancias del gobierno, tales como la Ley de los Consejos Comunales (2006), posteriormente elevada a Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009).

APROXIMACIÓN CUALITATIVA

El esquema metodológico aplicado se fundamenta en el enfoque cualitativo de la Investigación Acción Participativa (IAP), tomando como referencia teórica las dimensiones epistemológicas, socio-críticas, pedagógicas, ético-políticas del pensamiento emancipador de la UBV. En ese sentido, se alude a los estudios de Angela F. de Hernández (1980), que plantean que frente a la concepción tradicional del conocimiento se presenta la que ofrece la Investigación Acción Participativa como una nueva alternativa de investigación, inscrita en el marco del paradigma cualitativo, que surge para satisfacer la necesidad emergente de la incapacidad de los enfoques tradicionales para dar respuestas satisfactorias, así como por el carácter deshumanizado de la investigación social.

Para Orlando Fals Borda & Anisur Rahman (1981), la Investigación Acción Participativa se relaciona más con una actividad de investigación propia de la base popular sobre su realidad que con una acción receptiva de investigaciones realizadas por élites de intelectuales ajenas a ella. En la Investigación Acción Participativa el científico social se enfrenta a la necesidad de compartir los objetivos y los métodos mismos con la base social. Ya no es investigación “para las masas, sino que surge de la base social misma”.

Es importante destacar que para efectos de esta investigación, se asume como enfoque de la IAP el planteamiento de Miguel López Cabañas y Fernando Chacón (1997), como estrategia de acción, en el que se distinguen cinco fases:

I Fase (Preliminar): Difusión, negociación y publicidad para dar a conocer el proyecto. Dicha fase culminará con la elaboración, firma y acuerdos con la comunidad para desarrollar el proyecto, considerando el modelo de participación comunitaria en el que se desarrollará el mismo.

II Fase: Diagnóstico participativo y análisis crítico de los factores que provocan los problemas seleccionados. Esta fase cuenta, a su vez, con cuatro pasos donde se establecen: la exposición del problema, el debate y la réplica de la comunidad, la recogida de información y el replanteamiento crítico del problema.

III Fase: Programación y ejecución de un plan de acción que consiste en establecer las medidas que puedan reducir los factores de riesgo planteados en el diagnóstico, en los cuatro subsistemas (microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema), así como en establecer también las medidas que permitan generar y potenciar los factores de protección en los mismos.

IV Fase: Evaluación del proceso global y reprogramación de las acciones a llevar a cabo. Para ello deberán tenerse en cuenta cinco aspectos a evaluar: la nueva información que poseemos de la realidad social, las nuevas vías que han surgido de la investigación, las acciones que han de mantenerse, las acciones que necesitan corregirse o cambiarse, los nuevos proyectos experimentales a seguir, que serán los que volverán a abrir la espiral de un nuevo proceso de investigación (diagnóstico, programación, acción y evaluación).

V Fase: Metodología. Para ello se plantea la metodología participativa, que quiere contribuir a la construcción de una nueva sociedad que incorpore las necesidades de cambio y amplíe la perspectiva hacia las causas globales de las problemáticas en cuestión, impulsando un acuerdo social cuyo horizonte de implementación requiere un largo margen de tiempo. Un acuerdo social que involucre a todos los agentes sociales organizados.

CONCLUSIONES

El Poder Comunal implica reinventar formas más solidarias, dinámicas, directas y participativas de gestión, cogestión y autogestión en un ámbito territorial delimitado, constituido por diversos actores sociales surgidos democráticamente del seno de sus comunidades y, por tanto, revestidos de legitimidad para la ejecución del control, la toma de decisiones y la práctica de servicios populares.

Esta premisa le permite a la UBV, desde el PFG-Gestión Social del Desarrollo Local, impulsar su acción gestora desde la Unidad Básica Integradora Proyecto como herramienta metodológica que le permita a estudiantes, docentes y comunidades establecer los mecanismos de inserción para transformar los escenarios comprometidos y vulnerables de nuestros sectores urbanos y rurales, a fin de dar respuesta a la construcción de espacios colectivos enmarcados en la visión revolucionaria del legado de nuestro comandante eterno Hugo Chávez.

Este esfuerzo posibilitó la construcción de la Comuna 28 de Julio en el municipio Ezequiel Zamora del estado Cojedes, a partir de esta experiencia de triunfadores que se vincularon directamente con el contexto social que exige el proyecto, desde los procesos académicos y comunitarios que demanda nuestra Universidad.

Aun cuando se encuentra en fase de construcción, este hecho es posible gracias a la voluntad de los diferentes consejos comunales que hacen vida en ese sector y que vieron encausadas sus esperanzas a partir de la dinámica social, política y metodológica presente en cada una de las acciones ejecutadas.

Se requiere, entonces la participación de expresiones orgánicas que, desde la construcción del conocimiento, el intercambio de saberes y experiencias –como la Universidad Bolivariana de Venezuela, desde el PFG Gestión Social del Desarrollo Local–, permitan asumir la responsabilidad militante de acompañar y formar parte de este proceso de construcción del Poder Popular, orientado en la consigna “¡Comuna o nada!”, la cual viene siendo una expresión que sintetiza los postulados fundamentales de Plan de la Patria.

En la continuidad de esta experiencia se recomienda involucrar otros programas de formación de la UBV para que, desde un enfoque transdisciplinario, se pueda aportar con nuevas ideas, fundamentados desde una pedagogía de la praxis, compartida y asumida con el pueblo organizado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayón, Rubén (2009). «Comuna y Poder Comunal». *Política*, Caracas (6), pp. 40-49.
- Aparicio, Xiomara (2012). *La Comuna y el Plan Simón Bolívar*. Miranda: Unefa.
- Asamblea Nacional (2013). *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019*. Caracas: Autor.
- Astorga, Alfredo y Bart Vant Der Bijl (1991). *Manual del diagnóstico participativo*. Buenos Aires: Editorial Humanista.

- Chávez, Hugo (1991). «El Libro Azul». *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información* [página en línea]. Recuperado el 20 de octubre del 2014 de www.minci.gob.ve/publicaciones
- _____ (2009). «Las comunas y los cinco frentes para la construcción del socialismo». Aló Presidente Teórico 1. *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información* [página en línea]. Recuperado el 20 de octubre del 2014 de www.minci.gob.ve/publicaciones
- Fals Borda, Orlando y Anisur Rahman (1981). *La investigación-acción participativa*. Madrid: Editorial Popular, O.E.I Quinto Centenario.
- Goldfrank, Benjamín (2010). «Los consejos comunales: ¿avance o retroceso para la democracia venezolana?». *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, Quito, (39).
- Hernández, Ángela F. (1980). «La investigación acción participativa y la producción del conocimiento». *Revista Faces*. Valencia.
- López Cabañas, Miguel y Fernando Chacón (1997). *Intervención psicosocial y servicios sociales. Un enfoque participativo*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Maduro, Nicolás (2013). «Encuentro con voceras y voceros comunales». *Palacio de Miraflores. Presidencia de la República* [página en línea]. Recuperado el 12 de noviembre del 2014 de <http://www.minci.gob.ve/publicaciones>
- Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, MPComunas (2013). *Compendio de Leyes del Poder Popular*. Caracas: Autor.
- Universidad Bolivariana de Venezuela (2003). *Documento Rector*. Caracas: Autor.
- _____ (2005). *Documento Conceptual del PFG-Gestión Social del Desarrollo Local*. Caracas: Dirección General Académica.

EL PODER POPULAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA EN LA TRANSICIÓN HACIA EL SOCIALISMO

Christian R. Farías A. *

Dentro de tres años el mundo entero tendrá que ocupar sus comentarios políticos, análisis sociológicos, filosóficos e ideológicos en torno al tema de los 100 años del triunfo de la revolución de los Soviets y los bolcheviques en la Rusia zarista de 1917, conducida por el genio político de dos grandes figuras: Vladimir Lenin y León Trotski. Recordemos que se trata de la primera gran revolución que puso en marcha un modelo de socialismo marxista, cuya trascendencia, independientemente de sus resultados ulteriores, ha sido y sigue siendo de fundamental importancia para el mundo de hoy y para Europa en particular.

Después de la derrota de la Comuna de París de 1871, los Soviets obreros, de soldados y de campesinos rusos son la referencia de organización revolucionaria victoriosa de un Poder Popular paralelo al Estado burgués capitalista. La clase obrera apareció como sujeto histórico del cambio social y, una vez en el poder, se planteó ante sus ojos y su vanguardia política el nada fácil y muy exigente problema de la transición al socialismo. Los resultados del modelo socialista puesto en marcha no se corresponden exactamente con el proyecto general postulado por Marx. La transición no fue liberadora, sino que devino sistema autoritario, burocrático y represivo que finalmente se derrumbó un 10 de noviembre de 1989. En febrero de ese mismo año, en Venezuela se produce la gran insurgencia popular, de donde emergió trágicamente el embrión de lo que ya es hoy el Poder Popular que se expresa, en términos generales, como la fuerza social que legitima el proceso bolivariano e impide que la oposición logre su objetivo de acabar con el chavismo y recuperar el poder.

¿Qué sucede hoy en la transición que experimenta Venezuela hacia la construcción de un nuevo modelo socialista sustentado en la doctrina bolivariana, el Poder Popular y la unidad cívico-militar, forjado bajo la conducción del comandante Hugo Chávez? ¿En qué medida este modelo es consustancial o sigue las orientaciones básicas del proyecto liberador formulado por Marx y Engels y enriquecido luego por Lenin, Trotski, Mao, Fidel, el Ché Guevara y otros líderes o teóricos del socialismo moderno?

* Magíster en Literatura Venezolana y candidato a Doctor en Ciencias Sociales mención Estudios Culturales. Profesor de la Universidad de Carabobo y del Liceo Enrique Bernardo Núñez.

A partir de estas interrogantes, intento exponer una sistematización y reflexión de manera esquemática de lo que considero son los elementos centrales que definen la dinámica compleja, dentro de la cual opera la relación de fuerzas que define la esperanza y el sueño de hacer realidad la utopía posible de nuestro Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en el contexto de los procesos de liberación y emancipación, justicia e igualdad que cubren hoy el espacio geo-histórico de NuestrAmérica y el Caribe.

EMERGENCIA Y RECORRIDO HISTÓRICO DEL PODER POPULAR EN VENEZUELA

El Poder Popular que existe hoy en Venezuela nace con la insurrección popular del 27 y el 28 de febrero de 1989. Esa gigantesca acción de muchedumbres hastiadas de las desigualdades e injusticias se convirtió en el primer antecedente histórico de la revolución bolivariana. Representa también, en opinión de Luis Britto García, la primera respuesta popular dada en el mundo contra la ofensiva iniciada por el capital imperialista trasnacional en su nueva etapa de neoliberalismo global. Los pobres y marginados de Caracas y otras ciudades del país fueron aplastados militarmente por ese atrevimiento, pero, lograron un inmenso impacto político, ético y moral que deslegitimó definitivamente el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez y la democracia formal representativa, sustentados en el ya decrépito Pacto de Punto Fijo.

En Venezuela, el Poder Popular es el eje de los cambios históricos de estos últimos 25 años vinculados a las derrotas sucesivas de las fuerzas políticas, sociales, culturales, religiosas y militares del capital y el imperialismo norteamericano, y a las victorias y consolidación del proceso revolucionario bolivariano. Es necesario reconocer científicamente esta verdad histórica del pueblo, como lo reconoció siempre el comandante Chávez, y no especular metafísicamente o con falsas abstracciones sociológicas funcionalistas que responden a la perspectiva ideológica de falsa conciencia que a la burguesía tradicional y a la estructura mediática de dominación ideológica del imperio les interesa imponer como verdades. En ese sentido, es importante sistematizar el recorrido trazado por el Poder Popular para fortalecer su presencia y su garantía en la inmensa tarea de consolidar irreversiblemente la democracia participativa y protagónica sobre la cual debe construirse el socialismo bolivariano.

Tres años después de su trágico nacimiento, el Poder Popular experimenta el renacer de la esperanza generada por las rebeliones militares del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, a pesar de ser derrotadas militarmente. Esos dos pronunciamientos obedecían al clamor popular que, desde su dolor y frustración, exigía, a gritos silenciosos, a sus soldados encerrados en los cuarteles que se pronunciaran.

El clamor activó la conciencia y la acción colectiva de los soldados patriotas y populares. La voz del Tcnel. Hugo Chávez animó el alma del pueblo que percibió en su acción y en sus palabras la obediencia al Poder Popular. De esta manera surge, históricamente, una nueva dialéctica entre el pueblo civil y el pueblo militar de Venezuela, fundada en una relación dialógica bajtiniana en la que la acción enunciativa de los oprimidos generó la comprensión activa de los soldados, cuya respuesta provocó, a su vez, la comprensión silenciosa de la plebe. Pero, ésta, siendo una comprensión de respuesta de acción retardada (Mijail Bajtín, 1997, p. 257), logró llegar al momento de su primera síntesis creadora de un nuevo proceso comunicacional entre el pueblo, los soldados y el líder.

Para ganar las elecciones presidenciales de 1998 el Poder Popular, los militares patriotas y los partidos políticos de izquierda (Polo Patriótico) se unificaron en torno a la candidatura presidencial de Hugo Chávez y el programa de la Agenda Alternativa Bolivariana (1996). Una vez posesionado en el Poder Político de la nación, el presidente Hugo Chávez inicia el proceso revolucionario bolivariano con base en el bucle proteico pueblo-liderazgo-vanguardia y programa.

La Constituyente y la aprobación del nuevo Texto Constitucional en el año 1999, representan la primera promesa cumplida. Se produce el parto de la democracia participativa y protagónica, que nace con toda la legitimidad dada por el extraordinario movimiento popular que se ha puesto en marcha. En este nuevo contexto, el presidente Chávez inicia su gestión con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007, integrado por cinco ejes de equilibrio: Económico, Social, Político, Territorial e Internacional que buscan comenzar a resolver, primero, los desequilibrios macrosociales y, luego, los macroeconómicos, tal como estaba planteado también en la Agenda Alternativa Bolivariana (Plan de la Patria, 2013, p. 17).

El quinto momento histórico se ubica entre el 11 y el 13 de abril del 2002. Es la gran batalla política, social, cultural y militar en la que el factor comunicacional-mediático juega un papel estratégico. Por primera vez, después del 23 de enero de 1958, se produce en Venezuela una confrontación histórica de gran magnitud entre dos bloques de fuerzas cívico-militares por la disputa del poder político. La burguesía de Fedecámaras lidera la alianza cívico-militar pro-imperialista y anti-popular. Dan el golpe de Estado el 11 de abril. Detienen y secuestran al presidente Chávez. Toman Miraflores. Disuelven los Poderes Públicos. Derogan la Constitución. Instauran una dictadura. Pero el pueblo de Caracas y los generales y soldados leales lideran la alianza cívico-militar patriótica, popular y revolucionaria. Dan el contragolpe el 13 de abril, desalojan de

Miraflores a los burgueses, rescatan al presidente, lo restituyen en el poder y se reestablece la institucionalidad.

Interpretamos estos sucesos como la gran revancha de las derrotas militares de 1989 y 1992, que ahora le ofrecen al mundo la síntesis victoriosa de la unidad cívico-militar patriótica en la que se sustenta estratégicamente la revolución bolivariana. Queda definido el sujeto histórico de este proceso, pero no desde la mirada esquemática del antagonismo de clase tradicional, excluyente y dogmático. Ahora, en el contexto de lo global y la perspectiva intercultural, popular, anti-capitalista, anti-imperialista y anti-colonialista, podemos afirmar que el sujeto histórico de la transformación social revolucionaria, en las condiciones concretas de la Venezuela de hoy, está conformado por un bucle multidimensional, dinámico y complejo; a saber, el pueblo organizado y protagonista –un liderazgo de nuevo tipo–, una nueva Fuerza Armada Nacional, patriótica, popular, chavista.

LA TRANSICIÓN HACIA EL SOCIALISMO

A partir de esa batalla decisiva se conforma la nueva estructura del Poder Político, sobre la cual es posible enrumbar el proceso bolivariano por la vía de la liberación nacional y el socialismo en condiciones de una paz estratégica en medio de fuertes tensiones, confrontación y violencia recurrentes.

El primer paso se da en el año 2004, cuando el comandante Chávez proclama el carácter anti-imperialista de la revolución frente a la gran marcha en los bordes del Jardín Botánico de la UCV; y el segundo, cuando presenta su propuesta de Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en las elecciones presidenciales del 2006. Este es el sexto momento, en el que nuevamente las fuerzas populares reeligen al comandante Chávez presidente de la República, reafirmando así la paz estratégica y generando igualmente nuevas tensiones conspirativas. Esta nueva victoria permite mayor nivel de concreción programática desde el gobierno para impulsar la transición. Por eso el comandante Chávez lanza el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013, estructurado en 7 grandes líneas de acción: ética socialista, suprema felicidad social, democracia protagónica revolucionaria, modelo productivo socialista, nueva geopolítica nacional, Venezuela potencia energética mundial y la nueva geopolítica internacional (Proyecto Nacional Simón Bolívar-PPS- 2007-2013).

Entre los años 2009 y 2011 ubicamos el séptimo momento histórico con la aprobación de las 10 leyes actuales que regulan el desempeño político, organizativo y social del Poder Popular. Se consagra así

como poder institucional dentro de la estructura político-administrativa del país (Compendio de Leyes del Poder Popular, 2012). Podríamos decir que a su carácter original de Poder Constituyente se le suma ahora la condición de poder constituido, sin dejar de ser lo primero.

Sigue el octavo momento, correspondiente a la elaboración y aprobación del Plan de la Patria en el contexto, humanamente difícil, de la que sería la última elección presidencial victoriosa en la vida del líder Hugo Chávez (7 de octubre del 2012). El 5 de marzo del 2013, se produce su partida física y, desde su inmenso dolor colectivo, el pueblo venezolano le da su último adiós con una extraordinaria demostración de lealtad y amor, de fuerza y esperanza, de valentía y firmeza.

Inicia así una nueva etapa llena de retos, dificultades y complejidades para seguir adelante con la carta de navegación titulada Plan de la Patria, el legado doctrinario y el ejemplo de la práctica social y humana del comandante invicto. Se trata, entonces, de una fase superior y definitiva desde el punto de vista político, teórico-práctico y humano para la democracia participa y protagónica en la transición hacia el socialismo.

Es importante destacar aquí el hecho de que El Poder Popular mantuvo su lealtad absoluta y firme hacia el liderazgo de Hugo Chávez en retribución a la misma lealtad y obediencia que mantuvo el comandante hacia los sagrados intereses históricos del pueblo venezolano, latinoamericano, caribeño y universal. Esta es la gran lección moral, ética, humana, filosófica y política que se constituye en legado fundamental para la continuidad del proceso revolucionario: el líder que gobierna obedeciendo al pueblo y ese mismo pueblo que gobierna siguiendo al líder. Dentro de esa perspectiva, los cambios protagonizados por el bucle histórico Pueblo-Líder-Fuerza Armada-Programa Liberador y Socialista han logrado conformar una nueva estructura del Poder Político del país que nos atrevemos a esquematizar de la siguiente manera:

1) Presencia decisiva de un Poder Popular dinámico y ganado para la batalla por la independencia y el socialismo; 2) la consolidación del liderazgo político de nuevo tipo: popular, honesto, responsable, digno, patriótico y revolucionario, encarnado originalmente por el comandante Chávez y seguido ahora por Nicolás Maduro; 3) el nuevo sistema político de democracia participativa y protagónica que legitima la existencia y acción del Poder Popular y garantiza un nuevo modelo de socialismo profundamente democrático y no centralista ni autoritario; 4) la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el nuevo Estado de Derecho y de Justicia, base y fundamento para la construcción del nuevo modelo de distribución justa de la riqueza nacional, componente esencial del modelo socialista bolivariano; 5) un sistema electoral que

garantiza la legalidad y la legitimidad de la elección y reelección del liderazgo político institucional; 6) una política internacional independiente y soberana que ha permitido construir un nuevo modelo de integración y alianzas estratégicas sobre bases de respeto, cooperación, complementariedad y solidaridad en NuestrAmérica, el Caribe y otras regiones del mundo; 7) un sistema de Misiones y Grandes Misiones a través del cual el gobierno socialista redistribuye la riqueza nacional para la superación de la pobreza, hasta lograr la mayor suma de felicidad posible para el pueblo soberano; 8) una unidad cívico-militar patriótica y revolucionaria, máxima garantía estratégica para la permanencia y marcha indestructible del proceso revolucionario.

LOS NUEVOS RETOS DE LA TRANSICIÓN HACIA EL SOCIALISMO

- Mantener la continuidad de la revolución con base en la unidad de todas las fuerzas del chavismo, en torno al liderazgo del presidente Nicolás Maduro y el Plan de la Patria, la movilización permanente del Poder Popular y la unidad cívico-militar. Para ello es necesario desarrollar y potenciar la conciencia política del pueblo y las vanguardias revolucionarias: la claridad teórica-metódica, la ética y la moral socialistas, la lealtad, la valentía, la firmeza.
- Derrotar definitivamente la guerra económica y mediática para desmontar la capacidad de acción de la contrarrevolución fascista, guarimbera y golpista. Para ello son vitales dos líneas estratégicas. La primera, establecer un compromiso de acuerdo nacional para el desarrollo de la Venezuela productiva. Esto comprende la producción agrícola, pecuaria y pesquera para la autosuficiencia y soberanía alimentaria; la producción industrial, la distribución y comercialización de los bienes de consumo masivo con base en nuevas formas de propiedad y control por parte del Estado y las comunidades organizadas, y la regulación del sistema cambiario y financiero del país a partir de estrategias bien definidas.

Las condiciones están dadas para que el gobierno socialista, los trabajadores, el Poder Popular y la Fuerza Armada Nacional pasen a ejercer, a través de diferentes formas y modalidades establecidas en las leyes, el control definitivo de toda la estructura económica del país. Hay experiencias que deben ser retomadas o profundizadas como Agropatria, las empresas socialistas, el control obrero en los casos de Industrias Diana, Venvidrio, Invepal y otros; las experiencias de Indepabis y la actual Ley Orgánica de Precios Justos; los proyectos socio-productivos en las comunidades; las aplicaciones prácticas de la estrategia de El punto y el círculo y tantas otras en las que la capacidad del pueblo or-

ganizado, su conciencia política y sus poderes creadores se han puesto a prueba. Asimismo, fortalecer cada día más la unidad cívico-militar: su dignidad, su moral de combate, su ética socialista, su capacidad operativa integrada como una sola fuerza de inteligencia y contrainteligencia del gobierno revolucionario para desmontar, neutralizar o derrotar militarmente las amenazas fascistas.

- Recuperar y fortalecer la moral del pueblo con el reimpulso de los programas sociales de la revolución (Misiones y Grandes Misiones) y la lucha contra el burocratismo, la ineficacia y la corrupción dentro del Estado y el gobierno. Esto exige fortalecer el ejercicio del gobierno presidencial popular y de calle (obrero, comunal, estudiantil, juvenil, feminista, campesino, etc.) para lograr mayor eficacia en la transformación del actual Estado burgués, rentista, burocrático y perverso por un nuevo Estado popular-comunal, decente y eficaz. Hoy más que nunca es imperativo e impostergable el emplazamiento del comandante en su Golpe de timón: “La autocrítica, independencia o nada, comuna o nada, ¿o qué es lo que hacemos aquí?” (Chávez, 2013, p. 20).
- Renovar la estructura y el liderazgo del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que ha devenido poder electorero con prácticas burocráticas, personalistas, autoritarias, generadoras de corrupción y privilegios, divisiones internas, frustración, desmoralización y cansancio en buena parte de los cuadros medios y la militancia de base. Estas desviaciones lo alejan de la ética socialista y favorecen a la contrarrevolución. Para corregir esta situación es necesario promover nuevos liderazgos, fortalecer la conciencia política-ideológica, la crítica y la autocrítica del comportamiento ético y moral con base en el libre debate a la luz de los postulados de la biblia fundacional del PSUV, como lo es el Libro Rojo (2010).

ALTERNATIVAS DENTRO DE LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

- Un eventual triunfo de la oposición pro-imperialista y anti-popular, por la vía que sea. Conduciría a la guerra civil, la intervención imperialista y la destrucción del país, tal como en Iraq, Libia o Siria, que nos regresaría a los inicios del siglo XIX venezolano. El análisis de los elementos objetivos y subjetivos de la actual situación histórica nos indica que esta alternativa es inviable porque la correlación de fuerzas es más favorable a la revolución que a sus adversarios. Basta con mencionar sólo tres elementos de los ocho ya sistematizados en las líneas anteriores: la madurez de la conciencia política de la mayoría del pueblo que apoya el proceso bolivariano, confía en el

presidente Maduro y sigue sus orientaciones, es la principal muralla subjetiva que tendría que vencer la oposición. Ya la historia de abril del 2002 nos enseña que Todo 11 tiene su 13; la unidad cívico-militar y el nivel de preparación y de apresto operacional de la FANB como garante para la defensa de la soberanía nacional representa la murada objetiva estratégica; y el frente internacional, sustentado en la nueva geopolítica multicéntrica y pluripolar del continente y el mundo. Instrumentos de la nueva integración americana, como ALBA, Petrocaribe, Unasur, Celac, Mercosur y otros internacionales como el Movimiento de Países No Alineados, el grupo Brics y China y Rusia como aliados estratégicos particulares, todos ellos constituyen una enorme fuerza internacional que respaldaría a Venezuela contra la amenaza golpista y a favor de la vigencia de la soberanía y la independencia de la nación venezolana.

- Un acuerdo de pacto-traición de un sector de la jefatura política-económica del chavismo (la llamada nueva burguesía “roja rojita”) con la burguesía apátrida y el imperio para desmontar la radicalización del proceso, frenar el socialismo e imponer un nuevo esquema de recuperación del capitalismo pro-imperialista sobre nuevas bases, incluyendo algunas de las políticas sociales vigentes. Esta alternativa luce posible y cuenta con una tradición que ha funcionado, pero hoy sería insostenible porque generaría divisiones radicales y profundizaría la confrontación violenta hasta llegar al estallido de la guerra. El gobierno que surgiera de esta eventualidad tendría que enfrentarse a la relación estas fuerzas.
- Mantener la continuidad del proceso bolivariano, profundizando la democracia participativa y protagónica y construyendo el socialismo productivo, con base en la lealtad, la unidad y el seguimiento del Plan de la Patria. Esta alternativa es la única posible y necesaria para garantizar el cambio histórico definitivo y la paz duradera en Venezuela, América Latina y el Caribe. El liderazgo del presidente Maduro mide la temperatura del proceso: si lo profundiza y radicaliza siguiendo el legado de Chávez, crece el apoyo y la participación popular; si no, la incertidumbre y la desesperanza se apoderan de la escena y el enemigo ganaría terreno. En conclusión, es necesario potenciar a los sujetos históricos de la revolución construyendo la nueva estructura económica productiva socialista, independiente y soberana, combinando sabiamente la audacia en la concepción y la prudencia en la ejecución para seguir invictos en la ruta trazada por el comandante eterno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bajtín, Mijaíl (1997). *Estética de la creación verbal* (Tatiana Bubnova, trad.). México: Siglo Veintiuno Editores.
- Chávez, Hugo (2013). *Golpe de timón*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Gobierno Bolivariano (2013). *Plan de la Patria. Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Instituto Municipal de Publicaciones (2012). *Compendio de leyes del Poder Popular para el estudio y el análisis*. Caracas: Alcaldía de Caracas.
- Partido Socialista Unido de Venezuela (2010). *Libro Rojo*. Caracas: Autor.
- Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2007). «Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista -PPS-. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013». *Partido Socialista Unido de Venezuela* [página en línea]. Recuperado el 13 de noviembre del 2011 de <http://www.psuv.org.ve>

VIOLENCIA FASCISTA Y RESISTENCIA DE LAS CLASES SUBALTERNAS EN VENEZUELA

Jorge Forero*

APROXIMACIÓN A LA VIOLENCIA FASCISTA DE FEBRERO-MARZO DEL 2014

Los hechos de violencia producidos durante el primer trimestre del 2014 en Venezuela enmarcados en La Salida¹ son una expresión de la polarización político-electoral generada en Venezuela desde la llegada de Hugo Chávez al gobierno, en 1999, la cual está mediada por el conflicto entre dos bloques por el control del ingreso petrolero (Emiliano Terán, 2014) y se ha hecho más compleja por la crisis económica que, desde finales del 2012, ha presentado signos de agudización. Las movilizaciones masivas y las múltiples protestas llevadas a cabo en los centros urbanos más importantes del país se sustentaron en estos factores.

No obstante, los hechos de violencia materializados no fueron espontáneos o aleatorios. Algunos indicadores, así como un análisis crítico y sistémico del fenómeno y sus determinaciones sociales, permiten hacer explícitos los intereses de clase y el contenido político-ideológico de la insurrección llevada adelante en el marco de La Salida.

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Para fundamentar y argumentar el planteamiento esbozado se definirán conceptualmente las categorías violencia y fascismo, y se elaborará una breve descripción de la violencia fascista, desde el análisis de su concreción en San Cristóbal, ciudad capital del estado Táchira, siempre sobre la base de una visión de totalidad.

En primer término, la violencia se concibe como una compleja construcción social y política que se manifiesta en un territorio y tiempo específicos, y que debe ser entendida desde las relaciones sociales que le producen, por las relaciones de fuerza y de poder: “cuyo fin último es la destrucción física del adversario” (Elsa Blair, 1999, p. 48); o la coerción para la reproducción social de relaciones de dominación (Pierre Bourdieu, 2011).

* Magíster en Educación. Coordinador de Creación Intelectual y Vinculación Social de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Táchira.

1 Acción estratégica de un poderoso sector político y económico apoyado por agentes transnacionales para derrocar el gobierno del presidente Nicolás Maduro. Ver: <http://albaciudad.org/wp/index.php/2015/02/vea-completo-el-documental-la-salida-lo-que-nadie-quiere-sobre-las-guarimbas-de-2014-en-venezuela/>

En segundo término, desde una visión genérica, se entiende por fascismo “el producto de relaciones económicas, políticas e ideológicas entre las clases sociales” (Ernest Mandel, 1987, p. 15). Su presencia histórica le ha configurado como una reacción sistemática, dirigida a impedir que se interrumpan o se destruyan las condiciones que permiten la reproducción ampliada del capital². El auge y dominio del fascismo en Europa, por ejemplo, o en Chile (Clodomiro Almeyda, 1979) estuvo enmarcado en agudas crisis económicas e irrumpió como antagonista a movimientos de signo socialista.

Un análisis del fascismo desde su materialización evidencia su relación orgánica con el gran capital –más bien subordinada a éste–, como instrumento para instaurar y/o defender un régimen político en beneficio de sus intereses, para lo cual se combinan formas de lucha para garantizar su reproducción mediante la desposesión (David Harvey, 2007).

El concepto de violencia fascista se elabora a partir de dos elementos esenciales que le distinguen. En primer lugar, su contenido de clase y las relaciones de fuerza que le determinan. En el caso que se refiere, se trata de una acción de las agencias del capital monopólico trasnacional y su subordinada burguesía nacional, que actuaron como factores políticos, económicos y militares en la insurrección urbana mencionada, a través de sus diversos instrumentos: gobiernos, partidos, carteles de medios de comunicación, ONG, gremios económicos, entre otros. En segundo lugar, por la intencionalidad de dicha insurrección, centrada en defender los intereses del capital, mediante la destrucción física (y subjetiva) del adversario, en este caso, del bloque histórico-político que regenta el poder político en Venezuela desde 1999 (Carlos Lanz, 2014).

ANTECEDENTES

Una mirada historicista de los últimos 15 años, en particular de las tensiones generadas ante la polarización de bloques en pugna por el control del poder político, es decir, del ingreso petrolero, permite identificar hitos y establecer una relación orgánica entre las agencias que han determinado la materialización de la violencia fascista y sus intereses, que se pueden reconocer como antecedentes de la insurrección objeto de estudio.

En ese sentido se mencionan los siguientes hechos: el golpe de Estado de abril del 2002: precipitado por las acciones del gobierno de Hugo Chávez para tomar el control de la industria petrolera (Emiliano Terán, 2014); el paro petrolero de diciembre 2002-enero 2003: que tuvo el

2 Para profundizar en la concepción del fascismo planteada por el autor se sugiere revisar: ¿Fascismo del siglo XXI en Venezuela? <http://www.aporrea.org/ideologia/a191708.html>

propósito de restaurar el control de la industria petrolera venezolana por parte de factores afines al capital trasnacional (Terán, 2014); la primera tentativa de guarimbas del 2004: táctica focalizada de desestabilización tendente a la insurrección urbana (Margarita Maya, 2006); la “Operación Daktari” de 2004: acción militar dirigida a romper con el orden constitucional, mediante un ejército irregular proveniente de Colombia (Luis Britto & Miguel Pérez, 2012); la tentativa de Revolución de Colores del 2007: cuyos antecedentes mundiales están vinculados con intervenciones directas de los EEUU (Carlos González, 2011), ante el conflicto por la no renovación de la concesión de un canal de televisión privado y, posteriormente, en el marco del referéndum consultivo para la reforma constitucional, la violencia política de abril del 2013: por el desconocimiento de los resultados de las elecciones presidenciales de ese año³.

Hay un elemento clave en el conjunto de antecedentes señalados, recurrente en los conflictos de Venezuela durante el siglo xx: la pugna por el poder político, como instancia fundamental para el control del ingreso petrolero, lo que reafirma una tendencia histórica de las contradicciones de clase en Venezuela (Terán, 2014). De igual manera, se evidencia que la violencia política implementada en estos hechos, a través de agencias subordinadas a los intereses del capital nacional-trasnacional (partidos políticos, gremios económicos, carteles de comunicación, entre otras), constituye una reacción de clase.

No es casual que los antecedentes de violencia política mencionados se hayan manifestado precisamente en coyunturas de agudización de tensiones de clase: las medidas del presidente Hugo Chávez para asumir el control del ingreso petrolero (2001-2002), especialmente la Ley de Hidrocarburos del 2001, que instauró una nueva arquitectura de relaciones entre el Estado nacional y el capital (Terán, 2014.); la declaración de la revolución bolivariana como antiimperialista y posteriormente como socialista (2004-2005); la promoción de una reforma constitucional (2007) orientada a la transformación del marco legal vigente (inherente al Estado burgués y funcional a los intereses del capital) en aspectos sustantivos como el régimen de propiedad, las relaciones sociales de producción, la lógica de distribución del ingreso petrolero y la territorialidad del poder; y la crisis política dada ante la desaparición física de Hugo Chávez, entendida como oportunidad para que la burguesía nacional recupere el poder político.

La aludida crisis política producida ante la desaparición física del ex-presidente Hugo Chávez y la agudización de la crisis económica nacional generaron las condiciones para que el bloque político que representa de

3 Ver: <http://www.minci.gob.ve/2013/06/victimas-de-la-arrechera/>

manera explícita los intereses del capital viera la oportunidad de asumir el control del Estado por la vía de facto (mediante La Salida) y de recuperar el control del ingreso petrolero. Además, las tensiones se acentuaron por las medidas que adelantó el gobierno de Maduro en noviembre del 2013, a través del denominado Dakazo⁴ —medidas temporales e inconsistentes— de control del mercado y de regulación de la tasa de ganancia, factor clave para la reproducción de capital.

CONTEXTO, FACTORES Y AGENCIAS

Cabe señalar que, además de contar con circunstancias objetivas, la insurrección aprovechó condiciones subjetivas propiciadas desde las agencias al servicio del capital que le son orgánicas, a partir de la masificación de representaciones simbólicas e imaginarios sembrados en gran parte de la población (primordialmente de las capas medias), a través de operaciones psicológicas sustentadas en sentimientos irracionales, tales como el terror por la presunta inminencia del comunismo (expropiaciones de viviendas), y el odio de clase como reflejo, sentimientos irracionales que son inherentes al fascismo (Lanz, 2014). Como se expuso, la violencia fascista del 2014 se produce en circunstancias objetivas particulares. No obstante, los hechos de violencia dados a partir de La Salida no son espontáneos o aleatorios, sino reacciones de las clases dominantes para resguardar sus intereses.

Un indicador del carácter de clase de dicha violencia lo sugiere Andrea González (2014), quien demuestra que su localización se produjo en centros urbanos con características socioeconómicas (de clase) muy particulares, precisamente en municipios donde se concentran las capas medias y altas de la sociedad venezolana (que presentan los menores niveles de pobreza del país).

Otro elemento clave está relacionado con la participación directa y extraordinariamente comprometida de factores del capital trasnacional. Por ejemplo, el respaldo político explícito a la insurrección dado desde gobiernos regentados por el capital trasnacional, como el de Los Estados Unidos de América⁵, así como el apoyo de agencias subordinadas a éste, como los carteles mundiales de medios de comunicación, cuya intención es restaurar el dominio absoluto de la burguesía mundial sobre Venezuela (Luis Britto, 2014). Mención especial requiere la composición de clase de La Salida, en la que se destacó el rol de vanguardia del partido político Voluntad Popular, organización dirigida por un actor de la burguesía nacional y reconocida por su fundamentalismo neoliberal.

4 Ver: <http://eltiempo.com.ve/venezuela/situacion/la-resaca-del-dakazo-un-ano-despues/161509>

5 Ver: http://www.rpp.com.pe/2014-03-04-estados-unidos-evalua-sanciones-contra-venezuela-por-la-represion-noticia_674277.html

Es cierto que La Salida fue una insurrección con amplia base social, constituida por sectores de la población diversos y, además, que la composición de clases de la Venezuela contemporánea es compleja; pero hay un elemento sustantivo que le caracterizó: la dirección de la misma, que estuvo centralizada en instrumentos de la burguesía. La función directiva de la burguesía se hizo explícita incluso en la forma en que se materializó la violencia, pues en la misma se explicitó su contenido (de clase).

VIOLENCIA FASCISTA Y SU CONCRECIÓN EN SAN CRISTÓBAL⁶

El signo fascista de la insurrección en San Cristóbal se exterioriza en el conjunto de agencias apologeticas con la misma⁷ y por la esencia de un conjunto de hechos violentos, cuya significación permite reconocer el contenido fascista de gran parte de las operaciones político-militares realizadas en la ciudad⁸.

El haz de fuerzas que materializó en San Cristóbal la denominada violencia fascista emprendió la combinación de formas de lucha como método, a través del cual se implementaron acciones coordinadas y centralizadas, de signo multidimensional, evidentes en las esferas económica, política, cultural y militar, y multiagencial, tal y como se prevé en la táctica de Golpe suave de Gene Sharp (Juan Karg, 2014).

La misma se desarrolló a través de una insurrección urbana que pretendía un avance territorial paulatino, hasta dominar el país para derrocar el gobierno y tomar el poder político. Para tal efecto, se implementó una táctica dirigida a configurar un Erizo o Fortificación (Vô Nguyên Gyap, 1971), de manera tal de bloquear al enemigo (las fuerzas del Estado) para garantizar el dominio sobre las áreas regentadas y para proyectar dicho dominio a la totalidad del país (algo similar al formato empleado desde Bengazi en Libia). Cabe acotar que durante varias semanas al menos una tercera parte de la ciudad (parroquias Pedro María Morantes y San Juan Bautista) estuvo dominada por las fuerzas insurrectas.

6 Además de las fuentes que se citarán, la narración que se expone a continuación se sustenta en la observación directa y de campo del conflicto y, primordialmente, en la participación del autor en un equipo de análisis político y seguimiento diario de los hechos, estructurado desde y para las OBPP. El conjunto de notas de pie de página que se refieren a continuación, tienen la finalidad de ofrecer testimonios y registros de los hechos caracterizados.

7 Ver un ejemplo: CNN en San Cristóbal www.youtube.com/watch?v=4luft9peHB4

8 Ver el conjunto de enlaces: Táchira-Venezuela Alerta xvii <http://corresponsalesdelpueblo.bligoo.com/tachira-venezuela-alerta-xvii>; El fascismo devela su plan magnicida en Táchira <http://corresponsalesdelpueblo.bligoo.com/tachira-el-fascismo-devela-su-plan-magnicida-en-el-tachira>; Encapuchados quemaron la sede de UNEFA en Táchira <http://www.televen.com/encapuchados-quemaron-y-saquearon-sede-la-unefa-en-tachira/>

El erizo referido se sustentó en acciones operativas propias de guerra irregular, tales como la denominada guarimba⁹, que consiste en el bloqueo de las redes y flujos de materia, capital y fuerza de trabajo, la cual se dio con una notable movilización de masas, una capacidad logística¹⁰ (suministro de provisiones, radiocomunicaciones y armas regulares e irregulares)¹¹ y una coordinación extraordinarias. Tal situación derivó en que las fuerzas de seguridad del Estado se vieran superadas y que con los procedimientos regulares no pudieran atravesar las barricadas para controlar la situación¹², con lo cual se instauró de facto un nuevo orden: regentado por los insurrectos¹³.

La guarimba significó la materialización de múltiples y muy diversos hechos de violencia material y simbólica, pues desencadenó agresiones y vejámenes hacia sectores de la población que no tenían relación directa con el conflicto. Por otra parte, la eficacia operativa de la misma exigió el uso de la fuerza de manera desproporcionada, por lo que la población neutral (que estaba literalmente secuestrada) fue víctima colateral de violación de Derechos Humanos, es decir, fue revictimizada.

LA RESISTENCIA POPULAR O EL CONTRAATAQUE DE LOS PLEBEYOS

A pesar de la amplia movilización y de la eficacia de las acciones operativas contra las fuerzas del Estado, el erizo encontró resistencia en los barrios plebeyos de la ciudad ubicados en las parroquias La Concordia y San Sebastián. Tal situación motivó acciones operativas adicionales a la guarimba: el despliegue de grupos itinerantes que desarrollaron acciones violentas con el objetivo de generar terror mediante el ataque al acceso a servicios y la satisfacción de necesidades (a modo de operación psicológica)¹⁴.

La intención era impedir el acceso a bienes y servicios de la población de los barrios para producir su desespero y generar protestas ante la

9 Ver: En Imágenes: Así son las guarimbas y barricadas de los gochos <http://notitweet-politica.blogspot.com/2014/02/en-imagenes-asi-son-las-guarimbas-y.html>

10 Ver: TÁCHIRA: Rebeldes desafían al chavismo <http://www.reportero24.com/2014/03/tachira-rebel-des-desafian-al-chavismo/>

11 Ver: La resistencia gocha se pertrecha hasta con catapultas <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140302/la-resistencia-gocha-se-pertrecha-hasta-con-catapultas>

12 Ver: “No pueden actuar los cuerpos de seguridad en zonas donde hay guarimbas y barricadas” <http://www.lanacion.com.ve/regional/no-pueden-actuar-los-cuerpos-de-seguridad-en-zonas-donde-hay-guarimbas-y-barricadas/>

13 Ver: San Cristóbal: la ciudad de las barricadas en Venezuela

14 Por ejemplo, se paralizó el transporte colectivo con lo que se afectó la movilidad de la población; se atacaron (en algunos casos se incineraron totalmente) centros de salud, módulos para la distribución de alimentos subsidiados mediante programas sociales del gobierno, planteles educativos, ataques al servicio de gas doméstico; entre otros. Ver: Algunos “logros” o consecuencias de las “guarimbas” en San Cristóbal, estado Táchira <http://corresponsalesdelpueblo.bligoo.com/algunos-logros-o-consecuencias-de-las-guarimbas-en-san-cristobal-estado-tachira>

impotencia del gobierno. Además, se procuró el posicionamiento y control sobre las troncales y los ramales más importantes que interconectan el sistema urbano de San Cristóbal, con lo cual se asumió el control de los flujos de suministros de alimentos, medicinas y la movilidad de personas. Mediante esta terapia de *shock*¹⁵ se esperaba la movilización de las clases subalternas en apoyo a la insurrección. No obstante, la respuesta de lo plebeyos fue otra.

Precisamente, el conjunto de acciones que atentaron contra el acceso a bienes y servicios fundamentales para la población originó las primeras acciones de resistencia, causantes de lograr mayores niveles de organicidad en la medida en que se agudizaba la crisis. Tal situación propició la concreción de enfrentamientos violentos entre la población civil con los grupos itinerantes insurrectos¹⁶, lo que derivó en la emergencia de los plebeyos como nuevo factor en el conflicto, antes reducido a dos factores: el gobierno y el bloque insurrecto.

En un primer momento la resistencia estuvo dirigida a garantizar el abastecimiento de alimentos mediante organización y contraloría social en supermercados y abastos, resguardar servicios residenciales como el agua potable, el gas doméstico y la energía eléctrica, crear mecanismos de vigilancia como Redes de Inteligencia Social para evitar la incursión de grupos exógenos a los barrios, entre otras acciones. Tal situación, especialmente la necesidad de mayor eficacia, derivó en las primeras instancias de articulación entre Organizaciones de Base del Poder Popular (OBPP).

Posteriormente, se constituyó una instancia de coordinación que asumió el conflicto desde una visión más sistémica, que permitió el diseño e implementación de dos estrategias de resistencia: 1) la acumulación de fuerzas (Antonio Gramsci, 2003) en las vertientes ideológico-cultural y la militar, que concibe la violencia como un elemento decisivo de la lucha de clases. La violencia fascista produjo entonces una respuesta, también clasista, pero antagónica en su esencia y sus objetivos; 2) la territorialización, que se reconoce como “el proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólico-cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder(es)” (Rogelio Haesbert, 2013) como medio para construir una nueva relación de fuerza que permitiera detener el erizo y su proyección en el tiempo y en el espacio.

Las OBPP se posicionaron como agente beligerante autónomo de los bloques iniciales del conflicto (gobierno-oposición) y las acciones que llevaron a cabo contaron con apoyo popular en los barrios plebeyos.

15 Ver: Protestas y desabastecimiento agravan situación política y social en Venezuela <http://trompoaldia.com/protestas-y-desabastecimiento-agravan-situacion-politica-y-social-en-venezuela/>

16 Ver un ejemplo: Enfrentamiento en Las Vegas por levantamiento de barricadas <http://www.lanacion.com.ve/infogeneral/enfrentamiento-en-las-vegas-por-levantamiento-de-barricadas/>

Además, se puso sobre el tapete el contenido de clase del conflicto por sobre la polarización político-electoral y se hicieron explícitas la demagogia del bloque insurrecto, que pretendió usar a las clases subalternas como instrumento de sus intereses, y las contradicciones del bloque gobernante, que fue incapaz de garantizar los derechos fundamentales de la población, como la seguridad, el libre tránsito y el acceso a bienes y servicios básicos.

Durante la experiencia, los plebeyos organizados en OBPP materializaron un esfuerzo de unidad clasista y de coordinación, con base en una lógica de relaciones signada por la complementariedad y el respeto a la diversidad. La articulación alcanzada permitió la acción concreta sobre territorios y, con dicha acción, la derrota paulatina y progresiva de la insurrección en las localidades donde se produjo la movilización popular contra la violencia fascista. Las acciones en dichos territorios no se redujeron a la violencia por el control de posiciones, sino que, además, incluyeron una participación extraordinaria de la población con la finalidad de garantizar el abastecimiento y el acceso a servicios básicos.

El estancamiento de la proyección sobre el territorio y sobre las masas por parte del bloque insurrecto y el socavamiento de su fuerza potencial por la acción de las OBPP generaron las condiciones para que, a principios de abril del 2014, las fuerzas del Estado penetraran el erizo y derrotaran la insurrección (al menos temporalmente).

No obstante, el conflicto sigue latente porque la crisis que le produjo persiste y, más bien, se acentúa; y porque hubo una experiencia de guerra irregular, de inminente guerra civil, en la cual se ha fortalecido el odio de clase hacia los plebeyos, traducido en la criminalización de sus instrumentos políticos: las OBPP (sobre todo de sus expresiones en movimientos sociales y colectivos), pues les reconocen como instancia orgánica de defensa de los intereses de las clases subalternas y como un factor clave en la derrota de la insurrección fascista del 2014 en Venezuela.

Los plebeyos del Táchira organizaron un proceso de resistencia extraordinaria y materializaron una experiencia de poder popular auténtico¹⁷ que tuvo la capacidad de contener una insurrección dirigida por el capital trasnacional. La violencia escenificada en el Táchira (con una alta carga de terror), así como la resistencia de las clases subalternas, requieren de un estudio más profundo. Muchas víctimas son invisibles porque no hay voluntad política del Estado para divulgar la verdad, y porque la academia y la industria cultural no tienen interés en el tema. Este trabajo es apenas un primer paso, modesto e insuficiente, para reivindicar a los héroes y heroínas que desde el anonimato, detuvieron el fascismo en el Táchira y su proyección hacia toda Venezuela entre febrero y abril del 2014.

17 Auténtico por su autonomía y por su capacidad de incidir en la dinámica social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeyda, Clodomiro (1979). «El fascismo en Chile». *Nueva Sociedad*, Caracas, (40), pp. 19-34.
- Bourdieu, Pierre (2011). *Las estrategias de reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Blair, Elsa (2009). «Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición». *Política y Cultura*, Ciudad de México, (32), pp. 9-33.
- Britto, Luis y Miguel Pérez (2012). *La invasión paramilitar. Operación Daktari*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- Britto, Luis (2014). «Conjura mediática contra Venezuela». *Luis Brito García* [blog]. Recuperado el 17 de junio del 2014 de <http://luis-britto-garcia.blogspot.com/2014/06/conjura-mediatica-contra-venezuela.html>
- Giap, Vô Nguyên (1971). *Guerra del pueblo, ejército del pueblo*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- González, Andrea (2014). *Segregación socio-residencial y localización de la protesta violenta*. Caracas: Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.
- González, Carlos (2011). «Las revoluciones de colores». *Eurasian, Hub* [documento en línea]. Recuperado el 11 de abril del 2015 de <http://www.mov-condor.com.ar/documentos/Las-revoluciones-de-color.pdf>
- Gramsci, Antonio (2003). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Harvey, David (2007). *El nuevo imperialismo*. (2ª ed. en español). (Juan Mari Madariaga trad.). Madrid: Ediciones Akal.
- Haesbert, Rogelio (2013). «El mito de la desterritorialización. Del fin de los territorios a la multiterritorialidad». *Cultura y representaciones sociales*. Ciudad de México, 8 (15), pp. 9-42.
- Karg, Juan (2014). «El manual Sharp y los “golpes suaves” en América Latina». *Rebelión* [revista en línea]. Recuperado el 21 de marzo del 2014 de <http://rebellion.org/noticia.php?id=182262>
- Lanz, Carlos (2014). «El neofascismo y la táctica guarimbera». *Aporrea* [agencia de noticias en línea]. Recuperado el 8 de octubre del 2014 de <http://www.aporrea.org/actualidad/a196249.html>
- Mandel, Ernest (1987). *El Fascismo*. Madrid: Ediciones AKAL.

- Maya, Margarita (2006). «Venezuela 2001-2004: actores y estrategias en la lucha hegemónica. En Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América latina». *Biblioteca Clacso* [documento en línea], (Gerardo Caetano, comp.). Recuperado el 26 de septiembre del 2014 de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101020012032/caetano.pdf>
- Terán, Emiliano (2014). *El Fantasma de la Gran Venezuela: Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-estado en la revolución bolivariana*. Caracas: Celarg.

LA OFENSIVA DE MASAS Y EL PROBLEMA DEL PODER

Carlos Armando Lazo*

La Revolución Bolivariana es, en la actualidad, uno de los procesos sociales de masas activas más importantes desarrollados en el continente americano. Nos ha revelado, de manera nítida, las relaciones entre la masas activas y el Poder Popular, sus aspectos más resaltantes y lo que la ideología del poder burgués encubre en el ámbito institucional y en la relaciones políticas convencionales de la vida cotidiana. Nos ha revelado también aquello que las relaciones de poder, dentro de las instituciones, encubren a través del individualismo, que se interpone como obstáculo para una visión popular y revolucionaria de las ejecutorias de la política social de nuestra revolución.

El escenario histórico y socio-económico desde el cual surge el actual proceso bolivariano lo podemos denominar *Capitalismo dependiente y periférico*, no capitalismo sin más, sino un tipo de capitalismo propio de naciones subdesarrolladas, subproducto de la fase imperialista del desarrollo capitalista. Éste determina el carácter de la confrontación de clase, su profundización, estancamiento o derrota para las clases trabajadoras.

Debemos recordar que el capitalismo que se construyó en Venezuela es un modelo de dominación imperialista, caracterizado por relaciones de subalternidad de las empresas de la burguesía venezolana en sus relaciones con las empresas transnacionales, fundamentalmente norteamericanas, que liderizaron el proceso de industrialización por sustitución de importaciones (José A. Silva Michelena, 1970), la cual se constituyó en la política de desarrollo de la IV República, desde 1958.

Esta política de desarrollo por sustitución de importaciones generó las condiciones para que la reproducción del capital de las empresas de la burguesía venezolana estuviese determinada por las políticas de reproducción del capital de las empresas transnacionales, a cuyas tecnologías se sometieron, constituyéndose en el polo pasivo en las relaciones con el capital internacional, lo que verdaderamente ha significado que esa forma de capitalismo periférico sea una de las típicas formas que asume el capitalismo mundial, en su fase imperialista.

* Licenciado en Filosofía. Docente de la Escuela Bolivariana del Poder Popular. Director de Investigaciones del Instituto de Altos Estudios «Bolívar-Marx» (IAEBM).

La sustitución de importaciones, en consecuencia, es la forma que adquiere la expansión del imperialismo en Venezuela, desde que Rómulo Betancourt la asumió como política de desarrollo hasta su agotamiento, en la década de 1980, enunciado ya oficialmente por Carlos Andrés Pérez, en la Presentación al Congreso del “VIII Plan de la Nación El Gran Viraje 1989.”

La exportación de capitales de las transnacionales, desde los países imperialistas, se expresa en Venezuela en importación de maquinarias, equipos y materias primas para el parque industrial, fundamentalmente privado. Las relaciones de producción capitalista venezolana y, en consecuencia, su burguesía, se hicieron subalternas de las relaciones de producción capitalistas de países con un capitalismo desarrollado y maduro, es decir, de las burguesías de los estados imperialistas, en particular del imperialismo en su versión más desarrollada, que despliega políticas imperialistas llevadas al límite y que es el imperialismo ejecutado en el mundo por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

En Venezuela, el tipo de desarrollo por sustitución de importaciones tuvo como uno de sus efectos la exclusión de una parte importante de la población. Benefició primordialmente a la burguesía, que los gobiernos de AD y Copei financiaron con los excedentes del negocio petrolero, con lo cual percibieron altos ingresos como clase subalterna del capital transnacional, del cual dependió y depende para su proceso de acumulación; benefició, igualmente, a los altos empleados de la tecnoestructura administrativa de la empresa privada, a su estructura político-administrativa y a los funcionarios de la superestructura jurídica-política del Estado, lo que constituyó a esos gobiernos de la IV República como “burguesistas” (es decir, en sintonía obediente a los intereses de la burguesía).

Los sectores sociales beneficiados, imitaron e imitan los hábitos de consumo de los centros del capitalismo mundial, lo que determinó los bienes de consumo final a sustituir en la primera fase del proceso. Todo esto en notorio contraste con la sociedad del infraconsumo en el que se debatieron los trabajadores y los estratos inferiores de la estructura social durante las décadas de 1980 y 1990. En el VIII Plan de la Nación “El Gran Viraje” (1989), en el apartado titulado “Los Problemas que se acumularon”, podemos leer lo siguiente:

...Aunque la economía venezolana experimentó una expansión del ingreso per cápita durante la vigencia del modelo sustitutivo, se produjo una agudización de las grandes desigualdades en la distribución del ingreso. Esto llevó, por ejemplo, a que un tercio de las familias viva hoy en pobreza extrema y que un porcentaje superior tenga un acceso precario a los servicios básicos. En síntesis, la mayoría de los venezolanos encontraron limitadas sus posibilidades de autorrealización.

RESULTADOS DE UN MODELO SUBPRODUCTO DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO EN SU FASE IMPERIALISTA

Como lo señala el profesor Héctor Valecillos Toro, en el ensayo Reajuste estructural de la economía y desindustrialización (BCV, 2001):

A partir del año 1958 se adoptó en Venezuela, una política encaminada a consolidar un sector industrial manufacturero que favoreciese reducir el grado de dependencia del país respecto a las importaciones de bienes manufacturados. Durante 30 años, esa política, conocida como de fomento industrial por sustitución de importaciones, conformó uno de los ejes fundamentales de la actuación económica de dichos gobiernos.

Si consultamos el cuadro I.14 Balanza de Pagos, Transacciones Corrientes, Sector Privado no Petrolero, del BCV en la serie histórica 1958-1988 (30 años), las empresas de la burguesía subalterna venezolana exportaron 25.730 millones de dólares e importaron —para mantener la política de sustitución de importaciones y su aparato productivo industrial privado—, la cantidad de 171.051 millones de dólares. El déficit en la cuenta de mercancías del sector privado, es decir, de las empresas de la burguesía fue de 145.321 millones de dólares en el período.

El resultado del proceso de industrialización tardía por sustitución de importaciones de la lumpen burguesía venezolana, en el período de 30 años, fue un rotundo fracaso, pues se consolidó, o ella misma consolidó, un aparato productivo adicto a las importaciones. Resultó, al final del proceso, un país monoprodutor y multiimportador, como siempre lo fue, y una deuda gigantesca del sector privado que luego asumió el Estado venezolano. El Financiamiento de este fracaso fue posible realizarlo con el ingreso en dólares producto del valor de retorno de la exportación petrolera del sector público. Es decir, la lumpen burguesía depredó y sigue depredando la fuente de ingresos del presupuesto nacional.

Según lo señala el VIII Plan de la Nación, esto es debido en parte, a que:

...la industrialización sustitutiva fue concebida fundamentalmente para abastecer el mercado interno sin excluir el hecho de que hubo cortos períodos en donde se aplicaron políticas de promoción de exportaciones no tradicionales, que no resultaron tan exitosas debido a que la rentabilidad del mercado interno fue siempre más alta que la del mercado internacional...

Esta característica de nuestra economía, de vivir en permanente déficit del sector externo de la balanza de pagos del sector privado, que no puede competir en el mercado internacional porque sus empresas funcionan siempre con tecnologías obsoletas provoca que el financiamiento de la acumulación capitalista dependiente se sustente sólo en el valor de retorno de la exportación petrolera, es decir, del excedente producido en el negocio petrolero del Estado venezolano.

Según el profesor Héctor Valecillos:

...se observan grandes deficiencias entre las cuales sobresale la desarticulación intra e intersectorial que dio pie al desarrollo de importantes cuellos de botella que dificultaron un crecimiento sostenido y favorecieron, paradójicamente, una alta dependencia de las importaciones, lo que a su vez provocó una incidencia negativa en la balanza comercial manufacturera sobre la de pagos. En forma igual, el sector industrial no logró generar recursos suficientes (dólares producto de sus exportaciones) para financiar su crecimiento, debiéndose apoyar en el ahorro público (Valor de Retorno de la Exportación Petrolera) y dependiendo de una protección elevada para su funcionamiento y de un esquema de precios relativo que lo favoreció claramente en detrimento del sector agropecuario.

LA OFENSIVA DE MASAS ACTIVAS. EL 27 DE FEBRERO DE 1989

Luego, al aplicarse las políticas de ajuste planteadas en el VIII Plan de la Nación que venimos comentando, sobre todo al incorporarse las relaciones de producción capitalista venezolana a las de la economía internacional, en el proceso de globalización neoliberal imperialista las empresas de la burguesía subalterna sucumben ante la apertura de la economía y se produce un proceso de desindustrialización, producto del reajuste estructural que se acometió en la década de 1990, no fue producto del “Efecto Holandés”. En esto consiste el fracaso estruendoso de la burguesía venezolana y sus partidos políticos Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (Copei).

En otras palabras, la política de “reajuste estructural” condujo a un fuerte proceso de desindustrialización, con su correlato de baja sustancial del empleo, contracción en la contribución del sector privado de la economía al PIB global, acentuación de la ya baja tasa de inversión y profundización apreciable del déficit crónico entre importaciones y exportaciones de productos industriales del sector privado. Como resultado, el país pasó a enfrentar restricciones externas mucho más agudas que las que tenía al momento en que se inició el experimento de “reajuste estructural.”

En lo que respecta a las importaciones cabe observar, a su vez (Héctor Valecillos, 2001), que no se ha producido ninguna transformación de importancia en la composición según producto. A lo largo de 1988-92, las importaciones presentan una estructura considerablemente diversificada, tanto en términos físicos como en términos de valor. Quizás el hecho más llamativo lo constituya el crecimiento más que proporcional (respecto a los otros rubros) de las importaciones de materias textiles y de material de transporte, ramas en las cuales la producción interna ha experimentado... una reducción considerable.

AGOTAMIENTO DEL MODELO DEL CAPITALISMO PERIFÉRICO

Por otro lado, la aplicación de la política económica de ajustes produjo la rebelión popular del 27 de febrero de 1989, la cual encontró desprevenida y tomó por sorpresa a la vieja sociedad de partidos de la IV República, y el pueblo asestó ese zarpazo repentino como una hazaña de la historia contemporánea, con la que se abrió la nueva época de la Revolución Bolivariana y el camino hacia el socialismo, siendo esta ofensiva de masas la expresión del Poder Popular.

Este proceso de participación popular comenzó cuando la institucionalidad perdió el fondo colectivo que le dio origen a toda la estructura política que se había legitimado desde la Constitución de 1961. Esta revuelta generalizada y las movilizaciones populares posteriores constituyeron un golpe estratégico que recibió el sistema que se originó en el Pacto de Punto Fijo o sistema político representado por los partidos AD y Copei, y en un principio Unión Republicana Democrática (URD), pero fundamentalmente por AD, que durante los 40 años de la democracia despótica puntofijista estuvo dirigiendo el curso de los acontecimientos políticos.

Los sucesos del 27 de febrero de 1989 anunciaron el fin del sistema de pactos y solidaridades del puntofijismo y con ello el agotamiento del modelo de acumulación de la burguesía, basado en la sustitución de importaciones, industrialización tardía, capitalista, dependiente y periférica.

LA PARTICIPACIÓN POPULAR Y EL PODER POPULAR

La comprensión de la importancia de la movilización de masas y del Poder Popular que ello representa se puede extraer de lo que fue la experiencia de la revuelta del 27 de febrero de 1989. Señalamos esta porque es la más cercana y, fundamentalmente, porque la participación y el protagonismo del pueblo fueron realmente masivos y trastocaron el sistema sociopolítico venezolano, produciendo la irrupción de nuevos factores políticos, como el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200), que logró unificar los sectores progresistas y revolucionarios, bajo la dirigencia del comandante Hugo Chávez. Comprender la conexión entre ambos acontecimientos históricos, es esencial para comprender la historia nacional posterior.

La importancia histórica de este hecho, a nuestro juicio, es que esta rebelión militar se reveló como la expresión política del estallido del 27 de febrero, que señaló el agotamiento del modelo político construido a partir de la Constitución de 1961, la cual consagró la transferencia de la soberanía popular al representante y el monopolio de los partidos

políticos como instrumentos únicos de acceso al poder por la vía electoral. El resultado de la unión de estos dos hechos, 27 de febrero de 1989 y 4 de febrero de 1992, constituyen la síntesis de un proceso de luchas populares que venía desarrollándose desde las primeras décadas tempranas del siglo xx en nuestro país, y que apuntaban a la formación del Poder Popular y la construcción de un gobierno democrático y popular con acento en la participación protagónica del pueblo.

Hemos hablado del Poder Popular y con tal expresión nos referimos al resultado de todo este proceso político que implica un estado de conciencia, donde el individuo está incluyendo, dentro de su estructura subjetiva, además de que el otro que es igual a él, los significados: a) de la fuerza colectiva de la concentración de masas; b) de las movilizaciones masivas de las masas activas; y c) de la importancia y necesidad de la dirección política y militar. Estos aspectos, aprendidos de forma colectiva en el proceso de lucha política, como experiencia vivida de forma individual, pero como miembro del campo colectivo en la ofensiva de masas activas desplegada durante el intento de golpe de Estado, del sabotaje petrolero y el bloqueo naval encubiertos con un “paro cívico” forman parte del aprendizaje sobre la construcción de una conciencia del Poder Popular. Poder Popular y masas activas están relacionados. Masas activas, para los efectos del concepto de Poder Popular, son la fuerza militante que hace posible la existencia del Poder Popular. Hemos considerado definir la masa como fuerza militante, como aquella que se activa en las movilizaciones de carácter político. La que realmente participa en las acciones políticas que constituyen la base de la soberanía.

El proceso político venezolano que se ha denominado como la Revolución Bolivariana en su programa “Proyecto Nacional Simón Bolívar” promueve el impulso de la actividad económica, sustentada en la política social sostenida y financiada por la nueva política energética de Plena Soberanía Petrolera, basada en el rescate de nuestras reservas.

...la Agenda Alternativa Bolivariana coloca los desequilibrios macrosociales en el primer rango de importancia y prioridad, para dejar en segundo plano a los desequilibrios macroeconómicos. ¿Cómo puede pensarse por ejemplo, en que solucionar el déficit fiscal pueda ser más urgente e importante que acabar con el hambre de millones de seres humanos? (Hugo Chávez, 1996)

Para lograr los equilibrios macrosociales que se plasmaron como derechos constitucionales en 1999, el gobierno venezolano desarrolló una política social que actúa como el eje central, desde el cual mantendría un crecimiento económico sostenido. El impacto causado por la política social, con una inversión social de más de 650 mil millones de dólares empleada durante los últimos 14 años (Jorge Giordani, 2015),

se encontró con un aparato productivo privado ineficiente por su baja productividad, sin capacidad de transformación tecnológica, porque la renovación tecnológica depende de la del resto del mundo y se resuelve con la importación de maquinaria y equipo. Venezuela no produce bienes de capital y, en consecuencia, no puede adaptarse a las exigencias del incremento del ingreso de la población, sus empresarios prefieren aumentar los precios para obtener ganancias especulativas e importar productos terminados similares a los que ellos producen, pero a precios sustancialmente más altos.

Esta dificultad e impotencia estructural del aparato productivo aparece dentro de las explicaciones ideológicas ofrecidas por la burguesía a través de sus voceros como contracción del aparato productivo interno, producto de las políticas económicas del gobierno, el cual se hizo incapaz para generar nuevos empleos al ritmo que crece la población económicamente activa, es decir, como incapacidades para gestionar la nación y no como una condición inherente al modelo capitalista dependiente y periférico que se agotó (VIII Plan de la Nación), y transitó a un modelo de acumulación basado en la especulación cambiaria financiera y comercial, desde el viernes 18 de febrero de 1983, utilizando el valor de retorno de la exportación de petróleo como fuente de acumulación monetaria básicamente, que se expresa en la fuga de divisas.

EL MODELO ESPECULATIVO DE ACUMULACIÓN IMPLANTADO POR LA BURGUESÍA: SU FUNCIONAMIENTO

Cuando se incrementan los precios del petróleo aumentando la capacidad de la empresa privada para importar con los dólares aportados por el Estado, la burguesía cierra sus plantas o disminuye su producción e importa productos más baratos que los que ellos producen y los vende a mayor precio de los que ella fabrica. De este modo obtiene ganancias especulativas. Ejemplo de ello es el sector automotriz, emblema de la ineficiencia del subdesarrollo y de la subordinación tecnológica imperialista.

Para corregir estas diferencias de productividad, los economistas neoclásicos, que son los intelectuales orgánicos de la lumpen burguesía, recomiendan al gobierno, entre otras medidas igualmente burguesistas, la devaluación para financiar el gasto y hacer competitivas las exportaciones de los bienes “transables” en el mercado internacional. Hecho que nunca a ocurrido a pesar de todas las devaluaciones hechas desde 1983. El efecto que tuvo y sigue teniendo esta política es que conduce irremediablemente al ciclo inflación-devaluación-endeudamiento-inflación-devaluación, que está instalado en Venezuela desde 1983, cuando esta dinámica se constituyó en la forma fundamental de la acumulación de la lumpen burguesía venezolana.

Este efecto nos muestra el agotamiento del modelo de acumulación por sustitución de importaciones, pues aquel ciclo es su fracaso, como ya he explicado. Con tales medidas, presentadas como los instrumentos de política económica desde el ámbito cambiario, monetario, comercial y financiero, el ejercicio económico se constituye en reproductor de las condiciones de dependencia y subdesarrollo determinantes de las relaciones de producción capitalista venezolana.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER POPULAR Y ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra la participación popular en el ejercicio directo de la soberanía. Partiendo de estos principios se han desarrollado la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica de Contraloría Social y la Ley Orgánica del Sistema Económico Popular.

Esta serie de leyes institucionalizan la participación y el protagonismo del pueblo, dándole un carácter de legalidad a todo el proceso político popular de transformación que había comenzado desde el 27 de febrero de 1989, detonante del proceso constituyente que adquirió forma institucional mediante la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que transformó el modelo político venezolano de una democracia representativa a una democracia participativa y protagónica, como lo consagra su artículo 5:

La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos

Ese artículo recupera el poder soberano del pueblo expropiado en la democracia representativa y sirve de base al ejercicio de la democracia directa; un proceso de empoderamiento popular en la medida en que el pueblo vaya adquiriendo conciencia de su poder soberano.

El partido de vanguardia debe jugar un papel importante y decisivo en este proceso. Se trata de desarrollar un trabajo político con el pueblo organizado en estas instituciones consagradas en las leyes, que potencie su poder real de transformación revolucionaria. Los artículos de la Constitución y de las leyes del Poder Popular exigen de la población organizada en esos espacios la participación protagónica del pueblo, en la dirección, planificación, ejecución, evaluación y control de los proyectos de transformación comunitarios, así como las actividades que

desarrollan los diferentes entes del Estado, desde el poder municipal hasta el poder nacional.

De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la participación popular es la base para refundar el Estado orientando y propiciando la construcción definitiva de la democracia participativa y protagónica, erradicando la cultura de la representatividad, generada en la democracia representativa burguesa, que se prolonga en la democracia participativa. Esto ha generado el conflicto político institucional que se presenta en dos sentidos:

- Conflicto entre la cultura de la representatividad, de la IV República que se prolonga en la V República, y el intento de creación de una nueva institucionalidad derivada de la nueva Constitución que consagra la democracia participativa.
- La elevación de la confrontación de masas, expresión de la lucha de clases, estimulada por los sectores golpistas. Esto es el proceso fundante, que opera como un elemento con mucho más dinamismo que las rígidas reformas legislativas.
- Este proceso de confrontación política está sobredeterminado por la correlación de fuerzas. Esta determinará el avance o retroceso del proceso hacia la construcción del socialismo. Por esta razón, la Asamblea Nacional debe ser un foro donde la participación organizada del pueblo refleje la conciencia adquirida por las masas en el conflicto permanente y los diputados bolivarianos aceleren las decisiones sin desviaciones políticas, que conduzcan a desmotar las conquistas neoliberales en materia fiscal, financiera y comercial, que ya se hacen pesadas para el desarrollo del contenido de la institucionalidad bolivariana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antivero, Ignacio (comp.) (2004, 19 de marzo). «Series estadísticas de Venezuela». *Banco Central de Venezuela* [documento en línea]. Recuperado el 23 de abril del 2014 de <http://www.bcv.org.ve/cuadros/series/balanzadepagos/seriebalanza.pdf>
- Aporrea* (2015). «Entrevista a Jorge Giordani». *Autor* [agencia de noticias en línea]. Recuperado el 1 de marzo del 2015 de <http://www.aporrea.org/actualidad/n264533.html>
- Chávez, Hugo (2004, 11 de diciembre). “Pacto de Punto Fijo: El fin”. *Aporrea* [agencia de noticias en línea]. Recuperado el 15 de agosto del 2014 de <http://www.aporrea.org/actualidad/a11096.html>

- _____ (2014). «El Libro Azul». *Partido Socialista Unido de Venezuela* [página en línea]. Recuperado el 1 de julio del 2014 de <http://www.psuve.org.ve/wp-content/uploads/2013/10/libroazul.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República, Cordiplan (2011, 19 de mayo). «VIII Plan de la Nación. El Gran Viraje» Scribd Inc [documento en línea]. Recuperado el 10 de agosto del 2014 de <https://es.scribd.com/doc/55846860/VIII-Plan-de-La-Nacion-El-Gran-Viraje>
- Rodríguez, Miguel (2008, 6 de diciembre). «El verdadero origen de la deuda». *Centro Gumilla* [documento en línea]. Recuperado el 15 de julio del 2014 de http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblio/texto/SIC1984469_425-430.pdf
- Silva Michelena, José A. (1970). *Crisis de la democracia*. Caracas: Cendes.
- Valecillos, Héctor (2001). *Reajuste estructural de la economía y desindustrialización. Economía Contemporánea de Venezuela. Ensayos Escogidos*. Caracas: BCV.

GESTIÓN SOCIAL: CONCEPTUALIZACIÓN Y APROXIMACIÓN DESDE EL HORIZONTE HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA DE LA VENEZUELA ACTUAL

Juan Carlos Loreto*

El siguiente documento presenta los resultados parciales de una investigación de tipo documental, que asume como unidad de análisis los textos que hacen referencia a la gestión social como campo de las ciencias sociales; especialmente aquellos procedentes del pensamiento Latinoamericano, así como también la Constitución nacional y el bloque de leyes orgánicas del Poder Popular.

El objetivo de la investigación es analizar la gestión social como campo de conocimiento de las ciencias sociales y el modelo expreso en el proyecto político de la democracia participativa y protagónica en la Venezuela actual, a los fines de valorar los retos que tienen las ciencias sociales en los procesos de creación de conocimientos.

Por tanto, la investigación está orientada a identificar y describir la gestión social como categoría de análisis emergente en las ciencias sociales; caracterizar el modelo de gestión social expreso en el marco jurídico nacional en el contexto de la democracia participativa y protagónica; y valorar los retos que el modelo de gestión social, desde el proyecto de la democracia participativa y protagónica, presenta a las ciencias sociales.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA DE LA GESTIÓN SOCIAL

La gestión social, a pesar de ser un término reciente, está íntimamente relacionada con la gestión de la política social. Por tanto, se puede afirmar que data históricamente desde la conformación del Estado moderno, en los siglos XVII (1600) y XIX (1800), consolidándose con el Estado de Bienestar, que emerge en el siglo XX (1900).

Desde el inicio del Estado moderno, la gestión de la política social se enfocó en la caridad privada y con una asistencia rehabilitadora de la pobreza por parte del Estado, para luego ser asumida como función central por medio de instituciones públicas que proporcionaban acceso masivo a un sistema de bienestar para contrarrestar la inseguridad

* Doctorando en Ciencias Sociales en la Faces/UCV, profesor e investigador de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

económica y las demandas por mejores niveles de vida, bien sea a los trabajadores desde una perspectiva laborista o a todos los ciudadanos desde una perspectiva universal.

A partir del siglo xx, la gestión de la política social se orienta a garantizar el bienestar de los ciudadanos, a razón de los cambios profundos que generó el sistema capitalista: una mayor división del trabajo, mercantilización de la vida, pérdida de las funciones de seguridad que proporcionaba la familia y exigencias de nuevos tipos de solidaridad para atender las necesidades sociales de mejor vida (Yolanda D’Elia, 2006).

A finales del siglo xx, con la profundización del modelo de desarrollo, con la radicalización del sistema capitalista en un modelo neoliberal, la gestión social se caracteriza por la focalización y descentralización de la política social, a consecuencia de las exigencias de los organismos internacionales.

Desde entonces, la gestión social emerge como un campo de conocimiento de importancia para las ciencias sociales, implicando el establecimiento de criterios mercantiles de gestión en la administración pública del sector social, entre los que se destacan: rendimiento de los recursos financieros y no financieros en cuanto a costo-beneficio, cambio de relaciones de poder entre el Estado y la sociedad, y la limitación del objetivo de la política social: resolver desigualdades y situación de pobreza extrema.

GESTIÓN SOCIAL: CONCEPTUALIZACIONES

De acuerdo con la literatura consultada se entiende que, consecuencia de los cambios impulsados por los organismos internacionales en el proceso de reforma de los estados y sistemas económicos de la región latinoamericana durante las últimas décadas del siglo xx, la gestión social se configura como proceso de gerencia y evaluación de “programas” que abordan problemas sociales relativos a la pobreza extrema presentes en la sociedad (Magdalena Chiara y María Di Virgilio, 2009).

Desde esta concepción, la gestión social es entendida como gerencia social, cuyo foco central es la administración de los recursos (financieros y no financieros), orientados a la satisfacción de las demandas sociales de la población, a través de la búsqueda de la rentabilidad y socialización de los costos de los servicios sociales, a los fines de generar capital humano, por un lado, y la compensación social del impacto negativo, propio del modelo neoliberal, focalizado en los grupos en situación de pobreza o vulnerabilidad, por el otro (Freddy Esquivel, 2005).

Así es como la gestión social más que estar orientada a la búsqueda de la universalidad, la solidaridad y la equidad de la política social

para generar bienestar en la población, se limita a la privatización y focalización de los servicios sociales, garantizando la ganancia a los sectores privados que intervienen en la producción de servicios sociales; conduciendo a la población a responder sus demandas sociales por medio de la oferta-demanda y a quienes no disponen de respaldo monetario, asistirle a través de redes de protección social mediante un conjunto de intervenciones compensatorias, ya sea estableciendo regulaciones a las soluciones de mercado o proporcionando soluciones alternativas para la demanda de la población insolvente, a través de la entrega de bienes o servicios a un precio inferior al del mercado, a uno menor al de su costo de producción o, inclusive, de forma gratuita (Ernesto Cohen y Rolando Franco, 2005).

La gestión social ha de producir programas sociales racionales que transformen los insumos (recursos financieros y no financieros) en productos, bajo criterios de eficiencia interna e impacto externo sobre la población destinataria. El modelo desde esta concepción incluye, por tanto, funciones de organización, dirección, programación, ejecución, monitoreo y evaluación de impacto de los programas sociales, siendo éstos últimos y los programas la unidad mínima de gestión de la política social.

Desde esta concepción, la atención está centrada en la organización y gestión de programas y proyectos, por lo que el proceso se estructura en la transformación de los recursos en bienes y servicios (productos), a través de actividades, destinados a una población, asumiendo que producirán un impacto propuesto. La relación insumo-producto se expresa en la combinación de cantidades y calidades, que debe ser valorada en la evaluación ex ante, durante y después.

Vista así la gestión social, se introducen criterios gerenciales en la administración de la política social, de manera que los responsables de la ejecución en sus diferentes niveles e instancias deben garantizar la maximización de la rentabilidad financiera, a través de la facturación por la prestación de servicio y reducción de costos. Ocurre también la separación entre los responsables de la formulación de las políticas y la ejecución. Desde esta concepción, la gestión de la política social puede ser desarrollada por el mismo Estado con lógica de mercantilización o por terceros (el llamado tercer sector), tales como ONG, organizaciones comunitarias o religiosas, y el sector privado. Mediante este esquema de gestión, se crean cuasimercados al interior del Estado o un Estado empresarial, en alianza con el tercer sector y el sector privado (Cesar Giraldo, 2013).

En contraste con esta conceptualización y modelo neoliberal de la gestión social, encontramos en la literatura otra asunción, soportada en las premisas de no existir política por encima y por fuera de la dinámica de la sociedad y no existir política por fuera de las interacciones sociopolíticas que se generan en el curso de su diseño e implementación. En consecuencia, la gestión social es el proceso de definir el foco de la demanda social, “la política” entre el Estado y la sociedad, y la articulación de los recursos para responder a la demanda social de la población.

Vista así, la gestión social es un proceso de relación deliberante, heterogéneo, conflictivo y de múltiples intereses sociopolíticos entre el Estado y la sociedad, orientado a articular la esfera de las necesidades sociales para definir lo estratégico. Es decir, la política que responderá a la demanda social de toda una población. O sea, gestión social es el espacio privilegiado de reproducción y/o transformación de la política social, a través de los actores que juegan allí sus apuestas estratégicas. Es un espacio “de mediación” entre los procesos macro y la vida cotidiana de la población (Chiara, M. y Di Virgilia, M., 2009).

Desde esta conceptualización, la gestión social implica análisis y acción entre el Estado y la sociedad para atender realidades sociales, en tanto necesidades y satisfactores en relación. Por lo que, la demanda ha de ser valorada no como algo espontáneo, sino como una construcción social mediada por la heterogeneidad de la realidad, la desigualdad y la multiplicidad de intereses de cada uno de los actores relacionados. Entiéndase que está altamente condicionada por la contextualidad.

Esta condición de relación que caracteriza la gestión social desde esta otra concepción, trasciende la lógica de ejecución de la política social; implica también la definición de lo político. Por tanto, la participación social de la población se valora eje fundamental (Jasmine Gideon citada por Ernesto Cohen y Rolando Franco, 2007).

Participación social que requiere, al menos, informar y dialogar, presencia y deliberación en la toma de decisión, la gestación y el establecimiento de los procedimientos que permitan la acción conjunta Estado-sociedad y la influencia en la definición de los objetivos finales perseguidos. La participación social se sitúa en el centro de la gestión de la política social, en consecuencia está condicionada por la relación entre políticas y problemas sociales, tensiones entre actores que resultan del mismo proceso de participación y las capacidades de gestión que las instancias gubernamentales ponen en juego, los desafíos del consenso, los recursos institucionales requeridos en la implementación, las particularidades de gestión espacial y organizacional, entre otras.

En consecuencia, la gestión social demanda de un régimen de implementación que regule la actividad que le es propia, que ha de expresarse en un ordenamiento político, que institucionalice valores para la toma de decisión de lo público; y un ordenamiento organizativo que consolide los valores políticos. El primero se caracteriza en principios potenciales que orientan la toma de decisión. El segundo en un sistema de reglas, normas y procedimientos que rige la interacción de los participantes con el fin de dar cumplimiento a alguna decisión.

Este régimen de implementación se expresa en tres dimensiones. La funcional: competencias y funciones de cada uno de los niveles jurisdiccionales y la política de descentralización; la material: mecanismos mediante los cuales el Estado nacional redistribuye el excedente no sólo a través de la política tributaria, sino también en relación a cómo se asigna la inversión social; y política: niveles de autonomía de los actores, a las reglas de juego que regulan las relaciones intergubernamentales, a la capacidad de representación, a las exigencias de capacidades puestas en juego desde los cambios funcionales. Es relativo a qué pueden hacer los actores, cuánto y cómo (Oscar Oszlak, 1997).

GESTIÓN SOCIAL DESDE EL HORIZONTE HISTÓRICO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA EN VENEZUELA

La gestión social como proceso está mediada por el modelo de política social establecido en un país. Ante esta relación condicionante, la interrogante que se presenta es ¿qué modelo de política social corresponde al horizonte histórico de la democracia participativa y protagónica de la Venezuela actual?

Ante esta problematización es oportuno destacar que la Constitución nacional asume la concepción del Estado Social, el cual se denomina Estado Democrático y Social de Derecho y Justicia. La actuación del Estado se orienta: a) a constituir una ciudadanía con alto sentido y conciencia de sujeto social; b) a la consecución de la equidad como fin del ordenamiento económico y social; y c) a la valoración de lo público como espacio para el ejercicio de una verdadera democracia.

El modelo de la política social que se desprende del marco constitucional (ordenamiento político) es el denominado por algunos expertos como: universal equitativo-democratizador, en el cual la política social converge con la política económica en la satisfacción de necesidades sociales. Desde este horizonte histórico, la política social es un derecho no sólo de acceso a bienes y servicios para satisfacer aspectos materiales y/o espirituales inherentes a la existencia humana, sino también de habilitación de condiciones políticas, económicas y sociales que permitan el

ejercicio de todas y todos en definir la cuestión social. Es decir, el pueblo es actor protagónico y no sólo asistido. La satisfacción de las necesidades sociales es una responsabilidad colectiva que demanda la creación de capacidades políticas de todas y todos los ciudadanos y su participación como sujeto social en conjunto con el Estado, en sus diferentes niveles: local, regional y nacional (D'Elia, s/f).

Es por ello, que la Constitución nacional dispone de un conjunto de derechos sociales de perspectivas diferentes: necesidades básicas (a la vivienda y un hábitat seguro, a la salud, a la seguridad social, a la seguridad alimentaria, a la educación, al trabajo, al deporte y a la recreación); identidad sociocultural y sociopolítica (de niños, niñas y adolescentes, de las y los jóvenes, de las y los ancianos, de las personas con alguna discapacidad, de los pueblos indígenas y de las y los trabajadores); de la participación e integración social (derecho a la participación en la formulación, ejecución y control de la gestión pública).

GESTIÓN SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA

De los derechos constitucionales de participación e integración social, expresos en los artículos N° 62, 70, 84, 102, 118, 128, 166, 182, 184 y 185 se desprende un conjunto de normativas legales (ordenamiento organizativo) que facilita condiciones objetivas para la participación protagónica del pueblo organizado en la gestión de la política pública, incluyendo la del sector social.

En la Ley Orgánica del Poder Popular se reconoce que el ejercicio pleno de la soberanía es por parte del pueblo organizado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, internacional y en todo ámbito del desenvolvimiento y desarrollo de la sociedad (Art. N° 2) y tiene la finalidad de garantizar la vida y el bienestar social del pueblo, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social y espiritual (Art. N° 4). Por tanto, reconoce que las organizaciones del Poder Popular son las diversas formas del pueblo organizado, constituidas desde la localidad o de sus referentes cotidianos por iniciativa popular, que integran a ciudadanos y ciudadanas con objetivos e intereses comunes, en función de superar dificultades y promover el bienestar colectivo (Art. N° 9). La ley establece el autogobierno comunal como el ejercicio directo por parte de las comunidades organizadas en la formulación, ejecución y control de las funciones públicas (Art. N° 14). Entre las instancias del Poder Popular para el autogobierno, se establece: el consejo comunal, la comuna, la ciudad comunal y los sistemas de agregación comunal (Art. N° 15), las cuales tienen como ámbito de actuación, mediante la acción

conjunta del gobierno compartido, la planificación de las políticas públicas en pro de la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos de bienestar colectivo (Art. N° 17). Igualmente, la Ley establece que los órganos, entes e instancias del Poder Público promoverán, apoyarán y acompañarán las iniciativas populares para la constitución, desarrollo y consolidación de las diversas formas organizativas y de autogobierno del pueblo (Art. N° 23), así como también el principio de gobernar obedeciendo, en el entendido de que todos los órganos, entes e instancias del Poder Público guiarán sus actuaciones de acuerdo con los mandatos de los ciudadanos, ciudadanas y las organizaciones del Poder Popular (Art. 24).

El marco normativo también garantiza, a través de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la participación protagónica del pueblo en el Sistema Nacional de Planificación a través de los consejos estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas; de los Consejos locales de Planificación Pública; de los consejos de Planificación Comunal y de los Consejos Comunales, instancias garantes de la participación protagónica del pueblo en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas desde los espacios tradicionales del Estado en sus diferentes niveles.

Adicionalmente, se dispone de la Ley para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones, cuyo objetivo es desarrollar los principios, normas, procedimientos y mecanismos de transferencia de la gestión y administración de servicios, actividades, bienes y recursos del Poder Público Nacional y de las entidades político territoriales, a las comunidades, comunas, consejos comunales, empresas de propiedad social directa o indirecta y otras organizaciones de base del Poder Popular, para el pleno ejercicio de la democracia participativa y la prestación de una gestión eficaz, eficiente, sustentable y sostenible de los bienes, servicios y recursos destinados a satisfacer las necesidades colectivas (Art. N° 2).

Sumado a este ordenamiento organizacional, encontramos igualmente un conjunto de normativas que establecen los esquemas de participación social relativos a la gestión social, las cuales estructuran parte del régimen de implementación de la gestión social, desde la perspectiva de la participación social, en sus diferentes dimensiones: funcional, material y política.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Desde el horizonte histórico de la democracia participativa y protagónica de la Venezuela actual, se valora que la política social es un componente

fundamental del desarrollo y bienestar de la población, por lo que no puede estar solapada por las políticas y planes económicos de la nación. Asimismo, se entiende que la política social no se limita a proveer al ciudadano de bienes y servicios que respondan a sus demandas sociales, sino que está orientada a hacer de él un sujeto activo en la formulación, ejecución y control de la política social.

Es por ello que, dada la experiencia de la sociedad venezolana en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica durante los últimos 15 años, los centros de investigación y formación tienen el desafío de construir conocimientos desde las prácticas de la ciudadanía activa, el pueblo organizado, a partir de los saberes populares, el reconocimiento de las identidades socioculturales y sociopolíticas, asumiéndose a su vez sujetos en relación; establecer nuevos modos de relación en la construcción de conocimientos inherentes al campo de la gestión social, partiendo del diálogo e intercambio de saberes y las experiencias de participación protagónica en políticas sociales y planes de desarrollo; impulsar desde la construcción de conocimientos la entidades de concientización, organización y movilización para la construcción de lo público, es decir, el ejercicio de la ciudadanía activa, el Poder Popular, en la cogestión de la política social; evidenciar cómo desde las experiencias de la ciudadanía activa, el Poder Popular, emergen otras categorías, conceptos, significados alternativos que definen el campo de la gestión social, la política pública, el desarrollo y la democracia desde la contextualidad, trascendiendo la lógica de la universalización del conocimiento, propia de la modernidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chiara, Magdalena y María Di Virgilio (2005). *Gestión social y municipios*. Buenos Aires: Universidad Nacional del General Sarmiento / Prometeo Libros.
- (2009). “Conceptualizando la gestión social”. En *Gestión de la Política Social: concepto y herramientas*. pp. 53-86. Buenos Aires: Universidad Nacional del General Sarmiento / Prometeo Libros.
- Cohen, Ernesto y Rolando Franco (2007). *Gestión Social. Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Ciudad de México: Cepal / Siglo XXI.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.

- Danani, Claudia (2009). «La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización». En Magdalena Chiara y María Di Virgilio (Coord.), *Gestión de la Política Social: concepto y herramientas*, pp. 25-52. Buenos Aires: Universidad Nacional del General Sarmiento / Prometeo Libros.
- D'Elia, Yolanda (2006). «La cuestión social en las políticas públicas». En Thais Maingon (Coord.), *Balance y perspectiva de la política social en Venezuela*, pp. 17-36. Caracas: Ildis.
- _____. (s/f). *Las políticas sociales desde el enfoque de promoción de la calidad de vida*. Caracas: Fundación Escuela de Gerencia Social.
- Esquivel, Freddy (2005). *Gerencia Social: un análisis crítico desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Giraldo, César (2013). «Política social contemporánea». En *Política social contemporánea en América Latina*, pp. 9-116. Bogotá: Fundación Escuela para el Desarrollo / Desde abajo / Universidad Nacional de Colombia.
- Ley de Reforma de la Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones, *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 40.540. Caracas, 13 de noviembre del 2014.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.011. Caracas, 21 de diciembre del 2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.011. Caracas, 21 de diciembre del 2010.
- Oszlak, Oscar (1997). «Estado y Sociedad: nuevas reglas del juego?». *Reforma y democracia*, Caracas (9), pp. 1-34.

ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA:
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
PODER POPULAR Y PUEBLO LEGISLADOR

Rosa Elena Martínez García*

El proceso constituyente de 1999 debatió el tema de la participación ciudadana, consagrándolo como un mecanismo para el ejercicio material y pleno del modelo de democracia participativa y protagónica. La profundización de la participación ciudadana generó el desarrollo del modelo democrático protagónico, llegando a manifestarse en diferentes expresiones, las cuales se han denominado formas de participación y organización del Poder Popular. Las formas de organización han tenido, dentro del marco normativo que las regula, la posibilidad de contar con disposiciones que permitan la evolución y consolidación del Poder Popular.

Ahora bien, el propio proceso constituyente le otorgó, como parte de las funciones a la Asamblea Nacional la organización y promoción de la participación ciudadana en los asuntos de su competencia. Tal responsabilidad tiene como muestra de su desarrollo la figura del Pueblo Legislador, a la cual hace referencia el Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, en su Título VIII, denominado Del protagonismo popular y la participación ciudadana, concretamente en los artículos 127 y 128 (Reglamento Interior y de Debates, 23 de diciembre del 2010).

En este orden de ideas, la realización del presente ensayo tiene como finalidad dar aportes para el debate en torno al tema de la participación, mediante una exposición de forma descriptiva y de fondo, utilizando como punto de partida el proceso evolutivo que han tenido los mecanismos de participación ciudadana a lo largo de los 15 años de vigencia de la Carta Magna, la relación que existe entre dichos mecanismos como instancias primarias de expresión y que constituyen el origen de las organizaciones del Poder Popular, permitiendo la construcción, incluso de nuevas denominaciones de acuerdo al ámbito de participación. Esto acompañado de un desarrollo legislativo que se desprende de las propias normas constitucionales que permiten consolidar espacios para la participación organizada del pueblo.

* Abogada. Doctora en Ciencias Políticas. Profesora de la Academia Militar del Ejército Bolivariano e Investigadora del Instituto de Altos Estudios de la Defensa de la Nación.

De forma específica, en cuanto a la relación entre el colectivo organizado y la Asamblea Nacional se suman las experiencias asociativas por parte de la comunidad, con la finalidad de dirigir el esfuerzo hacia temas comunes para toda la colectividad en materia legislativa, lo que hace que la participación se constituya en un reto para el Poder Legislativo frente a la organización popular; en tanto ésta actúa como sujeto social y consciente, lo cual puede hacer posible el surgimiento de nuevos roles para ese actor social empoderado del protagonismo democrático, visibilizándose no sólo bajo la figura de Pueblo Legislador, sino mediante el fortalecimiento de la participación del pueblo organizado en las demás funciones propias del parlamento.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS IMPLICACIONES POLÍTICAS

Cuando hablamos de participación estamos haciendo referencia a una cualidad o actitud frente a una realidad o ambiente que, necesariamente, posee una dinámica que orienta hacia el cambio y la transformación. Si esta se produce en el plano social, económico y político sus circunstancias determinarán el modo o las características existentes en quienes participen y, por supuesto, en su entorno, por lo cual las disposiciones normativas aplicables o regulatorias de la participación se convertirán en la hoja de ruta de los sujetos.

No obstante, la existencia de normas jurídicas que permitan garantizar el ejercicio protagónico y participativo no basta para que los sujetos participantes puedan alcanzar las metas que se hayan propuesto con la participación. El derecho viene a convertirse así en uno de los elementos que deben estar presentes para que la participación ciudadana alcance su objetivo, mas no en el único.

Dentro del modelo de democracia participativa y protagónica consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada vía referendo el 15 de diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre del mismo año, en su exposición de motivos establece que la participación es un derecho que va más allá del ejercicio del sufragio, orientada hacia los asuntos públicos de todos los ciudadanos y, al mismo tiempo, consagra la obligación de las instituciones del Estado de crear los espacios para la materialización de la participación.

Acá nos encontramos con un elemento decisivo para el ejercicio de este modelo, como es la creación de espacios participativos dentro de las instituciones del Estado venezolano, impulsados por la propia institucionalidad y por la sociedad.

Siguiendo lo previsto en el artículo 3 constitucional, referente a los fines esenciales del Estado, el proceso constituyente consagró que para el alcance de éstos, a los que identifica como la defensa y el desarrollo de la persona, respeto a su dignidad, ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en el propio texto fundamental, se requiere de la educación y el trabajo como vehículos fundamentales sin los que no se podría lograr el cumplimiento de dichos fines.

De acuerdo con lo planteado por la norma en cuestión, el tema de la participación también conlleva la necesidad de formar y dotar de herramientas a la colectividad organizada para que, de acuerdo con estos conocimientos, se pueda orientar la participación ciudadana hacia aquellas áreas donde interactúe la colectividad, permitiendo consolidar de forma material el modelo de democracia protagónica que existe en Venezuela desde 1999, resaltando otro elemento fundamental para una efectiva participación, como es la formación o capacitación, permitiendo al mismo tiempo identificar el concepto de democracia asociado al tema de la participación ciudadana y al del Poder Popular, logrando así visibilizar las implicaciones políticas de la participación. Es así como nos aproximamos al concepto de democracia, de acuerdo con lo planteado por Ángel Rivero, en su texto *El discurso republicano*, como:

el conjunto de expresiones políticas, de instituciones, de valores, de culturas políticas —es también un tipo de sociedad—, que desbordan con mucho el significado literal de la palabra (...) La democracia contemporánea es respuesta a circunstancias históricas concretas y también a los desafíos planteados por los críticos de la democracia (p. 50, 2007).

Consideramos que la implicación política de la participación se da, ya que como sujetos sociales somos capaces de lograr niveles de organización con la finalidad de ajustar nuestra conducta hacia el interés colectivo de dicha asociación, con miras a realizar propuestas que pasarán por la elaboración de un diagnóstico del fenómeno social, su impacto en la vida de la colectividad, la elaboración de propuestas solucionadoras que surjan como resultado de la discusión y el debate colectivo a lo interno de las organizaciones y formas de expresión que se constituyan con miras a lograr una efectiva participación.

DEBATE CONSTITUYENTE EN TORNO AL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN

Durante las discusiones celebradas en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, en 1999, producto de las miles de propuestas recibidas desde la sociedad por parte de la Asamblea Nacional Constituyente en sus diversas comisiones, se plantearon varias ideas en torno al ejercicio de la soberanía y en cuanto al tipo de democracia que existiría, una vez entrada en vigencia la nueva Constitución. Es así como en el debate del 19 de octubre de 1999, en torno al tema del ejercicio directo e indirecto de la soberanía, se discutió acerca de la forma representativa de la participación, en virtud de lo cual el constituyente Jesús Sulbarán, en dicha fecha, planteó que:

Lo que pasa es que a nuestra nueva Carta Magna, con el nuevo referéndum, le estamos dando más poder al pueblo que el que ha tenido siempre para que pueda revocarle el mandato a cualquier funcionario que no lo haga acorde a las aspiraciones que tenga el mismo conglomerado nacional (p. 112).

Sin embargo, no fue sólo la figura del referendo lo que generó la exposición de ideas y debates en torno al tema de la participación a lo largo del debate constituyente. El constituyente Rodolfo Sanz también expuso sus consideraciones en torno al nuevo modelo de democracia, por lo que señala en la sesión referida que:

Esta discusión sobre la soberanía popular ejercida de manera directa, mediante mecanismos distintos al sufragio, es la esencia fundamental de la ruptura que queremos establecer con esta democracia representativa para avanzar, ciertamente, a una democracia participativa directa, donde las decisiones fundamentales estén en manos de los ciudadanos, que se tomen en el día a día, y no simplemente mediante un acto efímero de votación popular (p. 114).

Es así como podemos observar que la necesidad de identificar un modelo de democracia protagónica, que se distanciara del modelo absolutamente representativo que fue el que imperó en Venezuela hasta 1999, llevó a los constituyentes a debatir acerca de la participación que permitiera a los ciudadanos tomar las decisiones en sectores y áreas tradicionalmente reservados a las instituciones sociales, por lo que la visión de la participación dentro del debate constituyente contuvo elementos programáticos que hemos visto desarrollarse a lo largo de la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PODER POPULAR

Siendo la participación ciudadana el elemento central del nuevo modelo de democracia participativa y protagónica que existe en nuestro país, a lo largo de los 15 años de vigencia de la carta magna, es resaltante el hecho de que su ejercicio haya alcanzado un nivel de evolución que

permita relacionarlo con el tema del Poder Popular. A este último lo podemos definir, tomando las palabras del jurista Carlos Escarrá Malavé, como:

El poder que le pertenece al pueblo significa un cambio en las relaciones de poder, ya que son las grandes mayorías, en una democracia, las que definen los caminos, fijan las estrategias, establecen los métodos y escogen a los representantes de la gestión, que es precisamente lo que plantea nuestro texto constitucional (...) el poder del y en manos del pueblo, que deberá ocupar todos los espacios para lograr igualdad, justicia y paz (p. 53, 2013).

En nuestro país, la experiencia de las leyes aprobadas, a partir del año 2010, orientadas hacia la regulación de organizaciones y ámbitos de actuación del denominado Poder Popular, procuraron, de conformidad con lo consagrado en la introducción que se realiza en el marco de su publicación, construir una plataforma sólida para la consolidación de una estructura comunal que permita la participación protagónica del pueblo, pudiendo tener acceso directo a las instituciones y demás instancias de poder dentro de la estructura organizacional del Estado venezolano; destacando que el Poder Popular avanza como pueblo legislador, teniendo la posibilidad de hacer leyes desde su conocimiento y necesidades.

LA FIGURA DEL PUEBLO LEGISLADOR Y SU INSERCIÓN EN EL PODER POPULAR

La figura del Pueblo Legislador surge como sujeto social que interactúa dentro de los espacios que —dando cumplimiento al numeral 4 del artículo 187 constitucional— ha creado la Asamblea Nacional, consagrándose en el propio Reglamento Interior y de Debates, instrumento al que corresponde determinar la forma de organización y funcionamiento del Poder Legislativo nacional, la creación de normas que van dirigidas a la construcción de espacios para hacer efectiva la participación, de acuerdo con el mandato constitucional. La figura del Pueblo Legislador es la que construyó la Constitución de 1999, partiendo de los mecanismos de participación. En virtud de lo anterior se encuentran insertas dentro del texto del citado reglamento, en el título VIII, denominado Del Protagonismo Popular, en su artículo 127, el estímulo de la participación popular con la finalidad de consolidar la condición de Pueblo Legislador, para lo cual se mantendrá comunicación permanente con la ciudadanía, informándola de forma veraz y oportuna de su actuación y se le rendirá cuenta, mediante los consejos comunales, las comunas, las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales organizados, así como a través de los diversos espacios que se crearen por iniciativa popular.

De acuerdo con lo anterior, el legislador dejó abierta la posibilidad de constitución de otras formas de organización popular por medio de las cuales la comunidad organizada pueda interactuar con la Asamblea

Nacional, en virtud del fortalecimiento, tanto de los mecanismos de participación ciudadana de origen constitucional, como de la evolución de ese Poder Popular que, en ejercicio pleno del modelo democrático participativo y protagónico, asume roles de suma importancia para su transformación.

Asimismo, se consagra la promoción de la constitución, por iniciativa popular, de los denominados comités de legislación, a los que el propio Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional crea como instancia de articulación entre el Poder Popular y la Asamblea Nacional, con el objetivo de fortalecer el Parlamentarismo Social de Calle, que viene a convertirse en la modalidad de divulgar y dar a conocer el contenido de los proyectos de leyes incluidos en la agenda legislativa a la comunidad, con la finalidad de que ésta pueda empoderarse de su contenido, hacer propuestas y recomendaciones, en pro de optimizar el contenido de los diferentes artículos consagrados en dichos proyectos, y el desarrollo de la figura de Pueblo Legislador.

Tomando en cuenta el desarrollo normativo que la participación ciudadana, el Poder Popular y la reciente figura del Pueblo Legislador han tenido es preciso aproximarnos a la conceptualización de este último, por lo cual tomamos, de nuevo, palabras del jurista Carlos Escarrá Malavé, cuando señala que:

Es el pueblo organizado que construye con ideas su propio destino, es aquel que indaga y detecta las necesidades de sus comunidades, y promueve mecanismos e instrumentos legales que permitirán la satisfacción de las mismas, teniendo como base los principios de justicia social, paz, solidaridad y bienestar común (p. 53, 2013).

La participación ciudadana en Venezuela posee varias características, de las cuales –a nuestro criterio– deben destacarse las siguientes: es impulsada desde el Estado y sus instituciones por mandato constitucional, su desarrollo progresivo ha permitido la consolidación de espacios de participación popular visibilizando la figura del denominado Poder Popular; requiere de la dotación de herramientas para la organización que permita desarrollar conciencia e internalización del rol que, como sujeto social transformador, posee tanto el ciudadano desde el punto de vista individual como en el rol de sujeto colectivo, cuando actúa como parte de la organización dentro de la cual realiza su actividad.

Por tanto, destacan los avances desde la óptica de los instrumentos normativos y el rol del parlamento, en cuanto y en tanto a su interacción con el Poder Popular o pueblo organizado, impulsando la figura del pueblo legislador que participa con destacado protagonismo tanto en la posibilidad de tomar las iniciativas legislativas de su interés, de acuerdo a la Constitución, así como en la fase de consulta pública que permite

optimizar el contenido de las diversas disposiciones que están contenidas en los proyectos de leyes. Esa evolución que –insistimos– parte de la concepción de la participación ciudadana recogida en la Constitución de 1999, ya con un conjunto de por lo menos nueve leyes, entre las que destacan la Ley Orgánica del Poder Popular, la Ley Orgánica de las Comunas y la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, entre otras, que consagran y desarrollan el lenguaje, ámbito de aplicación, actuación y articulación de las organizaciones del Poder Popular, experiencias extraordinarias en materia de la figura del pueblo legislador, como lo es la experiencia con la Ley para la Regularización y Control de Arrendamientos de Vivienda vigente, la cual fue producto de la organización popular convertida en pueblo legislador para impulsar la aprobación de tan importante y necesario instrumento normativo.

De acuerdo con el trabajo coordinado entre la Asamblea Nacional y la comunidad organizada, la tendencia podría ser la multiplicación de este tipo de iniciativas legislativas, en ejercicio de la participación ciudadana. Sin embargo, esta idea consagrada en el propio artículo 127 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional nos indica cómo, de forma progresiva, podrán surgir otras formas de organización del Poder Popular vinculadas al parlamento, más allá de la función legislativa, lo cual constituye, sin dudas, un desafío a la función parlamentaria, cuyo órgano deberá adaptar su institucionalidad y consolidar –así como lo ha iniciado en cuanto a la elaboración de las leyes se trata– espacios para la participación efectiva y protagónica del pueblo organizado en las otras áreas de su competencia, es decir, hacia el control político, el tema presupuestario y el debate político, funciones que constitucionalmente se le atribuyen a la rama legislativa del Poder Público, con la obligación de que éste construya esos espacios de participación que definen la esencia del protagonismo democrático en Venezuela y permiten seguir avanzando hacia la transformación del Estado y la refundación de la República.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altez, Yara (2007). *La participación popular y la reproducción de la desigualdad*. Caracas: UCV CDCH.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Del Águila Vallespín, Rafael y otros (2007). *La democracia en sus textos*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Escarrá Malavé, Carlos (2013). *Documentos*. Volumen I. Serie Sociedad, derecho y justicia: bases para el Estado socialista. Eficem. p. 27.

- _____ (2013). *Documentos*. Volumen I, Serie del Poder Popular rumbo al socialismo bolivariano. p. 42.
- _____ (2013). *Bases políticas y jurídicas del Poder Popular. Socialismo, Poder Popular y consejos comunales*. Caracas: Fundacredeesa.
- Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial N° 6.014*. Caracas, 23 de diciembre del 2010.
- Sanz, Rodolfo y Jesús Sulbarán. (1999, 19 de octubre). «Sesiones octubre-noviembre de 1999». *Diario de Debates de la Asamblea Nacional Constituyente*. Caracas, p. 20, 112, 114, tomo 3.
- Williams, Raymond (2008). *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

LA GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO: UN OBSTÁCULO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO

Haydée Ochoa Henríquez*

Asistimos, desde fines de la década de 1990, en Venezuela a un proceso de transformación inédito, en tanto desde el Estado capitalista se promueven políticas contrahegemónicas a este modo de producción, aunque inicialmente sólo quedó claro el carácter alternativo de las referidas políticas al neoliberalismo. En este proceso, el Estado venezolano ha definido políticas públicas alternativas a las capitalistas en casi todas las dimensiones de la vida, a través de un conflicto permanente con sectores que defienden el mantenimiento de las viejas políticas, las del Estado de bienestar y las neoliberales, ambas tributarias del capitalismo.

El punto de partida lo constituyó la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la cual está presente una nueva geometría de poder (Doree Massey, 2008), que va perfilándose más claramente en nuevas leyes, planes nacionales, programas, proyectos, entre otros instrumentos en los cuales se plasman formalmente las políticas públicas que deben orientar la acción del aparato estatal.

Sin embargo, en la práctica, si bien la revolución bolivariana ha tenido logros significativos en el plano político, económico, social y en general en todos los planos se han dado avances hacia la construcción de un modelo contrahegemónico al capitalismo, los resultados no son los esperados, están alejados de las políticas formalmente definidas, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, grandes esfuerzos han sido necesarios para avanzar –como dice Mezáros– hacia el destino del viaje; es decir, estamos en presencia de un modelo normativo que en las prácticas de gestión se desvía del rumbo que debe llevar. El desarrollo de las nuevas políticas públicas se ha visto obstaculizado por el aparato público, más claramente por sus viejas prácticas de gestión asociadas al capitalismo, que hemos llamado burocrático-populista y tecnocráticas (Haydée Ochoa, 2011).

Este obstáculo ha tenido lugar a pesar de: a) la formulación de políticas públicas de gestión alternativa y de b) esfuerzos importantes en la construcción en la práctica de estrategias administrativas alternativas que tributan a las nuevas políticas. Se trata de un tema que con frecuencia

* Doctora en Estudios del Desarrollo. Investigadora en Gestión Pública en la Universidad del Zulia (LUZ) y en la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV).

es subestimado por diversos motivos, tanto en la práctica como en la investigación, entre otras razones por el carácter neutral que se le asigna a la gestión.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y GESTIÓN PÚBLICA:

PUNTO DE PARTIDA TEÓRICO

El estudio del Estado desde una perspectiva crítica ha centrado la atención en la política como elemento que permite explicar el Estado dejando de lado el estudio del aparato público. Goran Therborn (1987), ha alertado sobre la necesidad de considerar el aparato para poder comprender en su justa dimensión el Estado. Señala que una política puede ser revolucionaria pero si su aparato es conservador no podemos hablar de un Estado revolucionario.

Desde este aporte de Therborn, consideramos que la política pública y el aparato que la formula y la ejecuta son las dos dimensiones que, en lo concreto, le dan contenido al Estado. Es a partir del estudio de estas dos dimensiones, sus características, su impacto en el modo de producción, sus relaciones y contradicciones que podemos explicar el Estado. Reconocer sus diferencias contribuye no sólo a comprender el Estado, sino a identificar los obstáculos para su transformación.

Tanto la política como el aparato tienen carácter de clase, impactan las relaciones políticas, económicas e ideológicas dominantes. El carácter de clase no está definido por los sujetos que están en el aparato sino por el impacto en las relaciones de producción. La clase dominante domina reproduciendo, a través de la política y del aparato, las relaciones políticas, económicas e ideológicas. Si bien el carácter de clase no está definido por los sujetos que se ubican en el aparato estatal, su actuación puede contribuir a potenciar, mantener o restringir los procesos que impactan las relaciones de producción.

De estas dos dimensiones, la política y el aparato, la más difícil de transformar es el aparato público (Therborn, 1987). En el aparato se instalan prácticas que reproducen relaciones sociales que las nuevas políticas intentan suprimir, o a la inversa, prácticas que obstaculizan nuevas relaciones sociales que se quieren construir. Son prácticas que surgen directa o indirectamente, consciente o inconscientemente como respuesta a luchas que tienen lugar en la sociedad (Holloway, 1982).

Existen temporalidades tendenciales y coyunturales que afectan la organización del Estado, en particular las referidas al modo de producción y a la formación social concreta (Therborn, 1987). A lo interno del capitalismo, en los llamados países subdesarrollados, distinguimos entre economía para sustitución de importaciones, promovida por la Cepal, y la economía neoliberal.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO BOLIVARIANO

Desde fines de la década de 1990, en el marco de más de 10 años de esfuerzos del Estado por avanzar en la ruta neoliberal, el gobierno de Chávez impulsa políticas públicas en casi todas las dimensiones con características contrahegemónicas al capital que han permitido avanzar en la justicia social.

Muchas de las nuevas políticas públicas han puesto restricciones directas a la lógica de la acumulación del capital privado, algunas se encuentran en la carta magna, pero muy especialmente se han venido definiendo con la aprobación de leyes en el marco de la nueva Constitución, son políticas que afectan directamente la acumulación de capital. Un ejemplo lo constituye la Ley de Hidrocarburos; una de las 49 leyes aprobadas en 2001, la cual según Edgardo Lander (2004) reafirma “la propiedad de la república sobre todos los yacimientos de hidrocarburos”, establece, contra la lógica transnacional, el control de la estatal petrolera y prioriza “la formación de capital y capacidades nacionales en el área de hidrocarburos”. Según Lander, varias de las leyes aprobadas en 2001 “fueron catalogadas por el empresariado y por la oposición política como un atentado a la propiedad privada, argumentando muchos que con ello se confirmaba el carácter estatista o comunista del proyecto político del gobierno”.

A lo largo del proceso de transformación aplicado desde 1999, se ha avanzado en políticas públicas que lesionan directamente el capital privado; otro ejemplo relevante lo constituyen las nacionalizaciones de numerosas empresas con propósitos de soberanía. La nacionalización de la estatal telefónica y eléctrica son ejemplos de estas políticas que impactan directamente la lógica del capital privado. Otras políticas, además de poner restricción a la lógica del capital privado, potencian nuevas relaciones de producción. Al comienzo del proceso de transformación, en 2001, cuando aún no se hablaba de socialismo como parte de las 49 leyes, se aprueban la Ley de Pesca y Acuicultura y la Ley de Tierras. La primera, nos dice Lander (2004, p. 9) que prioriza el mercado nacional, protege los asentamientos y comunidades de pescadores artesanales y busca mejorar la calidad de vida de los pescadores a pequeña escala; restringe la pesca industrial y reserva “a los pescadores artesanales tradicionales una amplia gama de actividades de explotación de los recursos pesqueros”.

Estamos así frente a políticas públicas que, además de restringir la lógica del capital privado, potencian relaciones de producción que privilegian el trabajo, la calidad de vida y el uso de medios de producción en manos de pequeños propietarios.

En cuanto a la política plasmada en la Ley de Tierras, establece limitaciones al latifundio, se prevé la expropiación de tierras necesarias para la seguridad alimentaria y, entre otras orientaciones, se reivindica el derecho de los campesinos a la tierra (Lander, 2004); igualmente la política en cuanto a propiedad y uso de la tierra restringe la lógica del capital y potencia relaciones de producción que favorecen al campesino.

A estos ejemplos es necesario agregar las numerosas políticas públicas a favor de la economía social, hoy llamada economía comunal, en el marco de la promoción del socialismo, que sin duda potencia relaciones de producción alternativas al capitalismo.

Son políticas que han agudizado los conflictos en el país, se han formulado en casi todas las dimensiones de la vida, han restringido la lógica del capital y potenciado relaciones de producción alternativas, a través de un proceso complejo de marchas y contramarchas derivado no sólo de las luchas entre los dos modelos sino también de las dificultades en el desarrollo de las fuerzas productivas, que requiere un nuevo modelo económico, el cual, además, aún no está claro.

Como parte de las adversidades del avance de estas políticas, estamos en presencia de prácticas de gestión que no se corresponden con el carácter transformador de estas políticas, y esto tiene lugar en el marco de esfuerzos y de errores relacionados con la construcción de un modelo de gestión pública que se corresponda con la política pública.

POLÍTICAS, ESFUERZOS Y OBSTÁCULOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Identificamos básicamente dos modelos de gestión en Venezuela, desde los inicios de la democracia representativa: 1) el modelo que hemos llamado burocrático populista, promovido por el Pacto de Punto Fijo, articulado con la economía por sustitución de importaciones y con la naciente democracia representativa. Los procesos y sujetos responden a la necesidad de incrementar el gasto público que requiere el modelo de economía por sustitución de importaciones promovida por la Cepal (distinto de la sustitución de importaciones que promueve la revolución bolivariana) y de atender los compromisos con los partidos políticos; y 2) el modelo que hemos llamado tecnocrático, articulado con la economía de mercado (Haydée Ochoa, 1995), originalmente impulsado desde las empresas públicas y expandido en el contexto neoliberal con variantes importantes, bajo la influencia de las propuestas de la llamada Nueva Gestión Pública (NGP)¹. Los procesos y sujetos impactan igualmente al modo de producción capitalista y, particularmente, exigencias de la

¹ Modelo de gestión pública propuesto y llevado a la práctica en muchos países en el contexto neoliberal, recomendado para superar, con la incorporación de técnicas de la empresa privada, el modelo típicamente weberiano basado en el cumplimiento de la norma.

economía de mercado, en cuyo contexto asumen posiciones de dirección técnicos con racionalidad economicista.

Estos dos modelos tributan esencialmente el modo de producción capitalista. Se diferencian en cuanto a los procesos de gestión y los sujetos que se ubican en el aparato estatal. Lo anterior da cuenta de la incidencia del modelo económico en las formas como se realizan las actividades en el aparato estatal y las exigencias sobre las características de los sujetos que se ubican en éste.

En el contexto de políticas contrahegemónicas al capitalismo, de la existencia de prácticas de gestión que se corresponden con las políticas públicas capitalistas y del surgimiento de propuestas de gestión pública que impactan la práctica, se producen propuestas alternativas dirigidas a potenciar la construcción de un aparato público consustanciado con las nuevas políticas públicas.

Una política clave ha sido la participación de los ciudadanos en la gestión pública, cuya formulación ha pasado por un proceso dinámico que se inicia con su incorporación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Asamblea Nacional Constituyente, 1999), en el artículo 62, y paulatinamente se incorpora en numerosas leyes hasta llegar a ser considerada como estrategia para la construcción del Poder Popular, cuyo rasgo fundamental es la participación de la organización comunitaria.

La participación directa de los ciudadanos en la gestión pública no es una propuesta nueva, pero tiene muchas variantes que es necesario analizar a la luz de su impacto en el modo de producción. Algunas propuestas han sido promovidas como estrategias, como diría Holloway (1982), para contener la lucha y mantener el capitalismo, es el caso de Chile durante la dictadura de Pinochet y el de las propuestas de la llamada Nueva Gestión Pública, realizadas en el marco del neoliberalismo.

En el contexto de políticas públicas que restringen la lógica del capital y por ende, la potenciación de nuevas relaciones de producción, además de las características que posee la participación promovida por el Estado venezolano, constituye una estrategia para impulsar la transformación.

Los mayores avances están en las nuevas organizaciones, en particular en las misiones. En el marco de agudización de conflictos entre el viejo modelo y el nuevo en proceso de construcción, el gobierno crea programas denominados misiones, con el propósito de atacar los problemas de exclusión social con profundas diferencias con el aparato tradicional (Ochoa, 2008), con tres características relevantes:

- 1) Ponen el acento en las políticas públicas contrahegemónicas. Es decir, en nuevas orientaciones con impacto directa o indirectamente en la

lógica del capital y en la construcción de un modo de producción alternativo, además de la inclusión en todas las misiones. Por ejemplo, la prevención en salud, el pensamiento crítico en educación.

- 2) Se desarrollan en organizaciones paralelas al aparato público tradicional, con trabajadores y recursos materiales y organizativos distintos, por lo que despectivamente se les señala como instituciones que están fuera de la institucionalidad. Se trata de una estrategia organizativa que ha permitido sacar de la dinámica administrativa (procesos y sujetos) burocrático-populista y tecnocrática impuesta en el aparato público, la ejecución de nuevas políticas públicas
- 3) Un rasgo fundamental de las misiones es la participación de las comunidades organizadas, lo cual ha pasado por un proceso de promoción de la organización en las comunidades, cuestión que inició sistemáticamente desde el nacimiento de la revolución bolivariana con el apoyo a diversos tipos de organizaciones comunitarias: mesas técnicas de agua, mesas técnicas de energía, etc., pero que toman impulso en el contexto de fuertes ataques al proyecto bolivariano, a partir del golpe de Estado del 2002.

Si bien las misiones, como aparatos públicos, evidencian que tributan a nuevas políticas en tanto impactan a nuevas relaciones sociales y evidencian la presencia de procesos y sujetos distintos, observamos con preocupación que las viejas prácticas están penetrando en las misiones. En todo caso es una afirmación que hacemos a título de hipótesis, a partir de la observación directa de la gestión de algunas misiones.

Otra política formalmente establecida que apunta a la transformación de la gestión pública es la Transparencia y la Rendición de Cuentas, que son principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Orgánica de la Administración Pública, pero también son principios promovidos por la llamada Nueva Gestión Pública, impulsada por el neoliberalismo como estrategias para que los ciudadanos tengan acceso a la información para mejorar la gobernabilidad (CLAD, 1998).

La transparencia es, en este contexto, el principio que garantiza a los ciudadanos conocer los procedimientos y la organización de la administración pública, para que se les faciliten los trámites. ¿Qué tienen de alternativas estas estrategias en la gestión pública bolivariana? Más allá de estos principios generales, establecidos en la Constitución y en la ley Orgánica de Administración Pública, en ésta se establece la obligación, a la administración pública, de suministrar a la población información amplia, oportuna y veraz sobre sus actividades para el ejercicio de la contraloría social.

En la práctica, la Transparencia y la Rendición de Cuentas son principios que no toman expresión en la gestión pública. Algunos esfuerzos se pueden identificar en los altos niveles de gobierno, el programa Aló, Presidente, dirigido por el presidente Chávez en sus gobiernos es un ejemplo (Ochoa, 2008), pero a lo largo y ancho del aparato público se observan, por el contrario, profundas restricciones a la obtención de información. Basta sólo tener presente que las páginas web de las distintas instituciones brindan escasa información sobre la gestión pública, sobre sus procesos, decisiones, resultados; excepcionalmente encontramos, por ejemplo, los presupuestos de las instituciones a disposición pública.

La contraloría social, que es un tipo de participación, así como un tipo de control que permite a los ciudadanos interpelar la gestión tanto pública como privada y social en función de intereses colectivos, es otra política pública formalmente definida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y más adelante en una ley, pero muy débil en la práctica. Al igual que la Transparencia y la Rendición de Cuentas es un proceso promovido por la NGP.

En un contexto neoliberal la contraloría social se confunde con procesos de colaboración de los ciudadanos con el aparato público. En un contexto transformador, la contraloría social debe ser vigilante del destino del viaje. No obstante, a pesar de los esfuerzos formales por hacer de este proceso una estrategia para avanzar en el Poder Popular que se expresan en la Ley Orgánica de Contraloría Social (AN, 2010), lejos estamos en el país de hacer de esta política de gestión pública una estrategia para la construcción del Poder Popular. Más allá del discurso, la contraloría social a la gestión pública ha contado con diversos obstáculos, desde un gran desconocimiento sobre su significado tanto por las comunidades como por la burocracia, pasando por la confusión con la colaboración propia del neoliberalismo, hasta la negación de los requerimientos para su ejercicio, en especial de la información, a pesar de la obligación constitucional del Estado de facilitar su práctica.

Articuladas con políticas públicas contrahegemónicas, el gobierno bolivariano ha creado nuevas instituciones con procesos y sujetos que buscan responder a las nuevas políticas, que consideramos parte de los esfuerzos en la construcción de una gestión pública alternativa, pero que han sido penetradas por la lógica del capital. Dos ejemplos es necesario resaltar, la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), con responsabilidades en la gestión de una política de control de cambio dirigida a restringir la salida de divisas, la cual fue penetrada por la lógica del capital sumándose a instituciones que reproducen esta lógica a través de prácticas que favorecen la corrupción. El otro ejemplo es la creación

de diversas instituciones para el control de precios, buscando restringir la lógica del capital, proceso que se ha visto penetrado por la lógica del capital. Tanto Cadivi como las instituciones para el control de precios son aparatos del Estado directamente articulados con la economía, su gestión y, en general, la de instituciones de este tipo se ve permanentemente presionada por cambios formales y penetrada por prácticas irregulares que potencian, en lugar de restringir, la lógica del capital.

Finalmente, como ejemplo de los esfuerzos por avanzar en la construcción de un modelo de gestión pública alternativo encontramos las nacionalizaciones. Las nacionalizaciones son producto de una política de soberanía nacional; no obstante, el solo traspaso de la propiedad al Estado no nos habla de una política de soberanía (Therborn, 1987), es necesario poner el aparato al servicio de la soberanía.

Algunos esfuerzos importantes ha realizado el gobierno para transformar los procesos de gestión y potenciar nuevas relaciones de producción desde las empresas nacionalizadas y, al mismo tiempo, restringir la lógica de acumulación, particularmente en las productoras de alimentos, en el marco de la política de soberanía alimentaria. Especial atención merecen los procesos de decisiones con participación de los trabajadores, a través de luchas prácticas populistas y tecnocráticas. En la acción los esfuerzos son superiores a los logros.

Son políticas y esfuerzos que han tenido lugar: 1) al lado de aparatos que tributan a las viejas relaciones políticas, económicas e ideológicas, obstaculizando el avance de nuevas políticas a través de diversas formas: falta y lenta respuesta, violación abierta de la institucionalidad favoreciendo la corrupción, realizando reformas para mantener la lógica tecnocrática o burocrático-populista, reproduciéndose ideológicamente a través de formación técnica a trabajadores y comunidades, considerada neutral; 2) de modo fragmentado, sin una política integral, planificada de transformación de la gestión pública. Estamos de acuerdo con István Mészáros (2008, p.188), quien en defensa de la necesidad de planificación global nos dice que “la gran dificultad reside en que para poder concebir una alternativa significativamente diferente y viable frente al convulsionado orden actual debemos adoptar una perspectiva de mucho más largo plazo. No es suficiente pensar en introducir ajustes parciales...”; 3) con una concepción neutral de la gestión pública que se evidencia en la incorporación de sujetos de dirección sin compromiso con el proyecto de transformación y procesos de capacitación tanto a la burocracia como a las comunidades, que reproducen la ideología capitalista.

A MODO DE CIERRE

Hemos intentado abordar en pocas líneas una realidad sumamente compleja. Son muchos los temas, problemas y esfuerzos que no hemos tocado. A modo de ejemplo, las transformaciones del modelo de descentralización político territorial de la década de 1990 ni siquiera lo hemos mencionado, es un proceso en curso desde los inicios de la revolución bolivariana.

El proceso de construcción de un aparato público alternativo a la lógica del capital sobre la base de políticas contrahegemónicas es un proceso de lucha permanente entre las viejas relaciones políticas, económicas e ideológicas y las nuevas, que están en construcción en un contexto muchas veces de falta de claridad respecto a la ruta a tomar para llegar, como dice Méztáros, al destino del viaje, es decir al nuevo destino, en lo cual incide la persistencia de una concepción neutral de la gestión pública predominante, tanto en la teoría como en la práctica.

La transformación administrativa es un proceso sumamente complejo que, a nuestro juicio, no ha tenido la atención debida por el gobierno bolivariano. Los procesos fragmentados sin un plan integral de transformación del aparato público (de su organización y sus procesos), la presencia de sujetos de dirección sin compromiso con el proyecto de transformación, aunada a la “despolitización” de la capacitación de viejos y nuevos sujetos de dirección pública, dan cuenta de la débil atención que el proyecto bolivariano ha puesto en el tema de la gestión pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CLAD (1998). *Una Nueva Gestión Pública para América Latina*. Caracas: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Holloway, John (1982). *Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la Administración pública*. Ciudad de México: Ediciones Instituto Nacional de Administración Pública.
- Lander, Edgardo (2004). «Venezuela: La búsqueda de un proyecto contrahegemónico». *Red Voltaire* [documento en línea]. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article121687.html>
- Ley Orgánica de Contraloría Social (2010, 19 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.011. Caracas, 21 de diciembre del 2010.

- Massey, Doree (2008). *Hacia una nueva geometría del poder*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Mészáros, István (2009). *El desafío y la carga del tiempo histórico*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Ochoa Henríquez, Haydée (1995). *Tecnocracia y empresas públicas en Venezuela (1948-1991)*. Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia (Ediluz).
- (2008). «Innovación de la gestión pública en Venezuela». *Enlace. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, Maracaibo, 5 (1).
- (2011). «Políticas públicas para la transformación y gestión pública para el mantenimiento en Venezuela». *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, Cabimas, 15 (2).
- Therborn, Goran (1987). *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*. Madrid: Siglo XXI Editores.

MODELOS DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA: CASO TÁCHIRA

Nelson Ortega*

La definición de los elementos que permitieron desarrollar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo del estado Táchira 2013-2016, diseñado bajo un enfoque de carácter participativo, en el que intervinieron diversas formas organizativas de carácter social e institucional, de acuerdo al marco jurídico existente en la República Bolivariana de Venezuela, ha provisto nuevas herramientas al servicio de la ciudadanía, donde el pueblo conjuntamente con el Estado no sólo diseña políticas públicas, sino que activamente incide en la toma de decisiones y la evaluación, control y seguimiento de la gestión gubernamental, con lo cual se suman esfuerzos en la transición para la transformación del Estado burocrático representativo por uno co-gestionario. En este texto se describirán los aspectos legales y conceptuales, así como el proceso de planificación, inclusive acercándonos a la fase ejecutoria del Plan de Desarrollo del estado Táchira.

MARCO LEGAL

Como parte de la refundación del Estado venezolano a partir de los procesos de transformación social y política desarrollados a partir de 1999 con la aprobación de la Carta Magna, se ha incidido precisamente con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) en el carácter participativo y protagónico de la democracia venezolana, que se ha venido haciendo tangible en el país a partir de las diversas formas organizativas como los Consejos Comunales, que hoy en día permiten inclusive acceder a recursos provenientes del Presupuesto Nacional a través de lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010), así como en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2010) y en la Ley Orgánica de las Comunas (2010). Cada una de estas leyes afirma la intención progresiva de avanzar en los mecanismos participativos de los procesos de gestión pública de forma directa o indirecta, pero en ambos casos con incidencia en la gestión pública.

* Ingeniero en Informática, Msc. en Planificación Global. Miembro del Centro Nacional de Investigaciones Educativas. Coordinador de los Comité Estadísticos Estadales del Táchira.

En el estado Táchira, apoyados en la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010), que de forma sinérgica plantea la conformación de un Sistema Nacional de Planificación Pública de carácter participativo, ha podido aglutinar las distintas instancias de organización para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016, aunque la responsabilidad de la elaboración de tal instrumento recae en la figura del Gobernador de la entidad (art. 33) se realizó de forma conjunta con el Poder Popular quien además ha participado de acuerdo a lo previsto en la ley en su ejecución, seguimiento y evaluación (art. 34 y 35).

MARCO CONCEPTUAL

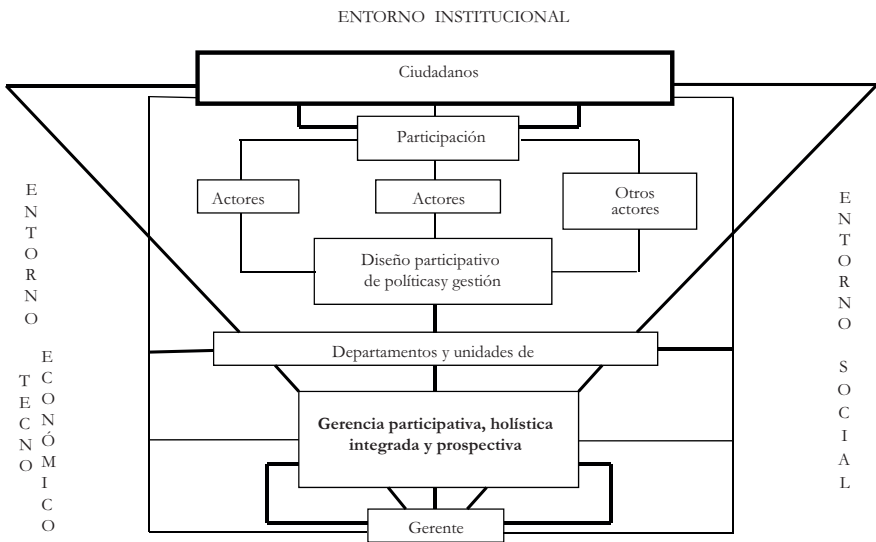
La aplicación de la concepción participativa y protagónica prevista en el proyecto político nacional plantea un reto que para Luis Bonilla y Haiman El Troudi (2004) implica la conformación de un Estado de nuevo signo en el que “promueve modelos de gestión alternativos, que en nuestro caso consideramos se orientan hacia la gestión de pirámide invertida y la horizontalidad dialógica en sus procesos de toma de decisión” (p. 12). Esto conlleva la necesidad de explorar nuevas formas de acción institucional que supere los conceptos conservadores de Max Webber donde la política es el arte de lo posible, cuando de lo que se trata, parafraseando a Simón Rodríguez, es de *inventar o errar*. Esta construcción nos plantea igualmente conceptos emergentes como los de Marta Harnecker (2012) donde la política “es el arte de hacer posible lo imposible”.

Harnecker (2006) hace referencia igualmente que procesos de planificación no se tratan únicamente de darle mayor poder al pueblo a través de la participación, sino de desarrollar un espacio territorial más productivo, partiendo de las potencialidades existentes en el espacio concreto, en armonía con la naturaleza que permitan atender de forma eficiente las necesidades sociales, generando empleo y mecanismos de auto-sustentabilidad. Esto es fundamental en el sentido de la praxis política, puesto que se puede caer en la ingenuidad de pensar que basta con la inclusión del pueblo en la planificación, en suma, de lo que se trata es de poder transformar la realidad.

También implica redefinir la lógica decisoria del Estado, pretendida únicamente a partir del aparato institucional por poseer los elementos técnicos pertinentes para abordar problemas específicos. En tal sentido, Enrique Dussell (2009) nos refiere a la modificación de esa base en la toma de decisiones de arriba hacia abajo, a partir del concepto del poder obedencial, para que concretamente las instituciones existentes respondan consecuentemente a las aspiraciones populares desde una perspectiva crítica y coherente con el proyecto político, que representa además un signo ideológico.

Bonilla y El Troudi (2004) nos refieren al concepto de pirámide invertida, donde los ciudadanos son la base en la toma de decisiones gerenciales, a partir del desarrollo tecno-económico y social. Este modelo ha sido aplicado en la elaboración del Plan de Desarrollo del estado Táchira 2013-2016, lo cual representa un avance significativo en la transformación del concepto de Estado. El Gráfico 1 describe esquemáticamente tal estructura piramidal.

Gráfico N°1
Concepto de Pirámide Invertida



Fuente: Luis Bonilla (2004, p. 13). Educación para una Economía Social

Se ha planteado el carácter ideológico de la planificación, por lo que no es un instrumento neutral. Es necesario recordar por tanto de dónde venimos, enmarcados en un siglo xx cargado de una intensidad arrolladora contra nuestros pueblos, habiendo triunfado las tesis del Fin de la Historia a través de Francis Fukuyama (1992), bajo una doctrina neoliberal de las teorías de Milton Friedman, con sus operadores locales –en Venezuela representados por el IESA– quienes ante el fracaso del modelo de desarrollo Cepalista y de la planificación tradicional, aunaron el campo para la implementación de la estratégica corporativa, pensando entonces en planificar desde la élite y la tecnocracia, y cuyos resultados se concretaron en 1989 con el VIII Plan de la Nación (El Gran Viraje) y el ajuste estructural mediado por el FMI. Las consecuencias no se

hicieron esperar, el símbolo de la resistencia popular y la represión estatal al servicio de los intereses del gran capital foráneo originaron El Caracazo.

Con la llegada de la Revolución Bolivariana y no sólo desde su concreción electoral en 1998, sino desde la construcción del movimiento social, político y militar que lo precede ya se preparaba el escenario para un gran Proyecto –el Proyecto Nacional Simón Bolívar– desde una posición nacionalista, integracionista internacionalmente, retomando la visión originaria emancipadora y posteriormente ideologizada producto del antagonismo existente entre el sistema del capital y los intereses de los pueblos.

De allí que las definiciones ambiguas, indeterminadas o neutras pierden vigencia y como la ciencia, la técnica o el mismo arte adquieran una connotación de carácter ideológico que aparece como signo fundamental para determinar el horizonte estratégico, como lo hemos dicho previamente; ese que nos queda para la posteridad: el socialismo bolivariano. Éste rompe barreras con la visión ahistórica de la planificación, comprende el transitar que nos suscribe a las circunstancias actuales, –teniendo claro que en la actualidad se dan las más importantes luchas y nos procura un futuro que al menos conceptualmente carece de indefiniciones– y propone una ruptura del orden establecido.

Encontramos, a partir de estos preceptos entendidos desde el Estado, aspectos esenciales para su transformación, incorporando la premisa de mandar obedeciendo, planificando con el pueblo la acción pública que permita que el Estado burocrático existente tenga un rol transitorio en el que ejecuta acciones, promueve la participación y transfiere poder a la gente, mientras que los ciudadanos y ciudadanas toman decisiones, ejercen contraloría y gestionan recursos de forma directa, dando así carácter fundamental a la consecución de una nueva categoría: el Poder Popular, donde este último no termina siendo un apéndice de las instituciones gubernamentales o políticas sino que se adhiere al proyecto político con legitimidad propia. Esto nos permite trazar el camino hacia un Estado Comunal que para Víctor Álvarez (2011) se refiere a la “sociedad gobernada por sus trabajadores y por la comunidad, y no por la burocracia y la *nomenklatura*. Implica concentrar cada vez más poder político y económico en manos del pueblo y no de la burocracia estatal” (p. 158).

Es por tales razones que el Programa de la Patria termina siendo una síntesis de las luchas históricas, a partir de principios irrenunciables como la perspectiva anticapitalista, el signo antiimperialista y la democracia socialista, es decir, todo un andamiaje para superar los reformismos, subordinaciones de cualquier tipo al imperio y corrientes socialdemócratas,

puesto que de lo que se trata es de revolución, soberanía y la construcción de la democracia participativa y protagónica.

Se requiere igualmente un plan para el socialismo, una ejecución socialista. Allí, Hugo Chávez, tomando a Itsván Mészáros (2008), adhería el concepto de injerto socialista como una forma de aprovechar ese nuevo mundo, esos nuevos proyectos desde la acción concreta en el territorio, que permitan ir transformando las condiciones inherentes al sistema capitalista por uno claramente y radicalmente socialista, rompiendo con las fragmentaciones propias del divide y vencerás.

Producto de todo este accionar teórico surgen conceptos emergentes, referidos: (1) al papel del Estado, ahora visto como un Sistema de Gobierno Popular subordinado a los intereses del pueblo; (2) la definición de política que supera el planteamiento de Weber como el arte de lo posible, ahora desde la perspectiva de Harnecker como el arte de hacer posible lo imposible, así como aquella frase de Eduardo Galeano en su actitud esperanzadora y su utilidad para caminar; y (3) que conducen a modelos de planificación participativa que implican una nueva visión del territorio, que involucra los movimientos sociales con incidencia directa en la gestión pública institucional, pero que por encima de todas las cosas es capaz de transformarse para la construcción del socialismo a partir de la planificación.

De lo que se trata es de desarrollar procesos de planificación genuina, como lo planteado por Mészáros tomado de Jorge Giordani (2010) referido a la:

toma de decisiones democrática sustantiva desde abajo, mediante la cual se hagan factibles tanto la coordinación lateral como la integración englobadora de las prácticas reproductivas. Y viceversa. Porque sin el ejercicio conscientemente planificado y globalizadoramente coordinado de sus energías y aptitudes creadoras, todo cuanto se diga acerca de la toma de decisiones democráticas por los individuos son palabras vanas (p. 60).

Chávez (2012) lo sintetizaba a partir de los siguientes términos: “es una nueva forma de planificar, la planificación integral socialista, desde ahí tiene que partir la construcción del socialismo, desde la misma planificación, por eso les pido líderes políticos, líderes sociales, pueblo todo, juventud, estudiantes, campesinos, clase obrera, todos a discutir el programa”.

En el caso del estado Táchira implicó el diseño de una propuesta política participativa en la cual se han integrado más de 1.100 Consejos Comunales (José Vielma, 2013), y que ha permitido generar un Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016, realizado por el pueblo, sin visiones tecnócratas de la planificación.

PREPARACIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

Durante la fase de preparación del proceso de planificación para la elaboración del Plan de Desarrollo del estado Táchira se adecuaron los lineamientos establecidos en el Consejo Federal de Gobierno que incluían una convocatoria al Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas con al Alcaldes, Concejos Municipales, Consejo Legislativo, Instituciones Estadales, Regionales y Nacionales y las vocerías del Poder Popular y los movimientos sociales, donde además se definieron comisiones sectoriales y agenda de trabajo para desarrollar un proceso participativo en la construcción del instrumento.

EL DIAGNÓSTICO PRELIMINAR INSTITUCIONAL

El diagnóstico preliminar institucional consistió en tres fases: la evaluación de indicadores, la valoración de los Planes de Desarrollo Comunitario Integral y mesas de trabajo institucionales.

La evaluación de indicadores

Entender cualquier fase de diagnóstico implica tratar de conocer e identificar las realidades. En este caso particular, sobre los indicadores de las distintas áreas en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística se evaluaron los avances y disparidades a ser atendidas dentro del territorio concreto.

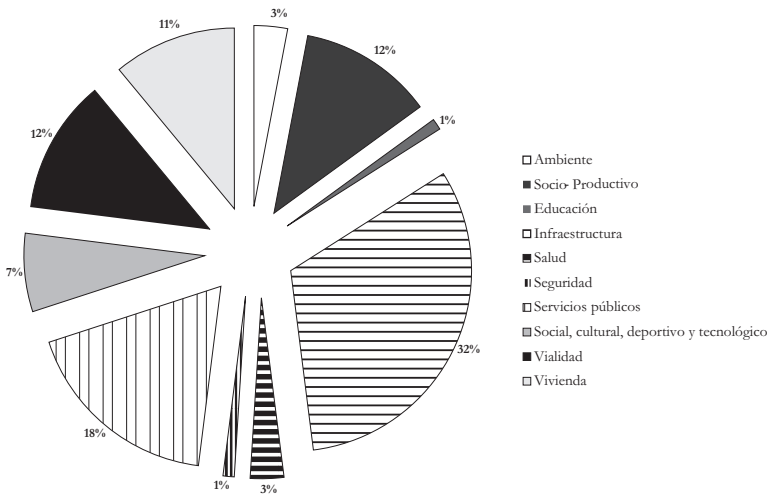
Los Planes de Desarrollo Comunitario Integral

El Poder Popular, en un ejercicio de planificación participativa, esbozó la realización de 1.412 Planes de Desarrollo Comunitario Integral, para ejecutar acciones por los Consejos Comunales. Este antecedente sirvió para la elaboración del abordaje comunitario, de forma tal que se previera cuáles podrían ser las condiciones para el territorio. En tal sentido, de los 9.710 problemas detectados el Gráfico 2 permite observar de manera porcentual las áreas referidas en demandas.

Mesas de trabajo institucionales

Las mesas de trabajo institucionales se desarrollan en seis comisiones sectoriales: (1) seguridad ciudadana, (2) agricultura y ambiente, (3) industria, comercio, minería y turismo, (4) educación, ciencia y tecnología (5) programas sociales, misiones y grandes misiones y (6) servicios públicos. Estos espacios han servido para describir la visión institucional sobre el desarrollo del estado, a partir de sus propios diagnósticos internos.

Gráfico de Porcentaje de Problemas de los Consejos Comunales



Fuente: Gobernación del estado Táchira.

EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO. LA PARTICIPACIÓN DEL PODER POPULAR

La participación del Poder Popular para la definición del Plan de Desarrollo del estado Táchira se esboza en dos fases: la primera desde un sentido liberador, donde cada Consejo Comunal desarrolla mesas de discusión donde se definen los principales problemas, causas y soluciones de su comunidad. Esto se hace sin intervención de las instituciones gubernamentales, y allí las comunidades definen un documento avalado por la asamblea de ciudadanas y ciudadanos promoviendo un vocero que trasladará la connotación de estas decisiones a otras instancias.

La segunda sobre la base de los planteamientos de la nueva geometría del poder, definida por el Consejo Federal de Gobierno, donde se plantean un conjunto de ejes territoriales, se realizan plenarios donde participan los voceros electos de los Consejos Comunales y las instancias gubernamentales, que posibiliten priorizar planteamientos que puedan desarrollar un conjunto de propuestas que engloben ámbitos territoriales más amplios, y posean componentes de carácter técnico en la toma de decisiones. Estos elementos serán los que finalmente se verán reflejados en el Plan sobre la base de necesidades comunitarias.

EL PLAN

Una vez definido el diagnóstico, se priorizan y organizan los objetivos estratégicos y las metas estratégicas, para la definición del Banco de Proyectos con su respectivo cronograma de inversión. En este sentido, las necesidades comunitarias son cruzadas con el Banco de Proyectos compilado durante la elaboración del Plan, determinando de acuerdo con sus competencias cuáles serán desarrollados por las distintas instancias de Gobierno, y en específico la que compete a la Gobernación del Táchira.

LA TOMA DE DECISIONES: EL PLAN DE INVERSIÓN

Teniendo estructurado el cronograma de inversión, ahora la política pública en esa dirección ajusta las solicitudes que hace la Gobernación a través de los Consejos Estadales de Planificación Pública y el Consejo Federal de Gobierno, de acuerdo con el cruce de sus competencias con las necesidades expresadas por las comunidades. Esto ha permitido que el Plan de Inversión de la Gobernación del Táchira cumpla con la premisa de mandar obedeciendo.

LA EJECUCIÓN COMPARTIDA

El proceso de ejecución con acompañamiento del Poder Popular se ejerce directa o indirectamente; de forma directa cuando se han transferido recursos directamente a los Consejos Comunales y se realiza acompañamiento institucional; e indirectamente cuando, como en el caso del Instituto Autónomo del Poder Comunal del Estado Táchira, ocurre la participación ciudadana a modo de contraloría social, durante la firma de los contratos de obra, el inicio, la inspección y la culminación de la misma.

DESARROLLO TERRITORIAL

Ha servido la posibilidad de inversión en los espacios concretos para comprender que es necesaria una transformación integral donde ocurren procesos de gestión institucional. Por esto, a través de la geo-referenciación de la inversión pública, se han podido analizar los comportamientos de la misma y a su vez apalancar procesos organizativos comunitarios que se desarrollen en el territorio específico.

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO

La evaluación, control y seguimiento se realiza desde las instituciones y el Poder Popular automatizando, a través de sistemas de información, los procesos de gestión institucional disponibles para todos los

ciudadanos y otorgando información oportuna a las comunidades sobre la ejecución de las obras y otros tipos de acciones que se generan.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se desarrolla a modo de grandes asambleas convocadas por el Poder Popular donde se presentan los resultados de lo ejecutado, lo que está en ejecución y próximamente a ejecutar.

CONCLUSIONES

Desarrollar un proceso que abone esfuerzos para apalancar modelos de gestión pública para la transformación del Estado sólo es posible con la participación popular, desde una perspectiva integradora a través de la relación Estado-Sociedad, donde la comunidad organizada tenga incidencia en las acciones políticas en los territorios concretos.

El Plan de Desarrollo del estado Táchira 2013-2016 se elaboró de manera participativa, y su incidencia en todos los momentos e instancia de la gestión pública han sido importantes en el sentido que las comunidades han sido visibilizadas en su rol protagónico a través de la toma de decisiones, ejecución, seguimiento, contraloría y rendición de cuentas, que suma esfuerzos hacia la concreción del proyecto nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, Víctor (2011). *Del Estado Burocrático al Estado Comunal*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Bonilla, Luis y Haiman El Troudi (2004). *Educación para una economía social*. Caracas: Gato Netro.
- Chávez, Hugo (2012, 12 de junio). «Presidente Hugo Chávez discurso completo candidato de la patria Venezuela 11 junio 2012 Pueblo CNE». *Youtube* [video en línea]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=N6STuS1UhQM>
- Consejo Federal de Gobierno (2013). *Planes de Desarrollo Estatal 2013-2016. Lineamientos para su formulación*. Caracas: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860*. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Fukuyama, Francis (1992). *The End of History and the Last Man*. New York: First Free Press.
- Giordani, Jorge (2010). *La transición venezolana al Socialismo*. Caracas: Vadell Hermanos.

- Gobernación del Estado Táchira (2013). *Primer Plan Socialista del Estado Táchira. Plan de Desarrollo Estatal 2013-2016*. San Cristóbal: Autor.
- Harnecker, Marta (2006). *Transfiriendo el poder a la gente*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- ____ (2012). *Instrumentos de la Política*. La Habana: Mepla.
- Mészáros, István (2008). *El desafío y la carga del tiempo histórico. El socialismo en el siglo XXI*. Caracas: Vadell Hermanos.
- Vielma, José (2013). *Programa Táchira Potencia número 26*. San Cristóbal: Gobernación del estado Táchira.

ETNOGRAFÍA POLÍTICA EN LA CARACAS SOCIALISTA

Víctor Pineda*

Este texto basará su contenido en un trabajo de campo realizado de manera ininterrumpida durante junio y septiembre de 2012. El mismo está enmarcado en la realización de una maestría de Etnología General en la Université Paris Ouest Nanterre La Défense, en Francia. Los espacios y sujetos escogidos para este trabajo fueron la Comuna en construcción Fe Socialista ubicada en la parroquia 23 de Enero y la Nueva Comunidad Socialista Brisas de Libertad, perteneciente al movimiento Campamento de Pioneros, ubicada en la Parroquia San Pedro de Caracas.

Estos dos espacios contenían elementos interesantes para un trabajo etnográfico: la fuerte tradición histórica del 23 de Enero, conocida por muchos como “parroquia combatiente”, “fuertemente politizada” pero también como “Zona Roja”, “barrio lleno de malandros”, etc. Todas estas frases aparecían (y siguen apareciendo) en el discurso de gran parte de los caraqueños y sigue siendo movilizado en el discurso mediático contemporáneo venezolano. Por lo tanto, me parecía necesaria una visión más fina y crítica de las dinámicas políticas y urbanas que se viven dentro de los espacios del 23 de Enero. Por otro lado, las Nuevas Comunidades Socialistas mantienen en su discurso y práctica la autogestión, la participación y la comunidad como elementos fundamentales para construir un nuevo modelo económico y social, utilizando la construcción de viviendas como medio para alcanzar una sociedad socialista. Esta visión de la transformación social a través de la transformación del tejido urbano puede ser vista en otros espacios internacionales, pero la carga ideológica esencial en los proyectos de estas Nuevas Comunidades les da un grado fuerte de singularidad.

DE LA ETNOGRAFÍA INGENUA A LA ETNOGRAFÍA FINA

Los comienzos del trabajo etnográfico estuvieron rápidamente marcados por una recolección de datos muy generales, nutridos de observaciones y discursos muy formales, a la par que se confrontaba fuertemente con el trabajo teórico que se había realizado el año precedente sobre las Comunas y el Estado Comunal, así como sobre la construcción de Nuevas Ciudades y las Ciudades Socialistas. Las asistencias a las asambleas de la comuna,

* MSc. Etnología General. Personal Asociado a la Investigación en el Centro de Estudios de Transformaciones Sociales Ciencia y Conocimiento - IVIC.

y las conversaciones con sus miembros, así como la participación en la ocupación y en las reuniones de la Nueva Comunidad Socialista Brisas de Libertad no correspondían con la teoría recogida el año anterior al trabajo de campo, ni con las ingenuas aspiraciones del etnógrafo, quien por no ver lo que él quería ver, no percibía las particularidades de los sujetos con quien establecía esta relación etnográfica.

Luego de un proceso de revisión de los datos recogidos durante dos semanas de trabajo de campo, así como lecturas vinculadas a los temas trabajados, fue evidente que las observaciones se quedaban a un nivel muy superficial y no tomaban en cuenta detalles que podían ser importantes para la comprensión de las dinámicas políticas de los sujetos colectivos mencionados. La etnografía pasó de ser muy ingenua y general, a refinarse y prestar más atención a detalles que a menudo pasaban desapercibidos o eran tomados como banales.

ORÍGENES VARIABLES Y PROCESOS CONSTITUTIVOS

Los orígenes de una figura política como una Comuna o Nueva Comunidad Socialista pueden estar fundamentados en la movilización y voluntad política e ideológica de un grupo de Consejos Comunales como lo describe la Ley de las Comunas, o de un grupo de familias en ciertas condiciones de vida. Pero la observación de sus procesos constitutivos muestra que este puede no ser el único motivo. En lo que concierne a la Comuna Fe Socialista su origen varía según la persona o la figura que la cuenta. Alí¹, arquitecto de 30 años, después de trabajar con la comuna, me contaba durante un paseo en el 23 de Enero que el origen de esta organización está en las ganas que Nuida tenía de resolver los problemas de filtración en los inmuebles. Según Alí, Nuida pensaba que construir una comuna era la manera más eficaz para resolver el problema del financiamiento del proyecto. Diola, mujer de 68 años, conocida por ser una de las fundadoras de la comuna me contaba, durante una entrevista, que el comienzo de la comuna “fue algo muy cómico. Los inventores de esos fuimos cinco... éramos cinco, y comenzamos a reunirnos y a llamar gente” (entrevista personal hecha por Víctor Pineda, 2012, parroquia 23 de Enero). Más tarde en la entrevista, Diola me explicaba que estas cinco personas que “comenzaron” la comuna se conocían desde hacía mucho tiempo, puesto que todos eran trabajadores sociales muy comprometidos con la vida de la parroquia. Carlos parece ser una de esas personas que el grupo de los cinco llamó. Éste me comentaba con una sonrisa, al regresar de una reunión cancelada de la comuna, que él “hacía parte de la comuna sin saberlo. Un día una vecina me tocó la puerta y me dijo: tú eres de la

1 Los nombres de las personas fueron cambiados o modificados.

comuna y tenemos reunión el jueves. Y así fue como comencé a asistir a las reuniones”. Podemos ver a partir de estos discursos los diferentes orígenes que se le pueden dar a la comuna, dependiendo del punto de vista de las personas vinculadas a esta organización, así como las posibles motivaciones a su creación.

La Nueva Comunidad Socialista Brisas de Libertad está conformada por al menos 20 familias, todas en situaciones delicadas de vivienda (pago de alquileres elevados, hacinamiento, viviendas en malas condiciones), quienes creen en la autogestión como un instrumento para la construcción de nuevas relaciones sociales. La participación en todas las etapas del proyecto de hábitat sería un ejercicio de democracia participativa a través del cual se fortalecería la conciencia de los participantes, al mismo tiempo que se solucionaría un problema grave de todos los miembros de la comunidad.

La convicción ideológica iba también acompañada de fuertes vínculos geográficos y de parentesco, algo que no aparecía tan fácilmente en las conversaciones con los miembros de la Nueva Comunidad. Fue luego de muchas observaciones y de construir, acompañado de los miembros de la Nueva Comunidad, un sistema de parentesco, que comprendí hasta qué punto el pertenecer a un determinado grupo familiar era una fuerte motivación para ocupar el terreno donde se construía la Nueva Comunidad Socialista Brisas de Libertad. De todas las personas participantes se construían por lo menos dos grupos familiares extendidos, vinculados por nexos más o menos directos (padre, madre, hermano, así como compadre, primo, etc.). Al preguntar por qué se había escogido este espacio para la construcción de la Nueva Comunidad, varias personas respondían: “porque por aquí cerca viven los abuelos de los niños”; “porque mi familia siempre ha vivido por aquí cerca”; “porque conozco a la gente del barrio”, etc.; además de dar razones de un orden más político e ideológico: “por rescatar el valor social del suelo”; “porque tenemos derecho”.

Se puede comenzar a formar parte de un colectivo político para responder a la invitación de una vecina, para continuar con su vocación de trabajador social, porque se puede ver una manera de resolver ciertos problemas del sector, por vínculos familiares, problemas de vivienda, o por convicción política e ideológica. Estas razones no son contradictorias ni excluyentes (ni únicas), pero muestran cómo el compromiso con una organización explícitamente política puede estar acompañado de múltiples factores.

Estos diversos factores nos invitan a pensar cómo un colectivo se hace, se forma y se consolida. Los procesos constitutivos de un

colectivo político están conformados por dos dimensiones: una interna y otra externa (Laurence Kaufmann, 2010). Su dimensión interna está representada por todo el proceso a través del cual el colectivo busca y encuentra elementos para construir una identidad común, que genere una dinámica donde las particularidades subjetivas den paso a una particularidad más colectiva. Tanto la Comuna como la Nueva Comunidad vivieron este proceso interno al buscar un lugar fijo y horarios para las reuniones, cartas fundacionales, división de tareas entre los miembros, creación de direcciones de correos electrónicos y Facebook, entre otras.

Si estos elementos parecen banales, en realidad son muy importantes para la identificación del colectivo, entre sí y para los otros. Esta identificación para los otros corresponde a la dimensión externa, y es aquella a través de la cual sujetos e instituciones exteriores al colectivo logran identificarlo como tal. Este reconocimiento externo es solamente posible cuando la constitución interna es lo suficientemente sólida como para darle representatividad e identidad fuera de sus espacios de acción directa. Durante mi trabajo de campo, los colectivos observados recibieron visitas de instituciones del Estado, alcaldías, obtuvieron asignación de fondos para llevar a cabo proyectos definidos, les fueron otorgados diplomas de reconocimiento, varios diarios de circulación local o nacional les dedicaron espacios en sus ejemplares. De la misma manera, habitantes del sector donde operaban los colectivos, los reconocían al venir a prestarles apoyo, criticarlos y cuestionarlos, o a pedir su ayuda o asesoría. Estas vinculaciones con elementos más o menos ajenos a los miembros de los colectivos son muestra de este reconocimiento externo, fundamental para la constitución de un colectivo político.

A partir de estos datos se puede decir entonces que tanto la Comuna en construcción Fe Socialista y la Nueva Comunidad Socialista Brisas de Libertad son “colectivos”, por los procesos a través de los cuales han alcanzado construir una identidad y un reconocimiento, tanto interno como externo. Pero se podría decir que esta construcción no bastaría para denominar una agrupación de personas como un “colectivo político”. Si fuese así, una asociación de vecinos, un club de la tercera edad o un equipo de fútbol también podrían ser considerados como tal. La manifestación explícita de un compromiso político o alguna ideología no es tampoco suficiente para identificar un colectivo como “político”: ya vimos que las motivaciones de movilización muchas veces no son (solamente) motivaciones ideológicas. Lo que distingue a los sujetos abordados en este trabajo es la proyección hacia un horizonte mejor de vida, la voluntad de construir un ambiente social de felicidad integral en el cual las aspiraciones tanto individuales como colectivas sean alcanzadas. Este punto

será desarrollado y justificado más adelante, pero antes abordaremos la cuestión del espacio político y sus dinámicas.

ESPACIO (DE LO) POLÍTICO

Estos dos colectivos políticos hacían vida en espacios determinados y diversos. Para el siguiente punto tomaré en cuenta únicamente los espacios donde se realizaban las reuniones y asambleas. En efecto, estos espacios eran “espacios de lo político”, pero no tan ritualizados como los estudiados por Marc Abélès (1983). Eran más bien espacios donde gracias a una observación detallada de las dinámicas que ahí se producían, se podía observar lo político, logrando atravesar las cortinas tejidas por los discursos formateados y homogeneizados por el sentido común y la opinión pública.

Uno de los elementos remarcables que se manifestaba a través del espacio era la voluntad de hacer o encontrar un espacio donde se pudiera poner en práctica, de manera óptima, el ejercicio de alcanzar un mejor horizonte de vida. Que los primeros involucrados en formar una comuna hayan decidido pasar de las reuniones “en la sala de la casa de alguien”, como me dijo Diola, a tener un salón de clases en el Inces de la parroquia, demuestra la voluntad de ejercer en un espacio más adecuado. Como lo explica Jean-Philippe Heurtin (2003), los espacios físicos y su disposición contienen más que un hecho material. Durante los primeros años de la Revolución Francesa, la reflexión sobre cómo se debía construir la Asamblea Nacional no obedecía a caprichos individuales. Era una reflexión moral y política que buscaba encontrar el espacio más ideal y que representara más fielmente los valores de la igualdad, la democracia y la libertad. Así, la materialización de la Asamblea Nacional en un hemiciclo no es una casualidad: es la materialización de un espacio que debe ser traductor del espíritu democrático, donde todos puedan ver y ser vistos, oír y ser oídos.

Además, era en estos espacios y momentos de reuniones de la comuna donde elementos muy banales como los saludos hacían ver relaciones de autoridad entre los participantes. Los saludos que se hacían (o no se hacían) así como las reacciones (o las indiferencias) a estos no eran solamente normas de cortesía. Como lo señala Philippe Erikson (2000) los saludos pueden contener fuertes cargas simbólicas y rituales. Aunque en los casos presentados en este texto no había una carga cosmológica tan fuerte como en el caso Yanomami estudiado por Erikson, los saludos sí representaban una manera de hacer notar también la falta de compromiso de una persona, su poca participación (“mija, ¿estabas de vacaciones?”) o la recurrencia de sus retrasos (“¿te quedaste dormido?”).

En el mismo orden de las saluciones y sus significaciones, las asambleas de la Nueva Comunidad Socialista permitieron sopesar la importancia del parentesco en este colectivo. Fue durante estas asambleas (pero no únicamente) que se observaron los vínculos de parentesco entre los diferentes miembros, manifestados principalmente por la “bendición”². Este simple detalle, tan banal en la vida cotidiana venezolana, permitió conocer una de las razones más fuertes de movilización de este colectivo: la familia. Si el discurso ideológico son fuertes fuentes de compromiso y movilización, la familia y su tejido es también un elemento importante en la conformación de esta comunidad.

Se establecían también relaciones e interacciones con las instituciones que dejaban ver una “micro-ecología de la resistencia” (Mathieu Berger, 2011). Una parte de los miembros de la comuna desplegaron durante estas reuniones su capacidad para desafiar a las instituciones, aprovechando una repartición de la palabra diferente a la de las reuniones de la comuna. Durante estas reuniones, los funcionarios eran los primeros en tomar la palabra para explicar cuál era el objetivo de la reunión. Tenían apoyos “exógenos a la situación”³ (Berger 2011, p. 105), como la proyección de una película, planos de la parroquia, o trípticos sobre un proyecto en particular. Los miembros de la comuna contaban con sus cuerpos y el dominio intuitivo de los “indicios”: es decir, todas esas expresiones comunicantes de un mensaje, sin movilizar el discurso explícito.

La utilización de estos útiles por parte de los funcionarios era para algunos miembros de la comuna un medio para mostrar la indiferencia institucional, lo que construía un obstáculo comunicativo entre los dos grupos de personas. Esta indiferencia, o cuestionamiento, no era sistemática en todos los miembros: estaba presente en las personas que tenían un rol importante en la comuna, como Diola y Nuida por ejemplo, y era a menudo adoptado para interactuar con la institución que no había sido muy eficaz en los trabajos realizados en la parroquia.

Como dice Berger (2011), aunque los funcionarios pueden “pedir [a los presentes] estar atentos a una diapositiva, nunca se sabe precisamente sobre qué la atención se detendrá, nunca se sabe cuál focal adoptarán, sobre qué aspectos se detendrán”⁴ (p. 109). Fue el caso de la proyección de una película, por ejemplo, durante la cual Diola comenzó a

2 Se trata de un intercambio típico en la mayoría de la sociedad venezolana, proveniente de la religión cristiana. Una persona “pide la bendición” a su padre, madre y tíos y como respuesta recibe un “que Dios te bendiga”. La bendición también puede pedirse a otros familiares con otros vínculos (padrinos, primos más adultos, etc.) o a personajes importantes de la esfera social de la persona (cura, monjas, personas de la tercera edad de su comunidad, por ejemplo).

3 Traducción del autor.

4 Traducción del autor.

utilizar su teléfono celular y Nuida salió del salón para fumar un cigarro, aun cuando había sido ella misma quien había traído el videoprojector y la computadora para la proyección del video. A esto, los funcionarios no reaccionaban de manera explícita, tal vez porque tenían la atención de la mayoría de los presentes, pero los golpecitos sobre la mesa o las miradas sobre la persona que hablaba durante la presentación, dejaban ver una molestia, mínima pero presente.

Estos retos podían hacerse de manera mucho más explícita pero a menudo escondidas por el humor. Fue el caso entre uno de los funcionarios del Ministerio de Ciencia y Tecnología al preguntar a los presentes: “¿qué se produce en este sector?”. Nuida, sentada, con una mano sobre su mejilla, respondió inmediatamente: “¡basura!” para soltar luego una carcajada y decir inmediatamente, más seriamente: “es en serio además”. La utilización del humor es una manera sutil pero muy eficaz de hacer comprender a los funcionarios, que no conocen el sector de la misma manera que los habitantes.

La importancia de estos gestos puede parecer inapreciable, pero es reduciendo la escala de la observación y colocándose al nivel de los gestos, de los suspiros y las miradas, que nos podemos dar cuenta, en momentos de interacción donde la palabra toma el primer lugar, que la “democracia no es únicamente una cuestión de discursos y de representaciones” (Berger, 2011, p. 108).

¿QUÉ ES UN COLECTIVO POLÍTICO Y CÓMO LA ETNOGRAFÍA PUEDE AYUDARNOS A IDENTIFICARLO?

Con la información presentada, es interesante preguntarse qué hace de un grupo de personas un colectivo político. Como se mencionó anteriormente, un colectivo se produce en la articulación de dos procesos constitutivos: interno y externo. Estos dos procesos no deben verse como dos dinámicas autónomas y desvinculadas. Al contrario, su funcionalidad depende del nivel de articulación con el que se desarrollan.

El primer proceso es aquel durante el cual se produce una identidad, un referente común interno. Esta identidad es el resultado de muchos y variados ejercicios contractuales y dialógicos, donde cada uno de los sujetos participantes expone o manifiesta su particularidad, a través de sus opiniones, sus puntos de vistas, sus acciones, etc. Y las vincula con las particularidades de los otros miembros del colectivo, para así conjuntamente ir al encuentro de las particularidades de sujetos externos. Ahora bien, estos procesos dialógicos y contractuales se encuentran en cualquier agrupamiento de seres humanos: en una reunión, fiesta, debate, marcha, etc. Existen ejercicios de contractualidad que permiten que estos

encuentros se desarrollen de la mejor manera. Pero la particularidad de los encuentros de un colectivo político es que en su proceso de negociación entre las particularidades del yo y la construcción del *nosotros* (Kaufmann, 2002) nacen las capacidades de una proyección colectiva hacia un mejor horizonte de vida.

Identificar estos procesos constitutivos y las proyecciones de estos colectivos puede ser muy difícil, sobre todo cuando trabajamos con grupos que se manifiestan explícitamente como “políticos”. Podríamos caer fácilmente en la trampa de identificarlos como políticos solamente porque así se identifican, limitándonos entonces a un discurso formal y regular, que no deja de ser importante, pero que dificulta la posibilidad de observar las partículas elementales de estos colectivos. El método etnográfico permite observar estos detalles constitutivos y contribuye a (de)mostrar, y eventualmente destruir, la coraza de las opiniones doxáticas movilizadas por un aparente “sentido común” y un discurso mediático y mediatizado en exceso.

De la misma manera, la etnografía es un camino para localizar los *déicticos políticos*. Es decir, todos estos elementos que aislados pueden tener ninguna u otra significación, pero que al relacionarlos (entre sí y con otros elementos) en un contexto preciso, adquieren un contenido y una función políticos importante.

Por último, la etnografía de lo político nos permite ver la política como una actividad, una práctica (Berger & Carole Gayet-Viaud, 2011). Permite dejar de ver la política como un campo predefinido, conceptualizado, con fronteras y límites que excluyen a todos aquellos que no dominan las reglas inherentes a este campo (Daniel Cefaï, 2011). La política deviene entonces, y la etnografía contribuye a esta percepción, en una co-producción relacional y dialógica de un mundo común; la política sería la voluntad de transformarlo en un mundo mejor correspondiente a los intereses de aquellos y aquellas que se movilizan y constituyen como colectivo político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abélès, Marc (1983). *Le lieu du politique*. Paris: Société d’ethnographie.
- Berger, Mathieu (2011). «Micro-écologie de la résistance. Les appuis sensibles de la parole citoyenne dans une assemblée d’urbanisme participatif à Bruxelles». En Mathieu Berger, Daniel Cefaï y Carole Gayet-Viaud (eds.), *Du civile au politique: ethnographies du vivre-ensemble*, pp.101-130. Bruxelles: Peter Lang.

- Cefäi, Daniel (2011). «Vers une ethnographie (du) politique. Décrire des ordres d'interaction, analyser des situations sociales». En Mathieu Berger, Daniel Cefäi y Carole Gayet-Viaud (eds.), *Du civile au politique: ethnographies du vivre-ensemble*, pp. 545-598. Bruxelles: Peter Lang.
- Erikson, Philippe (2000). «Dialogues à vif...: notes sur la salutation en Amazonie». En Aurore Monod-Becquelin y Philippe Erikson (eds.), *Les rituels du dialogue. Promenades ethno-linguistiques en terres amérindiennes*, pp. 113-136. Paris: Nanterre, Société d'Ethnologie.
- Heurtin, Jean-Philippe (2003). «Architectures morales de l'Assemblée nationale». *Le genre humain*, (40/41), pp. 49-81.
- Kauffman, Laurence (2002). «La prédication "nostrologique". Quelques réflexions sur la nature du politique». *Revue européenne des sciences sociales*, Paris, XL 2002 40 (124), pp. 283-308.
- ____ (2010). «Faire "être collectif": de la constitution à la maintenance». *Raisons pratiques*, Paris, Éditions de l'EHESS, (20), pp 331-372.

UNA APROXIMACIÓN AL CONCEPTO «PROCESOS CONSTITUYENTES»

Carlos Antonio Rengel*

La exposición a realizar en este trabajo es de carácter general y busca rastrear las nociones sobre qué es un proceso constituyente y sus implicaciones como una herramienta política para fraguar transformaciones sociales y lecturas de la realidad política, específicamente a la luz del caso venezolano, tras la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Para ello centraremos la atención en una aproximación teórica y conceptual sobre el término en cuestión, proponiendo identificar temporalidades articuladas en los procesos constituyentes, estas son la temporalidad preconstituyente, la temporalidad constituyente, y la temporalidad posconstituyente (apartado II). Con estas temporalidades, haremos un breve ejercicio de comprensión del proceso Constituyente Venezolano en un apartado (III) denominado Procesos constituyentes en batalla social: caso venezolano. Y, finalmente, presentaremos un apartado (IV) de consideraciones finales: ejes relevantes en los nuevos procesos constituyentes.

APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

Este marco complejo nos invita a presentar ideas en calidad de nociones y aproximaciones, sobre todo, cuando se intenta problematizar términos novedosos¹ como el de procesos constituyentes. Al mismo tiempo, la situación marco de acuerdo con Raúl Prada (2010, p. 41), convoca a clarificar los sitios desde donde se piensa cuando nos referimos a dinámicas como la del Estado y la sociedad. En este sentido, conviene iniciar preguntado: ¿qué se puede comprender por procesos constituyentes? Y desde dónde se piensa el término-concepto.

Iniciamos señalando que estamos pensando los procesos constituyentes a partir del fraude, rupturas y continuidades del neoliberalismo en América Latina y el Caribe (ALyC). Lo que implica colocar de relieve

* Politólogo con especialización en Filosofía Política. Docente y director de Formación Popular en la Escuela de Formación Integral de la Asamblea Nacional “Dr. Carlos Escarrá Malavé”.

1 Sobre esto afirma Michel Maffesoli (1993), “parecería que así es nuestros días; la monovalencia de un valor en vías de mundialización se desmorona y cede su lugar al politeísmo. Lo conceptual duro y rigurosos desaparece ante el concepto muelle y polisémico” (p. 43). Desde otro enfoque, Boaventura De Sousa Santos (2010) afirma que “no es fácil analizar procesos sociales, políticos y culturales nuevos o novedosos porque es grande el riesgo de someterlos a cuadros analíticos y conceptuales viejos, incapaces de captar la novedad y, por eso, hay la tendencia a desvalorizarlos, ignorarlos o satanizarlos. Esta dificultad se presenta en forma de dilemas que cuesta imaginar, pues no es posible crear cuadros analíticos y conceptuales nuevos sino en presencia de los procesos que generan la necesidad de crearlos” (p. 19).

el “redespertar” y/o el empoderamiento de lo político –al menos en las dos últimas décadas– de los pueblos de la región. Esto viene acompañado por hechos como nuevos liderazgos políticos que puján por la transformación del Estado en otra “forma”, la ampliación de las democracias, la inclusión económico-social y la enunciación de nuevos valores para el estar juntos en sociedad y en armonía con la naturaleza. Entre estos hechos, destacan los asensos de los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela, Néstor Kirchner y Cristina Kirchner en Argentina, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia, Lula da Silva y Dilma Rousseff en Brasil, entre otros.

En el breve contexto anterior, presentamos nuestra propuesta conceptual sobre qué comprendemos por proceso constituyente. En este sentido, lo visualizamos como aquella tecnología política, dinámica e inacabada, que lleva el pueblo organizado, teniendo en su esencia, en sus exigencias, en sus posibilidades, en sus urgencias y emergencias, las experiencias de la participación concreta en la obra de arte de estar juntos en sociedad (Estado), atendiendo no sólo sus situaciones jurídica-constitucionales sino la correlación de fuerzas políticas en la amplitud de temáticas, aspectos y decisiones consideradas indispensables para el desarrollo de la vida buena en sociedad. En sí hablamos de una herramienta política del pueblo.

Conviene ahora sustentar nuestro planteamiento dialogando con los siguientes pensadores contemporáneos. Por ejemplo, Héctor Testa Ferreira (2013) distingue el término en sentido general y sentido específico. En el primer plano,

sería todo proceso social y político que decanta en la construcción o reconstrucción de un programa político que se hace del mando de un Estado, es decir, cuando se constituyen las bases fundamentales de un orden social e institucional que ha emergido como hegemónico (p. 3).

En el sentido restringido, Testa Ferreira (2013) refiere que,

un *proceso constituyente* tiene la particularidad de ser una construcción apropiada colectiva y mayoritariamente por la ciudadanía y el grueso de los distintos actores de una sociedad, que decanta en una asamblea constituyente (o instancia análoga independiente de su denominación) que redacta una Constitución acorde a los principios y tendencias que, habiendo logrado con anterioridad una hegemonía social, política y cultural, intenta plasmarse de manera democrática en una nueva configuración del Estado y el orden institucional de un país (p. 3).

En los dos sentidos de conceptualización que propone Testa Ferreira se encuentran puntos de coincidencia con nuestro planteamiento inicial; en términos sintéticos podemos destacar la verificación de la participación directa por parte de una ciudadanía en la toma de decisiones

en el establecimiento de un orden político y su concreción; sin embargo, advertimos en la propuesta de Testa Ferreira una posible dificultada al definir una temporalidad para la hegemonía que asume la transformación. Es decir, puede interpretarse en las nociones de Testa Ferreira que para la concreción de un proceso constituyente debe emerger primero una hegemonía “motora”; si tal presunción resultara cierta, consideramos que sería una limitación para la comprensión del término, toda vez que las hegemonías podrían resultar frágiles, precarias y poco duraderas (y mayor limitación si hablamos de hegemonías en procesos de transición y disputas de poder)². Una lectura gramsciana de hegemonía nos advierte que las mismas se presentan como una relación dialéctica tensional que procura no sólo la pugna por las condiciones materiales de la economía sino las condiciones políticas, filosóficas, morales y culturales. Es sobre esta noción de hegemonía que planteamos que los procesos constituyentes se mueven en un plano de correlación de fuerza políticas casi en situación perenne que posibilita avances y retrocesos en la concreción de sus propósitos³.

En el rastreo de la especificidad del término y al argumentar su carácter novedoso, resulta orientadoras las precisiones de Asensi Sabater (1995), citado por Carlos Justo Bruzon (2013), quien aduce que el proceso constituyente es un término que emerge justamente en el marco de la crisis civilizatoria, en lo particular en las crisis de las doctrinas constitucionales por comprender las nuevas situaciones jurídico-políticas que caracterizan, por ejemplo, los cambios políticos en la región de ALyC. Según Sabater, las corrientes del constitucionalismo que vienen impugnando el positivismo jurídico clásico y desestiman la doctrina del Poder Constituyente sostienen que esta doctrina se hace insuficiente “para explicar el real y cabal proceso de creación y adopción de una Constitución” (citado en Bruzon, 2013, p. 18). Aunado a este señalamiento, se halla un elemento clave que caracteriza la dinámica de los procesos constituyentes, este a saber es, los cuestionamientos de las experiencias de las democracias representativas burguesas y las posibilidades de repensar otras experiencias democráticas más “cargadas” de pueblo y poder popular.

2 Una clarificación notable de esta idea es la que presenta Álvaro García Linares (2010), en un ensayo titulado “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación”.

3 Sobre esta idea se puede ver Carlos Escarrá (2012), por ejemplo señala el autor, “el poder popular es la posibilidad que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de tomar decisiones en relación a su propio destino para alcanzar su felicidad. *Y ese poder popular es un poder primario, originario, causal y constituyente de manera permanente*. Por eso es que **vamos a estar en un proceso constituyente toda la vida** (el desatacado nos corresponde). *Estaremos en un proceso constituyente, cuyo germen está precisamente en la organización del poder popular*” (p. 30). Esa organización del poder popular como señala Escarrá, hay que comprenderla en un contexto de correlación de fuerzas políticas y la voluntad de poder del mismo pueblo.

En términos teóricos de la ciencia política, nos referimos a la implementación en un mismo contexto o plano político de la democracia moderada (representativa) y la democracia radicalizada (directa, participativa y protagónica).

De igual manera, Manuel García-Pelayo (2005), al presentar sus disertaciones sobre las teorías modernas de la constitución, en términos generales advierte la situación de crisis que asiste la doctrina constitucional clásica moderna europea, al respecto señala que

en virtud de las crisis de la legalidad y de los métodos positivistas, que son su correlato, se ha producido una tendencia al abandono del concepto racional normativo de constitución, acompañada del intento de formular una nueva concepción adecuada a la comprensión de las nuevas situaciones jurídico-constitucionales (p. 79).

Es sobre esta descripción que establece García-Pelayo que se puede ubicar la pertinencia del término proceso constituyente, cuya expresión intenta dar cuenta de los pasos y momentos en que participan distintos sujetos que adoptan los desafíos de refundar el Estado y sus proyecciones para concretar el mismo (Bruzon, 2013, p. 19). Esta pertinencia también puede ser vista si se considera la siguiente apreciación de Julio César Fernández (1995), quien sostiene que “el análisis constitucional pasa por la aceptación de que las mencionadas reglas de juego político societario que se hallan en funcionamiento no necesariamente se encuentran en la constitución jurídico-formal, sino que las contempla esa Constitución no escrita que la doctrina ha denominado Constitución real” (p. 13). Refiere el autor que esa Constitución real es la verificación de la voluntad de los actores políticos. Un ejemplo, es la voluntad de un pueblo organizado por darse las transformaciones políticas que proyecte en el reconocimiento de sus propias temporalidades. En esto Oscar Vega Camacho (2010) afirma que esa voluntad política se torna, actualmente, como “un proceso constituyente donde la sociedad asume la tarea de hacer el Estado y el Estado es un producto de la sociedad” (p. 138). Añade Vega Camacho que este proceso debe ser entendido con sus propias temporalidades, modalidades y particularidades de una dinámica social que busca derrumbar viejas instituciones y erigir nuevas instituciones acordes a sus realidades concretas y proyecciones.

Una precisión de esas temporalidades, que caracterizan a los procesos constituyentes, pueden ser la que advierte De Sousa Santos (2007), que versa en señalar las urgencias, emergencias y tensiones de hacer todo en un corto plazo y, por otra parte, esa especie de “sentimiento” de querer hacer todo a largo plazo, propio de la “naturaleza” de la crisis civilizatoria que asistimos (pp. 25-26). Ergo, esa suerte de temporalidad que rubrica los

cambios actuales y sus posibles desafíos se presentan con múltiples modulaciones de carácter difuso y con el “natural” y humano “hervidero” de las contradicciones sociales que convocan las transformaciones culturales.

Una perspectiva de abordaje de los complejos y polisémicos⁴ procesos constituyentes, sobre la base de la premisa del párrafo anterior, es la identificación de etapas sobre los mismos, centradas en la hipótesis de admitir que son un “vehículo”, una herramienta para una transición política, es decir, “un saber-cómo” inacabado que impregna todas las experiencias del estar juntos en sociedad. En tal sentido, resulta interesante explorar la propuesta de Prada (2010) que consiste en intentar precisar temporalidades articuladas en los procesos constituyentes, estas son “la temporalidad preconstituyente, la temporalidad constituyente, y la temporalidad posconstituyente” (p. 89).

Estas temporalidades constituyentes, aplicadas al proceso revolucionario bolivariano, nos permiten una observación que busca fijar posición entre las posturas de perpetuidad de las constituciones y las leyes —que ya ha sido ampliamente criticada desde hace tiempo; por ejemplo, tómesese a modo de referencia a Tomas Jefferson, citado por Rafael Aguilera (2011), cuando afirmó “ninguna sociedad puede hacer una Constitución perpetua, ni siquiera una ley perpetua” (p. 2)— y las posturas erróneas de indefinición, de relativismo, de incertidumbre, de flexibilidad, de “vale todo”, en materia constituyente. Ambas posturas pueden truncar los desafíos de construir nuevas hegemonías “cargadas” de pueblo, la primera por llegar hacer hasta reaccionaria y violenta cuando ve atentada su situación de clase, y la segunda porque abre la puerta a los oportunistas, al gatopardismo, es decir, “cambiar todo para que nada cambie”. Pasemos ahora a emplear o “pincelar” brevemente —a modo de ejercicio— las temporalidades constituyentes mencionadas en el proceso revolucionario bolivariano.

4 S sustentamos el carácter polisémico, siguiendo al Dr. García-Pelayo (2005), al exponer las tensiones y crisis de legalidad entre los métodos positivistas y los intentos de formular una nueva concepción adecuada a las nuevas realidades políticas, jurídico-constitucionales, entre otras. En este marco, aduce el pensador, que los intentos por un nuevo constitucionalismo y realidades jurídico-constitucionales “surgen en **una situación de crisis** (el destacado nos corresponde) en la que el objeto mismo de la investigación es impreciso y en la que el punto de vista de cada autor puede estar tan separado del de los demás como lo están los sistemas espirituales y las situaciones vitales de nuestra época, es claro que una exposición de conjunto es arriesgada y que forzosamente ha de dejar fuera puntos de vistas peculiares de cada autor [y, también, las diversas experiencias que se vienen sucediendo desde el pueblo organizado (poder popular)]” (p. 79).

PROCESOS CONSTITUYENTES EN BATALLA SOCIAL: CASO VENEZOLANO**Temporalidad preconstituyente**

Se pueden ubicar en esta temporalidad los acontecimientos del 27 de febrero de 1989, donde se produjo un dramático estallido social en contra de otro drástico “paquete” de medidas neoliberal impuesto en Venezuela por las élites gobernantes (nacionales e internacionales), y otras realidades negativas para gran parte de la población, como los antecedentes de los fraudes políticos, la devaluación de la moneda que se gestaba desde 1983, la demagógica nacionalización petrolera de 1976 y la existencia de los cordones de miseria nacional. El pueblo venezolano (sujeto histórico) “redespertó” de una manera irreversible hacia la lucha por una nueva política y un cambio de Estado. En medio de la masacre y la represión de lo que significó rebelarse contra las élites gobernantes en ese momento, el pueblo venezolano marcó un punto de ruptura y colocó a “flor de piel” el interés por lo político, que cobró más fuerza en los posteriores años. Esto se evidenció en el espaldarazo indirecto del pueblo a los militares de medio y bajo rango que intentaron una insurrección armada para tomar el poder en medio de la deslegitimación absoluta de las autoridades del Estado. Nos referimos al 4 de febrero de 1992, cuando surge como líder indiscutible Hugo Chávez, quien asumió la responsabilidad de tales acontecimientos ante la nación venezolana.

Temporalidad constituyente

Tras los sucesos del 4 de febrero, Hugo Chávez, de modos diversos, empezaría a “encarnar” el sentir del pueblo, que luego se materializaría en su elección como presidente de la República venezolana el 6 de diciembre de 1998 con el 56,20 % de votos, el porcentaje más alto en la historia político-electoral del país hasta dicha fecha. El 2 de febrero de 1999, día en que le es entregada formalmente la presidencia, su primer decreto fue convocar a un referéndum consultivo para llamar a una Asamblea Constituyente, con la finalidad de refundar la nueva República y Estado desde el plano formal, y cumplir con su mayor promesa electoral durante la campaña, que era el clamor del pueblo por una nueva constitución que expresara los nuevos valores políticos pujantes. Estos hechos designan la temporalidad constituyente comprendida como “un proceso democrático y pacífico [no exento de conflictos y violencia] que cumplió todos y cada uno de los procedimientos para lograr el apego jurídico, vale decir que se siguieron los pasos necesarios para darle legitimidad a la Constitución” (Luis Pescador, 2006, p. 9).

Así se inicia un inédito camino de luchas y batallas democráticas por parte de un pueblo que empezó a reorganizarse políticamente y un gobierno

comprometido con los sectores más excluidos y marginados del país. Esta “nueva relación política” tuvo su expresión concreta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (CRBV-1999), en la cual participaron de manera inédita diversos sectores sociales como movimientos indígenas, feministas, obreros, estudiantes, campesinos, personas con discapacidades, comunidades organizadas, entre otros⁵.

Dicha constitución venezolana fijó las bases para la aplicación formidable de la democracia, a través de diferentes mecanismos: el tradicional representativo, por un lado y, por el otro, el de la democracia directa, participativa y protagónica⁶. Se incluyeron los novedosos catálogos de derechos humanos, la perspectiva de igualdad de género, la defensa y protección de las empresas básicas del Estado contra cualquier intento de privatización, el establecimiento de varias formas de propiedad; a la clásica distribución de poderes de la modernidad sobre los Estados se incorporaron dos poderes: el electoral y el poder ciudadano. Estos nuevos valores políticos, entre otros, permitieron establecer el marco formal para motorizar nuevas inclusiones sociales de sectores que otrora habían sido invisibilizados.

Temporalidad posconstituyente

La nueva C RBV-1999, de igual manera, se encuentra en plena batalla política y social por lograr las transformaciones que expresa en sus nuevos valores, y ahuyentar al máximo los poderes fácticos que arremeten contra ella, lo que ha hecho que, en el caso venezolano, se viva la tensión extrema entre el poder constituido y los procesos constituyentes⁷, con

- 5 Este proceso, por supuesto, no estuvo exento de tensiones y oposiciones. La batalla social por la nueva Carta Magna ya contaba con sus enemigos el mismo día en que fue firmado el decreto para la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente. Al poco tiempo, las oligarquías venezolanas y los cogollos de los viejos partidos políticos (que gozaban de poca credibilidad) impugnaron, ante la Corte Suprema de Justicia, el llamado a referéndum. Sin embargo, la acción fue desechada y el país se enrumbo al proceso constituyente, contando con la más amplia participación democrática de diversos sectores sociales y movimientos para la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente.
- 6 Al respecto, el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 establece: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”.
- 7 El mismo líder del proceso revolucionario bolivariano venezolano, el presidente Chávez (2007), inspirado en Tony Negri (1994) ha expresado en uno de sus discursos: “El poder constituyente, Tony Negri, filósofo, italiano, revolucionario y pensador sobre lo que es el poder constituyente, su naturaleza, sus contradicciones, su potencia, su potencia. El poder constituyente es una gran potencia, no le tengamos miedo, no le tengamos miedo, sólo decía Montesquieu: ‘Hay que navegar sobre la ola de los acontecimientos.’ Así como cuando a uno se lo lleva una ola, navega con ella, no le tengas miedo, es el poder constituyente originario, no tratemos de encerrarlo en leyes rígidas, en constituciones rígidas; no tratemos de congelarlo, poniéndolo a depender del poder constituido, no, el poder constituyente debe ser el rey de la República, para tomar una frase de Bolívar: ‘La reina de las virtudes republicanas.’ El poder constituyente originario, sólo ese poder puede continuar impulsando la Revolución Bolivariana, no nosotros en lo individual, ni nosotros desde estos espacios. Nosotros debemos ayudar oyendo el clamor del poder constituyente, pulseando con él, abrazándonos con él, alimentándonos con él, vibrando con él, ayudar con nuestras potestades que él nos dio, a seguir abriendo puertas y derribando barreras que le impiden la realización del sueño supremo de una Patria libre, independiente, grande y próspera” (pp.25-26).

un pueblo consciente y movilizado. Como expresa el Diputado Nacional Earle Herrera (2009),

a la Constitución de 1999 no le fue fácil nacer, por cuanto todos los poderes fácticos de la sociedad se opusieron a la misma, una vez que esta Constitución fue aprobada por el pueblo se siguió luchando contra ella para derogarla y el 11 de abril del año 2002, con un golpe militar empresarial, esta Constitución por 48 horas quedó suspendida por sus enemigos, pero el 13 de abril, otra vez, estaba la Constitución vigente nuevamente por decisión del pueblo (p. 3).

Esta consideración permite aducir que en el caso venezolano la CRBV-1999 ha pasado del plano formal a convertirse en un instrumento de batalla diario internalizado por la población venezolana, sabiendo que la mayor vía para hacer efectiva dicha constitución es el debate y la acción. Ergo, el pueblo venezolano se “encuentra” en la fase posconstituyente en el desafío de construir el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, tal como lo expresa el Artículo 2 de su Constitución.

CONSIDERACIONES FINALES: EJES RELEVANTES EN LOS NUEVOS PROCESOS CONSTITUYENTES

Se podría afirmar que uno de los caminos para ir materializando el nuevo Estado venezolano son los procesos constituyentes, donde se identifica la siguiente dinámica: 1) un sujeto concreto que es el pueblo organizado y que busca una transformación; 2) unos objetivos que signa el acuerdo mínimo que representa el marco constitucional y los proyectos nacionales⁸; 3) las instancias o experiencias de participación, como pueden ser las organizaciones con fines políticos consagradas en la CRBV-1999 y las que se desprenden de las leyes del Poder Popular⁹ como Consejos Comunales, Consejos de Estudiantes, Consejos de Trabajadores, Comunas en Construcción, Federación Comunal, Confederación Comunal y la posibilidad de un Estado Comunal; Finalmente, 4) los ámbitos de participación pueden ser, entre otros, en la gestión pública y administrativa, en la formación y cultura, en la planificación y economía en todos los niveles socio-productivos, en la contraloría social, en la justicia, en la comunicación e información y en la legislación; sobre este último aspecto está la consigna de Pueblo Legislador que requiere sea dotada de contenido y experiencia práctica concreta.

Entonces, un eje relevante tras la descripción presentada bajo la categorización de temporalidades en los procesos constituyentes consiste en señalar el carácter de lucha o batallas sociales en el que se encuentra

8 A modo de ejemplo, el Plan Socialista, el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y el segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

9 Leyes del poder popular en el caso venezolano son: La Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley Orgánica del Poder Popular, La Ley Orgánica de las Comunas, La Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal, La Ley Orgánica de la Contraloría Social, La Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno, La Ley Orgánica de la Planificación Pública y Popular, La Ley Orgánica para la Gestión Comunitaria.

el mismo. Esto pasa por la comprensión de la tensión que genera fraguar transformación desde abajo hacia arriba y los planteos de inclusión social en los instrumentos jurídicos nacionales y las políticas públicas, ¿pero se trata solamente de establecer inclusión en la tecnología constitucional jurídica?

Otro eje es observar que las temporalidades constituyentes nos permiten ordenar el complejo proceso constituyente, y poder reconocer así la necesidad de motivar en momentos específicos las dinámicas constituyentes que responden a un contexto político e histórico concreto que vas mas allá de las regulaciones jurídicas constitucionales; lo que significa las exigencias de comprensión de los escenarios del poder popular, las culturas, las ciencias, las formas productivas tanto en las esferas locales y globales, la pluralidad política y jurídica, la diversidad y la igualdad, las condenas de todo tipo de discriminación y las luchas de clases; todos estos no ven su solución exclusiva en el acuerdo constitucional sino en la consciencia responsable e histórica de los pueblos organizados y en la correlación de fuerzas políticas.

Por lo tanto, al hablar hoy de procesos constituyentes se puede estar haciendo referencia a la amplitud con que se concibe la voluntad de poder creador de un pueblo y el aseguramiento hegemónico de lo creado o de lo que se aspira crear, reconociendo que la lectura de la realidad es dinámica e insatisfecha y, a su vez, admitir que siempre se puede cuestionar lo creado y que hay algo por hacer, algo novedoso, en sí una irrupción que puede constituir uno de los motores que mantiene viva una revolución política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, Rafael (2011). «El poder Constituyente, la legitimidad democrática y el pacto constitucional en la teoría política contemporánea». *Revista de Estudios Jurídicos*, Jaén: Universidad de Jaén (11). [revista en línea]. Recuperado el 3 de septiembre del 2014 de <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/628/556>
- Bruzon, Carlos (2013). «Poder constituyente y procesos constituyentes. Análisis histórico, teórico-doctrinal y práctico». Artículo académico presentado en La Universidad de la Habana. *Monografías.com* [documento en línea]. Recuperado el 27 de agosto del 2014 de <http://www.monografias.com/trabajos71/poder-constituyente-proceso-constituyente/poder-constituyente-proceso-constituyente.shtml>
- Chávez, Hugo (2007). «Presentación del proyecto de Reforma Constitucional por el presidente de la República Hugo Chávez en la Asamblea Nacional 15-08-2007 (discurso transmitido en Cadena Nacional de radio y televisión)». *El Universal* [diario en línea]. Recuperado el 14 de mayo del 2013 de <http://static.eluniversal.com/2007/08/16/presentacionreforma.pdf>

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- De Sousa Santos, Boaventura (2007). «La reinención del Estado y el Estado plurinacional». En *OSAL, Debates ¿Refundar el Estado en América Latina? Desafíos, límites y nuevos horizontes emancipatorios* (22), pp. 25-46. Buenos Aires: Clacso.
- ____ (2009). *Una epistemología del SUR*. Ciudad de México: Siglo XXI-Clacso.
- ____ (2010). *Refundación del Estado en América Latina*. Lima: IIDS.
- Escarrá, Carlos (2012). *Documentos del Dr. Carlos Escarrá Malavé. Volumen I: Serie Poder Popular rumbo al Socialismo Bolivariano*. Caracas: Eficem.
- Fernández, Julio (1995). «Representación y participación en la reforma constitucional». En Universidad de Carabobo (coord.), *Memoria Política* N° 4. Valencia: Coordinador.
- García Linera, Álvaro (2010). «El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación». En Álvaro García Linera y otros (coords.), *El Estado. Campo de lucha*. Bolivia: Clacso, Muela del Diablo Editores y Comuna Editores.
- García-Pelayo, Manuel (2005). *Derecho Constitucional Comparado*. Caracas: Fundación Manuel García-Pelayo.
- Herrera, Earle (2009). «Discurso pronunciado por el ciudadano Diputado Constituyente Earle Herrera: Con motivo de la conmemoración del Décimo Aniversario de la Aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, por parte del pueblo mediante referendo constituyente». *Asamblea Nacional* [página en línea]. Recuperado el 21 de febrero del 2014 de <http://www.asamblea-nacional.gob.ve>
- Maffesoli, Michel (1993). *El conocimiento ordinario: compendio de sociología*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (2005). *La transfiguración de lo político: La tribalización del mundo posmoderno*. Ciudad de México: Herder.
- Prada, Raúl (2010). «Umbrales y horizontes de la descolonización». En Álvaro García Linera y otros (coords.), *El Estado. Campo de lucha*. La Paz: Clacso, Muela del Diablo Editores y Comuna Editores.
- Pescador, Luis (2006). *La Voz del Pueblo*. Caracas: Asamblea Nacional.
- Testa F, Héctor (2013). *Aproximaciones a los procesos y tendencias constituyentes recientes en América Latina*. Santiago de Chile: Minimocomún Ediciones.
- Vega, Oscar (2010). «Al sur del Estado». En Álvaro García Linera y otros (coords.), *El Estado. Campo de lucha*. La Paz: Clacso, Muela del Diablo Editores y Comuna Editores.

PUBLICACIÓN CIENTÍFICA: IVIC, TENSIONES Y CONTRADICCIONES EN EL MARCO DEL MODELO DOMINANTE DE CIENCIA

Lenny Mar Rodríguez A.*

En el año 2012 se inició en el Centro de Estudio de Transformaciones Sociales, Ciencia y Conocimientos, del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), una investigación exploratoria en el marco del proyecto titulado “Constitución, elaboración e implementación de un espacio público participativo (científico) en la Venezuela del siglo XXI”, en el cual participaron Enrique Cubero, Nelsaida Sánchez y Sonsiré López, cuya continuidad del estudio se aborda a continuación desde una perspectiva dirigida más hacia los productos generados.

El IVIC, desde su creación en 1959, ha centrado sus esfuerzos en establecerse como institución generadora de conocimientos, apegado a estándares internacionales y privilegiando, por sobre otras actividades, aquellos resultados de investigaciones que aparezcan en las revistas llamadas de corriente principal o de mayor reconocimiento dentro de la comunidad científica.

Por ejemplo, Thomson Reuters (que alberga el Instituto para la Información Científica –ISI– en la que se genera el SCI y el Journal Citation Reports, publicación anual que evalúa el impacto y relevancia de las principales revistas científicas), prioriza al momento de considerar publicable o no una investigación características como el idioma. En este sentido, Thomson se concentra en revistas que publican textos completos en inglés, o por lo menos, su información bibliográfica se encuentra en ese idioma.

Por otra parte, algunas editoriales que aglutinan gran parte de esas revistas de la corriente principal cobran elevados costos de suscripción. Otras ofrecen paquetes de revistas, obligando a bibliotecas y universidades a comprar revistas menos prestigiosas o que no necesariamente deseen tener en sus colecciones para tener acceso a las de su interés.

En ocasiones esto incentiva el abandono de líneas de investigación de gran interés, pero de “escaso rendimiento”, o sea, que no van a producir el número adecuado de artículos. O bien que van a generar artículos en revistas de “bajo impacto”. Todo ello afecta seriamente las investigaciones dirigidas a la resolución de problemas locales.

* Magíster Scientiarum en Estudios Sociales de la Ciencia. Subjefa del Centro e investigadora del Laboratorio de Bioética y Biopolítica del CETSCC.

Muchas veces no se juzga la calidad de un trabajo sino la de la revista en que está publicado. Para juzgar esta calidad, la revista debe estar en el listado de ISI y ocupar una posición importante “alto índice de impacto” en el Journal Citation Reports.

El problema que se presenta es que se termina confundiendo el medio, en este caso la revista, con el fin en sí, que es difundir los resultados de una investigación.

No obstante este panorama, dentro de la investigación llevada a cabo, también se percibe otra forma de construir y divulgar los conocimientos en la misma comunidad ivicense, en la que se plantean alternativas de prácticas científicas dirigidas más directamente a un trabajo conjunto con las comunidades para resolver problemas locales, que generen aportes y beneficios colectivos, expresados en productos y actividades distintos a los que tradicionalmente son reconocidos en la institución.

Esta otra forma de construir y divulgar los conocimientos está bien alejada de los parámetros de esa corriente principal, porque más bien busca atender problemas y necesidades del país, en un trabajo conjunto con las comunidades. Y esto puede verse reflejado en el Gran Objetivo Histórico N° 1 del Plan de la Patria 2013-2019, Objetivo Nacional 1.5, Objetivo Estratégico 1.5.1, específicamente los Objetivos Generales 1.5.1.3 y 1.5.1.7:

1.5.1.3. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales (p. 34).

1.5.1.7. Transformar la praxis científica a través de la interacción entre las diversas formas de conocimiento, abriendo los espacios tradicionales de producción del mismo para la generación de saberes colectivizados y nuevos cuadros científicos integrales (p. 35).

En este sentido, se evidencian dos modelos de hacer pública y reconocer la ciencia dentro del IVIC en cuanto al reporte de productos: por un lado, el que está determinado por las propias exigencias del sistema de evaluación del instituto, ligado justamente al tema de la publicación de resultados en revistas de la corriente principal y, por el otro, el que busca desarrollar una praxis científica en la que las necesidades locales sean el punto de partida y la resolución de las mismas esté en manos de las comunidades y de los investigadores interesados en acompañar para aprender de ese proceso de articulación.

Cabe destacar que ese segundo modelo de ciencia que se manifiesta en el IVIC está muchas veces invisibilizado por las características del

propio sistema de evaluación interno del Instituto, lo que no permite reconocer en muchas ocasiones los resultados obtenidos en función de una investigación situada.

Entonces, para abordar esta investigación, en un primer momento se analizaron documentos oficiales como la Ley del IVIC y sus reglamentos, así como los criterios de evaluación del Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII), de manera que pudiéramos conocer, desde estos dos planos, cómo se valoran los criterios planteados, en este caso: producción científica, política científica, criterios de evaluación, calidad e impacto.

Seguidamente se propuso realizar una entrevista a profundidad y semi-estructurada al personal del IVIC y para ello se seleccionaron 15 personas, entre investigadores de diferentes disciplinas y niveles de clasificación, profesionales asociados a la investigación y postdoctorantes del IVIC.

La selección de los actores considerados para la investigación fue determinada de acuerdo a factores como: haber participado en la Comisión Clasificadora en años anteriores, haber sido afectados alguna vez por el sistema de promoción y ascenso del Instituto, haber manifestado públicamente desacuerdos con el sistema de clasificación, en contraste con otros investigadores de antigua trayectoria y digamos “normal” desempeño.

La intención era conocer la percepción de estos informantes clave con relación a la productividad científica y su vinculación con el desempeño profesional y los criterios de evaluación del IVIC.

Posterior a la realización de las entrevistas, se construyó una matriz de análisis conceptual en la que se vaciaron los datos relacionados con cada criterio a evaluar, para lograr un primer diagnóstico de la problemática que se quería abordar.

Todo ello permitió conocer distintas opiniones frente a un mismo tema, observando que no existe una normalización de criterios en cuanto a los parámetros de evaluación, y que dependen de las diferentes prácticas que se aplican en cada área de investigación de acuerdo a las exigencias propias del Instituto.

Ahora bien, aun cuando en relación a la evaluación de la actividad científica y la productividad de los investigadores se asocian elementos como el financiamiento, las políticas de investigación, las líneas de investigación, entre otros, a través del intercambio con los entrevistados fue posible determinar que en la práctica estos referentes conceptuales no se manifiestan tan claramente, habiéndose obtenido respuestas como por ejemplo:

“Yo consideraba que era productivo, daba clases, charlas, editaba una revista científica, entre otras actividades, pero aquí productividad es publicar en revistas del SCI. Eso es lo que muchos entienden como productividad”.

“Producir científicamente en el IVIC se ha circunscrito a cuántos papers se han publicado en revistas arbitradas. Entonces aquí ya venimos con algunos pequeños problemas, ¿por qué? Porque la producción científica no es solamente eso, porque la producción científica va más allá de los *papers* publicados... Dar clases todos los semestre quita igual o tanto tiempo como estar en un laboratorio y hacer toda la cantidad de experimentos que se hacen en las ciencias naturales”.

“Si yo en año y medio, tengo resultados pero que no son lo suficientemente publicables... pero por lo menos tengo parte adelantada que más adelante voy a completar para generar una publicación de calidad, no necesariamente es que no soy productivo, simplemente no soy productivo para el que me evalúe, pero yo sí generé algo, pero no es tangible evaluarlo... porque a mí no me evalúan los cuadernos o mis reportes o mis registros... evalúan al final si publicaste o no publicaste”.

Por este mismo orden de ideas fueron el resto de las respuestas obtenidas en cuanto a los otros criterios que se plantearon en la investigación: política científica, evaluación, calidad e impacto. Es decir, un contraste de opiniones entre las exigencias “teóricas” (legitimadas, aunque sea de forma oral) y la actividad práctica.

Los comentarios obtenidos por parte de los entrevistados permitieron detectar, primero, una falta de criterios formales institucionalizados, generalizados y de dominio público dentro de la comunidad científica del IVIC y, segundo, una diferenciación importante y notoria entre el IVIC y el PEII en cuanto a la reglamentación de criterios de evaluación.

En este punto, por ejemplo, el PEII prioriza las publicaciones en revistas nacionales, mientras que el IVIC valora las publicaciones en revistas del SCI. En el IVIC se generan productos como actas de congreso, informes de laboratorio, cuadernos de campo, edición de revistas especializadas, documentales científicos, bases de datos, asesorías a entes públicos y/o privados, clases de pre y post grado, entre otros. Sin embargo, sólo son considerados para la evaluación de desempeño artículos especializados arbitrados, patentes y tesis tutoradas. Mientras que el PEII valora artículos in extenso publicados en memorias o actas de conferencias, simposios o congresos, programas de computación y bases de datos, prototipos, innovaciones, invenciones, sistematización de experiencias, historias de vida, producciones fonográficas, entre otros.

Es aquí donde se percibe una contradicción en cuanto a la política científica y los criterios de evaluación de la producción científica, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el impacto y la calidad de lo investigado y, por ende, de lo publicado como resultados de investigación.

Si bien es cierto que el objetivo fundamental de la investigación científica es contribuir con la generación del conocimiento, los beneficios que puedan ser escalados a la sociedad y el cumplimiento de requisitos académicos no dejan de ser elementos implícitos en dicha actividad. Esto crea fuertes tensiones en una institución como el IVIC, en la que el ascenso en la carrera científica está determinado básicamente por criterios que responden más al modelo dominante de la ciencia que a la resolución de necesidades locales.

En función de esas tensiones y contradicciones reveladas a través de las entrevistas y los resultados preliminares de la investigación ha sido posible diferenciar dos modelos de hacer ciencia en el IVIC, sobre todo en relación con los productos considerados para la evaluación y promoción de los investigadores.

En ese sentido, en la visión dominante la producción científica se mide por el artículo científico (*paper*) arbitrado e indexado en el SCI, mientras que en la que llamamos visión alternativa, esta producción es ampliada no sólo a otros productos o actividades, sino que tiene un tratamiento diferente de acuerdo con las áreas de conocimientos.

Así, tenemos que, aun cuando en ambas visiones la publicación científica se manifiesta como una forma de hacer ciencia, en la visión dominante responde más a estándares internacionales y dinámicas de la producción del conocimiento científico como tal, y en la visión alternativa se plantea más como la producción de conocimiento situado y contextualizado en realidades nacionales y locales.

Por todo lo expuesto anteriormente y como conclusión preliminar de los resultados obtenidos, consideramos necesario propiciar un debate institucional en el que se discutan las impresiones de ambas visiones, lo que permitirá establecer criterios de evaluación y desempeño de dominio público, basado en la consulta de todos los involucrados, así como la reglamentación de normas claras con relación a la productividad científica, de manera que exista consonancia entre las políticas científicas y la praxis institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Reglamento de la Ley del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) (2004, 1º de noviembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 38.074. Caracas, 26 de noviembre del 2004.

Ley de Reforma Parcial al Decreto de Creación del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). *Gaceta Oficial N° 37.022*. Los Teques, 25 de agosto del 2000.

Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (2014). *Programa de Estímulo a la Innovación e Investigación (PEII) - Criterios de Evaluación Convocatoria 2014*. Caracas: Autor.

Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2013). *Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.

RETOS DE LA PLANIFICACIÓN EN SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, PARTICIPATIVOS Y PROTAGÓNICOS

Javier J. Rodríguez*

El presente ensayo tiene como objetivo delinear una matriz conceptual para el análisis y la caracterización de un nuevo paradigma contrahegemónico de planificación y evaluación de las políticas públicas, que incorpore las nuevas características de una democracia participativa y protagónica, como la gestada por la llegada de la revolución bolivariana y la respectiva carta constitucional de 1999. La idea es dar los primeros pasos para la teorización de un nuevo modelo de gestión pública, enmarcado en el proceso de la Revolución Bolivariana.

El trabajo se inicia enfocando las bases filosóficas del modelo en gestión, a partir de la definición de poder que elaboró el presidente Hugo Chávez en diferentes alocuciones didácticas; para luego ir cuestionando los principios representativos de la cultura hegemónica exógena de la gestión pública y contraponiéndoles los nuevos principios teóricos que deberían caracterizar el nuevo modelo de Gestión Bolivariano Socialista del Siglo XXI.

CONTEXTUALIZACIÓN

El signo histórico de la política económica de los países socialistas es la planificación. Es necesario afirmar que, sin planificar en todos los procesos del ciclo económico no puede haber justicia económica. Es un principio base de la construcción del socialismo desde sus albores, y es algo lógico: el principio liberal del *laissez faire*, de no intervención del Estado en los asuntos económicos, para dejar que las expectativas de acumulación de una clase social dominante, en su pugna por apoderarse de la mayor y mejor parte del mercado, terminen llegando a una presunta situación de equilibrio. La historia nos ha mostrado la realidad: el tan aclamado equilibrio no existe, la pugna es infinita, cuanto infinita es la expectativa de dominar la mayor parte del mercado.

Hablamos de un proceso perverso que es el principal generador de injusticias en el mundo capitalista. Es por esta razón que al pensar en

* Dr. en Ciencias Políticas y Económicas. Director Línea de Investigación en Modelos de Gestión de la Política Pública del Grupo de Investigación Social XXI. Director Estratégico para la Estabilización del Proceso Social del Trabajo del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista.

una alternativa a estos principios económicos anacrónicos lo primero que viene a la mente es planificar el entorno de intercambio. Si conocemos las necesidades, la demanda de bienes y servicios, las potencialidades de los territorios y el capital a disposición para la inversión, entonces podemos proyectar desde la extracción de los materiales primarios hasta la producción necesaria de bienes y servicios con valor agregado, que efectivamente satisfaga las necesidades observadas. Necesidades satisfechas es ineludiblemente igual a “la mayor suma de felicidad posible para el pueblo” como dijera Simón Bolívar en 1819 y Hugo Chávez en 2010.

Muchos autores critican y ponen en el banquillo los tentativos de planificación económica leninistas y maoistas, acusándoles de fracaso histórico. En realidad no se trata de fracasos. China no pareciera haber fracasado, todo el contrario. Los modelos ensayados por los países del llamado Bloque Socialista (en particular nos referimos a la Unión Soviética, China, Yugoslavia, Vietnam, entre otros) son una importante fuente de enseñanzas, con algunos errores, ciertamente, pero en el fondo, buenos tentativos de sanar las injusticias que generan las pulsiones egoístas como motores de la dinámica económica, política y social en el capitalismo. ¿Qué le faltó a esos procesos de planificación económica?

Hoy podemos decir, con toda la modestia del caso, desde la experiencia de la revolución bolivariana, que esos procesos carecieron de la incorporación, en cada fase del proceso de planificación, del sujeto histórico destinatario de las políticas.

Es precisamente este factor el que invita a la innovación, a sustituir el paradigma de planificación normativa, vertical, sordo y extremadamente burocrático, reproductor del orden hegemónico, desconectado de la realidad. Entonces, ¿en qué consiste el acto de planificar en un contexto regido por un sistema democrático participativo y protagónico? La columna principal del paradigma hegemónico de planificación es la verticalidad, esto debido a que los sistemas democráticos en los que se sustentan son representativos, donde la decisión política es delegada, no construida participativamente. La participación cuestiona la imposición como elemento portante de la vida democrática; un pueblo que participa es propositivo. Si a esto le agregamos que es un pueblo protagónico, entonces el paradigma hegemónico de planificación caduca en su sordera y su normatividad.

Uno de los retos más fascinantes que se pone en el camino del proceso revolucionario venezolano es determinar un nuevo paradigma de planificación que incluya la voluntad del pueblo, sus aspiraciones y su capacidad de ejecutar obras protagónicamente.

DEFINICIÓN DE PODER SEGÚN HUGO CHÁVEZ

Una cosa es planificar desde el poder y otra es hacerlo obedeciendo. El presidente Chávez siempre orientó en ese sentido: Pero en primer lugar, mi llamado es al poder popular organizado. Quiero invitar al pueblo a que siga organizándose y además, a que nos emplacen a nosotros, nos interpelen, nos reclamen, nos agarren por la pechera como dicen, para que nosotros, los gobernantes les respondamos de verdad de manera rápida y eficiente; como tiene que ser, para eso estamos nosotros aquí, para eso nos eligieron ustedes, para responderle al pueblo en la lucha contra todos esos males, todas esas cadenas del capitalismo, que siguen siendo cadenas, un yugo que somete al humano, a la esclavitud incluso, no sólo a la pobreza, sino también a la esclavitud que es peor.

La política del capitalismo es de la dominación, la nuestra es de la liberación y sólo dándole poder al pueblo es el pueblo el que se va a liberar plenamente y poder es poder hacer, poder hacer. Por más voluntad que se tenga si no se tiene poder, ¿qué se puede hacer? Hay un dicho que dice “querer es poder”, pero el querer sólo no basta, hace falta el poder y de ahí la política, la lucha política es por el poder. La burguesía lucha para acumular el poder y lo logró quitándoselo al pueblo que es el dueño originario del poder, ahora la revolución lucha y es contra la burguesía, por supuesto, y todos sus demonios, para devolverle el poder a su dueño originario que es el pueblo.

El poder hacer las cosas, ese es el poder, ese es el núcleo del poder, de toda la batalla política, poder hacer, poder poner, poder disponer, sólo la voluntad no basta, no, la voluntad sólo no basta, como indicara Chávez en el año 2010.

Si poder significa disponer de los recursos necesarios para ejercerlo, ¿en qué consiste el accionar del Estado? En facilitar los medios para que el pueblo ejerza todo el poder que detiene constitucionalmente. El problema del Estado no es ya planificar y ejecutar un proyecto de desarrollo abstracto. El problema del Estado es planificar junto al soberano para diseñar los mejores medios y herramientas que puedan facilitar la disposición de recursos para que el pueblo ejerza el poder efectivo. Un nuevo paradigma de planificación debe incorporar las fuerzas creadoras del pueblo en cada proceso del ciclo de planificación, desde el diagnóstico hasta el diseño de instrumentos y programas, desde la organización y clasificación de los proyectos de desarrollo locales hasta la distribución y seguimiento de los recursos erogados. Esto impone nuevos principios de valoración de la acción de Gobierno: la pertinencia, la eficacia y la eficiencia. Pertinente debe ser toda acción del Estado, y será pertinente siempre que el mandato emerja del pueblo y esté enmarcado en el plan

político que el pueblo votó y consideró más adaptado a sus aspiraciones de país. Será eficaz si alcanza los objetivos planteados y será eficiente si en el trayecto de ejecución de la política se van obteniendo los resultados según los tiempos establecidos y con los recursos predispuestos para ello. En síntesis, si el plan se realiza en tiempos y recursos iguales o menores a los establecidos en la fase de diseño.

EL NUEVO PARADIGMA DE GESTIÓN PÚBLICA CONTRA-HEGEMÓNICO

Un nuevo paradigma de planificación nace en un proceso de formación profunda de los mejores cuadros técnico-políticos, un proceso de cuestionamiento profundo de nuestras acciones y de las motivaciones subyacentes. Entonces, vamos delineando aspectos condicionantes del éxito de los procesos de transformación del Estado tradicional hacia un Estado Deseado, más adaptado a la realidad democrática subjetiva. Tenemos, por un lado, los principios base de la planificación pública y la práctica efectiva que le dan los actores institucionales y, por el otro lado, los valores éticos de las y los sujetos que ejecutan las políticas planificadas.

A partir del concepto de poder elaborado por el Comandante Chávez: “Poder es poder disponer de los recursos necesarios para ejercerlo”. Nos cuestionábamos sobre ¿en qué debería consistir el accionar del Estado de transición hacia el Estado Comunal? En facilitar los medios para que el pueblo ejerza todo el poder que ostenta constitucionalmente.

El proceso de planificación de las políticas públicas en contextos democráticos participativos y protagónicos, a diferencia de la planificación normativa, al construirse sobre tres columnas fundamentales: pertinencia, eficacia y eficiencia, reposiciona, sobre estas columnas, en un plano transversal, los principios de economicidad, participación protagónica y seguimiento de los resultados transformadores. Esta visión del proceso de planificación entra en neto contraste con la planificación clásica weberiana, la neoliberal y hasta con la más reciente teorización de la planificación deliberativa (Joaquim Brugué y Joan Subirats 1996). Definitivamente, el proceso de planificación estratégica situacional, participativa y protagónica tiene que ser único e innovador.

En los estados que se llaman a sí mismos del Primer Mundo –generalmente de donde vienen las teorías hegemónicas de planificación, asumidas como verdades absolutas a lo largo del planeta–, no tienen en sus respectivas cartas magnas, ni remotamente, una definición que se parezca al poder popular. Y en la mayoría de los casos, implementan procesos de planificación orientados a la administración de recursos públicos insuficientes, que terminan siendo administrados con recortes selectivos a la política social, evitando que el daño causado a su propio pueblo se

concentre al punto de generar revueltas y manifestaciones contra los administradores. Estos estilos de gestión y planificación son absolutamente anacrónicos en la República Bolivariana de Venezuela; insistir en la implementación de estas técnicas es contrastar directamente lo establecido en el texto constitucional. El debate en curso es sobre cómo operativizar coherentemente el modelo de planificación delineado en la legislación vigente (ver en las referencias el compendio de leyes). La tarea no ha sido fácil debido a las resistencias culturales al cambio que el modelo hegemónico ha implantado muy bien en las conciencias de las y los funcionarios públicos venezolanos, quienes no terminan de transitar hacia la cultura del servicio público.

Analicemos detalladamente en qué consisten estos principios de la planificación y diseño de políticas públicas en contextos democráticos, participativos y protagónicos, que constituyen las bases para la definición de un nuevo Modelo de Gestión Socialista Bolivariano del Siglo XXI:

La pertinencia es el principio que da sentido a todo lo que hacemos; no gobernamos por gobernar, no lo hacemos para una particular clase social o para grupos de interés, mucho menos para el imperio, gobernamos para la liberación del pueblo, para que este exprese todo el poder que la constitución le da. La pertinencia invoca el marco jurídico en la acción de gobierno, marca la ruta y construye el discurso político. Es el indicador que une el discurso a la acción y viceversa, es el principio que alerta al soberano sobre lo que se hace bien o lo que se desvía del camino trazado. Una política pública es pertinente cuando está perfectamente enmarcada en el plan político (Plan de la Patria), responde a la priorización estratégica y fue diseñada con la participación del pueblo, garantizándole elevados grados de aprobación popular. Aquí vemos cómo este principio es ajeno a los sistemas de gestión weberianos y neoliberales, los cuales introducen distorsiones en la gestión pública, como por ejemplo hablar de políticas impopulares, medidas de austeridad, limitación de los derechos por el bien común, entre otros.

La eficacia va más allá del significado intrínseco de la palabra, que es “capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera” (Real Academia Española, 2015). En el Modelo de Gestión Socialista Bolivariano del Siglo XXI la eficacia se mide, también, con dos componentes fundamentales: la capacidad de generar resultados transformadores y la capacidad de recoger y sistematizar información clave para el diseño de políticas futuras. El concebir la eficacia sólo desde la obtención de resultados limita su utilidad y alberga un grave mal que aqueja a la mayoría de los gobiernos latinoamericanos: la falta de fuentes de información situacional detallada sobre la cual diseñar y armonizar políticas. Si nos

limitamos a obtener los resultados sin verificar su calidad y su capacidad transformadora, no estamos construyendo herramientas para que el pueblo oriente la acción del Estado. Si se implementan políticas y no se recoge información crítica, no se evalúa el impacto, castramos las posibilidades de hacer correcciones y nos hacemos incapaces de responder a las coyunturas. Por otra parte, es muy grave el fenómeno en el cual nos limitamos a responder a la coyuntura y ponemos a un lado la planificación; esto, realmente, es claudicar ante la ejecución del plan.

La eficiencia va más allá de obtener un resultado en el tiempo y términos pautados. En el Modelo de Gestión Socialista Bolivariano del Siglo XXI el lema “¡Eficiencia o nada!” incorpora una serie de aspectos que le dan profundidad: incorpora el concepto de productividad en la gestión pública; productividad como rasgo esencial de la servidora y el servidor público que, unido al compromiso, se transforma en una poderosa maquinaria para la transformación. La productividad destruye el burocratismo, el trámite, la odisea cotidiana del pueblo que se trata de comunicar con el Estado que le pertenece y está a su servicio. La y el servidor público está para resolver y dar respuestas certeras e inmediatas, para garantizar ese “poder disponer para ejercer el poder” que le espera al pueblo. A su vez es pueblo organizado, el y la servidora pública deben ser parte de las organizaciones populares en sus respectivas comunidades. No se puede justificar que un director del Ministerio para las Comunas nunca haya sido vocero en un Consejo Comunal. El y la servidora pública serán mejores en la medida que sean instrumento transformador. Para esto es necesaria tanta formación, técnica y política, para elevar la conciencia y sentir el acometido histórico que nos responsabiliza. Es necesario comprender la multidimensionalidad de la gestión pública, que es la integración coherente de las políticas en la verticalidad de los niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como la horizontalidad colaborativa que debe existir entre las instituciones en cada nivel de gobierno. Es impostergable hacer posible la interoperacionalidad de las bases de datos del Estado. Es fundamental eliminar los procedimientos burocráticos inútiles entre las instituciones del mismo Estado.

Los principios transversales del Modelo de Gestión Socialista Bolivariano del Siglo XXI de la Economicidad y la Participación Protagónica los podemos analizar desde el Cuadro 1.

Se puede evidenciar que los principios clásicos de la gestión pública, equidad, justicia y transparencia, dejan de ser retóricos para convertirse en garantías gracias a la participación protagónica. Mientras que el principio de economicidad, que para los clásicos tiene una acepción exclusivamente anclada al valor económico, en la posibilidad de hacer lo que se puede según el presupuesto, en el caso de la Revolución Bolivariana, y lo demostró el presidente Chávez ampliamente, la voluntad política

no debe confundirse con la voluntad capitalista. Si se quieren impulsar las transformaciones históricamente demandadas, hay que financiarlas. Afortunadamente, con los ingentes recursos económicos que derivan del petróleo, de la parte del pueblo, estas transformaciones son posibles y lo seguirán siendo, desde un nuevo paradigma de Gestión Socialista Bolivariano del Siglo XXI que, paradójicamente, lleve a la sociedad venezolana a transitar de un modelo económico rentista a un modelo económico productivo y soberano.

Cuadro 1
El modelo de Gestión Socialista Bolivariana del Siglo XXI

	Pertinencia	Eficacia	Eficiencia
	Factor generador de consenso al articular discurso con acción política.	Orientada a la generación de resultados transformadores.	Orientada a la productividad y reducción de tiempos burocráticos.
	Apegado a los objetivos estratégicos del Estado.	Compiladora de información táctica y estratégica en todos los sectores, como base que sustente las decisiones políticas.	Agilizador de trámites administrativos internos y externos, como base para la multidimensionalidad vertical y horizontal.
	Elevados indicadores de aprobación.		
Economía	Si es pertinente es económico. El valor monetario no puede ser el único factor de decisión.	Uso concreto y racional de los recursos financieros.	Manejo armónico del presupuesto.
Participación protagónica	Interpelación ex, ante y post ejecución de las políticas.	Evaluación de las transformaciones deseadas.	Contraloría Popular y rendición de cuentas.

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brugué, Joaquim y Joan Subirats (1996). *Lecturas de Gestión Pública*, Madrid: MAP.
- Ley Orgánica de las Comunas (2010, 13 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011*. Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009, 26 de noviembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.335*. Caracas, 28 de diciembre de 2009.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010, 10 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011*. Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010, 9 de febrero). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.963*. Caracas, 22 de febrero de 2010.
- Real Academia Española (2015) «Eficacia». En *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.

LA INVENCION DE LA EXCLUSIÓN

José de J. Romero Losacco*

La llamada era del desarrollo inaugurada por Harry S. Truman, como otro capítulo en el marco de la reconfiguración histórico-estructural del sistema-mundo moderno/colonial, sigue abierta en nuestros días, sus galerías continúan mostrando (al sentido común) los cuadros de la esperanza y de la tierra prometida, incluso cuando los datos ecológicos y económicos, dentro de la fase de expansión financiera del actual ciclo sistémico de acumulación, indican cada vez más que ésta es una falacia, cuando cada día se confirma que los daños al equilibrio que hace posible la vida en el planeta serían irreversibles.

Sin embargo, mientras las evidencias muestran la imposibilidad de un desarrollo para todos, y el planeta da muestras de su fragilidad, la sociedad autonombrada Occidental insiste en que el desarrollo no sólo es deseable sino que es posible. Una afirmación que es validada por toda la eficacia simbólica de los *gadgets*¹ y legitimada por el conjunto de las ciencias, sobre todo por las ciencias sociales y sus expertos en desarrollo (de cualquier tipo).

Consideremos, entonces, que el marco de interpretación que han utilizado las ciencias sociales, y en especial en América Latina, ha contribuido a tener un entendimiento de la era del desarrollo que profundiza su anclaje tanto en el discurso de la clase política como en el conjunto de la sociedad.

Si se afirma esto, no es sólo porque gran parte del trabajo de los científicos sociales de la región (por no decir que su gran mayoría) han aportado a la creencia que éstas pueden contribuir al desarrollo, sino que en un intento por salvarse del desmoronamiento disciplinario en los centros metropolitanos, la ciencia sociales hegemónicas se han encargado de separar histórica y analíticamente el desenvolvimiento del desarrollismo, circunscribiendo el segundo al periodo de post guerra que abarca desde 1945-1970, aproximadamente, esto es, a los años del llamado Estado benefactor. Mientras el ideario del desarrollo ha permanecido intacto, añadiéndole adjetivos como el de humano, sustentable, sostenible o endógeno pero sin modificar el núcleo sustantivo del mismo, construyendo “nuevas” formas de desarrollo que terminan siendo socias del neoliberalismo.

* Antropólogo. Doctor en Ciencias para el desarrollo estratégico. Profesor Agregado de la Universidad Bolivariana de Venezuela, Centro de Estudios Sociales y Culturales.

1 Dispositivos tecnológicos de función específica y poco tamaño.

Unas ciencias sociales que siendo cómplices de neoliberalismo no sólo defienden sus postulados, sino que desde la crítica al desarrollismo y centrando la discusión en la apertura de los mercados, postergan el debate sobre el desarrollo, ya que éste se presenta como la consecuencia del libre funcionamiento de las leyes del mercado.

La era del desarrollo no ha terminado, éste sigue siendo la tierra prometida del neoliberalismo, sigue siendo también el regalo prometido por los llamados gobiernos progresista². Partiendo de definir, como lo ha hecho Arturo Escobar (2007), al desarrollo como un discurso, como un régimen de representación, que en el marco de la modernidad/colonialidad, establece los límites de lo decible y de lo imaginable, y por tanto configura el horizonte de lo posible, trataremos de mostrar que las políticas de inclusión social son un nuevo capítulo de la era del desarrollo.

Al finalizar el periodo de lo que las ciencias sociales han denominado el momento desarrollista, con la impronta de las políticas neoliberales, y tras el inicio del desmontaje del Estado benefactor, nos encontramos con la aparición de un nuevo sujeto político, un nuevo actor social, que viene a ser llamado “el excluido”. El imaginario desarrollista no desaparecerá, verá transformada la terminología heredada por las políticas keynesianas; el neoliberalismo prometerá lo mismo con “mejores” métodos. Si el discurso civilizatorio inventó al primitivo, el discurso del desarrollo (desarrollismo de Estado) al subdesarrollado, el neoliberalismo (desarrollismo de mercado) inventó al excluido.

Mientras en siglo XIX, un vez que irrumpe la clasificación temporal de la especie, y se deja de lado, con la llamada ley natural, la clasificación espacial, transformando la colonización del espacio de la primera modernidad en colonización del tiempo, tuvo lugar el nacimiento del primitivo como adjetivo del bárbaro (Walter Mignolo, 2011), quedando configuradas las bases para la negación de la contemporaneidad que hace posible el discurso del desarrollo. De tal modo que en el periodo 1945-1970 fuimos testigos del nacimiento del pobre/subdesarrollado, dando vida al sujeto del discurso del desarrollo. En la fase neoliberal de la era del desarrollo nos encontramos frente al alumbramiento del excluido y de la exclusión social. De esta manera afirmamos que en la era del desarrollismo de mercado se produjo la invención del excluido y “al hablar de ‘invención’ no nos referimos solamente al modo en que un cierto grupo de personas se representa mentalmente a otras, sino que apuntamos, más

2 El término gobierno progresista se ha convertido en punto común para denotar a los gobiernos que lideran los llamados procesos de cambio en la región sudamericana, principalmente Bolivia, Ecuador y Venezuela. Asumimos que el término en cuestión puede homogeneizar procesos que son diametralmente distantes. En Bolivia la descolonización, en Ecuador la Revolución Ciudadana y en Venezuela la Revolución y el Socialismo Bolivariano.

bien, hacía los dispositivos de saber/poder a partir de los cuales esas representaciones son construidas” (Castro-Gómez, 2000, p. 206).

El excluido y la exclusión social son categorías que permiten reconstruir los paréntesis que forman la esfera significativa que llamamos realidad. Proceso que deviene del contexto de reconfiguración de las formas dominantes de inversión en el actual ciclo sistémico de acumulación³, esto es, el momento de expansión financiera del ciclo hegemónico iniciado tras la Segunda Guerra Mundial.

La hegemonía de las formas financieras en el actual ciclo sistémico de acumulación tuvo su nacimiento junto al Mayo Francés, el quiebre de los acuerdos de Bretton Woods y el inicio del desmontaje del llamado Estado benefactor. Con estos hechos (entre otros) el mundo fue testigo del surgimiento de un desarrollismo de mercado en el cual la pobreza y el pobre fueron desplazados para darle entrada al excluido y a la exclusión social.

El excluido en su acepción contemporánea tienen su acta de nacimiento en 1974 cuando René Lenoir, quien fue Secretario de Estado para la Acción Social entre 1974 y 1978 durante gobierno de Valéry Giscard d’Estaing y del Primer Ministro Jacques Chirac, introduce el término exclusión social (Amartya Sen, 2000).

Las raíces del discurso de la inclusión se encuentran sembradas en la tradición del pensamiento francés, para la cual, dada la impronta que tuvo en el despliegue de las ciencias sociales tras la Revolución Francesa, la exclusión social emerge como un problema asociado al concepto de cohesión social.

Para el mundo político y académico francés, los primeros años de la década de los setenta del siglo pasado significaron la amenaza de viejos fantasmas, la de los espectros de la revolución. Estas sombras tendidas sobre la cohesión del Estado francés son desplegadas desde su interior por el llamado Mayo Francés, y desde el exterior por la descolonización de sus antiguas colonias en África. Ambos hechos amenazaban con desmembrar el cuerpo social, por lo tanto, alertaban sobre la inminencia de una ruptura del contrato social, lo que reforzó la idea de que el Estado debe cumplir con su rol de promover la integración y la cohesión social, o lo que es lo mismo, debe prevenir o revertir la exclusión. Cuando Lenoir hablaba de les *exclus* (los excluidos) se refería a

grupos de gente incapaces de encontrar un lugar cercano a un salario y cuyos derechos para lograr la ciudadanía social estaban limitados o, al menos, no reconocidos. (...) A medida que un número creciente de personas estaban desempleadas

3 Para el concepto de Ciclo Sistémico de Acumulación ver Giovanni Arrighi (1999), *El largo siglo xx. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*.

y por lo tanto excluidas de la relación salarial, la búsqueda de maneras de compensar a los individuos y grupos en condiciones de precariedad del mercado de trabajo comenzó. Con el tiempo esto ha implicado la individualización de la protección social en el contexto de la globalización y el aumento de la flexibilidad laboral [Original en inglés]⁴ (Mathieson, 2008, p. 5).

Para Lenoir la exclusión social se entiende partiendo de la relación entre salario y ejercicio de la ciudadanía. El excluido y la excluida vienen siendo aquellos que al no tener salario no tienen carácter de ciudadanos; recordemos aquí que los derechos del ciudadano fueron levantados de un lado de esa línea abismal de la que nos habla Boaventura de Sousa Santos (2010).

La intervención de Lenoir tuvo una rápida propagación al conjunto de la Unión Europea, y el concepto de exclusión social vino a sustituir al concepto de pobreza propio del desarrollismo de Estado. Este interés por la exclusión social terminó por minar los programas europeos para combatir la pobreza.

La pobreza fue el centro de las decisiones del consejo que lanzaron el primer y el segundo programa (...) El tercer programa, en cambio, estaba preocupado por la 'integración' de los 'menos favorecidos' (...) En el momento en el que programa se puso en marcha en realidad, la 'exclusión social' se convirtió en la terminología de moda. Era discutible hasta qué punto estos cambios reflejan más que la hostilidad de algunos gobiernos al lenguaje de la pobreza, y el entusiasmo de otros para usar el lenguaje de la exclusión social [Original en inglés] (Room en Mathieson, 2008, p. 6).

En la medida en que el discurso de la exclusión desbordó los límites del Estado francés, el concepto de exclusión social fue adquiriendo otros matices. La implicación que dicho concepto tuvo en los años ochenta del siglo pasado al ser introducido en la agenda del gobierno conservador británico resulta emblemática. Debido a la resistencia del gobierno británico a aceptar que el aumento de la pobreza era un asunto relevante, el concepto de exclusión social vio difuminar su interés en la cohesión social para orientarse a perspectivas individualistas (Mathieson, 2008). Una impronta que no dejará de subyacer en la discusión, incluso luego del retorno del Partido Laborista y su agenda un tanto más colectiva.

El excluido fue inventado, así como fue inventado el otro pagano, bárbaro, subdesarrollado y/o pobre. El excluido es el nuevo descubrimiento/invencción de aquellos que habitando la casa del ser pueden definir cuál es el adentro y cuál el afuera. El discurso de la inclusión implica la construcción del excluido en tanto que fuera del lugar donde

⁴ "populations groups that were unable to find a place in the salary nexus and whose rights to social citizenship were thus limited or, at least, not recognized. (...) As increasing numbers of people were unemployed and hence excluded from salary relationship, the search for ways of compensating individuals and groups in precarious labour market conditions began. Over time this has involved the individualization of social protection in the context of globalization and increasing labour flexibility".

habita el ser, quien incluye tiene el poder para hacerlo y tiene el poder para decir quién o quiénes están afuera. Quien incluye construye la imagen de quién es el incluido e impone a éstos cómo han de pensarse a sí mismos como excluidos. Ayer el excluido se pensó desde la gramática de Antonio de Nebrija, se pensó como salvaje, incivilizado, subdesarrollado.

Mientras en el desarrollismo de Estado, liberal o socialista, el discurso de la pobreza trató al pobre como aquel que participa en la distribución de forma desigual, en el desarrollismo de mercado y discurso de la inclusión construye a un sujeto que vive en ausencia de toda relación con el espacio-tiempo social; una fórmula que naturaliza a la sociedad de mercado, en tanto adentro absoluto, como la expresión natural de lo humano; el excluido es una vuelta al estado de naturaleza.

Cartografiar el discurso de la inclusión ha significado des-velar las dimensiones que lo constituyen. Éstas suponen la articulación entre tiempo (pasado/presente), espacio (dentro/fuera) y escatología (muerte/vida), individuo-inclusión-desarrollo y propiedad-autonomía-bienestar. Lo cual deriva en una serie de proyecciones que muestran cómo tiempo-espacio-escatología articulan la forma en la que individuo, desarrollo e inclusión se legitiman mutuamente a través de la relación autonomía-propiedad-bienestar.

En una primera escala encontramos la relación inclusión-desarrollo en su definición espacial: los conceptos de Estado y el sistema de derechos. Una imagen que corresponde a la configuración ontológica del discurso de la inclusión. Es una escala en la que la real(idad) se configura en la articulación entre el adentro y el afuera. Estos quedan separados por una línea abismal en la que la posición se establece a través de los criterios de demarcación elaborados desde el interior por el discurso del desarrollo. En este sentido, sólo el ejercicio de la individualidad permite el movimiento hacia adentro de aquellos que por su naturaleza permanecen en los márgenes.

La segunda es la relación entre inclusión-desarrollo-individuo en la que priva el eje temporal y sus anclajes en la noción de progreso, correspondiendo a la configuración epistemológica del discurso de la inclusión. En esta dimensión la individualidad sólo puede ejercer viviendo en el eterno futuro, el presente se desplaza por las proyecciones temporales de los espejismos tecnológicos y el pasado se dibuja como el contorno del que hay que desprenderse. El desplazamiento del presente consiste en la existencia individual del llegar primero, de ser el único. Mientras la simultaneidad de los mercados configura la sensación de estar en todas partes y en ninguna, los criterios de exclusividad otorgan a quienes los ejercen la sensación de vivir en otro tiempo, el tiempo de lo VIP.

La relación individuo-desarrollo-inclusión vinculada al eje escatológico es la dimensión donde se dirimen los asuntos sobre la vida y la muerte, ubicándose también ahí la dimensión ética. El estar fuera de tiempo y fuera de espacio es el no participar del Ser, es el ser-en-la-nada; el estar allí en tiempo y lugar o estar muerto es el estar como uno en la soledad de la conciencia que se sabe mortal. Es la no-ética del individuo, de la ontología de lo Uno, y no una ontología de lo Otro, subyace a una ética del ser-con.

Estos tres campos de posibilidad se superponen configurando el campo representado en la relación entre individuo-inclusión-desarrollo, una triada estructurada por la triada pasado/presente-muerte/vida-dentro/fuera.

La segunda dimensión que se nos abre es ilustrada a través de una figura triangular que supone la relación propiedad-autonomía-bienestar, dicho encadenamiento constituye la configuración interior del discurso de la inclusión. Este juego de imágenes en superposición compone el entramado semiótico que constituyen las configuraciones que hacen posible el discurso de la inclusión como mecanismo de representación del excluido. Individuo-inclusión-desarrollo es posible en la afirmación de la autonomía-propiedad-bienestar. El individuo es en tanto posee y en tanto que posee es dueño de sí, por lo tanto posee autonomía, ese ser que está con él en un onanismo ontológico que le produce bienestar; sólo así puede entenderse el desarrollo y con él la inclusión. De lo que se trata es de un entramado semiótico narcisista. En otras palabras, la forma reza yo-soy-en-mi-en-tanto-me-poseo.

La realización de este yo, sólo es posible en un adentro ontológico que desecha el estar-ser-con por el estar-en-sí, esto produce un extrañamiento del mundo que genera un vacío existencial que sólo puede ser reconstruido a través del mercado, es decir, del consumo.

La intención heurística de estos triángulos es la de des-velar la cartografía del discurso de la inclusión como régimen de representación y su anclaje dentro del horizonte moderno/colonial. Pretendemos hacer explícitas las relaciones entre individuo, desarrollo e inclusión en su interacción con las dimensiones espaciales-temporales y escatológicas. Para nada es un intento de cosificar la real(idad) más allá de los paréntesis; al contrario intenta mostrar cómo se han configurado unos paréntesis particulares, y cómo son borrados sus horizontes en su proceso de constitución. De lo que se trata es de mostrar cómo este complejo semiótico se ha hecho a sí mismo la encarnación de lo Real sin paréntesis.

Al superponer los campos semióticos de posibilidad terminamos con una imagen compleja, como la mostrada en la que espacio-

tiempo-escatología se entreteje con individuo-inclusión-desarrollo y propiedad- bienestar-autonomía.

La condición de posibilidad para un más allá de la inclusión radica en cuestionar, en primer lugar, desde dónde se produce la enunciación. Esto no se trata de configurar nuevos paradigmas sino de atender el orden del sintagma. Resulta de ir más allá de la diatriba moderna entre los extremos individuo/sociedad; no se trata de psicologías versus sociologías, de micro-estructuralismos o macro-estructuralismo, tampoco de lograr puntos medios que permitan explicar la relación individuo-sociedad, sino de trascender la dicotomía propiamente dicha.

Ir más allá de la inclusión significa poner de manifiesto que frente a la individualidad encontramos la singularidad. Mientras toda individualidad es definida por sí misma, no necesita la alteridad, su existencia se erige precisamente en la supresión y/o asimilación de todo Otro; la singularidad requiere de la pluralidad para poder ser constituida como tal; la singularidad nos recuerda nuestra participación en un orden de cosas que nos trasciende, nos constituye y que constituimos.

El ser universal-individual que todo lo reduce al uno, que suprime ontológica y epistémicamente toda relación, se traga la singularidad, la suprime en la unicidad del ser y, por tanto, rechaza la pluralidad. En tal sentido, ir más allá de la inclusión es abrazar la pluralidad, es la trascendencia del orden uni-versal en la búsqueda de la pluriversalidad, consiste en la negación de la negación de la modernidad.

La opción decolonial, y el horizonte pluri-versal que esta implica, fundándose en el giro geográfico y geopolítico de la razón, consiste en la afirmación del no-ser como lugar legítimo de enunciación, es el grito de quienes alzan sus voces para hacer frente a más de cinco siglos de inclusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arrighi, Giovanni, Terence K. Hopkins e Immanuel Wallerstein (1999). *Movimientos antisistémicos*. Madrid: Ediciones AKAL.
- Castro-Gómez, Santiago (2000). «Ciencias sociales, violencia epistémico y el problema de la ‘invención del otro’». En Edgardo Lander, *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales perspectivas latinoamericanas*. Caracas: Faces-UCV.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). «Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes». En Heriberto Cairo y Ramón Grosfoguel. *Descolonizar la modernidad, descolonizar Europa*. Madrid: Iepala Editorial.

- Escobar, Arturo (1998). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Mathiason, Jane y otros (2008). *Social Exclusion: Meaning, measurement and experience and links to health inequalities. A review of literature. Social Exclusion Knowledge Network*. Lancaster: Lancaster University.
- ____ (2011). *The Darker Side of Western Modernity. Global futures, Decolonial Options*. Durham: Duke University Press.
- Sen, Amartya (2000). *Social Exclusion: concept, application and scitinity*. Manila: Asian Development Bank.

PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA GESTIÓN DE LA VIVIENDA EN EL GOBIERNO BOLIVARIANO

Jakeline María Suárez Bracho*

Desde los tiempos de la colonia las ciudades latinoamericanas que se fundaron tuvieron como fin asentar el poder colonial y estructurar el dominio económico, político, militar y cultural de las potencias invasoras y sus representantes. Las modernas ciudades latinoamericanas nacieron como instrumento de segregación y control antes que de integración y desarrollo. Entre los rasgos que las caracterizan tenemos: un ordenamiento urbanístico que reproduce la estratificación, su función de enlace integrador en principio con la colonia y luego con los centros de poder capitalista (Pedro Joel Sangronis, 2007).

Estas son las razones fundamentales del proceso de urbanización informal, que ha sido típico de nuestras ciudades latinoamericanas con una demanda creciente de vivienda insatisfecha para las clases explotadas y expropiadas de recursos y poder. Esta realidad ha hecho que los habitantes de la ciudad no reconocidos, ignorados por mucho tiempo en la planificación formal, se hiciesen responsables de construir su hábitat.

Buscando dar respuesta a esta problemática, desde 1999 el Gobierno Bolivariano ha ido desarrollando y poniendo en práctica distintas políticas de vivienda. Modificando leyes, haciendo decretos, creando programas y proyectos, reestructurando las instituciones del aparato de Estado responsables, pero sobre todo introduciendo nuevos sujetos en la construcción del hábitat.

Las organizaciones comunitarias son hoy en Venezuela entes ejecutores fundamentales para la transformación del hábitat y la vivienda, participando activamente en la propuesta y gestión de políticas públicas para el sector. Por lo que este trabajo analiza la participación de las organizaciones comunitarias en la gestión de la vivienda en el Gobierno Bolivariano.

POLÍTICA Y VIVIENDA EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Al referirnos a la democracia representativa hablamos en Venezuela del periodo comprendido entre 1958 y 1998, que respondió a dos modelos

* Doctorante de Ciencias del Desarrollo Estratégico. Docente de la Universidad Bolivariana de Venezuela, sede Zulia.

de Estado: el populista de 1958 a 1989 y el neoliberal de 1989 a 1998; con dos modelos económicos: el primero desarrollista, el segundo neoliberal, privatizador y, en consecuencia, dos modelos de gestión: el burocrático y el tecnocrático. Es necesario partir de la premisa de que del modelo político que enmarca un Estado dependerá la estructura y las políticas que regirán su gestión pública (Haydée Ochoa Henríquez y Jennifer Fuenmayor, 2006). A esta premisa responden sus políticas de vivienda.

La historia de las dinámicas de construcción de vivienda y hábitat en nuestro país giraron en torno a: 1) Macroproyectos y perspectivas estratégicas privadas, ejecutados con fondos privados nacionales e internacionales y con fondos públicos. 2) Proyectos subsidiarios y complementarios producto de la presión laboral y popular, que la clase dominante se vio obligada a ejecutar, sin mayor consistencia, continuidad, intencionalidad estratégica. 3) Autoconstrucción popular ejecutada desde la necesidad en las miles de barriadas o campos, con recursos e ingenio del pueblo trabajador.

Esta es la ciudad de hoy, el reflejo de las condiciones de desarrollo de la sociedad misma. En el caso de la sociedad venezolana, el empobrecimiento al que se vio sometida la población ha traído como consecuencia un incremento de la pobreza urbana como característica dominante de las ciudades, transformándolas en espacios infraurbanizados, informalizados, autoproducidos, con un patrón de desarrollo urbano precario (Andrés Echeverría y Gustavo Chourio, 2000).

Se consagró una política vivendista que centró la actividad del sector en el otorgamiento de créditos para la construcción y adquisición de vivienda que era aplicado según cuatro áreas de atención definidas por ingresos, empleando el salario mínimo como unidad contable (Conavi, 2000). Los resultados concretos de estas políticas en construcción de viviendas demuestran su ineficacia; entre 1986 y 1988, el promedio de soluciones habitacionales construidas por el sector público fue de 73.390 anuales, en el año 1989 la producción cayó a 12.930, y el promedio entre 1990 y 1996 fue de 42.990 soluciones anuales (Henrique Hernández, 2006).

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y VIVIENDA EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Durante la primera etapa de la democracia representativa, en el Estado populista la participación ciudadana se realizó a través de las Asociaciones de Vecinos, instancia reconocida por el poder local conformada por una persona o grupo, articulador entre el municipio y las comunidades; en la realidad gestor de prebendas para individuos de la comunidad, entre ellos las dádivas de materiales para la refacción de la vivienda.

En el Estado neoliberal se buscaron mecanismos para que este se desprendiera de sus responsabilidades, planteándose una política de desaceleración de la construcción, pasando a ser la vivienda para la familia un problema individual.

Aparecen en el sector las organizaciones intermediarias de vivienda y las organizaciones comunitarias de vivienda; las primeras brindan capacitación y asistencia técnica a las segundas en el desarrollo y gestión de los programas habitacionales. Estas organizaciones no gubernamentales son denominadas por Alfredo Cilento (1999) el germen de un tercer sector sólido, cooperativo y solidario, que motorizará iniciativas en la sociedad civil. Esto pudiera considerarse así si no miramos con detalle quiénes las han integrado y los intereses que los vinculaban al gobierno y a las políticas de vivienda.

Entre las más reconocidas a nivel nacional estuvieron la Fundación de la Vivienda Popular (FVP). Fundada en 1958 por Eugenio Mendoza Goiticoa junto a otros empresarios del sector construcción con el propósito formal de sumar esfuerzos para ofrecer programas y soluciones de vivienda. Para el año de creación, Eugenio Mendoza era el Ministro de Fomento del cual dependía la política de vivienda. El Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap); Fundación para el Desarrollo de la Economía Popular (Fudep); Asociación Leopoldo Martínez Olavarría (Alemo) y la Fundación Banca Hipotecaria (FBH), todas con intereses en el sector y apoyando el abandono del Estado de su responsabilidad de proveer de viviendas de bajo costo a las familias con menores ingresos.

En cuanto a la promoción y constitución desde el Estado de organizaciones en el área de la vivienda podemos decir que a partir de 1991 se constituyeron algunas iniciativas vinculadas a diferentes programas habitacionales. Entre ellas: La Asociación de Vivienda, Infraestructura y Servicios (Asovis), los comités de participación solidaria de los programas de Mejoramiento Urbano de Barrios (Promueba); los inspectores vecinales, cogestores o autogestores locales propuestos por el Programa Caracas Mejoramiento de Barrios (Cameba), quienes tenían como función vigilar la ejecución de las obras y el empleo de los materiales especificados, e informar a la comunidad de los avances de las mismas. Todas estas organizaciones comunitarias confirman que la política habitacional dependía del gobierno de turno. Hasta 1999 el acompañamiento social a las políticas habitacionales estuvo a cargo de Fundacomun. Estas organizaciones desaparecieron juntos a los programas que las propiciaron.

POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO BOLIVARIANO

Para 1999 la política nacional de vivienda cambia radicalmente su objetivo; con la llegada a la presidencia de Hugo Chávez se plantea servir al pueblo, contribuyendo a solventar la deuda social contraída con la mayoría, promoviendo su condición de ciudadanía a través de su participación efectiva, consciente, en la solución de su problema habitacional (Conavi, 2000).

Se comienza a adecuar la legislación y normas de operación con el concepto de vivienda expresado en la Constitución Nacional vigente. Iniciándose la política habitacional con la aprobación en octubre de 1999 del decreto con rango y fuerza de ley, donde la vivienda pasa a ser parte del sistema de seguridad social. Desde entonces hasta ahora la política ha sido cambiante en cuanto a su legislación, programas y proyectos, y ha pasado por distintas misiones: Villanueva en 2005, Hábitat en 2006, hasta el 2011 con la Misión Vivienda, que presenta un planteamiento más integral considerando cinco vértices fundamentales que son la tierra, los materiales, los entes ejecutores, el financiamiento y el Poder Popular.

PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA POR PARTE DEL GOBIERNO BOLIVARIANO

La promoción de la organización comunitaria por el Gobierno Bolivariano pudiésemos identificarla desde dos grandes líneas: 1) La promulgación de decretos y leyes que reconocen le asignan responsabilidades y las insertan en la gestión de las políticas públicas. 2) La creación de instituciones responsables de su acompañamiento, formación y financiamiento.

Se inicia con el decreto presidencial 1.666 del 4 de febrero de 2002, sobre la regulación de la tenencia de la tierra en barrios y urbanizaciones populares, que da origen a los comités de tierras urbanas. Este decreto se convirtió en ley para el año 2006: Ley especial de regularización integral de la tenencia de la tierra de los asentamientos urbanos populares.

Para el 2006 se decreta la primera Ley de los Consejos Comunales, que es modificada en 2010 pasando a ser ley orgánica, donde se definen como instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos y las diversas organizaciones comunitarias, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

En total, para el año 2010 se promulgan seis leyes que tienen por objeto la promoción, fortalecimiento, y participación del poder popular en todos los ámbitos de la vida del país. Las cinco restantes son: Ley

Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Ley Orgánica de Contraloría Social, Ley Orgánica del Sistema de Economía Comunal y Ley Orgánica de las Comunas.

En cuanto a las instituciones públicas se han transformado, unas, como la Fundación para el Desarrollo y Fomento de las Comunidades (Fundacomun), que desde 2008 se transformó en Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Popular (Fundacomunal), y se han creado nuevas, como el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales. Con las instituciones se han puesto al servicio de los proyectos y propuestas de las organización comunitarias una cantidad de fondos, entre ellos: el Fondo de Compensación Macro Económica, Fondo de Desarrollo Micro-financiero (Fondemi), y el Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc).

La construcción del Poder Popular, su promoción y acompañamiento se ha convertido en el eje del Socialismo Bolivariano, en la forma de corresponsabilizar a la sociedad organizada del diagnóstico de sus problemas y la construcción de las soluciones. Esta visión también ha permitido que las instituciones consideren la propiedad de algunas organizaciones sociales y comunitarias, quitándole su esencia protagónica y contralora del Estado. Nos dice Enrique Dussel (2010): queremos un nuevo Estado, nuestro Estado del futuro es tan distinto del actual que habrán desaparecido muchas de sus instituciones más burocráticas, opacas, se identificarán el representante con el representado y parecerá que no hay más Estado. Se mandará obedeciendo, se construirá una nueva hegemonía.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y VIVIENDA EN EL GOBIERNO BOLIVARIANO

En este apartado desarrollaremos las organizaciones comunitarias que directamente participan en la producción de vivienda y hábitat. Comenzamos por las Asociaciones Comunitarias de Desarrollo Urbano, creadas a través del programa Habilitación Física en Zonas de Barrios; organización comunitaria con personalidad jurídica, responsable del proyecto de habilitación en todas sus etapas: diagnóstico, diseño, planificación y ejecución; su objetivo era el desarrollo de una política urbana integral que combinara la voluntad política de los organismos oficiales, la viabilidad técnica, la optimización de recursos económicos y la participación de los ciudadanos en la tarea de habilitar físicamente los barrios.

La estructura de estas organizaciones comunitarias dependió de la localidad donde se desarrolló el programa y del organismo a cargo. Se practicó por lo menos en 247 proyectos en todo el país, lo que involucró un mínimo de 1.000 comunidades que ya tienen un ejercicio en la

planificación, proyección y ejecución de obras de urbanización y de tenencia de la tierra con la participación activa de la comunidad, haciendo énfasis en la formación de ciudadanía y la cohesión social de sus habitantes.

En el 2002 aparecen los Comités de Tierras Urbanas; se inician con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra urbana en barrios y urbanizaciones populares. Para finales del 2004, según cifras de la Asamblea de Comités de Tierra de Caracas existían más de 5.000 a nivel nacional, y para el año 2004 consignan una propuesta al Ministerio de Vivienda y Hábitat por la democratización de la ciudad y la transformación urbana que planteó tres programas: democratización del suelo, transformación integral de barrios y urbanizaciones populares, y creación de nuevos asentamientos.

Para la instrumentación de la propuesta se crearon los Centros de Participación para la Transformación del Hábitat (CPTH), una instancia de articulación de los Comités de Tierra Urbana y de ellos con los programas del gobierno en materia de vivienda, para la planificación y ejecución de proyectos integrales del hábitat. Los CPTH llegaron a constituirse y a ejecutar proyectos manejando directamente el financiamiento, pero con la llegada de los Consejos Comunales en el año 2006, se percibe un solapamiento de funciones a nivel comunitario y desaparecen.

Los Comités de Tierra pasan a ser un comité de trabajo más de los Consejos Comunales, pero esto no debilitó la organización gestada, derivándose el Movimiento de Pobladoras y Pobladores, instrumento de lucha popular por la revolución urbana, que articula a los habitantes de los barrios y a las familias sin techo, a través de los Campamentos de Pioneros y Pioneras, y del Movimiento de Ocupaciones, a los inquilinos organizados en el Movimiento de Inquilinos y las y los Trabajadores Residenciales que participan mediante la organización Conserjes Unidas y Unidos por Venezuela. Se definen como un bloque de las clases populares por el derecho a la ciudad, contra las relaciones mercantiles y expulsoras en la producción urbana y por la construcción del socialismo.

Entre los ejemplos del trabajo alcanzado, reseñado por el Ministro de Vivienda y Hábitat, Ricardo Molina (2013), en artículo de prensa del diario Ciudad Caracas, dice que existen 13 Campamentos de Pioneros establecidos, 11 ejecutan sus proyectos autogestionarios en Caracas donde se contempla entregar mil 182 viviendas, uno en el Estado Lara con 160 viviendas y el otro proyecto se realiza en Anzoátegui con 67 hogares.

Otras de las organizaciones comunitarias que gestiona la política de vivienda en Venezuela hoy son los Consejos Comunales, que están estructurados por Comités de Trabajo donde varios de ellos tienen entre sus

funciones la planificación, elaboración de proyectos y gestión de políticas públicas referidas al hábitat como el Comité de Vivienda y Hábitat, la Mesa Técnica de Agua, la Mesa Técnica de Energía y Gas, y los Comités de Tierra Urbana.

El Consejo Comunal tiene la responsabilidad de elaborar y aprobar del Plan de Desarrollo Comunal, donde la comunidad diseña el barrio que sueña, define servicios y equipamiento urbano. Con base en este plan cada comité define los proyectos que le corresponden para solicitar a los organismos respectivos su ejecución.

En la práctica esto no funciona de forma engranada todavía; en la mayoría de los casos dentro de los Consejos Comunales, que son aproximadamente 42.499 según cifras de Fundacomunal, están conformados por grupos de vecinos comprometidos con el trabajo social, que van respondiendo como grupo a las exigencias de las instituciones para la ejecución en su ámbito de alguna política. Generalmente los voceros electos en asamblea no llegan a conformar los comités de trabajo y algunos no llegan a iniciar el trabajo.

Esta realidad no ha evitado que su participación sea significativa en la gestión de distintas políticas sociales y culturales, y en la vivienda ha sido decisiva. Desde su constitución en el año 2006 comenzaron a ejecutar proyectos de sustitución de viviendas y de mejoramiento y ampliación en los barrios, en relación directa con Fundacomunal que a través del Servicio Autónomo del Fondo Nacional de Consejos Comunales (Safonacc) aprueba a los Consejos Comunales los proyectos y le transfiere los recursos. Las formas de producción de las viviendas es una mixtura de la autoconstrucción, por ser los habitantes de los barrios y en algunos casos sus futuros ocupantes quienes construyen las viviendas y la manufactura, pero también se produce la contratación de obreros y maestros de obra para la construcción.

En la variedad para la producción distinguimos: 1) La contratación de cooperativas para desarrollar desde la compra de materiales hasta la construcción de las viviendas. 2) El Consejo Comunal se responsabiliza de la compra de materiales y contrata a un arquitecto o TSU en obras civiles para la supervisión y a una cooperativa para la construcción. 3) El Consejo Comunal constituye cuadrillas de obreros de la propia comunidad y les entrega un número de casas a construir. 4) Contratación de pequeñas empresas de construcción para las obras. Tan variada como la forma han sido los resultados: viviendas inconclusas, Consejos Comunales estafados por cualquiera de las modalidades, pero también, considero son la mayoría, con viviendas terminadas y en algunos casos con la posibilidad de construir más de las viviendas presupuestadas por el ahorro alcanzado en algunas de las etapas de producción.

Con la llegada de la Gran Misión Vivienda Venezuela esta participación se ha potenciado en las comunidades organizadas a través de los Consejos Comunales, Comités de Tierras Urbanas y las Comunas en Construcción; esta última organización es la integración de varios Consejos Comunales en un determinado territorio, y constituyen un frente fundamental en la ejecución directa y participativa de las viviendas, aportando sus capacidades y las facilidades de seguimiento y control.

Las viviendas y otros proyectos complementarios al hábitat se ejecutan principalmente a través del Programa de Transformación Integral del Hábitat (PTIH), llevado adelante por el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, los cuales a través de la participación de más de 2.000 Consejos Comunales han construido hasta ahora un porcentaje importante de viviendas en el país.

La Gran Misión Vivienda Venezuela que se inició en el año 2011 ha construido hasta la fecha, julio 2014, 592.916 viviendas; en 2011 llegó a 146.718, de las cuales el Poder Popular construyó 49.171, equivalentes a un 33.51 %; para 2012 se construyeron 201.075 y el Poder Popular aportó 40.324 para el 20.15 %; los datos de viviendas construidas por el Poder Popular en 2013 y lo que va del 2014 no está detallado, pero el ministro para las Comunas y los Movimientos Sociales en reciente entrevista de televisión de junio pasado explicó: “Hasta la fecha 7.811 Consejos Comunales han construido y están construyendo viviendas con el acompañamiento del Ministerio, dichas organizaciones han recibido 22 mil millones de bolívares, cantidad con la que se han construido 162.963 viviendas... Cada vivienda en promedio cuesta 135 mil bolívares, ninguna empresa privada construiría viviendas de calidad con esa cantidad”, finalizó.

Otro espacio de organización para la construcción de viviendas promovido por el Gobierno Bolivariano son las Brigadas de Trabajo Voluntario, que nacen como una escuela de transformación de la relación entre trabajo y sociedad hacia la conciencia del deber social, conformadas por trabajadores de las empresas del Estado como Pdvsa, Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, y Vencedores y Vencedoras de la Misión Ribas, con cuadros revolucionarios cuya formación política y técnica garantiza la construcción de unidades habitacionales con visión socialista.

Hasta el momento se han incorporado más de 25 mil trabajadores de Pdvsa, al tiempo que se han conformado 494 con 14.820 brigadistas. Cada brigada está conformada por un orientador político, un maestro de obra y cuatro cuadrillas de siete miembros; a saber: dos albañiles, un electricista, un plomero, un carpintero y dos ayudantes.

CONCLUSIONES

El Poder Popular es el elemento diferenciador del Socialismo Bolivariano del siglo XXI propuesto por el presidente Hugo Chávez Frías. En este siglo, tiempo que muchos consideran un cambio de época, se vive en Venezuela un proceso de promoción, edificación y ejercicio de lo que se ha denominado el Poder Popular, teniendo como fundamento la Constitución aprobada en Referendo Nacional del año 1999 y entrada en vigencia a partir del año 2000.

El proyecto de transformación revolucionaria bolivariana no contempló sólo medidas de redistribución de la renta del ingreso público, sino también de transformación de las condiciones y capacidades individuales y colectivas de los explotados, para empoderarse de los medios de producción y con ello revertir el injusto acceso o disfrute de sus beneficios. La vivienda y el hábitat, espacio vital donde se desarrollan las relaciones sociales y de producción, será parte del cambio posible en cualquier sociedad. El Gobierno con todos los desaciertos ha comprendido que sin la corresponsabilidad social no es posible dar respuesta al grave problema de la vivienda.

Hay muchos elementos por evaluar: la eficiencia y efectividad de los modelos de producción de vivienda, las formas de selección y adjudicación, los sujetos que intervienen, la eficiencia en el manejo de los recursos. Pero está claro que la decisión de involucrar al Poder Popular en la transformación del hábitat le ha dado al sector vivienda nuevos y buenos resultados.

Esta tarea organizativa sólo empieza. El Poder Popular de las organizaciones sociales que hoy existen en la mayoría de las comunidades presentan múltiples debilidades, falta de claridad, ausencia de plataformas de lucha definida y consciente, pero la mayoría de ellas con una nueva esperanza, con confianza, con constancia, con convicción de que hay que ser diferentes, que hay que ser de la quinta república, personas patriotas, bolivarianas.

La visión y claridad del presidente Hugo Chávez Frías y la fuerza movilizadora del pueblo ha dado paso a la explosión del Poder Comunal, abriendo una nueva fase denominada manifiestamente como socialista, y cuya punta de lanza está en la introducción de elementos significativos de irrupción, incluso contra las viejas concepciones de ordenamiento del territorio; por lo que junto a Hugo Chávez decimos que sólo en el socialismo el problema de la vivienda puede tener solución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cilento Sardi, Alfredo (1999). *Cambio del paradigma del hábitat*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. IDEC.
- Consejo Nacional de la Vivienda (Conavi) (2000). *La ley de vivienda y política habitacional*. Caracas: Autor.
- Dussel, Enrique (2010). *20 Tesis de Política*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Echeverría, Andrés y Medil Gustavo Chourio (2000). «La dinámica barrial y el sector inmobiliario informal en Maracaibo: Apuntes para la reflexión». *Espacio Abierto*, Maracaibo, 9 (4), pp. 579-606.
- Hernández, Henrique (2006). «Consideraciones sobre el proyecto de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat». *EncontrArte* [revista en línea]. Recuperado en septiembre de 2011 de <http://encontrarte.aporrea.org/habitat.php/a8432.html>
- Molina, Ricardo (2013, 9 de noviembre). «Con sudor propio levantaron sus hogares en La Vega». *Ciudad Caracas*, Caracas.
- Ochoa Henríquez, Haydée y Jennifer Fuenmayor (2006). «Ni tecnocracia ni populismo. Hacia una gestión pública para la transformación en Venezuela». En *En el poder de los expertos. Para comprender la tecnocracia*, pp. 145-189.
- Sangronis, Padrón Joel (2007). «La ciudad como problema sociopolítico y ecológico». *Aporrea*. [agencia de noticias en línea]. Recuperado en mayo de 2010 de <http://www.aporrea.org/ideología/a34496.html>

PODER POPULAR EN VENEZUELA COMO
INSTRUMENTO TRANSFORMADOR
(CASO COMUNA SOCIALISTA AGROECOLÓGICA EL MAIZAL)

Alejandra Ziegler*

La Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (Fundacredesa) pretende impulsar y fortalecer el desarrollo de las políticas sociales y el Poder Popular en el país, mediante procesos de investigación y formación de carácter social y biomédico.

Específicamente, la línea sobre el Poder Popular plantea desarrollar y establecer la vinculación del pueblo en sus diversas formas de organización, con el diseño, ejecución, control y evaluación de la política social. Es decir, busca describir los procesos de organización y desarrollo de las comunidades que se orientan hacia la consolidación del Poder Popular como vía de transformación fundamentada en los valores socialistas, mediante las experiencias propias de las diferentes formas de organización comunal en el país, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales, identificando sus diferencias y semejanzas, donde sean los mismos participantes quienes caractericen el modelo de gestión de organización comunal que han estado ejecutando, debido a que son ellos quienes conocen su dinámica, sus formas de organización política, económica y social, y de cómo contribuyen a la construcción del Estado Comunal.

Por otro lado, las investigaciones desarrolladas por Fundacredesa vinculadas al Poder Popular en Venezuela se realizan mediante sistematizaciones que llevan inmersos procesos de reflexión y análisis crítico de las experiencias en un periodo de tiempo determinado en manos de sus propios actores.

La investigación se realizó en la Comuna Socialista Agroecológica El Maizal en el primer trimestre del año 2014. Fue abordada en tres fases para la factibilidad y viabilidad de la sistematización: una primera fase de reconocimiento de la comunidad, seguida por una segunda etapa donde se señalaron los pasos organizativos que fueron alcanzados para la creación de la comuna, y por último se describe el conocimiento, procesos de organización socio-política, en conjunto con los valores y aptitudes de estos(as) comuneros(as) ante la responsabilidad que tienen, como venezolanos(as), en la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

* Socióloga. Cursante de la Maestría en Planificación Urbana, Mención Política y Acción Local. Investigadora de la Fundación Centro de Estudios Sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana.

CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO COMUNAL: COMUNA O NADA

Yelitza Aular y Johanna Seco (2008) explican que las comunidades organizadas surgen desde el inicio de las civilizaciones, y que por naturaleza el ser humano ha buscado interactuar de manera continua en grupos, comunidades y sociedades con el firme propósito de realizar actividades en conjunto, sobre todo porque de manera aislada no podrían ayudarse ni interactuar para lograr satisfacer sus necesidades.

Para los fines de esta investigación es pertinente hacer referencia al poder, por tal motivo se tomó este concepto expuesto por Amos Hawley (1966), quien lo define como:

Todo acto social constituye una manifestación de poder, toda relación social es una ecuación de poder y todo grupo o sistema social es una organización de poder. Así pues, se puede traducir cualquier sistema de relaciones sociales a términos de poder cinético o potencial (p. 95).

Si se toma en consideración el ejercicio del poder desde este punto de vista, se puede comprobar la importancia que logran tener las masas populares organizadas, si son conscientes de la capacidad para influir en la toma de decisiones significativas del grupo social al que pertenecen.

Según Michael Foucault (1988) el poder no le corresponde a una o varias personas; compone un bien común que va más allá de las individualidades y hasta del propio grupo social:

El poder existe solamente cuando es puesto en acción, incluso si él está integrado a un campo disperso de posibilidades relacionadas a estructuras permanentes. Esto también significa que el poder no es una función de consentimiento. En sí mismo no es una renuncia a la libertad, una transferencia de derechos, el poder de cada uno y de todos delegado a unos pocos (p. 15).

En el escenario venezolano, a partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se concibe nuestra sociedad como democrática, participativa y protagónica, tal como lo expresa en su preámbulo la Carta Magna. Desde entonces se le ha otorgado mayor participación a las masas en los asuntos políticos del país, y con el Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2007-2013) el pueblo, a través las diversas formas de organización comunitaria, ha hecho valer sus derechos.

Un rol fundamental en la participación de las bases fue el asumido por el Comandante Hugo Chávez, cuyo liderazgo se concretó en planes de acción estratégicos que despertaron la consciencia del pueblo, generando sentido de pertenencia en las personas hacia la planificación y toma de decisiones en diversos ámbitos, mediante el ejercicio del Poder Popular, permitiendo que existan grandes avances políticos, económicos y sociales. Tal como lo anunciase Chávez (2009):

La comuna debe ser el espacio sobre el cual vamos a parir el socialismo. El socialismo desde donde tiene que surgir es desde las bases, no se decreta esto; hay que decretarlo. Es una creación popular, de las masas, de la nación; es una 'creación heroica', decía Mariátegui. Es un aparato histórico, no es desde la Presidencia de la Republica.

En este sentido, la Ley Orgánica de las Comunas, en su artículo 5 define esta organización comunal como un espacio socialista y entidad local que está integrada por varias comunidades que comparten ciertos aspectos históricos y culturales comunes, convergen en el mismo territorio con características sociales similares por sectores, desarrollan actividades productivas y económicas que ejecutan bajo los principios de soberanía, siendo protagonistas del ejercicio del Poder Popular.

El pueblo venezolano está en el deber de ejercer el poder de forma organizada a través de autogobiernos comunales para continuar fortaleciendo la transición del modelo económico capitalista rentístico petrolero hacia el modelo económico productivo socialista, y de esta forma continuar edificando con bases sólidas el Estado Comunal deseado, guiado siempre por los preceptos que rigen las leyes del Poder Popular, motivado a que en Venezuela se está creando consciencia sobre el desarrollo de la propiedad social para que los venezolanos y las venezolanas puedan ejercer sus derechos económicos, culturales, políticos y sociales, a fin de que el trabajo sea productor de bienes y servicios que garanticen la satisfacción de sus necesidades humanas, en pocas palabras: vivir en socialismo.

Lo anterior permite inferir que las organizaciones comunitarias deben ser valoradas y proyectadas como mecanismos de participación con gran influencia en la sociedad contemporánea, donde surgen propuestas de gestión interna, democrática, moderna y estratégica necesarias para la asunción de las relaciones internas y externas, con el fin de representar al colectivo. Actualmente Venezuela se encuentra en un punto de inflexión, es decir, en el tránsito hacia la sociedad socialista que se fundamenta en la consolidación del Poder Popular en ejercicio de los consejos comunales y las comunas.

Por todo lo antes expuesto, Fundacredesa realizó el estudio en una comuna baluarte de este movimiento popular.

COMUNA SOCIALISTA AGROECOLÓGICA EL MAIZAL

La Comuna Socialista Agroecológica El Maizal está ubicada entre los estados Portuguesa y Lara, específicamente en el Municipio Simón Planas, Parroquia Gustavo Vegas León. Su ámbito geográfico está circunscrito

dentro de los siguientes linderos: Norte, sector La Miel; Sur, municipio Araure; Este, Cerro Tucuragua, y Oeste, Río Amarillo.

Según el censo comunal elaborado por la comunidad con la participación de los consejos comunales en el mes de febrero del año 2013, existen 2.125 familias y 7.326 personas pertenecientes a las comunidades Brisas del Cerrito, El Cerrito, Boca de Monte, 8 de Abril, Sabana Alta, Tierra Amarilla, Caballito, Pajuizal, Palma Redonda, El Flaco, Palma Sola, Remolino, Palmarito Arriba, Los Tanques, El Calvario, Río Auro, Predio El Maizal y Predio El Piñal, que comprenden todo el ámbito geográfico del El Maizal.

Referente a la caracterización de estas comunidades existen viviendas construidas con bahareque y zinc, las cuales presentan problemas de suministro de agua potable y canalización de aguas servidas; poseen servicio eléctrico sólo en las viviendas y suele ser deficiente; el alumbrado público es inexistente en las comunidades de la zona alta de la comuna. En relación con la disposición de los desechos sólidos suelen ser incinerados. Los habitantes de la zona manifestaron que han presentado enfermedades como el mal de chagas. Sin embargo, con el esfuerzo y la organización popular han ejecutado un plan de sustitución y construcción de nuevas viviendas para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Las grandes misiones sociales están presentes en las comunidades entre las cuales se destacan Barrio Adentro, Hijos de Venezuela, Misión Sucre y Agro Venezuela. En cuanto a la educación, existen cuatro Simoncitos, dos preescolares, 12 escuelas primarias y dos liceos, todos en buenas condiciones pero necesitan un trasporte rural, debido a que los niños y niñas de las escuelas ubicadas en las zonas altas deben caminar grandes distancias para llegar hasta la institución. Cabe destacar que existe deserción escolar por la inexistencia de instalaciones educativas que garanticen la continuidad de la escolaridad básica y diversificada de los jóvenes de estas zonas.

Los habitantes de los sectores tienen por actividad económica la agricultura, albañilería, amas de casa, caficultores y productores de ganado. Las tierras de la zona son excelentes para cosechar y producir rubros agrícolas: café, cambur, hortalizas, ocumo, ñame, maíz, caraota, frijol, así como la cría de gallinas, cerdos y ovejos, además de la producción de miel de abejas (apicultura).

La comuna está conformada por 22 Consejos Comunales (CC) de la zona, 10 CC del estado Portuguesa y 12 CC del estado Lara, siendo la primera y pionera, debido a que abarca la extensión territorial de dos regiones del país, con el fin de generar la organización política, social,

cultural y económica para, según los lineamientos jurídicos establecidos en la Ley Orgánica de las comunas, poder llevar adelante la creación y puesta en funcionamiento de la misma.

La Comuna Socialista Agroecológica El Maizal fue fundada el 5 de marzo del año 2009 cuando el Comandante-Presidente Hugo Chávez hizo acto de presencia en la zona en el marco de la inauguración de la autopista Acarigua-Barquisimeto. Ordenó el rescate de las tierras ubicadas entre los predios El Maizal y El Piñal con el fin de que dichas tierras, cuya extensión territorial la conforman 3.800 hectáreas que se encontraban en poca producción, pasaran a manos del pueblo para garantizar la soberanía alimentaria.

Hasta la fecha, El Maizal ha logrado conformar cinco Empresas de Producción Social (EPS), mediante las cuales se brinda bienestar social, estabilidad económica y se generan empleos. La empresa de mecanización, siembra y cosecha Ezequiel Zamora es la principal actividad económica y fuente de empleo en la comuna. Está relacionada con la siembra y cosecha de maíz blanco. Mediante los entes del Estado los comuneros lograron y compraron maquinaria pesada y especializada. En el año 2012 lograron sembrar 400 hectáreas de terreno, y cosecharon un millón 300 mil toneladas de maíz blanco, entregada a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) contribuyendo a la soberanía agroalimentaria del país.

La Empresa de Ganadería Argimiro Gabaldón tiene como base el rebaño bovino con 300 animales de raza cebú y mestizos. Comentaron que mediante esta EPS luchan contra la crisis especulativa de precios originada por el sector privado y ofrecen al pueblo estos productos a precio justo, manteniendo un margen de ganancia que les permite la sustentabilidad de la empresa. En la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal Camilo Cien Fuegos (Gas Comunal) se realiza el control y reparto de forma equitativa y permanente de bombonas de gas metano, de manera directa y al precio justo; también brindan empleo de forma permanente a la población desempleada de la zona.

Otra es la Empresa de Transporte Rutas Comunes, que cuenta con cinco vehículos rústicos otorgados por Pdvsa. Con éstos se presta el servicio de movilización a los habitantes de los sectores que integran la comuna, principalmente la ruta hacia las zonas altas de la montaña de difícil acceso. Otro beneficio es que se generan fuentes de empleo; además, el servicio mecánico y mantenimiento de los mismos es realizado de forma colectiva por los conductores. La Bloquera Simón Bolívar fue creada ante la necesidad de construcción y sustitución de viviendas existentes en la zona, aprovechando la mano de obra de los habitantes de las comunidades.

Los comuneros y las comuneras de El Maizal se plantearon metas a corto, mediano y largo plazo para ejecutarlas durante el año 2014, entre las cuales mencionaron: instalación de una fábrica de harina de maíz para procesar en la comuna la cosecha de los agricultores; instalación de una fábrica de alimentos concentrados; y construcción de un banco comunal de semillas para rescatar la agro-biodiversidad y el aseguramiento estratégico de material genético.

Además, se aspira la instalación de una emisora de radio comunal y un infocentro¹ para la formación tecnológica de las personas, así como la adquisición de una nueva máquina ponedora para producir mayor cantidad de bloques y poder contribuir con la Gran Misión Vivienda Venezuela en la zona.

Es importante destacar que en la Comuna Socialista Agroecológica El Maizal, aunque tiene poco tiempo de conformación y está ubicada en una zona rural, sus habitantes presentan un alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia. También existe una notable organización social e interacción mutua con la comuna como nueva forma de organización político-territorial.

El Maizal es un ejemplo de gestión exitosa, debido a que se destaca en diversos ámbitos tales como: el campo económico y una buena administración de los recursos que les son otorgados por el Estado para la ejecución y desarrollo de Empresas de Producción Social, lo cual ha contribuido a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo socio-productivo. En el campo político ya conformaron el Parlamento Comunal, lo cual les permite el ejercicio pleno del poder y de la soberanía que reside intransferiblemente en el pueblo, fortaleciéndose la democracia participativa y protagónica. Por último, en el campo social, han atendido las deudas y desigualdades existentes en los sectores pertenecientes a su ámbito geográfico: salud, vivienda, transporte y educación.

CONCLUSIONES

La Comuna Socialista Agroecológica El Maizal ha alcanzado una gestión económica, política y social exitosa, debido al grado de compromiso de los comuneros y las comuneras quienes, en el ejercicio pleno de su soberanía, han hecho valer su derecho a la participación con su protagonismo como pueblo organizado, en defensa del proceso revolucionario.

Impulsar el Poder Popular es ir hacia la integración de los sectores históricamente excluidos, explotados y oprimidos, formando a las

¹ Espacios comunitarios dotados con equipos de computación y acceso a Internet; también se dictan talleres de formación en el área de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), todo de forma gratuita; y están ubicados en el Territorio Nacional tanto en zonas urbanas como rurales.

venezolanas y a los venezolanos en valores socialistas, como elementos de autonomía y superación plena, como individuos que se organizan para lograr beneficios en colectivo; hecho que se pudo evidenciar en El Maizal a través de los modos de participación y colaboración que existe entre los habitantes y voceros que la conforman, mediante las actividades y proyectos planificados desde esos espacios que se asumen como una gran familia, donde el problema de uno es de todos, y de esta manera han logrado mantener la gestión desde el año 2009 hasta la fecha, alcanzando todas las metas planteadas, a pesar de los inconvenientes encontrados durante ese proceso, siempre en concordancia con el ideal expresado por el Libertador Simón Bolívar: “garantizar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política del pueblo”, asegurando que la soberanía y el ejercicio del poder estén en manos del pueblo.

En este sentido, las comunas deben asumir plenamente los postulados establecidos en el Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, cuyo objetivo nacional 2.3 establece: “consolidar y expandir el Poder Popular y la democracia socialista.” Las organizaciones comunitarias son la esencia en la nueva forma de estructura territorial y social que permitirá la viabilidad suprema del proyecto bolivariano y revolucionario que nos legó el Comandante Chávez.

RECOMENDACIONES

Realizar una nueva visita a El Maizal para sistematizar las metas obtenidas durante la gestión del año 2014; de igual manera visitar otras comunas para difundir los logros conquistados mediante el ejercicio pleno del Poder Popular organizado, así como divulgar la experiencia y los resultados obtenidos en esta investigación sobre la Comuna Socialista Agroecológica El Maizal referente a la gestión del año 2013, a otras experiencias de organizaciones comunitarias.

Diseñar y ejecutar programas de formación dirigidos a todos los integrantes de las comunas y al pueblo venezolano en general, en referencia a temas técnicos y políticos en la gestión comunal. Esto se puede lograr ejecutando firmemente la primera línea de las Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario presentadas por el presidente Nicolás Maduro (2013), que dicta lo siguiente: “construcción de un sistema de Gobierno Popular que articule todos los niveles de gobierno con el pueblo”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Marcano, Yelitz, Johanna Ferrer y Rosalba Talavera (2008). «Gestión organizativa y operativa de los consejos comunales en el municipio Los Taques de la península de Paraguaná». *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Caracas, 14 (2), pp. 173-181.
- Chávez, Hugo (2009). *Aló Presidente Teórico N° 2*. Caracas: Cuadernos para el debate.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860*. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Foucault, Michael (1988). «El sujeto y el poder». *Escuela de Filosofía. Universidad ARCIS*. [página en línea]. Recuperado el 8 de noviembre del 2014 de <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>
- Hawley, Amos (1966). *La estructura de los sistemas sociales*. Madrid: Editorial Tecnos, S.A.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013, 3 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118*. Caracas, 4 de diciembre de 2013.
- Ley Orgánica de las Comunas (2010, 13 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.011*. Caracas, 21 de diciembre de 2010.
- Maduro, Nicolás (2013). *12 Líneas Estratégicas del Gobierno Revolucionario*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

CAPÍTULO II
DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

Recopilación a cargo de: Neyda Peña, Maryluz Guillén y Manuel Gándara.

INVISIBILIDAD DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN VENEZUELA

Dorennys Angulo*

Este trabajo es el primero que se realiza en el país sobre las representaciones sociales de la trata de personas y cómo estas favorecen la invisibilidad del delito. El mismo tiene como antecedente una investigación realizada en el año 2011, denominada Generación de información sobre trata de personas, cuyo objetivo era producir recomendaciones metodológicas para abordar un estudio a mayor escala sobre esta problemática. Estas recomendaciones se adoptaron íntegramente en esta publicación, destacando entre ellas, la necesidad de que los estudios sobre trata de personas incorporen a la población, buscando con ello conocer las representaciones sociales y el imaginario simbólico de la trata y tráfico de personas, con la finalidad de obtener insumos para diseñar políticas públicas (Susana Medina, 2011).

A los efectos de esta investigación, se entenderá por “representaciones sociales” las construcciones simbólicas que se dan a través de las interacciones sociales, formadas por elementos simbólicos que otorgan sentido a las acciones de los actores sociales y la realidad. Las representaciones sociales no sólo son formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que su función básica es la hacer que lo desconocido se convierta en algo natural (Marta Rizo, 2006).

Dando continuidad a lo mencionado, debe señalarse que el objetivo general de este trabajo es identificar cuáles son las representaciones sociales que invisibilizan las conductas que constituyen la trata de personas en Venezuela y que impiden la rápida atención de las víctimas. Los objetivos específicos son: en primer lugar, determinar la manera en que se percibe la trata de personas en Venezuela y, en segundo lugar, identificar las necesidades de atención de las víctimas de trata.

Esta publicación representa un avance de investigación con la incorporación de algunas recomendaciones, que se espera ayuden a incentivar y fortalecer las acciones de lucha contra este delito, recordando que este fin no será alcanzado sin un enfoque multidimensional y una participación activa de las instituciones estatales, junto con la sociedad civil.

* Abogada y Doctora en Derecho. Profesora e investigadora de la Universidad Nacional de la Seguridad (UNES).

TRATA DE PERSONAS. ASPECTOS CONCEPTUALES

La trata de personas es un fenómeno que ha existido desde épocas remotas, sin embargo, es un delito relativamente nuevo, considerado como una modalidad contemporánea de esclavitud y una grave violación a los Derechos Humanos. Además, es una de las actividades más lucrativas de la delincuencia organizada transnacional, superada únicamente por el tráfico de armas y el narcotráfico (OIM/OEA, 2006).

Hay ciertas condiciones de vulnerabilidad que aumentan el riesgo de que una persona pueda ser captada por una red de trata. Sin embargo, teniendo en cuenta que delimitar un perfil de víctima sería tanto como establecer prejuicios sobre ciertas condiciones de vida u oficios que ayudan más bien a fortalecer los mitos y a la revictimización que se cierne sobre determinados grupos vulnerables (Susana Chiarotti, 2003), se prefiere hablar de condiciones objetivas, las cuales evalúan los tratantes al momento de elegir a su potencial “mercancía”. Éstas son múltiples y variadas; provienen de distintos ámbitos, tanto individuales como sociales, y facilitan a los delincuentes instaurar o perpetuar una relación de dominación sobre su víctima. Entre estas condiciones destacan: la desigualdad social, la pobreza, las necesidades básicas insatisfechas, la guerra, el desempleo, la violencia, pero más que nada la búsqueda afanosa por lograr una mejor calidad de vida, constituyendo el caldo de cultivo para ofertas engañosas por parte de las redes de tratantes de personas.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para el año 2009, las víctimas de la trata de personas, desagregadas por sexo y grupo etario, se clasifican de la siguiente manera: 59 % mujeres; 17 % niñas; 14 % hombres y 10 % niños (UNODC, 2012). Esto quiere decir que tres de cada cuatro víctimas de trata son del sexo femenino. Los roles y estereotipos de género, profundizan los riesgos a los cuales están expuestas las mujeres y su vulnerabilidad ante este delito; la falta de control sobre su cuerpo y su sexualidad; la cosificación de la mujer y su representación como “objeto” de deseo de los hombres y para satisfacer las necesidades de éstos las exponen a ser víctimas de todas las manifestaciones de explotación sexual, matrimonios serviles, trabajo doméstico forzado, así como otras formas de explotación. La naturalización de conductas que no son naturales, tales como la subordinación de las mujeres, invisibiliza que se trata de un delito y una de las formas más extremas de irrespeto a la dignidad humana.

La estructura patriarcal y la visión androcéntrica de la sociedad, junto con el permanente juzgamiento de la conducta sexual de las mujeres acarrea como consecuencia que las víctimas del delito de trata de personas del sexo femenino terminen siendo juzgadas por la colectividad por

hechos sobre los cuales no tienen responsabilidad, sean criminalizadas y estigmatizadas por las instituciones y personas que, en principio, deberían asegurarle el respeto de sus Derechos Humanos (Chiarotti, 2003). En ese sentido, este delito afecta a las mujeres, jóvenes y niñas de manera desproporcionada, profundiza las discriminaciones en razón del género, no sólo por la frecuencia con la que son víctimas sino también por la severidad de los malos tratos y la tortura que reciben durante la explotación de parte de los tratantes (Medina, 2011).

La falta de conocimiento sobre el desarrollo del delito de trata de personas ocasiona que las víctimas no sean vistas como tales y, en muchas ocasiones, terminen siendo identificadas como delincuentes o al menos como colaboradoras o responsables del problema.

De esta manera, cuando una persona acude a alguno de los entes gubernamentales a denunciar que es víctima de trata, los funcionarios y funcionarias que la asisten no necesariamente saben cómo proceder. Asimismo, a las víctimas se les hace muy difícil denunciar a sus captores, debido a que están siendo amenazadas o porque el estigma social que pesa sobre ellas es muy fuerte y prefieren no hacerlo. Es por eso muy complicado, en Venezuela, trabajar directamente con las víctimas de la trata de personas y debido a que la dificultad está relacionada directamente con la invisibilidad de las mismas, se optó por trabajar con los perfiles de las víctimas de los casos conocidos judicialmente.

Como estrategia para trabajar y discutir sobre el tema se estableció no hablar directamente sobre la trata de personas, sino plantear el abordaje desde los hechos hacia el fenómeno. Es decir, se presentaron casos de vulnerabilidad vinculados al empleo, ya que éste fue un factor común en la manera como fueron reclutadas o captadas las víctimas de los casos estudiados y se esperó que los participantes plantearan situaciones que, desde la perspectiva de la trata de personas, se constituyeran en situaciones de “riesgo”. De esta manera se trabajaron conceptos como trabajo, explotación, esclavitud, género, entre otros.

La justificación de un diagnóstico exploratorio sobre la trata de personas en el país como el que se plantea esta investigación permitirá a las autoridades la comprensión integral del fenómeno y las necesidades de atención de las víctimas, a fin de generar políticas públicas acertadas y contextualizadas, donde la prevención sea un componente fundamental para evitar que más personas caigan en este terrible flagelo.

Este estudio se plantea bajo una metodología cualitativa que considera que la realidad es una construcción social, que interviene en las creencias de las investigadoras, quienes pueden actuar en ella para transformarla

y, en ese sentido, se presta especial atención al “significado” que las personas atribuyen a las cosas y a las situaciones (Giovanna Lombardi, 2009).

Se recurrió a fuentes primarias, representadas por los grupos focales y fuentes secundarias, representadas por las noticias de distintos periódicos en línea, con información relacionada con la trata. Además, se hizo una revisión de distintos documentos legales, académicos y etnográficos que abordaban el tema; esto permitió la construcción de los antecedentes y la conformación de un marco conceptual.

Los grupos focales se constituyeron por individuos que debido a ciertos factores podían ser vistos como potenciales víctimas de trata de personas. Los criterios que se aplicaron fueron los siguientes: hombres y mujeres, entre 15 y 59 años, con empleos precarios o mal remunerados, estudiantes, personas dedicadas a los oficios del hogar, quienes fueron identificadas por las organizaciones aliadas de los estados en los cuales se realizaron los grupos focales, constituyéndose cada uno de dichos grupos con un número aproximado de entre 5 a 15 personas que encajaban en el perfil antes mencionado.

Se buscó que existiera diversidad entre las personas informantes, lográndose una participación femenina mayor que la masculina; 64 % mujeres y 36 % hombres. Con respecto a las edades, se puede decir que asistieron informantes de todas las edades, siendo el grupo de 20 a 24 años el de mayor peso porcentual, con 33,3 % de los asistentes, seguidos por los grupos de edades comprendidas entre los 15 y 19 años, y 35 y 39, con 12,3 % cada uno. En relación con el estado civil, 76,3 % eran solteros/as, 16,9 % casados/as, 1,7 % viudos/as y 1,7 % separados/as al momento de la realización de la actividad.

Los grupos focales se realizaron en distintas partes del país, a saber: Barquisimeto, Caracas, El Vigía, Güiria, Maracaibo, Puerto La Cruz, Puerto Ordaz, Santa Elena de Uairén y Valencia. La selección obedeció al número de denuncias relacionadas con este delito que se han dado en estos lugares, bien sea a través de los medios de comunicación o por vía judicial.

Se diseñó un guión a ser aplicado en los grupos focales, dividido en dos partes: en la primera se exponen situaciones hipotéticas y se plantean algunas de las características de la trata de personas, sin definir dicha situación como trata misma, esperando obtener como respuestas algunas categorías de análisis para su posterior estudio. En la segunda parte se indaga sobre la situación laboral y socioeconómica de las personas participantes, y se plantean algunas situaciones donde se ubica al grupo en la perspectiva de una persona que puede caer en la trata de personas. A través de los grupos focales se esperaba que surgieran reacciones,

actitudes y creencias construidas tanto individual como colectivamente, es por esto que fue considerada esta técnica.

Para el análisis y tratamiento de la información se procedió a clasificarla según la fuente, que eran los grupos focales y las noticias de distintos periódicos digitales. Posteriormente, se realizó una selección de los aportes más representativos, a partir de dos preguntas: ¿Cuáles son las palabras (categorías) que más se repiten y que más se destacan? y ¿De qué manera es representada la trata? Se seleccionaron las categorías más destacadas presentes en las narraciones, tanto de los grupos focales como de los periódicos y, a partir del método comparativo, se revisó el contexto de los relatos para entender tanto las similitudes como las diferencias.

HALLAZGOS

Luego del análisis del material se puede afirmar que una de las causas de invisibilidad de la trata de personas es la percepción que se tiene de ella y esto se debe, en buena medida, a que existen una serie de prejuicios, estereotipos o patrones con respecto a quienes son las víctimas y sus victimarios.

Como lección aprendida de este trabajo se entiende que lo primero que se debe enseñar a la población en general, y en particular a los funcionarios y funcionarias públicas, es que la víctima nunca es responsable de lo sucedido. Sea cual sea la situación, es una víctima que ha sido dominada por una red de poder que la somete, que la obliga. Con lo cual es casi predecible que el principal problema al que se enfrentará una víctima que logre escapar del sistema que la utiliza es que atraviese un proceso de revictimización.

El proceso de revictimización se refiere a ese momento en que, la persona que ha vivido una serie de hechos que atentan contra su dignidad humana, termina siendo acusada, maltratada y humillada por aquellos que la reciben. En otras palabras, se silencia el crimen a costa de la persona agredida, como ocurre también con cualquier otro delito que afecte fundamentalmente al género femenino.

La culpa es de la persona agredida

Esta situación es una de las principales razones de que la trata sea tan difícil de detectar. Las mujeres y hombres que están sometidos por el “negocio” no son percibidos como víctimas sino como criminales. Este aspecto se pudo observar en todos los grupos focales y en todos los casos se resaltó una razón por la cual la víctima era responsable de lo que le había acaecido.

Parafraseando a una representante fiscal del Ministerio Público argentino, debe reiterarse contundentemente que “la víctima no tiene que ser buena, tiene que ser víctima” y, en consecuencia, considerársela como tal.

Las drogas, la falta de cuidados a los hijos e hijas, la falta de valores, de educación, de deseos por superarse e, incluso, de suerte, fueron algunas de las razones presentadas por las participantes y los participantes que, de una manera o de otra, justifican los hechos. Este aspecto también se percibe tanto en la prensa como en los grupos focales:

(...) los elementos que intervienen en la prostitución infantil son los siguientes: bajos recursos económicos de la familia, desintegración del grupo familiar, ausencia de valores, descuido por parte de los padres, abandono, maltrato físico y psicológico, secuestro y la que no puede faltar como principal causa, es la más sonada y más concurrida, el tráfico de blancas (...)¹.

“(...) o sea, una muchacha de estas que no tiene valores, que los padres (...) no le han inculcado.” (Informante de grupo focal de Puerto Ordaz).

(...) También identifican a los infantes como el segmento más vulnerable a las prácticas laborales abusivas, al vivir en la pobreza y carecer de acceso a la educación y a la atención de salud (...)².

Si a lo anterior se le suma la belleza física como un elemento para la coerción, se está ante la reproducción de uno de los principales estereotipos de género que giran en torno a los crímenes de violencia contra las mujeres: la culpa es de la agredida.

“Ellos llegan a las discotecas como cazadores de presas. Miran a las muchachas más desinhibidas al bailar, las más bonitas(...)³.

“La gente no sabe que nadie te puede obligar a nada (...) es porque tu lo permites (...) y si tu aceptas el maltrato de alguien (...)” (Informante grupo focal Puerto La Cruz)

Lo anterior es el resultado de la violencia simbólica que viven las víctimas de la trata diariamente. Si el género estructura a la sociedad de tal manera que las mujeres son subordinadas y la violencia de género no es percibida como violencia sino como algo natural, ¿qué se puede esperar de sujetos que no son capaces de ver otra realidad social, más allá de la que les han enseñado?⁴

1 Nueva Prensa de Oriente: Denuncian red de Prostitución Infantil en el mercado municipal de Puerto La Cruz. Extraído el 29 de abril de 2014 desde <http://www.nuevaprensa.web.ve/npo/judicial/32278-denuncian-red-de-prostitucion-infantil-en-el-mercado-municipal-de-puerto-la-cruz>

2 Correo del Orinoco: Denuncian trabajo forzoso de indígenas en América Latina. Extraído el 29 de abril de 2014 desde <http://www.correodelorinoco.gob.ve/investigacion/denuncian-trabajo-forzoso-indigenas-america-latina/>

3 Panorama: La historia de Gabi y el llamado “sexo VIP” Extraído el 29 de abril de 2014 desde: <http://panorama.com.ve/portal/app/push/noticia30540.php>

4 Esto no implica que se deba dejar la situación como está, al contrario, quiere decir que el problema no está siendo atacado en la base.

A esto se le agrega la doble moral imperante en la sociedad, donde las mujeres son definidas a través de binarismos como *decentes/putas*, binarismos que justifican las agresiones si las mujeres no se adecúan al modelo o comportamiento considerado como correcto.

Es por eso que “la manera de enfrentar la violencia simbólica es redefinir los términos simbólicos” (Marta Lamas, 2000, p. 397). Si se lograra eliminar ciertas formas de imaginar la realidad social, si las representaciones sociales fuesen modificadas, quizás allí podría esperarse un cambio más significativo, en el cual las víctimas de trata fuesen reconocidas como víctimas, en lugar de ser maltratadas e invisibilizadas. Si lograra darse este cambio cultural, podría evidenciarse que la trata de mujeres, adolescentes y niñas es una de las formas más crudas de violencia de género.

El distanciamiento social

El segundo elemento que es necesario resaltar es la necesidad que tienen las personas informantes de establecer una distancia con respecto a las víctimas. En numerosas ocasiones se observó que las participantes y los participantes resaltaban sus propias características para diferenciarse de las posibles víctimas, dejando claro que en su caso no estaban en riesgo.

Al no considerarse vulnerables de caer víctimas de la trata, las personas pueden ponerse a sí mismas en riesgo, ya que no son capaces de identificar las situaciones de peligro. Es decir, cuando una persona dice “eso a mí no me va a pasar”, no considera necesario protegerse.

Este aspecto tiene que ver con los prejuicios mencionados anteriormente, como las informantes y los informantes reflexionan que las personas que pueden ser víctimas de la trata no tienen valores, buena crianza o preparación consideran que no se encuentran expuestas al riesgo.

Otro elemento que denota este distanciamiento social es la afirmación sobre el hecho de que las personas indígenas son más vulnerables que las “criollas”. Esta necesidad de resaltar el distinto origen étnico como indicador de debilidad, no solamente establece una ruptura con la posibilidad de ser víctima, sino también denota estereotipos raciales que no tienen nada que ver con el fenómeno y profundizan su invisibilidad. Esto no quiere decir que las poblaciones indígenas no sean vulnerables a la trata de personas, sino que los mismos factores que colocan en riesgo a una persona indígena, también lo hacen con la no indígena. Al establecer la otredad, el sujeto se supone libre de peligro y diferente a las víctimas.

Cabe destacar un caso en el estado Zulia, en donde una de las informantes se reconoció como indígena y ella también establece un distanciamiento con respecto a las víctimas indígenas. Lo anterior implica que, a pesar de compartir una identidad, se siente en la necesidad de culpar del problema a características propias de su cultura e incluso llega a responsabilizar a las víctimas (“Allá siempre van a buscar las bonitas y los caciques piden la dote. Problema suyo si ella se deja explotar...”).

Los victimarios en voz pasiva

Las relaciones de poder se construyen desde el lenguaje, se define con mucha claridad quienes se cree que sean las víctimas, sin embargo, no se hace lo mismo con los victimarios.

Al respecto, se pueden destacar varios aspectos. El primero es que las drogas son relacionadas con los tratantes, en parte porque utilizan las drogas como medio de coacción, además, suelen presentar al criminal como un hombre violento que obliga a la víctima a prostituirse (en el caso de la trata con fines de explotación sexual). No obstante, esto también se basa en una representación social de quién es un victimario. Lo anterior es un estereotipo que aumenta la dificultad al momento de detectar la trata de personas, en la cual interactúan distintos sujetos que no necesariamente son hombres ni son personas violentas.

Por otra parte, se puede ver que la manera en la que se habla de los victimarios suele ser en segunda persona, lo cual los coloca en una posición de pasividad, por ejemplo cuando dicen: “Secuestran a chicas desde una tienda... la sacaban encapuchada”. No se está diciendo quién lo hace; ni siquiera se está describiendo al personaje. En la acción siempre se resalta a la víctima, nunca al victimario, lo cual lo coloca en segundo plano.

Se puede señalar como conclusión preliminar de esta investigación la necesidad de visualizar los factores de riesgo en los casos de trata de personas. Para ello se necesita una estrategia comunicacional que incorpore entes gubernamentales y no gubernamentales, también se requiere articular soluciones, programas y políticas para prevenir, combatir, sancionar y erradicar la trata de personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chiarotti, Susana (2003). *La Trata de Mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los Derechos Humanos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Lamas, Marta (2000). «Violencia simbólica, mujeres y prostitución». En Héctor Tejera Gaona (coord.), *Antropología política. Enfoques contemporáneos*. Ciudad de México: Plaza y Valdez / INAH.

- Lombardi, Giovanna (2009). «Métodos de investigación cualitativos. Investigación-Acción». *Facultad de Ciencias-UCV* [documento en línea]. Recuperado el 10 de mayo del 2014 de http://www.ciens.ucv.ve/ciens/servicio_comunitario/presentaciones2009/Metodos_de_investigacion_cualitativos_febrero2009.ppt
- Medina, Susana (2011). *Generación de información sobre trata de personas*. Caracas: Dirección General de Prevención del Delito del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia y Unicef.
- Ezeta, Fernanda (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*. Ciudad de México: Comisión Interamericana de mujeres de la Organización de Estados Americanos, Organización Integral para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Mujeres.
- Rizo, Marta (2006). «Conceptos para pensar lo urbano: el abordaje de la ciudad desde la identidad, el habitus y las representaciones sociales». *Bifurcaciones* [revista en línea], (6). Recuperado el 1º de noviembre del 2014 de www.bifurcaciones.cl/006/Rizo.htm
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2009). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Viena: Programa Mundial contra la Trata de Personas.
- (2012). «Informe mundial sobre la trata de personas 2012. Resumen Ejecutivo». *Naciones Unidas* [página en línea]. Recuperado el 24 de mayo del 2014 de <http://www.un.org/es/publications/publipl47.shtml>

SALUD PÚBLICA: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES

María Báez*

*La categoría del sexo es la categoría política
que crea a la sociedad como heterosexual.*

Monique Wittig

En Venezuela, la lucha por la visibilización, la inclusión y el reconocimiento de los grupos minoritarios ha sido una tarea ardua, desde el punto de vista jurídico, legal, histórico, social y cultural. Los casos son múltiples y diversos, cada uno lleva en su haber su propia esfera de conflicto; en este sentido, por ejemplo, la historia de reconocimiento de la mujer en la sociedad ha partido desde su propia internalización del “Yo”, no la construcción que tiene “el Otro” sobre ella misma. La construcción de identidad de la mujer no es la única que se ha visto afectada, en general, se han establecido las normas de identidad de hombres y de mujeres partiendo de las diferencias biológicas.

Al respecto, Torres citado por Cabral (2009, p. 25) hace referencia cuando un bebé humano nace, existe un nuevo cuerpo, pero todavía no se tiene a un sujeto. Es decir, el sujeto es una construcción imaginaria y simbólica que se produce en el tiempo, a través del proceso de subjetivación a que lo somete la cultura preexistente. La autora señala que el sujeto es el resultado del discurso del Otro sobre el Ser. Por tanto, el sujeto genérico –el sujeto atribuido con un género– es también una construcción en la que sus atributos responden a un discurso de la cultura. Este discurso obedece a unos modelos ideológicos que moldean la cognición social.

En relación con la concepción del género producto de la ideología, Marta Lamas (1995, p. 149) plantea que la realidad de la diferencia sexual se construye en un doble movimiento, como una especie de “filtro” cultural con el que se interpreta al mundo, en el cual los datos biológicos son recreados en el orden representacional y contribuyen ideológicamente a la esencialización de la feminidad y de la masculinidad.

* Doctoranda en Ciencias Sociales mención Salud y Sociedad, Magíster en Investigación Educativa. Pertenece al Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana.

Estas dos esencializaciones de género obedecen principalmente a normas establecidas denominadas heteronormas, o como lo plantea Judith Butler (2001, p. 84) “la heterosexualidad obligatoria”, en la que se establece una restricción binaria hombre-mujer. Bajo estos parámetros es inaceptable considerar otras formas de relación, estableciendo lo que Butler plantea como las “sexualidades periféricas”, que son aquellas que traspasan las fronteras de la sexualidad aceptada socialmente: heterosexual, monógama, de la misma edad y clase, dejando a un lado a los grupos (considerados minoritarios) que no entran bajo estos parámetros establecidos. En este caso, la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad, el travestismo y la intersexualidad forman parte de estas sexualidades periféricas, las cuales están basadas en la resistencia a los valores tradicionales y, al asumir la transgresión, el rechazo social, la discriminación y el estigma son las consecuencias.

De acuerdo con Isabel Balza (2009, p. 246) la homosexualidad y el lesbianismo eran considerados inicialmente como trastornos psicológicos de identidad, (patología mental el DSM-3), sin embargo, actualmente se definen como la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual, y de establecer relaciones íntimas y sexuales con individuos de un mismo género. Este cambio de concepción en la psicología fue producto de luchas por parte de estos grupos y, aproximadamente en la década de 1970, se dio un paso significativo para considerar a los homosexuales y lesbianas “normales” dentro del ámbito de la salud.

Con respecto a los otros grupos, los trans, en el Documento para la salud de personas trans en Latinoamérica y el Caribe (2009, p. 22) se señala que el adjetivo *Trans* es utilizado como un término general para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer. Por otro lado, Eli Coleman et al. (2011, p. 167) utilizan una definición (aplicada a menudo por la profesión médica) que describe a las personas que buscan cambiar o que han cambiado sus caracteres sexuales primarios y/o las características sexuales secundarias, a través de intervenciones médicas (hormonas y/o cirugía), para feminizarse o masculinizarse.

También dentro de este área el transexualismo está catalogado dentro de las disforias de género, en las cuales el paciente transexual es un individuo físicamente normal, que está convencido de que está en el cuerpo equivocado. Esta condición es ampliamente reconocida en tratados internacionales relacionados con la salud como el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-IV) y Internacional Classification of

Diseases (ICD-10), avalado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), pero la transexualidad (así como el fetichismo, el sadismo, el masoquismo, el voyeurismo, entre otros) sigue siendo clasificada como una disfunción psicológica. Dice Gayle Rubin (1989, p. 189) “aún se siguen escribiendo libros sobre la génesis, etiología, tratamiento y cura de estas supuestas ‘patologías’ que sustituyen la idea de pecado sexual por inferioridad mental y emocional”.

De acuerdo con Berenice Alves de Melo, la transexualidad puede ser interpretada como uno de los grandes dispositivos de una serie histórica iniciada principalmente a mediados del siglo XIX. Es interesante pensar que al mismo tiempo que estas ciencias teorizaban sobre las desviaciones, los anormales, los perversos, la histérica, también las inventaban. Como apuntó Michael Foucault (1975), la maquinaria del poder que se ocupó de toda esta extraña deformación no pretendía suprimirla, sino más bien someterla a una realidad analítica, visible y permanente... un nuevo orden natural del desorden.

Bajo de este panorama, las luchas que están llevando los activistas trans es precisamente por la despatologización o la eliminación de la transexualidad como una patología tanto en el DSM-5 como en el CIE-11. Tamara Adrian (2013, p. 59) ha estado involucrada de manera directa en estos procesos de discusión y considera que esta patologización ha contribuido ampliamente a crear y perpetuar el estigma en contra de las personas trans, especialmente en el área de la salud. En este sentido, ha surgido la discusión acerca de la necesidad de asegurar el acceso a la salud, particularmente de los tratamientos médicos necesarios para la transición de las personas trans, que podrían verse comprometidos en aquellos países en los que se ha logrado o se trata de lograr tal régimen prestacional de salud de ser totalmente eliminada como condición de salud. Esa es la lucha actual que están llevando los activistas LGBTI en Latinoamérica y especialmente en Venezuela.

Esta situación y específicamente para las personas trans es crítica, ya que en la utilización de los servicios de salud y programas de salud se ven comprometidos, estigmatizados, vulnerados y en violación constante de sus Derechos Humanos. Estas alertas fueron reflejadas en el Informe sobre la Situación de las Personas LGBTI Venezuela presentado ante la CIDH en el año 2012, en donde señalan, entre muchos aspectos relacionados con el marco legal, ya que carecen de una identidad legal, son vulnerados sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales particularmente la salud.

Aunque son muchos los factores, en el área específica de la salud explican lo siguiente:

No existe ningún servicio de salud que atienda a las personas transexuales en sus necesidades de terapia hormonal, atención psicológica y atención quirúrgica. Las personas transexuales hacen la transición por su cuenta, sin asistencia oficial de ningún tipo. Muy a menudo son expulsadas de sus familias (...) Las solicitudes al Ministerio del Poder Popular para la Salud para establecer la posibilidad de que las personas transexuales accedan a los servicios de salud con su nombre social, no han sido respondidas. La mayoría de las personas transexuales prefieren no asistir a ningún centro de salud, inclusive cuando son portadoras de VIH, para evitar la violencia y discriminación en su contra, contraviniendo lo establecido en la Observación General N° 14 del Comité de DESC, que prohíbe la discriminación en el acceso la atención de la salud.

Según el Documento para el Desarrollo de la atención integral en Latinoamérica y el Caribe, hay muchos países del continente, que al igual que Venezuela, presentan características similares en la violación de Derechos Humanos, y que no han profundizado en la discusión, dejando sin marco legal y jurídico a estas personas que también son venezolanas y venezolanas. Sin embargo, se ha logrado un avance en los países donde se han visibilizado los derechos LGTBI, como en Argentina y Uruguay, principalmente.

Referente al área de salud, en este documento se hace una revisión importante de algunos de los elementos que influyen en el trato discriminatorio a las personas trans; esto puede deberse a que los médicos y otros proveedores de salud no han recibido durante su formación, información sobre las necesidades de este grupo. Por lo tanto, no es de extrañar que los profesionales experimenten incomodidad con lo desconocido cuando se encuentran con consultantes cuya identidad o expresión de género no corresponde con su sexo natal asignado. Además, los profesionales pueden haber adquirido información incorrecta, lo cual inhibe su capacidad para proporcionar una atención óptima a las personas trans.

Aunado a esto la revisión de la literatura sugiere que la investigación en salud trans, es-pecialmente en Latinoamérica y el Caribe, es extremadamente limitada. La investigación es esencial para documentar la prevalencia de las disparidades de salud, lo que contribuiría con la visibilización del problema, además de proporcionar la justificación para la financiación dirigida a la promoción de la salud trans.

Esto se evidencia en un extracto de Alves de Melo (2002, p. 18):

Luego nos damos cuenta de que el sufrimiento más grande no está en este momento, el quirúrgico, sino antes. Entramos, entonces, en contacto con historias de vida marcadas por conflictos, por no saber quién se es, por no reconocerse delante del espejo vivenciando un proceso de construcción de una auto imagen marcada por la abyección a su propio cuerpo, donde los principales signos corporales que localizan los sujetos en el mundo, los genitales, son las causas de sacarles del mundo visible de los géneros. Las preguntas: ¿Quién soy? ¿Soy un hombre o una mujer? ¿Cómo es

posible sentirme mujer y tener un cuerpo de hombre? ¿Soy una aberración? ¿Tengo derecho a existir? Son algunas preguntas que aparecen con frecuencia cuando empezamos a escuchar sus narrativas.

De acuerdo con Miguel Kottow (2005), la transexualidad se ha convertido en asunto de bioética, a medida que la medicina desarrolló las competencias quirúrgicas para intervenir en la transexualidad y adaptar los órganos genitales a la identidad sexual. El dilema ético de la transexualidad fue construido a lo largo de tres ejes, los mismos obedecen a preguntas reflexivas como: ¿acaso efectivamente existe la transexualidad genuina?, ¿es legítima la intervención quirúrgica en casos en que los padecimientos sean predominantemente psicológicos y sociales? Y por último, ¿puede la medicina justificar la audacia quirúrgicamente y remodelar la anatomía que biológicamente es normal aunque rechazada por los transexuales como aberrantes? Estos preceptos bioéticos contrastan significativamente con los sentimientos plasmados en la narrativa anterior, en donde no se ve al sujeto sino a un objeto de evaluación.

La salud pública no puede servir de agente regulador de la moralidad, así como tampoco su función reside en apoyar la sanción jurídica de prácticas sexuales sólo porque la sociedad o un segmento significativo de ella las mira con desconfianza o disgusto. Su tarea se circunscribe a regular prácticas sexuales en la medida en que con ello previene enfermedades. Ya la promoción de salud sexual entra en un terreno demasiado polémico y cargado de valores diversos para ser abordado en forma ecuaníme por un organismo gubernamental.

Sin embargo, estas regulaciones “morales” se evidencian en la práctica diaria de los sistemas de salud. Esto se puede evidenciar en manifiestos que adversan y refutan los argumentos DSM-IV y CIE-10.

Con “psiquiatrización” nombramos la práctica de definir y tratar la transexualidad bajo el estatuto de trastorno mental. Nos referimos, también, a la confusión de identidades y cuerpos no normativos (situados fuera del orden cultural dominante) con identidades y cuerpos patológicos. La psiquiatrización relega a las instituciones médico-psiquiátricas el control sobre las identidades de género. La práctica oficial de dichas instituciones, motivada por intereses estatales, religiosos, económicos y políticos, trabaja sobre los cuerpos de las personas amparando y reproduciendo el binomio de hombre y mujer, haciendo pasar esta postura excluyente por una realidad natural y “verdadera”. Dicho binomio, presupone la existencia única de dos cuerpos (hombre o mujer) y asocia un comportamiento específico a cada uno de ellos (masculino o femenino), a la par que tradicionalmente ha considerado la heterosexualidad como la única relación posible entre ellos. Hoy, denunciando este paradigma, que ha utilizado el argumento de la biología y la naturaleza como justificación del orden social vigente, evidenciamos sus efectos sociales para poner fin a sus pretensiones políticas.

Para ellos, los cuerpos que no responden anatómicamente a la clasificación médica occidental vigente son catalogados bajo el epígrafe de intersexualidad, condición que, per se es considerada patológica. La clasificación médica, por el contrario, continúa aún hoy en día sin ser interrogada. La transexualidad también es conceptualizada como una realidad en sí misma problemática. La ideología de género que actúa en la psiquiatría, por el contrario, continúa aún hoy sin ser cuestionada.

De acuerdo con los planteamientos expresados en este manifiesto, el paradigma en el que se inspiran los procedimientos actuales de atención a la transexualidad y la intersexualidad convierte éstos en procesos médicos de normalización binaria, es decir, hombre y mujer. Esta postura reduccionista de “normalización” limita la diversidad a sólo dos maneras de vivir y habitar el mundo consideradas estadística y políticamente “normales”. Estas definiciones psiquiátricas no reconocen otras identidades haciendo que el valor de la vida de las personas transexuales e intrasexuales no se encuentren dentro de esa diversidad en la que nos constituimos.

Aquellos profesionales de la salud que atienden a personas que presentan tanto Desórdenes del Desarrollo Sexual (DDS) como disforia de género tienen que ser conscientes de que el contexto médico en el que estas personas han crecido suele ser muy diferente al de las personas sin DDS. Para estos autores del documento, la formación avanzada es un gran salto cualitativo para la comprensión de los casos, así como también es necesario que se genere sensibilización por parte de quienes prestan servicios de salud. A pesar de las limitaciones o de la poca información sobre temas trans, los avances sobre los mismos han partido de estudios de escuelas de salud pública, es decir, de la formación académica de base. Los estudios de género no pueden quedar como currículos ocultos en las instituciones educativas del país y, en especial, en las que forman personal para prestar servicios en el área de la salud.

Es por ello, entonces, que la salud no puede servir de agente regulador de la moralidad, en ninguno de sus niveles, ni ser ejercida por sus trabajadores, así como tampoco su función reside en apoyar la sanción jurídica de prácticas sexuales sólo porque la sociedad o un segmento significativo de ella las mire con desconfianza o disgusto. Su tarea se circunscribe a regular prácticas sexuales en la medida en que con ello previene enfermedades. La promoción de salud sexual entra en un terreno demasiado polémico y cargado de valores diversos y prejuicios, pero el tema debe ser estudiado, debatido y reflexionado, especialmente desde las universidades, a fin de generar una sociedad más inclusiva y minimizar la discriminación en los servicios de salud, convirtiéndose en uno de los grandes desafíos que tienen quienes luchan por la reivindicación y

visibilización de sus derechos, como es la comunidad sexodiversa en Venezuela, así como también el desafío de minimizar la discriminación en esta área es fundamental para el desarrollo de un país equitativo e igualitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adrian, Tamara (2013). «Cuadrando el círculo: Despatologización VS Derecho a la Salud de Personas Trans en DSM- 5 y CIE-11». *Comunidad y Salud*, Maracay, 11(1).
- Alves de Melo, Berenice (2002). «Cuerpo, performance y género en la experiencia». Artículo presentado en el Seminario Biografías trans e informes sobre transexualidad. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Balza, Isabel (2009). «Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgerismo». *Isegoría. Revista de filosofía, moral y política*, Madrid, 40 (enero-junio 2009), pp. 254-258.
- Butler, Judith (2001). *El género en disputa*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Cabral, Blanca (2009). *Sexo, poder y género. Tomo I*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Coleman, Eli y otros (2011). «Standards of care for the health of transsexual, transgender, and gender nonconforming people, 7th version». *World Professional Association for Transgender Health* [document en línea]. Recuperado el 14 noviembre del 2013 de http://www.wpath.org/publications_standards.cfm
- Bockting, Walter y JoAnne Keatley (2009). «Por la salud de las personas trans. Elementos para el desarrollo de las personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe» Iorian Ostmann, Esther Corona y Rafael Mazín (eds.). *USAID* [documento en línea]. Recuperado el 5 de noviembre del 2013 de http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pa00jq81.pdf
- Foucault, Michael (1975). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. (2ª ed.). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Kottow, Miguel (2005). «Bioética y biopolítica». *Revista brasileira de bioética*, Brasilia, 1 (2) , pp. 110-121.
- Lamas, Marta (1995). «Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género». *La Ventana*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, (1), pp. 147-178.

- Red LGBTI Venezuela (2012). «Informe sobre la Situación de las Personas LGBTI Venezuela presentado ante la CIDH». *Fundación Reflejos de Venezuela* [documento en línea]. Recuperado de <http://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/2015/03/informe-ddhh-lgbti-de-venezuela-ante-la-cidh/>.
- Rubin, Gayle (1989). «Reflexionando sobre el sexo: para una teoría radical de la sexualidad». En Carole Vance (comp.), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina*, p.183. Madrid: Talasa Ediciones.

DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA: LA INTENCIÓN DEL DISCURSO

Ana Barrios y Maríeva Caguaripano*

Desde hace 15 años, Venezuela vive un proceso de cambios que claramente genera el enfrentamiento entre dos modelos de país. Muchas son las lecturas que se hacen sobre esta compleja realidad, pero es innegable que se trata de cambios hechos en democracia, que reivindican los procesos protagónicos de participación política y que cuentan con una amplia participación de la población, que se expresa libremente tanto para apoyar el proceso como para cuestionarlo.

Este enfrentamiento ha generado, a lo largo de estos años, hitos en los que se ha intentado socavar la autoridad legítimamente democrática y que, al menos hasta el año 2013, se superaron con un mínimo costo en términos de víctimas fatales y de violencia política, aunque a costa –eso sí– de una dinámica casi constante de inestabilidad, crispación política y de la gran polarización que persiste en el país.

Entre febrero y julio del 2014, en cambio, la violencia desatada a partir del llamado a La Salida¹ se zanjó con la muerte de más 40 personas, dos denuncias de tortura y 185 de malos tratos, 873 heridos y más de 3 mil aprehendidos (Ministerio Público, 2014). Ya en febrero se estableció la matriz mediática de una grave crisis de Derechos Humanos que, aunque con menor intensidad, se mantiene hasta estos últimos días.

El discurso mediático hegemónico consolidó la versión según la cual todas las víctimas corresponden a violaciones de Derechos Humanos (vida, integridad, libertad personal y debido proceso, específicamente), pero una lectura atenta de la información divulgada a través de medios privados, así como de los informes difundidos por el Ministerio Público, permite un análisis más detallado.

* Ana Barrios: Trabajadora social e investigadora. Activista de Derechos Humanos. Integrante de la Red Alternativa de Derechos Humanos de Venezuela (SurDH).

Maríeva Caguaripano: Comunicadora social e investigadora. Activista de Derechos Humanos. Integrante de SurDH.

1 Zea, “López y Machado llaman a la calle para debatir #La Salida de Maduro”. Runrunes.es (en línea), 23 de enero del 2014. Extraído el 14 de febrero desde: <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/100458/lopez-y-machado-llaman-la-calle-para-debatir-lasalida-de-maduro.html>.

Carácter de las protestas

Las razones esgrimidas directamente por manifestantes en la calle iban desde el alto costo de la vida y la escasez, hasta la inseguridad. Sin embargo, el origen de estas movilizaciones fue el intento de desconocer un gobierno legítimamente electo, llevado a cabo por dirigentes opositores como Leopoldo López, María Corina Machado, entre otros, al que se denominó La Salida. Muy rápidamente la consigna pasó a ser la violación de Derechos Humanos, en el marco de estas protestas.

Las mayoría de las letales trincheras conocidas como guarimbas se mantuvieron hasta finales de septiembre, inclusive, en zonas de clase media y alta, en municipios gobernados por la oposición. Los sectores populares no se sumaron a estas protestas.

El uso de armas de fuego por parte de algunos manifestantes quedó demostrado por las circunstancias en que fallecieron algunas víctimas y por las investigaciones posteriores. Igualmente, se utilizaron recursos tales como guayas, aceite derramado en el piso, bombas de fabricación casera, que por la forma en que fueron manipulados resultaron mortales, incluso para quienes los accionaron.

Sobre las personas fallecidas y lesionadas (derecho a la vida e integridad)

De las 43 personas fallecidas, 34 (79 %) eran civiles y 9 (21 %) eran funcionarios policiales o de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Esta proporción resulta inédita en la historia reciente de nuestro país y evidencia el carácter violento de las acciones.

Nuestro análisis arroja un saldo de 23 víctimas fatales, contabilizadas en el marco de manifestaciones de calle. Las otras 20 fallecieron en el marco de las guarimbas, de la siguiente manera: siete al colisionar con objetos colocados en las vías, cinco al intentar despejar las vías y ocho en hechos como arrollamientos, disparos por armas de fuego, accidentes, etc.

Cinco muertes son atribuidas a funcionarios de seguridad (violaciones al derecho a la vida), en el marco de manifestaciones. Estos casos están siendo investigados y varios funcionarios han sido privados de libertad. De acuerdo con las informaciones del Ministerio Público, existen seis acusaciones al respecto.

De las 873 personas lesionadas, 595 (68 %) eran civiles y 278 (32 %) funcionarios policiales o militares. Se encuentran en proceso 185 investigaciones por denuncias de malos tratos.

A raíz de los sucesos, el gobierno venezolano solicitó la mediación de los cancilleres de Unasur para iniciar un proceso de diálogo, posteriormente truncado, luego del retiro de los representantes de

la oposición. El Ministerio Público emitió al menos tres informes, actualizados luego en posteriores notas informativas, sobre la marcha de las investigaciones. No obstante, diversos actores políticos y organizaciones nacionales e internacionales continuaron señalando al gobierno de Venezuela como responsable de graves y estructurales violaciones a Derechos Humanos, a través de los medios de comunicación y ante organismos internacionales, incluyendo a la Organización de las Naciones Unidas (paradójicamente, en este período Venezuela logró su ingreso al Consejo de Seguridad de este organismo con una aplastante mayoría).

En noviembre del 2014, se conformó el Comité de Víctimas de las Guarimbas y el Golpe Continuo para exigir justicia y dar a conocer las circunstancias que dieron lugar a varias de las muertes. Lo que se ha presentado como una grave crisis de Derechos Humanos fue, vistos los hechos, una explosión de violencia política. Los Derechos Humanos se convierten acá en recurso instrumentalizado.

LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LOS MEDIOS: DOBLE RASERO

Una nota publicada por las agencias internacionales, a propósito de la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, México, cita al alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, quien señaló este caso como “sumamente perturbador” y lamentó que los esfuerzos del gobierno de ese país para encontrarlos hayan sido infructuosos. La misma nota recoge el comentario de la portavoz oficial del gobierno de EEUU, Jen Psaki, quien hizo un llamado a la calma en México, 48 días después de los hechos². En el marco de la aprobación de un proyecto de ley que estableció sanciones contra funcionarios venezolanos supuestamente responsables de violaciones a los Derechos Humanos en febrero del 2014, la congresista Ileana Ros-Lethinenel se expresó en estos términos, ante la Cámara de Representantes de EEUU:

Durante los últimos 15 años, el pueblo de Venezuela ha experimentado la brutalidad de la dictadura de Chávez-Maduro, y dentro de los 3 últimos meses, que han culminado en actos graves de violencia y agresiones contra estudiantes y otros, estos estudiantes y sus partidarios estaban protestando pacíficamente (...). A cambio, se han visto más de 3.000 personas detenidas, cientos de heridos y más de 40 personas muertas. Es hora de poner fin a la opresión, la violencia y la intimidación política, y que estos violadores de los Derechos Humanos rindan cuentas (Thaís Reyes, 2014).

Desde febrero del 2014 y hasta estos días se repiten en diferentes medios, nacionales e internacionales, las condenas al Estado venezolano por parte de diferentes organismos multilaterales como la ONU o el Parlamento Europeo; lo propio han hecho ciertas ONG de gran alcance,

2 Zca, “López y Machado llaman a la calle para debatir #La Salida de Maduro”. Runrunes.es (en línea), 23 de enero de 2014. Extraído el 14 de febrero desde <http://runrun.es/nacional/venezuel>

como Amnistía Internacional o HRW. Ésta última caracterizó, en junio del 2014, al gobierno de Venezuela como un violador sistemático de los Derechos Humanos que “*aplica rutinariamente la fuerza ilegítima contra manifestantes que no estaban armados e incluso contra transeúntes*” (el destacado es nuestro) (Últimas Noticias, 2014).

Este corto ejemplo ilustra el doble rasero de la llamada comunidad internacional en materia de Derechos Humanos. Un gobierno puede ser considerado simplemente incapaz de cumplir su responsabilidad, como ocurre en el caso de México que “no ha podido encontrar a los normalistas”. Otros, como el gobierno de Venezuela, son acusados de vulnerar sostenidamente los Derechos Humanos. Este discurso, que se origina en los centros de poder político y económico, es legitimado por instancias oficiales internacionales y luego reproducido hasta la saciedad por las corporaciones mediáticas y las redes sociales, que apelan a prácticas como la descontextualización, la omisión de información, la difusión de información no verificada, la magnificación y la presentación de falsas evidencias (como las fotografías de conflictos ocurridos en otros países, por ejemplo).

SOBRE EL DERECHO A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA

La mayoría de los informes nacionales e internacionales sobre los sucesos de este año omiten no sólo la intencionalidad política que animó las protestas, sino también el carácter violento de muchas de ellas. Así, se describen las guarimbas como “Interrupción de una vía de circulación mediante la colocación de objetos contundentes” (Provea, 2014, p. 16), cuando los hechos demostraron que constituyeron focos de violencia organizada. Recordemos que al menos dos personas murieron a consecuencia de las acciones de preparación y activación de las guarimbas (una al accionar un mortero y otra al electrocutarse tratando de atravesar un cable de alta tensión).

Las protestas violentas, además, afectaron los Derechos Humanos de miles de personas que durante semanas no pudieron salir de sus casas a hacer sus compras (derecho a la alimentación), a llevar a sus niños y niñas a la escuela (derecho a la educación), a atenderse en un centro de salud (derecho a la salud) o a asistir a sus labores profesionales (derecho al libre tránsito y derecho al trabajo).

Mención aparte merecen las agresiones de las que fueron objeto tanto funcionarios como infraestructura de instituciones del Estado. El caso más emblemático fue el de los 89 niños y niñas, cuyas vidas corrieron enorme peligro cuando manifestantes opositores incendiaron intencionalmente la sede de un preescolar, en el edificio del Ministerio de la

Vivienda, en Caracas. El alcalde de Chacao, donde ocurrieron los hechos, tuvo que responder a una acción legal emprendida por los familiares de los niños, en virtud de la actitud permisiva de los agentes de la policía municipal frente a los agresores.

Por otro lado, según informes de algunas organizaciones nacionales de Derechos Humanos, entre febrero y marzo del 2014 se contabilizó el 82,3 % del total de protestas registradas en el 2013 (Provea, 2014, p. 18). Según la misma fuente, esto implicó la movilización de, por lo menos, 800 mil personas, lo que hace difícil pensar que exista una política de criminalización de este derecho. Por el contrario, las cifras demuestran un vigoroso ejercicio del mismo.

¿SON LOS DERECHOS HUMANOS NEUTRALES?

En los sucesos ocurridos en Venezuela durante los meses de febrero a junio del 2014, los primeros en levantar la bandera de la violación a sus derechos fueron sectores políticamente contrarios al proceso revolucionario. Nos preguntamos ¿por qué estas denuncias no tuvieron credibilidad en buena parte del activismo nacional en Derechos Humanos, que en otras circunstancias los habría apoyado?

Una primera reflexión señala la supuesta neutralidad de los Derechos Humanos. En una sociedad profundamente polarizada políticamente, como la venezolana, la bandera de los Derechos Humanos es levantada por uno u otro sector. Esto no es en sí mismo cuestionable; lo que no puede pretenderse es asumir la causa de los Derechos Humanos desprovista de lecturas sociales, políticas e ideológicas.

El discurso hegemónico sobre los Derechos humanos –institucionalizado en los organismos y mecanismos internacionales de protección– se ha construido sobre la base iusnaturalista, que supone la existencia de una serie de derechos iguales para todos y todas, por el mero hecho de compartir la naturaleza humana. Esta premisa omite las diferencias reales entre los individuos de una misma sociedad, que se derivan de sus condiciones de etnia, género, clase, condición social, entre otras. Implica también el falso supuesto de que las garantías de protección de esos derechos funcionan igual para todos, pues un ente como el Estado se encontraría por encima de estas diferencias y, por tanto, las eliminaría. Sin embargo, sabemos que esas diferencias a las que aludimos arriba marcan el acceso a los derechos. Como señala el sociólogo chileno Helio Gallardo, el Estado, responsable de la protección de los Derechos Humanos, es una producción humana y “En tanto producción humana en sociedades conflictivas y con principios de dominación, no es neutral o universal ni tampoco lo son sus leyes” (Gallardo, 2011, p. 41).

Desde una perspectiva crítica, entendemos que los Derechos Humanos no son creaciones técnicas y jurídicas que sirven a todos por igual, sino que, por el contrario, tienen expresiones concretas en las condiciones y situaciones de los diferentes sujetos y actores sociales. Como también lo expresa Gallardo, “No se es latinoamericano por igual cuando se es mexicano y ejecutivo del Banco Santander, que cuando se es pequeño campesino indígena de ese país”. Por tanto, las luchas, necesidades y procesos para lograr el acceso a los derechos son diferentes. El activismo crítico en Derechos Humanos supone tomar partido por aquellos sectores y personas “(...) a quienes sistemáticamente se les niega o pervierte su capacidad de darse autonomía y responsabilidad (...)” (Gallardo, 2011, p. 57).

No debemos temer el reconocimiento de esta ausencia de neutralidad, a propósito de los eventos violentos del 2014 en Venezuela. También podríamos preguntarnos cómo algunas organizaciones activistas de Derechos Humanos, surgidas en los últimos años, en épocas anteriores no percibieron o no se manifestaron ante las violaciones que afectaron a grandes sectores de la población, precisamente aquellos tradicionalmente excluidos, y no se movilizaron por acompañarles a exigir sus derechos, mientras que ahora sí lo hacen por otros sectores. La conclusión es obvia, los Derechos Humanos no son neutrales, implican una toma de posición frente a las realidades y los contextos en los que ocurren, frente a los responsables, frente a las víctimas y sus procesos de búsqueda de justicia.

EL ACTIVISMO EN DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

Desde una perspectiva tradicional, el activismo en Derechos Humanos suele colocarse en el lado opuesto al Estado para garantizar aquella neutralidad. Independientemente del signo político o ideológico de un gobierno, la defensa de los Derechos Humanos suele privilegiar la denuncia, por encima del reconocimiento para el fortalecimiento de políticas efectivamente respetuosas de los Derechos Humanos.

Latinoamérica vive un momento de ascenso de las luchas populares, que ha llevado a los pueblos a elegir gobiernos que responden a los intereses de las mayorías, empeñados en lograr procesos de cambio y en aplicar políticas inclusivas que trastocan los modelos excluyentes y discriminatorios que han prevalecido durante siglos. Pero lo que para nosotros son políticas democratizadoras y de equidad, para algunos sectores históricamente privilegiados son más bien una amenaza o un retroceso de sus derechos, obviando que los procesos de dignificación de millones de personas que hoy ocurren en nuestro continente hacen realidad el

disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que constituyen, a nuestro juicio, la razón de ser del activismo en Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son para nosotros procesos de luchas de los pueblos, colectivos y personas por lograr su dignidad. Como activistas de Derechos Humanos no podemos colocar en un segundo plano los procesos que caracterizan un momento como el que hoy vive nuestro continente. En el caso de los sucesos ocurridos en 2014 en Venezuela, esta perspectiva ayuda a comprender que el origen de las protestas ocurridas este año no era una reivindicación de derechos por parte de sectores mayoritarios de la población, sino parte de un plan de desestabilización que perseguía el derrocamiento de un gobierno que lidera un proceso de cambios que busca garantizar y ampliar derechos a toda la población, como también ocurrió reiteradamente con el presidente Chávez.

Quienes calificaron como crisis de Derechos Humanos a la situación vivida en Venezuela, distorsionaron la realidad a tal punto que el uso legítimo de la fuerza pública se convirtió en una grave violación a derechos individuales; todas las víctimas fatales se adosaron a la acción estatal, y todas las detenciones ocurridas en este contexto fueron denunciadas como arbitrarias.

POLÍTICAS ESTRUCTURALES VS DÉFICITS EN LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH

Los sectores que han adversado a la revolución bolivariana afirman que en nuestro país existe una grave situación estructural de violación a los Derechos Humanos. Sus argumentos se sustentan en la cuantificación de casos, esencialmente relacionados con los derechos civiles y políticos, y generalmente activados en el marco de acciones políticas. Pero caracterizar a un Estado como violador de Derechos Humanos supone no sólo la mirada sobre eventos específicos, sino también el análisis de su marco normativo, de su accionar en el campo nacional, regional e internacional, de sus medidas de protección hacia los Derechos Humanos entendidos en una perspectiva integral.

El Estado venezolano y el gobierno bolivariano han dado pasos importantes en la puesta en marcha de políticas estructurales que garanticen los derechos civiles, políticos, económicos y culturales, iniciando en el plano normativo con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y continuando, a lo largo de estos 15 años, con la adopción de medidas en diferentes campos que muestran una voluntad política de hacer de Venezuela un Estado respetuoso de los Derechos Humanos.

Entre estas medidas podemos señalar: el desarrollo de políticas de alcance masivo para garantizar derechos sociales; la ampliación de los derechos políticos de la población expresados en las múltiples formas de ejercicio del derecho a elegir y revocar, pero también en las formas organizativas comunitarias, políticas y sociales que hoy se encuentran en plena vigencia y ejercicio; la democratización del acceso a la información y del ejercicio mismo de la libertad de expresión con la red de periódicos y radios comunitarias; el ejercicio activo y vigoroso del derecho a la manifestación pacífica, entre otras. En torno a la seguridad ciudadana, las reformas han culminado en la creación de un nuevo modelo policial. El desarrollo de un nuevo marco legislativo blindó la protección de derechos como la integridad y la vida, calificando de delitos la tortura y las desapariciones forzadas.

En el caso particular de las guarimbas, se ha pretendido demostrar que la actuación de la fuerza pública ha sido violatoria de los Derechos Humanos y configura un patrón estructural. En efecto, hubo casos de violaciones a derechos individuales en el marco de estos sucesos. Sin embargo, como evidencian las cifras desglosadas arriba, no constituyeron la mayoría. La actuación de los organismos encargados de investigar estos hechos y castigar a sus responsables, ha mostrado también avances en procesos que han constituido en el pasado una verdadera piedra de tranca para el acceso a la justicia. En efecto, en la situación que vivió Venezuela durante las guarimbas se expresaron déficits relacionados especialmente con la actuación de la fuerza pública en el control de las protestas, pero en modo alguno configuran una política estructural de violaciones a los Derechos Humanos.

Claramente distinta es la valoración respecto a lo que fue el Estado venezolano hasta finales del siglo xx, cuando prevalecieron políticas que restringían el acceso a derechos fundamentales —a través de la privatización de servicios, por ejemplo— cuando disminuyó progresivamente el gasto social y se consolidaron mecanismos de control de la población que, en la práctica, implicaron la criminalización de los sectores más pobres, a la postre víctimas de una justicia clasista y discriminatoria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- EL (dpa, El Universal) (2014). «ONU: El caso de Iguala es profundamente perturbador». *DW Made for minds* [periódico en línea]. Recuperado el 12 de noviembre del 2014 de <http://www.dw.de/onu-el-caso-de-iguala-es-profundamente-perturbador/a-18059534>
- Gallardo, Helio. (2011). «Teoría Crítica y Derechos Humanos: una lectura latinoamericana». En *Los Derechos Humanos desde el enfoque crítico*. Caracas: Defensoría del Pueblo.

- Ministerio Público (2014, 11 de junio). «Resultados de las manifestaciones violentas, febrero-junio de 2014». *Autor* [página en línea]. Recuperado el 16 de junio del 2014 de http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=fe445f9f-62cf-43a2-8c35-89c93f9cdf56&groupId=10136
- Provea (2014). «Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos. Informe febrero-mayo». *Autor* [documento en línea]. Recuperado el 30 de octubre del 2014 de <http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Informe-final-protestas2.pdf>
- Reyes, Thaís (2014, 28 de mayo). «Cámara de Representantes aprueba sanciones contra funcionarios venezolanos». *El Universal* [periódico en línea]. Recuperado el 28 de mayo del 2014 de <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140528/camara-de-representantes-aprueba-sanciones-contrafuncionarios-venezol>
- Últimas Noticias (2014, 26 de junio). «HRW pide a Unasur abordar situación de los DDHH en Venezuela». *Autor* [periódico en línea]. Recuperado el 26 de junio del 2014 de www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/mundo/hrw-pide-a-unasur-abordar-la-situacion-de-los-ddhh.aspx#ixzz35slX3toe
- Runrunes (2014, 23 de enero) «Zea, López y Machado llaman a la calle para debatir #LaSalida de Maduro». *Autor* [periódico en línea]. Recuperado el 14 de febrero del 2014 de <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/100458/lopez-y-machado-llaman-la-calle-para-debatir-lasalida-de-maduro.html>

SOBRE LOS DERECHOS Y LAS LUCHAS. NOTAS PARA DEBATIR¹

Manuel E. Gándara Carballido*

Queremos comenzar estas notas dejando claro desde el principio nuestra apuesta: el potencial emancipador que subyace a la narrativa de los Derechos Humanos exige reconocerlos y resignificarlos como producto histórico de las luchas de los pueblos por condiciones de vida digna. En este sentido, identificamos la necesidad de repolitizar la lucha por los Derechos Humanos. Igualmente, afirmamos que la lucha por los Derechos Humanos incluye la disputa sobre sus formas de enunciación; un debate que enfrenta distintos paradigmas y en el que la doctrina liberal, sin duda la más difundida y consolidada, plantea una visión estática y legalista de tales derechos.

Es importante reconocer que los Derechos Humanos, surgiendo en un momento histórico concreto, son un producto cultural desarrollado en el marco de la modernidad occidental capitalista y, en gran medida, han cumplido un papel legitimador de la ideología dominante. Esta concepción hegemónica de los derechos, soportada bien en teorías jusnaturalistas o bien juspositivistas, subyace en el imaginario de buena parte de la población, haciéndose presente incluso entre colectivos que participan en las diversas luchas que están en curso buscando nuevas formas de organización social, política y económica.

Aunque sea una obviedad, parece necesario resaltar, frente al carácter reductivamente juricista que algunas corrientes del pensamiento jurídico sostienen sobre los Derechos Humanos, que la consagración de éstos en los sistemas normativos por parte de los estados no se ha visto acompañada de una efectiva protección en la práctica, a través del establecimiento de mecanismos que permitan su garantía. La experiencia histórica ha brindado la triste constatación de que, más allá del compromiso jurídico adquirido por los países en el marco de los sistemas normativos tanto nacionales como internacionales, su efectiva implementación implica un proceso bastante más complejo en el que intervienen aspectos políticos, ideológicos, sociales, culturales y económicos.

* Doctor en Derechos Humanos y Desarrollo. Docente/investigador de la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Venezuela. Profesor de posgrado en universidades nacionales e internacionales.

1 El texto presentado recoge las reflexiones realizadas tanto en la II Conferencia de Clacso-Venezuela como en la IX Conferencia Latinoamericana de Crítica Jurídica realizada en La Plata, Argentina, del 22 al 25 de septiembre de 2014.

Así, se abre paso una concepción que denuncia el absurdo de un discurso de Derechos Humanos que no implique la profunda transformación en las relaciones de poder, tanto al interno de nuestros países como en el ámbito de la comunidad internacional. Desde esta perspectiva, en la que nos apuntamos, es necesario construir un discurso crítico de los Derechos Humanos, que haga posible superar su uso como herramienta para mantener las inequidades e injusticias existentes.

Más allá del campo estrictamente jurídico, todavía estamos muy lejos de la necesaria asunción de una cultura de Derechos Humanos que permita que los mismos hagan parte de la vida de nuestros pueblos, siendo apropiados por la gente y convertidos en catalizadores de los procesos históricos. Por ello consideramos fundamental animar debates que permitan abrir la discusión sobre los Derechos Humanos a partir de las realidades concretas de cada contexto y cada momento histórico, de manera tal que se propicien procesos de reflexión que animen las experiencias de lucha a favor de una vida digna para todos y todas. Con esta intención, nos permitimos presentar algunas apuestas-propuestas para seguir pensando los Derechos Humanos.

LOS DERECHOS, UNA INVENCIÓN CULTURAL

Los Derechos Humanos, al igual que el resto de nuestras producciones culturales con capacidad de impactar y gestar realidades en el ámbito político y jurídico, son inventos, ficciones que formulamos desde nuestra propia experiencia, en función de un ideal postulado, desde las cuales intervenimos en el proceso de construcción de la realidad (Herrera, 2000, p. 20). El reconocerles su carácter de invención no implica que las mismas sean menos adecuadas en el proceso de construcción social; por el contrario, reconocer los derechos como una invención, una producción, como proyecto a ser llevado adelante, nos previene de falsas seguridades en las que se incurriría en caso de considerarlos como algo dado. En este orden de ideas se expresa Eugenio Bulygin cuando afirma:

La fundamentación de los Derechos Humanos en el derecho natural o en una moral absoluta no sólo es teóricamente poco convincente, sino políticamente sospechosa, pues una fundamentación de este tipo tiende a crear una falsa sensación de seguridad: si los Derechos Humanos tienen una base tan firme, no hace falta preocuparse mayormente por su suerte, ya que ellos no pueden ser aniquilados por el hombre (Bulygin, 1987, p. 83).

Entender los Derechos Humanos como un proyecto a ser concretado en la práctica política y cultural de los pueblos permite reconocer el carácter fundamental que en la consecución de los mismos han tenido y siguen teniendo las diversas luchas sociales libradas por los distintos

pueblos a lo largo de la historia, que han permitido que sean incorporados estos derechos a los sistemas jurídicos vigentes, con lo cual se ha hecho posible exigir su respeto por parte de los estados.

Asumirlos de esta manera nos permite también atender al hecho de que los derechos están configurados por las condiciones históricas en que surgen y se desarrollan. Las distintas narrativas que en torno a los Derechos Humanos circulan no están exentas de los intereses de quienes las construyen y difunden, viéndose sometido su planteamiento a las ideologías de los dueños del discurso. A ello obedece que ciertas formulaciones de Derechos Humanos pretendan hacerlos ver como meros hechos legales, despolitizándolos y diluyendo así su potencial emancipador.

Lo mismo ocurre con la construcción de las historias oficiales sobre los Derechos Humanos. Se ofrece una comprensión de tal historia según la cual son importantes sólo ciertos hitos (las revoluciones americana y francesa, la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la elaboración de las diversas cartas de derechos, por ejemplo), pero no así las luchas populares de liberación (la lucha por la tierra de los pueblos del sur, las luchas de resistencia indígena y afro, también, por ejemplo). Mucho menos tales historias oficiales ponen en evidencia las acciones abiertamente contrarias a los Derechos Humanos llevadas adelante por las potencias hegemónicas.

LOS DERECHOS HUMANOS SON PRODUCTOS SOCIOHISTÓRICOS

Los Derechos Humanos son productos sociohistóricos fraguados a partir de las distintas luchas populares emprendidas a favor de condiciones de vida digna, correspondiéndose por tanto con la búsqueda en los diversos contextos concretos de cada pueblo por dar satisfacción a las principales necesidades humanas. De aquí que no podemos afirmar estos derechos como naturales ni eternos ni absolutos ni derivados de ciertas realidades metafísicas o separados de los vaivenes de la historia de nuestros pueblos. Tal y como plantea Joaquín Herrera Flores:

La lucha por el reconocimiento de los derechos comienza cuando surge un anhelo social que se quiere ver satisfecho. Esos anhelos cuando se generalizan y son compartidos, no sólo por individuos concretos, sino por grupos y sociedades, se van convirtiendo en valores que orientan nuestra acción y nuestras prácticas hacia fines más genéricos que la mera satisfacción de una necesidad. Cuando esos valores se reconocen jurídica y políticamente, no sólo establecen límites a la actuación de los poderes públicos, sino que fundamentan una relación social que regula situaciones, reivindicaciones o conflictos dados entre individuo-individuo, individuo-sociedad, sociedad-Estado o, finalmente Estado-Estado en el caso de la comunidad internacional (Herrera, 2000, p. 52).

Dado que los Derechos Humanos son un producto cultural sometido a los procesos históricos, la definición sobre qué aspectos de la vida hemos de considerar como derechos debe permanecer necesariamente abierta y en constante cambio. No se trata, por tanto, de entidades puras e inmutables, sino sometidas a los procesos de búsqueda de dignidad propios de la experiencia humana. Siendo esto así, si queremos caminar hacia la construcción de derechos universalizables, hemos de dejar de suponer la existencia de una única concepción de los Derechos Humanos, dado que no existe una única concepción de la dignidad humana.

Desde esta perspectiva, entendemos los Derechos Humanos como un sistema no sólo de principios, valores y normas, sino también un sistema de prácticas sociales que hacen posible la construcción de espacios de lucha a favor de la dignidad humana. Entendidos en clave emancipatoria, nuestra apuesta es que los derechos pueden ayudar establecer un marco de relaciones sociales que posibilite alternativas y garantice posibilidades de acción a favor de una vida digna para todos y todas (Herrera, 2000, p. 52).

LOS DERECHOS HUMANOS SON EXIGENCIAS DEL PODER SOCIAL

Resignificar los derechos en clave emancipatoria exige afirmar los Derechos Humanos como exigencias de poder social, a partir de la toma de conciencia que individuos y grupos sociales tienen en cada momento histórico de sus necesidades básicas y sus valores sociales fundamentales. En este proceso de construcción de poder los actores sociales pugnan para lograr el necesario reconocimiento normativo (Iepala 1998), sabiendo que la configuración de garantías jurídicas permitirá brindar mayor posibilidad de continuidad a las conquistas alcanzadas.

Es por ello que una parte importante de las luchas por los Derechos Humanos ha sido y continúa siendo por su reconocimiento formal por parte de los Estados. Al mismo tiempo que afirmamos que los Derechos Humanos se corresponden con procesos sociales que expresan e intentan concretar en el día a día lo que la conciencia colectiva de los pueblos va reconociendo como necesario para vivir con dignidad, la experiencia adquirida a través de la historia de las luchas populares permite constatar que en el marco de organización sociopolítica que ofrece el Estado moderno es necesario que tales logros queden claramente afirmados en las respectivas legislaciones, de manera tal que los mismos puedan ser exigidos ante los responsables de garantizarlos.

Pero no ha de olvidarse que la formulación de leyes es expresión de la confrontación de posturas políticas e ideológicas de los diversos actores sociales y grupos de opinión, y sirve de instrumento para viabilizar los diversos proyectos colectivos en la construcción de un determinado tipo

de sociedad. La acción política se convierte por tanto en parte fundamental del proceso por el cual los Derechos Humanos logran expresarse en los diversos sistemas jurídicos. Los Derechos Humanos tienen, por tanto, una estructura que incorpora la dimensión ética, jurídica y política.

Sería un error reducir el conjunto de garantías necesarias para consolidar los logros de las luchas populares a las meras garantías jurídicas. Si bien es cierto que tales garantías son herramientas muy importantes para llevar adelante la lucha a favor de condiciones de vida digna, son igualmente importantes otras formas de garantía que deben procurarse en el ámbito cultural, político, social.

LOS DERECHOS HUMANOS, UN PROYECTO PARA LA TRANSFORMACIÓN

El discurso de los Derechos Humanos, pudiendo ser una herramienta para el sostenimiento de relaciones asimétricas de poder, los convierte desde esta perspectiva en un proyecto para la transformación de las realidades sociales en la búsqueda del pleno goce de la dignidad, la justicia y la solidaridad; un proyecto que asume una opción ético, política y epistémica que privilegia las necesidades e intereses de los actores sociales que han sido sometidos a condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, un análisis de las condiciones concretas de nuestro mundo evidencia que tal proyecto resulta inviable sin una transformación a fondo de las actuales relaciones de poder.

Dado que los Derechos Humanos se originan a partir de las luchas de los pueblos en la búsqueda por lograr transferencias de poder que permitan superar las asimetrías en la distribución del mismo, son, por tanto, realidades políticas, no sólo éticas o jurídicas, que tienen como horizonte fundamental la justicia social. Tal y como afirmaba Joaquín Herrera Flores, creemos que los Derechos Humanos, lejos de ser categorías normativas “que existen en un mundo ideal que espera ser puesto en práctica por la acción social... se van creando y recreando a medida que vamos actuando en el proceso de construcción social de la realidad” (Herrera, 2000, p. 27). Necesitamos reinventar los derechos, recreándolos desde un enfoque socio-histórico.

UNA PROPUESTA DE LOS QUE QUIEREN Y NECESITAN CAMBIAR LA HISTORIA

Debe entenderse que en tanto los Derechos Humanos son el resultado de luchas populares a favor de una vida digna, que han permitido transferencias de poder tendentes a minimizar las asimetrías que posibilitan los abusos, tales derechos sólo son posibles gracias a la participación de

quienes reconocen en sus condiciones de vida circunstancias indignas y se organizan y movilizan para superarlas, transformando así su realidad y logrando que sus reivindicaciones inspiren a otras y otros en sus luchas. Los derechos, por tanto, no son el resultado de una concesión graciosa de quienes representan a las instancias de poder, bien sea el Estado o cualquier otra “instancia superior”; su consecución y proceso de posible universalización (entendiendo tal universalización como un posible punto de llegada en el que cada particularidad logra expresarse y reconocerse, nunca como un punto de partida) ha de seguir una dinámica que se comprende de abajo hacia arriba, de lo particular a lo general, de lo grupal a lo colectivo-público, de los sectores empobrecidos, discriminados y menos favorecidos a la población en general.

Esta dinámica resulta coherente una vez que se entiende que sólo quienes se indignan ante su realidad pueden reconocer la injusticia en el sistema establecido e iniciar los procesos transformadores. Son los sectores afectados quienes están en la posibilidad de cuestionar las relaciones de poder, identificando el desorden establecido y desnaturalizando lo que ha pretendido normalizarse, para cambiar la historia por otra historia posible, más humana.

No se puede, por tanto, hablar de Derechos Humanos sin evaluar las muy concretas relaciones de poder y la manera en que ellas establecen formas de la desigualdad social, política y económica, tanto al interno de los países como en las relaciones interestatales. La foto de esa realidad muestra a grandes mayorías sin el poder necesario para que sus derechos sean algo más que mero discurso recogido en instrumentos legales, frente a grupos poderosos que logran apropiarse de ese mismo discurso como herramienta para perpetuar un sistema injusto.

REPOLITIZAR EL DISCURSO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se requiere, por ello, avanzar en una repolitización del discurso de los Derechos Humanos, en el sentido de que los mismos puedan ser, efectivamente, apropiados por los sectores más vulnerables de la sociedad, para incidir y transformar las relaciones de poder.

Al presentarse como postulados generalizables a toda la humanidad, los Derechos Humanos han sido el campo de batalla donde los intereses de poder se han enfrentado unos a otros para lograr institucionalizar universalmente sus puntos de vista sobre los medios y los fines a conseguir. Por ello, toda clase social en ascenso formula sus pretensiones en nombre de la humanidad; toda ideología hegemónica pretende justificar los intereses que le subyacen bajo la forma de lo universal; y toda cultura dominante exige la aceptación general de sus presupuestos básicos (Herrera, 2000, p. 247).

No es posible abstraer la lucha de los Derechos Humanos de las exigencias que implican las relaciones de poder en nuestras sociedades. De aquí la necesidad de insistir en los Derechos Humanos como “procesos dinámicos de confrontación de intereses que pugnan por ver reconocidas sus propuestas partiendo de diferentes posiciones de poder” (Herrera, 2000, p. 52).

Es a partir de esta apuesta por una resignificación crítica de la idea de Derechos Humanos que hemos venido desarrollando que afirmamos que el fundamento de los Derechos Humanos se encuentra en las luchas por asegurar condiciones de vida cónsonas con lo que en cada momento de la historia de los pueblos se ha entendido como exigencia de la dignidad humana (Gallardo, 2006). Es en este sentido que reafirmamos que los Derechos Humanos tienen su razón de ser en el reconocimiento de la dignidad de los seres humanos, pero una dignidad que, como plantea Herrera Flores, se concreta “en la conquista de un acceso igualitario a los bienes materiales e inmateriales que nos permiten llevar adelante nuestras vidas desde nuestras particulares y diferenciadas formas de vida” (Herrera, S/F, p. 110). Esta es nuestra apuesta y la compartimos con ustedes para que sea sometida a debate.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bulygin, Eugenio (1987). «Sobre el status ontológico de los Derechos Humanos». *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* [documento en línea]. Recuperado el 6 de diciembre del 2005 de http://www.cervantes-virtual.com/servlet/SirveObras/12837218659036051876657/cuaderno4/Doxa4_05.pdf
- Gallardo, Helio (2006). *Derechos Humanos como movimiento social*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Herrera Flores, Joaquín (2000). «Hacia una visión compleja de los Derechos Humanos». En *El vuelo de Anteo: Derechos Humanos y Crítica de la Razón Liberal*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- ____ (2008). *La reinversión de los Derechos Humanos*. Valencia: Editorial Atrapasueños.
- Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África, Iepala (1998, 21 de diciembre). «Curso sistemático de Derechos Humanos». *Autor* [página en línea]. Recuperado el 25 de octubre del 2005 de www.iepala.es/curso_ddhh/.

ESTADO COMUNAL: ORGANIZACIÓN POPULAR Y DERECHOS HUMANOS

Maryluz Guillén Rodríguez*

CAMBIO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

En nuestra sangre llevamos el linaje de nuestros libertadores. Somos Bolívar, somos Sucre, somos Zamora, somos Juana La Avanzadora, somos Chavéz y tantos otros. También encarnamos la más antigua fuerza de la resistencia indígena que vivió en Guaicaipuro, Urquía y Tibisay, por nombrar algunos de sus líderes. Nosotros, comuneras y comuneros, estamos en el momento histórico actual, dando continuidad a esos sueños de soberanía y justicia social de nuestros ancestros. Construimos el Estado comunal desde abajo, el socialismo.

En Venezuela, haciendo frente a la crisis sistémica y estructural del capitalismo, surge la propuesta ideológica del socialismo bolivariano con el propósito de crear una basta red de relaciones económicas, políticas, sociales, ideológicas, militares y culturales contrapuestas al orden capitalista, que sin dogmatismos asume el marxismo como una de sus referencias fundamentales y como una guía para la interpretación de los procesos sociales. En este orden, recuperamos el pensamiento de Mariátegui, pensador que con sus reflexiones y experiencias pretendió hacer una lectura latinoamericana del cambio social.

El materialismo histórico nos acerca a una comprensión de la realidad que dicta que las transformaciones sociales, las revoluciones y el paso de un modo de producción a otro se generan por las luchas de clase que lideran sujetos políticos conscientes de su realidad y que actúan como un colectivo. Hoy en día, se suman al combate una amplia diversidad de movimientos que expresan las voces de los sectores excluidos por diferentes formas de dominación: pobres, mujeres, indígenas, afrodescendientes, campesinos, campesinas, obreras, obreros, personas con discapacidad, personas mayores adultas, comuneras, comuneros y la misma Madre Tierra y otros, son víctimas y expresión de diversas formas de violencia, discriminación, explotación, sufrimiento y muerte. Por lo tanto, sujeto social, lucha, consenso, hegemonía y transformación revolucionaria son los parámetros de nuestra reflexión, y en este marco situamos la perspectiva crítica de los Derechos Humanos.

* Magíster en Derechos Humanos. Magíster en Ciencias Políticas. Investigadora-docente de la Fundación Juan Vives Suriá-Defensoría del Pueblo. Miembro de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

El socialismo bolivariano se construye desde el Estado comunal, una propuesta original y alternativa al Estado burgués y cuyo centro es el autogobierno desde los espacios comunales. Desde allí se constituye un modelo propio, como enseñó Simón Rodríguez “La América española es original, originales han de ser sus instituciones y su gobierno, y originales sus medios de fundar uno y otro. O inventamos, o erramos”, propuesta que años más tarde recuperó Mariátegui, afirmando que la verdadera independencia está en construir nuestro propio modelo de sociedad “(...) una propuesta original, nada de calcos ni copias del modelo europeo”.

El modelo de Estado europeo es y sigue siendo un diseño acomodado a los intereses de la burguesía para proteger los intereses de los propietarios: mantener el mando de las élites para garantizar las menores trabas al objetivo central de la acumulación del capital. Nosotros necesitamos un Estado al servicio del bienestar humano, instituciones para alcanzar *la mayor suma de felicidad posible*, como hemos retomado del ideario bolivariano. Un Estado que se construye desde el autogobierno popular, desde los consejos comunales y la comuna, espacios que van sumando fuerza en los diferentes sistemas de agregación.

La construcción del Estado comunal es un territorio en conflicto, cruzado por intereses y visiones. En ese marco nos referimos al potencial de los Derechos Humanos desde una perspectiva crítica para la transformación revolucionaria. Unos derechos que van más allá de la legalidad para situarse como práctica y discurso dirigidos a fortalecer los procesos de lucha, a acompañar a las organizaciones del Poder Popular que luchan por sus derechos.

La visión liberal de los derechos es hegemónica. Se conforma con la legalidad y se agota en procedimientos que congelan a las víctimas y familiares en la denuncia institucional de las violaciones a derechos civiles y políticos, centro del modelo liberal de Derechos Humanos. Quedarnos en la acusación institucional es conformarnos con el sistema, con la realización de pequeñísimos ajustes para que no cambie nada.

Las comuneras y comuneros nos apropiamos de un discurso de Derechos Humanos para demostrar las falacias del modelo liberal, la explotación y marginación social que está detrás de la negativa a reconocer los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales como Derechos Humanos; usamos los derechos para criticar el sistema y acompañar las luchas de los sujetos sociales organizados. Se trata de utilizar los Derechos Humanos como discurso e instrumento del movimiento anticapitalista.

Desde el enfoque crítico utilizamos Derechos Humanos para desenmascarar las trampas del discurso liberal. Jhon Locke (1630), considerado

padre de los derechos en la Inglaterra del siglo XVII, era un comerciante negrero. Entendiendo su lugar en el mundo, podemos comprender que sus ideas de derechos, grandilocuentes en libertad y valores, eran un aparato discursivo para garantizar el poder de la élite comercial burguesa a la cual pertenecía. Nosotros, comuneras y comuneros, pertenecemos a los sectores excluidos, tal como esos africanos que Locke contribuyó a esclavizar. Nosotros necesitamos otros discursos, otras prácticas de Derechos Humanos que nos ayuden a develar realidades injustas que promueven violencia y arbitrariedad.

INSTANCIAS ORGANIZATIVAS DEL PODER POPULAR

El movimiento popular venezolano ha existido desde siempre. Los excluidos constantemente se han juntado unos con los otros para resolver asuntos cotidianos, defenderse de quienes los oprimen y construir propuestas de vida alternativa. Son estrategias humanas básicas de supervivencia que se han mantenido al margen del Estado. Han sido marginalizadas debido a que responden a los intereses de los excluidos y no a los intereses de las élites, que dan forma al Estado burgués. Así se hizo durante los movimientos preindependentistas, en la independencia, en la lucha contra las dictaduras y, ahora, en la revolución bolivariana. Esas bases de apoyo organizativas de nuestras comunidades que se conectaron con la justicia de las demandas de cada uno de esos momentos hicieron posibles los avances estratégicos de esas luchas. Las comunidades indígenas y los *cumbes* creados por los esclavos fugados en la época colonial se corresponden a un tipo de organización social estructurada en torno al bienestar colectivo.

La diferencia con los tiempos inaugurados por Chávez es que bajo su mandato, en ejercicio de su compromiso con los excluidos, convirtió la organización popular en una política de Estado. Es decir, la masificación de la organización de la sociedad se convierte en un objetivo de la política del Estado como estrategia para avanzar en los principios de la democracia participativa y protagónica y corresponsabilidad consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999.

La revolución bolivariana asume la participación masiva como estrategia para transformar el sistema colonial, patriarcal, racista y capitalista en el que vivimos, con lo cual tenemos mayores posibilidades para avanzar en las propuestas de vida alternativa, ese “Otro Mundo Posible” que tanto se menciona en los espacios del Foro Social Mundial, donde Chávez declaró el carácter socialista de la revolución bolivariana, inaugurando el debate del Socialismo del Siglo XXI.

No obstante, las buenas intenciones, una política masiva de organización popular en el marco de una forma tradicional y verticalista de hacer política a favor de una élite partidista, la continuidad del funcionamiento de un Estado burgués y la despolitización de la mayor parte de la sociedad genera distorsiones reales y concretas. Mucho se ha criticado sobre los peligros de burocratización de los entes del Estado, así como la cooptación y control del movimiento por parte de la burocracia y el partido; esto es un riesgo real y se convierte en un espacio de tensión a trabajar, pero en ninguna medida se convierte en una excusa para invalidar todo el potencial de esta política de Estado.

Desde el año 2006, la política del Estado bolivariano se concentró en promover la organización de los consejos comunales y en el año 2010 se abrió paso a la creación de las comunas. Una de primeras dificultades en la instalación de los consejos comunales ha sido superar el *presidencialismo* y *caciquismo* de los dirigentes comunitarios, estilo característico de las antiguas asociaciones de vecinos, que dificulta la constitución real de las vocerías. Con esta realidad asumimos el reto de avanzar en la conformación de las comunas.

EXPERIENCIA EN LA COMUNA EL ANÍS Y SU CAMINO AL ESTADO COMUNAL

La Comuna El Anís Renacer del Gigante del Chama Sur¹ se ubica al sur-oeste del estado Mérida, Sector El Anís, parroquia Chiguará, municipio Sucre. Durante nuestros acercamientos para la conformación de una comuna descubrimos que realmente éramos un conjunto de sectores aislados y despolitizados. Apenas nos conocíamos entre algunos liderazgos, vecinas, vecinos o familiares y amistades en común. En muchos casos no compartíamos visiones políticas e, incluso, el apoyo al proceso revolucionario. Descubrimos múltiples roces por disputas limítrofes entre sectores vecinos, así como posiciones individualistas y manipuladoras por parte de algunas voceras y voceros que entorpecían

1 Renacer del Gigante del Chama Sur expresa varias ideas claves para nosotros: *Renacer* colleva a la idea de una oportunidad de vida nueva para nuestras comunidades, de recuperar la fuerza y la motivación para salir adelante. En nosotras y nosotros renace la consciencia del colectivo, del compromiso con el país, de honrar la memoria e idea de nuestros libertadores y del comandante eterno Hugo Chávez Frías, cuya fuerza renace en cada comunera y comunero. *Gigante* se refiere al Gigante de América, Hugo Chávez Frías, para honrar su memoria con nuestra acción y compromiso. También hace referencia a uno de los nombres antiguos del sector, pues se le decía “Llano La Honda- Llano Gigante El Anís” y, más recientemente, está vinculado con los hallazgos de megafauna que se han hecho en nuestra localidad y que constituyen una doble oportunidad como base para la recuperación de nuestra identidad y como propuesta para proyectos productivos en las áreas de turismo, gastronomía y artesanía. *Chama Sur* es para ubicar nuestro lugar en el territorio. El Río Chama es el río más importante del estado Mérida y nuestras comunidades se han conformado en las adyacencias del trayecto “Sur”, cuenca media, de este cuerpo de agua. Así que *Renacer del Gigante del Chama Sur* habla de que en el Sur del estado Mérida, en las riberas del río Chama, ha renacido el espíritu de nuestros libertadores para crear un espacio de solidaridad, identidad, felicidad y bien común, en alineación con la construcción del socialismo bolivariano, expresado en el Plan de la Patria.

el sueño de hacer comuna. Sin embargo, las luchas por construir comuna demuestran los espacios para el desarrollo del socialismo y el lugar de los Derechos Humanos. Veamos en concreto:

- En el caso de la Comuna El Anís podemos ver cómo el movimiento comunero se moviliza en función de sus demandas en procesos de lucha por el derecho a la tierra y medios de producción, el derecho a la vivienda y hábitat, así como el desarrollo de proyectos socioproductivos. En El Anís, tanto los conflictos por la titularidad de las tierras como las luchas dirigidas a lograr los servicios públicos y el manejo del mineral granzón han sido parte de la historia de esta comunidad. En el pasado, estas luchas fueron lideradas por individualidades. Desde el año 2006, con la conformación de los consejos comunales se ha promovido la organización colectiva para la defensa de los intereses comunitarios, línea que se profundiza con la creación de la comuna en el año 2014, aprobada en referéndum durante el mes de febrero.
- La lucha es frente a actores particulares y estatales, ampliando la única responsabilidad del Estado, característica del enfoque liberal de derechos, y defendiendo los derechos económicos, sociales y culturales. El proceso de diálogo para la formación de un espacio comunal integrado por varios consejos comunales surge a partir del 2008, en el marco de conflictos con la empresa que explotaba el mineral no metálico granzón en nuestra localidad. Surge con la intención de detener la explotación económica y social de la que éramos objeto, así como de abordar el daño ambiental generado por la empresa y a los fines de avanzar en proyectos productivos vinculados con el mineral mencionado para obtener un financiamiento destinado a los proyectos de la comunidad y su bienestar. La reanudación de los conflictos por el granzón, desde un discurso del “derecho a la vida y al bienestar”, en mayo del 2013, permite retomar con fuerza la idea de constituirnos en comuna.
- La construcción del Estado comunal se realiza desde un poder que viene desde las bases sociales profundizando la democracia protagonista y participativa. Preparándonos para la elección de la estructura de la comuna realizamos el I Encuentro Cultural y Deportivo por la Paz, en el marco a las Celebraciones a la Virgen de Fátima, del 13 al 25 de mayo del 2014, donde adultos, niñas, niños y jóvenes se integraron masivamente a las diferentes opciones del programa, activando la participación, reforzando la identidad y demostrando que somos capaces de grandes cosas. El 27 de julio del 2014 realizamos las elecciones de la estructura de la comuna, obteniendo una participación de 30 % de la población electoral.

- Creación de redes. A partir de agosto del año 2013, con el I Encuentro de Comuneras y Comuneros del estado Mérida, en la Comuna Lomas Unidas de Macho Capaz, en Jají, se dio inicio al proceso de articulación entre las comunas del estado, dando lugar, posteriormente, a la creación del Consejo Estatal Comunero de Mérida “Los Andes Venezolanos” –que actúa como plataforma para la articulación de las comunas del estado Mérida– con el objetivo de coordinar esfuerzos destinados a visibilizar el trabajo organizativo que se realiza, mantener un análisis político del contexto y de nuestras acciones, elaborar propuestas y lograr el financiamiento a proyectos productivos, con el compromiso de dar forma y viabilidad al Estado comunal. Allí participan, aproximadamente, entre 50 y 60 comunas con diversos niveles de organización que se distribuyen territorialmente en corredores comunales. Actualmente, existen 13 corredores que dibujan sistemas de agregación territorial novedosos, rompiendo los límites tradicionales de la parroquia, municipio e incluso estado. Nuestros vínculos llegan hasta lo que hoy son los estados vecinos de Zulia y Trujillo

En febrero del 2013, asumimos como Corredor Comunal Chama Sur² el desafío de organizar el VI Encuentro Estatal de Comuneras y Comuneros de Mérida, realizado en Los Topes, San Juanito, Chiguará, cuya organización nos permitió conocernos, reunirnos, organizarnos y levantar información sobre nuestro territorio. Esto último nos abrió los ojos a una gran cantidad de asuntos en común, complementariedades y potencialidades que podemos trabajar en conjunto para el desarrollo de una economía comunal, potencial valioso que nos anima en el camino de superar las diferencias.

- Luego, participamos del V Encuentro Nacional de Comuneras y Comuneros, realizado entre el 30 de mayo y el 1 de junio del 2014, donde conformamos el Consejo Nacional Comunero y, desde allí, la visión de proyectos que llamamos Gran Comunales para dar visibilidad nacional a los proyectos.

Las comuneras y comuneros nos asumimos como sectores revolucionarios que buscan la transformación de la sociedad capitalista, militantes del proceso revolucionario venezolano y en articulación con

2 La Comuna El Anís Renacer del Gigante del Chama Sur pertenece al Corredor Comunal Chama Sur, donde hacen vida, desde septiembre del 2014 un total de siete comunas: Kleber Ramírez Rojas, Digna Rosa Dávila de Pulido, Gigante de América Hugo Chávez y Renacer del Gigante del Chama Sur (Chiguará); 7 de Octubre (Estanques-Pueblo Nuevo); Hernán Montilla (Lagunillas); y la Comuna San Juan de Los Libertadores (San Juan). Son siete comunas que reúnen 69 consejos comunales y, aproximadamente, 13 mil comuneras y comuneros. Nuestras zonas de expansión son La Trampa y Estanques, y otros sectores de Lagunillas. Para el mes de septiembre del año 2014, tenían estructura completa las comunas Kleber Ramírez Rojas, Digna Rosa Dávila de Pulido, Renacer del Gigante del Chama Sur y 7 de Octubre. La Comuna Hernán Montilla ya está registrada pero no ha elegido aún su estructura, mientras que las comunas Gigante de América Hugo Chávez y San Juan de Los Libertadores están en proceso de construcción.

las instituciones del Estado. Nuestra lucha no es sectorial sino nacional y planetaria, por lo tanto, se vincula con movimientos como la Red Nacional de Comuner@s y el Movimiento Sin Tierra. Manteniendo la movilización estuvimos muy unidos durante las guarimbas de la oposición, en febrero del 2014. El Anís fue un territorio libre de guarimbas debido a las rondas de vigilancia, la información que recibíamos de aliados en la comunidad y el despeje de las vías, en articulación con la Policía del Estado Mérida y el PSUV. El 5 de junio del 2014, realizamos el “I Encuentro Interinstitucional de Coordinación de Políticas Públicas hacia las Comunas del Corredor Comunal Chama Sur”, en las instalaciones del Liceo Bolivariano Llano El Anís, sector El Anís, donde logramos establecer acuerdos y estrategias precisas para concretar, de manera efectiva y eficiente, un trabajo articulado con las instituciones del estado para una alineación de esfuerzos que nos garantizara la mayor suma de felicidad posible, principal objetivo de un buen gobierno, como señaló Simón Bolívar en el Discurso de Angostura, que pronunció en 1819.

En el encuentro contamos la participación del alcalde del municipio Sucre, Arón Valera, y el equipo de concejales del PSUV. Logramos identificar áreas prioritarias de abordaje y hacer un cronograma de trabajo, según las diferentes áreas, que se fue desarrollando en los meses de julio y agosto. En el encuentro productivo comunal del Poliedro, el presidente Maduro anunció la propuesta del Consejo Presidencial del Gobierno Popular para las Comunas, que tuvo su primera convocatoria los días 17 y 18 de julio del año 2014, y en donde a través de mesas de trabajo y con participación nacional se realizaron propuestas que inmediatamente fueron aprobadas por el presidente, y a las que se les designaron equipos de trabajo para articular con las instituciones responsables de ayudar a llevarlas a cabo, darles forma y viabilidad.

**CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO COMUNAL PARA VISIBILIZAR
LA CONSTRUCCIÓN DEL SOCIALISMO BOLIVARIANO.
DESAFÍOS PRESENTES**

Tenemos el compromiso de construir el Estado comunal, una propuesta original y alternativa al Estado burgués, cuyo centro es el autogobierno desde los espacios comunales. Como enseñó Simón Rodríguez y más tarde recuperó Mariátegui, la verdadera independencia es construir nuestro propio modelo de sociedad. Nosotros necesitamos un Estado al servicio del bienestar humano, instituciones creadas para alcanzar *la mayor suma de felicidad posible*, según retomamos del pensamiento bolivariano.

La comuna no existe sólo porque es una política de Estado sino porque es una forma organizativa plantada en la historia campesina de

nuestro país y porque las comuneras y comuneros nos hemos venido apropiando de su pertinencia como estrategia para la organización y la transformación del Estado. Las comuneras y comuneros actúan como protagonistas del gobierno en sus territorios potenciando sus luchas y promoviendo la conformación de nuevas pautas relacionales en defensa de sus derechos, tales como solidaridad, acción colectiva, horizontalidad, responsabilidad y ética, y separándose de la apatía y del individualismo. Se promueve la articulación en redes con una visión que trasciende lo local.

Las comunas de Mérida se constituyen como sujeto político que tiene como horizonte simbólico la concreción efectiva y eficiente de sus derechos, con la revolución bolivariana, en sus territorios y particularmente el desarrollo de la Venezuela productiva. En este sentido, se apropia del “derecho a la crítica” dentro del proceso revolucionario como única vía para garantizar su vitalidad y permanencia.

Desde la praxis marxista, mariateguista y robinsoniana, estamos convencidos de que la acción revolucionaria y la lucha son claves para la transformación; en ese proceso la lógica de los Derechos Humanos —desde un enfoque crítico— apoya esa lucha ascendente, que va desde abajo hacia arriba; ese poder que va acumulando el pueblo. Entonces no se trata de lo que las instituciones ordenen realizar, es lo que la comunidad con su Poder Popular moviliza y propone, desde sus saberes, en exigencia de sus derechos y por el respeto a su dignidad humana, eje de la acción del Estado. También desde el discurso alternativo de Derechos Humanos politizamos como estrategia frente al individualismo; allí recuperamos el discurso político, la visión de proceso, de lucha, de acumulación de poder para la transformación de las condiciones de subordinación y miseria. Avanzamos en la defensa integral de los Derechos Humanos para transformar las consciencias. Este Poder Popular sabe que su camino es el bienestar y la transformación de la sociedad.

El poder comunal es la negación de las prácticas políticas autoritarias de los modelos tecno-burocráticos de gestión del capitalismo. Constituye una ruptura con las normas clientelares y burocráticas de la administración pública y debe combatir el asistencialismo característico de la cultura política nacional pasando de favores a la exigencia de los derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alayón Monserrat, Rúben (2009). «Comuna y Poder Comunal». *Política*, Caracas, (6), pp. 40-49.
- Basadre, Jorge (1979). *Introducción a los siete ensayos. 7 ensayos / 50 años en la historia*. Lima: Biblioteca Amauta.

- Castellanos, Rafael Ramón (2005). *Simón Rodríguez: pensador universal y pulpero de Azángaro*. Caracas: Fogade.
- Chang-Rodríguez, Eugenio (1983). *Poética e ideología en José Carlos Mariátegui*. Madrid: Editorial Porrúa.
- Chávez Frías, Hugo (2012). *Propuesta del Candidato de la Patria, Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*. Caracas: Comando de Campaña Carabobo.
- Contreras Serrano, Juan Nepomuceno (1961). *Comuneros venezolanos*. Caracas: Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses.
- Daal, Ulises (2013). *¿Dónde está la comuna en la Constitución Bolivariana?* Caracas: Ediciones del Poder Legislativo Nacional.
- Defensoría del Pueblo (2014, 8 de agosto). *Encuentro Comunal de Comités de Gestión de Derechos Humanos. Parroquia Antimano*. Caracas.
- De Sousa Santos, Boaventura (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA).
- Guillén-Rodríguez, Maryluz (2010). «La construcción contrahegemónica de los Derechos Humanos: una aproximación desde Gramsci». En *Los Derechos Humanos desde el enfoque crítico: reflexiones para el abordaje de la realidad venezolana y latinoamericana*. Caracas: Defensoría del Pueblo.
- Marx, Carlos (1871/2003). *La Guerra Civil en Francia*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Muñoz Oráa, Carlos Emilio (1971). *Los Comuneros de Mérida: una rebelión popular de preindependencia*. Mérida: Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación.
- Red Nacional de Comuneros (2014). *La toparquía comunera, concreción de la utopía*. Caracas: ImpreCaribe.
- Stammers, Neil (1999). «Social movements and the social construction of human rights». *Human Rights Quarterly*, Baltimor, 21 (4), pp. 980-1008.

SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSFORMACIONES ESTATALES: BRASIL, ECUADOR Y VENEZUELA

Mila Ivanovic*

Constituir una fuerza pública es retirar el uso de la fuerza a los que no están del lado del Estado.

Pierre Bourdieu, Sur l'État (2012).

La intención de este trabajo no descansa en el estudio de la violencia, la pobreza o el sentimiento de seguridad, ni tampoco en considerar las nuevas formas de organización delictiva, sino más bien en analizar cómo el Estado se enfrenta al tema de la seguridad para responder a desafíos políticos de transformación. Dicho de otra manera, no se trata de un estudio de las causas de la delincuencia o de las respuestas institucionales dadas a ella. Por tanto, no se trata de una perspectiva penalista o criminológica, de las interacciones entre sistema judicial, delincuencia y poder político. Trataremos de exponer brevemente los nudos o constelaciones que se han formado en el auge de nuevas formas de gobierno y nuevos proyectos políticos en cuanto a instituciones, ideas e intereses que rodean la implementación de políticas de seguridad ciudadana en tres países latinoamericanos que entran en el paradigma de los gobiernos progresistas: Brasil, Ecuador y Venezuela¹.

Cada caso pone de relieve una orientación particular en el manejo de la seguridad pública, la apuesta de este trabajo es que represente un indicador fiable de los cambios o continuidades que ello ha traído en el escenario nacional y regional. ¿Cómo se distribuye el poder entre una exigencia de control desde el Estado, las reivindicaciones de movimientos de base en cuanto a su participación y acompañamiento “rector”² del trabajo policial, y la opinión pública que orienta el debate alrededor del tópico de la inseguridad y las cifras que la resaltan? Si bien las políticas de la *tierra quemada* tienen resultados concretos en el descenso de los indicadores delictivos,

* Doctora en Ciencias Políticas. Investigadora del Celarg. Coordinadora de un eje de investigación en el Instituto de Altos Estudios Nacionales (Ecuador) y miembro del Grupo de Investigación Sobre Territorios Populares (Caracas).

1 Sin detallar la metodología y el asidero epistemológico de ese estudio en curso, podemos resaltar que se inspira en el enfoque de las “3 I” focalizado en estudios de políticas públicas (Bruno Palier e Yves Surel, 2005), con la diferencia de que opto por una visión desde abajo y arriba.

2 Como lo calificaron dos entrevistados en el caso venezolano (una vocera de un Consejo Ciudadano de Control Policial y un supervisor de la Policía Nacional Bolivariana en Antimano).

son también herramientas de propaganda política que generan votos pero cercioran la posibilidad de una seguridad plural, no solamente orientada hacia los resultados y la represión.

El objetivo teórico es obtener una cartografía de las políticas de seguridad local y apreciar el *feed-back* que se ejerce entre el Estado y los movimientos organizados de ciudadanos. Se fundamenta en tres estudios de caso, con inmersión sociológica, en las Unidades de Policía Comunitaria en Quito, el servicio de Policía Comunal en Caracas y las Unidades de Policías Pacificadoras en Río de Janeiro³, y con entrevistas con miembros de la institucionalidad relacionada a la seguridad. Para establecer una coherencia al nivel de los tres casos en relación con la problemática formulada, es importante reconocer los elementos acuciantes de evaluación de los cambios que afectan al Estado cuando se mira hacia el tema de la seguridad. Como prerrogativa regaliana por excelencia, la función policial es un espejo interesante. Pero también entender cómo son producidas las políticas y cómo los gobernados responden a ellas. Trataré de poner en perspectiva los tres casos y plasmar una reseña general de cada uno mediante los apuntes de observación de campo.

En una perspectiva general y comparada, los estudios existentes indican que Ecuador tiene un carácter innovador con un trasfondo institucional poco proclive al cambio hasta el 2010, dados “los constreñimientos estructurales que [...] impidieron su traducción en políticas o acciones efectivas” (Marcelo Sain, 2009, p. 23). Al igual que en el caso de Venezuela, donde en el marco del golpe de Estado de 2002 la Policía Metropolitana tuvo un papel importante en la represión y acentuación del conflicto, y apresuró la reforma sustancial de las policías del país, en Ecuador, a raíz del levantamiento policial del 30 de septiembre 2010, se le da un giro a la reforma policial (con la reforma de la Ley de Policía Nacional). En Venezuela, el proceso de implementación de nuevas herramientas de seguridad ciudadana ha sido extenso, inacabado y con su realización más concreta y duradera: la creación de una nueva policía, la Policía Nacional Bolivariana (PNB). En Brasil, la operación militar-policial de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) puede haber desembocado en logros. No obstante, parecen permanecer trabas a la reforma del modelo de gestión de la seguridad pública (Daniel Cerqueira, Waldir Lobão y Alexandre Carvalho, 2005) y, por lo tanto, estos dispositivos aparecen como demostración de una política cortoplacista que sirve a intereses inmediatos como los eventos internacionales (juegos olímpicos, mundial de fútbol) y más generalmente, sectores económicos estratégicos (Nicolas Bautès y Rafael Soares, 2011). Su éxito está

3 Ese último no ha sido objeto de trabajo de campo aún.

expuesto a críticas ya que no pudo mermar las olas de violencia en los sectores populares.

Considero que observar los cruces que emergen entre los dos niveles de elaboración de las políticas (movimientos sociales integrados a una política estatal) puede constituir nuevos aportes al estudio de la seguridad ciudadana, a la vez que permite acercarnos a una genealogía del nuevo espíritu controlador vigente en posturas estatistas progresistas.

VENEZUELA: UN PROCESO INACABADO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En Venezuela, país donde los indicadores de violencia alcanzan niveles rojos, existen dos tipos de aproximación al uso de la fuerza legítima.

En el modelo represor/reactivo y signado por una cultura de la violencia policial, el Estado privilegia una política de “mano dura”, con población blanco o sospechosa. Esta postura no es nueva si se miran las políticas implementadas en las últimas décadas (“Disparen primero y averigüen después” de Rómulo Betancourt, en los primeros años de la democracia venezolana; Ley de vagos y maleantes entre 1939 y 1997; el Plan Unión de 1981). Estos episodios dan muestra de la incapacidad por parte del Estado de implementar políticas de carácter no-autoritario. El cambio de régimen político, y una atención a la cuestión social con el establecimiento de la revolución bolivariana, no detiene esa orientación. Lo revela el episodio controvertido de los “predelincuentes”, expresión usada en el año 2000 por el Viceministro de Seguridad Ciudadana, quien afirmó que las fuerzas policiales habían ajusticiado a dos mil “predelincuentes”. En 2008, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana consistió en desplegar dos mil agentes policiales en las calles de Caracas. Paralelamente a esos intentos infructuosos de llevar políticas alternativas en el ámbito de la seguridad, siguen métodos como los Madrugonazos al Hampa (operados por la policía judicial) con las redadas y su lote de injusticias. En 2011, arrancan también el Plan Dibise y el Plan Patria Segura, ambos diseñados para contener y reducir la mortalidad homicida en la capital y llevado a cabo por los cuerpos policial y militar.

Frente a ese modelo represor/reactivo aparece un modelo disuasivo/proactivo con el servicio comunal de la PNB que se implementó a partir de 2011 en tres parroquias de la ciudad. Busca generar relaciones duraderas con las organizaciones sociales y los habitantes. Funcionan en patrullas o en recorridos a pie y participan en reuniones comunitarias. Se le agregó un contenido participativo con la implementación de los Comités Ciudadanos de Control Policial.

Sin embargo, diferentes trabajos (Verónica Zubillaga, 2013; Andrés Antillano, 2014) han resaltado la paradójica relación entre el mejoramiento de las condiciones de vida y la continua avanzada de los homicidios, producto de la fuerte politización, la ineficiencia estatal, la incapacidad judicial, y el determinismo cultural de las causas de la violencia. El hecho de que Venezuela haya conocido una “normalización” de los homicidios en la vida cotidiana no puede pasar desapercibido y en muchos aspectos permite entender las respuestas institucionales (tardías) que se implementaron. Sin embargo, no se pretende dilucidar los efectos del uno sobre el otro sino establecer relaciones entre voluntarismo de Estado y presiones e iniciativas desde abajo (tanto debido a la “ética profesional” de los policías como de las organizaciones espontáneas o acompañadas en los espacios locales). La articulación y la coincidencia entre una actuación preventiva, una cultura policial-estatal violenta y los constreñimientos institucionales (poca continuidad, deficiencias judiciales, retrasos procesales, corrupción) son algunos de los vértices de la experiencia venezolana.

Según los apuntes de observación llevada en la parroquia Antímano con el servicio de la Policía Comunal de la PNB entre marzo y noviembre de 2014, se pueden destacar algunas perspectivas de análisis en cuanto al involucramiento de los habitantes.

En primer lugar, Caracas es una ciudad segregada pero donde no prevalece una penetración de intereses inmobiliarios o comerciales en sectores populares, como en el caso de Brasil tal como lo veremos a continuación. A su vez, el nuevo cuerpo policial dispone de fuertes expectativas políticas, y a la par presenta una desarticulación entre los diferentes segmentos de aplicación de las políticas (policías, instituciones). Las condiciones de trabajo son difíciles (tanto a nivel de salarios y horarios, como de violencia presente) y hay una carencia de personal⁴.

Se aprecia una errática presencia y acompañamiento de las instituciones y conjuntamente una fragmentación de la acción participativa comunitaria. Lo más destacable es el involucramiento limitado de los Consejos Comunales⁵ en los temas de seguridad, por miedo o desentendimiento. Hay una tenue distinción en el manejo de las herramientas participativas de la seguridad entre la delación, la producción de políticas de información y la resolución concreta de los casos. Ello se debe a la debilidad institucional de los aparatos judiciales. Y finalmente, la percepción de la población hacia la policía sigue siendo poco positiva; o bien

4 Dos mil agentes en Caracas según el actual Director de la PNB. Notas de campo. 30/10/2014. Antímano.

5 Núcleo de participación a nivel de un sector.

se condena su débil desempeño⁶ o bien se subrayan acciones represivas y corruptas. Asimismo, el sistema implementado bajo el modelo participativo padece de la escueta responsabilización de la institución policial en el manejo de las sanciones hacia funcionarios en caso de faltas. Sigue habiendo un nivel de impunidad significativo con respecto al uso del método coercitivo para intereses propios de efectivos corruptos. Sin embargo, hay también un sentimiento de desprotección por parte de los policías en lo que atañe a su desempeño profesional⁷.

Con respecto a la participación de la sociedad, parece existir un peligro de personalización de la seguridad, de arbitrariedad en la aprehensión e involucramiento peligroso de los habitantes que explica también la defección participativa. Paralelamente se están multiplicando las prácticas parapoliciales como en el caso de los “colectivos”⁸, como grupos de autodefensas a veces administrados por intereses poco transparentes o proto-delictivos.

BRASIL Y ECUADOR: DOS EXPERIENCIAS EXITOSAS

Con base en tres semanas de investigación de campo en Quito⁹ y en una venidera en Río de Janeiro, se tratará de enfocar las diferencias que se viven en comparación a la situación venezolana y el manejo de las políticas públicas de seguridad.

El caso de Ecuador parece ser más tradicional en las herramientas usadas para afrontar desde varios estratos de la sociedad esa eficacia de la acción pública respecto a las políticas de seguridad. Lo que se puede resaltar es el gran impacto que tiene sobre la sensación de inseguridad. Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) implementadas en el año 2003 en Quito, Guayaquil y Cuenca (Daniel Pontón, 2009) están originadas en un esfuerzo de modernización y descentralización de la Policía Nacional, anterior al cambio de rumbo político con la llegada del presidente Rafael Correa. Luego se extienden a todo el territorio nacional. Esta innovación política en materia de seguridad está acompañada por una reforma del sistema judicial y el refuerzo de sus mecanismos descentralizadores.

6 Aunque en el caso estudiado se haya visto un neto aumento de la incidencia homicida entre los meses de febrero y marzo cuando a la policía comunal le tocó hacer labor de orden público durante las protestas.

7 Pudimos ser testigos del caso de seis funcionarios detenidos después de la muerte de una persona. El policía inculcado fue disculpado pero todo su grupo tuvo que enfrentar la medida cautelar de encarcelamiento preventivo.

8 Sin querer entrar en la polémica sobre la existencia de esas agrupaciones en los sectores populares, es imprescindible tomar en cuenta su resurgencia en el contexto caraqueño, y su aparición como actor con nuevas atribuciones (Rebecca Hanson, 2014). Además hemos podido observar ciertas inquietudes de parte de los habitantes y muchos rumores entorno a la actuación de ellos en uno de los espacios estudiados.

9 Trabajé con dos UPC, en un sector de clase media del centro, La Floresta y en Atucucho, sector semiperiférico deteriorado, barrio de 30 años de existencia donde hay una organización social importante.

En el caso de Brasil, la historia de la institución policial, como brazo armado de un régimen dictatorial así como la conformación de grupos irregulares de violencia organizada e ilegal (milicias, grupos de exterminio), no puede dejar de tener efectos sobre la actual política escogida (Ana Tereza Lemos-Nelson, 2002). Además, Brasil tiene un récord en homicidios en los cuales están involucrados policías¹⁰. De allí que a mayor respuesta institucional y policial, mayor organización de las bandas delictivas.

De estas grandes coordenadas de las dos situaciones es posible sacar algunos apuntes de observación. En Ecuador, a nivel de la política institucional, se nota una influencia extranjera importante mediante subsidios internacionales (aunque menos que en el caso de Brasil) y asesoramiento (Israel). Quito es una ciudad segregada desde un punto de vista securitario y en la cual los niveles de percepción de la inseguridad (“sentimiento de seguridad”) son significativos y poco acordes a los niveles reales. La organización social de sectores pobres es poco visibilizada por el aparato de implementación de las políticas de seguridad y de manera general en las dinámicas políticas del correísmo (a diferencia del chavismo en Venezuela cuya política se sustenta en ellos). En zonas de clase media, la policía tiene un papel de relación pública con los comerciantes y los grupos de residentes. En los barrios populares, atienden problemáticas ligadas a la ingesta de alcohol en la vía pública, o a violencias intrafamiliares. Hay un débil seguimiento de los pobladores (en términos socioeconómicos por ejemplo) y una interacción reducida. Asimismo, hay un contraste entre las unidades implementadas en el centro y las periferias populares. Donde haya mayor grado de impacto delictivo y una concentración de riqueza (habitacional, comercial), el efecto de las UPC es mayor. Eso es una diferencia significativa con el caso venezolano donde se han priorizado a los sectores populares.

Los policías ecuatorianos gozan de mejores condiciones salariales y profesionales (salarios, horarios). Y hay un despliegue efectivo de las Unidades de Policía Comunitaria que cubren toda la ciudad, a diferencia de Caracas, en la cual el servicio de Policía Comunal es relativamente aislado del resto de la actuación policial. En Quito, la policía nacional pasó a ser, en su *ética*, una policía “comunitaria”, aunque algunos hagan específicamente el trabajo de “contacto ciudadano”.

Esta política está articulada gracias al financiamiento municipal por recaudación tributaria (“tasa de seguridad”, anterior al Gobierno de Correa) y ha permitido mejorar substancialmente los ingresos de la

10 En 2012 fueron asesinadas dos mil personas, y hay un incremento de 40 % en los homicidios de afrobrasileños. <http://www.npr.org/blogs/parallels/2014/11/09/362356878/in-brazil-race-is-a-matter-of-life-and-violent-death>

policía. Ello le ha permitido desarrollar dispositivos e innovaciones importantes (botones de seguridad en los celulares, alarma comunitaria, carteles, ECU911, botones de seguridad en los taxis, etc.). Sin embargo, no hay verdaderas estructuras de participación a pesar de la creación de los Comités de Seguridad Ciudadana, conformados por una persona cuando existen, sin real espacio de articulación con la comunidad. Asimismo conocen un proceso de capacitación importante pero luego se desarticulan.

Se pudo también apreciar la permanencia de costumbre relativa al “vigilantismo” como son las brigadas populares (al estilo de las rondas campesinas en Perú)¹¹, donde la comunidad sale a la calle para visibilizarse y espantar a los delincuentes o “indeseables”. En algunos casos se implementa un sistema de represalias (que puede ir hasta el linchamiento o la inmólación). Son prácticas que están siendo desacreditadas por las instituciones que apuestan a la resolución pacífica y participativa de los conflictos.

En el caso brasileño no hubo un proceso de refundación de las policías en la transición a la democracia a finales de los años ochenta. Las UPP son una creación estatal, aparecen en 2008, estimulada por Sergio Cabral, ex gobernador de Río de Janeiro y miembro del partido de centro derecha, PSDB. Hay por hoy aproximadamente 40 UPP funcionando en la ciudad de Río de Janeiro. La idea es elevar para 2016 esa cifra a 45 UPP cubriendo alrededor de 165 comunidades y más de dos millones de personas. El nivel de conflictividad y de mortalidad es elevado (enfrentamiento entre bandas organizadas y policías).

De corte militar, el *modus operandi* de la pacificación es la ocupación y control del territorio con métodos y operaciones militares (uso de tanques, de armas pesadas, helicópteros, toques de queda, etc.). Se trata de dominar el territorio antes de implementar una presencia permanente en las favelas seleccionadas. Luego, desarrollan vigilancias, eventos –bajo el modelo ONGista muy influyente en Brasil–, actividades con los niños, deportes, etc., llamadas “acciones cívicas sociales”. Este modelo está muy criticado por algunos medios, las comunidades y los académicos. Según el criminólogo Nilo Batista (2011), estaríamos frente a un “estado de sitio inconstitucional” o según otro especialista a una “contrainsurgencia preventiva” (Eduardo Tomazine, 2011). Esta doctrina de seguridad no es nueva, ya que desde la década de los noventa la estrategia de la “guerra particular” o la “penetración violenta” ha sido el norte de todas las

11 Denominadas inicialmente como de “autodefensas”, surgieron en 1995 en Quito, a raíz del conflicto con el Perú. En el 2011, arranca oficialmente la conformación de las Brigadas Barriales de Seguridad Ciudadana, cuya incorporación permite articular planes y programas preventivos frente a la delincuencia.

políticas policiales en las favelas, frente a grupos delictivos cada vez más armados y numerosos.

En contraparte a esa política policial invasiva, frente a grupos delictivos muy organizados y cohesionados, la política de participación se orienta hacia los Consejos Comunitarios de Seguridad. Según testimonios de segunda mano no hay realmente una voluntad política de cruzar esta aplicación bélica de contención de la delincuencia con una perspectiva transformadora de las condiciones en la cual se genera tal delincuencia. Determinar esto será objeto del trabajo de campo en Río de Janeiro.

Por otra parte, hay una clara muestra de la colusión entre implementación de políticas de seguridad e intereses económicos como son los casos de la Procter & Gamble en Cidade de Deus, y del centro comercial en Complexo do Alemão, con políticas de incentivo tributario y consiguientemente de gentrificación de la ciudad (Mauro Amoroso, Mario Brum y Rafael Soares Gonçalves, 2014). A nivel de política gubernamental, Dilma Rousseff abandonó en la campaña electoral de 2014 la referencia a las UPP y su posible extensión a todo el país ya que enfrentaba críticas de estar empujando traficantes hacia áreas periféricas de la ciudad. Además de la creciente conflictividad y enfrentamientos, tanto entre los policías y grupos delictivos en cuanto a represión ciega hacia los habitantes.

CONCLUSIONES PREVIAS

Por ahora tenemos un cuadro o una tipología que reflejan las políticas de seguridad en cuanto a las transformaciones del Estado que podría presentarse de la siguiente manera. En Ecuador parece haber un Estado eficaz, con inversiones importantes e impactos significativos, atravesado por una ideología modernizadora y tecnocrática sin mucha organicidad popular. En Venezuela hallamos un Estado muy ideologizado, con poca articulación entre las diferentes instancias institucionales, acompañado por políticas populares fuertes, que no logra obtener resultados globales satisfactorios, y en el cual los temas de seguridad se autonomizaron del conjunto de políticas institucionales (colectivos). En Brasil, el modelo neoliberal y ongista prima y da pie a una despolitización de la problemática securitaria, donde los niveles de rendición de cuentas son casi inexistentes. Finalmente, una ciudad también mucho más disputada que en los otros dos casos llevando a percibir a las UPP como proyecto adelantado de cinturón de seguridad de la ciudad contra las “clases peligrosas”.

Con respecto a la incidencia de las políticas de seguridad en clave comparativa, el nivel de inclusión de los diferentes segmentos de la ciudad al centro (transitabilidad, servicios, recreación) puede ser una explicación

válida si la meta de este trabajo fuese entender por qué algunas políticas sirven y otras no. Podría decirse que funciona en el caso de Ecuador dada la baja mortalidad homicida existente, el nivel de compromiso e inter-institucionalidad de las políticas de seguridad y, finalmente, la orientación participativista de esas políticas. En los dos otros casos, Brasil y Venezuela, no funciona dada la poca incidencia de aquellas políticas sobre la tasa de mortalidad por homicidio, el nivel de conflictividad generado por la policía (represión, asesinatos selectivos) y los intereses que se ven plasmados a través de ellas, en el reordenamiento por desposesión de la ciudad (éste en el caso de Brasil). En la mayoría de los casos hay una instrumentalización de la comunidad en el modelo de la “resolución de los problemas”: la delación y el uso de métodos paralegales (colectivo, milicias, brigadas) demuestran el nivel de involucramiento de los habitantes y la vulnerabilidad que ellos pudieran padecer.

Al tener una visión centrada en el trabajo policial podemos caer en lo que algunos llamaron el “fetichismo policial” (Loic Wacquant, 2007, p. 25) al resaltar dentro de los procesos de reformas la facultad de esta institución en mejorar su imagen, su legitimidad y su eficiencia sin que ello tenga un efecto verdadero sobre el estado de las relaciones de poder (represión y control). Esta misma perspectiva crítica dentro de las ciencias sociales interesadas con el tema de la seguridad aprehende la problemática de los *nuevos modelos policiales* como un oxímoron para no decir una contradicción en sí, dando a considerar la seguridad como un producto de sustitución de la política (Andrés Antillano, 2012).

Estaría inclinada a pensar que la seguridad ciudadana y las reformas del sistema policial, al igual que la “lucha contra la pobreza”, son un espejismo de un lenguaje tecnocrático, producto de la naturalización del discurso político “experto” que se plasma en la ideología del desarrollo (Béatrice Hibou, 2011). Poder fomentar una política policial desde la izquierda no nos debe alejar del contenido paradójico que quiere anteponer la premisa (mejoras de las condiciones de vida e igualdad sustantiva) a los resultados. Repensar el proyecto social que circunde la definición de las políticas públicas significa reorientarse en el laberinto de las ideas, y la necesidad de adelantar un programa claro a lo que se concibe como transformación inaplazable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amoroso, Mauro, Mario Brum y Rafael Soares Gonçalves (2014). «Police, participation et accès aux droits dans des *favelas* de Rio de Janeiro: l'expérience des Unités de police de pacification (UPP)». *L'Ordinaire des Amériques* [revista en línea], (216). Recuperado 12 de septiembre del 2014 de <http://orda.revues.org/1014>

- Antillano, Andrés (2012). «Seguridad y política en la Venezuela bolivariana: La seguridad en el debate político venezolano entre 1998-2009». *Espacio Abierto*, Maracaibo: Universidad del Zulia, 21 (4), pp. 701-726.
- (2014). «Reconsiderando la relación entre desigualdad y violencia para el caso venezolano». En Carosio, Alba, Banko, Catalina y Prigorian, Nelly (coords.), *América Latina y el Caribe: un continente, múltiples miradas*. Buenos Aires: Clacso/Celarg.
- Batista, Nilo (2011, 4 de diciembre). «Entrevista Nilo Batista: ‘Militarización de favelas es estado de sitio inconstitucional’». *A Nova Democracia* [periódico en línea]. Recuperado el 31 de octubre del 2013 de <http://www.anovademocracia.com.br/edicion-en-espanol/165-n-84-diciembre-de-2011/3841-entrevista-nilo-batista-qmilitarizacion-de-favelas-es-estado-de-sitio-inconstitucional>
- Bautès, Nicolas y Rafael Soares Gonçalves (2011). «Sécuriser l’espace des pauvres. Sécurité publique et justice spatiale dans les favelas de Rio de Janeiro». (Laurent Chauvet, trad.). *Justice Spatiale/Spatial Justice. Pratiques de Sécurité en Ville* [revista en línea], París (4). Recuperado de <http://www.jssj.org/article/securiser-lespace-des-pauvres/>
- Cerqueira, Daniel, Waldir Lobão y Alexandre Carvalho (2005). *O jogo dos sete mitos e a miséria da segurança pública no Brasil*. Rio de Janeiro: IPEA.
- Hanson, Rebecca (2014). «Looking at the Collaboration between the Police and the Collectives». *Anthropoliteia* [blog]. Recuperado el 17 de mayo del 2014 de <http://anthropoliteia.net/2014/05/13/views-of-venezuelan-protests-pt-4-looking-at-the-collaboration-between-the-police-and-the-collectives/>
- Hibou, Béatrice (2011). *Anatomie politique de la domination*. Paris: La Découverte.
- Lemos-Nelson, Ana Tereza (2002). *Criminalidad policial, ciudadanía e Estado de Direito*. Goiás; Ed. UFG.
- Palier, Bruno e Yves Surel (2005). «Les “trois I” et l’analyse de l’État en action». *Revue française de science politique*, París, 55 (1), pp. 7-32.
- Pontón, Daniel (2009). *Policia comunitaria y cambios institucionales en Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Sain, Marcelo (2009). «La reforma policial en América Latina. Una mirada crítica desde el progresismo». Ponencia presentada en el Seminario Internacional Reforma policial, ciudadanía y democracia. Bogotá: Nueva Sociedad.

- Tomazine, Eduardo (2010, 25 de junio). «Unidades de Polícia Pacificadora: O que são, a que anseios respondem e quais desafios colocam aos movimentos sociais?». *Passa Palavra* [página en línea]. Recuperado el 15 de octubre del 2012 de <http://passapalavra.info/?p=25554>
- _____ (2011, 14 de marzo). «Unidades de Polícia Pacificadora: O que são, a que anseios respondem e quais desafios colocam aos movimentos sociais?». *Passa Palavra* [página en línea]. Recuperado el 15 de octubre del 2012 de <http://passapalavra.info/?p=25791>
- _____ (2011, 14 de marzo). «A “pacificação” de favelas no Rio de Janeiro: a contrainsurgência preventiva?». *Alterinfos América Latina* [página en línea]. Recuperado el 12 de abril del 2011 de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article4961>
- Wacquant, Loic (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Zubillaga, Verónica (2013). «Menos desigualdad, más violencia: la paradoja de Caracas». *Nueva Sociedad*, Buenos Aires, (243), pp. 104-118.

PERSPECTIVA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ARMAS DE FUEGO. ESTUDIO DE CASOS

Neyda Peña*

Con miras a la implementación de un plan de desarme nacional, en el primer semestre de 2012 la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme (Codesarme) consideró necesario realizar una experiencia de prueba para aproximarse a los factores básicos que incrementarían su éxito. A tal efecto, se seleccionaron tres comunidades pilotos: las parroquias La Vega y La Pastora y el sector Los Frailes de la parroquia Sucre, ubicadas en el Distrito Capital (Caracas - Venezuela), que funcionaron como unidades de observación, donde se posicionó el problema y se obtuvo información direccionada y espontánea a través de la estructuración de grupos de discusión.

A continuación se describe el proceso de selección de los grupos de discusión y su dinámica; la explicación de la metodología a partir de los dos tipos de registros utilizados; el análisis integrado a través de las categorías construidas y, finalmente, las principales conclusiones a las que dio lugar la información analizada.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN

La selección de las comunidades estuvo sujeta a los siguientes criterios: 1) ausencia de planes y programas dirigidos especialmente al ámbito del desarme; 2) posible intervención y despliegue de la Policía Nacional Bolivariana; 3) altos niveles de criminalidad; y 4) contacto previo con la comunidad. Estos requisitos estuvieron presentes en las tres comunidades, a excepción de La Pastora, donde todavía no se ha desplegado la Policía Nacional Bolivariana.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de información se realizó a través de grupos de discusión: espacio de diálogo e intercambio de saberes (Manuel Canales, 2006, p. 23) que permitió a los/as participantes relatar y sistematizar sus experiencias con respecto a las armas de fuego y proponer alternativas de solución. La dinámica cubrió los siguientes momentos: a) exposición y presentación a cargo del moderador/a; b) discusión colectiva; c) debate grupal mediante

* Criminóloga investigadora, especialista en los temas de seguridad ciudadana y penitenciario, asesora de planes y proyectos a diferentes niveles de la administración pública venezolana.

la división en tres subgrupos del grupo pleno y discusión y estructuración de respuestas de un cuestionario previamente elaborado.

En cuanto a los sectores consultados, en 18 grupos de discusión participaron 162 personas entre hombres y mujeres, con edades comprendidas entre 15 y 45 años. Se definieron 5 grupos, seleccionados en función de su representatividad en la comunidad (ver Tabla N° 1).

Tabla N° 1
Distribución de las personas según sector consultado
en las comunidades

Sectores consultados	N° de participantes	N° de Mujeres	N° de Hombres	N° de consultas realizadas
Consejos Comunales	61	37	24	7
Instituciones religiosas	14	5	9	2
Instituciones educativas	22	20	2	2
Jóvenes	21	9	12	2
Voceros comunitarios (deporte,cultura y otras instituciones)	44	21	23	5
Total	162	92	70	18

Fuente: Elaboración propia.

El esquema de abordaje produjo dos tipos de registro: uno individual, propio de las opiniones hechas durante la discusión de los temas; y otro colectivo (respuestas colegiadas), logrado por medio del registro escrito de los cuestionarios completados por subgrupos de debate de los/as participantes. Este último registro permitió un análisis de frecuencia, que si bien no es propiamente cuantitativo, por no ser una muestra representativa de la comunidad, permitió mayor precisión en la ponderación de las diversas opiniones, tanto de las propuestas hechas por la comunidad para el desarme voluntario, como sobre su factibilidad y viabilidad.

ANÁLISIS DE DATOS

El análisis de los grupos de discusión se estructuró, para la mejor comprensión de los discursos, identificando los núcleos temáticos por categorías. Algunos directamente articulados con la guía y otros surgidos directamente en los debates.

La categorización aplicada agrupó distintos constructos que contienen y aportan sentido a las percepciones, argumentos, críticas y reclamos expresados, contextualizándolos en el marco de las relaciones comunitarias. Dada la complejidad interna de algunas categorías se elaboraron

subcategorías. De las categorías mencionadas a continuación las número 1, 2 y 7 estaban directamente contempladas en la guía previa de discusión, las demás surgieron de la dinámica discursiva de los/as participantes (ver Tabla N° 2).

Tabla N° 2
Categorías que fundamentaron los núcleos de análisis cualitativo

1. Inseguridad y victimización. Vivencias y percepciones
1.1 Víctimas directas de hechos con armas de fuego
1.2 Testigos directos y referenciales
1.3 Victimización genérica
2. Distintos usos de las armas de fuego. Percepciones y opiniones
2.1 Uso por parte de los cuerpos de seguridad del Estado
2.1.1. Valoración de la actuación de los cuerpos de seguridad del Estado
2.1.2. Abuso de poder y corrupción policial
2.2 Uso de armas de fuego para fines delictivos
2.3 Uso de armas de fuego para fines defensivos
2.3.1 Riesgos del uso de armas de fuego con fines defensivos
2.3.2 Reivindicación del uso de armas de fuego con fines defensivo: inseguridad e impunidad
2.3.3. Impunidad y “mano dura”
2.4 Uso simbólico de armas de fuego: Poder, prestigio y masculinidad
2.5 Uso retaliativo: La víctima se convierte en victimario
3. Procedencia de las armas de fuego: cuerpos de seguridad del Estado como fuente primaria
4. Caracterización de los sujetos que portan y usan armas
5. Factores asociados a la violencia con armas de fuego
5.1 Medios de comunicación
5.2 Institución familiar
5.3 Instituciones educativas
5.4 Valores y convivencia ciudadana
6. Armas y contexto socio-político
7. Respuestas ante la propuesta del desarme voluntario
7.1 Reacciones ante la posibilidad de desarme
7.2 Personas que pueden acceder al desarme y/o colaborar en el proceso
7.3 Obstáculos para el desarme
7.4 El proceso de desarme voluntario
7.4.1. Roles del estado y la comunidad en el desarme voluntario
7.4.2. Cuestiones procedimentales para ejecutar el canje de armas de fuego
7.4.3. Compensación por entregar el arma de fuego

Fuente: Elaboración propia.

Uno de los resultados más resaltantes en cuanto a los discursos encontrados con respecto a las categorías es el referido a los términos inseguridad y seguridad asociado a la victimización. Utilizados extensa e intensamente, apuntaron a la interpretación común de naturaleza restrictiva, es decir, a la posibilidad de sufrir un daño por violencia o

delito en la vía pública o en la propia residencia. Relegando un poco su concepto más extensivo referido a la garantía de los derechos de las personas, manejado dentro del ámbito de la prevención.

El tipo de victimización referido por los grupos dio lugar a las subcategorías: víctimas directas, aludiendo daños o amenazas personales o a familiares directos; testigos directos y referenciales, persona que ha presenciado o conoce por referencia de amenazas o daños a otros con armas de fuego; y victimización genérica, como la referenciada por un hombre de 60 años de La Vega: “Creo que todos hemos pasado una experiencia desagradable con armas”, evocando la sensación de ser víctima aun cuando no se ha sufrido un ataque directo.

En cuanto a la dimensión subjetiva de la inseguridad, según lo planteado por los participantes, resulta alta en correspondencia con las situaciones de violencia delictiva que se reproducen: “La delincuencia está desatada, antes había, pero ahora hay más” (mujer de 60 años; La Pastora). Lo que ha influido en la rutina de los habitantes de estas comunidades, quienes han tenido que cambiar sus horarios para evitar la exposición a las agresiones: “La gente aquí tiene que acostarse a las siete de la noche. Donde nosotros vivimos hay toque de queda” (mujer de 38 años; Los Frailes).

Desde la perspectiva de los participantes se identificaron diferentes usos de las armas de fuego en función de los fines y las personas que las utilizan (Ver Tabla N° 3). El principal uso se adjudicó a fines defensivos, conectado con las opiniones acerca de la inseguridad y los elevados índices de impunidad. Respecto al uso con fines delictivos se enfatizó sobre la juventud de quienes las utilizan, su vinculación con bandas y distribución de drogas y el rol protector del sector que ejercen los muchachos armados. Quedando también en evidencia que esta atomización de la “protección”, por parte de los grupos delictivos, es muy frágil e inestable.

Hubo un consenso elevado al señalar a los cuerpos de seguridad del Estado como fuente primaria en el suministro de armas de fuego a quienes ejercen la violencia. Asimismo, estos cuerpos fueron valorados negativamente, narrando tanto ineficiencias como acciones ilegales perturbadoras de la convivencia. Se acusa a los mismos de altos niveles de abuso de poder y corrupción.

Se caracterizó a los sujetos que portan y usan armas de fuego como jóvenes, adolescentes y casi niños, predominantemente de sexo masculino. Vinculando este fenómeno con la deserción escolar y el desempleo de estos grupos etarios.

Tabla N° 3
 Respuestas a la pregunta del cuestionario: ¿Por qué creen ustedes que las personas usan armas de fuego en su comunidad?*

Respuestas	1ra. opción	2ra. opción	3ra. opción	Total
1) Defensa personal o de bienes	28	4	3	35
2) Ostento de poder para someter a la comunidad/estatus social	4	16	12	33
3) Para delinquir	3	10	10	23
4) Por cultura o moda, transmitida por los medios de comunicación	0	3	2	5
5) Para agredir a otros	1	2	0	3
6) Como herramienta de trabajo (policía, militar)	0	2	0	2
7) Falta de conciencia y formación de hogar	2	0	0	2
8) No Hay Información (NHI)	0	1	11	12
Total	38	38	38	

Fuente: Elaboración propia.

* Esta pregunta presentaba múltiples opciones de respuesta en los 38 cuestionarios recogidos, totalizadas por fila.

En relación a los factores asociados a la violencia con armas de fuego, espontáneamente surgido en el debate grupal, se reprodujeron muchas temáticas comúnmente asociadas a la etiología delictiva, tales como medios de comunicación, institución familiar, instituciones educativas y valores y convivencia comunitaria. En general, remiten a carencias y deficiencias que deben cubrirse mediante políticas sociales y preventivas que aseguren la protección amplia de los derechos personales y comunitarios.

Respecto a armas y contexto sociopolítico, quedaron reflejadas algunas adhesiones al concepto marxista de violencia estructural; la problemática de “defensa de la revolución”; algunas críticas a acciones de colectivos armados; y la vinculación de violencia y pobreza.

La respuesta y reacciones ante la propuesta de desarme voluntario fueron en un primer momento de incredulidad y escepticismo. La propuesta se percibe como ingenua porque se asocia principalmente a quienes usan las armas con fines delictivos. Sin embargo, no aparece resistencia por exigencias vindicativas. Frente a quienes usan armas de fuego con fines defensivos se piensa que la mejor contraprestación sería el aumento de la seguridad objetiva y el cese de la impunidad. La inseguridad y la ausencia de responsabilidad de los hechos violentos han configurado una cultura del miedo que queda reflejada en la Tabla N° 4:

La narrativa grupal insiste en la necesidad de rodear de garantías el canje, de forma que cese el temor a represalias institucionales o de terceros. Respecto a los roles del Estado y la comunidad, por el alto grado de compromiso político, le resulta difícil a las comunidades no asumir la

Tabla N° 4

Respuesta a la pregunta del cuestionario: ¿Qué consideran ustedes que puede impedir que las personas entreguen sus armas voluntariamente?*

Categoría	1ra. opción	2ra. opción	3ra. opción	Total
Miedo a represalias institucionales y/o de terceros	16	8	6	30
Sentimiento de desprotección	6	11	7	24
Desconfianza en los cuerpos policiales y el ente destinado a recibir las armas de fuego y entregar los beneficios	9	2	3	14
Temor a perder el poder que tiene sobre el grupo o su estatus	3	2	3	8
Es una herramienta para delinquir	1	4	3	8
La propuesta del Estado no es atractiva para las personas que tienen armas	2	3	1	6
Incertidumbre de cómo se va hacer el canje	0	1	1	2
La postura ideológica de la persona que tiene el arma	0	1	0	1
NHI	1	6	14	21
Total	38	38	38	

Fuente: Elaboración propia.

* Esta pregunta presentaba múltiples opciones de respuesta en los 38 cuestionarios recogidos, totalizadas por fila.

responsabilidad de su implicación en el plan. En los cuestionarios se manifiesta un 97,4 % de aprobación a dicha participación. La comunidad es sujeto activo del problema porque “somos los más perjudicados” (Cuestionario 23; participantes de La Pastora), solicitándose una ampliación de la consulta a otros sectores de la comunidad. Esto no obsta a que se vea al Estado como el actor que debe gestar el plan: “Desde el Estado hacia afuera” (hombre de 45 años; La Pastora). En general, los resultados muestran que si bien existen muchas dudas respecto al desarme voluntario, su realización se ve viable si se cumplen condiciones de seguridad ajustadas a la solicitud de las comunidades. Por último, en cuanto a los beneficios por el canje predominó en las respuestas al cuestionario los individuales dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas como empleo, becas de estudio y vivienda.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Las comunidades participantes muestran una inquietud fuerte por el porte y uso de las armas de fuego. Inscriben este fenómeno en el marco del aumento de la inseguridad, reclamando políticas preventivas que mejoren sus condiciones de vida y sancionen a aquellos que agreden a los

vecinos. Pero esa no es la única amenaza que menoscaba la seguridad. Sus intervenciones reflejan gran desconfianza en los cuerpos de seguridad del Estado a los que perciben deslegitimados y piden, paradójicamente a la vez, su presencia e intervención en la comunidad. Cualquier política de seguridad tiene que incidir inmediatamente en el control de dichos cuerpos y su encauzamiento progresivo en cánones de efectividad y cumplimiento de las leyes que los rigen. Precisamente su mal funcionamiento y corrupción constituyen el obstáculo más serio para una política de seguridad y está contribuyendo a aumentar el uso de armas con fines defensivo. Es también un obstáculo importante para el desarme voluntario porque la suspicacia y desconfianza en sus métodos hace que se exijan muchas garantías para su realización.

Las altas tasas delictivas, el abuso y corrupción policial están afectando seriamente los derechos de las personas que habitan en esas comunidades, manteniéndolas en un estado de inquietud y zozobra que las ha hecho modificar sus hábitos y restringir el uso de los espacios públicos. Se ha generado una cultura de miedo que impide o dificulta la articulación y movilización comunitaria para cualquier programa de seguridad, especialmente el de desarme, dado el temor a represalias por parte de sujetos y/o grupos armados. Quienes ejercen control sobre distintos sectores de la comunidad, fungiendo de protectores y parecen haber estructurado con las comunidades pactos implícitos que implican un silencio cómplice que los propios participantes llaman “alcahuetería”. Sin embargo, los habitantes siguen expuestos a enfrentamientos con grupos armados de otros sectores y a inestabilidad en el control interno del propio, dada la fragilidad del poder de su “protector o protectores”.

No hubo propuestas claras y delimitadas sobre la realización de una jornada voluntaria de desarme en las comunidades consultadas. Hay cierto escepticismo sobre su viabilidad. Sin embargo, los participantes se sienten comprometidos con sus vecinos y con sus organizaciones, pero condicionan el éxito de la propuesta a una serie de requisitos, entre los cuales está la reducción de la inseguridad tanto general como al momento del canje. Esta última resulta fácil de cubrir implementando el carácter anónimo de la entrega. En cambio, la seguridad ciudadana implica actuación de varias instituciones. La pronta y visible manifestación de algunos resultados seguramente favorecerá mayor receptividad.

El desarme voluntario se visualiza como un proceso a largo plazo en el que debe ampliarse la participación a toda la comunidad; realizar consultas en todos los sectores especialmente los jóvenes, involucrando a las familias. Los grupos solicitaron expresamente que se continuara el trabajo iniciado con esta investigación. Para la activación organizacional

consideran necesario un soporte especializado que permita replicar las reflexiones en sus distintos niveles. Así mismo, contar con fuerte acompañamiento de las instituciones, sujetos más activos del proceso y generadores de propuestas concretas. A largo plazo se incluyen estrategias integrales y preventivas de todos los factores que se apreciaron asociados al problema de las armas de fuego y/o al delito.

Las condiciones para la implementación del plan comprenden varias direcciones:

- Su ejecución en frío no es viable. Por tanto, se requiere una campaña de información que sensibilice a las personas y estimule la proactividad. La campaña debe ser amistosa, clara, sencilla y operativa. De forma tal que los que se quieran implicar puedan hacerlo de forma efectiva. Los resultados de la consulta proporcionan información sobre medios de comunicación comunitarios que pueden ser activados para esta finalidad divulgativa.
- Se solicitan garantías para el proceso concreto de canje. Se rechaza mayoritariamente la intervención de cuerpos de seguridad, se pide asegurar la confidencialidad, escoger adecuadamente el lugar y las personas y/o instituciones receptoras, y un compromiso claro de que no habrá pesquisas sobre las armas entregadas, que puedan repercutir en quienes las portaban ni ocasionar represalias por parte del Estado o de los vecinos. Por ese motivo se propone la destrucción o inutilización del arma al momento del canje.
- En cuanto a los beneficios o incentivos para el canje, predominaron los individuales frente a los colectivos. Sea cual sea la contraprestación que se ofrezca tiene que ser viable, creíble y garantizar el solicitado anonimato incluso al momento de la recepción del beneficio. Las alternativas de unificación de un tipo de canje, con ponderación del valor del arma entregada, facilitan la implementación del desarme voluntario. La variedad de beneficios propuestos, muchos vinculados a la carencia o deficiencia en la satisfacción de necesidades humanas y comunitarias, es un insumo importante para la programación de políticas que mejoren las condiciones de vida.
- Por último, el plan de desarme debe iniciarse con personas que se han quedado con armas de fuego que pertenecían a sus hijos, maridos, pareja o cualquier familiar muerto o privado de libertad, mayoritariamente mujeres. En la consulta se constató la existencia de casos de este tipo. Es presumible un número significativo en las comunidades, tal como se refiere en planes exitosos de otros países. Es el grupo más proclive al desarme. Algunos consultados coinciden en señalar que las madres son el mejor canal para agenciar programas

de intervención social dirigidos al desarme, por su influencia en la concienciación de los jóvenes, asociados en gran número a los hechos violentos y delincuencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Canales, Manuel (2006). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios*. Santiago de Chile: LOME ediciones.

VIGENCIA DE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL DE SIMÓN BOLÍVAR

Juan Rafael Perdomo*

La diversidad documental¹ que nos legó el Libertador Simón Bolívar fue producto de su formación intelectual, de su pasión política, de sus dotes de escritor, periodista, filósofo, estratega militar, constitucionalista, de su amor por la libertad, la justicia, de su empeño por la igualdad, de su fuerza física y mental para la independencia y soberanía de los pueblos de América Latina. Además, organizó el Estado bajo el imperio de la ley, la democracia y la unidad latinoamericana (Congreso de Panamá), a ello dedicó su vida, su fortuna. La obra realizada, durante veinte años de guerra, generó una actividad política, acorde con las facultades pre-nombradas: es remarcable el esfuerzo que tuvo para asumir políticas de Estado como son la educación, la salud, los derechos civiles, políticos y sociales, y pensar en la separación de los poderes, la alternabilidad en el poder, la democracia, no obstante los obstáculos y divisiones caudillescas adversas a sus metas. Entre las fuentes directas se pueden mencionar:

La obra denominada *Memorias del General O'Leary* fue publicada por su hijo Simón B. O'Leary, por orden del gobierno de Venezuela bajo la presidencia del General Guzmán Blanco en Caracas, imprenta de El Monitor 1883. La obra fue reeditada con el mismo título en Edición facsimilar del original de la primera edición por el Ministerio de la Defensa, impresa en Barcelona, España, en 1981, fecha conmemorativa de la Batalla de Ayacucho. Año Sesquicentenario de la Muerte del Libertador Simón Bolívar, Padre de la Patria. En total son treinta y cuatro tomos. El último (Tomo 34) es el índice de los documentos contenidos en las memorias del General Daniel Florencio O'Leary elaborado por el profesor Manuel Pérez Vila (Tomo II publicaciones de la Sociedad Bolivariana de Venezuela - Caracas, Imprenta Nacional 1956, L-Z). Se menciona, como parte de esa documentación histórica, la que corresponde al General Daniel Florencio O'Leary (1801 a 1854) quien fue Edecán del Libertador y recopiló toda la correspondencia enviada y recibida, que trataba distintos temas pero, sobre todo,

* Ph.D. Docente. Presidente e Investigador de la Fundación Instituto de Altos Estudios «Bolívar-Marx».

1 La obra *Doctrina del Libertador Simón Bolívar*, prologada por Augusto Mijares, quien pone de manifiesto los aciertos políticos, filosóficos y de reformador social del Libertador Simón Bolívar. En pocas palabras diseña la extraordinaria personalidad y las observaciones que le ha merecido la *Doctrina* por él evaluada. Son muchas las precisiones sobre la obra cuya lectura recomendamos.

lo relativo a la liberación de América, ordenamiento de los territorios liberados mediante el texto constitucional respectivo como Carta Máxima de esa realización liberadora. Sobre este particular fue muy importante la independencia de estos países, siendo necesario el establecimiento de valores y principios relativos a la justicia, a la igualdad, a la solidaridad, al funcionamiento de los poderes públicos separados y bajo un esquema político liberal, pero con ingredientes más allá de esta filosofía política como fue la consigna de la eliminación de la esclavitud y el reparto de tierra para los indígenas según consta en los decretos y proclamas que el Libertador dictara tanto en Venezuela como en Perú.

El 6 de julio de 1816, en Ocumare de la Costa dicta una proclama:

Esta porción desgraciada de nuestros hermanos que han gemido bajo las miserias de la esclavitud, ya es libre. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipación de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres, todos serán ciudadanos (Obcit.).

Trabajó por la población indígena y esclava, de manera concreta no sólo en lo referente al anterior decreto del 2 de junio de 1816, sino que profundizó su labor para atender la situación que presentaban los indígenas. Bolívar fue tajante en lo que respecta a la esclavitud, y así lo pone de manifiesto cuando escribe: “Me parece una locura que en una revolución de libertad se pretenda mantener la esclavitud” (Trujillo 1824. Provincia de Perú)².

Asimismo, en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, en la Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, en el Boletín del Archivo Nacional de la Nación, y en el archivo de Historia de Miraflores existe documentación que le pertenece al Libertador Simón Bolívar, que constituyen fuentes directas asequibles al investigador. Desde luego el material contiene parte de la actividad de Bolívar, sin embargo, figura como el hombre de Estado que proclamó la libertad de los esclavos y señaló líneas de pensamiento democrático impensables para la época. También dictó proclamas y discursos que salían de su mente pero con un respaldo doctrinario de mucho alcance al agrupar todo el capítulo de lo que pudieron haber sido los Derechos Humanos durante el liberalismo, pero de imposible aceptación por los gobiernos que acentuaban el tema de la propiedad privada y la restricción de las libertades que el individuo requiere. Vale indicar la importancia de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano promovida por la Revolución Francesa en 1789; ratificado en el famoso Preámbulo de la Constitución de 1791, que infortunadamente fue abatida por el gobierno de Napoleón Bonaparte.

2 Respecto a este tema Bolívar dictó las siguientes medidas: prohibición de la explotación de los indios, distribución de tierras entre los indios y eliminación del tributo indígena. Su conducta en relación con los desposeídos, esclavos, campesinos e indígenas define el carácter social de su decreto y de los proyectos de Constitución que había planteado: libertad para los esclavos y tierra para todos los pobladores en minusvalía. Fue un adelantado en materia de los Derechos Humanos.

La bibliografía del doctor Vicente Lecuna, quien dedicó toda su vida a la obra del Libertador Simón Bolívar, constituye una fuente histórica ineludible, pues organizó las publicaciones de Bolívar, ordenó y conservó el archivo a partir de 1914, además, entre 1929-1930 reeditó la documentación a su alcance, producida por el Libertador, con motivo de rendirle homenaje en el centenario de su muerte. Estuvo dedicado a la investigación de la documentación que dejó Bolívar, con el fin de facilitar el estudio de la misma. Lo importante de este historiador es que recopiló material inédito referente a los Boletines del Ejército Libertador de Venezuela en 1813 y 1814, el memorial presentado al Rey por el Presbítero José de las Llamosas, otros documentos del periodo de la Guerra a Muerte y, para finalizar, numerosos documentos de la estadía de Bolívar en el Perú y de la creación de Bolivia.

Sea oportuno indicar que el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela se ha encargado de publicar el título Bolívar y el Arte Militar³ de Vicente Lecuna e igualmente del mismo La entrevista de Guayaquil en un contrato de cesión de derecho de autor que firmó la familia Lecuna con el Tribunal Supremo de Justicia en el año 2005; además se cedió al Tribunal Supremo de Justicia las cartas del Mariscal Antonio José de Sucre para su publicación. La obra Bolívar y el Arte Militar del Dr. Vicente Lecuna facilitan el estudio de sus estrategias militares.

La localización de la documentación original se encuentra en su casa natal, ubicada en la Esquina de San Jacinto, en Caracas, al lado de la Sociedad Bolivariana. Allí están archivados los proyectos constitucionales que redactó, el primero en el año de 1813; el segundo en Angostura (15 de febrero de 1819), y el tercero: la Constitución de Bolivia (19 de noviembre de 1826). Estos textos presentan correcciones originales del propio Libertador. La divulgación del ideario bolivariano ha contado con personalidades ilustres, instituciones públicas y privadas. Otros eminentes historiadores que han contribuido a deslindar el material constitucional producido son: el profesor Pedro Grasses (1983) quien compiló Los proyectos constitucionales del Libertador; al Dr. Tomás Polanco Alcántara (1983) le correspondió el análisis de los proyectos, de manera pormenorizada. Aparecen en la obra indicada las bases constitucionales en cinco títulos relacionados con los poderes públicos y las atribuciones de cada uno de ellos.

En cuanto a la obra *La doctrina del Libertador* fue prologada por el Dr. Augusto Mijares, la compilación, notas y cronología fueron orga-

³ Lecuna, Vicente: Reedición en Caracas de la Obra Bolívar y el Arte Militar, editada por The Colonial Present (Nueva York, 1955). Referentes a las campañas militares de los años 1817 y 1818 antes de la promulgación de la Constitución de Angostura de 1819.

nizadas por el profesor Manuel Pérez Vila y la bibliografía correspondió a la Dra. Gladys García Riera; esta obra fue editada por la Fundación Biblioteca Ayacucho en 2009, en su segunda edición. Según lo expresa el prologuista de la obra citada, Bolívar redactó más de diez mil documentos durante su vida. En cuanto a la obra *Doctrina del Libertador* sólo fueron seleccionados cien documentos para indicar el aspecto político, organizativo, militar, constitucional, con sus respectivas proclamas y comunicaciones. Todas ellas se refieren al Estado en formación y para el futuro. Es el propio Dr. Augusto Mijares quien dice que Bolívar era un político y reformador social. Para él fue importante no sólo el acto objetivo de la separación de España, que para Mijares era una verdadera revolución, un punto de partida, sino la formación de una sociedad nueva (Mijares, 1983).

Desde el punto de vista marxista se destaca la compilación y prólogo que realizara el doctor Jerónimo Carrera en su obra *Bolívar visto por los marxistas*, que tuvo por objeto el estudio de la doctrina bolivariana. Se inicia con el prólogo y expresa que “no se trata de una obra histórica, propiamente, dentro de la concepción exacta del papel que se supone deben cumplir los historiógrafos” (Jerónimo Carrera, 1987, p. 13), sin embargo el contenido de dicha obra abunda en datos históricos precisos y comienza con el comentario que en su tiempo hiciera Karl Marx sobre Bolívar y se reconoce que muchas de las ideas de Bolívar eran revolucionarias, antiimperialistas. La verdad es que el análisis nos conduce a pensar con el Dr. Carrera, en el sentido de estimar, que Bolívar estuvo a la vanguardia en la transformación política de los estados que liberó. Resalta útil señalar cómo en esa época el pensamiento bolivariano insistió en la abolición de la esclavitud, en la democracia y en los Derechos Humanos. Sólo el hecho de haber liberado cinco naciones y dotarlas de instrumentos jurídicos-constitucionales y trabajar por la unidad latinoamericana es el motivo por el cual se han paseado los escritores marxistas presentes en la recopilación aludida. Por este motivo dice el autor de la obra compilada: “Bolívar claramente trasciende lo meramente histórico y se nos sigue presentando en la actualidad como un genuino creador en el campo de la ideología antiimperialista” (Carrera, 1987, p. 17). Son coautores de la obra el escritor Anatoli Shulgovski con su ensayo “Cátedra Bolivariana. El proyecto político del Libertador” quien hace un paralelo entre las ideas bolivarianas y el pensamiento que originó las mismas: *Doctrina del Siglo de las Luces* y su herencia ideológica respecto de la libertad e igualdad.

Finalmente, el pensamiento contenido en la documentación bolivariana permite arribar a esas conclusiones y que Venezuela, aparte de

esos enfoques, el texto máximo de su estructura política lleva el nombre de República Bolivariana de Venezuela, donde se han incorporado el tema de los Derechos Humanos (artículos 19 al 30). Asimismo, escriben en la obra el Dr. Arturo Cardozo sobre el proceso histórico de Venezuela y el Dr. José Roberto Arze. Luego hay una polémica con Germán Arciniega y sus apreciaciones profundamente conservadoras cuando ha criticado la obra del académico Anatoli Shulgovski, quien subrayó el pensamiento político y social del Libertador, pero más que ello pone de manifiesto la actualidad del pensamiento de Simón Bolívar; finalmente hay una Declaración del Partido Comunista de Venezuela con motivo del Bicentenario del Libertador donde se destaca que “los comunistas nos hemos sentido y nos sentimos fieles seguidores del legado anticolonial y antiimperialista, de su constancia en la lucha, de su firmeza y desprendimiento, rasgos fundamentales de Simón Bolívar, el genio de América” (Carrera, 1987, p. 302). La proyección de las ideas de Simón Bolívar ocupan el espacio jurídico político de América Latina, desbordan el mismo para ser un legado para los pueblos del mundo.

En la oportunidad de presentar un Proyecto de Constitución para Venezuela (20 de septiembre de 1813)⁴, Bolívar ejercía una autoridad provisional; dada la conflictividad generada por la guerra y aun en esas condiciones actuaba como un gran estadista, a fin de darle a los pueblos una organización política, civil, económica, social, con características propias del derecho internacional para facilitar el acto independentista realizado y fijarle vías de desarrollo a la población bajo el orden gubernamental establecido y que se caracterizaba por una estructura jurídica moderna y por un respeto por los Derechos Humanos de la ciudadanía. La intervención del Presidente Camilo Torres de Colombia contribuyó a darle fuerza al proyecto de 1813 que contó con el apoyo científico del mejor abogado en Derecho Público que fue Francisco Javier Ustariz, sin descartar que sometió a consulta el texto constitucional redactado a fin de que opinaran y dieran sus pareceres, es decir, hacerlo viable.

En el Manifiesto de Cartagena se observa que Bolívar subrayó las deficiencias e inaplicabilidad del texto constitucional de la Primera República (5 de julio de 1811) y pudo, con el ingrediente de su cultura, precisar qué era admisible o inadmisible en esa Constitución, a fin de no repetirlo o definir un nuevo enfoque del ordenamiento constitucional. Históricamente se conoce el Manifiesto de Cartagena con un peso político adecuado al momento que se dictó (1813), pero también como una

4 En esa ocasión Bolívar dirigió un manifiesto a la ciudadanía de Caracas en los términos siguientes: “Una Asamblea de notables, de hombres virtuosos y sabios, debe convocarse solemnemente para discutir y sancionar la naturaleza del gobierno y los funcionarios que hayan de ejercerlas en las críticas y extraordinarias circunstancias que rodean la República”. Dijo el profesor Pedro Grasses hace formar promesas de no autorizar ni ejercer ninguna autoridad que no sea la estricta militar (Obcit).

enseñanza para el futuro para no caer en las desviaciones conceptuales del pasado. Se considera un gran documento político-constitucional.

Pensando en la Constitución de Angostura de 1819, Bolívar dijo:

Ínterin se organiza un Gobierno legal y permanente, me hallo ejerciendo la autoridad suprema, que depondré en manos de una Asamblea de notables de esta capital que debe convocarse para erigir un gobierno conforme a la naturaleza de las circunstancias y a las instrucciones que he recibido de ese augusto Congreso.

El Libertador pensaba en la alternabilidad en el poder y en el derecho a la participación, al estimar la importancia de la Constitución como el eje de la división de los poderes públicos y el sostenimiento de los derechos de los ciudadanos. Según los documentos provenientes del Libertador, propuso a la Asamblea celebrada en el año de 1813 lo siguiente: la elección del presidente de todos los estados; la forma de gobierno y la Constitución del Estado; pronunciamiento sobre la unión con la Nueva Granada. Este trabajo constitucional, a pesar de su estructura, no pudo entrar en vigencia por la guerra contra España, pero sí quedó en la mente de Bolívar para el tema de la liberación de los esclavos.

Tanto en Angostura (15 de febrero de 1819) como en Bolivia (19 de noviembre de 1826) las ideas de Bolívar sentaron las bases para la formación de los nuevos territorios. Todo fue ordenado, tanto en los principios como en las funciones generales y en las funciones de los poderes de los mandatarios. Dijo Bolívar refiriéndose a la Gran Colombia: “La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un gran Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de esta República”, y agregó: “ya la veo sentada sobre el trono de la libertad, empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrada al mundo antiguo la majestad del mundo moderno”.

Esta primera organización militar incluyó, como era lógico, en el punto número cuatro la Administración de Justicia con base en el informe que presentó Rafael Diego Mérida a la Asamblea de enero de 1814, sobre este particular se tomaron cuatro puntos a ser resueltos:

Establecimiento en Caracas de cuatro Corregidores para la Justicia Civil y Criminal.

Establecimiento del Tribunal de Secuestro con su mecanismo especial de apelación.

Restablecimiento de la Justicia Mayores en los Partidos del Interior.

Establecimiento de un Tribunal Supremo de carácter ocasional dedicado a la atención de las posibles apelaciones que pudieran interponerse contra las decisiones de instancia.

En los puntos indicados se sigue el pensamiento del jurista Francisco Javier de Ustáriz y como un asunto que nos concierne, para este momento,

recomendaba que no se admitiera pleito alguno “sin una etapa conciliatoria” a fin de evitar gastos y dificultades de las partes.

Esa misma idea fue sugerida por Bolívar para la Constitución de Bolivia de 1826 en el artículo 102. Por otra parte, sugirió la gratuidad de la administración de justicia, que no se necesitara abogado para presentarse ante los tribunales. Sus recomendaciones incluían la brevedad y simplicidad en el proceso, creyó firmemente en estas propuestas constitucionales. Había leído sobre plataforma del Estado lo concerniente a su administración y el funcionamiento legislativo y social. El liberalismo se pronunciaba por la propiedad privada de la tierra, dominante en ese siglo. Bolívar fue más allá al atribuirle un valor social a la propiedad de la tierra; insistimos en la solemnidad e importancia de este Proyecto porque se hacía en el marco de una guerra contra España, de la necesidad de asegurar la paz interior, de reforzar la política internacional para ordenar el territorio nacional.

Fue la exposición de motivos del texto constitucional y detalló los principios, fundamentos y funciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial porque consideraba que era la mejor forma de administrar un Estado y abrió un campo a la democracia, tan extenso y apropiado, que es correcto aceptar como los fundamentos de un Estado social, de derecho y de justicia que inició el texto constitucional citado con la Constitución. Incluyó el Poder Moral para perfeccionar las instancias gubernamentales. Este discurso se cita en materia constitucional y política como lo más avanzado para la época, inclusive para hoy en dichas materias. Infortunadamente el juego político, los intereses subalternos, no resistieron el contenido ético de esa pieza constitucional. No en vano Venezuela ha tenido desde 1819 hasta la fecha 26 constituciones; lo que han hecho es repetir el pensamiento de Bolívar, pero sin los alcances jurídicos y políticos que él diseñó en Angostura, por tal razón el Poder Moral después de la Constitución de 1819 no fue considerado. El ideario bolivariano se perdió entre las disidencias y las ambiciones de los gobernantes de turno, pues no llegaron a dimensionar esa obra maravillosa del primer constitucionalista de América, según lo expresó en 1909 el historiador José Gil Fortoul en una conferencia dictada en el Museo de Bellas Artes. Es el Comandante Supremo Hugo Chávez Frías quien animó el fuego de la historia bolivariana para dejar como legado imborrable su huella en la Constitución de 1999.

Finalmente, la Constitución de 1999 se inspira en el ideario bolivariano. La Exposición de Motivos en el Título I, referido a los Principios Fundamentales, consagra “la condición libre e independiente de la República Bolivariana de Venezuela, condición permanente e irrenunciable que fundamenta en el ideario de Simón Bolívar, el Libertador, y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad,

justicia y paz internacional”. A Bolívar se le reconoce como símbolo de unidad nacional y su abnegación por la libertad, la justicia, la moral pública y el bienestar del pueblo por cuyo motivo se denomina República Bolivariana de Venezuela. En el Título III dedicado a los Derechos Humanos, Garantías y Deberes se encuentran las normas referentes a los derechos sociales y de las familias desde el artículo 75 hasta el artículo 86; desde el artículo 87 al 97 se encuentran los derechos del trabajo. En el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos del artículo 98 al 111; en el Capítulo VII de los Derechos Económicos, artículos 112 al 118; en el Capítulo VIII de los Derechos de los Pueblos Indígenas del artículo 119 al 126; en el Capítulo IX de los Derechos Ambientales del artículo 127 al 129. Toda la legislación que se ha producido durante estos quince años llevan el signo de la doctrina bolivariana, incluida la nueva estructura de los poderes públicos y como símbolo de esta renovación legal se encuentra la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras y la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente (Lopnna) donde se renovaron no sólo el aspecto sustantivo sino el adjetivo con base en la Constitución. La vía hacia el socialismo que ensaya nuestro país es por todo ese pasado histórico valioso y por la necesidad de un crecimiento y desarrollo económico, social y jurídico para enaltecer la república en el concierto de las naciones latinoamericanas. Siendo la unidad y la paz los símbolos indispensables para fortalecer las iniciativas ya antes indicadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Carrera, Jerónimo (1987). *Bolívar visto por los marxistas*. Caracas: Fondo Editorial Carlos Aponte.
- García Riera, Gladys, Augusto Mijares y Manuel Pérez Vila (1976). *Doctrina del Libertador*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho y Banco Central de Venezuela.
- Grasses, Pedro y Tomás Polanco A. (1983). *Proyectos Constitucionales del Libertador*. Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar.
- Lecuna, Vicente (1955). *Bolívar y el arte militar*. Massachusetts: The Colonial Printed INC.
- Mijares, Augusto (1983). *El Libertador*. Caracas: Gráficas Armitano.
- Ministerio de la Defensa de Venezuela (1981). *Memorias del General O'Leary*. Caracas: Autor.
- Pérez Vila, Manuel (1956). *Índice de los documentos contenidos en las Memorias del General O'Leary*. Tomo 2. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela.

SISTEMA GEOESPACIAL Y SITUACIONAL DE SOPORTE PARA DISEÑAR UNA POLÍTICA PÚBLICA (PLAN PILOTO: ZONA METROPOLITANA DEL ESTADO MÉRIDA)

Mariangela Petrizzo, Dania Roa y Sergio Velasco*

La literatura de análisis de criminalidad en Venezuela aborda el tema desde distintas perspectivas, partiendo de consideraciones de orden policial hasta aquellas más sofisticadas que abordan la explicación sobre la delincuencia, explorando el origen del comportamiento delictivo y su raigambre en condicionamientos de tipo social.

Sin embargo, y pese a lo extensa de la producción académica en la materia, es limitado el abordaje con una visión interdisciplinar que involucre, además, el uso de tecnologías de información libre para procesos de planificación y decisión de políticas públicas de seguridad.

Los sistemas de información geográfica agrupan información, tecnologías, metodologías y protocolos para facilitar toda forma de almacenamiento, análisis y manejo de datos geográficos tomados de la realidad y relacionados con dos elementos claros: la vinculación espacial de los datos colectados y sus características sociales y económicas, entre otras.

La construcción de sistemas de información geográfica supone la vinculación directa de estos datos con herramientas de tecnologías de información y comunicación, pues éstas facilitan no sólo la representación de mapas e imágenes con información asociada a éstos, sino también su almacenamiento, análisis y procesamiento posterior.

Una forma pertinente del uso de herramientas de tecnologías de información aplicadas al análisis de hechos delictivos en una localidad es a través de sistemas de información geográfica que permitan mostrar no sólo la representación espacial de hechos delictivos, sino también información adicional relativa a esos espacios geográficos y que resulta de gran utilidad en la configuración de interpretaciones y análisis de dicha realidad.

La acción preventiva del delito y las labores de asistencia a sus víctimas también puede requerir, además de tareas propias del ejercicio de la

* Mariangela Petrizzo: Politóloga, MsC Administración de Empresas, doctoranda del programa Gestión de la Creación Intelectual. Docente e investigadora.

Dania Roa: Ingeniera de Sistemas, Máster en diseño, gestión y dirección de proyectos.

Sergio Velasco: Técnico Superior Universitario en Administración Integral de Desastres.

inteligencia policial, de la utilización de la tecnología y el conocimiento disponibles. El seguimiento geoespacial y situacional supone el uso de tecnología y conocimiento útil en estas tareas de seguridad ciudadana potenciando su impacto y la efectividad de los resultados finales.

Adicionalmente, la aplicación de políticas integrales de seguridad ciudadana supone conjugar en una perspectiva interinstitucional diversas aristas de atención a los problemas identificados. Desde la perspectiva policial, el fortalecimiento y la profesionalización de los cuerpos de seguridad supone también su familiarización y adiestramiento con el uso de tecnologías de información y comunicación aplicadas a acciones de prevención, atención y mitigación de estos problemas.

En la ejecución local y municipal de decisiones de política pública para la seguridad ciudadana, cada vez es más necesario el uso integral de herramientas de seguimiento geoespacial y situacional. Sin embargo, en nuestro país persiste una visión aún conservadora hacia el uso de herramientas de información y comunicación en este terreno, y las posibilidades de su uso es un terreno aún por explorar.

Por otro lado, la aplicación de las ciencias de la seguridad a labores de inteligencia preventiva y asistencia a las víctimas todavía no ha conllevado de manera uniforme a escala nacional la superación del limitado acceso y soporte de tecnologías de información y comunicación, para la mejora en los cuerpos de seguridad del manejo datos geoespaciales.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Planteada esta necesidad de vincular las acciones de diseño y aplicación de políticas públicas de seguridad con las tecnologías de información y comunicación, se propone un proyecto de utilización de una herramienta de software libre en apoyo a la ejecución de políticas locales de seguridad para el estado Mérida. Así, en el marco de la convocatoria conjunta entre la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES) y el Fondo Nacional para el Apoyo de la Ciencia y la Tecnología (Fonacit), se presentó una propuesta de realización de un sistema geoespacial, manejado con herramientas de tecnologías de información libres.

El reto fue el diseño de un sistema geoespacial y situacional de soporte a la toma de decisiones que permitiera tanto manejar datos sobre incidencias hechos contra la seguridad ciudadana durante un periodo de tiempo, como el cruce de estos datos con los espacios de patrullaje inteligente, con miras a la articulación de políticas preventivas a través del diseño de estrategias de abordaje de los cuerpos de seguridad del Estado.

En este contexto, se optó por diseñar y desarrollar la interfaz web para dicho sistema utilizando para ello herramientas de *software* libre, a

fin de reflejar incidencias de seguridad en el estado Mérida con referencia geoespacial y situacional, y cumplir con la normativa vigente en cuanto a desarrollo de aplicaciones con estándares de software libre y/o de código abierto.

Con el propósito de ofrecer esta herramienta a cuerpos de seguridad del estado Mérida para su uso y aprovechamiento posterior, se exploraron varias alternativas tecnológicas y se establecieron protocolos de revisión y de pruebas para el sistema por parte de los entes vinculados en su utilización.

Entre las opciones de tecnologías examinadas se evaluó la herramienta Ushahidi¹. Esta aplicación web, basada en PHP v5.2.3+, MySQL v5.1+, Apache v1.3+, Apache 2.0+, lighttpd, fue diseñada para atender denuncias ciudadanas en tiempo real durante la violencia post electoral en Kenia durante 2008. Como plataforma permite representar geográficamente reportes con la interacción transmedia proveniente de distintas fuentes como correo electrónico, plataformas de redes sociales y mensajería de texto, entre otras.

La posibilidad de mostrar información sobre un plano cartográfico, visualizarla en tiempo real y garantizar su almacenamiento en una matriz de metadatos representó, junto a su facilidad de uso, portabilidad y simplicidad, las mejores características de Ushahidi y de su aplicación en la propuesta presentada.

Por otro lado, si bien Ushahidi ha sido utilizada ampliamente de modo particular por ciudadanos y ciudadanas durante situaciones de crisis, como por ejemplo durante el terremoto en Haití (2010), la guerra en Gaza (2008-2009) y la República Democrática del Congo (2010), entre otros, es menos conocido su uso en manejo de información con miras a facilitar y apoyar el diseño de políticas públicas y, por tanto, trascendiendo el sentido inmediato mismo de la circulación de información durante épocas de crisis.

Finalmente, el uso de Ushahidi como herramienta para el sistema geoespacial propuesto supone el respeto a consideraciones del marco legal vigente que establece, en la Ley de Infogobierno, la obligatoriedad de tecnologías de información en su gestión interna e interrelación con otros entes y el Poder Popular (Artículo 6), y el uso privilegiado de programas informáticos en software libre a fin de “garantizar al Poder Público el control sobre las tecnologías de información empleadas y el acceso de las personas a los servicios prestados” (Artículo 34).

Es así como se optó, como solución tecnológica en la propuesta por el uso de Ushahidi, por una implementación llamada Sistema de

1 Término en swahili que significa “testigo” (<http://ushahidi.com>).

Información Geoespacial de Incidentes Delictivos (Sigid) donde se manejaría la información geográfica a través de su instalación en la dirección url: <https://cartosigid.mapa.info.ve>.

Adicionalmente se dispuso de un portal tipo blog con la tecnología de Wordpress, para mostrar información sobre el proyecto presentado, disponible desde la dirección url <http://sigid.mapa.info.ve>, por cumplir también las condiciones preestablecidas en la Ley de Infogobierno.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La construcción del sistema propuesto comenzó con un contacto institucional con el cuerpo de policía del estado Mérida. El objeto de tal contacto no sólo era la presentación del proyecto sino también la localización de información relevante a ser utilizada posteriormente.

Del contacto se derivó una de las primeras limitantes en la ejecución: dadas las características de la Misión A Toda Vida Venezuela, gran parte de los datos que se requerían para ser manejados por la plataforma se encontraban de modo agregado, es decir, sin aportar detalles acerca de los lugares específicos en los que los distintos hechos delictivos, según tipo, han ocurrido.

Para el volcado de información en el sistema se requería, entonces, obtener los datos de forma desagregada. Una de las primeras limitaciones experimentadas fue el acceso a datos desagregados por parte de los cuerpos policiales. Sin embargo se contó con la posibilidad de consultar el perfil público en la plataforma Twitter del cuerpo de policía del estado Mérida (@polimerida), a través del cual este cuerpo de seguridad notifica periódicamente acciones relativas a labores de seguridad.

Por ello se decidió como alternativa recuperar los tuits de @polimerida durante el período comprendido entre enero y junio de 2014, clasificándolos por tipo de incidente, lugar, fecha y hora. Con esta información se construyó una matriz de metadatos a utilizar por el sistema geoespacial propuesto, ello con el propósito de verificar el funcionamiento y aplicación. Sin embargo, con la precaución de asumir la información dispuesta, dado su origen, como una información no completa, fundamentalmente por la imprecisión del punto de referencia de los reportes policiales.

RESULTADOS Y NUEVOS DESAFÍOS

Durante el periodo seleccionado se lograron recuperar aproximadamente un conjunto de 250 tuits de la cuenta mencionada y vaciarlos en la matriz de metadatos. Adicionalmente, en la aplicación se trazó sobre el mapa

de la ciudad de Mérida la disposición de los cuadrantes de patrullaje inteligente como una capa emergente de información adicional al usuario.

De la aplicación de esta capa de información geográfica y tras su contraste con los datos de incidentes delictivos ocurridos durante el periodo, pudo evidenciarse un elemento para el análisis de la acción preventiva de los cuadrantes de patrullaje inteligente como política.

La presentación final del proyecto al cuerpo de policía del estado Mérida derivó en la entrega del material relativo a la aplicación y su documentación de instalación, configuración y uso, pero también la inclusión de nuevas formas de inclusión de reportes por parte de los usuarios como la mensajería de texto.

La puesta en práctica de los principios y potencialidades básicas de los sistemas de información geográfica al manejo de información sobre incidencias de seguridad ciudadana a través del uso de herramientas de tecnologías de información y comunicación libres evidenció al cuerpo de seguridad del estado Mérida la necesidad de adecuar algunos procedimientos y prácticas institucionalizadas como la emisión y recepción de reportes a través de la mensajería de celulares Blackberry y correo electrónico, con soporte de imagen casi nulo y con los riesgos consabidos de filtración de información en servidores sin protocolos mínimos de seguridad. De allí que se considere que la herramienta propuesta supone no sólo un avance importante, sino también la posibilidad de dar a los datos sobre incidencias delictivas un peso específico en el componente de seguridad.

GLOSARIO BÁSICO

- Blog: Aplicación web que permite la gestión de contenidos organizados cronológicamente.
- Código Abierto: Nombre genérico que reciben las aplicaciones de software producidas y distribuidas libremente sin restricciones de acceso al código de la aplicación, a su uso, modificación o distribución.
- Sistema Geoespacial: Aplicación web utilizada para la gestión de contenidos cuyos componentes permiten asociar las características de un conjunto de datos a referencias cartográficas.
- Metadatos: Conjunto de informaciones sobre características de datos. Constituyen descripciones estructuradas contentivas de información relativa a un conjunto de datos y sus características.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carcach, Carlos Alberto (2008). *Mapa de violencia y su referencia histórica*. El Salvador: Centro de Monitoreo y Evaluación de la Violencia desde la Perspectiva Ciudadana.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2009, mayo). «Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana». *Instituto Nacional de Estadística* [publicación en línea]. Recuperado el 6 de diciembre del 2014 de <http://infovenezuela.org/encuesta-INE-inseguridad.pdf>
- González, Alejandro Manso (2011). «Geografía de la delincuencia». *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, Valladolid (12), pp. 38-39.
- Jácome, Margarita (2009). *La novela sicarésca: testimonio, sensacionalismo y ficción*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Lerner Frebrés, Salomón (2003). *Discurso de presentación del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Hojas Sueltas.
- Ojeda, Rafael (2013). «Subversión, criminalidad y miseria. Geopolíticas de la violencia e intersecciones del horror en América Latina». *Pacarina del Sur* [revista en línea], 2 (14). Recuperado el 8 de enero del 2015 de <http://www.pacarinadelsur.com/home/abordajes-y-contiendas/600-subversion-criminalidad-y-miseria-geopoliticas-de-la-violencia-e-intersecciones-del-horror-en-america-latina>
- Riella, Alberto y Nilia Viscardi (2002). «Mapa social de la violencia en la ciudad de Montevideo: Una aproximación a los escenarios sociales de la violencia urbana». *Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República Uruguay* [página en línea]. Recuperado el 20 de diciembre del 2014 de <http://www.fcs.edu.uy/archivos/09%20Riella-Viscardi.pdf>
- Sanz, Felipe Hernando (1999). «Escuela cartográfica de criminología británica: antecedentes de la geografía del crimen». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Madrid 19.
- (2007). «Eclecticismo y diversidad en la geografía del crimen y la delincuencia en el cambio de siglo». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Madrid 26.
- Segato, Lorenzo (2007). *Los mapas de criminalidad*. Padua: Centro de Investigación y Estudios de Seguridad y Delincuencia.
- Vázquez González, Carlos y Carles Soto Urpina (2013). «El análisis geográfico del delito y los mapas de delincuencia». *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Bogotá, 3.^a época (9), pp. 419-48.

- Vilalta, Carlos (2009). «Un modelo descriptivo de la geografía del robo en la Zona Metropolitana del Valle de México». *Journal of Latin American Geography*, Austin (8), pp. 55-78.
- Vozmediano Sanz, Laura y César San Juan Guillen (2006). «Empleo de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito». *Revista Española de Investigación Criminológica*, Barcelona (4).

LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL MODELO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VENEZUELA: CONCEPTOS Y DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA

José Luis Tapia Sandoval*

De acuerdo con el Informe 2013-2014 del PNUD sobre Seguridad Ciudadana¹, la inseguridad ciudadana en América Latina emerge como un serio impedimento para la ampliación de libertades, el resguardo de bienes materiales y la integridad física, así como el disfrute de mayores niveles de bienestar, tomando en cuenta que la violencia letal es alta y la percepción de seguridad es baja en la mayoría de nuestros países, generando toda una serie de consecuencias reales en el desarrollo integral de las personas. De acuerdo con el informe, este privilegio conceptual sobre las personas para abordar el tema de la seguridad ciudadana ha respondido a una evolución del concepto de seguridad, que ha pasado por una noción que privilegiaba la defensa de los intereses del Estado, a la necesidad de analizar la seguridad desde múltiples niveles, las diversas amenazas al ser humano, así como las distintas respuestas en política pública.

La provisión de seguridad ciudadana constituye un requerimiento indispensable para el desarrollo humano, en tanto que un escenario de desigualdad, pobreza, empleo precario o deterioro de libertades se convierte en un obstáculo para la convivencia, por lo que construir instituciones y mecanismos para la promoción de la convivencia en democracia debe ser parte de una política integral en seguridad ciudadana, que además incluya estrategias para la erradicación de la pobreza y mejora de la calidad de vida, participación de las comunidades para la prevención del delito y una educación orientada hacia la “construcción de cohesión social”. En este sentido, es válido establecer como objetivos de indagación y preocupación para las ciencias sociales cuáles son los aspectos desde el diseño de la política pública actual en seguridad ciudadana que plantean el tratamiento de la cuestión social; caracterizar cuáles han sido los planes, programas o proyectos que busca atender esta perspectiva; y analizar desde su diseño y enfoque algunos desafíos para garantizar la seguridad

* Sociólogo. Magister en Planificación del Desarrollo, mención Políticas Sociales. Docente.

1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: “Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”. Informe Regional para el Desarrollo Humano 2013-2014.

ciudadana con inclusión social, así como pensar las relaciones entre la política social y las políticas de seguridad ciudadana en Venezuela.

SOBRE EL RECORRIDO TEÓRICO DE LA CUESTIÓN SOCIAL Y LAS POLÍTICAS SOCIALES

Para Eduardo Bustelo (2000) la evolución del concepto de política social comenzó con las consideraciones sobre la pobreza y la indigencia como susceptibles de ser subsanadas a través de actos de filantropía y altruismo individuales, pasando por el análisis y tratamiento científico de la pobreza desde el Estado, en este caso en términos de necesidades humanas, hasta llegar al concepto de derechos sociales como parte de un proceso de expansión progresiva de la ciudadanía en la modernidad.

Esta última consideración, tomada de las ideas de Thomas Marshall (1949/1997), en su ensayo “Ciudadanía y clase social”, plantea que el desarrollo de la ciudadanía ha pasado por fases o etapas, y cada una de ellas irrumpe en espacios temporales exclusivos, logrando objetivos específicos. Mientras que una de las etapas se caracterizó por la consolidación de los derechos asociados a la libertad (derechos civiles, siglo XVIII), y en un segundo momento se abogó por los derechos vinculados con la participación (derechos políticos, siglo XIX), es a partir del siglo XX cuando empiezan a tener forma los “derechos sociales”, entendidos como las garantías mínimas en condiciones de salud, educación y seguridad social (Bustelo, 2000, p. 63) para los miembros de una comunidad política, y como última fase de crecimiento de la ciudadanía moderna.

El elemento civil consiste en los derechos necesarios para la libertad individual –libertad de la persona, libertad de expresión, de pensamiento y de religión, el derecho a la propiedad, a cerrar contratos válidos, y el derecho a la justicia (...) Con el elemento político me refiero al derecho de participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo (...) Con el elemento social me refiero a todo el espectro desde el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad al derecho a participar del patrimonio social y a vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares corrientes en la sociedad (Marshall, 1997, pp. 302-303).

Ya esta idea supone un avance considerable para circunscribir el objetivo de las políticas sociales, sin embargo, la delimitación de este aspecto no abarca por completo la totalidad del problema. De acuerdo con Marshall, la llamada “ciudadanía social”, en la medida en que no siempre se obtiene por concesión espléndida del Estado, ni es posible por sí sola de modificar la estratificación de una sociedad, es más un producto inacabado que exige una constante actualización y revalorización. En este caso, la revalorización surgirá producto del debate, del consenso o del disenso con respecto a lo que queremos como sociedad,

a lo que deseamos en el futuro, a la “utopía posible” (Bustelo, 2000, pp. 245-252) que se construya en el juego democrático.

Para Yolanda D’Elia (2006) la sociedad es básicamente un entramado de vínculos que se construyen como una acción deliberada, es decir, no están basados en amalgamas sociales espontáneas como la familia, la etnia, o la pertenencia a una nación. Estos vínculos poseen características de distinta índole, y están orientados hacia la consecución de unos determinados objetivos con determinados resultados. En tal sentido, estos nexos hacen posible unos tipos de existencia, posición, inserción, reto y participación, que terminan configurando lo que conocemos como necesidades sociales. La satisfacción de estas necesidades, nos dice D’Elia, dependerá considerablemente de la naturaleza de estos vínculos y de cuáles predominan. Dado que la convivencia no satisface estas necesidades sociales de forma justa o igualitaria, estas necesidades encontrarán respuesta o no en el enfoque de sociedad que esté presente en cada proyecto político, y de cómo éste conciba el tema de la cuestión social en el diseño de sus políticas públicas.

La socióloga venezolana nos indica cuatro enfoques de sociedad: el conservador, el keynesiano, el neoliberal y el democratizador. En el conservador, la sociedad se concibe como estratificada, y está integrada por miembros de comunidades, por familias, e instituciones como la Iglesia, donde se mantienen relaciones jerárquicas, el mecanismo de satisfacción es el trabajo y la familia, y su idea de buena vida está asociada a los bienes o servicios que se producen u obtienen a través del trabajo. Bajo el enfoque keynesiano nos encontramos con una sociedad de masas, integrada por el Estado, las empresas y los trabajadores, donde el vínculo social está mediado por el conjunto de permanencias que garanticen estabilidad económica y social. Los mecanismos de satisfacción de necesidades sociales se asientan en una visión de responsabilidades socialmente compartidas, a través de un régimen tributario y de gasto público, donde la idea de bienestar se encuentra asociada a la producción a gran escala y el consumo. La sociedad neoliberal está integrada por individuos o actores que actúan como individuos (familias, empresas, gobiernos) relacionados a través de vínculos de transacción mercantil, y en donde el mercado satisface las necesidades en función de la eficiencia egoísta; en este enfoque la idea de buen vivir se encuentra atada a la propiedad y a la capacidad de compra.

Por último, bajo el enfoque democratizador, la sociedad se concibe de forma justa y plural, donde existe una diversidad de sujetos que se vinculan en la relación, el reconocimiento y la inclusión. Aquí, los mecanismos de satisfacción de necesidades sociales giran en torno a la

participación, la acción y la incidencia en los asuntos públicos con el objetivo de crear una sociedad equitativa y cohesionada. Es aquí donde se abren las interrogantes éticas sobre lo que necesitamos como sociedad, sobre lo que nos relaciona y es necesario que se mantenga. Una política social estará acorde a su correspondiente formación socio-histórica en la medida en que se creen los espacios para el cuestionamiento de aquello que nos une o nos separa y, en particular, de aquello que nos permitirá llevar una existencia digna, valiosa, interesante, plena, donde tengan cabida y se satisfagan nuestros intereses personales y colectivos. Estas necesidades sociales abarcan las expectativas de vivir bien y vivir como deseo, de resolver mis inquietudes de acuerdo al tipo de vida en el que creo (D'Elia, 2006, p. 19), y eso dependerá de cómo construya los vínculos.

Yolanda D'Elia finalmente opta por presentarnos cuatro modelos de políticas sociales, un modelo meritocrático, uno institucional, uno residual y, por último, un modelo universal-equitativo. Cada uno de estos modelos responde a un proyecto político con un respectivo enfoque de sociedad. Mientras en el modelo meritocrático la política social es una recompensa por el esfuerzo demostrado como trabajador a lo largo de tu vida y los beneficiados son los trabajadores y sus respectivas familias, donde el Estado busca desarrollar acciones que permitan a la población incorporarse en el mercado de trabajo, asegurar a los trabajadores que contribuyeron, y asistir a los que no pudieron contribuir, el modelo institucional de política social considera que el objetivo principal es el crecimiento económico, por lo que el fin de la política será estimular la productividad y la acumulación de capital, así como garantizar el acceso a los frutos de dicho crecimiento. El Estado tendrá la responsabilidad de estabilizar la producción y el consumo, beneficiando con recursos a los sectores poblacionales pertenecientes a ambos lados.

En el modelo residual de política social el Estado interviene poco o nada en las dinámicas sociales o económicas; la política social supone un costo u obstáculo al proceso de acumulación de capital y a la expansión de la economía, por lo tanto, la finalidad consiste en ayudar a los individuos en casos extremos de incompetencia o incapacidad para satisfacer sus requerimientos por su propia cuenta, y sólo por el tiempo necesario, para así evitar que se cree una relación de pertenencia con los beneficios otorgados.

Finalmente está el modelo universal-equitativo, caracterizado por la convergencia entre lo económico y lo social, es decir, la promoción de un bienestar económico asociado al desarrollo de un modo de vida democrático, de pleno ejercicio de la ciudadanía. En un contexto de profunda

desigualdad y exclusión política, social y económica, las políticas sociales emprendidas bajo este modelo tendrán como propósito fundamental crear esferas de participación con un radio de acción cada vez más amplio, fortaleciendo las capacidades y competencias de los ciudadanos, conducidos por el principio de la equidad y la corresponsabilidad en el bienestar colectivo. Así descrita, la política social tendrá la forma de “un derecho no sólo de acceso a medios para satisfacer necesidades sociales, sino de habilitación para ganar espacios políticos que permitan su ejercicio. En este modelo las personas son ciudadanos activos y no únicamente personas asistidas” (D’Elia, 2006, p. 37).

LA CUESTIÓN SOCIAL Y LA INSEGURIDAD

Lucía Dammert (2011) nos explica que hay discursos circulando sobre el tema de la seguridad que incluyen en muchas ocasiones recetas para la diferenciación social, la segregación y la exclusión, acompañados de políticas públicas de corte individualista. Estos discursos sobre seguridad ciudadana se han traducido en distintas experiencias de política pública para la región, y que están representados en ciertos paradigmas de acción política en materia de seguridad ciudadana. Se pueden al menos identificar tres paradigmas: Mano Dura, Seguridad Integral, y Cohesión Social.

El llamado paradigma de *Mano Dura* contempla las reformas de la justicia y la policía como pasos indispensables para lograr la intervención institucional del Estado lo más eficiente posible, y bajo su hegemonía en la región se aprobaron leyes que aumentaban los castigos, o se disminuyó la edad para la imputabilidad penal. Entre las consecuencias de este modelo podemos percibir la crisis por saturación de los sistemas carcelarios, con frecuentes problemas de gobernabilidad, incremento de la violencia y corrupción en su interior. A esto se añaden otros indicadores donde se señala que la situación ha empeorado en cuanto a la capacidad de respuesta oportuna del sistema de justicia, la organización de la delincuencia y el deterioro ético de los cuerpos policiales.

Como respuesta a estos efectos surge, según Dammert, un segundo paradigma denominado de *Seguridad Integral*, que busca la participación de todos los niveles del estado y de la ciudadanía para consolidar políticas públicas más eficientes, donde se privilegia la prevención de tipo situacional, y se incluyen programas de policía de proximidad o comunitaria, así como de organización vecinal. Este acercamiento a los ciudadanos tuvo en este caso un efecto indeseado, animando el reclamo de la población para el aumento del castigo, mayor control y presencia policial. A esto hay que agregar que este paradigma, en la experiencia histórica registrada,

se asume la prevención de una forma superficial, y forma parte más de los discursos que de la praxis de los gobiernos, con poca inversión y evaluación de los programas que la representan.

Dado este recorrido poco fructífero en la región, de acuerdo a la autora, buena parte de los esfuerzos teóricos y políticos recientes se han enfocado en elaborar y promover un nuevo paradigma que rescate la cohesión social como principio y eje de la reflexión sobre seguridad ciudadana, considerando en principio que son aquellos elementos de la cohesión los que tienen más relación con las acciones preventivas. Bajo esta perspectiva, se requieren de esquemas descentralizados de acción, donde participen distintos niveles de gobierno, poniendo énfasis en los problemas sobre bienestar, calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas, y se promuevan la inclusión, la legitimidad social y el desarrollo, como conceptos claves y objetivos de la acción política.

Tanto el concepto de seguridad como el de cohesión social no son unívocos ni estáticos, responden al dinamismo cultural, político e institucional de las sociedades modernas. De igual forma, ambos conceptos se pueden comprender como atributos de un orden colectivo que resultan de la combinación o interrelación de múltiples elementos, sobre los cuales los gobiernos pueden tener poca influencia. A pesar de estas intersecciones, la autora nos advierte que el concepto de cohesión social es jerárquicamente superior al de seguridad, tomando en cuenta que una sociedad cohesionada hace más expedita la obtención de altos niveles de seguridad. Esta superioridad conceptual no es fortuita.

Según Dammert existen ciertos atributos de la cohesión social que la hacen una condición propicia para fomentar y garantizar seguridad a determinada población: el sentido de comunidad, similares oportunidades para todos, respeto por la diversidad y, particularmente, confianza política. Esta confianza política increpa a las instituciones del Estado, a los órganos de seguridad y a los sistemas de administración de justicia, ya que la criminalidad impacta sobre la confianza de los ciudadanos en el gobierno y el diseño de las políticas públicas, la policía no cumple con sus funciones y en ocasiones participa activamente en los delitos más comunes, además de que la corrupción y la ineficiencia permean la conducta de jueces y tribunales. Empero, es importante resaltar que la confianza política también interpela al mismo ciudadano, a sus pares, a sus próximos, al Otro, en un ejercicio constante de negación de reconocimiento, estigmatización, fragmentación y exclusión, que se traduce en un miedo a la ciudad².

2 Ver al respecto algunos comentarios introductorios al tema del miedo a la ciudad o miedo a la polis en: Tapia, José Luis (2014). *Convivencia, prevención y deporte. Algunos elementos para el análisis*. Disponible en: <http://enlinea.unes.edu.ve:8170/ardentia2/?p=448>

Quien ha construido su identidad a partir de la negación del otro construye asimismo su dinámica de interacción, sus pautas de relacionamiento con lo que no es el Uno. Es aquello que lo niega lo que le da sentido a su existencia, lo que justifica la permanencia en el tiempo y el espacio, y lo que legitima sus acciones para su perpetuidad, con terribles consecuencias para la polis (Maritza Montero, 2002). La invitación a generar confianza política desde el reconocimiento de las diferencias y la otredad se justifica en la ontología del ser social, que existe debido a la relación, existe gracias al nexo que une sus elementos, no puede concebirse a la unidad social básica en el individuo sino en la relación. Y la consecuencia ético-política más evidente y necesaria es la concepción de la vida en términos de igualdad y respeto, y la consideración del otro como voz propia, como discurso y forma de interpretación legítima, como *Weltanschauungen*, como pequeña visión del mundo (Vattimo *dixit*).

Entre los principales desafíos para el diseño de políticas públicas en el marco del paradigma de la cohesión social se encuentra la necesidad de conocer mucho mejor la realidad a nivel local, considerando la complejidad y multidimensionalidad de la inseguridad, la violencia y la criminalidad como problemas: existen factores individuales vinculados a alcohol, drogas, violencia intrafamiliar, precariedad educativa o salud mental, pero también factores de contextos, asociados a la segregación en los territorios o la exclusión de jóvenes, o los factores de tipo estructural, que hacen referencia a la inequidad o la falta de legitimidad estatal. A esto se suma la ausencia de sistemas nacionales de registro y monitoreo de indicadores, que terminan afectando los informes regionales al respecto; una inversión pública y privada que sigue concentrándose en medidas orientadas al control, dejando poco espacio para la prevención y la reintegración social; experiencias en gobiernos nacionales que no son sostenidas; y una interpretación poco acertada de las causas y los factores que intervienen en los fenómenos delictivos, la violencia, y el delito. Dammert resalta el rol neurálgico y la gran responsabilidad que deben asumir los gobiernos locales en este conjunto de transformaciones, ya que además de enfrentar el desafío de un diagnóstico certero en sus territorios, deben emprender la focalización de las políticas de seguridad ajustadas a sus realidades específicas, procurando efectividad y eficiencia, sin perder de vista los objetivos nacionales y de largo plazo. A esto hay que añadir que es en los municipios donde se estimula y se palpa la participación ciudadana, tanto en la identificación y jerarquización de los problemas, como en la implementación de programas preventivos y su evaluación.

En un texto reciente, Florencia Beltrame (2013) nos ubica en un escenario para América Latina, donde la aplicación de políticas neoliberales, con los consecuentes cambios en las estructuras económicas, políticas y sociales, crisis económicas, acentuamiento de los procesos de segmentación y exclusión social, aumento de la pobreza y el desempleo trajo como efecto un incremento en la tasa de delitos. A esto se suma, de acuerdo a la autora, la crisis del Estado de Bienestar con la correspondiente reducción del aparato estatal y la delegación a terceros de servicios que antes eran responsabilidad del Estado, recreando una paradoja donde si bien se ampliaron los actores involucrados mediante nuevas articulaciones que tenían como eje al Estado, con un discurso que condenaba la punitividad, pero que igualmente se reflejaba en la práctica. Aclara sin embargo que durante la última década existe un consenso en torno al fracaso del modelo tradicional de tratamiento del delito, vinculado con la represión y el mantenimiento del orden social a través de acciones reactivas. Se advierte entonces la emergencia de un modelo más bien vinculado a prácticas preventivas, de carácter extrapenal, para tratar el problema de la inseguridad. Se plantea una problematización de la cuestión criminal como cuestión social y política. La cuestión social está atravesada por la inseguridad en tanto expresión de una ruptura del tejido social, y la cuestión política vuelca la atención hacia la comunidad, por su destotalización, su carácter ético y el papel de la identificación y el acceso a redes de solidaridad.

La cuestión social relacionada al tema de la inseguridad trae consigo la necesidad de abordar y analizar los temas de la pobreza y el espacio público, de las desigualdades y su relación con la participación, la relación entre “las condiciones de vida” y la “circulación de ciudadanos” (Beltrame, 2013, p. 598). El tratamiento de la cuestión social aparejada a la seguridad ciudadana surge como reacción al embiste neoliberal que sufrió la región, en tanto política económica y nuevos modelos de gestión de gobierno que detonaron a su vez nuevos conflictos sociales.

GRAN MISIÓN ¡A TODA VIDA VENEZUELA!

La política pública de seguridad ciudadana en Venezuela, denominada Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela!³, se ha presentado en un documento prospectivo de lineamientos e instrucciones muy precisas, donde se presenta un abordaje del problema de la seguridad ciudadana en sus múltiples factores, que busca implementar una dinámica de articulación de las instituciones del Estado entre sí y con las comunidades

3 Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia (2012). *Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! Por una convivencia segura*. Folleto UNES.

organizadas, para poder lograr los objetivos planteados. Asume como eje de la política pública la preservación de la vida como valor supremo, y que deberá desarrollarse como construcción política en una democracia socialista. Indica, además, que las medidas a ejecutar planteadas en el documento apuntan a una visión de corto y largo plazo, que brinden especial protección a aquellos sectores de la sociedad más vulnerables, más expuestos al delito, como los jóvenes o los sectores populares. En este sentido, aclara que la situación de la inseguridad revela un profundo contenido clasista, en la medida en que son aquellos segmentos más empobrecidos de la población los que se constituyen como principales víctimas de la delincuencia y la violencia.

En la caracterización del problema de la seguridad se distinguen tres factores que permiten entender su naturaleza compleja, como los factores institucionales, los factores situacionales y los factores estructurales. El primer conjunto de factores describe el estado en el que se encuentran los órganos de seguridad ciudadana y su capacidad de atención, el sistema de justicia penal y su capacidad de respuesta, así como el rol que tiene la escuela en el control de la violencia. En cuanto a los factores situacionales, se muestra particular énfasis en la posesión y uso de armas de fuego, así como el consumo de drogas como elementos que aumentan las prácticas violentas y que disminuyen la capacidad para manejar y resolver conflictos de forma pacífica.

Por último, el documento de la Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! presenta aquellos factores relacionados con la socialización, procesos de inclusión y reconocimiento, como el ejercicio de la violencia en el grupo familiar, la relación existente entre la violencia y los medios de comunicación —tanto en la difusión de roles y estereotipos que promueven la agresividad, el privilegio de la programación violenta o el tratamiento del hecho noticioso—, así como la exclusión material y simbólica de la juventud y la reproducción de masculinidades hegemónicas que constituyen un peligro tanto para mujeres como para hombres.

Esta interrelación de factores trae como consecuencia la profundización de desigualdades sociales y un incremento en la percepción de inseguridad, sensación que ha servido de justificación para la demanda de políticas de Mano Dura, que criminalizan la pobreza, así como la minimizan los espacios públicos para el encuentro con la diferencia y la convivencia (Beltrame, 2013, p. 49). Asimismo, el enfoque conceptual y los principios de la Gran Misión A Toda Vida Venezuela aluden a la igualdad sustantiva como idea fuerza que orientará la política pública en seguridad ciudadana, como superación del concepto liberal de igualdad

ante la ley, en tanto que contempla programas y acciones que combatirán la exclusión social y garantizarán el disfrute real y efectivo de derechos.

Las desigualdades sociales, de acuerdo a lo señalado en el documento, se ha expresado tanto en el carácter asimétrico de la distribución del ingreso, y la “propiedad de los medios de producción material y simbólica”, por lo que la política deberá instrumentarse mediante la participación, la intervención del hábitat para el disfrute colectivo, el autogobierno popular y la promoción de la convivencia solidaria a través de la resolución alternativa de conflictos. El diseño de la política plantea un abordaje multifactorial al problema de la inseguridad, con un objetivo principal de “disminuir la ocurrencia de situaciones (...) que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para el disfrute de los derechos de la población, a través de la modificación de las condiciones estructurales, situacionales e institucionales que las hacen posible en el campo de la prevención y el control” (Beltrame, 2013, p. 62), por lo que el documento expone un conjunto de vértices de acción donde se plantea intervenir en la prevención integral y la convivencia solidaria, el fortalecimiento de los órganos de seguridad ciudadana, la transformación del sistema de justicia penal y creación de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, la modernización del sistema penitenciario venezolano, el sistema nacional de atención integral a víctimas de violencia y la creación y socialización de conocimiento.

Es el primer vértice (prevención integral y convivencia solidaria) el que desarrolla, a través de ocho líneas programáticas la atención principal a los factores estructurales. Se destacan en este sentido las líneas estratégicas 2, 3, 5 y 8, enfocadas a los derechos humanos y las normas de convivencia, la inclusión juvenil, la organización y movilización popular, así como la recuperación y ocupación de espacios públicos, mediante acciones que incluyan observatorios a medios de comunicación en el tratamiento de la violencia, el fortalecimiento de las defensorías escolares, un programa de trabajo socioproductivo para jóvenes, promoción del deporte en las comunidades, el financiamiento de proyectos comunitarios para la prevención y cartografía de la violencia mediante la participación de organizaciones populares.

Importante es señalar que este documento sufrió modificaciones a mediados del año 2014⁴, donde se incluyen dos discursos, una presentación, un tratamiento estadístico más modesto del problema delictivo, y dos nuevos vértices (lucha contra el tráfico de drogas y contra la legitimación de capitales) pero manteniendo en esencia el enfoque

4 Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia (2014). *Gran Misión A Toda Vida Venezuela. Seguridad para todos*. Disponible en: www.misionatodavidavenezuela.gob.ve

conceptual y político, así como sus principios rectores. El vértice de prevención integral y convivencia solidaria reduce de 8 a 6 sus líneas estratégicas, destacando las 1, 2, 3 y 4, que mantienen la relación entre Derechos Humanos y las normas de convivencia, así como la inclusión juvenil, y hacen énfasis en la organización popular para un nuevo sistema de valores, además de la necesidad de una cultura de paz atada a los procesos locales de desarrollo participativo.

Aún quedan muchos aspectos pendientes por conocer en la identificación del tratamiento de la cuestión social en la política de seguridad ciudadana. Distintos documentos, leyes e instituciones deberían dar cuenta de esta relación. Se espera con esta investigación abrir un campo de discusión estimulante al momento de analizar la coherencia entre las razones técnicas, teóricas y de valor en la política (D'Elia, 2006), junto con el desglose de planes y proyectos para las comisiones establecidas en el documento encargadas de ejecutar y hacer seguimiento a cada uno de los resultados esperados por cada vértice, precisar los posibles retos en el diseño de indicadores en prevención integral, así como estimar algunas respuestas y adaptaciones en el futuro de la política pública y sus instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltrame, Florencia (2013). «La conformación de la inseguridad como cuestión social y las nuevas estrategias del control del delito». *Espacio Abierto*, Maracaibo 22 (4).
- Bustelo, Eduardo (2000). *De otra manera. Ensayos sobre política social y equidad*. Buenos Aires: Homo Sapiens ediciones.
- Dammert, Lucía (2013, 11 de junio) «Desafíos para la Seguridad Ciudadana y la Cohesión Social». *II Diálogo Regional Seguridad Ciudadana y Gobernanza Multinivel para la Cohesión Social Local* [página en línea]. Recuperado de http://www.urb-al3.eu/uploads/noticias/paper_Lucia_Dammert.pdf
- D'Elia, Yolanda (2007, 3 de julio). «La cuestión social en las políticas públicas». En Maingon, Thais (coord.), *Balance y perspectivas de la política social en Venezuela* [libro en línea]. Caracas: Ildis/Cendes/UNFPA. Recuperado de http://www.ildis.org.ve/website/p_index.php?ids=7&tipo=P&vermas=56
- Marshall, Thomas Humphrey (1949/1997). «Ciudadanía y clase social». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. Centro de Investigaciones Sociológicas [revista en línea], (79). Recuperado de http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_079_13.pdf

- Ministerio del Poder Popular para Interior y Justicia (2014). *Gran Misión A Toda Vida Venezuela. Seguridad para todos* [página en línea]. Recuperado de www.misionatodavidavenezuela.gob.ve
- Montero, Maritza (2002). «Construcción del otro, liberación de sí mismo». *Utopía y Praxis latinoamericana*, [documento en línea] Maracaibo, 7 (016), pp. 41-51. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/279/27901604.pdf>
- Tapia, José Luis (2014). «Convivencia, prevención y deporte. Algunos elementos para el análisis». *Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)* [página en línea]. Recuperado de <http://enlinea.unes.edu.ve:8170/ardentia2/?p=448>
- Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, UNES (2012). *Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! Por una convivencia segura*. Caracas: Autor.

CAPÍTULO III
MODELO PRODUCTIVO
Y ALTERNATIVAS AL DESARROLLO

LAS METAMORFOSIS DEL EXTRACTIVISMO:
DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO
AL NEORENTISMO SOCIALISTA

Víctor Álvarez R. *

LOS EXTRACTIVISMOS: NUEVOS DISCURSOS, VIEJOS MODELOS

Alberto Acosta (2011, p. 85) al definir el extractivismo se refiere a:

(...) Aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados (o que lo son limitadamente), sobre todo para la exportación. El extractivismo no se limita a los minerales o al petróleo. Hay también extractivismo agrario, forestal e inclusive pesquero.

Eduardo Gudynas (2014, pp. 1-2) define el extractivismo como:

(...) Un modo de apropiación de la naturaleza que se caracteriza por una extracción de grandes volúmenes o intensiva, que son esencialmente destinados a la exportación como materias primas, o como productos de escaso procesamiento (la definición en Gudynas, 2013). Bajo esta definición, el extractivismo es plural, y se expresa en varios sectores. Se cuentan, por ejemplo, la megaminería a cielo abierto, los bloques de hidrocarburos (sea petróleo y gas, como la más reciente fractura hidráulica para gas), o monocultivos como la soja. No constituyen una industria (de donde es incorrecto calificarlos como “industrias extractivas”), ya que se basan en materias primas (o *commodities*).

Los militantes de la izquierda y partidarios de la revolución socialista tradicionalmente se opusieron al extractivismo y lideraron la resistencia laboral y social contra las transnacionales, que explotaban los recursos naturales y condenaban a los países ricos en recursos naturales pero pobres en tecnologías a ser simples exportadores de materias primas e insumos básicos sin mayor valor agregado. Se esperaba que una vez tomado el poder, estas fuerzas progresistas, de izquierda o revolucionarias, impulsaran cambios radicales. De hecho, una de las consignas de la revolución bolivariana ha sido la transformación del capitalismo rentístico¹ importador en un nuevo modelo productivo socialista y exportador. Sin embargo:

* Economista. Investigador del Centro Internacional Miranda. Premio Nacional de Ciencias 2013, Mención Ciencias Sociales y Humanas. Docente.

1 Un riguroso análisis de los fundamentos del capitalismo rentístico venezolano lo ofrece Asdrúbal Baptista en su obra *Teoría económica del capitalismo rentístico*, en la cual compara las diferentes dinámicas del proceso de acumulación en una economía capitalista clásica y los rasgos que diferencian a una economía que recibe el influjo de una renta internacional.

Bajo los gobiernos progresistas poco a poco se está solidificando un nuevo discurso por el cual el extractivismo ahora pasa a ser una condición necesaria para combatir la pobreza. Hay una reversión de la vieja relación, y donde en el pasado había una oposición, en la actualidad es visto como positivo y se convierte en una condición de necesidad para el desarrollo (Gudynas, 2010, p. 213).

Amparados en la nacionalización del petróleo y en la reivindicación de la soberanía nacional sobre el petróleo, los gobiernos de Venezuela legitiman la extracción de más petróleo para financiar el crecimiento económico y la inversión social. En este sentido, bien valen para Venezuela los planteamientos que hace el investigador y analista boliviano Raúl Prada (2013):

Este es el argumento compartido por todas las élites de turno que han gobernado nuestros países, sean conservadores, libarles, nacionalistas, neoliberales o progresistas. Pueden diferenciarse en la forma política, en la relación con el pueblo, con lo nacional-popular, pueden diferenciarse en el discurso; empero, al compartir este prejuicio condenatorio histórico, que debemos aceptar el rol que nos impone la geopolítica del sistema-mundo capitalista, ser extractivistas, no hacen otra cosa que manifestar que pertenecen al mismo modelo de reproducción de la dependencia. Con el agravante de la destrucción ecológica y el etnocidio de los pueblos nativos.

En su ensayo *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo*, Gudynas analiza con detalle las características que definen con claridad el neo-extractivismo de los gobiernos progresistas y de izquierda en América del Sur, los cuales reivindican la soberanía nacional sobre los recursos naturales para justificar una mayor extracción de recursos que les permita captar más renta para financiar los programas de gobierno, al precio de prolongar y ampliar un modelo de desarrollo basado en la depredación de la Naturaleza, el cual resulta funcional a la lógica de las grandes potencias capitalistas, que necesitan de un suministro creciente de materias primas y recursos energéticos (Gudynas, 2010).

Mientras no se erradiquen las causas estructurales de la explotación del ser humano y de la depredación de la naturaleza, se reproducirá el círculo vicioso de “pan para hoy, hambre para mañana”. Basta que los precios del petróleo se desplomen para ver cómo se derrumba el castillo de naipes del modelo extractivista, en cualquiera de sus manifestaciones (Emiliano Terán Mantovani, 2014). Al igual que el capitalismo rentístico, el neo-rentismo socialista, lejos de superar las patologías del extractivismo, las exagera y agrava.

Aunque se pretenda justificar como fuente generadora de recursos para financiar la inversión social, el neo-rentismo socialista se basa en una práctica depredadora con graves impactos ambientales y sociales. Además de remover enormes cantidades de recursos, contaminar el aire y las aguas de ríos, lagos y mares, también afecta la vida de comunidades

campesinas y pueblos indígenas que se ven desplazados por el extractivismo. Así, los nuevos derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aún esperan por su concreción y lo que se observa es el agravamiento del impacto ambiental (María Pilar García-Gaudilla, 2009).

La revolución bolivariana rompe con el neo-liberalismo, crítica al capitalismo, reivindica el papel del Estado en la economía y prioriza el uso de la renta para financiar la inversión social por encima del proceso de acumulación del capital. Por eso, el neo-extractivismo no puede homologarse al neoliberalismo y por estar razón dejamos claro que el concepto de neo-extractivismo que fundamenta la definición del neo-rentismo socialista que aquí ensayamos se basa en los aportes de Eduardo Gudynas, Alberto Acosta, Raúl Prada, Asdrúbal Baptista y Bernard Mommer.

LAS METAMORFOSIS DEL EXTRACTIVISMO: DEL CAPITALISMO RENTÍSTICO AL NEO-RENTISMO SOCIALISTA

En el prólogo de *Teoría económica del capitalismo rentístico* (Asdrúbal Baptista, 2010), Bernard Mommer explica que:

El capitalismo rentístico (...) tiene en lo fundamental tres elementos definitorios. En primer lugar y por encima de todo, es una forma de desarrollo capitalista. En segundo lugar, es una forma de desarrollo de un capitalismo nacional, favorecido, significativa y sostenidamente, por una renta internacional de la tierra. Presupone, pues, que la economía nacional en cuestión se halla inserta en un mercado mundial ya altamente desarrollado. Tercero, esta renta internacional de la tierra corresponde, en una primera instancia, al Estado. Estos elementos definitorios conforman una jerarquía respetada rigurosamente a lo largo del análisis.

En una economía capitalista normal, el ingreso generado en la actividad productiva se distribuye entre los factores del capital y el trabajo. Así, la ganancia y el salario se presentan como la justa retribución de lo aportado por cada cual. En el capitalismo clásico, el valor agregado se distribuye en la forma de salarios y beneficios, y la distribución del ingreso responde a la lógica explotadora del capitalismo, en la que el plus-trabajo generado por los obreros queda en manos de los capitalistas. Pero en el capitalismo rentístico venezolano, al ser el Estado el propietario de las riquezas del subsuelo, éste recibe una renta cuyo contenido económico es la captación de un plusvalor internacional, el cual distribuye luego en favor de los factores económicos y sociales internos. La percepción de esta renta y los mecanismos que se utilizan para su distribución son causa y efecto de una serie de patologías que pueden mantenerse en estado latente o desatarse con toda su fuerza y dimensión (Baptista, 2010).

El neo-rentismo socialista prioriza la inversión social de la renta para erradicar el desempleo, la pobreza y la exclusión. Pero al igual que el

capitalismo rentístico, el neo-rentismo socialista depende de la captación de un creciente plusvalor internacional que aumenta o disminuye en dependencia del ciclo capitalista internacional. Al ser el Estado el perceptor directo de esa renta, los gobiernos de turno en dependencia de su orientación capitalista o socialista definen el destino que le darán a la misma (Diego Bautista Urbaneja, 2013). Pero ni el capitalismo rentístico, ni el neo-rentismo socialista han liberado a la nación de padecer las patologías inherentes al modelo extractivista rentista, particularmente las derivadas de la sobrevaluación de la tasa de cambio, que estimula toda clase de importaciones que desplazan la producción nacional, inhibiendo el crecimiento del aparato productivo y la generación de nuevas fuentes de trabajo estables y bien remuneradas.

En consecuencia, al no crear trabajo liberador, el neo-rentismo socialista deriva en un modelo de dominación que se basa en el uso intensivo de la renta petrolera para financiar la inversión social y crear una red clientelar que le sirve de apoyo social. Debido a la contracción del aparato productivo interno y su incapacidad para generar nuevos empleos al ritmo que crece la población económicamente activa, el neo-rentismo socialista tiende a acentuar el papel empleador-clientelar del Estado, pero éste no logra generar un trabajo realmente emancipador y liberador, toda vez que el empleado público queda mediatizado por la lógica opresiva del Estado burocrático, que funcionariza y somete a la fuerza de trabajo. En tales circunstancias, la dominación se logra a través de un sistema de premios y castigos para asegurar la lealtad de los seguidores políticos, comprar la simpatía de grupos ambivalentes y castigar o disuadir a los adversarios (Alberto Acosta, 2011).

Nadie puede cuestionar la importancia de haber recuperado la soberanía de los recursos naturales para reorientar la renta petrolera en función de derrotar los terribles flagelos del desempleo, la pobreza y la exclusión social; pero también es necesario reconocer que el modelo de acumulación extractivista-rentista sigue siendo el sostén económico del socialismo rentista, tal como lo fue en los marcos del capitalismo rentístico. Ambas expresiones del modelo extractivista se sustentan en el extraordinario poder político, económico y social que confiere el control gubernamental de la renta petrolera.

Expresiones distintas del mismo modelo de acumulación extractivista

El capitalismo rentístico y el neo-rentismo socialista son expresiones distintas del mismo modelo de acumulación extractivista. Se sustentan en la explotación intensiva de la naturaleza, el primero para financiar con la renta la acumulación del capital, el segundo para financiar

la inversión social. Esta práctica asumida por el Gobierno Bolivariano de Venezuela reconfigura la noción del extractivismo petrolero con una nueva mezcla de posiciones antiimperialistas y anticapitalistas, plena soberanía petrolera y un discurso socialista sustentado en la inversión social de la renta para derrotar la pobreza.

El neo-rentismo socialista funcionó a la perfección mientras los ingresos petroleros resultaron más que suficientes para financiar la inversión social y alimentar los canales para distribuir la renta. Con la reconstrucción de la OPEP, el restablecimiento de las cuotas, la recuperación de los precios, el pago de dividendos de las filiales de Pdvsa y el considerable aumento de las regalías, el creciente ingreso fiscal de origen petrolero postergó la necesidad de aumentar la presión fiscal sobre el sector privado. Pero con el estancamiento de la producción y la caída de los precios, el modelo nuevamente ha entrado en crisis. El aumento del ingreso fiscal petrolero finalmente resultó insuficiente al no superar el círculo vicioso de la cultura rentista que esa misma conquista exacerba. Ante cada auge rentista hay un auge del consumo, la abundancia de divisas conduce a la sobrevaluación de la moneda y esto hace que sea más fácil y rentable importar que producir: importamos porque no producimos y no producimos porque importamos.

Rupturas y continuidades del modelo extractivista

Desde que apareció el petróleo en la vida nacional, se fue gestando una cultura rentista que pretende vivir de ingresos no producidos, en menoscabo de la cultura emancipadora del trabajo. Esto ha sido una constante en la vida económica, social y política de la Venezuela petrolera. Desde entonces, los gobiernos se han sostenido gracias a la exportación de hidrocarburos hacia las grandes potencias consumidoras (Urbaneja, 2012).

Plena Soberanía Petrolera

El objetivo cardinal del Gobierno Bolivariano ha sido reivindicar precios justos para el petróleo, lo cual suele ir a contrapelo de maximizar la extracción del recurso. Estos objetivos son contradictorios: el aumento desmesurado de la producción generalmente provoca una baja en los precios y viceversa. Las variaciones del peso del petróleo en la economía venezolana no son el resultado de una estrategia destinada a sustituir el modelo rentista por uno productivo, sino del comportamiento errático de los precios del crudo en el mercado internacional. De allí que la política de controlar la extracción de petróleo ha sido motivada por el interés de maximizar la renta petrolera y no como una estrategia para iniciar la transición de Venezuela hacia el post-extractivismo. La reconstrucción

de la OPEP y la recuperación de los precios del petróleo son parte de la estrategia para aumentar la renta, más no para profundizar el tránsito al nuevo modelo post-extractivista.

La revolución bolivariana ha reivindicado la soberanía nacional sobre el petróleo, con un mayor control del Estado para destinar un creciente porcentaje de la renta a la inversión social. La decisión de tomar el control de la compañía petrolera, con el fin de maximizar el ingreso fiscal petrolero y financiar los programas que permitieran reducir los alarmantes niveles de desempleo, pobreza y exclusión social heredados de la IV República, fue el detonante de cruentos conflictos que dieron origen al golpe de Estado que derrocó temporalmente al presidente Chávez, en abril del año 2002². Tales sucesos radicalizaron la revolución bolivariana, llevando a declarar su carácter antiimperialista y socialista.

Con el fin completar el control sobre el petróleo y maximizar la renta, el gobierno puso en marcha el *Plan Soberanía Petrolera: Nacionalización de la Faja Petrolífera del Orinoco*. Con este fin dictó el Decreto Ley N° 5.200 de Migración a Empresas Mixtas de los Convenios de Asociación de la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO); así como los Convenios de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas. Así, el Estado asumió el control de los hidrocarburos y reforzó la política de Plena Soberanía Petrolera.

La continuidad del extractivismo en el Plan de Desarrollo Económico y Social

Si bien es cierto que a través del Plan Plena Soberanía Petrolera se ha reivindicado la propiedad y el control estatal, se continúa exportando petróleo crudo y gas líquido para luego importarlo con valor agregado. Al igual que en gobiernos anteriores, se mantiene la esencia del modelo extractivista depredador de la naturaleza. Estas rupturas y continuidades se aprecian en el contenido del *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. En el capítulo referido a los Objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales prevalece la lógica extractivista que resulta funcional a las grandes potencias, toda vez que en el Gran Objetivo Histórico N° 3 “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe”, se propone duplicar la explotación de 3,3 a 6 millones de barriles diarios de petróleo³.

2 Una interesante y bien documentada explicación de las crecientes tensiones entre la meritocracia de la vieja Pdvsa y el Gobierno Bolivariano que catalizaron el golpe de Estado y el sabotaje petrolero la ofrece Bernard Mommer en su ensayo *Petróleo subversivo*.

3 Véase: Plan de la Patria. *Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2013-2019*. Presentado a la Asamblea Nacional por Nicolás Maduro, presidente de la República Bolivariana de Venezuela (28 de septiembre del 2013).

Controlar los volúmenes de producción es la mejor manera de defender un nivel alto para los precios del petróleo. Por lo tanto, duplicar el volumen de producción puede inducir a los demás países miembros de la OPEP a aumentar la producción, provocando así una sobreoferta de crudos que pudiera llegar a descalabrar los precios del petróleo, dando al traste con la estrategia que permitió reivindicar y estabilizar el precio de los crudos, la cual consistió precisamente en rearmar la OPEP para retomar la disciplina de cuotas que permitiera controlar los volúmenes de producción, corregir la sobreoferta y recuperar los precios internacionales del barril de petróleo.

POST-EXTRACTIVISMO E INSERCIÓN SOBERANA EN LA ECONOMÍA MUNDIAL

Venezuela arrastra una arraigada cultura rentista y vive atrapada en una larga promesa de desarrollo y bienestar, según sea el destino que se le imprima a la renta petrolera. Se trata de un país donde empresarios, trabajadores y consumidores pugnan por capturar la mayor tajada de la renta petrolera, con el fin de lograr un ingreso superior al que en rigor les corresponde por su propio esfuerzo productivo (Fernando Coronil, 2013).

En estos 16 años de revolución bolivariana, la transformación del modelo rentista en un nuevo modelo productivo ha sido más un planteamiento retórico y aún no se muestran resultados significativos. Es una promesa constante en los programas de gobierno, pero aún no se ha puesto en marcha una estrategia gubernamental especialmente diseñada para romper y superar el modelo rentista. Por el contrario, el manejo de la política cambiaria, al estimular toda clase de importaciones baratas, ha perjudicado a la agricultura, la industria y las exportaciones no petroleras. Hoy más que nunca, la economía venezolana muestra una alta dependencia de la renta petrolera, es muy abierta a las importaciones pero con un nivel muy bajo de exportaciones no petroleras. Está poco diversificada, lo cual se aprecia en la débil contribución de la industria manufacturera, tanto al PIB como a la generación de divisas (Víctor Álvarez, 2012).

La mentalidad extractivista-rentista se mantiene como una constante no sólo en las élites políticas y gobernantes, sino también en el movimiento empresarial y en la mayoría de la población. El modelo extractivista sustenta al capitalismo rentístico y al neo-rentismo socialista, cuyas lógicas terminan supeditadas a la dinámica que impera en las viejas y nuevas potencias, las cuales necesitan proveedores seguros de materias primas y recursos energéticos, quedando atrapados un círculo vicioso que reproduce el modelo extractivista y refuerza la cultura rentista que nos mantiene condenados a seguir entregando recursos naturales a los grandes centros industrializados y potencias emergentes.

Impulsar la transición hacia un modelo post-extractivista exige el diseño y ejecución de una política de transformación productiva, con énfasis en el proceso de industrialización, que permita sustituir importaciones y diversificar la oferta exportable. La transición gradual y sin traumas al post-extractivismo implica desplegar el potencial de otras actividades productivas que compensen lo que el país dejaría de percibir, al mantener estable e incluso llegar a disminuir el ritmo de extracción petrolera y minera. En consecuencia, profundizar el tránsito del capitalismo rentístico hacia un nuevo modelo productivo post-extractivista, socialista y exportador exige una eficaz estrategia, con objetivos y metas bien concretas para:

- Crear el entorno macroeconómico adecuado, con equilibrio fiscal, monetario, cambiario y de precios, que propicie la inversión productiva.
- Reivindicar la importancia de la política agrícola, industrial, tecnológica y de promoción de inversiones en el contenido de la política económica.
- Planificar el desarrollo endógeno, diversificado e integrado de los diferentes sectores y regiones.
- Sincronizar la disminución de la actividad extractiva con el crecimiento de la actividad productiva.
- Reindustrializar la economía para aumentar la densidad de fábricas por cada mil habitantes.
- Fortalecer las capacidades tecnológicas del aparato productivo para transformar materias primas y recursos energéticos en productos de mayor valor agregado.
- Fijar una tasa de cambio que exprese verdadera productividad industrial, atraiga inversiones, desestime importaciones y respalde competitividad de las exportaciones.
- Desestatizar la economía a través de nuevas formas de propiedad social, bajo el control de los trabajadores y comunidades para superar la pobreza y la exclusión.
- Desarrollar nuevas fuentes de ingresos para asegurar viabilidad fiscal y externa.
- Fortalecer la soberanía productiva e inserción independiente de Venezuela en la economía internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, Alberto (2011). «Extractivismo y neo-extractivismo: dos caras de la misma maldición». En *Más allá del desarrollo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.

- Álvarez, Víctor (2012). *Claves para la industrialización socialista*. Caracas: Centro Internacional Miranda (CIM).
- Baptista, Asdrúbal (2010). *Teoría Económica del Capitalismo Rentístico*. Caracas: BCV.
- Coronil Ímber, Fernando (2013). *El Estado Mágico*. Caracas: Editorial ALFA.
- García-Gadilla, María Pilar (2009). «Ecosocialismo del siglo XXI y modelo de desarrollo bolivariano: los mitos de la sustentabilidad ambiental y de la democracia participativa en Venezuela». *Revista Venezolana Economía y Ciencias Sociales*. Caracas, 15 (1), pp. 187-223.
- Gudynas, Eduardo (2010). «Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual». *Extractivismo* [documento en línea]. Recuperado de <http://www.extractivismo.com/documentos/capitulos/GudynasExtractivismoSociedadDesarrollo09.pdf>
- _____ (2014a) «El desarrollo revisitado desde los debates sobre los extractivismos y sus alternativas». *Universidad de Huelva* [documento en línea]. Recuperado de http://www.uhu.es/IICIED/pdf/2_1_extract.pdf
- _____ (2014b). «Sustentación, aceptación, legitimación de los extractivismos». *Revista Ópera*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, (14), pp. 137-159.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo, MPPP (2007) Proyecto Nacional “Simón Bolívar”. *Primer Plan Socialista de la Nación (2007-2014)*. Caracas: Autor.
- Mommer, Bernard (1990). «La distribución de la renta petrolera: el desarrollo del capitalismo rentístico venezolano». En Valecillos, Héctor y Omar Rodríguez, *Economía contemporánea de Venezuela. Ensayos. Tomo IV*. Caracas: BCV.
- Oficina de la Presidencia de la República. *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de la Nación (2014-2019)*. Caracas: Autor.
- Prada, Raúl (2013, 7 de diciembre). «La suspensión de la democracia». *Agencia de Noticias Servindi* [artículo en línea]. Recuperado de <http://servindi.org/actualidad/97441>
- Terán Mantovani, Emiliano (2014). *El fantasma de la Gran Venezuela*. Un estudio del mito del desarrollo y los dilemas del petro-Estado en la Revolución Bolivariana. Caracas: Celarg.
- Urbaneja, Diego Bautista (2013). *La renta y el reclamo: ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*. Caracas: Editorial ALFA.

PERSPECTIVA DE DESARROLLO EN LOS PAÍSES DEL MERCOSUR. ANÁLISIS DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) EN LOS PAÍSES DE LA PERIFERIA¹

Janitis Arocha M.*

Los estudios sobre la innovación tecnológica tienen su origen en la década de 1980, desde distintas corrientes teóricas, las cuales dan cuenta de la relevancia que adquiere la innovación como una de las variables que explica los procesos de desarrollo endógeno de un país. En efecto, las investigaciones de la economía política de la innovación abrieron el debate sobre cómo la estructura institucional influía en el comportamiento de los empresarios y otros agentes económicos en el desarrollo de las empresas, así como para explicar el éxito de los procesos de innovación y difusión de conocimientos como elementos centrales en economías dinámicas, de crecimiento sostenido y con procesos industriales complejos, lo que permitió la incorporación del cambio tecnológico en los modelos económicos desarrollados desde corrientes económicas neoschumpeterianas que sirvieron como insumo para el enfoque de los sistemas nacionales de innovación (SNI).

En tal sentido, se comienzan a desarrollar marcos teóricos sobre estos sistemas a partir de las definiciones aportadas por Freeman para referirse a “la red de instituciones públicas y privadas, cuyas actividades e interacciones van encaminadas a iniciar, importar, modificar y difundir nuevas tecnologías” (citado en Élite Rincón, 2009, p.58). Esta red está constituida por las instituciones de educación, los institutos científicos y tecnológicos, la acumulación de conocimiento, adaptación de tecnologías importadas y la promoción de industrias estratégicas, entre otros, además de la promoción de políticas sobre el aprendizaje y el uso de nuevas tecnologías.

Para Lundvall ([1992], 2009) un SNI se conforma con “los elementos y relaciones que interactúan en la producción, difusión y uso de conocimientos nuevos y económicamente útiles... y se localizan dentro o fuera de un Estado” (p. 12). El aporte de Lundvall se fundamenta en que el conocimiento es localizado y no puede ser transferido fácilmente sino mediante una interacción entre los agentes del sistema, por lo que la

* Economista doctorante en Ciencias Sociales. Docente.

1 El artículo es parte de la tesis doctoral en proceso titulada *Revolución Tecnológica: Perspectiva de América Latina para el Desarrollo Humano*.

variación de estas circunstancias lleva a diferentes sendas del desarrollo y a incrementar la diversidad más que a promover la estandarización y la convergencia (Lundvall, 2009).

Estas definiciones prestan su atención a las inversiones en conocimiento que se expresan en el fomento de políticas públicas de innovación, que como tal se pueden definir como “un grupo de actividades dirigidas a incrementar la cantidad e intensidad de las actividades innovadoras”, las cuales apuntalan en el incentivo por parte del Estado para estimular la inversión en estas actividades, debido al fallo del mercado, según el cual las empresas no tienen suficientes incentivos para innovar. (Liliana Herrera, 2012, p. 83).

En esta perspectiva la diferencia entre países provienen de las trayectorias históricas y la co-evaluación de sus instituciones, las estructuras institucionales científicas, los sistemas de incentivos y al comportamiento de las empresas y del aprendizaje interactivo.

En este marco, nos proponemos analizar la dinámica innovativa de los países que conforman el Mercado Común del Sur (Mercosur), específicamente Argentina, Brasil y la República Bolivariana de Venezuela, como una estrategia para el desarrollo. El análisis se centra en los elementos comunes de los Sistemas Nacionales de Innovación (SIN), tanto cuantitativos como cualitativos de las unidades de análisis dominantes de estos enfoques, desde la visión centro periferia.

SISTEMA DE INNOVACIÓN ¿METÁFORA O REALIDAD?

América Latina no ha estado al margen de los debates sobre el papel de la innovación y la difusión del conocimiento como herramienta de los SNI para sus procesos de desarrollo, al punto de que se materializaron en el diseño de políticas públicas para estimular las actividades innovadoras en la región, ocupando un papel importante en los discursos modernizadores latinoamericanos. Esto significó la aplicación de modelos teóricos que sostiene que la tecnología, el aprendizaje y la capacidad innovadora se comportan como ejes transformadores del cambio estructural y el crecimiento económico. Igualmente, explican que las modificaciones en la estructura del aparato productivo no se han logrado en estos países debido al bajo grado de madurez de la capacidad tecnológica, incapaz de absorber los nuevos paradigmas de la trayectoria tecnológica. Bajo esta perspectiva teórica, la salida del subdesarrollo se fundamenta en la acumulación de capacidades tecnológicas, con énfasis en el paradigma actual de las tecnologías de la información, la microelectrónica, la biotecnología, la nanotecnología, entre otras, a través de la conformación de sistemas nacionales de innovación.

Con esta estrategia, la innovación se convierte en el punto central para promocionar e impulsar las políticas públicas latinoamericanas asociadas con la asignación de recursos, mejora de las capacidades institucionales e instrumentos operativos que propicien el cambio tecnológico que tiendan, en el largo plazo, a modernizar el aparato productivo.

La adopción de estos enfoques teóricos por parte de los países de la región pone en evidencia las dificultades de estos modelos para analizar la capacidad innovadora de los países de la periferia, toda vez que se produjo un traslado de conceptos construidos en los países centrales, sin considerar las circunstancias propias relacionadas con la madurez tecnológica, características de las empresas, mercados, etc. En este sentido, se afirma que los países dependientes pueden dar alcance a los países centrales a través de inversión tecnológica. Esto supone, como lo afirma Ernesto Bravo (2012), “que la innovación tecnológica de los países periféricos estuviera a la vanguardia en la inversión de ciencia y tecnología” (p. 547), lo cual implica una quimera, ya que como lo señala el autor, el conocimiento tecnológico es acumulativo y en una relación de dependencia existen pocas posibilidades de estos países de situarse dentro de las fronteras tecnológicas (ibíd., p. 549).

Otra de las características de estos enfoques en América Latina es que concentran su atención en estimular la capacidad innovadora de las empresas. Para Mario Albornoz (2013) “la realidad mostraba que los empresarios innovadores eran manifiestamente escasos y las estrategias de desarrollo económico indicaban la necesidad de contar con ellos en mayor número” (p. 114). En este sentido, las estrategias empresariales en la región recurren escasamente a la innovación, entre otras razones, debido a que estos países no llegaron a establecer una base tecnológica productiva derivada de descubrimientos científicos que respondieran a generar conocimiento, por el contrario, las técnicas de producción utilizadas para la extracción de materia prima son importadas de los países centrales, de forma tal que la base tecnológica implantada es ajena al medio en que se desarrollan las actividades productivas, de allí que la innovación en las empresas sigan patrones diferentes a los de los países del capitalismo central (Juan Fal y Amaury Oliveros, 2012).

En resumen, el análisis del enfoque de los sistemas nacionales de innovación como una de las estrategias para el desarrollo presenta un grado de complejidad en la periferia ya que para adaptarse a las necesidades de nuevos conocimientos y tecnologías requieren de habilidades cuyo desarrollo depende de la configuración de parámetros estructurales y contextos institucionales propios de los países centrales; como lo señalan Rodrigo Arocena y Judith Sutz (2001), es un modelo construido en “ex post” en los países del norte y aplicado “ex - ante” en los países de la región.

LA VISIÓN CENTRO-PERIFERIA DE LOS SNCTI

El enfoque centro-periferia en este trabajo sitúa en el análisis a los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI). Esta perspectiva de análisis parte de la hipótesis que dice que las revoluciones tecnológicas se desarrollan en el centro donde la innovación constituye un componente de las interrelaciones entre los actores, tanto productivos como del conocimiento, que se traducen en la decisión de invertir en actividades de I+D, configurando un sistema para convertir las innovaciones en productos y procesos que luego transfieren a la periferia.

Al analizar los sistemas nacionales de ciencia, tecnología e innovación (SNI) en los países periféricos de América Latina se debe considerar la divergencia centro-periferia, entendiéndola como el ritmo de generación e incorporación del progreso técnico asociado a la especialización y a los procesos de industrialización en cada uno de los polos. Es así como la industrialización de la periferia se caracteriza por la producción de manufacturas con requerimientos de tecnologías sencillas para dar paso a la elaboración de bienes industriales con tecnologías más complejas.

Bajo estas circunstancias, los sistemas de ciencia, tecnología e innovación de América Latina desde las perspectivas centro-periferia se conformaron con ciertos rasgos y características que se manifiestan en una baja propensión al cambio de los sectores productivos, escasa cultura de la innovación, dificultad para identificar necesidades de innovación, bajo nivel de interrelación entre los actores, lo que se traduce en un bajo nivel de cohesión del sistema.

Desde esta visión, el centro, fuente de la presente revolución tecnológica basada en la microelectrónica, la informática, la nanotecnología y la biotecnología, entre otros campos científicos y tecnológicos, llega a la periferia en su etapa de maduración, es decir, cuando el nuevo paradigma tecnológico esté en puerta y en los países centrales predomine la saturación de los mercados y el agotamiento tecnológico, trasladando así la base de la innovación a los países con pocas capacidades científicas y con un tejido productivo incapaz de demandarla.

En consecuencia, en los países de la periferia latinoamericana se han instalado los SNI soportado en la intervención del Estado, con la finalidad de crear las condiciones necesarias que propicien procesos de innovación, convirtiéndose en el vértice de las políticas públicas, lo cual la convierte en elemento de análisis para comprender con mayor precisión y claridad los procesos de estos sistemas en la región, particularmente en los países que integran el Mercado Común del Sur (Mercosur).

SNCTI EN LOS PAÍSES PERIFÉRICOS DE AMÉRICA LATINA. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA DE LOS PAÍSES DEL SUR (ARGENTINA, BRASIL, VENEZUELA)

Analizar la dinámica de los sistemas nacionales de innovación de los países del Mercosur seleccionados, desde la perspectiva centro-periferia, permite dar cuenta de las características de estos países en cuanto a inversión en ciencias y tecnología, dinámica innovativa y el nivel de interrelación del sistema, elementos comunes que describen el enfoque de los SNI.

Una de las unidades de análisis que aparecen como dominantes en el sistema es el nivel de inversión por parte de los actores, en tanto como actor clave de los procesos de innovación en el enfoque de SNI son las empresas a las que se les asigna un mayor protagonismo en relación a la inversión en I+D.

La inversión (RICYT, 2012)² en Argentina, Brasil y Venezuela, países miembros del Mercosur se caracteriza por:

- La evolución del gasto en ciencia y tecnología a partir del año 2000 ha ido en constante crecimiento. Esta inversión representa, en promedio, 83,63 % con relación a la región en el año 2011.
- En promedio, América Latina y el Caribe invirtieron en ciencia y tecnología entre los años 2000 y 2011 0,86 % del PIB. Los países seleccionados del Mercosur invirtieron en el mismo periodo 1,11 % del PIB en actividades de ciencia y tecnología.
- La inversión por sector financiero, 50,3 % es aportado por los gobiernos de los países seleccionados; 38 % por las empresas pública y privada; 5,39 % por la educación superior; y 1,28 % por las organizaciones privadas y sin fines de lucro.

El predominio de los esfuerzos públicos en comparación con el privado ha sido un instrumento de la política científica en la región, con el propósito de aumentar las capacidades tecnológicas locales para que sirvieran como apalancamiento del desarrollo. Desde el enfoque del SNI del centro-periferia se deja de lado en el análisis la trayectoria histórica, tal como lo señalan Víctor Fernández y Daniel Comba (2012) “sobre las que se han formado las lógicas de reproducción de los actores económicos” (p. 19). Los autores dejan planteadas interrogantes sobre el comportamiento empresarial en torno a las actividades de innovación como mecanismos para obtener rentas extraordinarias a partir de estas actividades o si el rentismo es una práctica para generar estas rentas.

² Las cifras presentadas son elaboración propia, a partir de los datos del RICYT 2012.

En todo caso, en los países de la periferia es el Estado, a través del financiamiento a estas actividades, el actor central de los sistemas nacionales de innovación, dirigiendo este esfuerzo hacia los centros locales de I+D (universidades, centro de investigación pública, etc.) propio del modelo lineal de la ciencia, sin que esto se traduzca en la transferencia de los resultados de la investigación al sector productivo.

Por otro lado, al analizar los esfuerzos públicos sobre los privados se advierte que los países seleccionados del Mercosur presentan una relación opuesta a la de los países del centro. De acuerdo con el Informe de la Unesco Sobre la Ciencia (2012), el sector privado en Alemania invierte en ciencia y tecnología 1,77 % del PIB; EEUU 1,93 % del PIB; y Japón 2,68 % de su PIB, mientras que en los países del Mercosur el sector privado aporta, en promedio, 0,2 % del PIB.

A partir de esta estructura de la inversión es posible extraer algunas lecturas claves para la dinámica del SNI, dado que la participación del sector público en los países del centro es menor en términos de los fondos públicos y notablemente superior en términos de los fondos privados. En los países de la periferia, el sistema nacido a la luz de las políticas públicas subsiste gracias a éstas debido a la especialización productiva de estos países como exportadores de materia prima e importadores de manufactura y bienes de capital.

La dinámica innovativa, para efectos de este trabajo lo correlacionamos con el nivel de interacción universidad-sector productivo, como actores fundamentales del enfoque del SNI, cuya unidad de análisis es el recurso humano y una forma de aproximarse a la capacidad del sistema de generar conocimiento y su efectiva aplicación como base de la transformación productiva.

El estudio del talento calificado remite al grado de absorción de investigadores del sistema y a la formación universitaria. En cuanto a la dotación del recurso humano en ciencia y tecnología en relación al número de investigadores, el bloque de países del Mercosur³ estudiado contaba en el año 2000 con 136.274 investigadores, para el año 2011 el número de investigadores aumentó a 259.804 que al correlacionarlo con el nivel de absorción de investigadores por sector de empleo, el 63 % de estos se ubican en las instituciones de educación superior, el 15,26 % se encuentran entre las empresas (privadas y públicas) y organizaciones privadas sin fines de lucro, lo que fortalece que las actividades de investigación se realizan en las universidades y/o centros públicos y la poca demanda del sector productivo en actividades de ciencia y tecnología.

3 Elaboración propia a partir de los datos del RICYT 2012.

La racionalidad del enfoque de SNI incorpora a las universidades como otro actor para explicar la dinámica innovativa vinculado a la formación del talento humano para su posterior inserción en el sistema, no sólo en el complejo científico sino en la economía general. En esta aproximación, la proporción de graduados para el año 2010⁴ en áreas del conocimiento como ingeniería y tecnología, representan en los países del Mercosur estudiados el 9 %, explicando mayormente el gran peso de los graduados en ciencias sociales que componen el 62 % de los graduados totales. A luz de estos datos, las universidades, más que un actor clave, proporcionan al sistema talento capacitado con recursos públicos.

La baja intensidad de la dinámica innovativa se evidencia en los escasos proyectos de investigación a partir de la interrelación entre el sector productivo y académico, que a su vez limitan la actividad investigativa, lo que propicia la llamada fuga de cerebro entre científicos y profesionales formados en estos países hacia los países centrales, lo cual genera nuevos escenarios en la geopolítica del conocimiento por la competencia del talento calificado. Esto implica una transferencia inversa del talento, donde los países pobres costean profesionales que ofrecen su trabajo en beneficio de los países ricos.

A partir del análisis desarrollado, es posible determinar el bajo nivel de interrelación de los SNI en los países estudiados, el cual no sólo depende del esfuerzo cuantitativo en I+D (inversión y personal), sino que también depende de la racionalidad interna de un estilo de innovación del sistema basado en la adaptación y transferencia tecnológica desde el centro hacia la periferia, lo cual no provoca un cambio sustancial en la dinámica innovativa, cuya característica es el bajo movimiento de retroalimentación e interacción para la diversificación de alternativas que favorezcan la aparición y mantenimiento de la sinergia del sistema. En tanto, la implementación de estrategias de innovación en países centrales y en la periferia se diferencia en que los primeros la dinámica innovativa se basa en la generación de sinergia, que son permanentemente empujadas por actores que favorecen la retroalimentación compleja de estos procesos. En los segundos, la falta de funcionamiento sinérgico implica esfuerzos comparativamente más costosos.

A MANERA DE CIERRE

El debate sobre el enfoque de los SNI permite analizar las actividades de ciencia, tecnología e innovación en contextos de países periféricos como estrategias para saldar la brecha tecnológica que los separa del centro. Al adoptar estos enfoques implica partir de una visión sistémica sobre

4 Ibid.

la dinámica de la innovación para comprender la compleja relación que configuran los distintos actores involucrados en estos procesos.

El análisis de los sistemas nacionales de innovación desde la perspectiva centro periferia en los países del Mercosur remiten al hecho que la adopción mimética de estos enfoques no ha logrado cambios sustanciales en la interacción de los actores, al contrario se ha centrado en el impulso ofertista lineal a través del esfuerzo del Estado en cuanto a inversión, sin que esto se materialice hasta tanto no exista una demanda, es decir, empresas innovadoras que pongan en práctica una transformación productiva.

La persistencia de asimetrías, entre países de la periferia y el centro, conllevan a la discusión sobre si la dinámica de la innovación podrá consolidar la hegemonía en el centro y seguir acrecentando las distancias económicas con la periferia, y si estas dinámicas allanan el camino en búsqueda de la equidad social en los países estudiados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albornoz, Mario (2013). «Innovación, equidad y desarrollo latinoamericano». *Isegoría, Revista de filosofía moral y política*, Madrid, (48), pp. 111-126.
- Arocena, Rodrigo y Judith Sutz (2001). «Mirando los Sistemas Nacionales de Innovación desde el Sur». *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura* [página en línea]. Recuperado el 29 de agosto del 2013 de www.oei.es/salacts
- Bravo, Ernesto (2012). «Globalización, innovación tecnológica y pobreza. Aproximación a las nuevas conceptualizaciones en Latinoamérica». *Espacio Abierto, Cuaderno venezolano de sociología*, Caracas, 2 (3), pp. 543-556.
- Fal, Juan y Amaury Oliveros (comp.) (2012). «El pensamiento económico y social de la Cepal: la fusión de los enfoques estructuralista y schumpeteriano. Notas para una construcción social alternativa». En *Pensamiento Latinoamericano: crisis neoliberal y propuestas alternativas*. Ciudad de México: UNAM/Editorial Eón.
- Fernández, Víctor y Daniel Comba (2012). «Estado e innovación en la periferia: ¿por qué y cómo (re)pensar el rol del Estado y las políticas de ciencia, tecnología e innovación en América Latina?». *Desenvolvimento em questao*. Buenos Aires, (19), pp. 4-42.
- Herrera, Liliana (2012). «El efecto diferenciado de la financiación pública de la innovación: regiones centrales versus periféricas». *Innovación y Competitividad*, Madrid, (869), pp. 81-97.

- Lundvall, Bengt-Ake ([1992], 2009). *Sistemas Nacionales de Innovación. Hacia una teoría de la innovación y el aprendizaje por interacción*. Buenos Aires: Edita Unsam.
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología iberomaricana e interamericana, RICYT (2012). «Indicadores comparativos». *Autor* [página en línea]. Recuperado el 15 de abril del 2014 de www.ricyt.org/indicadores
- Rincón, Élita (2009). «Sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Venezuela». *Opción*, Caracas, (60), pp. 55-67.
- Unesco (2012). «Informe de la Unesco sobre la ciencia 2010». *Unesdoc* [biblioteca en línea]. Recuperado el 28 de noviembre del 2013 de <http://www.unesdoc.unesco.org>

TENDENCIAS ACTUALES DEL CAPITALISMO GLOBAL: MONOPOLIZACIÓN, FINANCIERIZACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CAPITALES

Fernando Arribas García*

A partir de datos reales sobre el desempeño de las grandes corporaciones monopólicas y las grandes potencias económicas del mundo a lo largo de las últimas décadas, hemos procurado medir la evolución reciente y dimensión actual de estos tres aspectos del orden económico vigente, utilizando datos publicados por organismos oficiales de los países llamados «potencias económicas» y del orden económico internacional, así como por fuentes periodísticas de reconocido prestigio en el mundo capitalista. Hemos seguido en esto el ejemplo de Lenin, quien utilizó sólo «los datos de la estadística burguesa irrefutable y las declaraciones de los hombres de ciencia burgueses» (Vladimir I. Lenin, 1985, p. 317) como sustento de su argumentación acerca de las tendencias que venían desarrollándose en la economía mundial, desde finales del siglo XXI.

El análisis de esos datos confirma que continúan en desarrollo y hasta se acentúan, bajo el influjo de la doctrina neoliberal que eliminó los controles y restricciones que las mantenían parcialmente constreñidas, las tendencias identificadas por la economía política marxista-leninista hace alrededor de un siglo. Al relajar las regulaciones de inspiración keynesiana que el capitalismo se había autoimpuesto ante la perspectiva de un nuevo colapso como el que casi lo destruyó en la década de 1930 y bajo la presión de las fuerzas que a escala global pugnaban por la superación del modo de producción capitalista, se desataron las tendencias inherentes del sistema; y el resultado es un nivel de concentración de capitales nunca antes visto, un poderío sin precedentes de los aparatos del capitalismo financiero y una expansión de la exportación de capitales hasta niveles antes inimaginables. En una palabra, la intensificación de la fase imperialista del capitalismo. Y esto podría significar que se avecinan tiempos análogos a aquellos de las décadas iniciales del siglo XX: tiempos de agudización de los conflictos, de una potencial crisis general del sistema y de posibilidades revolucionarias.

En todo caso, sin entrar a especular acerca del desarrollo de posibles escenarios políticos o de sus posibles desenlaces, los cuales dependen,

* Ph.D. Docente. Director Académico del Instituto de Altos Estudios «Bolívar-Marx».

asimismo, de muchos otros factores (de los llamados «subjetivos», relacionados con los niveles de organización y disposición de lucha de los pueblos) que escapan a los alcances de esta investigación, intentamos mostrar que, aunque con modificaciones y nuevos matices derivados de la evolución habida en las últimas décadas, los postulados fundamentales de la caracterización de la fase actual del capitalismo que elaboró Hilferding, en 1910, y perfeccionó Lenin, en 1917, permanecen vigentes en 2014.

CRISIS CÍCLICAS

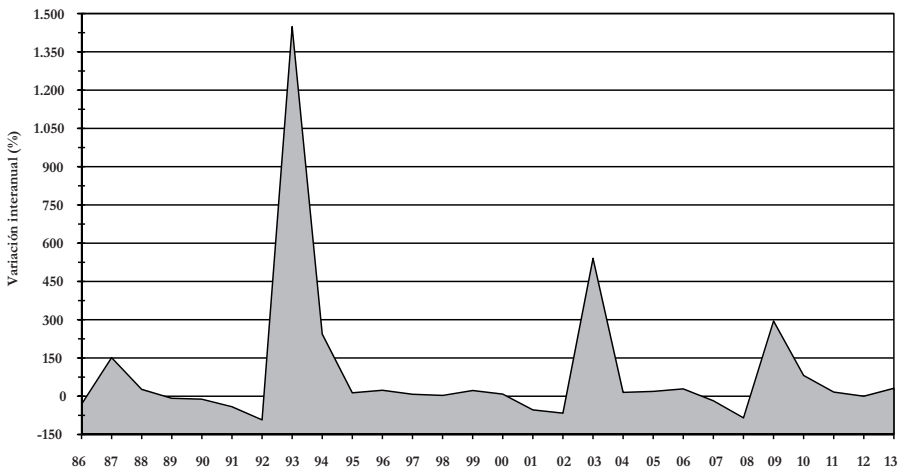
A medida que la clase obrera organizada, los partidos comunistas y hasta el llamado «socialismo real» se debilitaban en todo el mundo a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, y especialmente a partir del final del experimento socialista en la Unión Soviética, los defensores del capitalismo comenzaron a celebrar el «triumfo definitivo» del sistema de explotación del humano por el humano. Unos cuantos, como el tristemente célebre Francis Fukuyama (autor de la peregrina idea del «fin de la historia») o el hoy parcialmente arrepentido Alan Greenspan (ejecutor oficial del programa neoliberal en los Estados Unidos desde los años de Ronald Reagan), hasta llegaron a afirmar que la «nueva economía postmoderna» había dejado atrás la tendencia intrínseca del viejo capitalismo a las crisis. La ciencia económica marxista, por lo tanto, había pasado a ser una reliquia histórica irrelevante.

Pero los hechos son testarudos y se niegan a ajustarse a los dictados de los expertos de moda. Ha quedado en evidencia, por ejemplo, que continúa viva y activa la tendencia del capitalismo a sufrir crisis cíclicas, que la economía política marxista ha estudiado, descrito y explicado desde hace ya más de un siglo y medio. Las economías de los Estados Unidos y las principales potencias del planeta ya han vivido dos ciclos completos y dos crisis desde el presunto triunfo definitivo del capitalismo. La supuesta nueva economía a prueba de crisis que Greenspan había promovido desde su posición de presidente de la autoridad monetaria de los Estados Unidos resultó ser el mismo viejo capitalismo de antes, con sus crisis cíclicas, contradicciones internas y limitaciones que obligan a la humanidad a plantearse la tarea de reemplazar este sistema económico por otro más avanzado, estable, eficiente y sostenible, y por cierto también más equitativo.

El gráfico 1 presenta la variación porcentual en las ganancias agregadas de las Fortune 500 (F500, las 500 mayores corporaciones de los Estados Unidos) año a año, desde 1986 a 2013, según datos compilados de fuentes periodísticas especializadas en la materia económica (*Fortune*, *Forbes* y *TWSJ*). En ese lapso, la economía de los Estados Unidos

ha pasado por tres ciclos completos de auge, estabilización y crisis, claramente visibles en el gráfico: de 1987 a 1992, de 1993 a 2002 y de 2003 a 2008 (previsiblemente, si las tendencias se sostienen, en 2015 nos estaremos acercando a la fase final de un cuarto ciclo).

Gráfico 1
Corporaciones F500
Ganancias netas, variación interanual (%)



Fuentes: Fortune Magazine / Forbes Magazine / The Wall Street Journal.

Cada ciclo se inicia con un año «pico» de brusca aceleración del crecimiento de las ganancias, en contraste con las cifras negativas del año anterior; luego viene una fase de tres o más años de relativa estabilidad, con tasas promedio de variación de las ganancias generalmente positivas pero no exorbitantes; y finalmente viene una fase de dos años de marcado decrecimiento de esas tasas de variación de las ganancias, hasta llegar al fondo del «valle». Y vuelta a empezar. Es cierto que algunos ciclos son más o menos largos que otros y algunas crisis más o menos profundas y prolongadas, lo cual nos lleva a concluir que, además de las tendencias propias del sistema económico, hay otros factores coyunturales (decisiones políticas, acontecimientos internacionales, imprevistos diversos) que inciden en esta dinámica y le imprimen a cada ciclo características particulares. Pero aún así, pese a esa variabilidad relativa, el patrón cíclico es todavía claramente visible.

Las dos últimas crisis han coincidido con momentos de depresión de los mercados financieros y bursátiles: las explosiones de las llamadas «burbuja de las dot com», en 2001, y «burbuja de las hipotecas basura»,

en 2007. Debido a tal coincidencia, estas crisis han sido explicadas por los defensores del capitalismo como resultado de los excesos imprudentes de algunos operadores de esos mercados financieros y bursátiles: la causa de las crisis no estaría en la naturaleza del sistema sino en la «exuberancia irracional» de algunos (Greenspan, 1996). Pero esa clase de explicaciones mistifica y oculta la verdadera naturaleza del sistema. Al fin y al cabo, los mercados financieros y bursátiles, debajo de toda la especulación que les es propia y pese a su relativa autonomía, están vinculados a la economía real (o sea, la producción efectiva de bienes y servicios) y su salud está condicionada, en el último análisis, por la de ésta.

Si una burbuja especulativa deja de ser sostenible, ello se debe en definitiva a que ha llegado a hacerse insalvable la brecha entre los mercados financieros y bursátiles y su contraparte en la economía real, comúnmente porque esta última ha entrado en fase recesiva. En otras palabras, en general no es el desplome de las bolsas el que causa la crisis económica, sino al revés.

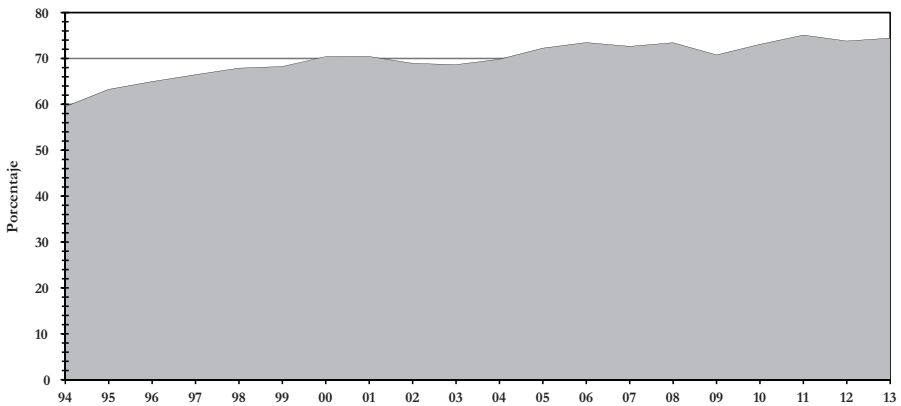
CONCENTRACIÓN DE CAPITALES

La tendencia a la concentración del capital en manos de cada vez menos empresarios, que fue identificada hace ya más de 160 años por Marx como inherente al sistema capitalista, conduce tarde o temprano a la monopolización de la economía. Y esta creciente concentración del poder económico en círculos relativamente reducidos confiere a éstos, inevitablemente, una influencia desmedida en la vida general de la sociedad, lo que a su vez resulta en la concentración del poder político en esas mismas manos. De manera que el capitalismo es, por naturaleza, opuesto al desarrollo pleno de las formas más avanzadas de la democracia. Sin embargo, la versión difundida por los propagandistas del sistema (y generalmente aceptada por las mayorías populares en todo el mundo) expone exactamente lo contrario, haciendo uso de un hábil sofisma: el capitalismo promueve la libertad económica y la libre empresa, por lo tanto este sistema promueve «la» libertad en general. En consecuencia –dicen estos teóricos– el capitalismo es sinónimo de democracia y cualquier intento de combatirlo es sinónimo de totalitarismo.

Pero el hecho es que la «libertad económica» que el capitalismo promueve conduce inexorablemente, «libre competencia» de por medio, a que las «libres empresas» más pequeñas sean devoradas por las más grandes, con el resultado de que estas últimas llegan a ser cada vez más poderosas. Tal es la lógica fundamental del capitalismo, que tiende hacia la espiral de la monopolización y al fin de la pregonada libertad. Reconociendo de manera implícita la validez de este argumento, los

gobiernos de todos los países capitalistas se han visto en uno u otro momento presionados a proteger a la libertad del capitalismo, restringiendo a éste la libertad de actuar y desarrollarse a su gusto, esto es, regulándolo por medio de leyes al efecto. Pero en cuanto se relajan tales regulaciones, se desatan de nuevo las tendencias monopolistas. En la reciente etapa de neoliberalismo económico se dismantaron los mecanismos legislativos y administrativos que habían moderado por varias décadas (desde la gran depresión de la década de 1930) las tendencias naturales del capitalismo y se aceleró el proceso de concentración de capitales. Esto, a su vez, contribuyó a crear las condiciones que condujeron a las más recientes crisis, la última de las cuales resultó tan severa que obligó a algunos gobiernos capitalistas a considerar el re-establecimiento de ciertos mecanismos de intervención y regulación estatal en los asuntos económicos.

Gráfico 2
Corporaciones F500
Ingresos brutos Vs. PIB de EEUU (%)



Fuentes: Fortune Magazine / Forbes Magazine / TWSJ / IMF.

Desde 1990, como resultado de la desregulación neo-liberal, la economía de los EEUU ha experimentado una intensificación de la concentración de capitales. Las grandes empresas han crecido a un ritmo mucho mayor que el conjunto de la economía de ese país, como queda ilustrado en el gráfico 2, que compara el tamaño colectivo de las F500 con el tamaño total de la economía de EEUU, según datos obtenidos también de *Fortune*, *Forbes*, *TWSJ*, y los reportes semestrales del FMI. Entre 1994 y 2013, los ingresos de las F500 se multiplicaron por un factor de 2,9 (de 4,3 a más de 12,2 billones de dólares), mientras que el PIB de EEUU apenas alcanzó a multiplicarse por 2,3 (de 7,1 a 16,4 billones

de dólares). Como resultado, el conjunto de las F500 alcanzó en 2013 a ser equivalente a 74 % de toda la economía estadounidense. Si tomamos en cuenta que en los EEUU hay cerca de 6 millones de empresas registradas, no hace falta mucho para comprender que la vasta mayoría de ellas son irrelevantes por comparación, con el agravante de que, como el gráfico anterior ilustra, la tendencia es precisamente hacia la agudización de esas desigualdades.

Pero este proceso no sólo separa cada vez más a las 500 grandes del resto de la economía estadounidense. También entre las propias F500 hay una fuerte tendencia en la misma dirección, que conduce a patrones de distribución del ingreso cada vez más marcadamente estratificados. La participación del decil superior de las F500 (las 50 corporaciones más grandes) en el total de ingresos del conjunto, aumentó de 40 %, en 1994, a más de 47 %, en 2013, mientras que el decil inferior, que ya era desproporcionadamente pequeño al principio del período con una participación de menos de 3 % del total, se redujo aún más, hasta caer por debajo de 2 % en 2013. Todos los ocho estratos o deciles inferiores, que agrupan en conjunto a las 400 empresas menos ricas, perdieron terreno durante esos 16 años, a razón de entre 0,5 % y 1,5 % de retroceso neto cada uno. Aparte del estrato superior, sólo el segundo más rico tuvo algún avance neto, aunque de apenas 1,2 %. En suma, el 10 % más rico de las 500 mayores corporaciones de los EEUU tuvo en 2013 ingresos brutos equivalentes a 36 % de la economía total de ese país.

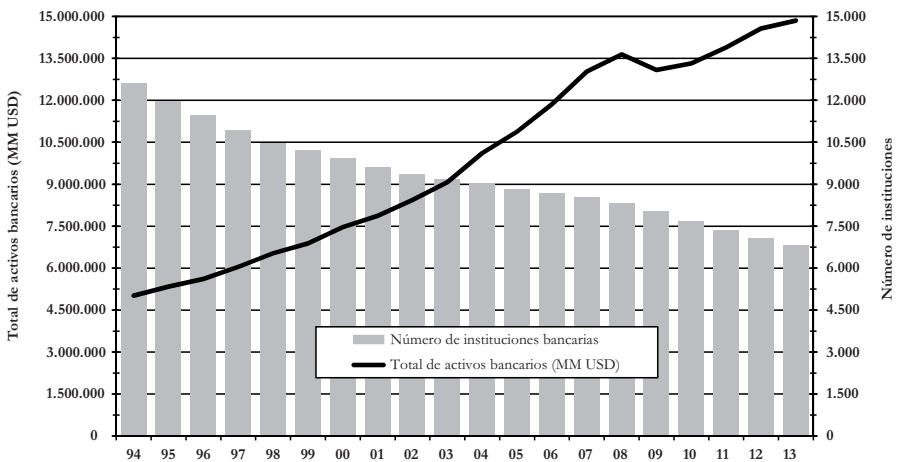
CRECIMIENTO DEL CAPITAL FINANCIERO

Decía Lenin, en 1917, que el desarrollo del sistema capitalista conduce naturalmente a que una porción cada vez mayor de las ganancias termine en manos de los que él irónicamente denominaba «genios de las maquinaciones financieras» (Lenin, 1985, p. 338). La creciente necesidad de los capitalistas de la producción y el comercio de expandir sus operaciones y ampliar su capital constante, los obliga a recurrir a fuentes externas de financiamiento, ya por la vía del crédito bancario o por la de las operaciones bursátiles. Así, los destinos e intereses de estos capitalistas van entrelazándose cada vez más con los de sus financistas, y se va elevando la participación de estos últimos en el conjunto de la economía. El resultado, tarde o temprano, es el predominio del capital financiero. Los bancos, y en general el sector financiero y sus conexos, pasan de ser meros intermediarios auxiliares en el ciclo de circulación del capital a ser piezas centrales del sistema, con poder para estimular, reprimir o hasta controlar efectivamente el resto de la economía, por vía del otorgamiento o denegación del financiamiento. Y, además, también

en el sector financiero se da la tendencia a la monopolización característica del sistema en general: hay cada vez menos empresas que controlan cada vez mayores porciones de sus respectivos mercados, pero a su vez, estos «peces grandes» son cada vez más dependientes de cada vez menos entes financieros.

Desde la década de 1980, en sintonía con los aires de neoliberalismo que han recorrido el mundo en las últimas décadas, comenzó en EEUU y el resto del mundo una época dorada para los grandes operadores financieros. Los índices bursátiles y las tasas de rendimiento de los bancos, agentes bursátiles, aseguradoras y otros entes financieros se dispararon hacia arriba a medida que proliferaba la especulación y aumentaba el poderío financiero. Y pese a los retrocesos causados por las explosiones de las llamadas «burbujas especulativas», ese festín continúa hasta hoy. La década de 1990 y lo que llevamos de siglo XXI han sido, en general, años de enorme bonanza para los grandes operadores financieros de los países capitalistas desarrollados, y, aunque en menor medida, también para los de los países capitalistas con menor nivel de desarrollo.

Gráfico 3
Sistema bancario de EEUU.
Tendencias recientes



Fuentes: Federal Deposits Insurance Corporation.

El gráfico 3 representa el número de instituciones bancarias existentes en los EEUU y el total de activos de dichas instituciones, según cifras de la FDIC, análogo estadounidense del venezolano Fondo de Garantías a los Depósitos Bancarios-Fogade. El número de instituciones bancarias ha decrecido continuamente, como efecto de la tendencia monopolista que se desató al ser eliminadas las regulaciones administrativas y legislativas que la mantenían a raya. Y sin embargo, el poderío de este sector ha mostrado una fuerte tendencia a crecer: en 20 años, el total de activos de las firmas bancarias se multiplicó casi por 3, mientras el PIB de los EEUU sólo se multiplicó por 2,3. En suma, los negocios bancarios han crecido sustancialmente más rápido que la economía en general y se han venido concentrando en cada vez menos empresas del ramo.

ESPECULACIÓN FINANCIERA

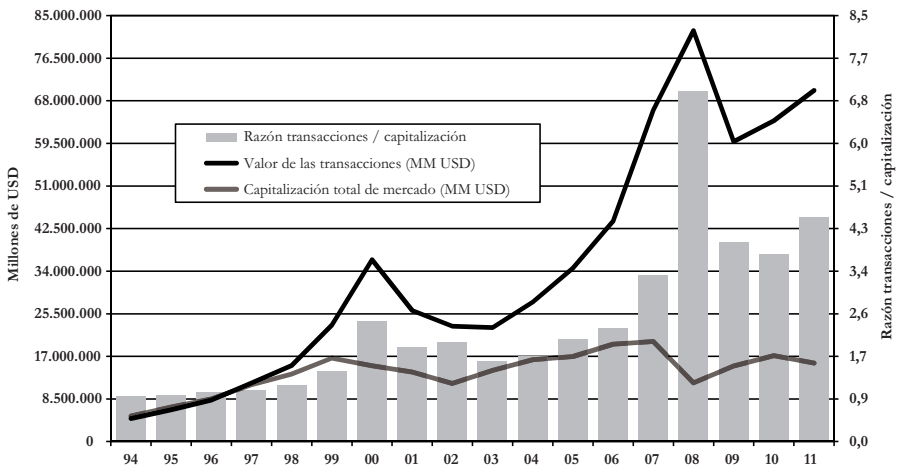
El rasgo más característico del capitalismo mundial de las últimas décadas es el creciente predominio ya no sólo del capital financiero, como acabamos de ver, sino en particular de las formas más aberrantes y perversas de la especulación financiera. A consecuencia de la desregulación general de la economía que ha promovido el modelo neoliberal, estamos observando desde finales del siglo pasado ya no sólo el desarrollo acelerado de la tendencia al sometimiento de los capitales productivos por los financieros, sino además la derivación de buena parte de esos capitales financieros hacia actividades cada vez más especulativas y más alejadas de la producción real de bienes y servicios.

Ya no se trata simplemente de que capitales esencialmente improductivos, como los bancarios y los bursátiles, lleguen a tomar control de los capitales directamente vinculados a las actividades productivas, como los invertidos en industrias manufactureras o en servicios básicos. Ahora se trata, además, de que, con miras a protegerse de los efectos de la tendencia decreciente de la tasa de ganancias, los capitalistas financieros se han involucrado en mecanismos cada vez más complejos de especulación que les ofrecen rendimientos muy superiores a los que obtendrían por medio del simple financiamiento directo de la producción: los mercados financieros derivados y secundarios, en los que los «genios de las maquinaciones financieras» ya no negocian simplemente acciones, títulos y certificados supuestamente representativos de capitales invertidos en la economía real, sino instrumentos financieros complejos derivados de éstos.

El problema es que se trata nada más que de papeles, vinculados apenas indirectamente a la economía real, y por lo tanto con un dudoso grado de respaldo en bienes y valores tangibles. En los mercados fi-

nancieros secundarios y derivados, los instrumentos financieros primarios son sometidos repetidamente a nuevas y más complejas operaciones especulativas que potencian la distorsión de sus valores a resultas de un creciente distanciamiento entre el papel y la masa de riquezas reales que éste supuestamente representa, lo que produce tasas de ganancia fabulosas y también un fabuloso riesgo de colapso catastrófico. A ese hueco creciente entre el precio de compra-venta del papel y el valor real de las riquezas tangibles que le sirven de respaldo se lo denomina coloquialmente «burbuja financiera», porque como las de jabón, puede llegar a ser muy grande, pero tarde o temprano siempre explota y revela que sólo contiene aire.

Gráfico 4
 Mercados financieros de EEUU
 Capitalización Vs. especulación



Fuentes: U.S. Securities Exchange Commission.

El gráfico 4 nos muestra los niveles de actividad de los mercados bursátiles de Estados Unidos, según las cifras publicadas por la SEC, equivalente a la Superintendencia Nacional de Valores en Venezuela. Obsérvese que hasta 1996 el nivel de capitalización total de los mercados (la suma de los precios de todas las acciones de todas las compañías cotizadas en los mercados bursátiles, lo que es teóricamente igual al precio de compra de todas esas compañías) es algo superior al monto de las transacciones en esos mismos mercados. Pero justamente entonces, comenzó el auge vertiginoso de los mercados secundarios y derivados en todo el planeta, lo que fue saludado por Alan Greenspan como

«indudablemente el evento financiero más extraordinario de las últimas décadas» (Greenspan, 1999). Así empezó a abrirse rápidamente una brecha (una burbuja) entre las curvas: las acciones y papeles primarios de capitalización fueron comprados y vendidos una y otra vez, tanto en los mercados primarios como bajo la forma de instrumentos derivados y secundarios, con márgenes crecientes de ganancia especulativa. Este fenómeno ha cobrado semejante dimensión apenas en los últimos años, pero sus dinámicas fundamentales ya fueron conocidas por el propio Marx, quien dedica varios capítulos del tercer tomo de *El Capital* al estudio de los mecanismos financieros, y describe, aunque con brevedad, lo que denominó «capital ficticio» (Karl Marx, 1973, p. 381), que no es otra cosa que esa burbuja resultante de la manipulación financiera.

EXPORTACIÓN DE CAPITALES

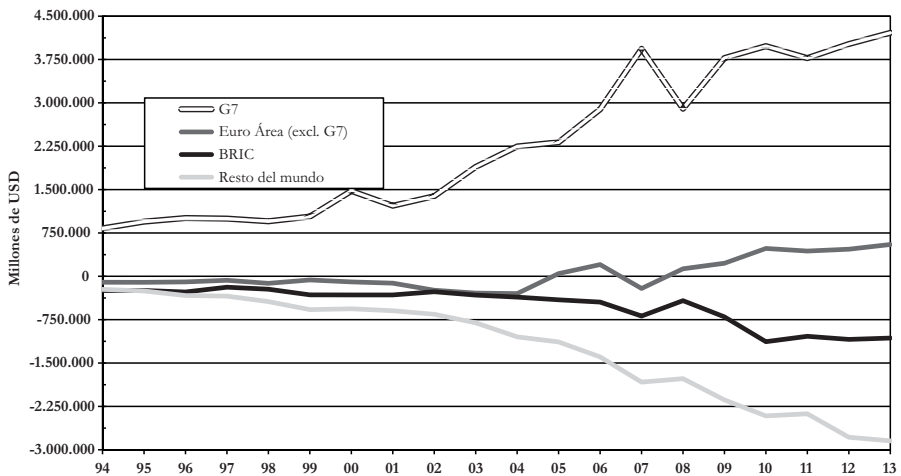
Ya desde principios del siglo xx, la economía política marxista identificó la exportación de capitales como uno de los rasgos decisivos de la fase superior del capitalismo. A medida que el sistema alcanza niveles mayores de desarrollo y se fortalecen sus tendencias a la monopolización y al dominio de los capitales financieros, la exportación de mercancías, típica de las fases iniciales del capitalismo, es progresivamente reemplazada por la exportación de capitales. Esta «internacionalización de los capitales» obedece a reglas relativamente sencillas que se derivan de la tendencia decreciente de la tasa de ganancias descrita por Marx en el tercer tomo de *El Capital*: cuanto más se desarrolle la economía, mayor será el peso relativo que tendrá el componente constante (maquinaria, tecnología, instalaciones físicas) del capital, y por lo tanto, menor será la tasa general de ganancia obtenida y más marcada será la tendencia a que ésta disminuya en el tiempo. Y a la inversa, cuanto menos avanzada sea la economía, mayor será el peso relativo del capital variable (fuerza de trabajo), lo que permitirá la posibilidad de obtener mayores tasas generales de ganancia (Marx, 1973, pp. 214-215).

Como consecuencia, los capitales buscan migrar de los lugares en que el capitalismo es más maduro y la explotación menos rendidora, a lugares con niveles de desarrollo comparativamente más bajos, en los que se requieren menores inversiones en capital constante y hay mayor abundancia de fuerza de trabajo disponible a precios menores. Esta migración es facilitada por el dominio cada vez mayor de los aparatos financieros, que ofrecen al capital una movilidad y flexibilidad antes desconocidas. A diferencia del capital tradicional, el capital financiero de esta fase superior es «portátil»: no está amarrado físicamente a un lugar determinado ni restringido en sus movimientos, y puede trasladarse de país a país con la

facilidad de una simple operación bancaria, desinvirtiendo en fábricas e instalaciones que han perdido atractivo en su país de origen e invirtiendo en nuevos lugares que prometen mayores rendimientos y ofrecen protección contra la tendencia decreciente de la tasa de ganancias.

La exportación de capitales se ha intensificado rápidamente desde que se impuso en todo el mundo la llamada “globalización”. Con la desregulación neoliberal de las economías y el auge de los mercados financieros, desde la década de 1980, se dejó servida la mesa para una auténtica explosión de la migración internacional de capitales. El valor total mundial de las inversiones directas en el extranjero (IDE), es decir, los capitales invertidos por personas naturales o jurídicas en actividades económicas que se desarrollan en países distintos al de su domicilio principal, se ha multiplicado entre 1994 y 2013 por un factor de 8,5 (de 3 a más de 26 billones de dólares); tal aumento sobrepasó con mucho la velocidad de crecimiento de la economía global, medida por el PIB total mundial (la suma de los PIB de todos los países del planeta), que pasó en el mismo lapso de menos de 28 a casi 75 billones de dólares, de manera que si para 1994 el volumen de capitales exportados era equivalente apenas a una décima parte del PIB mundial, para 2013 ya llegaba a más de 35 % (UNCTAD, 2014).

Gráfico 5
Exportaciones de capitales
Neto, por grupos de países (MM USD)



Fuentes: UN Conference on Trade and Development / Cálculos propios.

Prácticamente todos los países han experimentado en años recientes algún aumento, tanto en la exportación como en la importación de capitales. Pero ese aumento no se ha dado uniformemente en todas partes: las diferencias de país a país tienden a acentuarse, de manera que quienes ya eran exportadores netos de capitales en 1994, lo son mucho más ahora, y viceversa. El gráfico 5 presenta el valor neto de las exportaciones de capital (IDE exportadas menos IDE recibidas) según datos de la UNCTAD. Para hacer este gráfico, los países del mundo fueron agrupados en cuatro bloques: G7 (Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Italia, Japón y Reino Unido); Euro Área (los países cubiertos por el Banco Central Europeo, excepto Alemania, Francia e Italia); BRIC (Brasil, Rusia, India y China); y el resto del mundo. Sólo la curva que corresponde al G7 muestra a todo lo largo del período un saldo positivo de exportación de capitales, que para 2013 supera los 4,2 billones de dólares, de los que casi un tercio corresponde a EEUU; la correspondiente al Euro Área sólo a partir del 2008 comienza a mostrar un saldo consistentemente positivo; y las otras dos curvas –incluso la de los países BRIC, lo que pone en entredicho ciertas caracterizaciones de China y Rusia como potencias imperialistas– siempre se mantienen en terreno negativo, con tendencia a hundirse cada vez más. Traducción: el aumento del total mundial de capitales exportados es debido fundamentalmente a siete países, o, más precisamente, al puñado de super-corporaciones residenciadas en esos países y que los controlan (y nos controlan) cada vez más.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- The World Bank (2014). «World DataBank. World Development Indicators». *Autor* [página en línea]. Recuperado el 21 de octubre del 2014 de <http://databank.worldbank.org/data/views/reports/tableview.aspx>
- International Monetary Fund (2014). «World Economic Outlook Database». *Autor* [página en línea] Recuperado el 20 de octubre del 2014 de <http://www.imf.org/external/ns/cs.aspx?id=28>
- Fortune Magazine (1996-2014). «Fortune 500 Rankings». *Autor* [revista en línea]. Recuperado el 10 de octubre del 2014 de <http://fortune.com/fortune500>
- Greenspan, Alan (1996). «Remarks by Chairman Alan Greenspan: The Challenge of Central Banking». *Board of Governors of the Federal Reserve System* [página en línea]. Recuperado en octubre del 2010 de <http://www.federalreserve.gov/boarddocs/speeches/1996/19961205.htm>

- _____ (1999). «Remarks by Chairman Alan Greenspan: Financial Derivatives». *Board of Governors of the Federal Reserve System* [página en línea]. Recuperado en octubre del 2010 de <http://www.federal-reserve.gov/boarddocs/speeches/1999/19990319.htm>
- Hilferding, Rudolf (1985). *El capital financiero*. Madrid: Tecno.
- Lenin, Vladimir Ilich (1987). «El imperialismo: fase superior del capitalismo». *En Obras Completas. Tomo 27*. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, Karl (1973). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo 3*. México: Fondo de Cultura Económica.
- United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD (2014). «UNCTADStat. Foreign Direct Investment Stock». *Autor* [página en línea] Recuperado el 15 de septiembre del 2014 de <http://unctadstat.unctad.org/wds/ReportFolders/reportFolders.aspx>

IMPACTO DE LAS CRISIS MUNDIALES EN LA ECONOMÍA (SIGLO XIX) AGROEXPORTADORA VENEZOLANA

Catalina Banko*

Tras las prolongadas luchas libradas en Venezuela para conquistar la independencia, sobrevino el conflictivo período de la integración a la *unión colombiana*, que concluyó con su disolución y la creación de la República de Venezuela, en 1830. Casi dos décadas de enfrentamientos dejaron su huella en el panorama económico. La población había quedado diezmada y la producción agrícola no se había repuesto aún de los daños sufridos por las guerras. Muchas fincas continuaban en el abandono y, después de la ruptura con España, era menester estimular la recuperación del tráfico con ultramar. Si bien a partir de 1831 la demanda mundial de materias primas se fue recuperando de manera ostensible, comenzaron a observarse bruscas fluctuaciones en los precios y en el volumen de la demanda de materias primas agrícolas, como resultado de desajustes comerciales y financieros que se registraban tanto en Europa como en los Estados Unidos. Se trataba de crisis cíclicas del mercado nivel mundial que generaban graves efectos en las frágiles economías agroexportadoras, además de incidir en la agudización de las luchas políticas y sociales internas.

El análisis de esa problemática constituye el objetivo central de este trabajo, en el cual se examinará el impacto de las crisis cíclicas mundiales, que afectaron la economía venezolana entre 1830 y los últimos años de la centuria, profundizando así los obstáculos estructurales de la economía agroexportadora venezolana¹.

AGRICULTURA Y COMERCIO: EL LENTO PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

En el transcurso de la década de 1830, la agricultura destinada a la producción de frutos para la exportación comenzó a recuperarse con lentitud, en el marco de un significativo aumento de la demanda mundial. Entre los años 1830-1831 y 1835-1836, el incremento de las exportaciones alcanzó 136 % y el de las importaciones 88 %. En el mismo lapso, el

* Profesora titular de la Escuela de Economía. Directora del Instituto de Investigaciones “Rodolfo Quintero”, FACES (2011-2014). Investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (1988-1993).

1 El presente trabajo fue elaborado con el patrocinio del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la Universidad Central de Venezuela.

alza de las exportaciones de café fue de 117 %, mientras que el cacao se elevó en una proporción más reducida: 54 %. Gracias al estímulo de los buenos precios alcanzados por el café, a partir de 1831 dicho producto ya ocupaba el primer lugar en el cuadro de las exportaciones, en tanto que el cacao perdió la preponderancia que había tenido desde el período colonial, a pesar de las ventajas comparativas con que contaba este género de producción por su calidad y escasa competencia en el mercado internacional (Secretaría de Hacienda, 1830-1838).

Por entonces comenzó a intensificarse un fenómeno que ya se estaba perfilando claramente desde la liberación de la región central por las fuerzas republicanas, en 1821. Se trataba del arribo a los principales puertos de un nutrido grupo de comerciantes extranjeros que, de manera progresiva, conformaron una amplia red de distribución de mercancías y acopio de materias primas. La Guaira y Caracas se constituyeron en los principales focos de atracción para los comerciantes procedentes de las Antillas, Europa y los Estados Unidos. Aunque con menor intensidad, una tendencia semejante se manifestó en Puerto Cabello, Maracaibo, Carúpano, Cumaná y Coro (Rafael Cartay, 1988).

La presencia de estos negociantes contribuyó a la difusión de modernas prácticas mercantiles y de nuevos valores e ideas, fundados en los principios liberales de la época. Precisamente, la expansión del capital comercial exigía la reformulación de los mecanismos que regían las relaciones económicas, en las que aún sobrevivían resabios coloniales, en contradicción con el libre ejercicio de la iniciativa privada. La aplicación de los postulados del *laissez faire* requería de una profunda revisión del ordenamiento legal para adaptarlo a las necesidades del sector mercantil (Manuel Pérez Vila, 1976).

El primer paso consistió en la supresión del impuesto de alcabala, que debía pagarse junto a la introducción de mercancías para su venta en las ciudades. Esa medida fue adoptada por el Congreso, el 8 de junio de 1831, por considerar que obstaculizaba el libre comercio y era perjudicial para la riqueza pública. Por decreto del 22 de marzo de 1833, se dispuso la eliminación del Estanco del Tabaco, monopolio estatal que, desde 1779, controlaba el cultivo y comercialización de ese producto (Eduardo Arcila Farías, 1977). Con respecto al diezmo, impuesto de origen colonial que era usado para el sostenimiento del clero, se emprendió desde 1830 una tenaz campaña para su derogación. El Congreso resolvió que, a partir del 15 de enero de 1834, cesaría el cobro de este tributo en todo el territorio nacional.

El sector mercantil reclamaba también la reforma de las leyes relativas a los contratos por préstamo de dinero de acuerdo con los principios

liberales. Después de prolongadas discusiones en el Congreso, se aprobó el 10 de abril de 1834 la promulgación de la Ley de Libertad de Contratos, en cuyos considerandos se afirmaba que la libertad, igualdad y seguridad de los contratos habrían de contribuir a la prosperidad de la República. El artículo primero estipulaba que podía pactarse libremente que, para hacer efectivo el pago de cualquier acreencia, fueran rematados los bienes del deudor por la cantidad que se ofreciera por ellos el día señalado para la subasta. También se dejó en plena libertad a las partes contratantes para determinar la tasa de interés en los préstamos. De este modo, quedó instaurado el libre juego de la oferta y la demanda para las operaciones de préstamo de dinero, lo que convirtió a la Ley del 10 de Abril en una emblemática expresión de los postulados del *laissez faire* (Leyes y Decretos, 1834).

EFFECTOS DE LAS PERTURBACIONES EN EL MERCADO MUNDIAL

Las esperanzas depositadas en el crecimiento de las exportaciones venezolanas se interrumpieron bruscamente a mediados de 1836, al emerger los síntomas de una fuerte crisis como consecuencia de las perturbaciones evidenciadas en los mercados europeos y de los Estados Unidos. La velocidad con que se transmitieron los efectos de esos desajustes revelaba la existencia de estrechos eslabonamientos dentro de un incipiente sistema financiero mundial. En breve tiempo, el colapso económico de los Estados Unidos afectó el tráfico con Venezuela. Las exportaciones bajaron en 14 % entre 1836-1837 y 1837-1838. En cuanto a las importaciones se registró una caída aún más notoria de 35 % en los mismos años (Benjamín Frankel, 1977).

A raíz del impacto de la crisis, muchos hacendados que habían solicitado préstamos según las pautas de la Ley del 10 de Abril de 1834 se vieron imposibilitados de cumplir con sus compromisos. Los trastornos se extendieron hacia los comerciantes intermediarios que habían obtenido créditos de parte de los grandes importadores-exportadores. Numerosas eran las demandas que se estaban sustanciando en los tribunales, mientras se multiplicaban las quiebras de propietarios de fincas. Estos últimos comenzaron a adjudicar la responsabilidad de esa situación a la Ley de Libertad de Contratos, tildada desde ese momento como la fuente de todos los males que sufría la agricultura.

En torno a la Ley del 10 de Abril se levantaron agrias discusiones que condujeron al distanciamiento de hacendados y comerciantes. Por entonces, los productores comenzaron a intervenir en el escenario político, a través del denominado “partido agricultor”, el cual participó activamente en el proceso electoral de 1838. La defensa de los intereses

de los agricultores se convirtió en uno de los pilares de la campaña de oposición emprendida por el Partido Liberal, creado en 1840.

En lo que respecta a los préstamos de dinero, el gremio mercantil prosiguió con sus exigencias para introducir nuevas reformas. El 5 de mayo de 1841, el Congreso resolvió aprobar una modificación del régimen para conceder el beneficio de espera a los deudores que se encontraban imposibilitados de cumplir con sus compromisos monetarios. La reforma de la Ley de Espera y Quita determinó que en el futuro la prórroga sería concedida exclusivamente mediante el acuerdo unánime de los acreedores. Este requisito implicaba que sólo en ocasiones excepcionales un deudor podría acogerse al beneficio de espera, hecho que provocó airadas protestas de parte de los hacendados que habían acumulado cuantiosos compromisos pecuniarios desde 1834 (Leyes y Decretos, 1841).

Una nueva crisis mundial estalló en 1842. En casi todas las plazas europeas emergieron dificultades financieras que provocaron la paralización de los negocios, fenómeno que era aún más notorio en los Estados Unidos. En 1843, los precios del café descendieron a niveles alarmantes con las consiguientes repercusiones negativas para Venezuela, que padeció además la baja de las exportaciones de algodón, añil y cueros. Esta crisis se sumó a las secuelas de los desequilibrios económicos que se venían arrastrando desde 1837 y que ocasionaron multiplicidad de quiebras, tanto de comerciantes como de hacendados (Secretaría de Hacienda, 1838-1845).

Si analizamos de manera panorámica las tendencias del comercio exterior, se constata que en el lapso de casi dos décadas el crecimiento fue notable, aunque sujeto a constantes fluctuaciones debido a las crisis mundiales, siendo de gran profundidad la acaecida entre 1847 y 1848. Las exportaciones, integradas principalmente por café y cacao, registraron un descenso de 34 % entre 1840-1841 y 1849-1850, como consecuencia de la crisis que estalló en Europa en el año 1847 (Ramón Veloz, 1984).

Con estupor se observaban los efectos de un fenómeno poco estudiado hasta entonces: las crisis económicas mundiales, las cuales se caracterizaban por su recurrencia cada cuatro o cinco años, siendo “tan seguras en su período como las leyes de la naturaleza”, según la afirmación de un comerciante londinense, citado en el periódico *El Constitucional* del 1° de octubre de 1847. Los desajustes económicos se conjugaron con los enfrentamientos políticos que se fueron agudizando a fines de 1847 y principios del año siguiente. Lenta fue la recuperación económica en el transcurso de la década de 1850.

EL UMBRAL DE LA GUERRA FEDERAL

A comienzos de 1857, la situación económica se perfilaba en Venezuela con excelentes perspectivas gracias a los buenos precios de los principales frutos de exportación. Sin embargo, el panorama se ensombreció repentinamente, cuando a fines de ese mismo año estalló una crisis financiera en los Estados Unidos que repercutió con fuerza en los mercados europeos. El precio del café venezolano descendió en 20 % y el cacao también sufrió una acentuada baja en sus cotizaciones. La situación empeoró debido al gran volumen de la cosecha que ocasionó una caída aún mayor de los precios. Hacia octubre de 1857 las noticias se tornaron alarmantes. En Hamburgo, uno de los principales puertos de destino para el café venezolano, las ventas estaban prácticamente paralizadas. A finales de año, la crisis se agravó al punto de que reconocidos bancos de Inglaterra y Francia se vieron obligados a suspender sus pagos y otros se hallaban en bancarrota. En Venezuela fue muy severo el impacto para las exportaciones, que disminuyeron en 27 % entre los años 1856-1857 y 1857-1858 (Secretaría de Hacienda, 1850-1858).

En breve tiempo, el malestar económico y el político se unieron para acelerar el proceso de descomposición del régimen presidido por José Tadeo Monagas, provocando su caída en marzo de 1858. Los conflictos políticos y las contradicciones sociales se aceleraron hasta desembocar, al año siguiente, en el estallido de la Guerra Federal, cuyas repercusiones en la agricultura y el comercio se tradujeron en una notable caída tanto de las exportaciones como de las importaciones, evidenciando la dramática situación que estaba atravesando la economía nacional.

A causa de los desmedidos gastos motivados por la lucha armada, la Hacienda Pública quedó exhausta. El endeudamiento interno y externo se había acrecentado, mientras que la agricultura y la ganadería se encontraban devastadas y requerían de urgentes auxilios monetarios para su restablecimiento. Además de los efectos directos de la contienda bélica, tales actividades estaban sufriendo trastornos que se reflejaban en los elevados costos de producción generados por la escasez de brazos y el consiguiente aumento de los jornales, el pésimo estado de los caminos y los altos fletes de los transportes. A todo ello se unía el peso de las deudas y los excesivos intereses que dificultaban la recuperación de la agricultura a corto plazo.

A partir de la década de los sesenta comenzaron a presentarse algunos signos económicos positivos, gracias al aumento de la demanda mundial de café, lo que posibilitó la expansión de los cultivos en las laderas y valles de la Cordillera de la Costa y en la región andina. A su vez, el crecimiento de ese renglón productivo requería de la modernización de las vías de

comunicación y los medios de transporte, lo cual podría contribuir a la futura articulación de las regiones entre sí. Durante esta década, los agricultores manifestaron su constante preocupación por la obtención de recursos a bajas tasas de interés, lo que permitiría reactivar la economía tras las terribles secuelas de la Guerra Federal (Germán Cardozo Galué, 1991).

DEL AUGE DE LAS EXPORTACIONES A LA CRISIS DE FIN DE SIGLO

A partir de 1870 se comenzó a experimentar un extraordinario crecimiento del comercio gracias a la constante expansión de la demanda mundial. Las exportaciones de café, en su mayor parte a través del puerto de Maracaibo, experimentaron un pronunciado auge, mientras que el oro se convirtió en un rubro de significación en el comercio exterior. Entre 1870-1871 y 1874-1875, las exportaciones se elevaron en 57 % y las importaciones registraron un alza del 125 %. El café representaba en el año económico 1869-1870 alrededor de 56 % de las exportaciones, en tanto que el oro había llegado a abarcar 9 % y el cacao apenas alcanzaba 7 %. Al analizar la evolución de las importaciones y exportaciones, se advierte que en el período 1835-1870 su cuantía se mantuvo relativamente estancada, tendencia que se modificó en los años siguientes (Cartay, 1988).

Las primeras acciones de Antonio Guzmán Blanco, al asumir la presidencia tras la Revolución de Abril de 1870, se orientaron hacia el apaciguamiento de las contiendas internas. El requisito básico consistía en la implementación de un modelo centralista que, paradójicamente, habría de coexistir durante algunos años con la Constitución Federal, promulgada en 1864. Al mismo tiempo, se dieron firmes pasos hacia el afianzamiento de las bases económicas mediante la reorganización de las finanzas públicas y el fomento de las inversiones foráneas. Se trataba de una estrategia económica enmarcada en la idea del progreso como eje de la transformación de la sociedad venezolana (Mará Elena González Deluca, 2001). Durante la gestión de Guzmán Blanco se puso en práctica un conjunto de reformas que apuntaban a la modernización administrativa en el marco de un proyecto económico de alcance nacional, sustentado en la alianza con el sector mercantil y en la apertura a las inversiones de capital extranjero.

Mientras se extendían los sembradíos de café hacia la región andina y se desarrollaba la explotación aurífera en Guayana, adquirieron mayor dinamismo las relaciones económicas con el exterior. Las inversiones extranjeras recibieron particular atención, especialmente las relacionadas con ferrocarriles, explotación aurífera, asfalto, alumbrado de gas, telégrafo y cable submarino.

Después de un período de relativo auge, nuevos síntomas de inestabilidad económica se desataron entre 1884 y 1885, con particular incidencia en las exportaciones debido a la baja de los precios del café, a lo que se sumaron los estragos por una plaga de langosta y los problemas derivados de un conflicto armado. Más graves fueron los desequilibrios políticos y económicos que se manifestaron en la última década del siglo. A los problemas internos se agregó un acontecimiento que generó graves perturbaciones en la producción agrícola. Ante la negativa del gobierno venezolano de suscribir con los Estados Unidos un convenio para la rebaja recíproca de gravámenes arancelarios, en 1892 dicho país decidió reducir sus importaciones de café, cueros y otros productos mediante el cobro de derechos diferenciales. Esta medida constituyó un duro golpe para las exportaciones venezolanas, que estaban orientadas principalmente hacia el mercado estadounidense (Frankel, 1977).

Los problemas económicos se intensificaron posteriormente por la escasez de metálico, a lo que se añadió la crisis mundial del mercado del café en 1895, ocasionada por la sobreproducción de este fruto en Brasil. Tras una leve recuperación, la debilidad de los precios prosiguió en los años sucesivos (Blanca De Lima, 2002).

El siglo XIX se cerró con la persistente debilidad de las exportaciones agrícolas, el desorden de la administración de la Hacienda pública y el elevado endeudamiento interno y externo, todo ello junto al recrudecimiento de los conflictos internos. A fines de 1899 se produjo el levantamiento de Cipriano Castro y el triunfo de la llamada Revolución Restauradora, gestión que comenzó en medio de profundas dificultades financieras agravadas por los conflictos internos y la presión internacional para el pago de los compromisos adquiridos a lo largo de la centuria pasada.

CONCLUSIONES

Conjuntamente con los graves efectos generados por las recurrentes crisis mundiales a lo largo del siglo XIX, el desarrollo de la agricultura venezolana se vio también obstaculizado por la inestabilidad política interna y la falta de capitales reproductivos. Durante ese período, los bajos intereses y plazos prolongados reclamados por los agricultores no eran viables en las condiciones económicas de la época. Los comerciantes, por su parte, no estaban dispuestos a arriesgar su capital en empresas inseguras y poco rentables, en un ambiente en que las quiebras eran frecuentes, principalmente a causa de las fluctuaciones de los precios de los productos de exportación por los desajustes económicos mundiales. Es menester subrayar que las escasas inversiones

aplicadas al incremento de la productividad agrícola y al desarrollo de una infraestructura adecuada en el plano de la integración regional motivaron un lento proceso de expansión de los espacios agrícolas y de modernización del proceso productivo.

En el contexto de las importantes reformas administrativas que se introdujeron a partir de 1870, bajo el signo del proyecto guzmancista, las exportaciones agrícolas crecieron al compás de la expansión del mercado mundial, aunque en varias ocasiones este proceso se vio profundamente perturbado por la incidencia de los desequilibrios que ocasionaban la caída de los precios de los artículos de exportación a nivel internacional, así como también la baja de la demanda, con las consiguientes repercusiones en la vida política nacional, tal como ocurrió al concluir el siglo XIX con el ascenso de los andinos al poder.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcila Farías, Eduardo (1977). *Historia de un monopolio. El Estanco del Tabaco en Venezuela 1779-1833*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Banko, Catalina (1990). *El capital comercial en La Guaira y Caracas 1821-1848*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Brito Figueroa, Federico (1987). *Historia económica y social de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca
- Cardozo Galué, Germán (1991). *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*. Maracaibo: Universidad del Zulia.
- Cartay, Rafael (1988). *Historia económica de Venezuela 1830-1900*. Caracas: Vadell Hermanos Editores.
- Cunill Grau, Pedro (1987). *Geografía del poblamiento venezolano del siglo XIX. Tomos I, II y III*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- De Lima, Blanca (2002). *Coro: fin de diáspora. Isaac A. Senior e hijo: redes comerciales y circuito exportador (1884-1930)*. Caracas: Ediciones CEP-FHE/UCV.
- Frankel, Benjamín Adam (1977). *Venezuela y los Estados Unidos, 1810-1888*. Caracas: Ediciones de la Fundación J. Boulton.
- González Deluca, María Elena (2001). *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Harwich Vallenilla, Nikita (1992). «El modelo económico del Liberalismo Amarillo. Historia de un fracaso 1888-1908». En *Política y Economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas: Fundación John Boulton.

- Izard, Miguel (1969). «La Venezuela del café vista por los viajeros del siglo XIX». *Boletín Histórico*, Caracas: Fundación John Boulton, mayo (20).
- Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo II: 1841-1850, Tomo III: 1851-1860 y Tomo IV: 1861-1870* (1982). Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
- Ministerio de Hacienda (1873/1900). *Memorias*. Caracas: Autor.
- Pérez Vila, Manuel (1976). «El gobierno deliberativo, hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis 1830-1848». En *Política y Economía en Venezuela 1810-1976*. Caracas: Ediciones de la Fundación John Boulton.
- Secretaría de Hacienda (1830-1870). *Memorias*. Caracas: Autor.
- Veloz, Ramón (1984). *Economía y Finanzas en Venezuela 1830-1944*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

APROXIMACIONES A LA CULTURA DEL AGUA EN VENEZUELA: APORTES DESDE LOS MOVIMIENTOS COMUNITARIOS EN LA ACTUALIDAD

Luis Alfredo Ramírez Chirinos y Luisa Betencourt*

La crisis ecológica y el debilitamiento del agua como componente esencial de la vida potencia el riesgo destructivo de la misma, al punto de que debatimos entre retardar sus consecuencias, dentro de las opciones que la cultura pueda instrumentar en función de los medios de que dispone, o acelerar el proceso de destrucción en curso; una u otra alternativa dependerá de la consciencia del hombre, en términos del uso que haga en su relación con el agua, entendido sistémicamente, su conocimiento científico.

La escasez del agua, como muchas de las dificultades de la civilización occidental tiene su origen en el concepto de riqueza que, lejos de basarse en el concepto de la salud física y espiritual se fundamenta en las posesiones materiales y en el uso indiscriminado de los recursos naturales. Se trata de resaltar el acercamiento a lo que pueda dar visos de una cultura del agua en Venezuela, ello luce posible desde la cotidianidad e interacción social de los movimientos comunitarios del agua.

PROBLEMA

La necesidad de agua ha preocupado al ser humano. Ante la demanda, la solución ha sido buscar y aprovechar nuevas fuentes, pero la mayoría de las fuentes naturales no son aptas para el consumo humano y experimentan una fuerte sobreexplotación, pues la humanidad asentada cerca de cauces naturales vuelca sus residuos en suelos y ríos, provocando contaminación, degradación ambiental y enfermedades de origen hídrico.

Según (Michel Camdessus et al, 2006), cerca de 26 países reciben menos de 1.000 m³ por Hab. anualmente, colocándolos en situación de penuria. Aproximadamente, 400 millones de habitantes enfrentarán estrés hídrico. Aunque hay predicciones más extremas para esa fecha, al menos tres cuartas partes de la población mundial podrían encarar estrés hídrico. Agregado a que, para uno de cada cuatro habitantes del mundo

* Luis Alfredo Ramírez Chirinos: McS. Información y Comunicación para el Desarrollo. Lic. en Comunicación Social. Investigador acreditado en el Sistema PEI.

Luisa Betencourt: Economista. Dra. en Estudios del Desarrollo. Profesora-investigadora en el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela.

(1.200 millones) el acceso al agua potable es un sueño; y dos de cada cinco (2.500 millones) carecen de sistemas de saneamiento. Ni siquiera rudimentarios.

Se toma como base el concepto Unesco de cultura de agua o cultura hídrica:

El conjunto de creencias, conductas y estrategias comunitarias para el uso del agua que puede ‘ser leída’ en las normas, formas organizativas, conocimientos, prácticas y objetos materiales que la comunidad se da o acepta tener; en el tipo de relación entre las organizaciones sociales que tienen el poder y en los procesos políticos que se concretan en relación con el aprovechamiento, uso y protección del agua. La matriz cultural (...) predispone al sujeto para percibir-clasificar el mundo de una determinada manera” (Unesco, s/f, 2do. párrafo).

En Venezuela, la Mesa Técnica de Agua (MTA) y el Consejo Comunitario del Agua (CCA), promovidos desde el gobierno, poseen cierto grado de autonomía. “Estas organizaciones canalizan la participación de las comunidades para obtener, mejorar, mantener y vigilar un servicio de agua y saneamiento de calidad para sus asentamientos, así como para moldear una cultura de agua que valore y cuestione este recurso” (Miguel Lacabana y Cecilia Cariola, 2007, p. 128).

Para Hidroven, hasta junio del año 2011, se cuentan 8.409 (MTA) responsables de ejecutar 1.501 proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento, con 74,4 %, de ejecución que benefician a 2.810.561 Hab., cuya inversión supera los 446,5 millones de bolívares, recursos transferidos desde el año 2005.

Resumiendo, el saldo participativo las comunidades han aprendido a autogestionar los fondos transferidos, toda vez que son parte de la auto-construcción en el mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y de saneamiento. Se observa cierta disminución de las desigualdades con la incorporación de nuevos habitantes al servicio. Se impulsa la visión de conjunto; en los CCA se decide en consenso, se propicia el manejo de sistemas de abastecimiento y acciones para el uso consciente del agua. La participación trasciende a los problemas del agua. No obstante, hay que considerar el sesgo participativo, ligado a las visiones partidistas del gobierno de turno, las cuales, generan nuevos modos de exclusión y no superan la visión cortoplacista de las soluciones espasmódicas a los problemas del agua.

Ante lo planteado surge la interrogante: ¿Cuáles son los aportes que desde la gestión comunitaria del agua en Venezuela se han hecho en la construcción de una cultura del agua, expresado por la Unesco, tomando como base la experiencia de los movimientos de (MTA) y (CCA) de los sectores El Cañón, ubicado en la parroquia 23 de Enero, Santa

Cruz de Macarao y Nuevo Horizonte de Catia, de la parroquia Sucre, en la actualidad?

BREVES REFERENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL IDEARIO DE CULTURA DEL AGUA

En la cultura del agua de nuestros antepasados amerindios (Ramón Vargas, 2006) se expresa que ese conocimiento ha sido menospreciado. Para Rutgerd Boelens (2003), el uso de enfoques románticos, paternalistas y racistas se hace presente; las políticas se centran en esquemas o programas de agua impositivos. Según Ingo Gentes (2001), el carácter de propiedad colectiva y el parentesco que el indígena da a la naturaleza posee características de bienes indivisibles y sometidos a controles y restricciones socioculturales. Dichos patrones culturales son determinantes como estrategias tradicionales de subsistencia y construcción de etnicidad.

Para Boelens (2003), en el contexto andino, gobiernos y transnacionales aplican estrategias y políticas privatizadoras para apropiarse de los derechos del agua indígena. Considera oportunos los sistemas de derechos consuetudinarios y cree que se trabaja hacia el reconocimiento de la pluralidad étnica y de la multiculturalidad. Aunque en la práctica, al tratar de tomar el control del agua de los pueblos indígenas, este derecho es socavado. Tal como se expresa con los altos niveles de conflicto y protestas en Bolivia, Ecuador, Chile como consecuencia de las políticas privatizadoras de los derechos del agua.

Para Juan Alfaro (2003), en los casos donde el agua ha sido privatizada las empresas del sector han entrado en los mercados emergentes de la mano de organismos multilaterales de financiamiento.

Según Vargas (2006), la cultura del agua proviene de lo colectivo. Es posible determinar de qué grupo resulta; comprende que no se puede hablar de una cultura única, sino más bien del sincretismo, producto de las migraciones, interacciones, acción colectiva y modos de adaptarse al medio en la búsqueda de satisfacer necesidades en torno al agua.

Orozco y Quesada (2010) explican que, en Latinoamérica, el interés por una nueva cultura del agua se articuló en el encuentro celebrado en Fortaleza, Brasil, en 2005. Entre sus objetivos destacan: a) promover el acercamiento entre los movimientos sociales y la comunidad científico-académica; b) favorecer una gestión democrática del agua basada en principios de equidad, solidaridad y sustentabilidad. Asimismo, la decisión de crear un Observatorio Latinoamericano del Agua y la realización, en México, del segundo encuentro. Sin embargo, salvo las acciones que la Alianza Mexicana por una Nueva Cultura del Agua realiza en pro de

la conciencia ambiental, no se identifican mecanismos sólidos de integración nacional por la defensa del agua.

La búsqueda de una nueva cultura del agua obedece a un cambio “ético y político” –según estas autoras y Camdesus et al (2006)– y el impostergable cambio cultural en la forma de usar y gestionar el agua. Pero todo ello implica una fuerte pugna entre esa nueva cultura del agua y las formas de explotación bajo las cuales se ha manejado el agua, donde se cuestiona la gestión de los gobiernos, basada en criterios de escasez y en la construcción de infraestructuras hidráulicas, sin considerar el conocimiento ni la voz de los afectados y, en ocasiones, generando impactos ambientales adversos.

Entre los retos que enfrenta la humanidad para la gestión de agua está garantizar la sostenibilidad de los sistemas acuáticos; el impulso de la gestión participativa y democrática en pro de los Derechos Humanos y la universalización de los derechos de la ciudadanía global y rescatar la relación emocional con el agua. Hay críticas con la visión de centrar la sostenibilidad desde los criterios de escasez. La acción del humano a los ecosistemas afecta principalmente a los más pobres. La globalidad permite reforzar el enfoque tradicional de gestión del agua desde la óptica exclusivamente mercantil. *“El agua dulce es en efecto un bien muy especial, cuyas funciones son tan diversas como diversos son los valores en juego; muchos de los cuales ni son intercambiables por dinero ni deben serlo”* (Pedro Arrojo, 2006, párrafo 11).

Santiago Álvarez (2011) plantea una crisis eco-social que invita a experimentar cambios globales, confronta nuestras formas de pensar y actuar con la naturaleza; donde el conocimiento, las normas y las reglas del juego económico se muestran incapaces de hacer los correctivos colectivos, que lejos de ser globales, se enfocan en respuestas individuales, manteniéndonos en el autoengaño. El problema es cultural devenido de la visión heredada desde la primera Modernidad y el supuesto del hombre como ser supremo sustentado en su capacidad de transformar la naturaleza desde la tecnología. Convivir para perdurar es una tarea impostergable que exige aprendizaje continuo, participación, reflexión autocrítica, asumir con conciencia de cómo vivir globalmente y reflexionar sobre la forma en la que hemos venido satisfaciendo las necesidades humanas con el respeto a los límites naturales.

OBJETIVOS

General: Analizar los aportes de los movimientos sociales a la Cultura del Agua desde la gestión de las Mesas Técnicas de Agua (MTA) y de los Consejos Comunitarios del Agua (CCA) que se dan entre los participantes de estos movimientos organizados en torno al agua, en los

sectores El Cañón, del 23 de Enero; Santa Cruz, en Macarao; y Nuevo Horizonte, en Catia; a partir del año 2000.

Específicos:

- Comprender las estrategias comunitarias para el uso y aprovechamiento del agua desarrolladas por los participantes en los movimientos de Mesas Técnicas de Agua y Consejos Comunitarios del Agua en las zonas de estudio.
- Reconocer hábitos y conductas en favor de la protección del agua y el resguardo ambiental entre los habitantes participantes en las Mesas Técnicas de Agua y Consejos Comunitarios del Agua en los sectores El Cañón, en la parroquia 23 de Enero; Santa Cruz, de Macarao; y Nuevo Horizonte, en Catia.
- Especificar las creencias sobre Cultura de Agua que tienen los habitantes participantes en los movimientos organizados del agua en la zona de estudio.

METODOLOGÍA

La investigación buscó comprender una realidad que puede captarse desde la vivencia de quienes la experimentan en su contexto, considerando el enfoque fenomenológico hermenéutico, pues esta dinámica social depende del modo en que la perciben quienes hacen vida en dichas organizaciones comunitarias del agua, según Martínez (2006), Eduardo León (2009) y Morales (2011), del modo interno y personal, íntimo y propio de cada individuo. Con métodos mixtos se emprenden investigaciones como esta, recurriendo a la lógica de los procedimientos cualitativos, por un lado, y de los procedimientos llamados cuantitativos.

El Contexto fue: El Cañón, parroquia 23 de Enero, al Noroeste de la ciudad; Santa Cruz, parroquia Macarao, en el extremo Suroeste de Caracas; y Nuevo Horizonte, de Catia, en la parroquia Sucre, también al Noroeste de la capital. Todas zonas pertenecientes al municipio Libertador del Distrito Capital.

Los criterios de selección respondieron a: la ubicación en áreas peri-urbanas, barrios de difícil acceso, zonas de desarrollo no controlado, presencia de invasiones, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra; conversaciones con el personal de Hidrocapital. En cada zona hubo proyectos comunitarios para el mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento.

Se asistió a doce reuniones de CCA y MTA, a fin de observar las discusiones y conocer la problemática general de cada espacio, identificando informantes claves en las experiencias para realizar entrevistas

semi-estructuradas, en pro de conocer detalles de las estrategias de organización empleadas para obtener agua. Se recorrió la zona de estudio, se efectuaron levantamientos fotográficos. Se realizó un estudio de fotovoz, donde los participantes fotografiaron lo que, a su parecer, representa la cultura del agua.

RESULTADOS

La foto-voz permitió a los participantes registrar y hacer evidentes las fortalezas, prioridades y preocupaciones comunitarias incentivando la generación del diálogo crítico acerca de hechos importantes, devenido de la discusión de las imágenes. Se pudo apreciar que la visión sobre cultura del agua va desde la prevención producto de la canalización de las aguas, pasando por la educación de las personas producto del trabajo comunitario, hasta llegar a la conciencia de reutilizar el agua obtenida por redes de distribución. En el cuadro N° 1 se muestra un resumen de los principales aspectos recabados en el estudio.

En Nuevo Horizonte, la imagen escogida capta el derrumbe de una vivienda debido a la ausencia de saneamiento; sirve porque ayuda a concientizar a la comunidad sobre que la falta de canalizaciones de agua hacen ceder el terreno; por lo que, desde el año 2009, ejecutan acciones no sólo para la atención de problemas de agua y saneamiento, sino construyendo la Casa Comunal, el Infocentro, la Textilera, entre otros muchos avances.

En Santa Cruz de Macarao la participación es el valor principal en la construcción de una cultura del agua; el hecho de contar con mecanismos que propicien su interacción social desde la MTA ha impulsado mejoras en las que la comunidad tomó conciencia sobre el carácter imprescindible del agua. Mientras que en El Cañón, del 23 de Enero, se recicla el agua, al momento de emplearla en el aseo personal o la limpieza del hogar. Ésta es colectada y reusada para el riego de plantas u otros oficios. La comunidad explica, a viva voz, que se ha logrado adquirir conciencia sobre el valor del agua, que tanto ha costado tener y de la que aún mucha gente carece, por lo que cualquier acción a favor de protegerla no está demás.

Cuadro N° 1
 Tabla resumida de resultados logrados en el estudio

Estrategias comunitarias para el uso y aprovechamiento del agua	Conocimiento y seguimiento sobre proyectos comunitarios.	Hábitos y conductas en favor de la protección del agua y el resguardo ambiental	Muestra, al menos en el discurso, de uso consciente y responsable del agua.	Creencias sobre aspectos inherentes a la cultura del agua	Autocríticas y reflexiones sobre el papel de las MTA.
	Exigencia de una mayor calidad en el agua que se distribuye en las comunidades.		Evidencia que las empresas hidrológicas hacen esfuerzos por concienciar sobre el costo por recibir el agua.		Derecho al agua para tod@s los venezolanos.
	Activar la participación en las asambleas de ciudadanos.		El manejo de desechos sólidos y la ausencia de conciencia por parte de los vecinos son aspectos pendientes por mejorar.		Muestras de cultura de pago del servicio, si hay mejoras en la frecuencia de los ciclos.
	Rendición de cuentas ante la empresa hidrológica.				Imágenes de la cultura del agua: En Macarao es la participación comunitaria. En Nuevo Horizonte es la canalización de aguas para evitar riesgos. Y en El Cañón es el reciclaje del agua de tuberías.
	Conformación de alianzas para lograr objetivos.				
	Se destinan los excedentes a hacer más obras y a capacitar.				
	Construcción de respuestas para evitar el debilitamiento de la participación.				

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Coincidimos con Carlos Amador (2010) y Pedro Arrojo (2008) sobre los embates experimentados por los países en desarrollo para encarar problemas ecológicos producto del modelo productivo. En nuestros contextos los efectos de la relación con la naturaleza están condicionados por la realidad social, económica y tecnológica para enfrentarlos, lo cual parece haberlos acentuado. Entre los resultados encontrados, superar las dificultades del crecimiento poblacional incontrolado son cuesta arriba. En Nuevo Horizonte los deslizamientos de terreno debido a la ausencia de planificación y de canalización de aguas llevan a situaciones de riesgo para la vida humana. También se coincide en la necesidad de asumir un enfoque de desarrollo más sabio, basado en el modelo de la sustentabilidad.

Los aportes a la cultura del agua encontrados concuerdan con Vargas (2006) y Boelens (2003), en no desestimar la cultura del agua presente en nuestros antepasados, lo cual se refleja en el manejo de la conciencia que tienen algunos participantes del estudio quienes para referirse al tema encuentran presupuestos válidos en los aportes de los aborígenes al tratamiento y el carácter de riqueza otorgado al elemento agua.

Hay comunión con Vargas (2006), Orozco y Quesada (2010) por la concepción de las personas sobre cultura del agua. Como estrategias de aprovechamiento y uso, se encontró el reciclaje del agua. Se expresa también en acciones colectivas producto del trabajo comunitario. Su relación con el conjunto de modos y medios que usan para obtener el agua se manifiesta y está presente en sus creencias, lenguaje, red de relaciones y en aspectos artísticos plasmados en murales destinados a fomentar el resguardo del vital líquido.

Hay concordancia en los retos para enfrentar la crisis eco-social planteada por Álvarez (2011), Camdesus et al (2006), Orozco y Quesada (2010) que demandan aprendizaje continuo, participación y reflexión auto-crítica. En las reflexiones expresadas por los participantes del estudio destacan la actitud de auto-engaño, que si bien no son exactamente definidas como producto del modelo de desarrollo, están ligadas a problemas culturales globales heredados desde la visión etnocentrista del humano que ha insistido en llamarse moderno, pero que en su acción ha destruido la naturaleza y ha afectado el equilibrio ecológico.

Entre las principales conclusiones que resaltan del estudio puede mencionarse que:

- Los CCA sirven para dotar a las comunidades participantes de un conocimiento básico sobre aspectos del servicio.
- Surge el reconocimiento de la improvisación en la conformación inicial de sus barrios.
- Entre las preocupaciones que muestran los movimientos organizados en torno al agua está la exigencia de las comunidades en recibir agua de calidad.
- Capacidad para manejo de excedentes.
- Reflexión crítica contra el burocratismo que obstaculiza oportunidades de mejoramiento en materia de salud y empleo para líderes comunitarios que han ejercido el voluntariado por años y demandan tales beneficios.
- Se aprecia preocupación por el uso de agua potable para fines comerciales, como la instalación de auto lavados, filtraciones y derrames producto de malas intervenciones de la comunidad.

- Aunque hay la conducta de no pagar el servicio es generalizada, existen otras comunidades en las que pareciera que se ha adquirido conciencia sobre la necesidad de pagar el servicio de potabilización del agua para que ésta pueda llegar a más personas que aún no reciben agua por redes de distribución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro, Juan (2003). «El negocio del agua potable en Latinoamérica y el Caribe ¿Un nuevo enfoque?» *Agua Latinoamérica* [documento en línea]. Recuperado el 18 de junio del 2010 de www.agualatinooamerica.com/docs/pdf/elaguacuenta.pdf.
- Álvarez, Santiago (2011). *Convivir para perdurar: conflictos ecosociales y sabidurías ecológicas*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Amador, Carlos (2010). *El mundo finito: desarrollo sustentable en el siglo de oro de la humanidad*. D.F. México: Fondo de Cultura Económica, UNAM.
- Arrojo, Pedro (2006). «Los retos éticos de la nueva cultura del agua». *Polis Revista Latinoamericana* [revista en línea] (14). *Hacia una cultura del agua*. Recuperado el 6 de mayo del 2013 de <http://polis.revues.org/5060>
- Boelens, Rutgerd (2003). «Derechos de agua, gestión indígena y legalización nacional: La lucha indígena por el agua y las políticas culturales de la participación». *Biblioteca virtual de desarrollo sostenible y salud ambiental* [documento en línea]. Recuperado el 27 de abril del 2013 de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/walir16.pdf>
- Camdessus, Michel y otros (2006). *Agua para todos*. (1ª ed. en español). Ciudad de México; Fondo de Cultura Económica.
- Gentes, Ingo (2001). «Derecho de Agua y Derecho Indígena. Hacia un reconocimiento estructural de la gestión indígena del agua en las legislaciones nacionales de los países andinos». *Instituto del bien común* [documento en línea]. Recuperado el 27 de abril del 2013 de <http://ibcperu.org/doc/isis/6895.pdf>
- Lacabana, Miguel y Cecilia Cariola (2007). «Historia e identidad de las Mesas Técnicas de Agua: Análisis de los procesos de participación». *Cuadernos Cendes*. Caracas 24 (066), pp. 127-130.
- León, Eduardo (2009). «El giro hermenéutico de la fenomenológica en Martín Heidegger». *Polis Revista Latinoamericana* [revista en línea] (22). Recuperado el 24 de junio del 2013 de <http://polis.revues.org/2690>

- Unesco (s/f). «Programa Hidrológico Internacional: Cultura del Agua». *Autor* [página en línea]. Recuperado el 1 de octubre del 2011 de <http://www.unesco.org.uy/phi/aguaycultura/pt/inicio/cultura-del-agua.html>
- Vargas, Ramón (2006). «La cultura del agua: lecciones de la América indígena». *Programa Hidrológico Internacional de la Unesco para América Latina y El Caribe. Serie Agua y Cultura*. Montevideo, (1), pp. 198.
- Martínez M., Miguel (2006): «Fundamentación epistemológica del enfoque centrado en la persona». *Polis Revista Latinoamericana* [revista en línea] (15). Recuperado el 22 de junio del 2013 de <http://polis.revues.org/4914>
- Morales, José (2011): «Fenomenología y Hermenéutica como epistemología de la investigación». *Paradigma*. Maracay, XXXII (2), pp. 7-22.
- Orozco, María y Amaia Quesada (2010). «Hacia una nueva cultura del agua en México: organización indígena y campesina. El caso de la presa Villa Victoria». *Ciencia ergo sum*. Toluca, 17-1 (marzo-junio), pp. 28-36.

PENSAMIENTO AMBIENTAL LATINOAMERICANO (PAL). SISTEMATIZACIÓN DEL CORPUS TEÓRICO-METODOLÓGICO, RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA Y PERSPECTIVAS

Silvina Corbetta (D), Daniela Franco, Pablo Blanco,
Ana Karina Martínez y Francisco Javier Ruiz Marfil*

Ya nadie discutirá que la actual crisis ambiental es una crisis civilizatoria. El Manifiesto por la Vida¹ resulta implacable al definirla:

Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado y negado a las culturas subalternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

Dicho texto, de fuertes rasgos pedagógicos, constituye una de las principales síntesis de los fundamentos teóricos conceptuales más críticos de la racionalidad instrumental y eurocéntrica, y convoca a tejer la trama de la vida desde otros paradigmas, asociados a perspectivas latinoamericanistas fuertemente territorializadas. Desde fines de 1960, la región viene produciendo movimientos detractores, cuestionadores de los modelos de desarrollo implantados. Este movimiento es una respuesta latinoamericana de perspectiva crítica y propositiva a la agenda global Enrique Leff (2009).

Consideramos que las bases necesarias para desmontar el pensamiento único y lineal que ha construido el modelo de desarrollo hegemónico y eurocéntrico están en una educación latinoamericanista con capacidad relacional y territorializada, pensada en sus sentidos más integrativos y plurales; una educación ambiental apoyada en una matriz conceptual que tenga como ejes estructurantes a la *complejidad, la interdisciplina, la transversalidad temática de lo ambiental, el diálogo de saberes, la ética ambiental* (Silvina Corbetta y Pablo Sessano, 2014), de modo de asumir el desafío de un nuevo *ethos* civilizatorio.

Si bien podemos mencionar representantes intelectuales, documentos, ponencias y publicaciones que hacen referencia al Pensamiento Ambiental Latinoamericano, no existe un esfuerzo de sistematización que permita identificar rigurosamente los principales ejes temáticos, sus núcleos

* Grupo de investigación del proyecto Pensamiento Ambiental Latinoamericano de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.

1 El Manifiesto por la Vida (2002), pp. 17.

conceptuales, los debates, acuerdos y tensiones que lo atraviesan. Lo mismo respecto a eventos o hitos que acontecieron como parte de un movimiento que se viene configurando, desde finales de 1960.

El esfuerzo de sistematización que nos proponemos debe surgir de un espacio plural, de una construcción en red que permita nutrir los pensamientos situados del Pensamiento Ambiental Latinoamericano. En coherencia con esta lógica, nos hemos mancomunado académicamente con investigadores venezolanos. Para ello la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” ha convenido con investigadores del Laboratorio de Bioética y Biopolítica, del Centro de Estudios de las Transformaciones Sociales, Ciencia y Conocimiento (CETSCC) del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) una alianza que permitirá establecer un nodo de investigación en Venezuela, de modo que se logre una mayor integración regional del proyecto.

Entre los objetivos generales nos hemos propuesto producir saberes y metodologías apropiadas que permitan discutir críticamente el proceso de configuración del Pensamiento Ambiental Latinoamericano, sus características y sus horizontes epistémicos y prácticos. Como parte de los objetivos específicos tenemos previsto sistematizar los principales ejes temáticos y metodológicos del Pensamiento Ambiental Latinoamericano: 1) identificar las principales perspectivas teóricas que han nutrido y lo nutren, 2) identificar los actuales desafíos y debates pendientes al interior del Pensamiento Ambiental Latinoamericano y, finalmente, 3) ofrecer desde la sistematización del Pensamiento Ambiental Latinoamericano un guión o itinerario metodológico para investigaciones desarrolladas en este campo y campos asociados.

Creemos indispensable señalar que los saberes construidos en el marco del proyecto se diseminarán más allá del ámbito académico y serán más bien dispuestos, discutidos y compartidos en el marco de organizaciones de la sociedad civil insertas en contextos de conflictos ambientales. La construcción de un reservorio de información sobre el PAL y la difusión en las redes sociales serán otros de los puntos a atender como parte del proceso de transferencia de conocimiento. Por otra parte, se prevé contribuir en la proyección de políticas que atiendan los conflictos ambientales locales, así como alentar la inclusión del PAL en el diseño de políticas públicas en educación, desarrollo e investigación en los ámbitos locales y regionales.

Lo que denominamos bajo el rótulo *Pensamiento Ambiental Latinoamericano* posee mayormente referencias en producciones surgidas en el marco de eventos académicos, clasificadas como disertaciones, conferencias y ponencias. En ocasiones, varias de estas producciones

se convirtieron en artículos de circulación académica disponibles, fundamentalmente en la Web. Existen, sin embargo, muchas producciones que desde diversos países de la región, han contribuido a esta corriente de pensamiento (por llamarlo tempranamente de algún modo), pero que aún no han sido reunidas dentro de un corpus teórico metodológico.

En primer término, debe explicitarse como parte del corpus teórico a sistematizar el texto elaborado por Enrique Leff, expuesto en ocasión del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, San Clemente del Tuyú, en septiembre del 2009. El citado trabajo aplica, sin lugar a dudas, como un antecedente directo en el campo de estudio de nuestro proyecto de investigación. Leff presenta en ese trabajo un análisis que él mismo define como “un recuento inicial y personal” del PAL, cuya única motivación fue la de enumerar algunos hitos y puntos críticos que permitieran abrir paso a una “amplia investigación” en la materia. Su pretensión no es exhaustiva, pero es un puntapié central para alcanzar nuestros objetivos.

El trabajo avanza alrededor de lo que el autor llama la pretensión “de ser creadores de un pensamiento propio” y se interroga textualmente sobre “¿qué sería lo propio de ese pensamiento que hiciera de tal pretensión una aspiración legítima?”, todo esto en el deseo –parafraseando al autor– “de construir un pensamiento que nos diera identidad frente a la crisis ambiental global”. Para responderse, Leff recurre a producciones provenientes del pensamiento del tercer mundo. *La colonialidad del saber* (Edgardo Lander, 2000), *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria* (Boaventura Souza Santos, 2008). Este tipo de bibliografía citada retroalimenta una de nuestras hipótesis, en tanto consideramos que en la actualidad la Red Modernidad-Colonialidad (Ramon Grosfoguel, 2013) expresa uno de los principales aportes del que se nutre el PAL (Silvina Corbetta, 2013).

Cabe resaltar que Leff hace un esfuerzo no sistemático por responder a la pregunta sobre qué será lo propio del PAL y para ello releva distintas publicaciones que considera han generado “una respuesta propia”, frente a un contexto de crisis ambiental mundial. Su trabajo se detiene fundamentalmente en lo que considera una de las vertientes más ricas de ambientalismo latinoamericano: “el estudio de las relaciones entre cultura y naturaleza”. Allí señala como “propio” una visión de sustentabilidad que se funda en la relación que mantienen las sociedades indígenas-campesinas con su ambiente y plantea la noción de sustentabilidad arraigada en el conocimiento y los saberes culturales sobre la riqueza biológica de la región. Rescata como parte de ello los estudios

etnobotánicos, etnoecológicos y agroecológicos (Enrique Leff y Julia Carabias, 1993; Eric Wolf y Angel Palerm, 1972; Víctor Toledo, 1994; Miguel Altieri, 1987). Se suman a los anteriores, antecedentes provenientes de la geografía como un campo innovador para abordar las relaciones cultura y naturaleza; en este sentido se menciona “una escuela de geografía ambiental”, donde aparecen autores como Josué de Castro y Milton Santos. A este campo se le adicionan, según Leff, enfoques provenientes de la antropología cultural y la geografía ambiental con un fuerte énfasis en la territorialización de prácticas de sustentabilidad y en los movimientos sociales que plantean nuevas territorialidades.

Retomando el “inicio” de sistematización de Leff en el marco del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, se explicita la relevancia de la filosofía ambiental en el PAL (Vidart, 1986). Cabe aclarar que el epicentro de este campo se produce en Colombia, país desde el cual se conforma una Red de Nodos de Pensamiento Ambiental impulsada por un programa de formación liderado desde la sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia, la que se extiende a la región teniendo como referente principal al fallecido Augusto Ángel Maya², escritor y filósofo ambientalista de fecunda producción académica. Maya dio lugar al PAL en su vertiente colombiana y contagió a otras zonas del hemisferio sur, respecto a la necesidad de involucrar a la Universidad con el ambiente, asumiendo el rol fundamental de ésta en la construcción de un Pensamiento Ambiental (Augusto Ángel Maya, 2002; Ana Patricia Noguera, 2004). En referencia al peso que la filosofía colombiana de raíz ambiental ha tenido sobre la región, Leff afirma en otra versión de su trabajo que “el pensamiento ambiental latinoamericano tiene sus fuentes en el pensamiento filosófico crítico; difiere de otros sistemas de pensamiento por un concepto epistemológico radical de medio ambiente, y adquiere su identidad a partir de la herencia cultural de sus pueblos y de los potenciales ecológicos de sus territorios” (Enrique Leff, 2012, p. 97).

Otro de los antecedentes directos respecto al PAL lo conforma la Colección Pensamiento Ambiental Latinoamericano del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, del cual Enrique Leff fue director del proyecto editorial. En el prólogo de una de las obras Leff sostiene que:

Se pretende crear un espacio para la construcción y difusión de este saber. Este proyecto —cita textual— “responde a un viejo sueño de intelectuales, académicos y activistas del ambientalismo, que más allá del propósito de difundir conocimientos sobre el medio ambiente de esta región del mundo, conlleva un reto: el de producir

2 Se puede consultar la producción disponible de Augusto Ángel Maya en la Web: <http://augustoangelmaya.com/> o bien visitar el Facebook, que reúne novedades sobre el autor y quienes fueran sus discípulos <https://www.facebook.com/AugustoAngel>

un pensamiento ambiental desde una perspectiva propia, que emana del contexto cultural, ecológico y político en el cual ocurren los procesos ambientales, desde donde éstos son pensados y actuados. La colección estará abierta a todas las corrientes del pensamiento ambiental crítico y propositivo; es un pentagrama para la escritura de una partitura en la que sus armonías, la polifonía de las múltiples voces del ambientalismo, esté sostenida por el contrapunto de ideas diferenciadas e incluso disonantes y antagónicas³.

La colección intentó responder —desde una pequeña acumulación de obras de autores latinoamericanos— a aquello que se intentaba definir como “lo propiamente latinoamericano del pensamiento ambiental”.

El citado prólogo de Leff a la primera obra que integra esta colección da una de las primeras pistas a la hora de realizar una sistematización del corpus teórico conceptual del PAL: “el sentido del pensamiento ambiental como un movimiento en la teoría y en la práctica, en las ideas y en la acción social, que echa sus raíces en el potencial ecológico del continente y extrae su savia de la riqueza histórica y la diversidad cultural de América Latina. El pensamiento ambiental se inscribe dentro de un campo conceptual y estratégico que acoge y se aboca a la construcción de un saber no doctrinario, no unificado. Es esta la convocatoria a una reflexión abierta a la creatividad y a la diferencia; a la producción de un saber sobre la complejidad ambiental que no se agota en el conocimiento objetivo de situaciones y problemas ambientales, sino que implica la inscripción de un saber personal, la producción y apropiación de un saber incorporado en un yo” (Leff, en Julio Carrizosa Umaña, 2000, p. 3). La mencionada colección denominada textualmente Serie Pensamiento Ambiental Latinoamericano recogió entre sus obras las siguientes: *El desafío ambiental*, de Carlos Walter Porto Gonçalves (2006); *El Reencantamiento del Mundo*, de Ana Patricia Noguera de Echeverri (2004), discípula de Augusto Ángel Maya; *Conhecimento, meio ambiente e globalização*, de Dimas Floriani (2004). Previamente Julio Carrizosa Umaña escribió la ya citada obra *¿Qué es Ambientalismo? —La visión ambiental compleja—* (2000).

Con antelación al texto de Leff (2009), Ana Patricia Noguera de Echeverri (2007) elaboró un esfuerzo de sistematización que se publicó con el título *Complejidad ambiental: propuestas éticas emergentes del Pensamiento Ambiental Latinoamericano*. El artículo recoge “las propuestas ético-ambientales más importantes de la Escuela de Pensamiento Ambiental Latinoamericano, que ha ido construyéndose desde hace 30 años”. Se citan, entre otros, los que la autora considera referentes “de primera línea en el campo de la construcción de Pensamiento Ambiental filosófico” de trascendencia latinoamericana, como es el caso del citado Augusto Ángel Maya, quien se planteó “construir una Filosofía Ambiental Ético-

3 Enrique Leff, en Carrizosa Umaña (2000), p. 4.

estética”. Se cita también la obra de Enrique Leff enfatizando los conceptos de Complejidad y Saber Ambiental, ambos “como puntos de partida de una ética en la educación, la ciencia y la tecnología, dentro de unas relaciones sistémicas y holísticas”. La autora destaca lo que llama “la propuesta ético estética compleja” de Julio Carrizosa “como una propuesta política fundamental ante problemas colombianos como son la violencia y la exclusión”.

También se menciona en este artículo “la propuesta de una Ética Ambiental, Pública y Comunicativa”, de Guillermo Hoyos Vásquez. El artículo se propone como horizonte recoger de manera crítica la posibilidad de una ética ambiental, lo que define como “una ética descentrada, sin sujeto y sin objeto, una ética sistémica, donde los valores se construyen en las relaciones y donde la intrincada trama de la vida, que ha venido construyéndose desde hace más de 2.500 millones de años, y de la cual somos meros hilos, pasa de ser objeto a ser valor primero en su más genuino sentido” (Noguera de Echeverri, 2007, p. 1).

Entre los diferentes títulos de sus producciones, donde se hacen diferentes definiciones del PAL, se pueden citar, por ejemplo, una entrevista bastante reciente realizada por el Área de Educación Ambiental de Escuelas de Innovación – Conectar Igualdad, donde Carlos Galano define el PAL de la siguiente manera: “una corriente fundada en el concepto Ambiente como una visión estratégica compleja que articula los mundos Físico, Biológico y Cultural Simbólico”. El PAL aparece conceptualizado como un enfoque desde donde se define a la crisis ambiental como una crisis civilizatoria, crisis “de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas”. Para Carlos Galano, todo esto se ha visto fortalecido por un modo de producir conocimiento de forma insularizada, expresada en disciplinas desconectadas y fragmentadas, hegemónicas por abordajes lineales y reduccionistas (Entrevista a Carlos Galano, 2013). Puede verse también el trabajo titulado *Pensamiento Ambiental Latinoamericano: construcción desde el Diálogo de Saberes*, una conferencia realizada en el marco del Encuentro Sobre la Problemática Ambiental, organizada por la Fundación Para la Innovación Educativa y la Secretaría del Agua de Santiago del Estero, con fecha 12 de julio del 2013, a instancias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

El resumido estado del arte expuesto en las presentes páginas sobre el PAL expresa, sin lugar a dudas, una producción de fuerte dispersión y a menudo de difícil acceso, dado el extremo peso de materiales y producciones asociadas a eventos académicos, entrevistas e incluso clases. Las diversas definiciones sobre qué es el PAL, los distintos eventos que

parecen definirlo, las variadas corrientes de pensamiento que lo nutrieron y lo nutren exigen realizar un urgente esfuerzo de sistematización para conformar un corpus teórico, de modo de ordenar y formalizar sus principales ejes temáticos, sus núcleos conceptuales, referentes, debates y desafíos pendientes, por ello la relevancia y la necesidad de dar cabida al presente proyecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altieri, Miguel (1987). *Agroecology: the scientific basis of alternative agriculture*. Boulder: Westview Press.
- Autores varios (2002). «Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad». *Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación* [documento en línea]. Recuperado el 13 de junio del 2013 de <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/descargas/manifiesto-vida.pdf>
- Boege, Eckart (2009). *El Patrimonio Biocultural de los Pueblos Indígenas de México. Hacia la conservación in situ de la biodiversidad y agrobiodiversidad en los territorios indígenas*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Carrizosa Umaña, Julio (2000). «¿Qué es el Ambientalismo?» *Serie Pensamiento Ambiental Latinoamericano* (1). Bogotá: Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) Universidad Nacional de Colombia- PNUMA.
- Corbetta, Silvina (2013). «El Pensamiento Ambiental Latinoamericano (PAL). Del Manifiesto por la Vida a la praxis cotidiana». Conferencia Principal de las Jornadas “Reflexiones y debates en torno a la educación ambiental desde el Pensamiento Ambiental Latinoamericano”. Comodoro Rivadavia: Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Corbetta, Silvina y Pablo Sessano (2014). «La educación ambiental (EA) como ‘saber maldito’. Apuntes para la reflexión y el debate». *En Revista Iberoamericana Universitaria en Ambiente, Sociedad y Sustentabilidad (Ambiens)* [revista en línea]. Buenos Aires: Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el Ambiente (Ariusa), 1, (1). Recuperado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/ambiens>
- Floriani, Dimas (2002). *Conhecimento, meio ambiente e globalização. Serie Pensamiento Ambiental Latinoamericano*. Curitiba: Editora Juruá / PNUMA.
- Martínez Andrade, Luis (2015, 12 de julio). «Entrevista a Ramón Grosfogel». *Analectica*, 0, (1). [revista en línea]. Recuperado de <http://www.analectica.org/articulos/mtzandrade-grosfogel/>

- Lander, Edgardo (2000). *La colonialidad del saber*. Buenos Aires: Clacso/Unesco.
- Leff, Enrique (2009). «Pensamiento Ambiental Latinoamericano: patrimonio de un saber para la sustentabilidad». Ponencia presentada en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. San Clemente del Tuyú: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- ____ (2012). «Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Patrimonio de un saber para la sustentabilidad» *Philosophy Documentation Center* [página en línea]. Recuperado el 18 de julio del 2014 de http://www.pdcnet.org/pdc/bvdb.nsf/purchase?openform&fp=environethics&id=environethics_2012_0034Supplement_0097_0112
- Leff, Enrique y Julia Carabias (coord.) (1993). *Cultura y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales. Volumen I y II*. Ciudad de México: CIICH-UNAM / Miguel Ángel Porrúa.
- Maya, Augusto Ángel (2002). *El Retorno de Ícaro*. Serie La Razón de la Vida X. Pensamiento Ambiental latinoamericano 3. Bogotá: Asocars, IDEA, PNUMA, PNUD.
- Noguera de Echeverri, Ana Patricia (2004). *Reencantamiento del Mundo*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia-IDEA-PNUMA.
- ____ (2007). «Complejidad ambiental: propuestas éticas emergentes del Pensamiento Ambiental Latinoamericano». *Universidad Nacional de Colombia* [documento en línea]. Recuperado el 5 de julio del 2014 de <http://www.bdigital.unal.edu.co/13602/1/1156-6659-1-PB.pdf>
- Porto Gonçalves, Walter (2006). *El desafío ambiental*. Ciudad de México: PNUMA/Orpalc.
- Sousa Santos, Boaventura (2008). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Buenos Aires: Clacso/Cides-UMSA/Plural Editores.
- Toledo, Víctor (1994). *La apropiación campesina de la naturaleza: un análisis etnoecológico*, Tesis de doctorado. Ciudad de México: UNAM.
- Wolf, Eric y Ángel Palerm (1972). «Potencial ecológico y desarrollo cultural en Mesoamérica». En *Agricultura y Civilización en Mesoamérica*, pp. 149-212. Ciudad de México: SepSetentas.
- Vidart, Daniel (1986). *Filosofía ambiental: epistemología, praxiología, didáctica*. Bogotá: Editorial Nueva América.

GEOLOGÍA POLÍTICA Y GEOPOLÍTICA GLOBAL DEL PETRÓLEO Y GAS NO CONVENCIONAL (OIL & SHALE GAS). FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO - *FRACKING* Y AMBIENTE

Carlos César Cerón Illerá*

Del estudio y análisis en torno a las actividades vinculadas con la explotación de hidrocarburos no convencionales, que emplean de la técnica del fracking o fracturación hidráulica con “cañoneo” para la extracción de gas de esquistos, analizaremos siete puntos que, a nuestro juicio, son de suma importancia en la comprensión integral del problema, sus implicaciones e impacto en el medio ambiente y en la salud del ser humano, y de esta forma procurar esclarecer aspectos confusos y/o manipulados mediáticamente por las grandes agencias de información y comunicación al servicio del gran capital financiero transnacional imperialista.

PETRÓLEO Y GAS CONVENCIONAL (P&GC) Y NO CONVENCIONAL (P&G NC) O DE “ESQUISTOS”

Petróleo y gas convencional: De acuerdo con la Ley de Generación del Petróleo (Origen Orgánico), éste se produce o cocina a kilómetros de profundidad, en las capas internas de la tierra, en la llamada roca madre o generadora.

En principio, son formaciones rocosas (arcillas compactas, modificadas, metamorfoseadas), de características físico-químicas especiales, entre otras: baja porosidad y permeabilidad, alto contenido de materia orgánica, biomasa animal y vegetal, (plancton: un litro de agua de un lago puede contener mas de 500 millones de organismos planctónicos), sometidas a varios procesos geológicos (sedimentación, tectónica, subducción, etc.) y factores como presión, temperatura, tiempo y profundidad.

Cuando estos procesos y características convergen alcanzan su punto. El P&G sale de la generadora y migra, hasta encontrar la llamada roca reservorio, caracterizadas en general por su porosidad y permeabilidad mayor (areniscas, por ejemplo, entre otras) y condiciones especiales de sellado estructural geológico, donde se almacena (entrapa, y acumula), para formar los distintos tipos de yacimientos.

* Máster Ingeniero Geólogo en Petróleo. Miembro de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo. Miembro del Centro de Estudios e Investigaciones Sociales de Colombia e Investigador invitado del Instituto de Altos Estudios «Bolívar-Marx».

Tradicionalmente, este es el proceso que la ciencia geológica estudia y en el se basa para llevar a cabo sus investigaciones, exploraciones y búsquedas del petróleo y gas. Por esto P&G Convencional. En síntesis: El petróleo y gas convencional se produce en una roca generadora, luego migra y se almacena en otra roca reservorio.

Petróleo y gas no convencional: Las investigaciones geológicas para la exploración y explotación de P&G encontraron que la roca generadora, potencialmente puede ser roca reservorio, es decir, que parte del producto generado no migra y se acumula o aloja en la misma formación rocosa (arcillas compactas, modificadas, metamorfoseadas), las cuales se denominan lutitas (*shale*), pizarras bituminosas, y han dado en llamar esquistos o esquistos bituminosos. Estos conforman los llamados P&G no convencionales.

Hay otra serie de términos como: “energías limpias”, “petróleo y gas de esquistos”, “fracturamiento hidráulico”, que intencionadamente se acuñan y manipulan en su acepción por los laboratorios mediáticos de las grandes petroleras y *trust* financieros del imperialismo mundial, generadores de matrices de opinión social para confundir, desviar la atención, esconder o minimizar los letales efectos que para la vida y el ambiente en la tierra produce la explotación de “P&G de esquistos”, utilizando las técnicas conocidas como fracturamiento hidráulico o *fracking*.

Esto nos lleva al segundo punto a esclarecer:

FRACTURAMIENTO HIDRÁULICO O FRACKING (FH)

Es una técnica usada, en muchos casos, en la explotación de hidrocarburos convencionales. Atención, decimos *convencionales* (ahora sabemos que es P&GC y P&G NC) y, como su nombre lo dice, consiste en inyectar agua combinada y mezclada con ciertos químicos y arenas cuarzosas, a altas presiones (elementos estos calculados y regulados) para la fragmentación o ruptura de la roca para poder liberar sus contenidos.

En este caso —a diferencia del *fracking* en no convencionales—, los volúmenes de agua, los aditivos químicos en cantidad y calidad, y las presiones de inyección son mucho menores. Son regulados, calculados (balance de presiones), so pena de pérdida del pozo, ya que se manejan otros tipos de roca, porosidad, permeabilidad, dureza y equilibrios geo e hidrodinámicos, entre otros aspectos. De este proceso, la recuperación del fluido inyectado es generalmente alta y cercana al 80-100 %.

Decía que los términos fh o *fracking* son parte del léxico manipulado en los laboratorios mediáticos de opinión e inductores de comportamientos sociales, a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC) al servicio de los intereses imperialistas, para ocultar

o sesgar la verdadera dimensión de los efectos negativos e impacto que tiene el uso de tecnologías de destrucción masiva.

Cuando se habla de fh, en el caso de la explotación de los no convencionales, se oculta o deja de lado el hecho de que, luego de perforar horizontalmente (+1 o 1,5 km) por entre la formación rocosa (lutita, shale, pizarra, esquisto, esquisto bituminoso, etc.) que contiene el petróleo o gas (de esquisto), antes del fh, hay una primera fase llamada cañoneo.

EL CAÑONEO DE LA ROCA ALMACENADORA

Este consiste en fracturar (destruir) al mayor grado posible, por medio de una herramienta especial llamada cañón (gun), con explosivos en grandes cantidades, de elevado potencial y a determinados intervalos, dependiendo del espesor y la dureza de la capa para “liberar” y lograr el flujo y captación. Un pozo horizontal puede albergar más de 15 fracturas, desde unos 30 metros y más, cada una, con una separación de entre 100 y 150 metros. Este es un ejemplo de la compañía energética San León, de Irlanda, en su pozo de Lewino, al norte de Gdansk, en Polonia, con un potencial inicial de extracción de 11.000 m³ de gas.

La segunda fase es la fractura hidráulica, que consiste en la inyección de una combinación de:

- Agua (95%). El agua incrementa las fracturas logradas en el cañoneo. En cada pozo se inyectan hasta 20.000 - 30.000 m³ a alta presión (+200 atmósferas). Ejemplo: en México, en uno de los pozos, para cada 10 multifracturas se requerirían unos 12.718 m³ de agua.
- Agregados químicos (+- 0.5 %). Aditivos, ácidos, bactericidas, alguicidas, estabilizantes, etc. Los agregados químicos se utilizan dentro del proceso con objetivos técnicos diversos: erosionar, meteorizar, destruir la roca almacenadora del P&G NC.
- *Greenpeace* calcula que la vida útil de un pozo requiere de 380.000 litros de aditivos químicos en los fluidos del *fracking*. Más de mil, conocidos como cancerígenos, mutagénicos, dañinos para los sistemas neuronales, cerebrales, nerviosos, óseos, etc. Entre estos compuestos orgánicos volátiles del grupo BTEX (benceno, tolueno, etlbenceno), además se usan el dicloroetano, tetracloruro de carbono. Se implementan otro tipo de químicos en prueba y desarrollo, además de aquellos cobijados “legalmente” por el secreto industrial, lo cual agrava en grado sumo la afectación por químicos.
- Arena fina de cuarzo (4 %) o equivalentes artificiales. Cada fh requiere entre 80 y 300 toneladas de productos químicos. Las arenas cuarzosas sirven de cuña entre las fracturas, impidiendo su cierre, para lograr así el máximo posible de liberación, flujo y captación del contenido

en dicha roca. Para resaltar el hecho, un mismo pozo se puede direccionar radialmente en lo horizontal y repetir con esta técnica hasta 18 veces.

¿QUÉ SUCEDE CON LA MEZCLA DE FLUIDOS UTILIZADOS EN EL FRACKING?

Tras el proceso, que dura de 4 a 8 horas, vuelve a superficie o se recupera +- 25 % del fluido inyectado. A veces se pierde hasta 100 % en la formación, generando desbalance de presiones, provocando la “venida del pozo” e incendio.

Más grave aún es el hecho que este fluido perdido en las formaciones viaja por entre las capas rompiendo e invadiendo las demás, contaminando con miles de químicos, aguas subterráneas, acuíferos, niveles freáticos, hasta llegar a superficies (ríos, lagunas, etc.), ocasionando funestos efectos para todas las formas de vida existentes en nuestro planeta.

Por otra parte, el recuperado se almacena en piscinas, que muchas veces por malas técnicas de implementación y manejo, además de otros factores, se dañan o se desbordan por causa de la lluvia, filtrando a la tierra, ríos, niveles freáticos, etc., las sustancias contaminantes y afectando así la compleja actividad humana (agroindustria, acueductos, etc.).

Sólo para darnos una idea, aproximadamente 44 millones de habitantes en EEUU se sirven de acuíferos ubicados a poca profundidad para surtir de agua la agricultura y el uso doméstico. En Susquehanna, Pensilvania, un grupo de residentes entablaron una acción contra una compañía de Texas, que realiza *fracking* y perforación horizontal cerca de sus terrenos, que se encuentran sobre la formación rocosa Marcellus, contenedora de no convencionales y una de las zonas pioneras más importantes de explotación en ese país. Denuncian que contaminantes y otros residuos industriales, como fluidos de *fracking* y productos químicos peligrosos se filtraron al terreno por fallas en los pozos.

De los volúmenes recuperados parte se almacena en contenedores, y son transportados y reutilizados en otros pozos, en nuevos fracturamientos, elevando exponencialmente la contaminación. La otra parte se reinyecta a las capas profundas de la tierra para “deshacerse de ellos”.

La mayoría de los estados en EEUU exigen almacenar el agua residual en depósitos subterráneos profundos, por debajo de las capas de roca impermeable. (Tremenda irresponsabilidad, de nefastas consecuencias en el envenenamiento de la tierra y sus aguas subterráneas, por desconocimiento de la geología).

ACTIVACIÓN DE FALLAS E INDUCCIÓN DE SISMICIDAD

La inyección de aguas contaminadas en formaciones geológicas profundas producen en algunos casos movimientos sísmicos, induciendo la activación de fallas tectónicas que han generado sismos comprobados en Canadá, EEUU, México, Reino Unido.

El Servicio Geológico de Oklahoma concluyó que podía haber relación causal entre operaciones de *fracking* durante 2011 y temblores detectados de grado 1 a 2,8 en la escala Richter, en las inmediaciones de los pozos.

El trabajo “Terremotos significativos ¿inducidos? en el Centro y el Este de Estados Unidos desde 2008” realizado en 2012 por tres investigadores del Servicio Geológico estadounidense, identificó 683 sismos, desde 2008, de magnitud 4,0 en la escala Richter. El reporte menciona también sismos en Chihuahua y Nuevo León. México detalla seis modalidades de inyección de fluidos en profundidad, entre ellas líquidos para la fractura hidráulica.

Estadísticas del Servicio Sismológico Nacional muestran un incremento en la intensidad y en la frecuencia de los temblores en Nuevo León, México, donde se han registrado al menos 31 de entre 3,1 y 4,3 grados en la escala de Richter. Esto coincide con el hecho de que la empresa Pemex, desde 2011, ha perforado al menos seis pozos en rocas de esquisto, pizarra, lutita o arcilla compacta en Nuevo León y Coahuila.

Recientes publicaciones en España dan cuenta de movimientos sísmicos de grado 3.9 en la escala de Richter como resultado de fh. Los temblores *se van a agudizar* con la mayor explotación. “Debe prohibirse el *fracking*”, concluyen en el informe.

LA CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA

En esta fase de cañoneo y posterior fracturamiento hidráulico se produce un efecto devastador para la vida que se oculta o no se menciona como se debe, pues esta formación rocosa, es el nicho natural geológico, donde se acumulan o alojan los elementos radioactivos de la naturaleza y sus isótopos, por ejemplo, el radón y el radium 26 y 28, que son liberados y enriquecidos por el *fracking* al destruir la roca.

Niveles registrados y medidos, mortales para la vida, han sido captados en Marcellus Shale, en Pensilvania, zona de explotación de gas no convencional.

Existen investigaciones, en aguas residuales, donde fueron detectados niveles de radioactividad que están por encima de los límites máximos admitidos, que las plantas de tratamiento de acueductos no registran.

Las mediciones de contaminación radioactiva en EEUU constataron que de 179 pozos con niveles de radiación altos, 116 contenían radio u otros átomos radioactivos, con emisión de hasta 100 veces el nivel superior estándar federal en el agua potable. En 15 pozos la radiación llegaba a mil veces este límite.

CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS Y FILTRACIÓN DEL GAS METANO

La imagen ampliamente difundida por Internet del grifo de agua que se enciende con un fósforo, en las casas vecinas a los pozos por estar contaminada con metano e hidrocarburos, además de los químicos, es registrada en EEUU, España y Reino Unido, por mencionar sólo algunos.

Por otra parte, la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EEUU informa que en varios pozos de exploración, en Estados Unidos y Canadá, se producen fugas y pérdidas de gas. Así mismo, en Quebec, Canadá, se registraron fugas grandes de gas en 19 de 31 pozos, según revelan informes técnicos disponibles sobre el tema.

CONCLUSIÓN

Las organizaciones ambientalistas, verdes, ecologistas, movimientos políticos y sociales crecen y se manifiestan en contra de la tecnología del *fracking* en España, Reino Unido, Polonia, Rumanía, Argentina. Esto revela la disposición combativa de estas vanguardias organizadas en la lucha por detener el uso de tecnologías de destrucción masiva empleadas por el imperialismo y sus empresas transnacionales en su lógica incesante por maximizar sus tasas de ganancia. Un ejemplo del avance de estas luchas lo encontramos en el estado de Nueva York, donde se estableció la prohibición de las técnicas de fracturamiento hidráulico en la explotación de petróleo y gas de esquistos.

De allí la importancia que tiene la denuncia con conocimiento integral del tema, sus implicaciones e impacto negativo a la salud y equilibrios del medio ambiente y la ecología planetaria; así como el uso de este tipo de tecnología con finalidades políticas, dirigidas a la desestabilización de países y gobiernos que consideran hostiles a su política exterior y planes de dominación.

Es urgente la necesidad de desarrollar e implementar masivamente fuentes energéticas alternas limpias y amigables, así como continuar avanzando en el cambio de patrones y matrices de consumo irracional de energéticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- López, Manuel (2014, 13 de agosto). «Experto asegura que explotación del gas de esquisto libera componentes radiactivos». *Correo del Orinoco*, Caracas, p. 14
- Gas Land Part II (2010). «Fracking faqs». *Autor* [página en línea]. Recuperado de <http://www.gaslandthemovie.com/whats-fracking>.
- U.S. Energy Information Administration (2012, 9 de julio). «About shale gas» *Autor* [documento en línea]. Recuperado de http://www.eia.gov/energy_in_brief/about_shale_gas.cfm

PROPUESTA ESTRATÉGICA DE TURISMO RURAL, COMUNITARIO Y SOLIDARIO (ECORSTUR) PARA LOS PUEBLOS DEL SUR DEL ESTADO MÉRIDA-VENEZUELA

Dilio Hernández y Yudi Chaudary*

LA ECORSTUR

La Estrategia Comunitaria, Rural y Solidaria de Turismo, ECORSTUR de los Pueblos del Sur, se enmarca en el contexto de los derechos sociales y culturales de la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CBV), el Capítulo 8 de la LOT y el plan de desarrollo económico y social 2013-2019 que adelanta el Gobierno Nacional. Su formulación pasa, necesariamente, por una redefinición del tipo de actividad turística que se debe desarrollar en estos territorios, que no sólo conserve su patrimonio natural turístico, su bio-diversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos, sino, además, el respeto a sus valores socio-culturales e históricos.

La precisión conceptual del turismo que se quiere en los Pueblos del Sur es fundamental para abordar esta estrategia, pues no se trata de saturar el espacio con un turismo mercantil guiado por el interés lucrativo y los estándares hoteleros ciudadanos, que menosprecian el entorno y limitan la participación de las comunidades en los beneficios de la actividad turística. Se trata de construir un producto turístico alternativo, a partir de los recursos territoriales (patrimonio natural, histórico y cultural) para implementar una estrategia integral que, preservando este patrimonio, permita crear un producto con una identidad turística propia, sustentada en la participación local como elemento fundamental que garantice la sostenibilidad de la actividad turística (como actividad complementaria) y la inclusión social y económica de sus pueblos. Una estrategia que reproduzca con éxito el círculo virtuoso del turismo rural, comunitario y solidario, alrededor de sus seis activos fundamentales, sociales, humanos, culturales, ambientales, físicos y económicos.

* Dilio Hernández: Internacionalista y economista, Dr. en Ciencias Sociales. Docente e investigador universitario.

Yudi Chaudary: Administradora de Recursos Humanos, Dra. en Seguridad Social. Docente e investigadora universitaria.

La ECORSTUR de los Pueblos del Sur se sustenta en cinco premisas básicas:

I) Existencia de un patrimonio turístico territorial natural que, a pesar de su gran sensibilidad hidro-ambiental, incluye tres parques nacionales y la fuente principal de recursos hídricos para la represa Uribante-Caparo -la más importante del occidente venezolano-, y constituye una de sus principales potencialidades por su gran diversidad biológica, climática térmica, geográfica, hídrica. II) El patrimonio cultural e histórico de sus pueblos herederos de las culturas indígenas que poblaron los Andes, que definen el gentilicio merideño. III) La participación comunitaria en la construcción del producto turístico de los Pueblos del Sur. IV) Una alianza estratégica de la sociedad civil y los gobiernos locales para la construcción del producto turístico de los Pueblos del Sur. V) Un modelo de gestión local concertado de la ECORSTUR como herramienta para superar la pobreza de los Pueblos del Sur.

Las características naturales, socioculturales y geoeconómicas de esta micro-región nos inducen a plantear un modelo turístico de tipo rural comunitario y solidario (RCS), basado en lo siguiente:

1) Bajo impacto ambiental y sociocultural. 2) Sustentado en el patrimonio turístico natural de su territorio y el respeto a los valores socio-culturales de sus pueblos. 3) De participación comunitaria integradora del producto turístico. 4) Compatibilidad en la conservación y el desarrollo del producto turístico. e) Promotor de un producto turístico de pequeña escala y no concentrado, articulado al nivel local-regional. 5) Activador de la economía local mediante la vinculación de la red socio-productiva al producto turístico. 6) Organizado y gerenciado desde el nivel local. 7) Generador de una actividad complementaria a la base económica tradicional del territorio, permitiendo diversificar sus fuentes de ingresos y la articulación de su red socioproductiva con el producto turístico. 8) Facilitador de procesos de formación y capacitación del talento humano local, en función de las nuevas necesidades que genere la actividad turística. 9) Estimulador de los procesos asociativos de la actividad turística para mejorar la calidad del producto turístico y garantizar su sostenibilidad.

Es importante destacar que en los últimos años, a nivel mundial, se ha generado un interés particular en el ámbito turístico por territorios rurales con las características patrimoniales de los Pueblos del Sur, especialmente en América Latina, en la década de 1990, con proyectos que se etiquetarían en una primera etapa como Ecoturísticos (vinculados al disfrute del ambiente), que posteriormente evolucionaron hacia conceptos más amplios y avanzados como el turismo rural y comunitario.

Además, incorpora la dimensión social al ecoturismo. Evolucionó desde el simple aprovechamiento de los recursos ambientales (exclusivamente ecoturístico) hacia una visión de carácter social, potenciando el papel de las comunidades como gestores de su desarrollo y crecimiento.

El turismo comunitario como actividad económica está reconocido mundialmente como una alternativa que fomenta la creación de empleo verde, especialmente para la mujer y los jóvenes. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como “toda forma de organización emprendedora sustentada en la propiedad y la autogestión de los recursos patrimoniales comunitarios con arreglo a prácticas democráticas y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de servicios turísticos, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes” (OIT, 2008).

El turismo solidario es aquel tipo de actividad económica en que los procesos de desarrollo se realizan esencialmente en beneficio de las poblaciones directamente afectadas, bajo dos premisas básicas: 1) Mínimo impacto sobre el entorno, buscando conservar el patrimonio local, y 2) que fortalezca las comunidades locales. Ello implica una estrecha relación entre el turista y las comunidades (Tomás J. López-Guzmán Guzmán, Genoveva Millán Vázquez de la Torre y Amapro Melián Navarro).

En este contexto teórico podemos identificar un conjunto de modalidades del turismo rural, comunitario y solidario que bien podrían servir de soporte para la formulación de la ECORSTUR de los Pueblos del Sur, el diseño de las rutas turísticas y la jerarquización temática para construir el producto turístico, a saber: turismo solidario, ecoturismo, cultural, de aventura, deportivo, técnico-científico, educativo, de salud, gastronómico, entre otras actividades que se pueden desarrollar.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ECORSTUR

Construir la ECORSTUR de los Pueblos del Sur requiere, en primer lugar, contar con una visión de futuro concertada de los actores y sectores involucrados en la actividad turística de la micro región, en donde las comunidades de destino turístico y sus organizaciones socio-productivas juegan un papel fundamental. En segundo lugar, es necesario el desarrollo de una estrategia de participación y concertación para la identificación del árbol de problemas, las soluciones colectivas, el diseño y la identificación de las estrategias, las acciones y actividades. En tercer lugar, la formulación del plan estratégico marco de turismo comunitario, rural y solidario de la micro región. Esta etapa se desarrolla con la celebración de talleres, conversatorios, reuniones técnicas entre el equipo asesor y los actores involucrados públicos, privados y comunitarios. En cuarto lugar

se encuentra la conformación de un Comité Promotor de la ECORSTUR en los Pueblos del Sur, responsable de promover, desarrollar y ejecutar la propuesta para la construcción del modelo de desarrollo turístico rural, comunitario y solidario.

ANTECEDENTES

Existen en los pueblos del sur algunas experiencias importantes para la construcción de un producto turístico basado en la participación comunitaria y en el patrimonio natural de la micro región, entre las que se destaca el trabajo realizado por la Fundación Andes Tropicales a finales de la primera década del presente siglo (2007-2010). Este programa consistió en el desarrollo de una línea de microcréditos para la construcción de una red de posadas (mucoposadas), asistencia técnica a los beneficiarios y la conformación de una Cooperativa Comunitaria integrada por los beneficiarios del programa. Destaca, igualmente, la elaboración de la Guía Turística de los pueblos del sur, editada en el año 2012 con el registro de 14 comunidades como medio de promoción del programa. En el año 2009 la Corporación Merideña para el Turismo, Cormetur, adscrita a la Gobernación del estado Mérida, y la Cooperativa Comunitaria, Mucusur celebraron conversaciones para suscribir acuerdos de cooperación que permitieran desarrollar planes conjuntos de promoción y desarrollo del turismo en los pueblos del sur en las áreas de calidad de servicios, capacitación, transporte, promoción, operaciones, entre otros. No obstante, los esfuerzos de la cooperativa en esta alianza no pudieron concretarse.

Finalmente, es importante señalar las acciones realizadas por Mintur en el año 2013, con motivo de desarrollarse en la ciudad de Mérida la Feria Internacional de Turismo (Fitven), junto con Ventel (Venezolana de Teleféricos) para incorporar esta micro región a la oferta turística del Estado, especialmente a partir de las expectativas que generara la reapertura del teleférico de Mérida estimada para el año 2015, que sin dudas dará un gran impulso al desarrollo del turismo rural, comunitario y solidario, propio de los Pueblos del Sur.

Un elemento adicional a destacar es el rol que juega la nueva Ley Orgánica de Turismo (LOT) con relación a la actuación de las comunidades organizadas, los consejos comunales y demás formas de participación popular en la actividad turística, que abren un marco jurídico extraordinario para el impulso y desarrollo del turismo comunitario, rural solidario en el país.

SITUACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LOS PUEBLOS DEL SUR

Para hacer una aproximación a la situación actual de las condiciones del turismo rural y comunitario de los Pueblos del Sur hemos considerado pertinente presentar una matriz FODA de la micro región como destino turístico alternativo.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La micro región cuenta con un patrimonio natural, cultural e histórico de gran significación; no sólo para el estado Mérida –uno de los principales destinos turísticos nacionales e internacionales–, sino además para el país, a la hora de convertir el turismo en una actividad de primer orden en desarrollo económico y social. • El hecho de formar parte de una de las entidades nacionales de mayor tradición turística (especialmente la ciudad de Mérida) le otorga a la micro región grandes oportunidades de aprovechar sus potencialidades naturales y culturales para convertirse, en el corto plazo, en un destino turístico alternativo de gran significación. • Contar con experiencias de turismo comunitario y rural como las mucoposadas –que si bien no se han consolidado constituyen una iniciativa autóctona relevante en el fortalecimiento de la actividad turística en la micro región–, permite la conformación de una red comunitaria de emprendedores turísticos con una oferta propia, fundamentada sobre la base de su patrimonio natural y cultural, y, sobre todo, con una identidad turística presente en su territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la actualidad existe –a escala mundial, en general, y nacional, en particular– un interés especial por el turismo comunitario y rural que está abriendo las puertas a los programas públicos nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera a la actividad turística de protección y conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos, permitiéndose de esta forma la consolidación de iniciativas de emprendimiento de base rural y comunitaria de bajo impacto ambiental. • Las tendencias nacionales e internacionales muestran un importante crecimiento de las modalidades del turismo rural y comunitario (ecoturismo, agroturismo, turismo de aventura, turismo deportivo, turismo gastronómico, entre otros) que facilitan la implementación de estrategias para incorporar territorios que, por situaciones especiales, no forman parte de la oferta turística tradicional, pese a contar con grandes potencialidades naturales y a contribuir con la superación de los niveles de desigualdad social a los que están sometidos. • Es importante destacar la existencia, en el país, de un marco jurídico referencial para el desarrollo de la actividad turística comunitaria y rural sustentada en la propia CRBV, en la LOT y en las leyes de participación del Poder Popular en la actividad económica y organización social que permiten la toma de decisiones a nivel local, y de las regiones para fortalecer el turismo comunitario y rural. • Esta modalidad del turismo es reconocida mundialmente como un generador de empleo, especialmente para la mujer y los jóvenes, lo cual aumenta el ingreso de las familias y contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población y a erradicar la pobreza. • El desarrollo de emprendimientos turísticos comunitarios y rurales en los Pueblos del Sur, además de revalorizar el entorno natural y cultural de las comunidades involucradas

y de buscar la autosostenibilidad, constituyen un instrumento eficaz en el desarrollo de esquemas asociativos y solidarios en la producción de bienes y servicios.

- Otro elemento importante es la existencia de un interés especial de los operadores turísticos que trabajan el mercado turístico merideño en incluir a los Pueblos del Sur en los paquetes turísticos alternativos, lo cual estimula la inversión nacional y foránea en la actividad, y el financiamiento público a emprendedores locales.
- Finalmente, hay que señalar que en esta micro región se encuentran localizados tres parques nacionales que permiten el diseño de estrategias para su aprovechamiento como espacios para el desarrollo de un turismo ecológico y ambiental.

DEBILIDADES

- Hasta el momento, la oferta turística de los pueblos del sur es deficiente, tanto cuantitativamente como cualitativamente. Las prácticas de salud son débiles y afectan la imagen del producto. Los servicios públicos son deficitarios, la infraestructura vial presenta dificultades de acceso y mantenimiento, limitando la conexión de la micro región con la ciudad de Mérida.
- La capacidad gerencial de los emprendimientos turísticos es débil y requiere programas de asistencia técnica integral para mejorar la calidad de los servicios de hospitalidad y alojamiento.
- Existe poca información estadística de la actividad económica y social de la micro región. Esto dificulta el diseño de estrategias de planificación y mercadeo del destino turístico y produce irregularidades en los costos de los servicios, que en muchos casos superan el valor de los productos de los destinos turísticos tradicionales del estado.
- Otro de los problemas que afectan la micro región es la falta de comunicación entre los actores y sectores de la actividad turística, lo que genera contradicciones en la política de los servicios ofrecidos e incongruencias para resolver problemas comunes.
- Aun cuando existe un soporte constitucional y normativo, la institucionalidad del turismo comunitario y rural es insuficiente para promover su desarrollo y fortalecimiento como actividad económica complementaria, por lo que se requiere de medidas públicas de apoyo técnico y financiero orientadas a superar la tendencia a darle el mismo trato del turismo tradicional, con lo cual se contribuye a su aislamiento y marginalidad.

AMENAZAS

- Por tratarse de territorios con una gran fragilidad ambiental y geográfica, el desarrollo de la actividad turística de alto impacto y de turismo masivo constituye una preocupación permanente de sus comunidades, por los daños que le puedan ocasionar al entorno y las tradiciones culturales e históricas de sus pueblos.
- El fenómeno de la transculturización es otra de las preocupaciones persistentes en las propuestas de desarrollo de la actividad turística en la micro región por los peligros de pérdida de identidad territorial y de los valores culturales de sus habitantes.
- De igual modo, el alto índice de migraciones de su población joven hacia los centros urbanos debido a la falta de oportunidades de empleo constituye uno de los problemas de mayor significación, pues no sólo debilita el aparato productivo sino, además, contribuye a la desintegración de los grupos familiares y su estabilidad económica y social.

ÁRBOL DE PROBLEMAS

- El modelo de turismo masivo mercantil ha frenado el desarrollo del turismo comunitario, rural y solidario como modalidad turística en los Pueblos del Sur.
- La baja inversión pública en servicios básicos e infraestructura vial afecta la calidad de los productos y servicios del turismo comunitario y rural de los Pueblos del Sur.
- Existe una baja integración de los diferentes elementos que conforman el patrimonio natural y sociocultural de los Pueblos del Sur que incide negativamente en la construcción del producto turístico.
- Las rutas turísticas no están articuladas con las unidades temáticas ni con las redes socio-productivas de la micro región.

PROBLEMA CENTRAL

Ausencia de un plan estratégico concertado de desarrollo del turismo comunitario rural y solidario de los Pueblos del Sur que lo articule con el turismo regional y nacional para posicionarlo como destino alternativo.

De esta situación se desprende:

- Un bajo perfil institucional del turismo rural y comunitario en los Pueblos del Sur que limita su desarrollo y debilita su oferta como destino turístico alternativo.
- La oferta actual de productos y servicios del turismo comunitario, rural y solidario de los Pueblos del Sur no responde a los estándares de calidad de la actividad en correspondencia con el potencial de su patrimonio natural y cultural.
- Existe un bajo perfil formativo en el talento humano de los emprendedores turísticos de los Pueblos del Sur que obstaculiza el mejoramiento de la calidad de sus servicios.
- No se cuenta con un sistema de indicadores y variables que facilite el monitoreo de la actividad turística en la micro región y su impacto socioeconómico y ambiental.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

- Contribuir a la consolidación del turismo comunitario, rural y solidario como actividad económica y social complementaria para mejorar el nivel de vida de su población y reducir la pobreza en la micro región.
- Fortalecer los emprendimientos comunitarios turísticos de la micro región para mejorar la calidad de los servicios ofertados. Para el logro de este objetivo es necesario: promover una alianza estratégica entre

los actores y sectores públicos y privados vinculados con la actividad turística de la micro región para la construcción de un producto turístico comunitario, rural y solidario concertado; promover el producto turístico concertado de los Pueblos del Sur como destino alternativo a nivel regional, nacional e internacional; elaborar estándares de calidad concertados propios del turismo comunitario, rural y solidario de los Pueblos del Sur.

VISIÓN

Convertir los Pueblos del Sur, en el lapso de 5 años (a cumplirse en el 2019), en uno de los principales polos del turismo rural y comunitario del país, con una identidad territorial turística consolidada y con un producto turístico de calidad, sustentable y sostenible.

MISIÓN

Desarrollar y promover una estrategia de turismo rural, comunitario y solidario que actúe como herramienta para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades y combatir la pobreza preservando su patrimonio natural y sociocultural.

OBJETIVOS

Objetivo general

Consolidar el turismo rural, comunitario y solidario en los Pueblos del Sur como la actividad económica complementaria más importante de la micro región, a través de una estrategia concertada de planificación participativa de todos los actores y sectores involucrados en la construcción de un producto turístico de calidad, sustentable, sostenible y solidario.

Objetivos estratégicos

- Fortalecer los emprendimientos turísticos rurales, comunitarios y solidarios que existen para mejorar la calidad de sus productos y articularlos con la Ecorstur.
- Promover una alianza estratégica concertada entre los sectores públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de la Ecorstur.
- Identificar la matriz de proyectos y programas prioritarios para el fortalecimiento de la actividad turística de la micro región.
- Construir un baremo concertado de calidad de los servicios turísticos que se ofertan en la micro región, en correspondencia con las características de su patrimonio natural y sociocultural.

- Promover en la agenda turística nacional e internacional el producto turístico de los Pueblos del Sur como destino alternativo.
- Convertir la actividad turística rural, comunitaria y solidaria de los Pueblos del Sur en una herramienta para el mejoramiento de sus condiciones de vida y la erradicación de la pobreza.
- Contribuir con la creación de una estructura organizacional e institucional colectiva que garantice la implementación y el desarrollo de la ECORSTUR.

REQUISITOS PARA DESARROLLAR LA ECORSTUR

- Que exista una voluntad política de los diferentes actores y sectores involucrados, públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de la propuesta.
- Que los emprendedores turísticos y las comunidades de la micro región lidericen la implantación de la propuesta.
- Que el plan estratégico de desarrollo del turismo rural y comunitario en la micro región se construya colectivamente, en correspondencia con la conservación del patrimonio turístico natural y el respeto hacia los valores socioculturales e históricos de sus comunidades.
- Que se suscriba un compromiso concertado entre los diferentes actores y sectores públicos, privados y comunitarios para desarrollar el plan estratégico de desarrollo del turismo rural y comunitario de la micro región.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- López-Guzmán Guzmán, Tomás J., Genoveva Millán Vázquez de la Torre y Amparo Melián Navarro (2007). «Turismo solidario: una perspectiva desde la Unión Europea». *Revista Gestión Turística*, Valdivia (8).
- Jones, Samantha (2005). «Community-based-ecoturism: The significance of social capital». En *Annals of Tourism Research*. UK: Elsevier.
- Oficina Internacional de Trabajo (OIT) (2008). «Gobiernos locales, turismo comunitario y sus redes». En *Documento de Trabajo N° 12, Memoria V Encuentro Consultivo Regional, Redturs*. Manuscrito no publicado. V Encuentro Consultivo Regional, Red de Turismo Comunitario de América Latina (Redturs), La Paz.
- Scheyvens, Regina (2000) «Promoting women's empowerment through involvement in ecoturism: experiences from the third world». *Journal of Sustainable Tourism*, Clevedon: Multilingual Matters, 8 (3), pp. 232-248.
- Unesco (2010). «Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural». *Informe Mundial*. Paris: Autor.

TURISMO EQUITATIVO COMO VÍA PARA TRANSITAR DEL RENTISMO PETROLERO AL MODELO PRODUCTIVO ECOSOCIALISTA EN VENEZUELA

Dalia Correa Guía*

En Venezuela, con la aparición del petróleo, se produjo un tipo de formación socioeconómica que modeló una conciencia social y económica de carácter rentístico. Quizá por ello y contradictoriamente con el alto potencial económico alternativo que posee el país, el establecimiento y fortalecimiento de otras actividades económicas no ha sido satisfactorio a los efectos de un desarrollo nacional sustentable y sostenible, y mucho menos de un cambio en el modelo productivo que tienda al ecosocialismo.

Particularmente en materia de turismo, aunque existen un interés y una política oficial al respecto, no se ha avanzado sustantivamente. Si bien es cierto que la demanda de turismo doméstico creció de manera constante en los cuatrimestres correspondientes al período vacacional desde el año 2010 hasta el último trimestre del 2014 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2014), también lo es que su práctica y consecuencias no han tenido mayor impacto en el desarrollo venezolano, asumido éste, en términos de Andrés Bansart (2012), como el conjunto de las dinámicas positivas de la sociedad venezolana que respeta el ambiente, intenta la repartición equilibrada de los bienes, procura un mayor bienestar y lleva a un crecimiento existencial del ser. El impacto del turismo en el PIB venezolano es de apenas 3 % y la práctica turística ha generado efectos ambientales negativos.

Desde la década del sesenta se estructuró un discurso de las bondades del turismo para la reactivación económica de los países en “vías de desarrollo”, pero ya en las postrimería de esta década se alertó sobre el llamado *efecto boomerang*. El turismo equitativo es un planteamiento alternativo al turismo de masas; un modo de producir/practicar turismo, donde la participación protagónica de la comunidad es la base para un nuevo turismo, en el que todos los actores tengan la posibilidad de *re-crearse*.

* Profesora. Editora de la Revista Científica Faces. Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales, mención Estudios Culturales de la Universidad de Carabobo.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TURISMO

A finales de la década de 1960, el discurso económico sobre las bondades del turismo y su apalancamiento para el desarrollo de los países, especialmente de los más pobres, había sido configurado claramente y el turismo irradiaba de Norte a Sur y de Este a Oeste del planeta como la promesa de diversificación de las economías. Autores como Walter Hunzinker y Kurt Krapf (1941) y Elio Galeotti (1979) destacaron en la construcción de este discurso desde lo económico.

En las postrimerías de los años sesenta y a principios de los setenta surgió la plataforma no defensora del turismo. Esta plataforma, también llamada de la advertencia, indicaba que se sucedían muchos impactos negativos que perjudicaban el turismo mismo. Se comenzó a hablar del *efecto boomerang*.

Se señalaba que el empleo que se producía era sólo temporal y de una mano de obra no calificada que, básicamente, beneficiaba la generación de riqueza empresarial; pero que a la par surgían tantos desequilibrios ambientales y culturales en las comunidades receptoras que era necesario tomar las debidas precauciones.

Autores como Jafar Jafari (1974), Louis Turner y John Ash (1975), Valene Smith (1977), David Greenwood (1977), Marie Françoise Lanfant (1980), Emmanuel De Kadt (1979), entre otros, fueron fieles representantes de esta plataforma y desafiaban, para la época, a todos aquellos que veían sólo bondades en el turismo. Esta corriente del pensamiento argumentaba —y por experiencia lo compartimos— que el turismo ocasiona desajustes en las comunidades receptoras y que reduce a sus pueblos y a sus culturas a nivel de consumo.

Ya adentrados en el siglo XXI podemos afirmar que la plataforma defensora del turismo aún mantiene su vigencia, apoyada ahora por una entramada red de organismos públicos y privados, con altos y riesgosos intereses en juego; de allí la necesidad de proponer para Venezuela un turismo en perspectiva altermundializadora que, en vez de afianzar el modelo consumista depredador, permita el tránsito hacia una economía productiva ecosocialista.

BREVE RESEÑA DEL TURISMO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Venezuela ha fundamentado su economía, desde 1928, en la explotación petrolera, lo que ha generado, entre otros efectos, la carencia y/o deficiencia de políticas públicas orientadas hacia otras alternativas de desarrollo socioeconómico, entre ellas el turismo.

Venezuela tenía y aún tiene una alta dependencia del petróleo. Esta situación ha originado una sociedad rentista (en términos sociológicos), en donde la renta petrolera produce, según Roberto Briceño León (1990), un fuerte adormecimiento en todas las actividades económicas internas y un desinterés en las actividades productivas, al dirigirse la atención al logro de la renta.

Reafirmando este planteamiento, Alí Rodríguez Araque (2014) expresa que el manejo de la industria petrolera en el país generó un Estado con un doble carácter: terrateniente y capitalista a la vez, que condujo a la “formación del más poderoso capitalismo de Estado conocido en el hemisferio occidental”. En ese mismo orden de ideas, plantea que el capitalismo venezolano no es lo pudiéramos comprender como un “capitalismo normal”. Afirma que:

En el caso de Venezuela, en el proceso de acumulación, el componente nacional, comparado con la magnitud del componente rentista del ingreso petrolero, resulta muy inferior. Éste es un ingreso que no ha sido generado, en su mayor proporción, por el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, del capital y el trabajo. Tal ingreso es el fruto del ejercicio del monopolio de la propiedad nacional, administrada por el Estado, que impone una contribución por el derecho a acceder a los yacimientos petroleros, no importa si se trata de una empresa privada o si se trata de una empresa pública. Esa contribución está representada por las regalías e impuestos petroleros que no son fruto ni del capital, ni del trabajo, son renta de la tierra (p. 15).

Los venezolanos y las venezolanas, en general, tienen dificultad para imaginar un sistema económico productivo, ya que no lo han conocido. La preferencia por el consumo sobre la producción ha sido una constante y ha traído, en consecuencia, una disminución de los trabajos productivos y un incremento de los improductivos, incremento de las importaciones y de los gastos y un aumento real en los niveles generales de consumo de la mayoría de la población.

Más grave aún, no sólo hablamos de un capitalismo rentista, sino de una cultura rentista, que entroniza valores que nada tienen que ver con la posibilidad de construir un modelo ecosocialista. Avanzar hacia allá implica un esfuerzo sostenido y colectivo que impulse el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, comenzando, como lo alerta Rodríguez Araque (2014, p.17), “por la potenciación del factor trabajo, que no es otra cosa que la potenciación de la capacidad creadora de todo nuestro pueblo, de su nutrición, de su educación, de su conocimiento, de su conciencia, expresada en un nuevo sistema de valores, en una nueva ética social”.

Todo este panorama ha sido fuente para que unos cuantos y unas cuantas venezolanas hayamos advertido, desde hace por lo menos 35 años,

la necesidad de diversificar la economía venezolana en áreas distintas a la producción petrolera, en donde la nación tenga reales ventajas. Tal es el caso del turismo.

No obstante, la situación descrita permite comprender por qué en Venezuela otras actividades tan importantes como el turismo no han tenido la fuerza para emerger como una actividad productiva, de carácter alternativo. Aún cuando desde el año 1938 fue sancionada la primera ley de turismo del país y se comenzó a generar la superestructura turística necesaria para la atención a este importante sector económico.

Hay que destacar que en el proceso de planeación y formulación de políticas públicas, desde el V Plan de la Nación hasta el actual (2013-2019), el turismo ha sido considerado como una alternativa eficiente para la diversificación económica, considerándose como actividad generadora de divisas y empleos, así como de efecto multiplicador en el desarrollo de otros sectores complementarios de la economía venezolana. Esta afirmación se hace evidente al observar los objetivos y metas que, en materia de turismo, se presentan en los últimos tres planes de la nación.

Particularmente en el Plan Estratégico Nacional de Turismo (2015-2019) se establece consolidar el turismo como motor de la economía. Para tal fin se proponen cuatro grandes objetivos: 1) consolidar redes, servicios e infraestructura turística; 2) posicionar el producto Venezuela; 3) impulsar la inclusión turística socioproductiva y 4) maximizar la calidad de los servicios turísticos. Todo ello busca la meta de lograr captar dos millones de turistas extranjeros (turismo receptivo) y 22 millones de turistas internos y externos, comprendiendo que los llamados “turistas internos” son lo que se conoce como turismo doméstico o nacional y haciendo la aclaratoria de que no sabemos exactamente a qué se refieren con los llamados “turistas externos”.

Preocupa el hecho de que se sigue privilegiando el *turismo de sol y playa*, así como una nueva modalidad denominada *turismo de sol y playa Premium* (imaginamos que refiere a destinos como Los Roques, por ejemplo). Se plantea el llamado turismo de negocios y finalmente el *turismo de naturaleza*.

Hay que reconocer, sin embargo, que en el Plan Nacional Estratégico de Turismo 2009-2013, por primera vez, comienza a asomarse la filosofía de un turismo que no sólo se concibe para generar empleo y divisas no petroleras, sino más bien como una forma de satisfacer los requerimientos de recreación de la sociedad venezolana. Dentro de las ocho áreas estratégicas del Plan se incorporan el turismo social y el turismo comunitario. Por otra parte, la Ley de Turismo, ha sido reformada en el 2001, 2005, 2008, 2012 y en 2014, intentando con estas reformas asegurar la

incorporación de las comunidades al disfrute del turismo, por una parte, y al emprendimiento turístico productivo, por otra.

TURISMO EQUITATIVO COMO VÍA HACIA EL ECOSOCIALISMO PRODUCTIVO

En nuestra obra *Turismo sostenible* (Dalia Correa y Luis Márquez, 2013) planteamos que es necesario dar el debate para la conservación multigeneracional de nuestros recursos. Se hace imprescindible reflexionar sobre nuestras instituciones, capacidades y miradas al desarrollo en el ámbito del turismo. Temas como el turismo local sostenible, su adaptación al cambio climático, la capacidad de carga del destino turístico, la participación comunitaria en la producción turística, la gestión turística sostenible, la formación de la gente para la planificación y operación del turismo, los sistemas de indicadores de sostenibilidad turística, entre otros, deben estar presentes de manera prioritaria en la agenda de la discusión.

Aportamos para este debate lo que hemos llamado *turismo equitativo*, que tiene el gran propósito de contribuir con el logro de la equidad social, aquella que supone que el turismo ha de generar un reparto equilibrado, tanto de costos como de beneficios; pues no habrá posibilidad de un proceso de desarrollo turístico homeostático si aumentan las diferencias sociales y económicas en las comunidades receptoras o si se produce el beneficio excesivo de determinados grupos sociales o territorios frente a la marginación o el empobrecimiento de otros.

Para construir el *turismo equitativo* se debe convocar a los actores sociales de las comunidades receptoras con su saber popular, a los funcionarios del sector en todos los niveles de gobierno, a operadores de la actividad turística, a especialistas del turismo, a investigadores de las ciencias sociales, entre otros sujetos sociales, quienes, con su saber y sentir, presenten análisis críticos en torno a las problemáticas del turismo, así como propuestas teóricas y prácticas concretas que agencien la transformación del actual modelo turístico con las características que ya conocemos, a otro con imbricaciones éticas, ecológicas, culturales y económicas que posibilite la re-creación del ser humano en el planeta y en la sociedad venezolana, de su tiempo libre y de ocio y la voluntad compleja de re-construcción de la naturaleza en su diversidad.

TURISMO EQUITATIVO EN CLAVE SOCIO-CULTURAL

El turismo equitativo es una apuesta por un proceso social que tiene como elemento distintivo la referencia al conjunto de procesos simbólicos que denominamos cultura, así como a sus productos. Este concepto de

lo cultural está fuertemente vinculado con una idea de patrimonio, entendido éste como el uso o posesión de los bienes producidos como consecuencia de estos procesos culturales.

El patrimonio se configura así en una importante fuente de beneficios para las comunidades implicadas en la construcción de un *turismo equitativo*, teniendo como guía orientadora los saberes y usos sociales que estos colectivos definan y lideren.

La posición de una cultura respecto de su abordaje turístico ha de ser leída desde una visión crítica y problemática, que implica comprensión y diálogo en contextos muy amplios —desde lo transnacional hasta lo comunal—, que imbrica procesos socio-económicos e históricos y donde resulta de primordial importancia aquello que los sujetos inmersos en dicho proceso comprenden e interpretan sobre el turismo.

Esta perspectiva no sólo surge de un contexto ético, el cual parte de la idea del respeto por la diversidad de formas culturales de la humanidad, sino también de una visión pragmática, puesto que es suficientemente sabido que cualquier intento de transformación o gestión será inútil, salvo que los protagonistas del mismo estén profundamente implicados en él.

La conectividad entre el turismo y la cultura implica crear espacios de interacción donde los turistas y las comunidades puedan dialogar respecto del universo de significaciones y concepciones del mundo de la cultura a la cual se acercan, y de las perspectivas que sus mutuas diferencias hacen posibles.

Asimismo, y considerando la importancia de las políticas culturales y la relevancia que adquiere el patrimonio cultural en el *turismo equitativo*, y en la puesta en escena de los derechos económicos y culturales de las comunidades, así como los derechos de éstas sobre su conocimiento y saberes, se requiere generar la discusión sobre el uso y las regulaciones que deberá tener el patrimonio cultural en la construcción del producto turístico.

De este modo, el *turismo equitativo* debe constituirse en un espacio político, en donde desde una situación de diversidad cultural se establezca una relación entre muchas posibles. Para nosotros la relación debe constituir un espacio para un diálogo fecundo desde la conciencia de la mutua diferencia, como un agente más que actúe con voluntad de poder ante cualquier política turística de sometimiento, bien sea nacional o transnacional.

Esta responsabilidad de y desde el *turismo equitativo* no puede ser soslayada ni ignorada, ya que de su resolución depende si el turismo será un factor de crecimiento que garantice los derechos de las comunidades

al disfrute de su propia cultura o una forma más de explotación de los desposeídos por parte de consumidores de exotismo.

TURISMO EQUITATIVO EN CLAVE ÉTICO-ECOLÓGICA

El *turismo equitativo* en clave ético-ecológica asume como soporte conceptual lo establecido en el Código Ético Mundial para el Turismo en materia de desarrollo sostenible, que no de “economía internacional abierta y liberalizada”, en donde considerándose los principios encaminados a conciliar sosteniblemente la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza, formulados por las Naciones Unidas en la “Cumbre sobre la Tierra” de Río de Janeiro, en 1992, y que se expresaron en el Programa 21 adoptado en esa ocasión, se tiene como fin supremo la promoción de un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad.

La clave ético-ecológica del *Turismo Sostenible* será posible atendiendo a los siguientes valores: El turismo contribuye al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres/mujeres y sociedades. El turismo es una vía para el desarrollo personal y colectivo. El turismo es un factor de desarrollo sostenible. El turismo es un factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de los pueblos. El turismo es una actividad beneficiosa para los países y comunidades anfitrionas. El turismo implica deberes y derechos de todos los actores del sistema turístico. El turismo es un derecho de todas las personas. El turismo implica libertad de desplazamiento.

TURISMO EQUITATIVO EN CLAVE ECONÓMICA

El *turismo equitativo* funda sus bases en una economía social-popular, en correspondencia con un modelo de desarrollo endógeno-sostenible, que permita la acción transformadora de la economía turística por parte de las comunidades organizadas que, desde abajo, promuevan el retorno del excedente generado en la producción por ellas mismas logrado.

Una economía que sin ostentar recetas mágicas importadas de modelos fracasados como el neo-liberal, logre hacer avanzar en las condiciones necesarias para desencadenar procesos transformadores, a partir de retratar los deseos y aspiraciones del ideario colectivo de los habitantes de los destinos turísticos, en donde el Estado asume un rol activo y presencial.

Una economía que forje una cultura productiva de nuevos sujetos concienciados que van a vivir en relaciones sociales-económicas en las que predominarán comportamientos de solidaridad, cooperación y participación en las decisiones colectivas de producción. Una economía que

permita a todos los sujetos comunitarios disponibilidad de recursos para el disfrute de una práctica turística re-creadora, en donde el disfrute del tiempo libre y de ocio no sea más una categoría de distinción valorativa –en palabras de Thorstein Veblen (1974) *individuous distinction*– de la *clase ociosa*, sino que, por el contrario, sea una posibilidad real para todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la patria.

PARA CERRAR, POR AHORA

Venezuela puede y debe transitar del rentismo petrolero a un modelo productivo ecosocialista. El *turismo equitativo* es la utopía colocada en el horizonte como posibilidad para ayudar a construir ese otro modelo. El país cuenta con los recursos naturales y culturales para potenciar el turismo como una de las principales actividades sobre la cual diversificar la economía venezolana y propiciar el tránsito hacia el ecosocialismo. La gente también está. Requerimos: innovación organizacional, procesos de concienciación de las comunidades, formación de talento humano y de cambios en los procesos y procedimientos, a objeto de desarrollar una cultura de gestión más transversal entre sectores y ámbitos de actuación política nacional, regional, estatal, municipal y comunal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bansart, Andrés (2012). *Construir el ecosocialismo*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.
- Bricenío León, Roberto (1990). *Los efectos perversos del petróleo*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana y Consorcio de Ediciones Carriles C.A.
- Correa, Dalia y Luis Márquez (2013). *Turismo sostenible. Un debate para la conservación multigeneracional de nuestros recursos*. Valencia: Ediciones DIPI FACES Universidad de Carabobo.
- De Kadt, Enmanuel (1979). *Tourism. Passport to Development?* Oxford: Oxford University Press.
- Galeotti, Elio (1979). *Industrialization of tourism in the developing areas*. Madrid: World Tourism Organization.
- Greenwood, David (1977). *Cultura al detal. Una perspectiva antropológica del turismo como mercancía cultural*. Pennsylvania: The University of Pennsylvania.
- Hunziker, Walter y Kurt Krapf (1941). *Contributions to tourism education and tourism history*. Berna: Federación Suiza de Turismo.

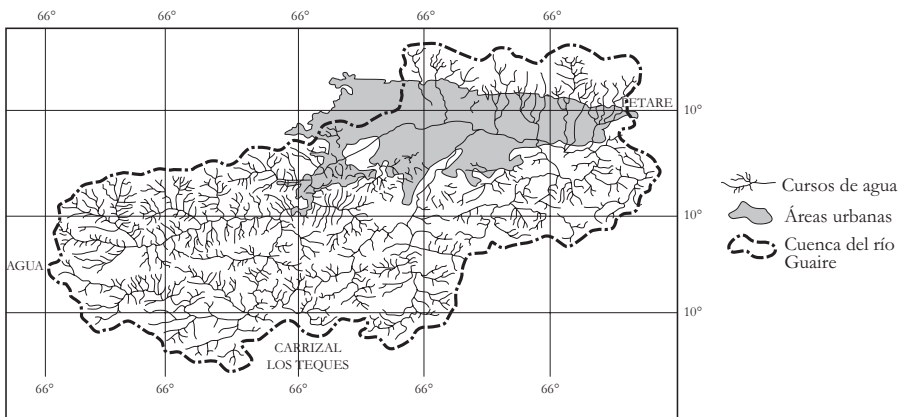
- Instituto Nacional de Estadísticas de la República Bolivariana de Venezuela (2014). «Boletines Electrónicos». *Instituto Nacional de Estadística* [boletín electrónico]. Recuperado el 10 de octubre del 2014 de http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Economicas/Turismo_Nacional/pdf/N322013.pdf
- Jafari, Jafar (1994). «La cientifización del turismo». *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 3, pp. 7-36.
- Lanfant, Marie Françoise (1980). «Introducción. El turismo en el proceso de Internacionalización». *Revista internacional de ciencias sociales*, París, XXXII (1).
- Ministerio de Turismo de la República Bolivariana de Venezuela (2015). «Plan Nacional Estratégico de Turismo (PNET) 2013- 2019». Autor [página en línea]. Recuperado el 20 de enero del 2015 de www.mintur.gob.ve
- Presidencia de la República (2014). *Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Caracas: Autor.
- Rodríguez Araque, Alí (2014). *El proceso de privatización petrolera en Venezuela*. Caracas: Editorial Darío Ramírez. Pdvs.
- Smith, Valene (1977). *Hosts and guests: The anthropology of tourism*. Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Turner, Louis y John Ash (1991). *La borda dorada. El turismo internacional y la periferia del placer*. Madrid: Endimión.
- Veblen, Thorstein (1974). *Teoría de la clase ociosa*. México: Fondo de Cultura Económica.

LA REGIÓN METROPOLITANA SUSTENTABLE DE CARACAS (REMSCA): PROPUESTA GEO-ECO-SOCIO-ECONÓMICA PARA LA ADAPTACIÓN LOCAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

Antonio De Liso*

Caracas en el siglo XXI se presenta como una ciudad que tiende a desbordar su ámbito geográfico tradicional, la subcuenca del río Guaire, curso de agua que junto a sus tributarios menores constituyeron el escenario físico natural que marcó la vida local de la ciudad durante 400 años. La dinámica de la propagación caraqueña está conduciendo a la conformación de una región metropolitana que abarca prácticamente toda la cuenca del Tuy, el río principal (Figura N° 1). Estamos ante la presencia de un cambio de umbral importante en la evolución de la ciudad. Caracas se está expandiendo conformando una región metropolitana, un hecho que podría calificarse como “normal” el marco de la termodinámica no lineal, que permite interpretar la dinámica de los sistemas ambientales abiertos. Esta propagación le permite, por lo general, a las organizaciones mantener su orden, a expensas del desorden que generan a su alrededor. Debe recordarse que, de acuerdo con los postulados de Ilyan Prigogine e Isabelle Stenger (1979) la neguentropía organizacional se puede alcanzar solamente en el marco de las relaciones entre el sistema y su contexto, entre metrópoli y su región, sin embargo, el crecimiento y expansión de Caracas parece dirigirse hacia el sentido contrario.

Figura N° 1
La cuenca del Tuy el ámbito de la ciudad-región



Fuente: Sala de Modelización Ambiental Cenamb.

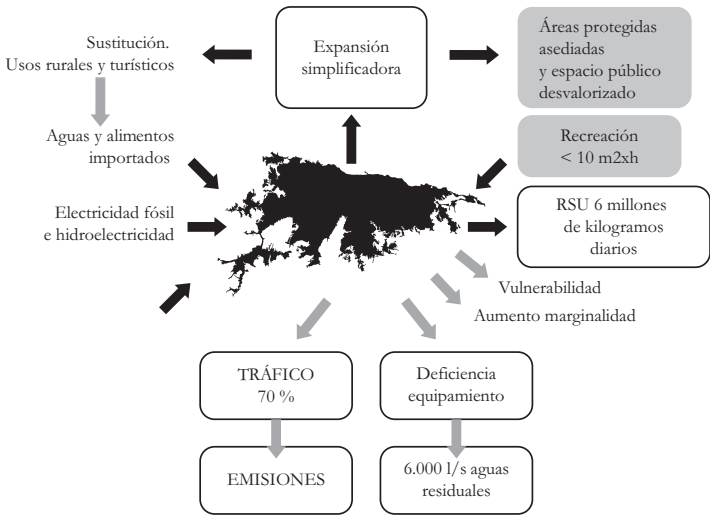
* Geógrafo. Dr. en Arquitectura Mención Acondicionamiento Ambiental. Profesor Titular. Becario Claeso en concurso 2013.

LA METRÓPOLI REGIONALMENTE SIMPLIFICADORA Y ENAJENANTE

La expansión regional capitalina de las últimas décadas está produciendo un fenómeno singular, convirtiendo a los habitantes de las tradicionales áreas agrícolas de la periferia regional (Tuy Medio, Altos Mirandinos y Planicie de Barlovento o bajo Tuy) en consumidores urbanos. Se trata, entonces, de un proceso que desorganiza y desarticula los espacios que va ocupando, rompiendo tradiciones y reduciendo la capacidad de soporte local de una población que se convierte en una especie de ciudadanía de “segunda” frente a los “privilegiados”, que viven en el ámbito del Distrito Metropolitano.

La pérdida de áreas agrícolas de las vecindades hace que la población caraqueña extienda, más allá de la situación promedio, su huella ecológica, convirtiéndose Caracas en una ciudad insostenible, de metabolismo comprometido (Figura N° 2); situación que tan sólo puede ser mantenida con la profundización de su rol de capital de país monoprodutor petrolero. Sólo en las atípicas economías petroleras pueden sostenerse con un enorme costo energético anomalías como la agricultura de puertos, propiciadoras de la desarticulación territorial, la pérdida de los valores locales y, por lo tanto, causa del creciente proceso entrópico e insostenible que caracteriza el desarrollo del país, que importa un componente importante de la canasta alimentaria.

Figura N° 2
Caracas, metrópoli de metabolismo precario



Elaboración propia.

De manera especial, en el marco de este proceso, debe resaltarse el caso de Los Valles del Tuy Medio, unidad que circunscribe la mayor área con capacidad de uso urbano, que con la mejora del sistema de transporte público masivo hacia Caracas, con la entrada en funcionamiento del tren Caracas-Cúa, tiende a convertirse en el sector periférico con mayores posibilidades de crecimiento, dentro de la lógica arriba expresada.

La simplificación de las relaciones metrópoli-región que propicia la entropía creciente organizacional es producto no sólo de la desarticulación feno-estructural, la que se manifiesta en el plano de lo observable, como la saturación y degradación de los espacios centrales y satelitales, sino también de procesos cripto-estructurales, como la enajenación eco-socio-territorial, que opera en el plano subyacente de la valoración social, política y económica; en fin, cultural.

La “despresurización” del área metropolitana central significa la propagación de la mala práctica urbana caraqueña, caracterizada por la perniciosa combinación de la presión sobre la naturaleza y la aceptación de la marginalidad urbana. Precisamente esta condición de recepción de los excluidos metropolitanos en buena medida explica el posicionamiento de Santa Teresa como principal centro poblado regional, gracias a la consolidación del ya referido Cartanal, sitio para la reubicación de los damnificados de Caracas, convirtiéndose en la parroquia más dinámica del municipio Independencia.

De tal manera que el comportamiento organizacional de Los Valles del Tuy ha pasado del atractor “granero”, mediante el cual se articulaban los flujos bi-direccionales con Caracas, sin menoscabo de la capacidad local de cohesión y control, al atractor “satelización”, mediante el cual se generan exclusivamente demandas desde la metrópoli, inclusive la vinculada a decisión de la localización de los servicios “sucios”, como el relleno sanitario de La Bonanza.

Las ciudades de Los Valles del Tuy Medio, al igual que las de Los Altos Mirandinos y Guarenas-Guatire han venido creciendo como satélites-dormitorio de una población que va perdiendo su capacidad de decisión local, en el marco de una cotidianidad signada por la oscilación pendular casa-trabajo-casa, que impide la posibilidad de una vuelta al hogar plena, con sentido pleno de pertenencia socio-territorial.

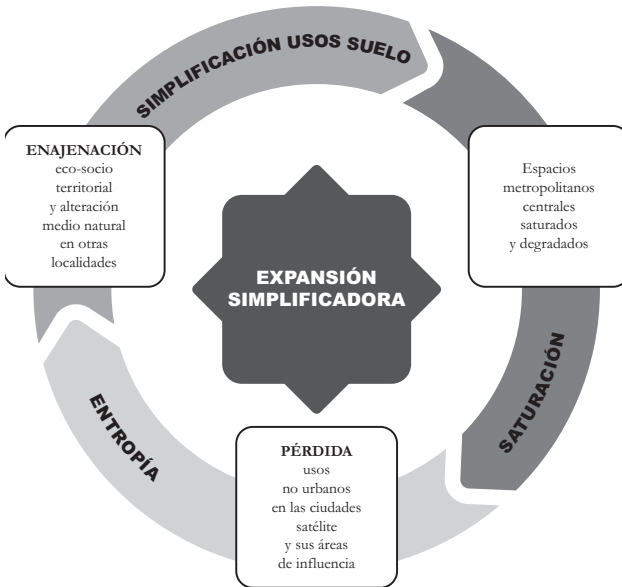
En Vargas y Barlovento también este vínculo con la localidad se va perdiendo debido al impacto de la recreación y el turismo prácticamente de “enclave”, fundamentalmente basados en desarrollos turísticos que se cierran a la comunidades locales.

LA LÓGICA DE LA EXPANSIÓN

El proceso de desborde regional caraqueño ha seguido una lógica orientada por un conjunto de reglas que se combinan en una especie de entrópico círculo “vicioso”, en el que la simplificación territorial se asocia a la enajenación eco-social (Figura N° 3). Es una categoría de análisis que se ha propuesto (De Lisio, 2008) como reelaboración del concepto de enajenación del trabajador proletario en Marx, en el marco de la concepción de Rousseau del Contrato Social, de acuerdo con el cual el individuo enajenado depositaba su confianza en la comunidad (en Leopoldo Tablante, 2007).

Resulta interesante destacar cómo esta visión del conjunto, del tejido social sin clases predestinadas, es rescatada en el marco de la ecología social por Murray Bookchin, quien establece que el ámbito domiciliario y doméstico, de la plaza, el barrio, es decir, todo sitio donde puede desarrollar su naturaleza comunicativa humana en el mejor sentido habbermaniano (Jurgen Habbermas, 2005), constituye un antídoto frente la opresión de la sociedad estatista e industrial.

Figura N° 3
El círculo insostenible: entropía-simplificación-expoliación



Fuente: Elaboración propia.

En esta línea de razonamiento, Murray Bookchin defiende su visión policlasista y libertaria de la sociedad cuando afirma:

[...] He hallado tendencias libertarias entre los jóvenes de los años sesenta, entre las mujeres de los años setenta y entre los ecologistas de los años ochenta. Cada vez me convenzo más que deberíamos volver a la palabra pueblo”: una gran y creciente mezcla de individuos que se sienten oprimidos y dominados, no sólo explotados, en todos los ámbitos de la vida: en el ámbito familiar, generacional, cultural, sexual, étnico y moral aparte de económico” (Bookchin, 2002, p. 20).

La idea de enajenación eco-socio-territorial también se apoya, interpretando a Enrique Leff (2006), en la consideración de la ecología política como el campo de análisis y acción especialmente orientado al estudio y la solución de los conflictos por el uso y valoración de los componentes naturales, entre los grupos locales, por un lado, y los gobiernos nacionales y el poder económico nacional-trasnacional, por el otro.

La emergencia creciente de enfrentamientos entre las comunidades y los grupos hegemónicos económicos y políticos están sustituyendo la vieja concepción geográfico-política de lucha por el control de los recursos naturales exclusivamente a escala de los estados nacionales. La enajenación eco-socio-territorial designa entonces la situación donde el dominio del uso y valor eco-socio-territorial local ya no está manos de la sociedad y sus instancias de poder local, sino de los gobiernos centrales o de los grandes intereses económicos. Esta enajenación es sinónimo de la pérdida del *locus autorithas*, es decir, de la capacidad de decisión local, generándose una situación de anomía que indica la pérdida de control local, por lo tanto de capacidad de informar o dar forma local a la relación sociedad-naturaleza.

Esta es la fuente de alimentación del proceso de expansión metropolitana insostenible, que si bien retrasa la entropía del Área Metropolitana, no la evita a largo plazo. En este horizonte temporal, de mantenerse la lógica de la insostenibilidad, ocurriría no sólo el colapso del centro Metropolitano, sino también de la región periférica. De tal manera que este retardo a corto y mediano término se paga a la larga de manera eco-territorialmente incremental. La expansión de Caracas hacia la región metropolitana, hasta el presente, se ha realizado en el marco del círculo vicioso de la expansión simplificante. El proceso de regionalización caraqueña tiende a reducir la geo-bio-diversidad regional:

- Satelizando los terrenos urbanizables de Los Valles del Tuy Medio (36.000 ha), Guarenas-Guatire (5.000 ha), Los Teques (700 ha), que encierran oportunidades para el uso agrícola, tan necesario en momentos como el actual.
- Enajenando las oportunidades de recreación en Barlovento, Vargas.

- Incorporando las fuentes de suministro agua que reducen las posibilidades de diversificación eco-socio-productiva.

En la medida en que la simplificación territorial y la enajenación local se mantengan como sustento de la lógica de la expansión, los problemas se incrementarán hasta propagarse hacia la Cuenca del río Tuy en su conjunto e, inclusive, hacia las cuencas contiguas del río Guárico.

UNA PROPUESTA PARA RECUPERAR LA EQUIDAD SOCIO-TERRITORIAL PERDIDA

El problema que se ha planteado no se soluciona intentando detener un desarrollo que responde a un proceso evolutivo que está definiendo un nuevo umbral para Caracas. Así como se pasó del sitio original de asentamiento, de unas 30 ha a la metrópoli, que está rozando las 30.000 ha, hay que empezar a considerar cómo buscar orden neguentrópico y no desorden antrópico en el territorio regional de alrededor de 1.000.000 ha.

En ese sentido, se ha venido proponiendo la figura de la Región Metropolitana Sustentable de Caracas (Remsca) (De Lisio, 2009, 2011, 2014), en la que además de incorporar los municipios que se van articulando residencialmente a la Área Metropolitana de Caracas, también se agregan las áreas prestadoras de servicios ambientales, como las que están involucradas en el abastecimiento de agua. De tal manera que tenemos algunas situaciones críticas que podrían solucionarse ampliando la demarcación del Área Metropolitana, en sintonía con las propuestas que se están haciendo desde la Declaración de Aalborg, relacionadas con la necesidad de valorar la huella ecológica de las ciudades y así empezar a buscarle nuevas oportunidades al metabolismo urbano, que hoy tiende al colapso debido al desplazamientos de los usos agrícolas que pudiesen aportar al soporte energético endosomático caraqueño y a la intervención de espacios de resguardo como la Zona Protectora.

La propagación caraqueña hacia región debe estar orientada entonces por los criterios y principios básicos que han venido perfilando el camino hacia las ciudades sostenibles que se requieren para darle respuesta a los complejos problemas del siglo XXI, como el cambio climático y el aumento de la pobreza. Se requiere entonces frenar, detener el círculo “vicioso” de la entropía metropolitana, y para ello proponemos el círculo virtuoso de la sostenibilidad territorialmente complejizadora y socialmente equitativo (Figura N° 4). Se trata, en esencia, de potenciar la lógica de la sostenibilidad urbana, basada fundamentalmente en propiciar sinergia territorial de usos hacia las áreas de expansión, que no tienen porqué quedar relegadas a la condición de ciudades dormitorio.

Se pretende así propiciar una visión más articulada, donde el habitante de la región, sin desplazarse a la metrópoli, tenga la posibilidad de encontrar localmente opciones de trabajo sustentable, basado en el desarrollo de la base productiva local, que permitan prescindir del recorrido pendular cotidiano al centro metropolitano.

Igualmente, debe cambiar el concepto de espacios de la vivienda cerrada, de la vida “puertas adentro”, por el hábitat de calidad para la realización de la vida “puertas afuera”, de ciudades dotadas de los servicios básicos de infraestructura y recreación que propicien el reencuentro en la calle.

Recordemos que precisamente Jane Jacobs (1967) atribuyó a la muerte de las grandes ciudades norteamericanas la pérdida de la calle como sitio para la interacción social. Con ello se intenta lograr el sentido de pertenencia territorial, que ayuda a combatir el pernicioso proceso de enajenación que acaba con la capacidad de decisión local. Para ello resulta fundamental empezar por crear las condiciones para que el habitante

Figura N° 4
El círculo sostenible: negu-entropía-sinergia-complejidad



Fuente: Elaboración propia.

local pueda agregarle información semántica cultural a los diversos componentes del medio natural, a través de las distintas actividades que materializan la simbolización humana, entre las cuales se debe resaltar el trabajo mediante el cual el ser humano es capaz de agregarle valor a los bienes y servicios naturales.

Para empezar a tener una visión de esta unidad, a continuación se presenta una propuesta de delimitación funcional basada en los tiempos de recorrido. Con estos fines se elaboró el mapa de isocronas (Figura N° 5), en el que se aprecia que los espacios que están siendo reducidos a ciudades dormitorio se localizan a una distancia máxima de 71,3 minutos, es decir, poco más de una hora.

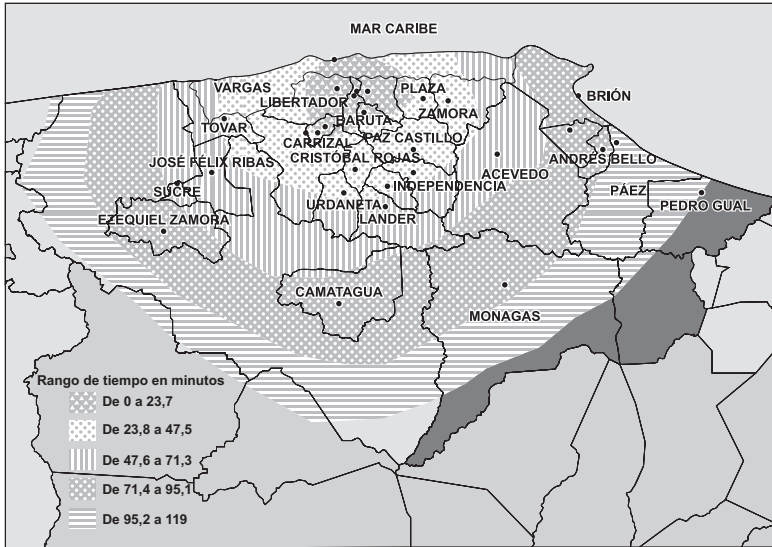
En situación parecida se sitúan los extremos orientales y occidentales de Vargas, considerados como localidades que hacen parte del ámbito de los flujos pendulares de fin de semana. Se debe resaltar que la sección central de este estado, donde se localizan las áreas del puerto y del aeropuerto, corresponden a la isocrona del núcleo sistémico, tendiendo gradualmente a aumentar los tiempos de recorrido en la medida en que se avanza hacia los extremos este y oeste.

Por su parte, Barlovento también considerada como destino de fin de semana. Constituye la subregión más apartada del núcleo, a una distancia de un mínimo de alrededor de 45 minutos (Caucagua, capital del municipio Acevedo) y un máximo de alrededor de dos horas y media (municipio Pedro Gual).

Se trata de territorios que así como presentan una situación de cercanía y lazos geográficos históricos con Caracas, envuelven extraordinarios potenciales, que a continuación se consideran:

- Amplia disponibilidad de suelos agrícolas. Sólo la Zona de Reserva Agrícola Planicie de Barlovento tiene una extensión de 200.000 Ha, equivalente a 20 % de la superficie total de Remsca. A esto se debe agregar las opciones para la agricultura de piso medio-alto, en las alturas superiores a los 1.000 m.s.n.m.
- 200 km de línea litoral con posibilidades de lograr una zonificación complementaria para una oferta turística recreativa de playa variada y compatibilizar ésta con la pesca.
- Opciones para el turismo de montaña ecológico y deportivo.
- Ventajas para el desarrollo agroindustrial, aprovechando no sólo el potencial del mercado interno sino las ventajas de la Remsca ubicada entre las áreas metropolitanas de Valencia-Maracay y Barcelona-Puerto La Cruz.
- Ventajas para prestación de servicios ambientales como la captación de CO₂, estimado 135.828.558,4 Tn/año (De Lisio, 2014), a pesar de la degradación de la cubierta vegetal regional de los últimos 30 años.

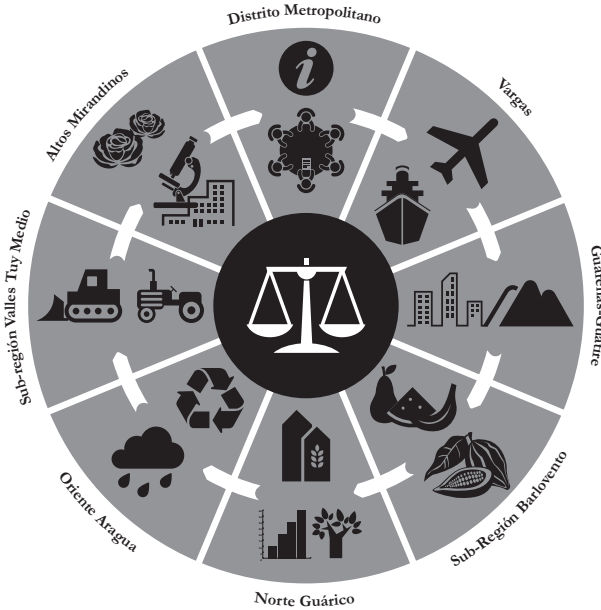
Figura N° 5
Isocronas Remsca



Fuente: Sala de Modelización ambiental Cenamb.

Se trata entonces de propiciar en la territorialidad metropolitana-regional la diversificación de usos para apalancar el proceso virtuoso sobre la base del aprovechamiento sostenible de la gama de bienes y servicios eco-socio-territoriales locales (ver figura N° 6). Se requiere establecer vínculos Caracas-Región basados más en la simbiosis que en el parasitismo, es decir, más que metropolización excluyente expoliadora y simplificadora se propone la regionalización metropolitana complejizadora y revalorizadora de la diversidad eco-socio-territorial, en la unidad Región Metropolitana Sustentable Caracas. La finalidad es propiciar el álgebra combinatoria autónoma necesaria para llevar adelante una propuesta basada en el aprovechamiento de la diversidad eco-socio-territorial de Caracas mediante el reforzamiento de la capacidad de decisión en cada localidad como condición indispensable para recuperar la equidad perdida.

Figura N° 6
El juego sustentable eco-regional-metropolitano



Fuente: Elaboración propia.

REFLEXIONES ECO-POLÍTICAS

La propuesta Remsca intenta una mejora en el proceso de la política de descentralización del país. Se trata, fundamentalmente, de lograr una unidad de gobierno local que permita articular el Distrito Metropolitano con los Altos Mirandinos, Los Valles del Tuy, Barlovento y posiblemente, en el mediano plazo, con el Este del estado Aragua y el Noreste del estado Guárico, todas áreas cuyo devenir depende en buena medida de la posibilidad de poner en funcionamiento el círculo virtuoso de eco-regionalización sustentable.

Se quiere lograr instancias para la gestión autonómica, subsidiaria e incluyente que ayuden a buscar las soluciones a los entretrejidados problemas globales y locales (glocales) que enfrenta el ecociudadano metropolitano del siglo XXI en el contexto del escenario urbano-ecoregional caraqueño, que se va tejiendo a lo largo del espacio que se irradia desde el Área Metropolitana de Caracas hasta la isocrona de las dos horas.

Para el logro de estas metas de gestión política sustentable se deben tener particularmente en cuenta los aspectos que a continuación se plantean, mencionando tanto las limitaciones de algunas iniciativas que

se han intentado desarrollar en los últimos años desde las instancias de poder nacional y metropolitano y desde la sociedad civil, como las propuestas para lograr una praxis eco-política.

EMPODERAMIENTO LOCAL SOSTENIBLE SUBSIDIARIO

El reforzamiento desde lo local requiere redefinir eco-políticamente el concepto de Estado Nación decimonónico abriendo un diálogo entre el gobierno local y el central, y así buscar las relaciones subsidiarias entre ambas instancias de gobierno. En este nuevo trato, le corresponde a la toma de decisiones en el nivel nacional:

- Seguir de manera sistemática el comportamiento de las distintas oportunidades y amenazas ambientales y así definir las medidas que propicien el desarrollo alternativo sustentable de la sociedad en los ámbitos directos de acción soberana: nacional y local.
- Propiciar la interrelación entre los acuerdos internacionales y regionales de interés para la preservación del ambiente y objetivos nacionales y locales sostenibles.
- Participar en el juego de la globalización interactiva, en pro de la seguridad ambiental, sustentado en la coordinación de los esfuerzos regionales y de la articulación nacional de las distintas condiciones ambientales locales seguras.
- Incorporar las particularidades ambientales locales en el Proyecto Nacional.

En contrapartida, los gobiernos locales, deberían:

- Conocer sus amenazas y oportunidades ambientales locales sostenibles.
- Estimular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales locales mediante la aplicación del conocimiento propio.
- Promocionar la oferta natural sostenible, identificando sinergias con otras localidades que en la nación, región y/o mundo utilizan la misma base de recursos bajo condiciones de riesgo ambiental parecido.
- Incorporar sus ventajas comparativas regionales y mundiales de aprovechamiento seguro y sostenible de diversidad local a la oferta nacional.
- Utilizar la nueva subsidiariedad territorial nacional-local para reconstruir la solidaridad social en los distintos ámbitos de acción del Estado multidimensional.
- En definitiva, se intenta con Remsca abrir, desde la propia Caracas, el centro neurálgico del país, una ventana para poder otear el país alternativo, el país que aprovecha las ventajas de su geo-socio-diversidad, para superar en el siglo XXI el agotado rentismo petrolero

centralizado que propició, a nivel regional, la subvaloración de las localidades y de sus múltiples oportunidades. A escala urbana se plantea la ruptura con la zonificación monovalente del viejo patrón eco-socialmente inequitativo, que signó la ciudad del siglo xx.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Metropolitana de Caracas (2011). *Plan Estratégico Caracas Metropolitana 2020*. Caracas: Autor.
- Boockchin, Murray (2002). «El anarquismo ante los nuevos tiempos». *Biblioteca Enciclopedia de los Espejos* [documento en línea]. Recuperado el 28 de mayo del 2008 de www.nodo50.org/enciclopediaespejos
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Corporación Andina de Fomento, CAF (2000). *Las lecciones de El Niño Venezuela*. Caracas: Autor.
- De Lisio, Antonio (2009) «La metrópoli caraqueña: expansión simplificadoras o articulación diversificante». *Terra, Caracas*, xxv (38), pp. 191-226.
- _____ (2011). «Caracas evolución relacional multiplica». *Cuadernos del Cendes*, Caracas, (77 mayo-junio), pp. 63-90.
- _____ (2014). «La ecorregión sostenible de Caracas (Remsca): Espacio-Plan Participación Gobernabilidad para la Adaptación al cambio climático». En *Informe de Avance (mimeo)*. Caracas: Fonacit-UCV.
- Habermas, Jurgen (2005). *Teoría de la acción comunicativa I y II*. México: Ed. Taurus.
- Jacobs, Jane (1967). *Vida y muerte de las grandes ciudades*. Madrid: Ediciones Península.
- Leff, Enrique (2006). «La ecología política en América Latina. Un campo en construcción». En Héctor Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: Clacso. [documento en línea]. Recuperado el 25 de julio del 2008 de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C1ELeff.pdfwww.clacso.org>
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno (2010, 9 de febrero). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 5.963. Caracas, 22 de febrero del 2010.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, MARNR (1980). *Esquema de ordenamiento de la zona protectora de Caracas*. Caracas: Autor.

- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, MARNR-OMPU-IRT (1980). *Marco de restricciones físico espaciales a la expansión urbana de Caracas*. Caracas: Autores.
- Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, MPPPD (2007). *Plan de Desarrollo Económico-Social 2007-2013*. Caracas: Autor.
- OCEI/Fundacomun (1993). *III Censo barrios Área Metropolitana de Caracas*. Caracas: Autores.
- Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, OMPU (1972). *Caracas 1970-1990*. Caracas: Autor.
- _____ (1980). *Caracas 2000*. Caracas: Autor.
- Prigogine, Ilyan e Isabelle Stenger (1979). *La nouvelle alliance. Methamorphose de la science*. París: Ed. Gallimard.
- _____ (1988). *Entre le temp et l' eterne*. París: Editions Flammarion.
- Universidad Central de Venezuela (1966). *Estudios de Caracas. Atlas Hidroclimatológico del Valle de Caracas*. Caracas: Ediciones de la Biblioteca.
- Wackernagel, Mathis y William Rees (1996). *Our Ecological Footprint. Reducing human impact on Earth*. Gabriola Island: New Society Publishers.

LA EXPERIENCIA VENEZOLANA Y LAS CONTRADICCIONES DE LA TRANSICIÓN: DESARROLLO/ECOSISTEMAS

Ángel Emilio Deza Gavidia*

La presente reflexión forma parte de mi tesis doctoral denominada *La construcción del Poder Popular en la economía de una etapa de transición al socialismo*, cuyo objetivo general se planteó contribuir con la construcción de una teoría de la transición al socialismo del siglo XXI en Venezuela, específicamente en relación con la formación de un nuevo modelo socioproductivo vinculado al Poder Popular, tal y como se propone en los planes nacionales desde 1999, especialmente el Plan Nacional Simón Bolívar, y como se desprende de las ejecutorias del gobierno venezolano entre 1999 y 2010. Para ello, a través del método dialéctico y la concepción materialista de la historia, se realizó en primer lugar un balance teórico e histórico que, tomando en cuenta las formulaciones de la tradición marxista, analizara las experiencias socialistas del siglo XX a través del examen de sus problemas centrales. Entre estos nos concentramos, en esta oportunidad, en el problema de las contradicciones entre la visión de desarrollo y la ecología. Para ello se confrontan los resultados de ese balance con la definición como proyecto político del socialismo del siglo XXI del actual gobierno venezolano, examinando los planes nacionales y realizaciones, especialmente en el aspecto económico durante el lapso 1999-2010, a partir de un diagnóstico de la economía y la sociedad venezolana en los últimos cincuenta años.

CONTRADICCIÓN DESARROLLO/AMBIENTE EN LOS DEBATES DE LA TRANSICIÓN EN EL SOCIALISMO DEL SIGLO XX

El examen de la experiencia histórica de los intentos de transición hacia el socialismo y más allá ha mostrado que la preocupación por el avance de las fuerzas productivas, es decir, por el desarrollo, se halla presente en los teoremas nucleares mismos del marxismo. El marxismo comparte con el positivismo el culto al progreso, representado por la ciencia, la tecnología y la industria. Por ello es legítimo traducir la expresión marxista: “avance de las fuerzas productivas” simplemente como “desarrollo”. Por otra parte, no sería sino hasta la década de los sesenta que se aborda específicamente el problema del desarrollo en los países periféricos (y/o subdesarrollados) del capitalismo mundial, por parte de algunos teóricos

* Dr. En Ciencias Sociales mención Estudios Culturales. Sociólogo. Director General de Educación Ambiental y Participación Popular MPPA. Rector de la Unellez 2010-2012.

norteamericanos del crecimiento económico (Walter Whitman Rostow, el más conocido), los estudiosos del cepalismo y los del dependentismo.

En términos generales, esas teorías constituyen explicaciones acerca de los procesos de industrialización, urbanización y modernización, y pueden clasificarse en una derecha, un centro y una izquierda. En la primera se agrupan aquellos teóricos que analizan las experiencias históricas de Europa Occidental y Estados Unidos, y sobre esa base presumen que el proceso de crecimiento seguido por esos países es reproducible en los países en vías de desarrollo. Las posturas de centro, las del llamado cepalismo, entienden que el desarrollo en las áreas periféricas del mundo está obstaculizado por el rol de exportadores de materias primas asignado estructuralmente a esos países por el mercado mundial. Lo que caracterizamos como posturas de izquierda comprende a la teoría de la dependencia, que se presenta como un desarrollo de la teoría leninista del imperialismo, aunque desde la perspectiva de los países dominados, donde se ha verificado una alianza entre la burguesía de esos países y el imperialismo norteamericano, la cual determina una dependencia y distorsión del proceso de industrialización, a causa del dominio extranjero de capitales y tecnología.

En la década de los setenta, el llamado Club de Roma alertó acerca de los límites del desarrollo ofrecido por el crecimiento demográfico, el agotamiento de los recursos naturales del planeta y los efectos de la contaminación. Hoy en día, las preocupaciones ambientales ya han sido motivo de encuentros internacionales y el denominado riesgo ambiental ha ocasionado y se prevé que seguirá ocasionando grandes pérdidas por el impacto de las catástrofes naturales. Aun cuando desde un punto de vista científico no hay un consenso absoluto acerca de la relevancia del “factor antrópico” en la crisis ambiental ecológica (algunos hablan de cambios en el sol, el efecto de los volcanes y hasta de la entrada cíclica de un nuevo período glacial), lo que se está evidenciando es que esa situación golpeará cada vez con mayor intensidad a los conglomerados humanos, poniéndose en juego la supervivencia misma de la especie. La discusión se orienta, en perspectiva de la subsistencia de la especie, hacia la sostenibilidad de la industrialización misma, la tecnología y las formas modernas del trabajo, mucho por lo que el marxismo y el socialismo real pretendieron en el siglo xx.

El desenlace de la perestroika y las reformas hacia el capitalismo de China y Vietnam muestran que los socialismos del siglo xx sirvieron objetivamente, cuando mucho, a la modernización (urbanización, industrialización, educación masiva, integración territorial nacional) de los países que lo intentaron, como preparación a la restauración plena

del capitalismo en esos países. A veces, con un costo humano demasiado oneroso, tomando en cuenta que la supuesta transición hacia otro modo de producción no se verificó y, al contrario, las profundas transformaciones sociales emprendidas sólo sirvieron para llegar a un capitalismo exacerbado en sus tendencias básicas: explotación del trabajo, motivación del beneficio para la producción, comercialización de todas las relaciones sociales, concentración y monopolización de la propiedad privada, integración en el sistema capitalista mundial de las grandes transnacionales. De modo que los socialismos del siglo xx fueron la transición entre un estadio atrasado de las fuerzas productivas, a una situación modernizada, que fue finalmente aprovechada por el capitalismo.

Cabe hacerse la pregunta si este balance histórico implica la refutación en toda la línea de la previsión del marxismo clásico, en cuanto a que el desarrollo de las fuerzas productivas entraría en contradicción con las relaciones sociales capitalistas, abriendo espacio a la transición hacia otra sociedad, impulsada por el proletariado. Habría que hacer una matización debida a varios niveles de verificación y generalización posible de los postulados marxistas.

CONTRADICCIÓN DESARROLLO/ECOSISTEMA EN LOS DEBATES DE LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO DEL SIGLO XXI

Un elemento que se identifica como central de la política gubernamental en el proceso bolivariano ha sido la presencia del concepto de desarrollo endógeno. De hecho, el eje de la política económica ha sido identificado en diversos documentos gubernamentales como desarrollo endógeno, que partiría de la identificación y aprovechamiento de las potencialidades internas de cada localidad y región, colocando el aspecto social por delante de los criterios estrictamente economicistas y dando un peso fundamental a la preservación del medio ambiente (Haiman El Troudi, 2010).

La Concepción de Desarrollo que se evidencia, en tanto alineación ideológica, se presenta en contraposición al desarrollismo neoliberal, con prácticas productivas asociativas, distribución distinta al intercambio mercantil y redefinición de ocupación del territorio. Ello implica la profundización de la democracia participativa, lo que se concreta en la noción de Poder Comunal como redistribución de poder: participación vinculante en la gestión de los recursos públicos, en la producción de normas y en la toma de decisiones.

El concepto de desarrollo endógeno es, junto a economía social, socialismo y paso de una economía rentista a una economía productiva, de los que más se repite como clave en los dos planes nacionales de desarrollo que han orientado la acción gubernamental desde 2000

hasta la actualidad. Es posible leer la propuesta de desarrollo como una alternativa a la vocación importadora y abierta, propia de un país petrolero como el nuestro. El gobierno nacional ha insistido en la propuesta de Modelo de Desarrollo calificado como endógeno, a partir del cual han generado iniciativas políticas, sociales, jurídicas y económicas, plasmadas en los planes nacionales.

En Venezuela, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social Simón Bolívar de Venezuela (2007/2013), primer plan que fija el objetivo de transición a una sociedad socialista, se plantea un modelo de desarrollo endógeno que partiría de la identificación y aprovechamiento de las potencialidades internas de cada localidad y región, colocando el aspecto social por delante de los criterios estrictamente economicistas y dando un peso fundamental a la preservación del medio ambiente. Una definición de desarrollo endógeno nos la ofrece El Troudi (2010):

El desarrollo endógeno se podría definir muy sintéticamente como la explotación de los recursos disponibles localmente y la territorialización de la actividad económica, sin que ello connote ningún tipo de autarquía o de aislamiento de cara a la economía mundial. La imagen-objetivo corresponde a un desarrollo basado en el trabajo calificado y generador de valor agregado y autonomía territorial; a un desarrollo económico territorialmente equilibrado y policéntrico, estructurado en forma de red; todo ello gracias a la proactividad y espíritu cooperativo y de innovación de entidades locales, empresas, sindicatos, gremios profesionales, sistemas de formación y capacitación, la nueva institucionalidad, etc. Corona la imagen-objetivo el desarrollo y consolidación de un sistema integrado de pequeñas metrópolis y ciudades intermedias (sin megalópolis).

Puede observarse en esta definición la complejidad y las múltiples facetas de la propuesta; pero todas ellas derivan hacia una perspectiva de ocupación del territorio y despliegue urbano muy diferente al que, de hecho, ha habido en Venezuela, país cuya población se ha ido concentrado en unos pocos polos de desarrollo y crecimiento demográfico: el eje central norte-costero, en primer lugar; el norte del occidente, en segundo lugar. Amplias extensiones están prácticamente desiertas hacia el sur del país. Esta realidad demográfica está obviamente relacionada con las características de nuestra economía petrolera dependiente: la relevancia de los puertos principales (La Guaira, Puerto Cabello) y de la explotación petrolera. En muy segundo lugar, los intentos de desarrollo industrial pesado en Guayana. Y por otro lado, el abandono del campo, de la actividad agraria.

De acuerdo también con El Troudi el estado venezolano no ha desarrollado históricamente “una política de ordenación territorial atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable” (2010,

p. 198), mandato ubicable en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículo 128. Por ello se plantea una “nueva regionalización nacional” de acuerdo a las características socioculturales, históricas y económicas, los componentes físico-naturales (relieve, suelos, vegetación, hidrografía); potencialidades de desarrollo, condiciones de accesibilidad comunicacional, reingeniería de los límites municipales y políticas nacionales. Es indudable que a esto se vincula lo que, en la propuesta de los Cinco Motores de 2006, el presidente Chávez llamó “la nueva geometría del poder”, los artículos incluidos en la Reforma Constitucional de 2007 en relación con los distritos funcionales, los territorios federales, etc., y la insistencia en que el nuevo Poder Popular, cuya base es la asamblea de ciudadanos y los consejos comunales, evolucionen hacia un sistema de comunas que realicen, de abajo hacia arriba, esa “reingeniería de los límites, no sólo municipales, sino también estatales”.

La crítica a la ocupación territorial actual conlleva el examen de los flujos migratorios relacionados con los centros de poder (Caracas y Guayana), los puertos (Maracaibo, Puerto Cabello, La Guaira, Guanta), el predominio del parque automotor de configuración individual y no social como modo principal de transporte y el carácter de enclaves de las industrias principales. Señala El Troudi: “esta propuesta apunta a equilibrar y articular el territorio en el sentido de superar el modelo territorial actual basado en la concreción espacial de un patrón de relaciones dependientes y rentistas que originaron una concentración de la población hacia las zonas de manejo de poder que no provenía de un tejido productivo nacional, sino de la renta” (2010, p. 202).

María Josefina Mas Herrera (2006) concibe el desarrollo endógeno tanto como imagen-objetivo de una comunidad, como estrategia y acción sostenida para mejorar las condiciones de existencia en términos integrales. Ello conlleva diversas dimensiones: económica, social, política, cultural, tecnológica e, incluso, ética y militar. Se trata de cambiar la sociedad y cambiar los individuos, integrándolos en una actividad cooperativa, integradora, democrática y participativa, basada en las potencialidades y recursos de cada espacio geográfico. Tres conceptos permiten la viabilización de esto: cooperación, integración y competencia (en el sentido de emulación).

Ahora bien, el desarrollo endógeno puede emerger en una sociedad capitalista. Nada hay en el concepto contrario a la propiedad privada sobre los medios de producción y, ni siquiera, contra la motivación de lucro o de la ganancia y la economía mercantil. Lo que sí es bien visible en el concepto de desarrollo endógeno de los planes nacionales de Venezuela es el papel inmenso que le tocaría desempeñar al Estado.

Orientar la endogeneidad en el sentido que proyecta El Troudi, por ejemplo, supone una transformación de fondo en la ocupación demográfica de los espacios del país, un rediseño de los sistemas de medios de transporte, la construcción de viviendas, las actividades económicas (por supuesto), los centros de poder político. Se trata de una modalidad de desconcentración política, económica y cultural.

La cuestión es que las perspectivas de cambio en la ocupación territorial han corrido la suerte de la “nueva geometría del poder”, es decir, han tenido un destino incierto en la medida en que se desenvuelven las luchas políticas por imponer la nueva institucionalidad que revertirá en la formación de las comunas como federación de consejos comunales, que permitirían darle bases de apoyo político a la “reingeniería” de los límites de la actual división político-administrativa del país. Pero la insistencia en el concepto es una buena señal de coherencia en próximas “batallas” políticas. Un desarrollo desconcentrado, de acuerdo con los principios del desarrollo endógeno tiene una variable ecológica y ambiental, por supuesto, así como una variable tecnológica. Una relación equilibrada con el entorno natural, además, garantiza la sustentabilidad. Los planes de desarrollo endógeno hasta ahora se han aplicado fundamentalmente vinculados a la economía social.

El cénit de la inclinación hacia una visión que privilegie la variable ecológica lo constituye el Plan de la Patria 2013-2019. De hecho, consagra como gran objetivo histórico el “contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana” (Asamblea Nacional, 2010, p. 136), para lo cual se plantea entre los objetivos nacionales la construcción e impulso de un modelo productivo ecosocialista, entendido como aquel que se basa en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza. De manera coherente con la política de planes anteriores se enfatiza en la ordenación territorial, la conservación y aprovechamiento racional de las cuencas hidrográficas, la gestión del agua, el manejo adecuado de los residuos y desechos, así como de las aguas servidas, profundizando la acción educativa que promueva conciencia crítica y acción transformadora. No obstante en el mismo plan se cierne el peligro derivado del propio tercer gran objetivo histórico referido a convertir a Venezuela en una potencia, dado el énfasis en el incremento de las capacidades de explotación y procesamiento de hidrocarburos y otros productos mineros, lo cual ha sido percibido por analistas como una potencial contradicción.

Más recientemente el presidente Nicolás Maduro anunció las 5 Revoluciones que caracterizarían y orientarían la acción gubernamental una vez aprobado el Plan de la Patria como ley. En este sentido destaca la

revolución territorial, con la consecuente creación de una Vicepresidencia Territorial, así como la supresión del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el de Hábitat y Vivienda para dar paso a la creación del Ministerio de Ecosocialismo Hábitat y Vivienda.

Aunque estas medidas de política están en sus primeras fases de desarrollo, evidentemente se generan importantes preguntas acerca de su coherencia con respecto a la jerarquía otorgada al tema ecológico en el Plan de la Patria. En primera instancia se presenta el tema ambiental subsumido en un aspecto que a pesar de su importancia no deja de ser parcial respecto a la transversalidad del tema ambiental. En tal sentido se observa que la Gran Misión Vivienda Venezuela se ha constituido en una de las políticas de mayor peso en la actual gestión gubernamental, dado que se ha propuesto la construcción de 2 millones de viviendas en siete años. Entre las posibles limitaciones al cumplimiento de tal meta está la disponibilidad de terrenos aptos para construcción habitacional y los posibles impactos ambientales de la ampliación del horizonte urbano en detrimento del rural y forestal. Por otro lado se podría estar debilitando la rectoría del Estado en temas de contaminación industrial, defensa de la biodiversidad, entre otros. Otro elemento de preocupación sería la no inclusión del tema de la educación ambiental en la nueva estructura del Ministerio de Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, siendo que en la Constituyente del año 1999 se le otorgó rango constitucional a este aspecto especializado de la educación que hasta el mes de setiembre de 2014 estuvo bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, más aún cuando el Plan de la Patria 2013-2019 la reseña entre las políticas ambientales a ser ejecutadas para el logro del quinto gran objetivo histórico.

De manera que la contradicción desarrollo ecosistemas entraría en una fase crítica dependiendo de las ejecutorias que concreten las medidas de política diseñadas por el actual gobierno, aun partiendo de la misma raíz de cambios que han venido impulsando a la llamada revolución bolivariana en los últimos quince años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional (2013). *Plan de la Patria. Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*. Caracas: Ediciones Correo del Orinoco.
- El Troudi, Haiman (2010). *La política económica bolivariana y los dilemas de la transición socialista en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila editores-Cepes.
- Mas Herrera, María Josefina (2005). *Desarrollo endógeno. Cooperación y competencia*. Caracas: Editorial Panapo.

LA PROPIEDAD SOCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO ECONÓMICO PRODUCTIVO SOCIALISTA EN VENEZUELA

Ángel Laya L.*

Los radicales cambios históricos por los cuales atraviesa la sociedad venezolana en los ámbitos social, político, jurídico y económico son reconocidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que establece, en forma expresa, una serie de principios que garantizan a los ciudadanos el desarrollo progresivo del derecho a la participación en todos los ámbitos implicados en la nueva concepción de país. En cuanto al ámbito económico, nuestra Constitución establece novedosas innovaciones e instituciones que permiten la diversificación de la gestión económica, que involucra a los particulares, al Estado y especialmente a las diversas instancias de participación social que forman parte del Poder Popular, que da cuerpo y vida al nuevo modelo de país.

Así, el modelo económico productivo socialista, tal como lo plantea el Proyecto Nacional Simón Bolívar¹; el cual abarca el Primer Plan Socialista Económico y Social 2007-2013, y el actual Plan de la Patria 2013-2019², se basa en un sistema socio-productivo que establece, por una parte, relaciones económicas de producción basadas en la gestión, administración y propiedad que ejerce el Estado sobre áreas estratégicas, de prestación de servicios públicos, tales como la salud, educación, cultura, transporte masivo, por ejemplo; así como también de actividad de gestión económica, en áreas estratégicas tales como la exploración, explotación, producción y comercialización de hidrocarburos e hidrocarburos gaseosos, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, etc. Estas actividades las realiza la república por ser de competencia nacional mediante la creación de entes descentralizados funcionalmente, ya sean que adopten forma de derecho público, como serían los institutos autónomos, o mediante la creación de entes descentralizados con forma de derecho privado con fines empresariales tales como las empresas del Estado.

* Abogado. Magíster en Fundamentos Filosóficos, Pedagógicos y Epistemológicos para la Enseñanza del Derecho. Investigador del Centro de Estudios Sociales y Culturales de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

1 *Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista de la Nación, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013* (2007). Caracas: Ediciones de la Presidencia.

2 Publicado en la *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, Extraordinario N° 6.118 de fecha 4 de diciembre del 2013.

Pero, igualmente, se prevé la creación de empresas de producción y distribución social, directa e indirecta y empresas comunales, que realicen gestión económica, transfiriendo la administración y gestión sobre diversas áreas a los órganos del Poder Popular, tales como consejos comunales, comunas, consejos de trabajadores, etc., que comprendan la propiedad autogestionaria, asociativa y comunitaria, a los fines de superar la noción de producción económica capitalista, egoísta y mercantilista, íntimamente vinculada a la distorsionada propiedad sobre medios de producción estratégicos en forma monopólica en manos de particulares, aún existente en nuestro país.

Por tanto, la fundamentación teórica y legal de esta progresiva transferencia de propiedad social a los distintos entes pertenecientes al Poder Popular se sustenta en los lineamientos desarrollados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Plan de la Patria 2013-2019, Ley Orgánica del Poder Popular, Ley Orgánica de las comunas, Decreto con Rango, Fuerza, Valor de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular³, y Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones⁴, entre otras.

PODER POPULAR Y PERTINENCIA SOCIAL EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN SOCIAL

Asumir el Poder Popular como la manifestación más clara del protagonismo del pueblo en todos sus ámbitos, tal como lo establece el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, permite articular el sistema socio-productivo con el protagonismo y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones de naturaleza productiva. Se rompe de esta manera con el individualismo y el capitalismo egoísta, promoviendo que la población asuma la concientización de valores éticos, morales, políticos, económicos, culturales, desde la diversidad cultural de nuestro pueblo para que, de este modo, asuma y desarrolle otros mecanismos de relaciones e intercambio, lo que permite la construcción del socialismo con esquemas propios, mediante la educación y la implantación y desarrollo de una nueva estructura geopolítica territorial, a los fines de propiciar y construir una adecuada estructura administrativa que permita realmente el desarrollo de la participación protagónica en nuestro país.

3 Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.984, de fecha 31 de julio del 2008.

4 Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.540, de fecha 13 de noviembre del 2014.

La Constitución de 1961 reguló una estructura jurídica política que no pudo ajustarse a los rápidos cambios ocurridos en nuestro país; por tanto, la dinámica social hizo implosionar la obsolescencia e inmutabilidad de los principios de democracia representativa que sólo fue destinada a proteger los intereses de una clase dominante —la burguesía propietaria de los medios productivos—. Esto conllevó, en la práctica, a la negación absoluta de participación de las grandes mayorías nacionales con la consabida carga excluyente de este modelo de país, y tal sistema de cosas devino en grandes y graves injusticias para la generalidad de los integrantes de nuestra sociedad. De modo que, estructuralmente, las relaciones de producción existentes en este período histórico predeterminaron irreversiblemente que las decisiones políticas estuvieran acaparadas por pequeños grupos dominantes. Por tanto, toda la actividad legislativa generaba en leyes sólo favorables a estos grupos, en razón que iban encaminadas a fortalecer en forma continua el derecho de propiedad y la libertad económica sin ninguna regulación por parte del Estado, derecho de propiedad sobre los medios de producción que evidentemente sólo favorecía a estos grupos oligárquicos en desmedro del proletariado, acarreando que las fuerzas productivas asuman una conciencia alienante. En este sentido se expresa Karl Marx (1975) al señalar lo siguiente:

El poder social, es decir, la fuerza de producción multiplicada, que nace por obra de la cooperación de los diferentes individuos bajo la acción de la división del trabajo, se les aparece a estos individuos, por no tratarse de una cooperación voluntaria, sino natural, no como un poder propio, asociado, sino como un poseer ajeno, situado al margen de ellos, que no saben de dónde procede ni a dónde se dirige y que, por tanto, no pueden ya dominar, sino que recorre, por el contrario, una serie de fases y etapas de desarrollo peculiar e independiente de la voluntad y de los actos de los hombres y que incluso dirige esta voluntad y estos actos (p. 12).

Pero, como hemos afirmado, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece, a lo largo de sus distintas disposiciones, nuevas formas de organizaciones socio-productivas que se originan y deben desarrollarse en las comunidades. En estos entes de gestión económica deben prevalecer los principios de corresponsabilidad, cooperación, sustentabilidad, libertad, justicia social, solidaridad, equidad, transparencia, honestidad, igualdad, eficiencia y eficacia, contraloría social, rendición de cuentas, asociación abierta y voluntaria, gestión y participación democrática, formación y educación, planificación, respeto y fomento de las tradiciones, la diversidad cultural, articulación del trabajo en redes socio-productivas y cultura ecológica, dando a las venezolanas y venezolanos herramientas de contenido social para el desarrollo económico de un sistema incluyente, y con capacidad de fortalecer los proyectos

socio-productivos de las comunidades, para que se constituya en polo hegemónico, tal como lo escribe, Antonio Gramsci (1981):

Este estudio lleva también a ciertas determinaciones del concepto de Estado, normalmente entendido como sociedad política (o dictadura, o aparato coercitivo para conformar la masa popular según el tipo de producción y la economía de un momento dado) y no como un equilibrio entre la Sociedad política y la Sociedad civil (o hegemonía de un grupo social) sobre toda la sociedad nacional ejercida a través de las organizaciones denominadas privadas, como la Iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc. (p. 48).

Es así que para que el modelo socio-productivo comunitario y sus formas de organización popular se consoliden, deben estar basadas en relaciones de producción solidarias, mediante la movilización consciente de las potencialidades productivas de la comunidad, como herramientas que impulsarán el desarrollo integral del país; mediante el desarrollo de la economía popular, sobre la base de los proyectos propios de las comunidades organizadas, en cualquiera de sus formas y en el intercambio de saberes, bienes y servicios para la reinversión social del excedente, dirigidas a satisfacer las necesidades sociales de las comunidades y el establecimiento de un nuevo sistema de producción, cuyos patrones de transformación, distribución e intercambio de saberes, bienes y servicios serán realizados por asociaciones de personas y comunidades organizadas, con el fin de coadyuvar a la consolidación de las bases del modelo socio-productivo socialista que se construye en Venezuela, con esquemas y fundamentos propios, rompiendo paradigmas y dogmatismos estériles y adormecedores, así como lo expresa Armando Hart (2005):

Cuando se inició la Perestroika en la URSS, desde sus posiciones claudicantes alguien propuso tener a Marx únicamente como valor cultural. Dije entonces Marx, Engels y Lenin empezaron por la cultura, y su mayor importancia está precisamente en ello. La Perestroika no condujo a la cultura, sino a la incultura y la ignorancia. Acabó imponiendo el capricho y el dogmatismo, de esta forma se alió a su hermano gemelo: conciliación y el entreguismo. Lo radical no se halla en extremos –sino como postuló José Martí– en ir a la raíz (p. 100).

Ahora bien, al Poder Popular⁵ ejercido por las comunidades organizadas se le reconoce la potestad de ejercer la administración, gestión, custodia y control sobre un conjunto de bienes, considerados como de propiedad pública, todo a los fines de consolidar las bases del socialismo y democratizar de esta manera, la propiedad sobre bienes y recursos, reiterando con ello que los Estados y sus pueblos tienen un derecho soberano sobre sus recursos naturales, al ejercer la titularidad de la propiedad social.

5 “El Poder Popular tiene por finalidad garantizar la vida y el bienestar social del pueblo, mediante la creación de mecanismos para su desarrollo social y espiritual, procurando la igualdad de condiciones para el desarrollo de la personalidad, el disfrute de los derechos humanos, a los fines de alcanzar la suprema felicidad y la paz social sin discriminación alguna” (Ley Orgánica del Poder Popular, Art. 4).

La realidad jurídica social venezolana nos señala que el Estado tiene la facultad para establecer en sus bienes modalidades, disponer de ellos y regularlos conforme a mecanismos de derecho que el mismo llegue a crear, distinto al patrimonio del Estado en su sentido restringido (limitado a los bienes con los que cuenta para su cometido). Los bienes de propiedad social son aquellos de titularidad y patrimonio de toda la sociedad o conjunto de ciudadanos que conforman a la nación venezolana; garantizan la seguridad y beneficio de la población en su conjunto y abarcan todos aquellos bienes que tienen un contenido permanente o no, pero que en cuya tutela y protección todos los integrantes del Estado tienen la obligación de proteger y custodiar conjuntamente con las distintas entidades político-territoriales que internamente conforman al Estado venezolano, con la finalidad y potestad por parte de los órganos del Poder Popular, tales como los consejos comunales, las comunas, etc., de ejercer la administración, gestión, custodia y control sobre un conjunto de bienes, todo con el fin de consolidar las bases del socialismo y democratizar de esta manera la propiedad sobre bienes y recursos.

PROPIEDAD SOCIAL Y GESTIÓN ECONÓMICA

Entre la propiedad pública y la propiedad social existe una relación entre género y especie. Es decir, aunque toda propiedad social es pública, no toda propiedad pública es propiedad social. La llamada propiedad pública es aquella que está direccionada a satisfacer un interés general y por tanto puede estar destinada al uso directo de un conjunto indeterminado de ciudadanos o estar dirigida al uso privado de la estructura administrativa a los fines de que en forma indirecta se puedan prestar los servicios públicos a la ciudadanía.

Al respecto se han formulado a su vez dos teorías que tratan de explicar la naturaleza de la propiedad pública. En tal sentido explica dichas teorías Eloy Larez (2001):

La primera, denominada teoría clásica sobre el dominio público, sostenida en Francia por Ducrocq y Berthelemy, se fundamenta en el hecho de considerar que los bienes del dominio público por su naturaleza no pueden ser apropiados por personas naturales o jurídicas incluido el Estado. Estos bienes por su naturaleza y destino lo hacen parecerse a las res comunes, cuya apropiación no puede concebirse. La segunda, denominada teoría moderna del dominio público, formulada por Maurice Hauriou que ha tenido acogida generalizada por los sistemas normativos occidentales, señala que los bienes del dominio público afectados al uso directo o indirecto de los ciudadanos son de titularidad del Estado. En este sentido la señalada teoría sostiene que no es la naturaleza ni el destino directo al uso del público. Por tanto esta concepción teórica amplía al dominio público aquellos bienes que, no obstante no estar al uso directo del público, están afectados en forma indirecta a la prestación de los servicios públicos (p. 696).

Tradicionalmente el Estado ha asumido la gestión y administración de dichos bienes. Esta administración bien puede explicarse jurídicamente de conformidad con la llamada teoría clásica sobre el dominio público, ya mencionada, sostenida en Francia, la cual como ya se ha señalado se fundamenta en el hecho de considerar que los bienes del dominio público por su naturaleza no pueden ser apropiados por personas naturales o jurídicas incluido el Estado.

Ahora bien, la propiedad social es aquella de titularidad y patrimonio de toda la sociedad o conjunto de ciudadanos que conforman a la nación venezolana; garantizan la seguridad y beneficio de la población en su conjunto y abarcan todo aquellos bienes que tienen un contenido permanente o no, pero que en cuya tutela y protección todos los integrantes del Estado tienen la obligación de proteger y custodiar conjuntamente con las distintas entidades político-territoriales que conforman al Estado venezolano. Este tipo de propiedad recae sobre bienes pertenecientes al dominio público, afectados a un uso público, entendida esta propiedad como el conjunto de bienes de propiedad pública afectados al uso público, directo o indirecto, de los habitantes y sometido a un régimen jurídico especial de Derecho Público.

En el artículo 5, numeral 6°, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios, y Otras Atribuciones (2014) se define a la propiedad social como:

El derecho que tiene la sociedad de poseer medios y factores de producción o entidades con posibilidades de convertirse en tales, esenciales para una vida plena o la producción de obras, bienes o servicios, que por condición o naturaleza propia son del dominio del Estado; bien sea por su condición estratégica para la soberanía y el desarrollo humano integral nacional, o porque su aprovechamiento garantiza el bienestar general, la satisfacción de las necesidades humanas, el desarrollo humano integral y el logro de la suprema felicidad social (p. 9).

En este sentido, el Poder Popular, ejercido por las comunidades organizadas, se le reconoce la potestad de ejercer la administración, gestión, custodia y control sobre un conjunto de bienes, considerados como de propiedad pública, todo a los fines de consolidar las bases del socialismo y democratizar de esta manera la propiedad sobre bienes y recursos reiterando con ello que los Estados y sus pueblos tienen un derecho soberano sobre sus recursos naturales.

En este sentido, el régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela, establecido en el artículo 299 de la Constitución, señala que el régimen socioeconómico debe regirse de acuerdo con los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad.

Asimismo establece que el Estado, conjuntamente con la iniciativa privada, promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática participativa y de consulta abierta.

Por tanto, el sistema económico se debe fundamentar en un modelo económico productivo diversificado e independiente, fundado en los valores humanísticos de la cooperación y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo, la mayor suma de estabilidad política y social, y la mayor suma de felicidad posible. En este sentido, debe fomentar e instrumentalizar la propiedad social a través del desarrollo de distintos mecanismos de gestión económica, tales como las empresas y unidades económicas de propiedad social comunal, tanto directas e indirectas, creando las mejores condiciones para la construcción colectiva de una economía socialista diversificada. En el Plan Económico Social de la Nación 2007-2013 se define qué es lo que debe entenderse como empresas de producción social al señalarse:

Son Empresas de Producción Social (EPS) las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, no existen privilegios en el trabajo asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica (2007, p. 63).

Cabe destacar que las empresas de producción social, directas e indirectas comunales, adquieren su personalidad jurídica una vez que se presente documento constitutivo, proyecto económico y demás requisitos establecidos reglamentariamente ante la taquilla única del órgano rector competente, en este caso, el Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Movimientos Sociales, todo de conformidad con lo previsto en los Decreto con Rango, Fuerza, Valor de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular; Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones; y reglamentos correspondientes.

CONCLUSIONES

Entre las consideraciones más importantes a destacar, una vez recorrido los aspectos más importantes de la propiedad social y la gestión de medios de distribución y producción social que tomen en consideración

la participación protagónica del pueblo reflejada en la formulación del Poder Popular y la construcción de un modelo socio-económico socialista, tenemos:

A. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la participación ciudadana en la economía productiva socialista posee fundamento constitucional, por tanto las políticas del Estado deben estar dirigidas a fomentar y estimular el desarrollo de los distintos tipos de propiedad, especialmente la propiedad social que faciliten la justa y equitativa concurrencia de bienes y servicios a la sociedad, especialmente en la conformación de núcleos endógenos de desarrollo económico, estando a cargo del Estado la transferencia, gestión y administración de los medios de producción socializados al colectivo ciudadano organizado.

B. La transferencia de estos medios de producción, que hasta los momentos los viene administrando y gestionando directamente el Estado, debe fundamentarse en la propiedad social cuya titularidad es patrimonio de toda la sociedad o conjunto de ciudadanos que conforman a la nación venezolana. En este sentido, dentro del marco legal existente, es decir, la Ley Orgánica de las Comunas, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, la Ley que Promueve y Fomenta la Economía Popular, y en especial esta última, se prevé la constitución, requisitos y registro de las empresas de producción social comunales.

C. A los fines de no repetir esquemas que conduzcan a un capitalismo de Estado, se debe impulsar la democratización real de la propiedad, adecuando el marco normativo que regula la creación de empresas de producción social comunal directas o indirectas, permitiendo la participación del Poder Popular en la gestión productiva socialista, conjuntamente con la propiedad del Estado, la propiedad personal sobre medios de producción y la propiedad mixta, todo a los fines de incorporar el Poder Popular a los procesos económicos productivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, 15 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 36.860. Caracas, 30 de diciembre de 1999.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular (2008, 3 de junio). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario* N° 5.890. Caracas, 31 de julio del 2008.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley para la Gestión Comunitaria de Competencias, Servicios y Otras Atribuciones (2014, 13 de no-

- viembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 40.540. Caracas, 13 de noviembre del 2014.
- Gramsci, Antonio (1981). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Ediciones Era.
- Hart, Armando (2005). Marx & Engels. *La Condición humana. Una visión desde Latinoamérica*. La Habana: Ediciones Ocean Press.
- Larez, Eloy (2001). *Manual de Derecho Administrativo*. (12° ed.). Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009, 26 de noviembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 39.335. Caracas, 28 de diciembre del 2009.
- Ley Orgánica del Poder Popular (2010, 9 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario* N° 6011. Caracas, 21 de diciembre del 2010.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1975). *La ideología alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos.
- Plan de la Patria, Plan Económico y Social (2013, 3 de diciembre). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario* N° 6.118. Caracas, 4 de diciembre del 2013.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013* (2007). Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

LA INTENSIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA Y EL MODELO ECO-PRODUCTIVO SOCIALISTA EN VENEZUELA

Alonso David Ojeda Falcón*

INTENSIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA CAPITALISTA AGROINDUSTRIAL

El crecimiento de la producción agropecuaria puede hacerse en forma extensiva, al ampliar las superficie de siembra y de pastos naturales, sin variar el nivel de la técnica de producción; o en forma intensiva, mediante la inversión sistemática de medios de producción y trabajo, por unidad de superficie utilizada, orientada al aumento de la fertilidad de los suelos y a la introducción de técnicas modernas en la producción.

El nivel de intensificación está caracterizado por la suma del valor de los fondos básicos con destino agropecuario, constituidos por aquellos medios de trabajo que funcionan repetidas veces en el proceso productivo en su forma natural y traspasan constantemente su costo a los productos elaborados en correspondencia con la pérdida de su valor; y por los gastos productivos, sin amortización, relacionados con el pago de salarios, gastos de transporte, gastos de mantenimiento, gastos de higiene y protección del trabajo; en ambos casos por unidad de superficie total. Los indicadores del nivel de intensificación de la producción agropecuaria pueden incluir, por ejemplo: gastos de trabajo por hectárea y por cabeza de ganado, cantidad de fertilizantes orgánicos y minerales utilizados por hectárea cultivable, carga animal por hectárea y gastos de alimentación por cada cabeza estructural de ganado.

La intensificación capitalista de la agricultura está basada esencialmente en la ruptura de la estructura de los suelos con el arado o procedimientos similares, que destruyen la actividad biocenótica y desencadenan un proceso de dependencia al inhibir los factores bióticos esenciales para el mantenimiento y el incremento natural de la fertilidad de los suelos. Rotos estos ciclos naturales, se vuelve imprescindible el uso de fertilizantes solubles para cubrir las necesidades nutricionales de las plantas, que hacen altamente dependiente al productor, con las consecuencias: sociales, como el éxodo rural, pobreza y la exclusión social; económicas, asociadas a la concentración de la renta, a los altos costos de

* Ing. Agrónomo. Postdoctor en Ciencias Biológicas. Investigador invitado del Instituto de Altos Estudios Bolívar-Marx.

producción, particularmente de fertilizantes y agrotóxicos; ambientales, ligadas a los fenómenos de erosión y a la contaminación de suelos y aguas; y políticas, según el grado de dependencia de la soberanía y seguridad alimentaria de cada país, en otras tantas externalidades (Luiz Carlos Pinheiro Machado, 2011).

La historia de la agricultura capitalista ha sido la de la sistemática transgresión de estos ciclos naturales, y la ingeniería transgénica es sólo la culminación de este proceso para producir semillas estériles en la segunda generación, obligando al productor a la compra y dependencia inexorable de la semilla. El acortamiento de los ciclos naturales del desarrollo vegetal induce alteraciones y deformaciones nocivas de la calidad biológica y alimentaria de los cultivos. La nocividad de los transgénicos no sólo se expresa sobre el consumo humano y sobre la biodiversidad, sino también sobre la ruina y proletarización de los campesinos, quienes sufren una dependencia doble: de la semilla y del herbicida, que actúa como estimulante químico-genético de la semilla. Por esto, los transgénicos representan un arma anticampesina, antiecológica e imperialista para someter a las regiones de mayor biodiversidad genética (Jorge Veraza, 2012a).

Mientras tanto, se estima que el 42 % de la población del mundo vivirá en países con insuficiencias de agua para satisfacer las necesidades de uso agrícola, doméstico e industrial para el año 2050. Entre 25-50 % de los niños nacidos en los países en desarrollo presentan bajo peso por malnutrición, durante el periodo de gestación y/o durante el periodo maternal. Los países industrializados, con 15% de la población mundial, consumen 75 % de los recursos energéticos del mundo; en tanto, 20 % de la población mundial, 1.300 millones de habitantes, vive con menos de un dólar diario. La deforestación del bosque tropical, con una extensión tres veces equivalente a la superficie de Francia y la contaminación atmosférica por emisiones de dióxido de carbono, en un 60% procedente del mundo industrializado, se ha cuadruplicado en los últimos 40 años, lo que ha sido identificado como la causa principal del recalentamiento mundial de la atmosfera que afecta mayormente a los países más pobres (José Ignacio Moreno, 2000).

El afán de lucro de las transnacionales agroindustriales y el control monopólico vertical y horizontal de la producción agrícola tiene como referente al mercado mundial globalizado bajo la hegemonía total de Estados Unidos y la generalización del capitalismo salvaje neoliberal. Como consecuencia, la intensificación de la agricultura en los países socialistas en el siglo xx fue de carácter capitalista, al tributar al capital transnacional agroindustrial e imperar relaciones de dependencia

que comprometieron la soberanía y seguridad alimentaria e indujeron profundos impactos que degradaron los bienes comunes de suelos y aguas en estos países.

EL MODELO AGRÍCOLA ECO-PRODUCTIVO SOCIALISTA, FUERZAS PRODUCTIVAS Y AGROECOLOGÍA

El modelo agrícola eco-productivo socialista está determinado por la propiedad colectiva sobre los medios fundamentales de producción, la planificación de los procesos productivos y sus realizaciones económicas, la retribución económica de acuerdo con la capacidad y el trabajo invertido en la producción y por un alto nivel de intensificación de la agricultura que privilegie el fomento de pasturas y el manejo de la ganadería, sin uso de arado, sin aplicación de fertilizantes, ni de agrotóxicos. Esto además de otorgarle carácter agroecológico, reduce los costos de producción y elimina la dependencia de las transnacionales agroindustriales.

El manejo agroecológico de las pasturas permite triplicar los rendimientos de carne y leche desde el primer año de su establecimiento, lo que significa que intensifica el proceso productivo. Por el contrario, en una unidad de producción capitalista dependiente de la agroindustria se utiliza arado con altas tasas de degradación de suelos y contaminación de aguas y se da una unidad animal/hectárea, que bajo manejo agroecológico de las pasturas, aumenta a tres unidades animal/hectárea. Adicionalmente, esta tecnología se puede escalar espacialmente sin que ello comprometa su calidad, rendimientos y costos de producción. Los proyectos se pueden iniciar con la vegetación natural existente y no requieren riego durante los largos períodos de verano característicos del trópico, usualmente de 6 a 4 meses, en las regiones de clima semi-áridos, con precipitaciones de un promedio anual menores a 1.000 mm.

El manejo agroecológico de las pasturas tiene carácter dinámico, lo que significa que los incrementos sucesivos de materia orgánica del suelo inducen cambios de calidad de las propiedades de los suelos, y esto induce a su vez cambios en la calidad de las pasturas. Este carácter dialéctico hace que el ciclo del carbono tenga un balance positivo de acumulación en las capas más superficiales de los suelos y, de esta forma, mitiga el impacto de los periodos anuales con precipitaciones reducidas y esporádicas. Es pertinente advertir que esta tecnología puede aplicarse a cualquier transformador de la producción primaria o consumidores de primer orden.

Los argumentos científico-técnicos dan cuenta de un balance positivo de carbono entre emisiones a la atmósfera (3.500 k de CO₂ de un bovino durante su vida, producto de la conversión del CH₄ (metano) proveniente

de la fermentación ruminal) y la fijación en los suelos (14.467 kg de CO₂/ha/año, en pasturas bien manejadas con la deposición de materia orgánica proveniente de la bosta y del sistema radical). Lo anterior equivale, para bovinos con una vida media de tres años, a una fijación de carbono, en ese período, de 43.400 k, es decir, por cada unidad de C emitida por un bovino se fijan 12,5 veces más en las pasturas (Pinheiro Machado, 2011). Otros resultados, en sabanas de Carimagua, Colombia, registran valores de 2,1 t de biomasa de raíces en los primeros 10 cm de profundidad del suelo, 11 meses después de establecida una pastura de *Brachiaria distachneura* (Idupulapati M. Rao y otros, 1992) mientras que en sabanas al sur del Orinoco, en Venezuela, el sistema de Majada registra aumentos de carbono total de 87,4 % en comparación con las sabanas sin ningún tipo de manejo, lo que equivale a un ingreso de carbono de más de 74 t/ha al año, provenientes principalmente de la bosta animal (Danilo López-Hernández y otros, 2006).

En el manejo agroecológico de las pasturas, utilizando la tecnología de Pastoreo Racional Voisin (PRV), se produce una concentración de bosta que hace viable su mineralización con el desencadenamiento de reacciones —muchas de las cuales desconocemos— fundamentales para el incremento de la fertilidad más allá de las insustituibles funciones mejoradoras de la física del suelo. Hoy la protección de la materia orgánica en los suelos es un tema axiomático. Los resultados alcanzados con el sistema de PRV correctamente conducidos han mostrado que, en oposición al paradigma convencional, hay un importante incremento de la fertilidad del suelo y de la mejoría del ambiente, con el consecuente aumento de la producción. No sólo la calidad biológica es limpia, sino también la producción avanza a medida que se desintoxica el suelo. Este proceso es acompañado por el incremento de su fertilidad, hecho comprobado por el aumento de la producción y por los niveles de nutrientes existentes en el suelo. Los límites de este incremento aún no son conocidos (Pinheiro Machado, 2011). Esto le permitió a este autor formular la ley de la fertilidad creciente: la fertilidad del suelo, cuando es manejada sin agresión, arado y procedimientos similares— y con técnicas que estimulen la biocenosis, es creciente, tendiendo a límites no identificados. Como corolario de esta ley, se puede afirmar que la reestructuración y el incremento de la vida del suelo constituyen la forma de aumentar su fertilidad, y que la sucesión animal-vegetal es el método para alcanzarla.

El manejo agroecológico de las pasturas, utilizando los principios del PRV, permiten la integración animal/vegetal y enfatizar el carácter interdependiente que ambas producciones deben tener en el modelo agrícola ecoproductivo socialista, para lo cual es necesario que se cumplan los

principios básicos de la producción de alimentos limpios, libres de veneno, señalados por Luiz Carlos Pinheiro Machado y Luiz Carlos Pinheiro Machado Filho (2014): respetar, usar y proteger racionalmente los bienes comunes de agua, suelos, fauna, flora y biomas; respetar a la ciudadanía; respetar la biodiversidad; respetar el bienestar animal; realizar el policultivo en una misma área agrícola; no arar; no surcar; no usar ningún instrumento de agresión al suelo; no usar semillas transgénicas; no usar agrotóxicos; no usar ningún antihelmíntico, ivermectina y sus derivados químicos; no usar fertilizantes solubles; realizar la siembra de granos con máquinas de siembra directa; en escala artesanal de manejo agroecológico de pasturas, la siembra se puede hacer utilizando el pisoteo animal; y usar maquinas apropiadas, más livianas. Como se puede percibir, se trata de una conducta absolutamente distinta a las tecnologías capitalistas agroindustriales.

Las fuerzas productivas hoy presionan las relaciones de producción capitalista en virtud de los impactos que producen el uso de agrotóxicos, fertilizantes sintéticos solubles, hormonas, y los organismos transgénicos, que comprometen la calidad biológica de los alimentos y causan daños a las poblaciones rurales y urbanas. Todo lo anterior produjo una extraordinaria modificación en todo el proceso agrícola, con una abarcadora sustitución de la tracción animal por la tracción mecánica y la transformación de la agricultura campesina en la fracasada “revolución verde” que es, también, la expresión máxima de la destrucción de la biodiversidad. Esto representó la negación de la naturaleza a través los monocultivos, las técnicas capitalistas intensivas, la expulsión de los campesinos del campo, la alta concentración de la tierra y todas las malas consecuencias que provienen esencialmente del uso interesado que hace el capital de la biotecnología en general y de las tecnologías, transgénicas y nanotécnicas en particular, lo que constituye la expresión máxima de la negación. Entonces surgen los movimientos sociales predicando la calidad biológica de los alimentos y se agudiza la contradicción: revolución verde-sociedad, el tema trasciende al campo y pasa a ser universal. Es la negación de la negación. Estos movimientos allanan el camino hacia la agroecología, que representa la síntesis. Veraza (2012b) lo expresa de esta manera:

Por supuesto el modo de producción capitalista desarrolla las fuerzas productivas de la sociedad en la medida en que éstas le sirven para producir riqueza abstracta a costa de explotar a la clase obrera. Eso significa que la tecnología que constituye el contenido de dichas fuerzas productivas está marcada por el dominio capitalista de la sociedad y de la clase obrera en particular; es una tecnología al servicio de la riqueza abstracta. Y esta presión de la relación de producción dominante sobre las fuerzas productivas de la sociedad escinde el tipo de tecnología en una

tecnología abstracta que no sólo es indiferente sino incluso contraria a las necesidades humanas concretas y al consumo humano, la negación de la tecnología concreta y de lo que es propiamente fuerza productiva. Pero es evidente que tal tecnología abstracta no puede funcionar de modo autónomo, sino siempre vinculada a una tecnología concreta. Así que por más que el capitalismo contradiga en su desarrollo a las fuerzas productivas con más tecnología abstracta, y por ello nociva, no puede dejar de desarrollar las fuerzas productivas de la sociedad, y aunque este desarrollo de dicha tecnología abstracta aleja el momento en el que la sociedad socialista puede advenir, el desarrollo de las fuerzas productivas que de todas maneras desencadenadas de nuevo nos acerca a dicho momento.

Es riesgoso confundir la tecnología abstracta y nociva capitalista con lo que sería propiamente fuerza productiva, pues por rechazar al capitalismo se corre el riesgo de rechazar a las fuerzas productivas al establecer una ecuación entre éstas y la tecnología abstracta y nociva. Afortunadamente una consideración racional del concepto de fuerzas productivas en Karl Marx permite superar ambos escollos y reponer el discurso revolucionario sobre sus pies, más allá del territorio de la ideología burguesa (Veraza, 2012b).

La producción de alimentos limpios, libres de agrotóxicos, la conservación de los suelos y las aguas, la intensificación de la agricultura sin dependencia agroindustrial y la obtención de máximos rendimientos biológicos en forma natural forman parte del desarrollo de las fuerzas productivas, que no tributan al capital, pero demandan cambios en las relaciones sociales de producción, para garantizar su avance sostenido en la nueva formación económica social socialista que pueda incluso trascender los límites del abastecimiento interno y apuntar en la dirección de colocar en el mercado para la exportación, una línea de alimentos limpios que aporte a las necesidades de salud de los pueblos.

UN CASO DE ESTUDIO. PROYECTO: EL VERDADERO PARAÍSO, PROVINCIA DE SANTA FE, ARGENTINA

Se estudió un sistema de PRV, dieciocho años después de manejo ininterrumpido. Los suelos del Orden Molisol se ubican en una unidad de producción de 230 ha, en Amenábar, provincia de Santa Fe, República Argentina, en pleno eje sojero-maicero. El clima se caracteriza por precipitaciones con promedio anual de 768 mm y una temperatura media anual de 16,4 °C. El balance hídrico presenta un déficit de 51 mm y el 90 % se distribuye de diciembre a febrero. Se colectaron al azar tres muestras de suelo, provenientes de los primeros 20 cm de profundidad, en cada uno de los tratamientos: PRV, Cultivo de Soja (CS) *Glycine max* (L) Merrill y un Barbecho Natural (BN). El CS incluyó todos los años: laboreo de suelos mediante arado, fertilización y aplicaciones de glifosfato. Los cambios más relevantes de la fertilidad, antes y después de

los dieciocho años de PRV, fueron: una ligera reducción del pH del suelo de 0,4 unidades; 48 % de reducción de la conductividad eléctrica, 58% de incremento del carbono orgánico y 26 % de incremento del nitrógeno total (Cuadro 1).

Cuadro 1
Propiedades físicas y químicas de los suelos en cada tratamiento

Unidad de producción	pH 1:5	Conductividad mmhos cm ⁻¹	P total ppm	C orgánico %	N total	Carga animal UA ha ⁻¹
PRV (1993)	6,4	0,5	400-500 *	1,55	0,14	1
PRV (2012)	6,4 ± 0,02	0,24 ± 0,05	387,43 ± 20,33	3,67 ± 0,32	0,19 ± 0,02	4,4
CS	5,2 ± 0,04	0,12 ± 0,02	364,77 ± 34,61	1,68 ± 0,29	0,09 ± 0,01	-
BN	7,3 ± 0,04	0,45 ± 0,03	247,63 ± 37,71	1,28 ± 0,33	0,09 ± 0,01	-

• Diez y otros (2000).

Fuente: Alonso David Ojeda y otros, 2014.

Los contenidos de fósforo (P), carbono (C) y nitrógeno (N) total en el PRV (2012), mostraron los valores más altos entre los tratamientos. El contenido de P fue mayor para el PRV (2012), aunque se observó un valor alto en el tratamiento CS, lo que se atribuye a los aportes anuales de fertilización inorgánica, en contraste con el PRV que no los recibe. Los cambios inducidos por el PRV (2012) muestran altos contenidos de C, N y P, sin uso de fertilizantes, ni agroquímicos y con una elevada productividad primaria y secundaria, que permitieron una carga animal de 4,35 unidad animal/hectárea, en contraste con la carga animal de la zona (1 unidad animal/hectárea), lo que enfatiza el carácter sostenible del sistema de producción de PRV, al mostrar mayor nivel de intensificación, en contraste con los sistemas de producción dependientes de agroquímicos y de agrotóxicos.

Perla Amanda Imbellone, Jorge Eloy Giménez y José Luis Panogatti (2010) señalan valores promedio de carbono orgánico entre 3,1-2,2 % para suelos Molisol vírgenes de la región Pampeana de Argentina. En este trabajo, el PRV (2012) alcanzó el valor promedio de 3,7 %, lo que equivale a un valor superior al periodo pre-colombino. En esta región, las pérdidas de carbono orgánico en sistemas agrícolas con rotación y cultivos continuos registran valores de 67 % y 56 %, respectivamente, en comparación con los suelos vírgenes (Imbellone, Giménez y Panogatti, 2010). Resultados más modestos obtuvieron Alonso David Ojeda y otros (2009) en una sabana venezolana cultivada con *Urochloa dictyoneura* en asociación con las leguminosas *Stylosanthes capitata* y *Centrosema macrocarpum*. La sabana así cultivada y con pastoreo muy discontinuo de ovejos

(*Ovis aries*) en comparación con la sabana sin ningún tipo de tratamiento mostró cambios de fertilidad asociados a una mayor fijación del carbono orgánico, del orden de 2,97 t/hectárea en los primeros 10 cm del suelo, cuatro años después de iniciado el fomento agronómico.

El carbono orgánico desempeña múltiples y positivas funciones en los suelos: la materia orgánica del suelo (MOS) tiene una elevadísima capacidad de adsorción de agua y puede retener una cantidad de agua equivalente a 10 veces más su propio peso. Esta propiedad reduce los efectos erosivos de los escurrimientos, drena lentamente el agua, mantiene temperaturas más estables en los suelos; además, posee poder de resiliencia, propiedad que protege los suelos de la compactación, pues la materia orgánica actúa como una superficie elástica cuando los animales caminan. La materia orgánica del suelo es la fracción del suelo con mayor capacidad de intercambio catiónico. Un incremento del 1 % de la materia orgánica en los suelos del planeta podría reducir la concentración de CO₂ atmosférico a los niveles preindustriales. La MOS contiene importantes niveles de microelementos, cobre, boro, cinc, molibdeno, manganeso y otros, en cantidades y solubilidad acordes con las necesidades de las plantas. La MOS mejora la estructura del suelo, restableciendo la macro y micro porosidad, contribuyendo a la formación de los agregados del suelo, lo que reduce la erosión y corrige la acidez de los suelos.

Finalmente, consideramos muy relevante y pertinente para los agricultores y entes gubernamentales en materia de agricultura incluir aquí el testimonio de Omar Coré y Noemi Echarri (2011) durante el Primer Encuentro Panamericano de Manejo Agroecológico de Pastizales en Sistemas de PRV.

En estos 19 años vivimos con satisfacción y alegría porque ha aumentado la fertilidad del suelo, sin uso de fertilizantes, ni agroquímicos, que representaría para una unidad de producción similar de cereales, más de 1.500.000 dólares. Nunca más se sembró, aumentó la retención de agua del suelo. Cuando los vecinos ya tienen sequía, en nuestros campos comienza un mes más tarde. No hemos requerido de asistencia bancaria. La erosión de los campos vecinos y el incremento de materia orgánica de nuestro campo tiene como consecuencia una diferencia de 20 cm de nuestro suelo más alto. Mi trabajo es una hora en la mañana y una hora en la tarde, con excepción de la época de inseminación-parición y otras actividades puntuales. La integración hombre-ganado es de una gran armonía.

CONCLUSIONES

No existe la más mínima duda de la necesidad y pertinencia de elevar el PRV como política pública de agricultura en Venezuela, para estimular en forma rápida y segura la producción de carne y leche. Esta tecnología es la garantía inexorable del modelo eco-productivo socialista.

Su implementación a gran escala confronta intereses de las grandes transnacionales agroindustriales, y a lo interno, empodera a los asalariados del campo, para disputarle a la burguesía agraria la supremacía que ejerce en la producción nacional. Las luchas contra el latifundio en el campo y los esfuerzos para cambiar las relaciones sociales de producción capitalistas por relaciones sociales de producción socialistas seguirán siendo incompletas en tanto la tecnología agrícola practicada tribute al capital. El PRV no hace milagros, tampoco es la panacea, es una extraordinaria opción para apuntar cambios en las relaciones sociales de producción del campo venezolano con verdadero carácter socialista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coré, Omar y Noemi Echarri (2011). «Proyecto El Verdadero Paraíso: una experiencia de PRV en Argentina». *Cadernos de Agroecología*, Chapecó, 6 (1), p. 52.
- Díez Andrea Beatriz y otros (2000). «Efecto de la fertilización única o fraccionada sobre el fósforo del suelo». *Actas XVIII Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo*. Mar del Plata: AACS.
- Imbellone, Perla Amanda, Jorge Eloy Giménez y José Luis Panigatti (2010). *Suelos de la Región Pampeana, Procesos de formación*. La Plata: Instituto de Geomorfología y Suelos, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata e Instituto de Suelos adscrito al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- López-Hernández Danilo y otros (2006). «Implicaciones de la fertilización orgánica sobre indicadores de calidad de suelos en granjas agroforestales localizadas en el Amazonas venezolano». *Sociedad Iberoamérica de Física y Química Ambiental. Tomo II*, pp. 279-286. Badajoz: Sociedad Iberoamericana de Física y Química Ambiental.
- Moreno, José Ignacio (2000). *Globalización y revolución tecnológica: ¿sustentabilidad o crisis global? El Impacto en el sistema educativo*. Caracas: Cuaderno Unimetano. Universidad Metropolitana
- Ojeda-Falcón, Alonso David y otros (2014). «18 años de pastoreo racional Voisin, al sur de la provincia de Santa Fé, República de Argentina». *Cadernos de agroecología* [revista en línea], 9 (2). Recuperado el 26 de enero del 2015 de <http://www.aba-agroecologia.org.br/revistas/index.php/cad/issue/view/76>
- Pinheiro Machado, Luiz Carlos (2011). *Pastoreo Racional Voisin. Tecnología agroecológica para el tercer milenio*. Buenos Aires: Editorial Hemisferio Sur.

- Pinheiro Machado, Luiz Carlos y Luis Carlos Pinheiro Machado Filho (2014). *Dialéctica de la agroecología, contribución para un mundo con alimentos sin veneno*. Sao Paulo: Editorial Expresión Popular.
- Rao, Idupulapati M. y otros (1992). «Soil-Plant Factors and Processes Affecting Productivity in Ley Farming». En *Pastures for the Tropical Lowlands*, pp. 145-175. Bogotá: Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).
- Veraza, Jorge (2012a). *Del reencuentro de Marx con América Latina, en la época de la degradación civilizatoria mundial* (Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2011). Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- _____ (2012b). *Karl Marx y la técnica desde la perspectiva de la vida. Para una teoría marxista de las fuerzas productivas*. México: Editorial Itaca.

LA ZONA PROTECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS: EXPRESIÓN SOCIO-TERRITORIAL DE UN MODELO INSOSTENIBLE DE GESTIÓN (CASOS PILOTO: MUNICIPIOS BARUTA Y EL HATILLO)

Sandra Ornés Vásquez*

“En el mundo globalizado actual, las ciudades deben orientarse hacia un modelo que promueva la superación de las deficiencias y problemas”, satisfaciendo las demandas tanto presentes como futuras de su población (Sandra Ornés, 2014, p. 153), teniendo como base los principios de la sostenibilidad. En este marco, la ciudad, como sistema interconectado, genera y alberga relaciones de interdependencia tanto dentro del perímetro urbano como en los espacios naturales protegidos asociados a éste; por lo que resulta fundamental abogar por el equilibrio entre las variables económicas, sociales y ambientales, al momento de llevar a cabo cualquier intervención urbana. Esto sólo es posible a partir del diseño de estrategias y acciones que mejoren la calidad de vida urbana, siendo el modelo de cinturón verde un mecanismo reconocido ya no para contener el crecimiento de la ciudad sino como espacio de transición urbano-rural, que permite la aparición de nuevos asentamientos igualmente rodeados por cinturones verdes.

Así, en el caso de la zona protectora del Área Metropolitana de Caracas (ZP-AMC), se plantea como interrogante: ¿cuál ha sido el balance de la gestión de este cinturón verde desde su creación? De acuerdo con la información obtenida, es un hecho la ocupación informal, la ausencia y/o escasez de servicios y equipamientos, la infraestructura vial comprometida, el débil potencial productivo (agrícola y turístico), las zonas bajo riesgo, entre otros; aspectos que se potencian por el limitado acceso al suelo urbano y son consecuencia de una debilidad institucional para ejercer las funciones de vigilancia, control y gestión de esta compleja zona.

Por tal motivo, resulta interesante aproximarse a esta realidad desde las particularidades de dos de los municipios del AMC que están afectados parcialmente por esta zona de protección, como lo son los municipios Baruta y El Hatillo del estado bolivariano de Miranda, y que a su vez forman parte del área de expansión de la capital.

* Urbanista. Msc. Gerencia Empresarial. Candidata a Doctora en Desarrollo Sostenible. Docente. Investigadora del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos de la Universidad Simón Bolívar.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objetivo el conocer, desde el punto de vista técnico y perceptivo, la condición actual de la Zona Protectora del AMC, en términos de su ocupación y forma de gestión, teniendo como casos piloto las unidades circunscritas en los Municipios Baruta (unidad 5) y El Hatillo (unidad 4) del Edo. Miranda.

ENFOQUE METODOLÓGICO

A los fines de alcanzar el objetivo planteado, la presente investigación se plantea como cualitativa, descriptiva, exploratoria y no experimental, apoyada en fuentes de información primaria (visitas de campo, diseño y aplicación de encuestas y/o entrevistas a los actores locales, de manera aleatoria) y secundaria (revisión documental y bibliográfica); de cuyo procesamiento y análisis se derivan las correspondientes conclusiones.

PERFIL, ROL Y COMPLEJIDAD DE LA OCUPACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PROTECTORA DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

La Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas (ZP-AMC) es una franja de protección de 84.300 has, creada por el decreto presidencial N° 1.064 del año 1972, bajo la Gaceta Oficial N° 29.859 de fecha 20/07/72, con el objetivo de impulsar el resguardo de los recursos naturales, contener el crecimiento de la ciudad, garantizar el equipamiento de áreas de esparcimiento y turismo para la capital y promover un mejor ordenamiento de su territorio, permitiendo su aprovechamiento urbano¹ de bajo impacto sin ocupar las áreas vulnerables.

La misma se constituye en un interesante capital desde el punto de vista del paisaje, sus recursos escénicos (turístico y recreacional), su potencial productivo y sus centros poblados de valor patrimonial y cultural que merecen ser resguardados. Sin embargo, presenta condiciones de inestabilidad geológica-litológica que demandan su atención al momento de programar y ejecutar las intervenciones urbanas, minimizando así las potenciales consecuencias negativas sobre el ambiente y sus pobladores.

A los fines de operacionalizar la concreción de los objetivos establecidos y planificar anticipadamente la expansión, crecimiento y conurbación de la ciudad, fue aprobado por decreto presidencial N° 2.299 del año 1992, bajo la Gaceta Oficial N° 35.133 (fecha 18/01/93), el Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas; el cual establece lineamientos en torno al uso del suelo y sus condiciones de ocupación, desarrollo y control.

¹ Se permiten, de acuerdo con la unidad que se trate, instalaciones de seguridad, agrícola, residencial de baja densidad, científicas, recreacionales, turísticas.

Sin embargo, y a pesar del esfuerzo inicial, la ocupación de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas, 22 años después, se ha traducido en: desarrollos informales sobre áreas bajo amenazas socio-naturales, asentamientos humanos no cubiertos adecuadamente por redes de servicios y equipamientos, infraestructura vial en mal estado y condicionada por la topografía, actividad agrícola en condiciones precarias, deforestación descontrolada, un escaso o inexistente aprovechamiento de su potencial turístico, además de debilidad y descoordinación administrativa por parte de los entes competentes.

Evidencia de ello son las siguientes frases y/o titulares que se han extraído de notas de prensa y páginas Web con respecto a dicha zona: “la zona protectora se puebla sin control y sin servicios (...) la barrera vegetal que bordea la capital por todo el sur corre peligro” (*El Universal*, 29/11/2011)²; “la Zona Protectora de Caracas no está ordenada ni desarrollada” (caricuaofotohistoria.blogspot.com, 2012); “La zona protectora de Caracas está lesionada” (*El Nacional*, 27/05/13); y “En Corralito denuncian a invasores de oficio” (*El Nacional*, 30/10/13)³.

En este mismo marco, y a partir de recorridos realizados por la Zona Protectora del AMC circunscrita dentro del territorio de los municipios Baruta y El Hatillo del estado Miranda, se evidencia que existen algunos sectores más accesibles que viabilizan la concreción territorial de la presión urbana, bajo la forma de desarrollos no controlados sin estructura urbana, suelos fragmentados y lotificados, zonas deforestadas que aceleran la propensión a deslizamientos de tierra, equipamientos deficitarios a nivel primario, y un sistema de redes de infraestructura inadecuado (agua potable, aguas servidas, recolección de desechos, etc.); condición que no es ajena al resto de las unidades de la zona protectora.

Allí es cuando se cuestiona la efectividad del ejercicio de las competencias establecidas en los decretos presidenciales ya mencionados para diferentes instancias de gobierno, en términos de la vigilancia y control de la ocupación de esta Zona Protectora. Así mismo, la voluntad política para actuar bajo un modelo de gestión sostenible, que oriente la inversión hacia proyectos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura. Evidencias de estas dificultades administrativas se encuentran plasmadas en el informe-resumen de los avances de la actualización del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas (2008), elaborado por el Ministerio

2 www.eluniversal.com

3 www.el-nacional.com

del Ambiente, donde se afirma que la Zona Protectora del AMC se encuentra sometida a

una presión de reparcelamiento de las propiedades por debajo de la densidad máxima permitida, lo que pone en peligro los fines para los cuales fue creada esta figura. Aunado a esto, se evidencia un crecimiento desbordado de asentamientos irregulares [...], desencadenando situaciones ambientales contrarias a la finalidad de esta ABRAE (pp. 1-2).

Adicionalmente este mismo informe destaca que la imprecisión de los límites de algunos sectores

ha generado [...] dificultades en la certificación de ubicación de consultas, condición que complejiza la ‘administración del área, específicamente lo referido a la aplicación del área útil y área desarrollable’, y más aún en ‘la franja de uso mixto en los principales ejes viales’; dejando las consultas [...] a la discreción del evaluador técnico y del decisor del momento (pp. 1-2).

Ante este panorama, aún vigente, es posible afirmar entonces que la sostenibilidad urbana del Área Metropolitana de Caracas se encuentra comprometida, y se requiere de una política pública actualizada y oportuna ante la condición y demanda actual, que permita aprovechar sosteniblemente los recursos de los cuales aún se disponen. Para hacer un acercamiento más concreto en las fortalezas y debilidades observadas, se analizan a continuación las unidades correspondientes a la Zona Protectora del AMC de los municipios Baruta y el Hatillo, como casos piloto de estudio.

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ZP- AMC CIRCUNSCRITA EN EL MUNICIPIO BARUTA

La Zona Protectora del AMC circunscrita en el ámbito territorial del municipio Baruta corresponde a la unidad N° 5, posee una superficie de 4.129 has, equivalente al 43,8 % de la superficie del municipio (9.417,29 has) y los usos permitidos, de acuerdo con el reglamento de uso, son: protector, agrícola vegetal y animal, forestal, turístico-recreacional, recreacional-pasivo-conservacionista, educacional superior, asistencial, de investigación científica, cultural, de defensa nacional y residencial (baja densidad)⁴.

Se encuentra parcialmente ocupada por centros poblados⁵ que mayoritariamente se han asentado de manera informal sobre una trama urbana orgánica que se adapta a las condiciones topográficas, ocupando para el año 2012 aproximadamente el 18 % de la unidad 5 de esta zona

4 Plan de ordenamiento y reglamento de uso de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas (1993).

5 Alto de la Loma, Sisipa, Gavilán, San Andrés, La Hoyadita, Las Cocuizas y San Joaquín, entre otros.

protectora (736,3 has) y albergando una población aproximada de 6.938 hab⁶ (Erika Camero, 2012).

Con respecto a la dinámica actual, los usos predominantes son el residencial, comercial, industrial, educacional y agrícola; siendo la primera actividad la que mayor superficie ocupa, al abarcar aproximadamente 436 has, bajo una morfología de viviendas aisladas, con alturas que varían de uno a tres pisos. Sin embargo, mayormente dichos usos no están ajustados a las condiciones de desarrollo normadas por el reglamento vigente.

Con respecto a las actividades empleadoras, la actividad comercial es de alcance local y comunal, bajo la tipología de abastos o bodegas dentro de las viviendas, y pequeños centros comerciales que no resultan suficientes para cubrir la demanda de la población residente. Mientras, la actividad industrial que se pudo identificar se ubica hacia la zona nor-oeste, bajo la tipología de matadero industrial, galpones de metal-mecánica, talleres mecánicos y de latonería, chiveras, depósitos industriales, entre otros; actividades que generan un alto flujo vehicular particular y de carga, contribuyendo con la congestión vial en torno a la redoma de Hoyo de la Puerta, entrada al municipio desde la Autopista Regional del Centro. En cuanto al uso agrícola, este tiene poca presencia, es de baja intensidad y se desarrolla en lotes con superficies menores a una hectárea, sobre pendientes mayores al 30 % (Alexis León, 2004), aprovechándose fundamentalmente para el consumo propio. Sin embargo, como éste no incluye medidas de control y conservación del suelo, se ha acelerado la disminución de la cobertura vegetal originaria del lugar⁷.

A pesar de la presencia de estas actividades empleadoras, resulta escasa la oferta existente, y predominan tanto los bajos ingresos como el hacinamiento.

En cuanto a los equipamientos urbanos, se presenta un déficit a nivel de todos los equipamientos de ámbito primario, siendo el más significativo el recreacional (4,2 has), seguido del educativo (1,57 has)⁸, socio-cultural (0,31 has), y asistencial (0,15 has). Mientras, con respecto a los servicios de redes de infraestructura, según el informe del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano Local del Municipio Baruta (1999), el área de estudio no cuenta con sistemas planificados de dotación de aguas blancas, aguas servidas y drenajes que estén conectados en red de manera integral, obligando a cada habitante a ser el promotor de su propia

6 Camero (2012). Proyección propia con base en el Censo del año 2001.

7 Importantes procesos de deforestación, tala y quema, que aumenta los procesos erosivos.

8 Camero (2012). Cubierto sólo el 15 % de la demanda educativa estimada, contando sólo con dos colegios dependientes de la Gobernación del estado bolivariano de Miranda.

solución individual y/o grupal, pero sin visión de ciudad (camiones cisternas, pozos sépticos sin el debido mantenimiento y/o letrinas [70 %]), condición que aumenta el riesgo por deslizamiento de los terrenos y se mantiene para el año 2014.

Debido a estos déficits, la población residente acude a zonas inmediatas (municipales o metropolitanas) para satisfacer sus necesidades, utilizando para su traslado un sistemas de transporte público insuficiente (autobuses y Jeeps) con paradas improvisadas, que tiene fundamentalmente como terminales los cascos centrales de Baruta y el Hatillo.

Frente a este proceso de ocupación, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, en su informe-resumen del año 2007, ya identificaba usos no conformes, conflicto de usos (agrícola-conservacionista), ocupaciones ilegales, problemas de titularidad de la tierra, incendios forestales, intervención de las pendientes mayores al 45 %, y alto riesgo sísmico.

Sin embargo, de acuerdo al recorrido realizado recientemente por el sector y la revisión de su perfil socio-económico, aún se cuenta con un 33 % de áreas aprovechables, el 51 % de la población en edad productiva, el 63 % de la población con educación básica/primaria, el 91 % de las vivienda con titularidad, y se mantiene el potencial agrícola y turístico.

Igualmente, su población plantea como visión de futuro para la Zona Protectora ser una zona equipada, cultivadora de sus recursos naturales, con identidad, con servicios, y turística (Camero, 2012).

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA ZP- AMC CIRCUNSCRITA EN EL MUNICIPIO EL HATILLO

La Zona Protectora del AMC circunscrita en el ámbito territorial del municipio El Hatillo se corresponde con la unidad N° 4, posee una superficie de 5.619 hectáreas, equivalente al 49 % de la superficie del municipio (11.408 has)⁹ y las actividades permitidas de acuerdo al reglamento de uso son: de protección, agrícola vegetal, animal y conservacionista, forestal, recreacional-pasivo-conservacionista, educacional superior, cultural, de defensa nacional y residencial.

Presenta una población consolidada para el año 2009 de aproximadamente 9.870 hab¹⁰; concentrándose en centros poblados como San Andrés, Altos de Sisipa, Puerta Negra, Los Lanos, Turgua, entre otros.

Con respecto a la dinámica actual, y a pesar de sus restricciones topográficas y de uso, “los asentamientos humanos (residenciales

⁹ El municipio también cuenta con otra zona protectora con reglamentación propia: Cerro El Volcán, localizado al oeste con una superficie aproximada de 117 has, que no será analizada en este caso.

¹⁰ Estimaciones del proyecto PDUL-Municipio El Hatillo. IERU, 2011. (Sectoros 12 y 13).

fundamentalmente) y las actividades agrícolas han venido ocupando, de forma anárquica, áreas de gran pendiente y zonas definidas con uso protector” (IERU, 2011, p. 102). Evidencia de ello son: la tala y quema asociadas a las actividades agrícolas, los botaderos de basura y escombros, los importantes procesos erosivos, la lotificación y fragmentación de los terrenos, la afectación de recursos turísticos y recreacionales, el uso irracional de los recursos, y en menor proporción, la ganadería intensiva.

En cuanto a los equipamientos urbanos primarios, el déficit se concentra fundamentalmente en equipamientos recreacionales (5,66 has), educacionales (0,63 has)¹¹, socio culturales (0,39 has), y asistenciales (0,25 has).

Con respecto a los servicios de redes de infraestructura, la mayor proporción de viviendas localizadas dentro de la zona protectora se abastecen de agua por medio de pozos o manantiales protegidos, camión cisterna, pozo con tubería o bomba y ríos o quebradas, aunque algunos posean red de tuberías. Mientras que la eliminación de excretas no poseen conexión a cloaca o pozo séptico. En consecuencia, muchas de las redes locales han sido autoproducidas y/o gestionadas con financiamiento de los Consejos Comunales. Esto aparte de la reconocida necesidad de atención habitacional, en términos de mejora de los materiales de construcción de las viviendas; de mejora en la gestión de los desechos urbanos; y de superación del alto déficit en la infraestructura vial y transporte público, derivada de una visión originaria de ciudad dormitorio, condición que dificulta el acceso y movilidad de la población, bienes y servicios.

Sin embargo, los habitantes reconocen y valoran como fortaleza local: el ambiente (46 %), el desarrollo socio-económico (14 %), la organización comunitaria (13 %) y el patrimonio local (9 %). Mientras, reconocen como debilidades: los servicios de infraestructura (33 %), equipamientos urbanos (24 %), vialidad (10 %) y control urbano (10 %)¹².

Frente a este proceso de ocupación, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, en su informe-resumen del año 2007, ya identificaba usos no conformes, conflicto de usos (agrícola-conservacionista), problemas con la titularidad de la tierra, ocupaciones ilegales, incendios forestales, y la ocupación del suelo en pendientes superiores al 45 %.

Sin embargo, aún se cuenta con una importante proporción de suelo vacante que facilita el ordenamiento y la consolidación de aquellas ocupaciones urbanas favorables, así como la gestión del patrimonio natural. Es posible, mediante acciones puntuales, generar y promover cambios que incidan en la reducción de la presión urbana y el mejoramiento de la calidad de vida.

¹¹ A pesar que se registra un déficit en equipamiento educacional, en el sector 13 del proyecto de PDUL se registra un superávit de 1,41 has, por lo que el sector más necesitado es el identificado como sector 12.

¹² IERU (2011). Proyecto de PDUL-Municipio El Hatillo.

CONCLUSIÓN Y RETO DE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN

Las zonas protectoras son difíciles de gestionar si no se cuenta con una plataforma normativa clara y una fortaleza institucional capaz de administrar bien estos territorios, respetando tanto los intereses individuales como los colectivos.

En el caso de las unidades 4 y 5 de los municipios El Hatillo y Baruta, respectivamente, resulta fundamental que los gobiernos locales y nacional sincericen la actual ocupación urbana de la Zona Protectora y busquen su consolidación e integración con el resto de la ciudad, bajo criterios de compatibilidad y sostenibilidad social, económica y ambiental.

Se demanda la revisión, ampliación y actualización de los instrumentos de políticas públicas urbanas aplicadas sobre este territorio protegido, fundamentados en una visión compartida y modelos de gestión comunitaria. Urge contar con nuevos mecanismos de control y seguimiento del desarrollo; por lo que el debate acerca de la centralización o descentralización de la gestión de la Zona Protectora continúa vigente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía del Municipio Baruta (1999). *Plan de Desarrollo Urbano Local del Municipio Baruta*. Caracas: Dirección de Planificación Urbana y Catastro.
- Camero B., Erika J. (2012). *Lineamientos para el desarrollo de la zona protectora del AMC del Municipio Baruta, Edo. Miranda*. Manuscrito no publicado. Universidad Simón Bolívar, Caracas.
- IERU-USB (2011). *Proyecto de Plan de desarrollo urbano local y apoyo a la gestión urbana: El Hatillo, Estado Miranda*. Manuscrito no publicado. Consultoría a la OLP del Municipio El Hatillo, Caracas.
- León, Alexis (2004). *Análisis retrospectivo espacial de la cobertura vegetal de la Zona Protectora en el Municipio Baruta (2002-1975)*. Tesis de pregrado no publicada. Caracas: Universidad Simón Bolívar.
- Plan de ordenamiento y reglamento de uso de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas (1992, 5 de junio). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.133*. Caracas, 18 de enero de 1993.
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2008). *Informe-resumen de los avances de la actualización del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas*. Manuscrito no publicado. DEA-Capital/ Guardería Ambiental, Caracas.
- Ornés, Sandra (2014). «La gestión urbana sostenible: conceptos, rol del gobierno local y vinculación con el marketing urbano». *Revista Provincia-ULA*, Caracas, (31), pp. 147-171.

EXPLORACIÓN DE LOS MODELOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN VENEZUELA EN EL MARCO DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y LAS EMOCIONES

Arelys Pérez*

La educación ambiental tiene la tarea de reencontrarse con el mundo, propiciando la percepción intuitiva y emocional de lo inefable que conduce a la naturaleza y a las posibilidades de cooperación con la misma
(María Ortiz, 2012, p. 150).

MODELOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El término modelo tiene una amplia gama de usos en las ciencias y puede referirse a casi cualquier cosa para explicar la realidad; representando hechos o fenómenos, mostrando sus características generales, elementos, mecanismos y procesos, cómo se interrelacionan y los aspectos teóricos que le dan sustento.

Las acepciones del concepto modelo son muy diversas. Puede considerarse a los modelos como una representación de la realidad, explicación de un fenómeno, ideal digno de imitarse, paradigma, canon, patrón o guía de acción, arquetipo, prototipo, conjunto de elementos esenciales o los supuestos teóricos de un sistema social. Ante lo planteado (a objeto de esta exploración) se puede definir modelo como el conjunto de elementos característicos que sustentan un marco de acción organizado y sistémico que ilustra una realidad y que socialmente es aceptado o conocido, gracias a las líneas emanadas de las instituciones del Estado.

La educación ambiental a nivel mundial posee un notable número de investigaciones y modelos que persiguen facilitar su comprensión y la aplicación de sus fines como una tarea constante para todas las generaciones. En el caso venezolano, el escenario al respecto no escapa de esta sincronización, se inicia así una política y gestión ambiental más abierta y participativa, contando como punto de partida el año 1999, con la adopción de un nuevo marco jurídico constitucional. “Estos cambios se han fundamentado en la promoción y establecimiento de la participación ciudadana como Política de Estado en todos los ámbitos

* Doctoranda en Ciencias de la Educación. Docente de aula. Especialista en Gerencia Educativa.

sociales y en especial en el de la gestión ambiental” (Yurisay García y José de Jesús León, 2011, p. 75).

Se puede decir entonces con toda propiedad que los venezolanos, a partir de 1999, han tenido un nuevo conjunto de elementos característicos que sustentan un marco de acción organizado y sistémico que ilustra su realidad y que socialmente es aceptado o conocido, gracias a las líneas emanadas de las instituciones del Estado (incluso constitucionalmente establecido) y que sustentan el surgimiento de lo que, de acuerdo a este estudio, se define como modelos. Entonces, según este contexto, la educación ambiental en Venezuela se abre paso en los últimos años a los siguientes modelos:

Modelo de desarrollo endógeno o desarrollo sustentable

Este modelo realza la importancia de un sistema de desarrollo que valore la preservación del ambiente, exhortando significativamente a explotar los recursos naturales con criterios de sustentabilidad, “lograr satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, citada por Matilde Castillo, Any Sánchez y José Zambrano, 2011, p. 72).

El desarrollo sustentable es entendido como una novedosa visión de la relación del hombre con la naturaleza, a favor de una relación armónica con procesos de aprovechamientos racionales, es decir, el desarrollo sustentable es un proceso de transformación en donde la utilización de los recursos naturales, la orientación de las inversiones, la canalización del desarrollo tecnológico y los cambios institucionales son factores que coadyuvan al mejoramiento del potencial para atender las necesidades humanas, tanto para el presente como para el futuro (José Carlos Corbatta, citado por Castillo, Sánchez y Zambrano, 2011, p. 73).

El término desarrollo sustentable y desarrollo endógeno llegó a convertirse en un término de común uso en el vocabulario del venezolano.

Modelo conservacionista - ambientalista

Este modelo nace con el empuje e implementación de la Misión Árbol, con el objetivo de incorporar a las comunidades en la recuperación, conservación y uso sostenible de los bosques; “esta misión impulsó el Plan Nacional de Reforestación Productiva enmarcado en el primer Plan Nacional Socialista Simón Bolívar - Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013” (García y León, 2011, p. 79).

Para la puesta en marcha de este modelo se conformaron los comités conservacionistas; instancias de organización que permitió a las

comunidades desarrollar actividades de recolección de semilla, establecimiento de viveros, producción de plantas, trasplante y mantenimiento de éstas en áreas de riesgo, de acuerdo con las necesidades ambientales de cada comunidad, estableciendo “tres modalidades de reforestación: con fines protectores para las cuencas altas/nacientes de ríos; con fines agroforestales para las cuencas medias; y con fines comerciales para la cuencas bajas” (García y León, 2011, p. 79).

Los comités conservacionistas de la Misión Árbol surgieron con mucho auge y se extendieron al ámbito escolar, con participación colectiva de los miembros de la comunidad educativa.

Modelo de educación ambiental con participación popular

Al hablar sobre participación popular, Richard Quetel y Christian Souchon (citados por Castillo, Sánchez y Zambrano, 2011, p. 70) plantean que

los modelos participativos ambientales permiten: (a) que el individuo asuma su propia realidad social; (b) que los grupos sociales decidan la dirección que tomará la acción, dándole finalidad y sentido; y (c) que las personas aporten algo de sí mismas a la acción, entre otras.

En Venezuela existe un marco jurídico que fomenta esta participación y que se ve potenciado por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, desde la base de los consejos comunales y los comités de ambiente, que forman parte de su estructura organizativa de estos últimos.

LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y LAS EMOCIONES EN LOS MODELOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La psicología es una ciencia que a sido definida por diferentes autores, “estudia el comportamiento humano, la mente y sus procesos” (José González, 2010, p. 3), y para ello se encuentra dividida en varias ramas de estudio con lo cual aborda el comportamiento y la mente humana en todos sus aspectos. La psicología social es una de dichas ramas de estudio. Esta ciencia aborda “la percepción social, la cognición social, las actitudes, la persuasión, la socialización, las conductas sociales, la personalidad, el comportamiento y estructura de los grupos sociales, la relación entre el ambiente y el comportamiento, y la comunicación humana” (Marta Riza, 2014, p. 2). Por su parte, Gordon Allport (Francisco Morales y Miguel Moya, p. 6) la concibe como el “intento de comprender y explicar cómo el pensamiento, el sentimiento y la conducta de las personas individuales resultan influidos por la presencia real, imaginada o implícita de otras personas”.

Desde esta concepción se genera entonces una conexión entre la psicología social y los rasgos relevantes del ambiente con la conducta humana, las interacciones sociales, las emociones y los sentimientos; que en el caso de los modelos de educación ambiental venezolanos se han inclinado mayormente a lo referente a las interacciones sociales generadas como producto de la conformación de grupos y comités a favor del cuidado del ambiente y en menor proporción a los otros elementos de la psicología social señalados, desestimando que “tan sólo el 1 % o dos (2 %) de nuestra toma de decisiones es racional. Lo restante, es de carácter emocional” (Acosta, citado por María Luisa Trestini, 2013, p. 147).

Sin embargo, la educación ambiental y el estudio de las emociones poseen un notable número de investigaciones y modelos para facilitar su comprensión; “el hombre es ante todo su conducta” (Riza Marta, 2014, p. 3), y en descubrir y modelar esa conducta, el hombre se involucra en un proceso de socialización que genera a la vez un proceso de aprendizaje; esta idea aproxima la teoría del conductismo social a la del aprendizaje social.

En el estudio de las emociones, se hace necesario examinar lo referente a los estímulos; John B. Watson señala que ‘existen tres estímulos incondicionados que producen respuestas incondicionada: miedo (ante la aversión), ira (ante situaciones que impiden el movimiento) y amor (ante estimulación de zonas erógenas). A partir de aquí se forman otras emociones: odio, enojo y celos’. Las emociones pueden por su parte, ser consideradas como ‘la reacción inmediata del ser vivo a una situación que le es favorable o desfavorable; es inmediata en el sentido de que está condensada y, por así decirlo, resumida en la tonalidad sentimental, placentera o dolorosa’ (Bartolomé Yankovic, 2011, p. 1).

La emoción es entonces un proceso psicológico adaptativo que tiene la finalidad de incorporar y coordinar el resto de los procesos psicológicos cuando situaciones determinadas exigen una respuesta rápida y efectiva para ajustarse a cambios que se producen en el medio ambiente; siendo este un vínculo evidente entre emociones y ambiente, en el cual la educación ambiental produciría cambios adaptativos positivos para el individuo.

De acuerdo con Moreno (citado por José Montoya, 2010, p. 22), “la educación ambiental es un proceso que consiste en reconocer valores y aclarar conceptos con objeto de fomentar las aptitudes y las actitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, su cultura y su medio biofísico”.

Por todo lo antes señalado, la educación ambiental en Venezuela y por consiguiente sus modelos, en estos últimos tiempos, se han inclinado con más fuerza a “promover una nueva orientación ética, moral y espiritual

la sociedad basada en los valores de respeto a la naturaleza y a la madre tierra” (Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, 2012, p. 9).

Apoyándose adicionalmente en un proceso de aprendizaje social que tiene como propósito facilitar la comprensión de las realidades del ambiente, del proceso socio histórico que ha llevado a su actual deterioro, pero buscando que el individuo se sienta responsable de su uso y mantenimiento; considerando no sólo su parte biosocial, sino también su dimensión psicológica y estimulando un plano emocional positivo que lo disponga para ello.

CONSIDERACIONES DE CIERRE

Desde 1999, cada modelo de educación ambiental desarrollado en Venezuela ha sido impulsado en el seno de la sociedad y se ha convertido temporalmente (hasta el nacimiento de un nuevo modelo) en un sistema de relevante interés y de deseos de convivir con el entorno en pro de su conservación; con la característica de que los últimos modelos de educación ambiental en Venezuela han venido coexistiendo de forma conjunta, es decir, el nacimiento de uno no ha significado el ocaso del otro o los otros.

La psicología social brinda dos herramientas como el aprendizaje social y las emociones como alternativas para generar conductas adaptativas, afectivas y más efectivas en pro del ambiente y/o de la conducta humana hacia el ambiente.

Finalmente, para establecer modelos de educación ambiental que permanezcan en cuanto acciones más perdurables en la conciencia individual y colectiva del venezolano, es necesario poner en práctica una educación ambiental afectiva, que persiga la concepción de que “la educación ambiental debe trascender del cuerpo a la mente y de la mente al alma” (Bloque citado por María Trestini, 2013, p. 154).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo Matilde, Any Sánchez y José Zambrano (2011). «El desarrollo sustentable y los programas educativos ambientales». *CONHISREMI, Revista Universitaria Arbitrada de Investigación y Diálogo Académico* [revista en línea], 7 (1), pp. 68- 95. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de www.conhisremi.edu.ve
- García de M., Yurisay y José de Jesús León (2011). «Política y gestión ambiental participativa en Venezuela». *Revista Derecho y Reforma Agraria Ambiente y Sociedad* [revista en línea], (37), pp. 73-94. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de www.saber.ula.ve

- González, José (2010). «Introducción a la psicología». *Calameo* [página en línea]. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de www.calameo.com
- Montoya, José (2010). «Plan de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible de los colegios de la institución La Salle». *Tesis doctorales en Red* [página en línea]. Recuperado el 8 de junio del 2014 de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/41714/montoya.pdf>
- Morales, Francisco y Miguel Moya. «Psicología social». *Fundación Dialnet* [biblioteca en línea]. Recuperado el 25 de octubre de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=438212>
- Ortiz Torres, María (2012). «La Educación ambiental como espacio favorable para el desarrollo integral». *Escritos sobre la biología y su enseñanza* [revista en línea], 5 (8), pp. 146-152. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de www.revistas.pedagogica.edu.com
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2012). «Política y estrategia nacional de educación ambiental y participación ciudadana». *Infocentro* [página en línea]. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de www.infocentro.gob.ve
- Riza, Marta (2014). «Psicología social y comunicación». *Portal de la comunicación InCom-UAB: El portal de los estudios de comunicación, 2001-2015* [portal en línea]. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de <http://www.portalcomunicacao.com/index.asp?lng=esp>
- Trestini, María (2013). «Emocionalidad en el discurso investigativo (El sentir en el proceso investigativo de la problemática ambiental)». *Revista Memorias*. Valencia, pp. 143- 158.
- Yankovic, Bartolomé (2011). «Emociones, sentimientos, afecto. El desarrollo emocional». *Portal Educativo de la Universidad de Talca*, Chile [portal en línea]. Recuperado el 25 de octubre del 2014 de <http://www.educativo.otalca.cl/>

MIRARNOS DESDE LA DEPENDENCIA:
NOTAS PARA EL ESTUDIO DEL CAPITALISMO
DEPENDIENTE EN VENEZUELA

Yasmín Rada Aragol*

*Para hacer del socialismo una ciencia,
habría que ponerlo en el terreno de la realidad*

Federico Engels, El Anti-Dürhing

Ha transcurrido cerca de una década desde que Hugo Chávez abrió el debate sobre la necesidad de que Venezuela transitara hacia el socialismo como única vía posible para el fortalecimiento del desarrollo que hasta entonces se había alcanzado en lo económico, lo político y lo social, y como garantía de su independencia plena con respecto a los intereses imperialistas en el mundo. A partir de entonces se han elaborado dos proyectos nacionales que llevan implícita la voluntad política de acelerar ese proceso. Como aporte desde el campo de las Ciencias Sociales, consideramos necesario analizar las condiciones objetivas de Venezuela para esa transición, por lo cual ha sido de total pertinencia valernos de los aportes de la teoría marxista de la dependencia, desarrollada –fundamentalmente– por intelectuales latinoamericanos, que ya desde mediados de la década de 1960 venían planteando la necesidad histórica que tenía América Latina de avanzar hacia el socialismo como forma de superación del muy analizado “atraso” al que estamos sometidos.

La discusión sobre la dependencia surgió, en principio, como crítica intelectual y política a las propuestas de desarrollo de la Comisión Económica Para América Latina (Cepal), y a las estrategias de lucha planteadas por los partidos comunistas latinoamericanos. En el primer caso, la Cepal proponía como receta para superar el “subdesarrollo” avanzar, en lo económico, hacia un proceso de industrialización dirigido por las burguesías nacionales con el apoyo de la inversión extranjera y, en lo político, hacia la modernización de los Estados con miras a la supresión de lo que consideraban como estructuras de poder arcaicas (formas autocráticas de gobierno, dictaduras militares, caudillismo, personalismo, etc.). Para ello, consideraban indispensable la conformación

* Historiadora. Investigadora del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.

de una clase dirigente que surgiera del seno de la burguesía nacional y que tuviese la capacidad de articular los intereses de las distintas clases. En síntesis, proponían como vía para alcanzar el “desarrollo” avanzar por la senda que habían transitado los países industrializados del mundo como los de Europa y Estados Unidos.

Por su parte, los partidos comunistas latinoamericanos advertían, igualmente, la necesidad del desarrollo industrial de nuestros países, pero su estrategia estaba dirigida a establecer alianzas entre las burguesías nacionales y el proletariado, bajo la hegemonía de los segundos, con el propósito de hacer frente al imperialismo norteamericano y lograr la independencia económica, política e ideológica a la que se aspiraba desde los tiempos de la ruptura del nexo colonial. Tales eran las dos alternativas de desarrollo que figuraban en el escenario político latinoamericano ya desde comienzos de la década de 1940 y con mucha más fuerza hacia los años sesenta, momento en el cual surge la teoría de la dependencia.

LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA: ALGUNOS ASPECTOS

Una discusión más amplia sobre la mencionada teoría fue expuesta en un artículo de nuestra autoría que se encuentra publicado en versión digital en la página Web del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, en la sección de documentos de trabajo bajo el título: *El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana*. No obstante, a efectos de la siguiente presentación, nos permitiremos plantear de manera muy esquemática algunas consideraciones con respecto a esta teoría que nos permitirán contextualizar ideas posteriores:

- La primera premisa de la teoría de la dependencia es que el desarrollo de los países industrializados sólo podía darse a costa del subdesarrollo de los países no industrializados. Partiendo de esta premisa, consideran que es un error teórico y político suponer que América Latina podría alcanzar su desarrollo siguiendo los pasos de los llamados países desarrollados. En síntesis, para la teoría de la dependencia la plenitud del modo de producción capitalista en Europa y luego en los Estados Unidos fue posible gracias a su dominación ejercida sobre otras formas pre capitalistas de producción; de ahí la contradicción histórica entre desarrollo y subdesarrollo.
- La burguesía latinoamericana, nacida o fortalecida mediante el proceso de industrialización promovido, principalmente, por los Estados Unidos al final de la Segunda Guerra Mundial, adquirió una condición de clase dominante –dominada, motivo por el cual sus intereses están indisolublemente atados a los del imperialismo norteamericano, por lo que los teóricos de la dependencia consideraban imposible

plantear un modelo de desarrollo antiimperialista con el apoyo de ese sector, antes bien, lo visulizaban como los garantes de los intereses foráneos en la región.

- Partiendo de las dos premisas anteriores, la teoría de la dependencia planteó como única vía objetiva para la superación del atraso latinoamericano (pobreza, miseria, analfabetismo, desnutrición, desigualdad social, etc.) la revolución socialista, capaz de liberar y promover el desarrollo real de las fuerzas productivas y con ello la aparición de una revolución científico –tecnológica que pudiera satisfacer no las necesidades de acumulación del gran capital sino las necesidades humanas concretas, así como el establecimiento de una democracia popular que trascendiera los límites de la democracia representativa burguesa y una verdadera revolución cultural.

Asimismo, a nivel teórico consideramos importante destacar tres ideas que nos van a servir para el análisis del capitalismo dependiente en Venezuela y para determinar las posibles necesidades de desarrollo teórico que aún existen para el abordaje de casos particulares, pues, como lo señala Theotonio Dos Santos (2011) “no se trata de ‘aplicar’ conceptos genéricos a particulares, sino de redefinir conceptos universales según algunas situaciones específicas” (p. 365).

La primera idea es el concepto mismo de dependencia. Ya desde los análisis de la Cepal se hablaba de dependencia para referirse a las relaciones comerciales entre América Latina y los países industrializados, incluso se le calificaba también bajo la denominación de intercambio desigual. No obstante, el uso dado a este término aludía exclusivamente una situación de carácter externo, de relaciones comerciales internacionales que poco o nada tenían que ver con las estructuras económicas, políticas, sociales e ideológicas de los países dependientes y se juzgaba que el famoso atraso sólo estaba relacionado con la composición etno-racial de nuestros países y con elementos de tipo psicosociales, de ahí que se defendía la tesis de la necesidad de recolonizar a América Latina con individuos europeos para lograr el “progreso”.

Al abordar el problema desde una perspectiva marxista-leninista, el economista brasileiro Dos Santos definió a la dependencia en los siguientes términos:

La dependencia es una situación en la cual un cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la cual la propia está sometida. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y auto impulsarse, en tanto que otros países (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva y/o negativamente sobre su desarrollo inmediato. De cualquier

forma, la situación de dependencia conduce a una situación global de los países dependientes que los sitúa en retraso y bajo la explotación de los países dominantes (2011, p. 361).

La definición que aporta Dos Santos nos permite comprender el problema de la dependencia a nivel general, asumiéndola como la situación condicionante del desarrollo y la expansión de la economía de los países que se encuentran en situación de dominación, con respecto a los países industrialmente desarrollados. La segunda idea importante a tener en cuenta con respecto a la teoría de la dependencia es el concepto de superexplotación del trabajo, desarrollado por Ruy Mauro Marini (s/f), concepto que consideramos central para el análisis sobre los efectos de la dependencia en las formaciones sociales latinoamericanas. Partiendo de las relaciones comerciales entre las burguesías nacionales y la internacional, y refiriéndose al ya mencionado fenómeno del intercambio desigual, Marini planteó lo siguiente:

el problema que plantea el intercambio desigual para América Latina no es precisamente el de contrarrestar la transferencia de valor que implica, sino más bien el de compensar una pérdida de plusvalía, y que, incapaz de impedirla al nivel de las relaciones de mercado, la reacción de la economía dependiente es compensarla en el plano de la producción interna. El aumento de la intensidad del trabajo aparece, en esta perspectiva, como un aumento de plusvalía, logrado a través de una mayor explotación del trabajador y no del incremento de su capacidad productiva. Lo mismo se podría decir de la prolongación de la jornada de trabajo, es decir, del aumento de la plusvalía absoluta en su forma clásica; a diferencia del primero, se trata aquí de aumentar simplemente el tiempo de trabajo excedente, que es aquél en el que el obrero sigue produciendo después de haber creado un valor equivalente al de los medios de subsistencia para su propio consumo (p. 12).

Partiendo de esta explicación, podemos decir que si bien en los países capitalistas desarrollados los trabajadores son despojados de la cuota de trabajo excedente bajo la forma de plusvalía, lo cual constituye la llamada explotación del trabajo explicada por Karl Marx, en los países dependientes el trabajador es despojado, incluso, de una parte del trabajo necesario, dándose un fenómeno que Marini define como la superexplotación del trabajo, estimulada, entre otras razones, por la ausencia de un mercado interno que promueva el consumo, en tanto que la producción está siempre destinada al mercado internacional; todo lo cual explicaría las razones por las cuales en los países dependientes no es posible la realización del ciclo del capital, que implica no sólo la producción sino además la circulación de los bienes producidos; de ahí los altos índices de pobreza, analfabetismo, desempleo y exclusión presente en estos países.

La tercera y última idea que expondremos en este artículo con respecto a la teoría de la dependencia es la tipología de los países dependientes latinoamericanos que presentó Vania Bambirra (1986) en su libro

El capitalismo dependiente latinoamericano, pues ésta nos permite ubicarnos al momento de analizar formaciones sociales concretas. Para Bambirra al culminar la segunda Guerra Mundial comienza un proceso de expansión e integración del capitalismo hegemónico –fundamentalmente norteamericano– con los capitalismos periféricos:

1. Este proceso de integración monopólica se extiende a América Latina, partiendo de dos tipos de estructuras:
2. Estructuras diversificadas, en las cuales aun predomina el sector primario-exportador, existiendo sin embargo, ya un proceso de industrialización en expansión.
3. Estructuras primario-exportadoras, cuyo sector secundario estaba compuesto aun casi exclusivamente por industrias artesanales. En estos casos, el proceso de industrialización será un producto de la integración monopólica mundial (Bambirra, 1986, p. 23).

Esta consideración le permite a Bambirra clasificar los países latinoamericanos en dos grandes grupos, los países del tipo A, que son aquellos cuyo proceso de industrialización había comenzado antes de la expansión del capital norteamericano a partir del año 1945 y que entran en una nueva fase de desarrollo con la inyección de ese capital. Estos son: Argentina, México, Brasil, Chile, Uruguay y Colombia; y los países del tipo B cuyo proceso de industrialización comienza a partir del patrocinio de ese capital, a saber, Perú, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Honduras, República Dominicana y Venezuela, con lo cual se producen sendas diferencias estructurales en las formaciones socioeconómicas del tipo A con respecto a las del B y que determinan la vinculación entre ambas.

EL CAPITALISMO DEPENDIENTE EN VENEZUELA: UN ANÁLISIS NECESARIO PARA LA TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

Retomando la idea con la que iniciamos el presente artículo, según la cual pretendemos examinar las condiciones objetivas que tiene Venezuela para una transición al socialismo, valiéndonos del enfoque analítico que aporta la teoría marxista de la dependencia sobre la situación de América Latina en general, cabe hacer, muy esquemáticamente, las siguientes valoraciones de tipo teóricas y empíricas:

- En principio resulta necesario desarrollar una teoría que permita abordar el problema del Estado, la política y las clases sociales en las formaciones socioeconómicas del capitalismo dependiente. Los diferentes autores que han trabajado el tema de la dependencia han hecho aproximaciones al tema de la debilidad de los Estados dependientes con respecto a las burguesías nacionales e internacionales y han destacado incluso el carácter cómplice que adquieren algunos Estados

ante la dominación extranjera sobre las economías locales. Asimismo, han destacado el papel de los sectores de la pequeña burguesía en el surgimiento del populismo y la imposibilidad de ésta, por su interés de clase, de avanzar hacia un proyecto socialista real. No obstante, es preciso desarrollar estas nociones desde el punto de vista teórico, de tal forma que permitan examinar situaciones concretas, como el caso de nuestro país.

- Para estudiar el caso de Venezuela es preciso, dentro del marco general de la dependencia, ubicarlo en su particular condición de país exportador de petróleo. Esto es importante porque, a simple vista y sin mayores estudios que justifique esta aseveración, el tema de la exportación de petróleo luce como la causa principal del estancamiento de los demás sectores productivos que han sido sustituidos fundamentalmente por las importaciones de productos manufacturados.
- Insistiendo en el tema de la exportación de petróleo como actividad productiva casi exclusiva, y sobre el entendido de que, históricamente, la soberanía sobre ese recurso corresponde al Estado, resulta necesario puntualizar, por un lado, cuáles son los rasgos que definen a la burguesía nacional venezolana, cuál es su principal actividad productiva y su influencia en el sistema económico y, por otro lado, plantear similares interrogantes pero con respecto a la clase obrera: ¿existe una clase obrera sobre la cual reposa la superexplotación del trabajo en Venezuela?; ¿cuál es el sector de la economía venezolana que absorbe al mayor porcentaje de la clase obrera?; ¿desde el punto de vista teórico es correcto definir a los trabajadores de las empresas del Estado como clase proletaria?; ¿qué función desempeña económica, política e ideológicamente la pequeña burguesía nacional? Todas estas interrogantes con miras a evaluar la lucha de clases como elemento movilizador de nuestra historia.
- Desde el punto de vista empírico conviene evaluar las relaciones económicas, políticas e ideológicas de Venezuela con los EE.UU., fundamentalmente a partir del año 1945.
- Es preciso establecer una periodización de la dependencia en Venezuela desde 1945, tomando como eje central la influencia que han tenido para el país los cambios en la política exterior de los Estados Unidos y los precios internacionales en el mercado petrolero.
- Evaluar la situación de la industria venezolana en su conjunto, tanto pública como privada y la situación del mercado interno, especialmente durante el período de la política de sustitución de importación y durante los años que van de revolución bolivariana.

- Volviendo al problema de las clases sociales y el Estado, es preciso analizar la relación entre éste y la burguesía nacional, así como el papel de la burguesía de Estado en el avance, retroceso o estancamiento de una transición hacia el socialismo y las contradicciones ideológicas entre la clase obrera estatal (si cabe la definición) y esa burguesía de Estado.

Estos y otros aspectos que seguramente surgirán en el camino de la investigación son los temas que estamos analizando en la actualidad sobre el capitalismo dependiente en Venezuela y su influencia en la revolución bolivariana, como aporte a la discusión y planificación de estrategias que permitan agilizar la transición al socialismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bambirra, Vania (1987). *El capitalismo dependiente latinoamericano*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno Editores.
- Dos Santos, Theotonio (2011). *Imperialismo y dependencia*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Rada, Yasmín (2014). «El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana». *Fundación Centro de Estudios Rómulo Gallegos* [página en línea]. Recuperado el 12 de diciembre del 2014 de <http://www.celarg.org.ve/>

CONCESIÓN AUSTIN. PRIMERA CONCESIÓN EN MINERÍA DE ORO DEL SIGLO XIX EN VENEZUELA

Adelina Rodríguez Mirabal*

INICIOS

En 1852, tras el descubrimiento de los ricos filones del Caratal, y al ritmo del lavado en las quebradas, se fue configurando un espacio completamente minero, partiendo para ello de la estructura del conjunto de hallazgos denominados Minas de Cicapra. Al nuevo distrito minero se le conoció como el Distrito Aurífero, localizado “en la parte norte de la Guayana venezolana. Comprende un área de 9,6 km de longitud por 6,4 km de ancho, al suroeste de la población de El Callao” (José Murguey, 1989, p. 224). Así, en una dinámica signada por altibajos, la explotación aurífera adquirió el carácter de un lucrativo aunque fugaz negocio que atrajo la atención tanto de particulares como de los agentes del gobierno de turno.

A la desenfrenada tarea de lavar para sacar las pepitas de oro rápidamente se procedió a la búsqueda de maquinaria especializada que permitiera penetrar la dura roca de cuarzo aurífero predominante en la zona; surgió entonces la necesidad de importar maquinarias que extrajeran el cuarzo, lo molieran y, finalmente, separaran el oro del polvo de cuarzo. Al respecto, Sigfrido Lanz Delgado (2010) señala que “muy pocos venezolanos estaban en condiciones de hacer estas inversiones, situación que fue entonces aprovechada por los capitalistas extranjeros a través de sus compañías, para lograr el control del negocio minero” (p. 95).

PRIMERAS CONCESIONES AURÍFERAS

Paralelo a la instauración de las primeras compañías y en un clima de profundas contradicciones políticas, el 23 de junio de 1854 se llevó a cabo una operación por demás significativa entre el secretario de Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, Simón Planas, y el ciudadano Elías Gorrín, natural de Ciudad Bolívar. Se trataba de una de las primeras concesiones en materia aurífera y con ella se daba inicio a uno de los ciclos más importantes en la historia del oro en Venezuela, que contemplaba la explotación comercial a gran escala y la incorporación del

* Docente. Coordinadora del Proyecto Grupal (CDCH-UCV) Impacto de las crisis económicas mundiales en la economía agroexportadora.

mineral aurífero como rubro de exportación dada su amplia demanda en los mercados nacional e internacional.

En este contrato, conocido como la Concesión Gorrín, se contemplaba el beneficio de la explotación exclusiva de las Minas del Yuruareo por el término de sesenta años consecutivos, a contar desde la fecha del contrato. Así como también el beneficio de otro contrato o concesión correspondiente a treinta leguas en cuadro correspondientes a la antigua Misión del Caroní o sus inmediaciones (*Memorias de Fomento*, 1866, p. 55).

El carácter de explotación exclusiva revestido por la Concesión Gorrín contradecía no sólo la esencia del Código Minero de 1854, sino también la alternativa, en términos de interés económico para el Estado, de conceder nuevos contratos; de ahí que, a la caída del régimen de José Tadeo Monagas en 1858, la llamada Concesión Gorrín fue sometida a revisión.

El estallido de la Guerra Federal (1858-1863) interrumpió el proceso que se venía desarrollando de exploración y explotación de oro. El Estado se mostraba cada vez más interesado en la dinámica de explotación y aprovechamiento de los recursos mineros, sin embargo, a efectos de la firma de cualquier tratado o concesión al respecto debía garantizar un clima de cierta estabilidad política que, en esos momentos por la coyuntura de la guerra, no estaba en condiciones de satisfacer.

Bajo estas circunstancias se trató de concertar fórmulas de integración del estado Guayana a la Unión Federal. En tales términos, escribió el general José M. Frontado, presidente del estado Guayana, al presidente de la República, Mariscal Juan Crisóstomo Falcón, en septiembre de 1864, auspiciando la integración regional. Luego de una serie de negociaciones entre las partes, en octubre de ese año, se concretó la firma de un acuerdo mediante el cual el estado Guayana “reconocía la legitimidad del gobierno nacional, se reincorporaba a la Unión Federal y se comprometía (...) al desarme de sus fuertes al Mariscal Presidente, quién otorgó la más amplia amnistía y se comprometió a atender a los reclamos legales del estado Guayana (Francisco González Guinan, 1958, p. 330).

El proceso contempló la derogación del Código Minero de 1854 y la implementación de una nueva disposición, contenida en la Constitución Federal de 1864, en virtud de la cual se consagraba la libre administración, por parte de los Estados, de sus recursos naturales. En tal sentido, se confería a cada Presidente de Estado la potestad de decidir con relación a la concesión de los recursos mineros. En este contexto, la Concesión Gorrín, que se había suscrito en virtud de los decretos de 1854, fue pasada a la Corte Federal y, para el año de 1866, se declaraba la caducidad de la misma.

Posteriormente, el 12 de agosto de 1865, se presentó una nueva solicitud en materia de explotación aurífera; en esta ocasión, por parte del Vice-Cónsul francés en Ciudad Bolívar, relativa a obtener la autorización para introducir compañías francesas a fin de explotar exhaustivamente los yacimientos auríferos.

A esta solicitud siguió otra de mayor trascendencia, presentada el 23 de octubre de 1866 por el ciudadano norteamericano Joseph B. Austin. La concesión se establecía por el término de treinta años, prorrogables por otros treinta, siempre que las compañías, a quienes ellas favorecían, ofrecieran las mismas ventajas que cualesquiera otras que se presentasen optando iguales derechos. Esta nueva concesión, en la cual se estipulaba la instalación de una a diez compañías, cada una con cuarenta minas para su explotación, en una extensión territorial de diez mil metros cuadrados por mina¹, fue aprobada por acuerdos de 5 de noviembre de 1866 y 12 de mayo de 1867 con el nombre de Concesión Austin.

Por los acuerdos estipulados en la misma, la Concesión Austin sirvió de base para las otras que se otorgaron a partir de su aprobación, de hecho, constituyó la primera que para la explotación de las minas de oro del Yuruary fue otorgada a una empresa extranjera.

El contrato suscrito con Joseph B. Austin contemplaba, entre otras cosas, la potestad del Estado para “establecer y desarrollar la explotación de los terrenos auríferos de que la Nación es dueña y poseedora en virtud de su soberanía en su Estado Federal de Guayana, y por cesión del mismo, ha hecho a Joseph Austin (...) las solemnes concesiones autorizadas por el espíritu y la letra del código nacional de minas de 1854 y el decreto ejecutivo reglamentario de 30 de junio de 1866” (*Memorias de Fomento*, 1866, p. 56).

Como uno de los puntos más relevantes contemplados en el texto de la concesión vino dado por la definición del carácter de la explotación conferido a las compañías que se organizaran al tenor de la misma. En tal sentido, quedaba claramente establecido que debían ser compactas, es decir, que cada cuarenta minas debía considerarse como una porción continua de terreno, estar situada cerca de los caminos, arroyos, ríos, bosques.

Las compañías, organizadas conforme a este documento, tendrían privilegios tales como: 1) El pago del diez por ciento de sus utilidades netas. 2) La introducción, libre de todo derecho, por la aduana de Ciudad Bolívar, de aquellos artículos que considerasen como esen-

1 En la forma en que dichas minas están definidas por el artículo 3º del decreto de 30 de junio que a la letra dice: “cada concesión comprenderá un área de diez mil varas cuadradas y esto se llamará ‘una mina’. La demarcación se hará por líneas rectas y horizontales cortadas en ángulos rectos, cualquiera que sea la figura exterior del terreno” (Memoria de Fomento, 1869, p. 23).

cialmente necesarios para sus trabajos de minería. Por ejemplo: máquinas caloríficas y de vapor, fajas y demás accesorios correspondientes a la maquinaria de minas, cilindros, pisones de hierro, molinos para triturar y acerrar, bombas, refinadores con sus accesorios, carros, carretas y arneses, ruedas, rieles y las piezas para su colocación, fraguas con su herramienta y barras de hierro y acero para la reparación de las máquinas, barras y cincel para barrenos, hachas, picos y palas, pólvora de mina, de grano grueso, y ceba para barrenos, azogue para la maquinaria, entre otras.

Desde un primer momento se planteó el problema de la delimitación ya que en lugar de delimitarla con sus cuarenta minas se procedió a dividir en diez concesiones de cuarenta minas cada una, situando los lotes en aquellos que ya estaban concedidos como barrancos y que producían oro, los que más tarde fueron constituidos en compañías formales de explotación, lo que derivó en un clima de agudas tensiones con respecto a las compañías ya establecidas:

cada una de las concesiones de cuarenta minas fue numerada del uno al diez y distribuida a lo largo de la quebrada del Mocupio, y en los barrancos de las minas Chile, Potosí y Panamá, que quedaron afectadas por las concesiones N° 7, 8, y 9. La concesión N° 10, en ambas márgenes del río Yuruary, impedía la expansión de El Callao, y afectaba las minas Nacupay; y en la orilla de la quebrada Mocupio, la concesión N° 3 afectaba la mina El Retiro. El otorgamiento por otra parte, se había hecho sin planos, de modo que los directivos astutamente repartieron los diferentes lotes prácticamente por todos los mejores terrenos (María Elena González Deluca, 1991, p. 133).

En marzo de 1867, Austin traspasó a la señora María de Dwight la cuarta parte de la concesión por la cantidad de 1.000 dólares y, en ese mismo año, el 14 de julio, vendió a Federico Kletl y a B. J. Folson 20 minas adicionales. La Concesión Austin –reducida a diez minas en total– pasó a constituir la Compañía Minera Orinoco², que fue la primera en introducir maquinarias para la explotación del oro. Además de ser la primera en organizar el trabajo minero, al contratar personal calificado y especializado como ingenieros, geólogos y médicos (Memoria de Fomento, 1868).

Puede decirse que con esta compañía se dio inicio a la explotación comercial del oro por la Orinoco Exploring and Mining Company, bajo la dirección del ingeniero, geólogo, norteamericano Cyrenios Charles Fitzgerald (1869-1873). Resulta importante destacar que cuando esta

2 Con respecto a la Compañía Orinoco que se originó de la concesión otorgada a J. B. Austin, pasó, posteriormente, a manos de la Compañía Nuevo Mundo, igualmente norteamericana. Sin embargo, a esta última empresa, desde un primer momento, se le presentaron graves problemas con respecto a sus títulos de propiedad y su rendimiento fue, desde sus comienzos, muy escaso.

Compañía se declara en quiebra, las minas fueron negociadas con los acreedores y luego sometidas a ventas sucesivas, como

la última de las cuales a Merizzo Palazzi, de la comunidad mercantil de Ciudad Bolívar (...). Al comenzar 1884 la cuestión quedó definida al pasar las minas Austin a ser propiedad de Guzmán Blanco, seguramente mediante una operación parecida a la que empleó después para adquirir la Panamá Gold Mining Co. Es decir, declarando caduca la concesión, para otorgarla nuevamente a un personero que a su vez se la traspasaría a Guzmán (González Deluca, pp. 134-135).

De esta manera se cierra el capítulo de la primera concesión aurífera otorgada en territorio venezolano a un consorcio internacional; con ella se introducen por primera vez en el territorio maquinarias para el tratamiento del mineral aurífero a la par que se inicia la explotación comercial del oro en Guayana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- González Deluca, María Elena (1991). *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas: CDCH/ Universidad Central de Venezuela.
- González Guinan, Francisco (1954). *Historia Contemporánea de Venezuela. Tomo VII*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Lanz Delgado, Sigfrido (2010). «La producción aurífera en Guayana en el siglo XIX». En *El libro del oro de Venezuela*, pp. 89-112 Caracas: Ediciones del Banco Central Caracas.
- Memorias del Ministerio de Fomento* (1868/1869).
- Murguey Gutiérrez, José (1989). *La explotación aurífera de Guayana y la conformación de la Compañía minera El Callao, 1870-1900*. Guayana: Edic. CVG.

LAS ESPIRALES DEL DEBATE SOBRE EXTRACTIVISMO Y LOS NUEVOS TIEMPOS PARA AMÉRICA LATINA

Emiliano Terán Mantovani*

Hay claros indicios de que estamos frente al agotamiento de un ciclo político en América Latina, y en el tránsito hacia otra fase que nos enfrenta a una serie de amenazas de diferentes grados para los pueblos de la región. Es importante destacar que los diversos procesos de lucha social latinoamericanos suelen estar, en buena medida, atravesados por el carácter cíclico de nuestras economías, que influye poderosamente en las movilizaciones sociales, en la legitimidad del sistema político, en la relación entre el poder constituido y el poder constituyente, y en la composición política del Estado en un momento determinado. Esto evidentemente ha marcado las dinámicas de transformación de los últimos años, y marcará las que vendrán en el futuro.

Los debates sobre extractivismo toman aún más importancia en la actualidad debido a varias razones, de las cuales destacamos dos:

- Después de 10-15 años de estos procesos de transformación política, social y cultural en la región, lo que tenemos como saldo es, junto a un robustecimiento de nuestro carácter primario-dependiente, una gran expansión de las fronteras extractivas, avanzando en muchas ocasiones sobre territorios “vírgenes”, o que habían sido muy poco impactados por la modernización capitalista. Este avance extractivista se incrusta en nuestros territorios no sólo por la vía de infraestructuras, sino también mediante varios acuerdos de mediano y largo plazo con empresas transnacionales, al tiempo que se siguen explorando y negociando nuevos enclaves de extracción, muchos de ellos de fuentes no convencionales.

Si mapeáramos los diversos proyectos de explotación de la naturaleza en los países latinoamericanos, podríamos advertir con gran preocupación cómo cada vez más territorio es comprometido, hipotecado y/o ocupado por la lógica de despojo y depredación del capital, tanto si hablamos de gobiernos francamente neoliberales (donde destacan Colombia, Perú y México), hasta llegar a los denominados progresistas (Ecuador, Bolivia y Venezuela). Ya se ha subrayado en otros momentos las crecientes consecuencias

* Sociólogo. Investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Docente.

económicas, ambientales, políticas, geopolíticas, sociales y culturales de profundizar el carácter extractivista de nuestros modelos de sociedad.

- Al parecer, una segunda fase del nuevo extractivismo (neoextractivismo) en América Latina se configura entonces sobre la base del desgaste, ralentización y estancamiento de los procesos de transformación recientes en la región, con una tendencia progresiva a la mutación del perfil social reivindicativo que han tenido buena parte de los gobiernos latinoamericanos en los últimos años, hacia formas híbridas y más complejas de acumulación por desposesión —esto es lo que hemos llamado el neoliberalismo mutante—, que podrían apuntar a políticas más crudas, ortodoxas y explícitas de neoliberalismo. Un “cambio de época” como este para América Latina supondría que los dispositivos de dominación que se desprenden del extractivismo serían más tenaces y agudos.

En América Latina existen actualmente cuatro proyectos en disputa que marcarán nuestra dinámica geopolítica en los próximos años. Esta hipótesis de trabajo la planteamos sobre la base de una diferenciación política regional y una reivindicación de las soberanías popular-territoriales, y no representa una propuesta rígida, sino que reconoce que estos proyectos son porosos, agrietados, se pueden solapar, en cierta forma articularse, coexistir, negociar, o disputarse unos con otros en un espacio político determinado, que puede ser incluso un mismo país. Estos son:

- El Uribismo como proyecto regional: se trata de un proyecto neoliberal delincencial y paramilitar, orientado a un extractivismo expansivo, abierto y flexible al capital transnacional, con esquemas de acumulación franca y abiertamente antipopulares, que opera bajo la égida de los Estados Unidos y que gira en torno a la Alianza del Pacífico. El Estado mexicano y muy buena parte de la política de Colombia son dos claras expresiones de este proyecto;
- El Lulismo: es un proyecto corporativo/extractivista en franca expansión, de perfil mixto (Estado y empresas TNs) que puede distribuir de una forma un poco más justa la renta de la tierra captada internacionalmente, pero que ejerce procesos sostenidos de despojo y mecanismos de acumulación de capital híbridos (neoliberalismo mutante). En la medida en que el ciclo expansivo de los commodities comience a contraerse, estos procesos de acumulación por desposesión se proyectan a agudizarse. Su alianza geopolítica gira en torno a los emergentes, principalmente China, y se orientaría en torno a la unión Unasur-Mercosur. El modelo brasileño tiene franca influencia en este proyecto regional.

- El socialismo del siglo XXI: tiene rasgos programáticos que proponen generar algunas transformaciones profundas y mayores reivindicaciones populares primordialmente desde el Estado, con vínculos con movimientos sociales, y que tienen como base material, primordialmente, la renta internacional de la tierra, planteando una expansión del modelo extractivista. Sus alianzas giran primordialmente hacia los emergentes, China y Brasil, y los proyectos ALBA, PetroCaribe y Unasur-Mercosur. Este proyecto se encuentra en franco retroceso, al menos en sus aspectos más radicales, decoloniales y anticapitalistas, y puede mutar o interrumpirse para tomar formas “lulistas” o “uribistas”. Aún mantiene una fuerza electoral importante en Ecuador y Bolivia.
- Un proyecto popular pluricomunista a escala regional: se trata de un proyecto multiterritorial, pluricultural, alternativo, nivelador, contrahegemónico, con rasgos nuestroamericanos fuertes. Lucha en general en torno a la defensa del territorio y de los bienes comunes, como una fuerza de resistencia antidespojo, pero que al mismo tiempo busca reconfigurar su realidad territorial alrededor de lo común. Lamentablemente, y a pesar de la difusión de un imaginario latinoamericanista, son luchas normalmente atomizadas y poco articuladas unas con las otras en términos regionales, a pesar de algunos esfuerzos que resaltan en los últimos años.

La configuración de nuevos tiempos y escenarios para la región ha hecho al mismo tiempo brotar nuevas espirales en el debate sobre extractivismo, a la vez que la necesidad de enfrentar futuros desafíos exige intentar caracterizar los flujos y corrientes de poder político y epistemológico que se desprenden de ellos. Creemos que en torno a los debates sobre soberanía, las formas híbridas del neoliberalismo, el papel de China en América Latina, el falso dilema desarrollo-ambiente, el extractivismo urbano, los vínculos del extractivismo con el capitalismo delincencial, o su relación con los procesos de producción de subjetividad, existen elementos claves relacionados a estos futuros desafíos para la región. Por cuestiones de extensión, nos remitiremos a un solo problema, que creemos es transversal, y epistemológicamente constitutivo para un proyecto emancipador, territorializado y biocéntrico: pensar el extractivismo como proceso metabólico y un tipo de régimen de reproducción de la vida.

PENSAR EL EXTRACTIVISMO COMO PROCESO METABÓLICO Y UN TIPO DE RÉGIMEN DE REPRODUCCIÓN DE LA VIDA

Buena parte de los debates sobre extractivismo plantean un enfoque en el cual parece que se está discutiendo únicamente sobre un “modelo económico”, o bien un tipo de perfil o gestión estatal. La cuestión es que el extractivismo no es sólo esto, sino que en su esencia es un tipo de metabolismo¹ del sistema capitalista que atraviesa, permea e interviene sobre los propios procesos de producción de vida, para adaptarlos a su función específica en la División Internacional del Trabajo, y en el caso del ordenamiento territorial interno de los países, a lo que hemos llamado la División Nacional de la Naturaleza, que producen los Estados extractivistas.

En este sentido, se trata de una reivindicación del análisis del extractivismo desde la transdisciplinariedad, enriquecido primordialmente desde la geografía crítica y la ecología política, que haga que, por un lado, reconozcamos que el extractivismo es un sistema transterritorial, y por el otro un régimen biopolítico, en el cual la territorialidad no puede ser sólo entendida como una sociabilidad posada en un espacio inerte, sino que se trata de la reproducción biosocial de la vida, una simbiosis que es indivisible.

El sistema extractivista genera pues territorialidades, ordenamientos geográficos, que se ven articulados jerárquicamente en torno a procesos hegemónicos de acumulación de capital; genera poder sobre los cuerpos; genera configuraciones narrativas y culturales funcionales a estas dinámicas; y reproduce un proceso metabólico particular sobre la naturaleza y la producción de energía. Se hegemoniza no sólo al establecer una estructura organizada, transnacionalizada y corporativa de extracción/producción de energía y materia para el mercado mundial, sino también al intentar configurar los procesos productivos moleculares y territoriales haciendo que se deriven de ésta.

La temporalidad y la velocidad del metabolismo biosocial de un país como Venezuela, sus particulares ritmos de procesamiento del consumo y el movimiento, no están sólo determinados por la disposición de tecnología que tiene para ello, sino en primera instancia por cómo la lógica del capital ha generado históricamente un sesgo que se hace cada vez

1 A diferencia de István Mészáros, cuando hablamos de metabolismo nos referimos al proceso biosocial que es la base donde se reproduce la vida, el cual se constituye como un tipo específico de régimen de territorialidad; de formas de procesamiento y asimilación de energía; de intercambios, consumo y producción biosociales; de tipos de narrativas y construcciones socioculturales; y de tipos de ocupación y ordenamiento territorial; determinados por factores geográficos y ecosistémicos, y estructuras de poder en las organizaciones humanas. El metabolismo hegemónico del sistema capitalista jerarquiza al humano (principalmente al hombre occidental) por encima del resto de las especies de un ecosistema, alterando significativamente los ritmos y procesos de recuperación de la naturaleza.

más brutal en su territorialidad —piénsese que el 96 % del monto de sus exportaciones son petroleras, y el porcentaje de importación del total del consumo nacional de alimentos ha crecido enormemente²—, por cómo el extractivismo petrolero venezolano configura un ordenamiento geográfico donde los sujetos han sido progresivamente desterritorializados de sus ecosistemas originarios, de sus metabolismos tradicionales, para que sus procesos de producción/consumo/vida se adapten a la específica relación espacio-temporal que genera el dinero de la renta petrolera, con sus particulares formas de producción de subjetividad, de corporalidades, su tipo de representación de los imaginarios sociales, sus intensivos procesos energéticos per cápita.

Al analizar los denominados recursos minerales estratégicos, haciendo un mirada especial sobre el litio, uno de los metales que ha creado mayores expectativas en vías a nuevos proyectos y ejes extractivos en Suramérica, vemos que sus principales usos están dirigidos a las cadenas de producción de electrodomésticos, como televisores pantalla plana, teléfonos celulares, computadores portátiles, cámaras de video o de fotografías, y otros similares. Este metabolismo depredador transterritorial que determina los “modos de vida imperial” (Ulrich Brand y Markus Wissen, 2013), puede alimentar guerras o conflictos de orden geopolítico, o bien el robustecimiento del carácter extractivista del Estado boliviano —país donde se encuentran las mayores reservas de litio del mundo—, una reconfiguración de su ordenamiento territorial, así como la desterritorialización subjetiva de los afectados por estos nuevos proyectos extractivos, todo para alimentar procesos de acumulación de capital de estas ramas de la producción industrial transnacional, y los consumos suntuarios de un fragmento “privilegiado” de la población mundial.

El sistema extractivista pues, interviene “de arriba hacia abajo” sobre procesos socio-bioproductivos populares, que pueden tener un carácter autónomo, autosuficiente y de escala molecular, desestimando socialmente los valores que produce, subordinándolos a su modo de acumulación, o bien destruyéndolos —externalizando costos hacia los trabajadores, pobladores y la naturaleza—. Se conforman así las rutas metabólicas del sistema, un patrón energético piramidal que a partir de una serie específica de productos, materias y energías funcionales al capital, alimentan una cadena que llega hasta la cotidianidad de hombres, mujeres y niños.

2 Los pocos datos existentes sobre el tema agrario en Venezuela no permiten arrojar a ciencia cierta una cifra, pero es innegable que este sesgo importador se ha agudizado en los últimos años, con rasgos que en algunos rubros como leguminosas, cereales, grasas, carne, huevos y leche ha alcanzado niveles muy peligrosos que podrían rondar entre 60 y 80%.

Creemos entonces conveniente analizar la lógica de dominación de los sistemas extractivistas más allá del proceso extractivo en sí, más allá de sus dinámicas estructurales, o bien que trasciendan una visión puramente económica o política (centrada en el Estado), etc. Poder hacer visibles las derivaciones metabólicas que se originan de un tipo de régimen de reproducción de la vida que opera transterritorialmente, es decir, que sobrepasa el territorio donde se produce la extracción de naturaleza, en el sentido en que articula en torno a su modo de acumulación, múltiples espacios geográficos, subjetividades, funciones sociales, que pueden ser muy diversos unos de otros, pero que están subordinados a las zonas donde se masifican los “modos de vida imperial” (puede ser países como Suiza, Suecia o Canadá, o bien, zonas privilegiadas de Johannesburgo, Santa Cruz de la Sierra o Buenos Aires). Esto, por supuesto, tiene implicaciones en la ampliación de los objetos y sujetos que se analizan desde la crítica al extractivismo.

Una visión metabólica de los sistemas extractivistas pueden contribuir a la aparición de subjetividades, procesos y territorialidades invisibilizadas no sólo de los análisis, sino de la propia consideración de sus potencialidades biopolíticas, imprimiendo fuerza tanto a los factores moleculares de la reproducción de la vida que se resisten al capital, en todas sus formas, como al valor intrínseco que existe en la propia naturaleza, más allá del crecimiento, el desarrollo y la concepción de riqueza hegemónica en la modernidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brand, Ulrich y Markus Wissen (2013). «Crisis socioecológica y modo de vida imperial. Crisis y continuidad de las relaciones sociedad-Naturaleza en el capitalismo». En Lang, Miriam, Claudia Lopez y Alejandra Santillana (comps.), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*, pp. 445-470. Quito: Fundación Rosa Luxemburg.
- Ceceña, Ana Esther (2014, 9 de diciembre). «Ayotzinapa, emblema del ordenamiento social del siglo XXI». *Alai* [página en línea]. Recuperado el 24 de junio del 2015 de <http://www.alainet.org/es/active/79387>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal (2012). «Exportaciones de productos primarios según su participación en el total». En *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2011*. Santiago de Chile: Autor.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (2014). «Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2014 en América Latina y el Caribe». *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* [página en línea]. Recuperado el 21 de junio del 2015 de <http://www.fao.org/3/a-i4018s.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2009). «Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo». *Ambiente y desarrollo en América Latina* [publicación en línea]. Recuperado el 21 de abril del 2012 de <http://www.ambiental.net/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf>
- Gudynas, Eduardo (2013). «Transiciones hacia un nuevo regionalismo autónomo». En Lang, Miriam, Claudia Lopez y Alejandra Santillana (comps.), *Alternativas al capitalismo/colonialismo del siglo XXI*, pp. 129-160. Quito: Fundacion Rosa Luxemburg.

CAPÍTULO IV
INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA

BALANCE DE LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE
VENEZOLANA DEL MERCOSUR 2013-2014:
ENSAYO DE UNA EXPERIENCIA HISTÓRICA

Héctor Constant Rosales*

CONSIDERACIONES INICIALES

Venezuela, que finalmente ingresa al Mercosur en el año 2012 después de seis años de espera, recibe su primera Presidencia Pro Témpace del bloque (PPTVEN) en julio del 2013, entregándola a Argentina el 29 de julio del 2014. Aunque tradicionalmente y por norma las presidencias son semestrales, esta vez el plazo se extendió sorpresivamente a un año, tiempo durante el cual se desarrollaron experiencias novedosas al margen de la dinámica institucional tradicional. La organización de las reuniones del Mercosur Indígena y el Mercosur Obrero, por ejemplo, constituyeron dos iniciativas que amplían los cimientos institucionales del bloque, que durante décadas no generó espacios para importantes sectores sociales como los grupos originarios o integrantes de empresas recuperadas. Asimismo, la propuesta de establecimiento de una Zona Económica Complementaria entre el Mercosur-ALBA-Petrocaribe y Caricom representó un paso audaz en la articulación de esquemas de integración naturalmente alejados.

Este artículo se propone elaborar un balance crítico de la primera presidencia venezolana del Mercosur partiendo de dos motivaciones esenciales. En primer lugar con la finalidad de estudiar el desarrollo y conducción de la PPTVEN, visualizando los logros alcanzados y los desafíos todavía pendientes. En segundo lugar, y más a tono con las perspectivas de la investigación social en América Latina promovidas desde Clacso, se desea analizar si las iniciativas emprendidas por Venezuela responden a una lógica institucional, o forman parte de la nueva praxis regional que, muchas veces sin sustento teórico definido, han logrado moldear la realidad de la integración regional contemporánea.

* Internacionalista. Doctor en Estudios Latinoamericanos. Docente. Miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) y del Instituto de Investigaciones para el Sur (Inisur).

EL MERCOSUR ACTUAL Y EL INGRESO DE VENEZUELA

Nacido en 1991 al fragor del auge neoliberal, el Mercosur ha pasado por varias etapas que han ondulado entre crisis fatalistas y regeneraciones políticas en sus casi veinticinco años de existencia; las crisis han estado fundamentalmente enfocadas en antagonismos históricos y diferencias productivas entre los dos grandes socios: Brasil y Argentina vs. Uruguay y Paraguay¹, mientras que las regeneraciones políticas –continuas y de dimensiones variadas– se enfocan en la voluntad continua de los liderazgos nacionales para superar las desconfianzas y, sobre todo, por el giro a la izquierda del subcontinente suramericano a inicios del siglo XXI, que significó la presencia de gobiernos aliados y propulsores de nuevos tipos de relacionamiento colectivo.

La redimensión política del Mercosur se reconoce (...) en la visualización del bloque como un esquema de regionalismo semi-cerrado, contrariamente al regionalismo abierto que lo había caracterizado desde 1991. Esta realidad se explica por dos causas. La primera de ellas se conjuga con el panorama político de América del Sur, donde la izquierda logra afianzarse como primera opción electoral, permitiendo contar con un escenario más propicio para estrechar relaciones políticas. La segunda causa es la crisis del capitalismo mundial, cuyos efectos entre 2005 y 2007 se hacen palpables en Estados Unidos y Europa, pero afectan apenas superficialmente a América del Sur, que continúa su crecimiento económico e incrementa su comercio intra-regional. Ambas causas explican igualmente la prioridad que Argentina y sobre todo Brasil otorgan nuevamente al Mercosur (Héctor Constant, 2013, p. 12).

La petición de Venezuela para su ingreso como miembro pleno del Mercosur suscrita en julio de 2006 abre lo que consideramos una nueva etapa en el Mercosur pues viene a fortalecer la acción y el discurso político del esquema de integración, además de ser la primera petición de un Estado no fundador por ingresar plenamente a un bloque que muchos daban por extinguido.

El contexto en el cual se produce esa petición es bastante expresivo de los nuevos tiempos que corrían en Suramérica, y de la visión no siempre comprendida del presidente Hugo Chávez por ir a contracorriente de las que pudieran haber sido consideradas opciones lógicas y tradicionales. Desde el fallido golpe de Estado del 2002, y luego del proceso electoral del Referéndum Revocatorio del año 2004 del cual Chávez sale ampliamente exitoso, la política exterior venezolana se volcó al fortalecimiento de alianzas regionales que sirvieran de contrapeso a la intensa estrategia mediática y política desplegada para debilitar al gobierno venezolano, cuya base se encontraba principalmente en sectores de Estados Unidos interesados en retomar un liderazgo regional bajo la óptica del libre comercio. Esa alianza regionalista, obviamente facilitada por el ya

1 Una extensa explicación de estas causas puede encontrarse en Gerardo Caetano (2011, pp. 24-41).

mencionado giro subregional hacia la izquierda, tuvo quizá su mayor expresión en la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre del 2005, donde particularmente Venezuela, Argentina y Brasil generaron el espacio propicio para hacer fracasar las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), proyecto bandera de Estados Unidos desde 1994.

Pocos meses después, Venezuela denuncia el Acuerdo de Cartagena y suscribe el Protocolo de Adhesión al Mercosur, lo cual da un giro sorpresivo a su concepción tradicional de integración. En efecto, miembro de la Comunidad Andina desde 1973, Venezuela había privilegiado su identidad andina y su comercio histórico con Colombia, dos factores que empiezan a cambiar aceleradamente habida cuenta de las tensas relaciones entre los entonces mandatarios Álvaro Uribe y Chávez, que llevan a Venezuela a mirar más hacia el Sur y encontrar en Brasil y Argentina la posibilidad de estructurar nuevas fórmulas de concertación político-económicas². Concomitantemente, estas nuevas fórmulas propiciarán igualmente, mediante alianzas políticas, el nacimiento de la Alianza Bolivariana para las Américas y de la Comunidad Suramericana de Naciones, antecedente inmediato de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), ambas en diciembre del 2004. Surge entonces lo que en otros espacios hemos llamado el inicio de la “para-institucionalidad”³ interamericana, que se aleja de los organismos clásicos –tipo Organización de Estados Americanos (OEA) o Comunidad Andina (CAN)– para construir nuevos referentes. Si bien el Mercosur pudiera ser considerado un organismo clásico por su impronta inicial y sus años de vida, la posibilidad de su redimensionamiento fue vista como una oportunidad para consolidar los nuevos liderazgos en una correlación de fuerzas suramericanas que sirvieran de contrapeso a la visión economicista de la integración, que a pesar de la derrota del ALCA se expresaría con las negociaciones de Tratados de Libre Comercio bilaterales entre Estados Unidos y varios países de la zona.

El ingreso de Venezuela al Mercosur no estuvo sin embargo exento de dificultades. La voluntad política expresada desde los poderes ejecutivos de los cuatro países no obtuvo similar entusiasmo por dos de sus parlamentos que retrasaron significativamente la adhesión de la

2 “Un hecho a destacar es la importancia que ha ido cobrando el comercio de Venezuela con el Mercosur. En el año 2002 las exportaciones de los cuatro socios hacia Venezuela totalizaba apenas 969 millones de dólares; en 2007 alcanzaba los 6.097 millones; en 2008 llegaba a 7057 millones; y en 2009 a 4911 millones (...). Si se excluye el Mercosur, en el cuatrienio (sic) 2006-2009 Venezuela fue el principal destino de las exportaciones brasileñas y el segundo de las exportaciones argentina (sic) hacia América del Sur, mientras que en 2008 y 2009 fue el principal destino de las exportaciones uruguayas a América del Sur” (José Quijano, 2011, p. 111).

3 En por ejemplo Héctor Constant (2012). *Estados Unidos-América Latina. Entre hegemonía y autonomía*. Conferencia dictada en la sede del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Caracas, 09/05/12.

nación caribeña. Argentina y Uruguay, donde los gobiernos tenían mayoría parlamentaria, aprobaron el Protocolo casi inmediatamente. Brasil tardó hasta el año 2010, luego de intensos debates y juegos políticos entre la oposición y el gobierno. El mayor obstáculo estuvo en Paraguay, cuyo Legislativo se opuso ofuscadamente a tratar el tema en contadas ocasiones, aduciendo en líneas generales una supuesta “ausencia de democracia” en Venezuela. Paradójicamente, fue gracias a una ausencia democrática en Paraguay, donde un golpe de Estado parlamentario destituyó al presidente Fernando Lugo, lo que permitió la incorporación de Venezuela como miembro pleno.

A razón de este movimiento político, Paraguay fue momentáneamente aislado de notables espacios regionales y suspendido del Mercosur, por lo que jurídicamente se validó el ingreso de Venezuela con efecto inmediato. Así, en la Cumbre de Mendoza, Argentina, de julio del 2012, y luego en una reunión especial el 31 de julio del mismo año en Brasil, se procede a la incorporación de Venezuela al Mercosur con todos los derechos y deberes inherentes a su membresía plena. Hasta entonces, Venezuela se había mantenido en una especie de limbo fáctico bajo la condición de “Estado pleno en proceso de adhesión”, categoría que le permitía asistir en todas las reuniones del bloque sin tener por ello que comprometerse en las decisiones asumidas por el resto.

Una vez miembro pleno, Venezuela empezaría a definir sus compromisos firmes, tanto en el área comercial, como jurídica y de relacionamiento externo. En el área comercial, empezaron a correr los plazos de desgravámenes arancelarios previamente acordados, así como la negociación y suscripción de Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con Uruguay (ACE63), Argentina (ACE68) y Brasil (ACE69) para regular las condiciones del comercio y temáticas derivadas. En el área jurídica fue negociado un cronograma para la adopción de la normativa Mercosur (alrededor de unas 1.500 normas) adoptada desde 1991; y en el área de relacionamiento externo se empezaron a verificar las posiciones venezolanas en los acuerdos suscritos por Mercosur con terceros Estados, dado que quedó claramente establecido que Venezuela no tendría que adherirse automáticamente a aquellos acuerdos con terceros suscritos antes de su ingreso.

LA PRESIDENCIA PRO TÉMPORE VENEZOLANA DEL MERCOSUR (PPTVEN)

Venezuela recibe la Presidencia Pro Tempore del Mercosur de manos de Uruguay en la Cumbre de Montevideo del 12 de julio del 2013. Venezuela recibe la responsabilidad con la herencia que dejara el presidente Chávez –fallecido en marzo de ese mismo año– tanto en la vocación integra-

cionista de su gobierno, como en la percepción que manejaba para el Mercosur: “nosotros estamos ahora ubicados, como miembros plenos del Mercosur, en nuestra exacta perspectiva histórica. Nuestro norte es el sur; estamos donde hemos debido estar siempre” (Chávez, 2012). De tal manera que no resulta extraño que la PPTVEN fuese ideada desde un doble prisma político-productivo, que fue anunciado el 9 de julio del 2013, en el marco del lanzamiento de una “Misión Mercosur”.

La Comisión Presidencial de Mercosur ha organizado un conjunto de lineamientos de trabajo, primero organizó seis vértices de lo que va a ser el trabajo de Venezuela ya como miembro pleno de Mercosur, allí en la intervención del comandante Chávez el 30 de julio en Plan Alto, en la sala de reuniones presidencial, cuando lo acompañamos a la asunción e integración de Venezuela como miembro pleno de Mercosur, allí él dejó un conjunto de orientaciones muy claras sobre este tema. Estos seis vértices son los siguientes: Uno, el fomento de la formación y capacitación para la producción y la exportación en Venezuela, (...) El segundo vértice, la investigación, innovación y transferencia tecnológica que nos permita a nosotros ir rompiendo el atraso y la dependencia en el campo del desarrollo tecnológico vinculado al desarrollo económico (...) El tercer vértice es la inversión para la producción y la promoción de la exportación (...) El cuarto vértice es la profundización de la industrialización del país, que es un elemento clave, el desarrollo de las fuerzas productivas venezolanas, es un elemento central del proyecto económico de estos años (...) El quinto vértice es el desarrollo de la infraestructura para la interconexión de Latinoamérica y el Caribe. Y además, el quinto vértice, compañeros, yo lo agregaría aquí, es el desarrollo del gran espacio económico de América Latina y el Caribe a partir de Mercosur (...) El sexto vértice de este plan estratégico de la Comisión Presidencial es la distribución y comercialización dirigida a la exportación (Nicolás Maduro, 2013).

El desarrollo de estos vértices, por su dimensión, no fue responsabilidad de un solo Ministerio o ente gubernamental, pues trascendían el mero ejercicio de la Presidencia Pro Tempore (PPT) para constituir el fortalecimiento de una estrategia productiva nacional. De allí que abordaremos esencialmente aquellos elementos cuyo contenido político se relaciona directamente con el ejercicio de la PPT, responsabilidad en la que se pondera la actuación del país al frente del Mercosur.

Recién comenzada la PPTVEN, y como es usual en cada PPT, Venezuela presentó sus lineamientos prioritarios durante una reunión de coordinadores nacionales celebrada en septiembre 2013, que podrían resumirse en dos grandes áreas: creación de nuevos espacios de Mercosur y construcción de nuevos referentes de relacionamiento externo regional, muy a tono con lo anunciado en el quinto vértice de la “Misión Mercosur”⁴. Con relación a la generación de nuevos espacios

4 Los datos concretos contenidos en este capítulo provienen de dos informes no editados producidos por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Presidencial para el Mercosur: “Agenda Política durante la PPTVEN”, documento de trabajo realizado en julio 2013; y el “Informe de la Presidencia Pro Tempore Venezolana del Mercosur, julio 2013-julio 2014”, circulado durante la Cumbre de Caracas. Este segundo informe está disponible en el siguiente enlace de Internet: [http://gd.mercosur.int/SAM%5CGestDoc%5Cpubweb.nsf/0B52D40C2E72BB7C83257DC9007B9F0F/\\$File/CMC_2014_ACTA01_ANE03_ES_DI01-14_Informe%20PPTV%202013%20-%202014.pdf](http://gd.mercosur.int/SAM%5CGestDoc%5Cpubweb.nsf/0B52D40C2E72BB7C83257DC9007B9F0F/$File/CMC_2014_ACTA01_ANE03_ES_DI01-14_Informe%20PPTV%202013%20-%202014.pdf)

institucionales, la propuesta de Venezuela es original: se sugiere la realización de una reunión de expertos en seguridad informática, para cumplir el mandato de la Decisión de Montevideo sobre el Rechazo al Espionaje por parte de EE.UU. a los países de la región, suscrita en julio de 2013, y proponer mecanismos que eviten todo tipo de espionaje a los países del Mercosur; asimismo, se propone el lanzamiento del Mercosur Indígena y del Mercosur Obrero, el primero como un encuentro para incorporar la temática indígena en las instancias del Mercosur, y el segundo para discutir propuestas en materia de complementación económica entre empresas recuperadas, empresas mixtas, empresas privadas y empresas estatales en el Mercosur. En materia de relacionamiento regional, se propone trabajar la idea de una Zona Económica Complementaria entre el Mercosur, el ALBA, Petrocaribe y Caricom.

Paralelamente, se convocó a todos los representantes de los diferentes ministerios a enlazar esfuerzos en el diseño de la PPT, mediante la estructuración de un cronograma de reuniones especializadas y el abordaje de tareas específicas relacionadas con las competencias de cada ente. Sobre el cronograma de reuniones, se estructuró y divulgó un cronograma donde aparecían todas las fechas y las reuniones que serían celebradas en el semestre julio-diciembre 2013, lo cual permitiría realizar un monitoreo mínimo de los compromisos técnicos de cada instancia. Respecto a las tareas de los ministerios, se programaron responsabilidades por las tres vicepresidencias del Consejo de Ministros más vinculadas a las temáticas Mercosur: la social, la política y la económica-productiva.

La secuencia semestral de la PPTVEN fue desarrollada con bastante normalidad y con la flexibilidad que supone en toda PPT la modificación de fechas de reuniones ya pautadas. Un ejercicio que tomó una benéfica amplitud, sobre todo al nivel de las coordinaciones nacionales del Grupo Mercado Común⁵, fue la realización de reuniones virtuales a través de videoconferencias, lo cual constituyó una interesante manera de monitorear el avance de trabajos reduciendo considerablemente los costos logísticos. Esto fue de particular importancia cuando la PPTVEN se fue extendiendo paulatinamente hasta julio del 2014; en efecto, si bien la norma indica que la duración es semestral, la presidencia venezolana duró algo más de un año, lo que pudo prestarse a algunas conjeturas pero que realmente se debió a incompatibilidades de agendas presidenciales. Inicialmente pautada para el 17 de diciembre del 2013, la cumbre terminó realizándose el 29 de julio del año siguiente.

5 El Grupo Mercado Común es el segundo órgano decisorio del Mercosur, compuesto por coordinaciones nacionales que llevan las tareas ejecutivas del bloque. Lo antecede el Consejo Mercado Común (CMC), integrado por los cancilleres. El tercer órgano decisorio es la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM).

Durante el año de PPTVEN, se realizaron en total 220 reuniones, de las cuales 127 fueron en el área sociopolítica, 61 en el área institucional y 32 en el área comercial. La mayoría de estos encuentros se realizó entre julio y diciembre del 2013, aunque el tiempo adicional de la PPT permitió convocar algunas pocas reuniones que habían quedado pendientes, como la realización del Mercosur Obrero, que pudo finalmente realizarse en febrero del 2014.

Si se evalúa a partir de los objetivos prioritarios inicialmente previstos, la PPTVEN fue un éxito. La Reunión de Expertos en Seguridad Informática se realizó el 17 de septiembre, dando como resultado sendas declaraciones técnicas contra el espionaje, y manifestando el consenso para crear un Grupo de Trabajo Especializado sobre la materia. El 12 de octubre del 2013 se realizó el primer encuentro del Mercosur Indígena, con representantes de los gobiernos pero también con integrantes de numerosos pueblos indígenas provenientes de América del Sur; en esta actividad se acordó proponer la creación de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (Rapim) y los representantes de los movimientos indígenas suscribieron la Declaración de Ciudad Bolívar, en donde se comprometieron a ejecutar el Plan de Acción de Ciudad Bolívar para el Mercosur Indígena, como una forma de establecer lazos de cooperación y comunicación, y la inserción efectiva de los pueblos indígenas en los espacios del Mercosur.

Por su parte, la reunión del Mercosur Obrero, llevada a cabo los días 14 y 15 de febrero de 2014, sirvió para discutir sobre la generación de redes de complementariedad y solidaridad para la articulación e integración de las experiencias en donde los trabajadores tengan un protagonismo medular en la gestión de sus unidades productivas. Con relación a la articulación de un espacio económico integrado, se realizaron numerosos contactos para preparar un documento de trabajo orientador para la conformación de la Zona Económica Complementaria (ZEC) Mercosur-ALBA-Petrocaribe-Caricom.

En otras materias pueden destacarse igualmente otro conjunto de elementos liderados por la PPTVEN. Políticamente, los cancilleres se reunieron dos veces durante el semestre, lo cual es un número importante siendo que tradicionalmente sólo se convoca una sola reunión a este nivel; el Grupo Mercado Común sesionó tres veces, mientras que la Comisión de Comercio lo hizo cuatro tantos. Se negociaron y acordaron un listado importante de comunicados especiales, dentro de los cuales un Comunicado Conjunto de los cancilleres sobre seguridad informática; un Comunicado Conjunto por la desaparición física de Nelson Mandela; un Comunicado Conjunto sobre la situación en la República

Bolivariana de Venezuela, en respaldo ante los intentos por desestabilizar el orden democrático; y una Declaración Especial en respaldo a la República Argentina por los Fondos Buitre. Finalmente, debe subrayarse que bajo la PPTVEN se formalizó el reingreso de Paraguay al Mercosur, luego de su suspensión temporal, y en otros aspectos del relacionamiento de Mercosur con terceros países –habida cuenta del interés de los socios– se llevaron a cabo siete reuniones de los socios Mercosur, para finiquitar la oferta comercial que podrá ser eventualmente presentada a la Unión Europea en la negociación de ambos bloques.

REFLEXIONES FINALES

Con una fecha finalmente acordada entre los mandatarios, la Cumbre Mercosur se celebró el 29 de julio del 2014 precedida por una semana de negociaciones y reuniones preparatorias de Alto Nivel. En la XLVI Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común se tomaron un conjunto de decisiones como las normas que validaron la creación de la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas y de la Reunión de Autoridades sobre Privacidad y Seguridad de la información e Infraestructura Tecnológica. Igualmente se acordó la Declaratoria de Hugo Chávez y Néstor Kirchner como Ciudadanos Ilustres Post Mortem del Mercosur, que fue una iniciativa presentada como un homenaje póstumo desde el Foro Consultivo de Municipios y Regiones (FCCR).

En la Cumbre Presidencial, donde se transmitió la PPT a Argentina, se emitieron importantes declaraciones políticas: Comunicado Especial sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados; un Comunicado Especial sobre la situación en Gaza; un Comunicado sobre el Banco del Sur; y una Declaración Especial en respaldo a la República Argentina en defensa de la reestructuración de su deuda soberana⁶.

El balance de esta primera PPTVEN fue positivo en varios aspectos. En primer lugar quedó demostrada la capacidad logística, humana y sustantiva del país para llevar adelante esta responsabilidad; en segunda instancia los objetivos prioritarios fueron alcanzados: salvo el nacimiento de la reunión del Mercosur Obrero, que no consiguió consenso entre los pares debido sustancialmente a la existencia de otro espacio –el Foro Consultivo Económico y Social (FCES)– con temáticas parecidas, las otras tres iniciativas fueron alcanzadas: la Rapim, la Reunión de Seguridad Informática y el compromiso presidencial para la constitución de la ZEC. Sin embargo, también existen varios desafíos notables. El nacimiento de

6 Los textos de todos estos comunicados, así como el texto de los comunicados conjuntos presidenciales están disponibles en <http://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/EstructuralInstitucionalMercosur.htm>

estos espacios obliga a iniciar un trabajo continuo de monitoreo y acción propositiva para evitar que el peso de la institucionalidad burocrática ya existente no se imponga sobre las nóveles instancias. Igualmente, el camino para la constitución de la ZEC es largo y tortuoso, sobre todo porque el Caribe insular supone visiones e intereses contrapuestos entre Brasil, que históricamente ha tratado de aumentar su influencia en el Caribe, y Venezuela, que ha venido desarrollando desde hace más de una década una política de cooperación centrada fundamentalmente en los aspectos sociales y energéticos.

El desarrollo de la PPTVEN fue una combinación de lógica institucional con nueva praxis regional al estilo de la política exterior venezolana de los últimos años. Las instancias y normativas fueron respetadas en la conducción del Mercosur, pero se presentaron igualmente propuestas novedosas e insurgentes con miras a fortalecer un rostro más político y social del bloque de integración. Exitosa pues en su faceta externa de Presidencia Pro Témpore, Venezuela tiene su mayor reto a lo interno: el cumplimiento de la mayoría de los vértices de la Misión Mercosur todavía sigue pendiente, y la reactivación del aparato productivo para lograr la diversificación de las fuentes de ingreso nacional es un imperativo. De esta manera se garantizará que el ingreso al Mercosur sea una existosa oportunidad para el país no sólo a nivel geopolítico sino sobre todo para el bienestar de todas y todos los venezolanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caetano, Gerardo (2011). «Breve historia del Mercosur en sus 20 años. Coyunturas e instituciones (1991-2011)». En *Mercosur, 20 años*. Montevideo: Centro de Formación para la Integración Regional.
- Chávez, Hugo (2012). «Nuestro Norte es el Sur. Discurso pronunciado en la Cumbre Extraordinaria de Mercosur. Brasilia, Brasil, 31.07.12». En *Venezuela asume Presidencia Pro Témpore del Mercosur*, encartado del Ministerio del Poder Popular la Información y Comunicación de Venezuela, julio del 2013.
- Constant, Héctor (2012). «Estados Unidos - América Latina. Entre hegemonía y autonomía». En *Conferencia dictada en la sede del Sistema Económico Latinoamericano*. Caracas: Sistema Económico Latinoamericano (SELA).
- ____ (2013). «El Mercosur político y Venezuela: análisis y perspectivas». En *Venezuela asume Presidencia Pro Témpore del Mercosur*, encartado del Ministerio del Poder Popular la Información y Comunicación de Venezuela, julio del 2013.

- Maduro, Nicolás (2013, 9 de julio). «Discurso en el lanzamiento de la Misión Mercosur». *Revolución o Muerte* [página en línea]. Recuperado el 9 de enero del 2015 de <http://www.revolucionomuerte.org/index.php/discursos/discursos-de-nicolas-maduro/1185-lea-el-discurso-integro-del-presidente-nicolas-maduro-en-el-acto-de-lanzamiento-de-la-mision-mercosur>
- Quijano, José (2011). «El Mercosur 20 años después». En Caetano, Gerardo (comp.), *Mercosur, 20 años*. Montevideo: Centro de Formación para la Integración Regional.
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Presidencial para el Mercosur (2013). *Agenda Política durante la PPTVEN*. Caracas: Autor.
- Secretaría Ejecutiva de la Comisión Presidencial para el Mercosur. «Informe de la Presidencia Pro Tempore Venezolana del Mercosur, julio 2013-julio 2014». *Mercosur* [documento en línea]. Recuperado el 10 de enero del 2015 de [http://gd.mercosur.int/SAM%5CGestDoc%5Cpubweb.nsf/0B52D40C2E72BB7C-83257DC9007B9F0F/\\$File/CMC_2014_ACTA01_ANE03_ES_DI01-14_Informe%20PPTV%202013%20-%202014.pdf](http://gd.mercosur.int/SAM%5CGestDoc%5Cpubweb.nsf/0B52D40C2E72BB7C-83257DC9007B9F0F/$File/CMC_2014_ACTA01_ANE03_ES_DI01-14_Informe%20PPTV%202013%20-%202014.pdf)

APROXIMACIONES A LA CONSTRUCCIÓN DE AMÉRICA LATINA COMO IDENTIDAD

Maoly Morales*

APROXIMACIONES A LA NOCIÓN DE IDENTIDAD

En los tiempos que corren, el término identidad se posiciona en las investigaciones de las ciencias sociales y en el discurso político, según señalan algunos autores como Gilberto Giménez Montiel (2008); aunque las causas son múltiples, entre ellas destacan la globalización como forma de homogenización de las identidades y la crisis civilizatoria que atraviesa la humanidad, lo que genera una reacción de autodefensa por parte de las comunidades al reivindicar sus particularidades en función de reconocerse y ser reconocidos frente a otros.

En este contexto, algunos autores apuntan a la distinción entre identidades legitimadoras e identidades de resistencia (Manuel Castell, citado por Jorge Larraín); las primeras impulsadas por las instituciones del bloque hegemónico para legitimar el orden social y la dominación; las segundas, aquellas que se encarnan en los sujetos subalternos como instrumento de resistencia frente a la lógica global de estandarización cultural que facilita la opresión.

El término identidad ha sufrido algunas variaciones a lo largo de su evolución, y hoy en día se estudia en la emergencia y resurgimiento de numerosas identidades colectivas.

Actualmente la noción de identidad se considera un término polisémico en contraposición a la visión tradicional de identidad esencialista, la cual se concebía como una entidad estable, invariable y homogénea, inmanente al sujeto. Para aproximarnos en su acepción contemporánea se hace imprescindible apelar a algunas definiciones que permitan visualizar los elementos que la componen y que servirán de base teórica para luego orientar la aproximación al tema de la identidad latinoamericana.

Gilberto Giménez Montiel (2002) señala como identidad:

El conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales o colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, todo ello dentro de un espacio históricamente específico y socialmente estructurado (p. 38).

* Politóloga. Universidad Bolivariana de Venezuela.

Por otro lado Juliana Marcus (2011) insiste en resaltar que existen diversas percepciones sobre identidad; la percepción esencialista, luego una percepción relacional y finalmente una percepción posmoderna sin identidad fija sino compuesta de varias y contradictorias. Luego de presentar estas tres percepciones apunta como resumen que:

La identidad no se presenta como fija e inmóvil sino que se construye como un proceso dinámico, relacional y dialógico que se desenvuelve siempre en relación a un 'otro'. De carácter inestable y múltiple, la identidad no es un producto estático cuya esencia sería inamovible, definida de una vez y para siempre por el sistema cultural y social, sino que es variable y se va configurando a partir de procesos de negociación en el curso de las interacciones cotidianas. En estas interacciones, los individuos ponen en juego sus habitus.

En estas definiciones de identidad encontramos elementos comunes: la cultura, el entorno, el otro, el contexto; en estos términos se visualiza el carácter relacional que implica hablar de identidad: un grupo define su identidad en un entorno social, a partir de unos rasgos culturales, distintivos y unas fronteras simbólicas frente a otros grupos.

VISIONES SOBRE LA IDENTIDAD LATINOAMERICANA

En el caso de la América Latina o Ibérica pueden observarse varios elementos que coinciden con lo anteriormente expuesto que es considerado como identidad. Los americanos ibéricos comparten en su gran mayoría una lengua, herencia del pasado colonial del que también forman parte, una revolución libertadora, una historia de dominación, una economía de dependencia, los mismos ensayos de regímenes políticos, una creación cultural con características propias, una geografía complementaria, y tanto el requerimiento como la búsqueda incesante de la creación de modelos teóricos propios que den respuesta a su realidad particular.

Entre los autores que han trabajado sobre la idea de identidad latinoamericana se destaca, a los fines de esta investigación, el sociólogo chileno Jorge Larraín, quien plantea que la identidad se ha conformado en América Latina a partir del encuentro desigual de poder entre la cultura española y las culturas de los pueblos originarios de América; a partir de este momento surge la problemática de la identidad, por la crisis y el periodo de conflictividad con otro antes no conocido. Larraín plantea que existen cuatro momentos históricos fundamentales en la creación y cuestionamiento de la identidad latinoamericana.

- 1) La conquista y la construcción del Otro por los españoles.
- 2) La crisis de la independencia.
- 3) La depresión económica mundial de los años treinta.

4) La crisis de los años setenta y la búsqueda de la verdadera identidad latinoamericana.

Estos momentos serán especies de puntos nodales en la cuestión de la identidad latinoamericana; enfatiza Larraín: “para que la identidad llegue a ser una pregunta importante, parece requerirse un período de crisis e inestabilidad, una amenaza al modo de vida tradicional, especialmente si esto sucede en presencia de otras formas culturales”.

A estos cuatro momentos que define el autor, esta investigación propone agregar un quinto momento, ubicándolo en lo que Francis Fukuyama denominó en su momento el fin de la historia y la hegemonía del neoliberalismo en el mundo. Esta anexión se realiza utilizando el planteamiento de Hector Díaz Polanco (2007) cuando reflexiona sobre los efectos no considerados en el proceso de globalización:

En efecto, durante un tiempo se pensó que, en el marco de la globalización, los brotes de particularismo, de nacionalismo, de afianzamiento de identidades étnicas, etc. Eran precisamente los últimos estertores de la diversidad moribunda que, puesto que iban a contracorriente de la globalización, debían considerarse como ‘anomalías’ pasajeras. Muy pronto se ha debido aceptar que no se trata de rarezas anacrónicas; e incluso que la proliferación de los localismos y el renacimiento de las identidades a principios del siglo XXI no sólo no son ajenos a las tendencias centrales que estimula la globalización, sino que son una consecuencia de esta, aunque ciertamente inesperada para algunos enfoques (p. 132).

Cuando se proclama el fin de la historia, las identidades locales se ven amenazadas por la cultura que pretende ser hegemónica y homogénea, la cultura de la globalización. Frente a esta crisis civilizatoria como también señala Díaz Polanco: “la regeneración de identidades está indudablemente vinculada con la actual fase de mundialización del capital; no es algo que ocurre sólo a contracorriente de la globalización” (p. 182). Este razonamiento permite comprender el resurgimiento de la atención sobre nuestra identidad como latinoamericanos y nuestro rol en este momento histórico que atraviesa la humanidad.

Además de comprender la importancia creciente que en el presente plantea el tema, es imperativo reflexionar sobre la visión de identidad que se ha proyectado desde la crisis de independencia hasta nuestros tiempos; haciendo un paneo histórico podemos encontrar posturas coincidentes en torno a lo latinoamericano y a la defensa de nuestra identidad.

Así señalaba ya Alejandro Carpentier (1991) en el siglo XIX:

La única aspiración de América, es América misma ya no porque una fobia egocéntrica se haya apoderado de nuestras más lozanas mentalidades sino porque nuestros problemas se plantean peculiarísimos” (p. 11).

La misma idea expone Francisco García Calderón (s/f) cuando reflexiona sobre el tema:

Desde el siglo heroico de la conquista española una tenaz solidaridad agrupa a estas naciones semejantes: primero la continuidad del régimen político; después la común inquietud y la batalla unánime por la libertad (...) En la variedad de naciones desconcertadas, descubrimos una antigua armonía. Existe un continente, confederación sin pactos escrito, liga moral sin rudas sanciones, fatal congregación impuesta por el territorio y la raza” (pp. 221-222).

José Vasconcelos (1992) hace otro tanto, una crítica a la división de nuestras naciones en la hora de consumir la independencia:

Se perdió la mayor de las batallas el día en que cada una de las Repúblicas ibéricas se lanzó a hacer vida propia, vida desligada de sus hermanos, concertando tratados y recibiendo beneficios falsos, sin atender a los intereses comunes de la raza. Los creadores de nuestro nacionalismo fueron, sin saberlo, los mejores aliados del sajón, nuestro rival en la posesión del continente (p. 90).

En algunos de estos autores podemos visualizar cómo los latinoamericanos comenzaron desde la invasión a configurar su identidad, con la necesidad de aclarar quiénes son y las particularidades de lo que son frente al otro, que en este caso será el hombre colonial, europeo, principal símbolo de la civilización, occidental y moderna.

El proceso de configuración de la identidad del latinoamericano se ve marcada por el proceso histórico de la conquista en la que ya se configura como el Otro frente al europeo. De una reflexión que realizan varios autores, aquí se resalta la de Enrique Dussel (1994) por la vinculación que realiza entre Europa, Latinoamérica y la modernidad.

1492, según nuestra tesis central, es la fecha del ‘nacimiento’ de la Modernidad; aunque su gestación —como el feto— lleve un tiempo de crecimiento intrauterino. La Modernidad se originó en las ciudades europeas medievales, libres, centros de enorme creatividad. Pero ‘nació’ cuando Europa pudo confrontarse con ‘el Otro’ y controlarlo, vencerlo, violentarlo; cuando pudo definirse como un ‘ego’ descubridor, conquistador, colonizador de la Alteridad constitutiva de la misma Modernidad. De todas maneras, ese Otro no fue ‘des-cubierto’ como Otro, sino que fue ‘en-cubierto’ como ‘lo Mismo’ que Europa ya era desde siempre. De manera que 1492 será el momento del ‘nacimiento’ de la Modernidad como concepto, el momento concreto del ‘origen’ de un ‘mito’ de violencia sacrificial muy particular y, al mismo tiempo, un proceso de ‘en-cubrimiento’ de lo no-europeo (p. 7).

De este argumento de Dussel podemos inferir la complejidad de definir lo latinoamericano sin estudiar su relación con Europa, la América Anglosajona y África; las dos primeras por ser las portadoras principales de la modernidad y la última por ser junto a América Latina forjadoras de la modernidad.

Es en este sentido se hace fundamental realizar aunque sea una breve exploración por la configuración latinoamericana. Comenzaremos en el

punto de la revolución por la independencia, por encontrarse en este momento histórico la necesidad de confrontar lo nuestro frente a lo opuesto; lo que exigió a los independentistas rastrear las raíces latinoamericanas y reivindicarlas frente al opresor en busca de la emancipación.

La invasión española y la configuración del Otro

La invasión de América implicó para los europeos la necesidad de relacionarse con una sociedad nueva y hasta ahora completamente diferente de lo conocido. Ante los indígenas de Nuestra América existía un total desconcierto que rápidamente se convierte en violencia y dominación. Los intereses europeos en América se trazan rápidamente:

El descubrimiento de nuevas rutas ultramarinas y, consecuentemente, de nuevos productos que engrosarían las arcas del mercantilismo europeo, originó dos nuevas necesidades: la de nuevos artículos de consumo y la de una mano de obra adaptada para cultivar o extraer de manera intensiva estos productos, que nacían y crecían bajo el inclemente clima tropical de las tierras americanas” (Fundación Centro Nacional de Historia, 2012, p. 45).

Las aspiraciones de Europa en América, sumadas a las necesidades que atravesaba el viejo continente (en particular España) marcarán la forma de dominación y la configuración del Otro, en este caso, el indígena, poblador originario de las tierras que hoy se conocen como americanas.

La configuración que se realiza sobre el indígena es la de un ser inmaduro, débil, bárbaro, vago, primitivo, entre otros. Esta configuración servirá para justificar tanto a lo externo como a lo interno la opresión y colonización de una raza “inferior”. En esta lógica se enmarca la violencia y el sacrificio de millones de seres humanos que no compartían la cosmovisión europea y moderna. En esta lógica se enmarca la actual división internacional del trabajo y la explotación solapada de las naciones del llamado Tercer Mundo.

Sin embargo, la resistencia de los pueblos originarios y luego de los hijos del mestizaje en América dará inicio a lo que se conoce como la lucha por la independencia, momento histórico en el cual los latinoamericanos comienzan a combatir la idea de la inferioridad y necesario tutelaje de Europa.

Bolívar y la emancipación de la América Meridional

La idea de plantear lo americano ya como algo particular desvinculado del tutelaje europeo surge en la guerra por la independencia de las colonias españolas, una lucha de carácter continental; el planteamiento emancipador es simultáneo en las colonias españolas en ultramar; y el interés de los líderes de la independencia en América no se restringía a la libertad de sus provincias, sino se extendía a todos los territorios bajo

dominación. La revolución americana precisa un tiempo histórico (1809-1826), menos de 20 años en los cuales se concreta simultáneamente el deseo de los americanos de independizarse de España.

En la lucha por la emancipación de las colonias españolas destaca el Libertador Simón Bolívar, quien hereda del precursor de la independencia Francisco de Miranda la necesidad de libertar los territorios subyugados bajo dominio español y sobre ellos conformar una gran nación. La América por la que lucha Bolívar es la América colonizada por España; en sus escritos existe una delimitación clara entre la América del Norte y la “América Meridional, Hispánica o del Sur”, en los propios términos de Bolívar⁷.

El planteamiento de independencia de Bolívar, apenas al inicio de la lucha en la provincia de Venezuela, era luchar también por libertar el resto de las colonias y con ellas configurar un solo cuerpo político. Así escribe:

Quando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia (...) nosotros nos apresuraremos (...) a entablar por nuestra parte, el pacto americano, que formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente en la América al mundo con su aspecto de Majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede ese ansiado voto, podrá llamarse la reina de las naciones y la madre de las repúblicas (1818).

Bolívar, identificando a la América con los pueblos subyugados por España, comprende la necesidad estratégica de establecer la identidad americana en contraposición a la identidad europea y particularmente la española. Bolívar reconoce la dificultad implícita de la tarea, ya que los americanos que atraviesan el proceso de independencia son a su vez hijos de los pueblos originarios de América, de los invasores españoles y de los pueblos africanos traídos al continente para servir como esclavos, todos estos pueblos fusionados por la violencia y la opresión de la conquista. Al discurrir sobre la independencia del imperio español y la creación de un nuevo cuerpo político, señala en el discurso de Angostura:

Nosotros ni aún conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo: no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los Aborígenes y los Españoles. Americanos por nacimiento y Europeos por derechos, nos hallamos en conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado (1819).

⁷ Es importante resaltar que la historia de colonización de Estados Unidos y Canadá fue diferente a la del resto de los países de América; así mismo Estados Unidos alcanzó su independencia en 1776, convirtiéndose en una nación libre se separaba de las guerras que transversalizaban al resto del continente que luchaba por la independencia del imperio español.

Bolívar, en su esfuerzo por reconocer y fortalecer la identidad de los americanos en contraposición a la identidad española, sostiene: “para nosotros la Patria es América; nuestros enemigos los españoles”.

Martí y Nuestra América

José Martí, quien se inicia muy joven en la lucha por la independencia de Cuba, participará con vehemencia en la consolidación de la identidad latinoamericana, en función de la unión primero en contra el imperio español ya en decadencia y luego contra el imperio de los EEUU en ascenso.

En el planteamiento de Martí sobre América destaca su visión de integralidad sobre un conjunto de pueblos que devienen de la misma historia de colonización y que avanzan con sus propias particularidades hacia la consolidación de la independencia. En este punto vale destacar su impresión sobre los nuevos gobiernos que se forman a la luz de la herencia política de Europa:

A lo que es, allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien; y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país (s/f. p. 33).

En este aspecto como en otros, evidenciará Martí que los pueblos de la América Meridional deben hallar las formas de gobierno que mejor respondan a sus particularidades y evitar la imitación de modelos foráneos.

Así insiste Martí en reafirmar los elementos que convergen en nuestros pueblos y que hacen parte de la comunidad latinoamericana, apuntando a ellos en busca de nuestros antecedentes como identidad, y apelando a ellos también para destacar la importancia del reconocimiento propio.

LA IDENTIDAD LATINOAMERICANA COMO INSTRUMENTO DE EMANCIPACIÓN

Este es un avance de investigación que propone profundizar mucho más sobre la construcción de la identidad latinoamericana a la luz de la alteridad que hoy busca emanciparse y construir sus propios paradigmas.

El paneo histórico, económico y cultural de América Latina permitirá comprender la lógica actual en la que se halla inmersa, así como verificar nuevas formas de reivindicar y proteger nuestras particularidades amenazadas por la globalización de lo occidental. Nuestras particularidades son necesarias porque siendo subalternos del sistema actual de dominación, estas nos permiten construir y visualizar alternativas.

Como ya se ha reseñado en el texto, diversos autores de las ciencias sociales destacan el relevante papel que juega en la actualidad el tema

de la identidad, y esta notoriedad se profundiza en la región a la par de gobiernos que reivindicaban lo latinoamericano, que buscan en la historia de las definiciones de estos pueblos la causa de sus problemas y así también sus soluciones. Allí se hará indispensable el estudio del discurso de Hugo Chávez Frías como principal exponente de lo que hoy configura la identidad latinoamericana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, Simón (1818). «Comunicación para el señor Juan Martín Pueyredon, supremo director de las Provincias Unidas del Río De La Plata, fechada en Angostura el 12 de junio de 1818». *Archivo del Libertador* (Versión digital).
- ____ (1819). «Discurso del Congreso de Angostura». *Archivo del Libertador* (Versión digital).
- Carpentier, Alejandro (1991). *Los pasos recobrados*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Díaz Polanco, Héctor (2007). *Elogio de la diversidad*. Caracas: Monteávila Editores.
- Dussel, Enrique (1994). «1492. El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad». La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y Plural Editores. *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales en América Latina y el Caribe* [biblioteca virtual]. Recuperado el 7 de diciembre del 2014 de <http://Bibliotecavirtual.Clacso.Org.Ar/Clacso/Otros/20111218114130/1942.pdf>
- Fundación Centro Nacional de Historia. (2012). *Invasión europea y resistencia ante el sistema colonial*. Caracas: Autor.
- García Calderón, Francisco (s/f). *Las democracias de América. La creación de un continente*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Giménez Montiel, Gilberto (2002). «Paradigmas de identidad». En Aquiles Amparán Chihu (coord.), *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalpa.
- Larraín, Jorge (1994). «La identidad latinoamericana». *Centro de Estudios Públicos de Chile* [página en línea]. Recuperado de http://www.cepchile.cl/dms/archivo_1845_1414/rev55_larrain.pdf
- Marcus, Juliana (2011). «Apuntes sobre el concepto de identidad». *Revista Sociológica de Pensamiento Crítico de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 5.
- Martí, José (s/f). *Nuestra América*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho.
- Vasconcelos, José (1992). *Obra selecta*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

LAS RELACIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LA ALADI Y EL MERCOSUR. EL CASO DE LA EXPERIENCIA DE VENEZUELA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCOSUR

Carolina Lourdes Rodríguez Aguilera*

Los países que han optado por la integración económica como un medio válido para mejorar sus economías, fomentar el comercio y los servicios, así como su participación en el escenario internacional, deben atender una serie de obligaciones y compromisos comunitarios que les exigen las organizaciones de integración.

Ahora bien, como punto central en este trabajo, se propone explicar la vinculación entre el regionalismo y el subregionalismo, a partir del análisis de dos iniciativas complementarias como Aladi y Mercosur. Para cumplir con ese propósito, es imperativo hacer algunas precisiones teóricas y jurídicas en torno al proceso de integración y sus implicaciones para los Estados partes. En ese sentido, resulta pertinente presentar el caso del ingreso de Venezuela en el Mercosur, con especial énfasis en el aspecto estrictamente comercial y más propiamente en el tema del tratamiento arancelario.

La integración económica puede entenderse como un proceso a través del cual dos o más mercados nacionales se vinculan para formar un mercado mayor (Raúl Grien, 2004).

LA EXPERIENCIA INTEGRADORA DE LA ALADI Y EL MERCOSUR COMO PROCESOS GRADUALES Y PROGRESIVOS

El Tratado de Montevideo (1980) dejó constancia de la creencia de los países firmantes en la integración económica regional como “uno de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos”. Además, los países signatarios coincidieron en la necesidad de “asegurar un tratamiento especial para los países de menor desarrollo económico relativo”.

Las consideraciones dispuestas en el Tratado de Montevideo reflejan las interconexiones entre varios niveles; por una parte, el desarrollo nacional y la integración regional como una vía para impulsar ese bienestar de

* Licenciada en Estudios Internacionales y abogada. Magíster en Estudios Internacionales y doctorante en Historia. Profesora a Tiempo Integral en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar.

la población. Así como también hay una concepción del proceso de integración como un mecanismo que permitirá el desarrollo de la región latinoamericana.

La integración en el marco de la Aladi es un proceso gradual y progresivo, cuyo objetivo a largo plazo es un mercado común latinoamericano. Estas características de gradualidad y progresividad permiten explicar los tratamientos favorables entre los países miembros y la adaptación gradual según sus necesidades y particularidades (en especial los países de menor grado de desarrollo), de manera de ir convergiendo progresivamente hacia el objetivo final de un mercado común latinoamericano de libertad comercial y coordinación de políticas económicas.

En ese contexto emerge Mercosur como una propuesta de integración subregional impulsada en su origen por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, mediante el Tratado de Asunción suscrito el 26 de marzo de 1991, con el propósito de constituir un Mercado Común¹, que comprende básicamente: a) la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países; b) la fijación de un arancel externo común y una política comercial común frente a terceros Estados y la adopción de una posición comunitaria en los escenarios económicos comerciales e internacionales; c) la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; y, d) la armonización de las legislaciones en aquellas áreas necesarias para apoyar la integración. Cabe destacar que los Estados partes del Mercosur manifestaron expresamente una concordancia entre los principios y objetivos del Tratado de Asunción de 1991 con el Tratado de Montevideo de 1980, observándose una complementación entre la iniciativa de integración subregional con la regional, así como la noción de la integración como mecanismo para fomentar el desarrollo².

Asimismo, el Tratado de Asunción enfatiza la necesidad de alcanzar los objetivos con base en “los principios de *gradualidad, flexibilidad y equilibrio*”, que sirven de fundamento en la primera etapa de fundación o incorporación de un Estado a la propuesta integracionista, que implica una transición donde los Estados deben adecuar sus normativas y políticas comerciales y económicas nacionales a la integración. Así como también se justifica por el reconocimiento que hacen los Estados de los distintos niveles de desarrollo de los Estados participantes, por ejemplo en el caso

1 Véase el artículo 1 del Tratado de Asunción.

2 Véase el Tratado de Asunción: “el presente tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al *desarrollo* en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980”.

de Mercosur se advierten diferencias puntuales para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay³.

Es importante agregar que en materia de integración económica se observan dos modelos de enfoque institucional: el intergubernamental y el supranacional. En el modelo institucional intergubernamental, los Estados conservan el poder y las iniciativas de decisión y acción. Mientras que, en el modelo institucional supranacional, los actores políticos (Estados) transfieren (mandato originario) determinadas actividades y competencias hacia la nueva institución supranacional, que pasaría a convertirse en agente especializado de integración, con autonomía respecto a sus mandantes (Walter Mattli, 2001).

Sobre el particular, como ejemplo del modelo intergubernamental, se puede señalar el Mercosur y la Aladi; mientras que como modelo supranacional, puede mencionarse, la Comunidad Andina y la Unión Europea.

EL CASO DEL INGRESO DE VENEZUELA EN EL MERCOSUR

Para abordar este tema se ha organizado la información de la siguiente manera:

- El proceso de incorporación de la normativa de Mercosur.
- El Arancel de Aduanas y la Nomenclatura Común del Sur.

Para explicar el Programa de la Liberación Comercial que exige el Mercosur es pertinente examinar las preferencias arancelarias unilaterales o recíprocas, la Nomenclatura Común del Sur (NCM), así como la política comercial frente a terceros países, que incluye el Arancel Externo Común (AEC).

Es preciso advertir que en el proceso de integración existen principios generales de libertades comerciales entre los Estados participantes, así como excepciones a dichos principios. Asimismo, supone distintas etapas y cronogramas de aplicación de los compromisos asumidos por las partes. Esto se explica por la naturaleza intergubernamental del Mercosur, así como por la necesidad de los países de preservar acciones en sus políticas nacionales.

El proceso de incorporación de la normativa de Mercosur

Con la entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al Mercosur, el 12 de agosto del 2012, opera el compromiso de Venezuela de adoptar el acervo normativo del Mercosur en un plazo de cuatro años. Esto significa, por un lado, la puesta en marcha de un cronograma de incorporación por parte de Venezuela

³ Véase el artículo 6 del Tratado de Asunción.

de la normativa del Mercosur; así como la utilización de mecanismos comerciales para ir adecuando las políticas comerciales nacionales a las regulaciones del Mercosur.

Ahora bien, la integración económica, como un proceso, requiere una gradualidad, flexibilidad y equilibrio, que van regulando la etapa de transición que conlleva la incorporación de un nuevo Estado en el Mercosur.

En el caso del ingreso de Venezuela como Estado parte en el Mercosur, puede observarse cómo el Consejo del Mercado Común (CMC) dispuso tres decisiones como la Decisión N° 49/12, la Decisión 65/12 y la Decisión N° 66/12, suscritas en Brasilia el 6 de diciembre del 2012 para facilitar la adecuación de los procedimientos y normas de Venezuela.

Al respecto, la Decisión N° 49/12 le permite a Venezuela mantener una lista nacional de excepciones al Arancel Externo Común (AEC), con un máximo de 225 códigos de Nomenclatura Común Mercosur, hasta el 31 de diciembre de 2017⁴. Mientras que la Decisión N°65/12 del Consejo del Mercado Común consagraba la posibilidad que los Estados partes pudieran mantener hasta el 31 de diciembre del 2013, de manera excepcional y temporal, normas nacionales de bienes de capital y sistemas integrados. Y también contempla, en el caso particular de Venezuela, la facultad de poder aplicar alícuotas diferentes del AEC para bienes gravados en la Nomenclatura Común Mercosur como bienes de capital⁵.

En ese orden de ideas, adicionalmente, el Consejo del Mercado Común del Mercosur expidió la Decisión N° 66/12, que regula el procedimiento de la incorporación de la normativa Mercosur por Venezuela e incluye: a) Las normas ya adoptadas por Venezuela, según lo indicado el Anexo I de dicha decisión; b) Las normas que debían ser asumidas antes del 31 de marzo del 2013, conforme se señala en el Anexo II; y c) Las normas que serán incorporadas⁶ según el cronograma que desarrolle el grupo de trabajo creado por el artículo 11 del Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur⁷.

Sobre el particular, es interesante observar que el Anexo I de la Decisión 66/12 del CMC recoge un total de 211 normas de Mercosur que ya han sido incorporadas por Venezuela, y comprende decisiones, resoluciones y directivas sobre diversas materias como cooperación técnica internacional, políticas públicas, reglamentos internos del Grupo

4 Artículo 1 de la Decisión N° 49/12 del CMC.

5 Artículo 2 de la Decisión N° 65/12 del CMC.

6 Contenidas en el Anexo III de la Decisión N°66/12.

7 La Decisión N° 66/12 es una norma de tipo organizativo y de funcionamiento de Mercosur, por lo que no requiere ser incorporada en el ordenamiento jurídico interno de los Estados partes para entrar en vigencia, según se indica en el artículo 4.

del Mercado Común, del Consejo del Mercado Común, asuntos consulares y jurídicos, asuntos tributarios, política de igualdad de género en el Mercosur, ciencia y tecnología, prevención y lucha contra ilícitos aduaneros, entre otros aspectos de procedimiento y organización.

Por otra parte, el Anexo II de la Decisión 66/12 contiene 401 normas que Venezuela debía acatar antes del 31 de marzo del 2013. Entre ellas hay decisiones, resoluciones y directivas referentes principalmente a mercado de valores, defensa de la competencia, acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio de la Organización Mundial del Comercio, acceso a mercados, acuerdo antidumping de la OMC, acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias de la OMC, Código Aduanero de Mercosur, clasificación arancelaria, normas sanitarias, arancel externo común, nomenclatura común del Mercosur, y régimen de origen de Mercosur.

Además, están en proceso de incorporación por parte de Venezuela 148 normas que abarcan decisiones, resoluciones y directivas sobre temas como despacho aduanero de mercaderías, régimen de equipaje de Mercosur, trámites de comercio exterior y frontera, manifiesto internacional de carga y declaración de tránsito aduanero, y reglamentos técnicos, entre otros⁸.

El Arancel de Aduanas y la Nomenclatura Común del Sur

Es importante destacar que el Mercosur tiene desde el año 1995 un Arancel Externo Común (AEC), como lo exige el Tratado de Asunción. Cabe precisar que el AEC se basa en la Nomenclatura Común del Mercosur y consiste en una alícuota aplicable a cada ítem⁹ arancelario (8 dígitos). En el Mercosur la Nomenclatura Común comprende aproximadamente 9.031 ítems arancelarios, la cual incluye aranceles *ad valorem* que varían, en general, de 0 % a 20 %, según la categoría de productos y la existencia o no de producción regional. Pero también contempla la posibilidad de aplicar aranceles de 35 %.

Es oportuno explicar que en el Mercosur la aplicación del Arancel Externo Común va desde 0 % a 20 %, y está distribuido en principio en 13 niveles, de la siguiente forma: 0 %, 2 %, 4 %, 6 %, 8 %, 10 %, 12 %, 14 %, 16 %, 18 % y 20 %, 26 % y 35 %. Sin embargo, los Estados partes del Mercosur tienen la posibilidad de aplicar un Arancel Externo según sus leyes nacionales, distinto a los niveles de Mercosur, debido a razones de desabastecimiento, o por desequilibrio comercial. Por consiguiente, un Estado parte de Mercosur podría no aplicar el AEC a una determinada mercancía, o subir o bajar el AEC por motivos justificados y de manera

⁸ Véase el Anexo III de la Decisión N° 66/12 del CMC.

⁹ Es equivalente a subpartidas arancelarias o fracciones, vocablos empleados en materia comercial con igual significado.

temporal en resguardo de la producción nacional en sectores sensibles como el agrícola o el industrial.

Es oportuno señalar que Venezuela aprobó el Arancel de Aduanas mediante el Decreto N° 9430 de 19 de marzo del 2013¹⁰, reformado parcialmente por el Decreto N° 236 del 15 de julio del 2013¹¹. En síntesis, esta norma introduce algunas reformas parciales sobre la identificación de los Bienes de Capital como BK; sobre los Bienes de Informática y Telecomunicaciones como BIT y la posibilidad de bajar los aranceles a 2 % y a 0 % cuando corresponda. El Decreto N° 236 también incluye algunas modificaciones en los códigos arancelarios identificados en el Apéndice 1; así como la supresión de los códigos arancelarios identificados en el Apéndice 2, del artículo 40 del Decreto N° 9.430. Adicionalmente, se establecen algunas disposiciones transitorias sobre los permisos, licencias, registros, certificados de calidad o cualquier otro requisito. De esta forma, Venezuela adopta la Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados partes del Mercosur (NCM), que tiene como fundamento el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) del Consejo de Cooperación Aduanera (CCA) de la Organización Mundial de Aduanas¹².

Cabe distinguir que la Nomenclatura Arancelaria Común del Mercosur comprende las partidas, subpartidas, notas de sección, de capítulo, y de las subpartidas y notas complementarias, así como las reglas para su interpretación. Así también debe añadirse que la clasificación arancelaria está constituida por un código numérico que tiene ocho o diez dígitos. Los dos primeros dígitos se refieren al capítulo. Al tener cuatro dígitos es una partida; con seis dígitos representa una subpartida de Sistema Armonizado del Consejo de Cooperación Aduanera de la OMA; y con ocho dígitos es una subpartida de la Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados Partes del Mercosur. Finalmente, con diez dígitos conforman las subpartidas nacionales. Además, la clasificación arancelaria también está integrada por la descripción arancelaria de las mercancías, y la tarifa que es de tipo *ad valorem*.

Anteriormente, el número de subpartidas del Arancel de Aduanas de Venezuela era de 6.942 subpartidas con base en la Nandina; y luego pasaron a constituir 10.033 subpartidas de ocho dígitos correspondientes a la Nomenclatura Común de los Estados Partes del Mercosur (denominada NCM).

10 Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6097 del 25 de marzo del 2013.

11 Publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6105 del 15 de julio del 2013.

12 Véase el artículo 1 del Decreto N° 9.430.

También es oportuno recordar que estarán exceptuadas de la aplicación del Arancel Externo Común (AEC) las importaciones de 225 subpartidas de la NCM¹³. Asimismo, se establece la aplicación de alícuotas distintas al Arancel Externo Común para las importaciones de determinadas mercancías contenidas en el Anexo IV del Decreto N° 9.430¹⁴.

Adicionalmente, la normativa sobre el Arancel de Aduanas prevé la posibilidad de aplicar para los casos de las importaciones de Bienes de Capital identificados como BK originarios de extrazona, una alícuota de 2 % *ad valorem*¹⁵. Incluso, se podrá aplicar una alícuota distinta al Arancel Externo Común igual a 0 % *ad valorem* para la importación de Bienes de Informática y Telecomunicaciones originarios de extrazona, identificados como BIT¹⁶.

Además, Venezuela aún mantiene otros niveles de arancel tales como el 3 % para las partes y piezas del sector automotor que se ensamblan en el país. Y también aplica un arancel de 40 %, que corresponde a los vehículos terminados del Capítulo 87 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) de Designación y Codificación de Mercancías (SA) sobre vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.

Asimismo, debe señalarse que Venezuela mantiene aranceles que van de 5 % a 15 % para algunas subpartidas del sector agrícola y de productos químicos. Actualmente, Venezuela registra un total de 11.897 subpartidas arancelarias¹⁷ distribuidas con distintos niveles arancelarios (véase el cuadro N° 1).

13 Según el Anexo III del Decreto del Arancel de Aduanas N° 9430 y en conformidad con la Decisión 49/12 del Consejo del Mercado Común del Sur. Véase también el artículo 8 del Decreto N° 9.430.

14 En consonancia con la Decisión N° 31/12 del Consejo del Mercado Común del Sur. Véase el artículo 9 del Decreto.

15 Según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto N° 236 que reforma parcialmente el artículo 10 del Decreto N° 9.430. En concordancia con la Decisión N°65/12 del Consejo del Mercado Común del Sur.

16 Como señala el artículo 4 del Decreto N° 236 que modifica parcialmente el artículo 12 del Decreto N° 9.430. Y según lo acordado en la Decisión 65/12 del Consejo del Mercado Común del Sur.

17 Véase el Arancel de Aduanas, Decreto N°236 de 15 de julio del 2013.

Cuadro N° 1
Arancel de Aduanas de Venezuela

Tarifa	Número de subpartidas
0	240
2	103
3	51
4	191
5	3.671
6	129
8	298
10	1.718
12	263
14	663
15	1.713
16	481
18	359
20	1.778
26	55
35	148
40	36
Total de subpartidas	11.897

Fuente: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat). Arancel de Aduanas. Decretos N° 9.430 y N° 236.

CONCLUSIONES

La regulación sobre el Arancel de Aduanas en Venezuela recoge la Nomenclatura Arancelaria Común de los Estados partes del Mercosur, y la regulación sobre la Nomenclatura, los regímenes aplicables a las operaciones de importación, exportación y tránsito, las restricciones y requisitos exigibles, así como las reglas generales de interpretación de la nomenclatura y otras normas complementarias.

En atención a las decisiones del Consejo del Mercado Común, Venezuela ha adoptado la normativa de Mercosur para el caso del Arancel de Aduanas, en particular se destacan aspectos como la NCM y el AEC. También debe resaltarse que aun cuando hay normas comunitarias en el Mercosur, los Estados partes están facultados para mantener excepciones al AEC de manera temporal y para algunos productos, según sus políticas comerciales nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Latinoamericana de Integración (1980). *Tratado de Montevideo*, Montevideo: Autor.
- Consejo del Mercado Común (2012). *Decisiones N° 49/12; 65/12; y 66/12*. Secretaría del Mercosur. Brasilia: Autor.
- Decreto N° 9.430 (2013). *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.097*. Caracas, 25 de marzo del 2013.
- Decreto N° 236 (2013). *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.105*. Caracas, 15 de julio del 2013.
- Grien, Raúl (2004). *La Integración económica como alternativa inédita para América Latina*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mattli, Walter (2001). *The Logic of Regional Integration*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Mercado Común del Sur, Mercosur (1991). *Tratado de Asunción*. La Asunción: Autor.
- _____ (2006). *Protocolo de Adhesión de Venezuela al Mercosur del 4 de julio del 2006*. Caracas: Autor.

ALBA CAROSIO

Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Titular de la Universidad Central de Venezuela, coordinadora de Investigación del Centro de Estudios de la Mujer, directora de la Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, coordinadora de Investigación del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg), autora de numerosos artículos en las temáticas de género, ética y emancipación.

MARÍA RIERA

Profesora de Castellano y Literatura del Instituto Universitario Pedagógico de Barquisimeto. Editora (Cavelibro/UCV) y Magíster en Estudios de la Mujer. Coordinadora editorial en el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg). Cantante lírica.

ANABELL DAHER R.

Comunicadora organizacional y asesora editorial. Diplomada en Edición de libros. Correctora y asistente editorial en la Fundación Celarg. Editora y colaboradora de diversas publicaciones periódicas venezolanas.

INDHIRA LIBERTAD RODRÍGUEZ

Socióloga, maestrante en Estudios de la Mujer. Diplomada en Salud Sexual, Diversidad Sexual y Derechos Humanos del Cenesex. Docente. Militante feminista en el movimiento popular venezolano.

NELLY PRIGORIAN

Máster en Filosofía Práctica. Coordinadora de Relaciones Inter-institucionales del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg). Tiene diversas publicaciones en el área de Filosofía Política.

ANAÍS LÓPEZ CALDERA

Socióloga. Su línea de investigación está vinculada a los Estudios Feministas y las Políticas Públicas. Coordinadora de Formación y Docencia del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg). También es coordinadora de un eje temático de este tomo.

DE LOS COORDINADORES DE EJES TEMÁTICOS DE ESTE TOMO

Nidia Cárdenas es historiadora, directora general del Instituto de Investigaciones para el Sur (Inisur) y coordinadora del Plan de Transformación de la Escuela Nacional de Hacienda y Administración Pública.

Héctor Constant Rosales es internacionalista, magíster en Ciencias Políticas y candidato a Doctor en Estudios Latinoamericanos; profesor de la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad Central de Venezuela; miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) y del Instituto de Investigaciones para el Sur (Inisur); diplomático; coordinador nacional alterno de Venezuela ante el Mercosur y responsable de conducir la primera Presidencia Pro Témpace Venezolana 2013 y 2014.

Dalia Correa es licenciada en turismo, con doctorado en Ciencias Sociales y en Ciencias Administrativas. Tiene un posgrado en Educación Superior y maestría en Planificación. Profesora Titular de la Universidad de Carabobo y jefa del área de Desarrollo Industrial y Empresarial del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Editora de la Revista de Estudios Culturales.

Manuel Gándara es licenciado en Filosofía, magíster en Filosofía de la Práctica, doctor en Derechos Humanos y Desarrollo. Docente/ Investigador de la Escuela de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Venezuela. Miembro de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y del Instituto Joaquín Herrera Flores. Profesor en el Programa Oficial de Máster en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España; profesor en el Postgrado de Psicología Social en la Universidad Central de Venezuela.

Ximena González Broquen es filósofa, postdoctora del Centro de Investigaciones Postdoctorales (Cipost-Faces). Investigadora jefa del Centro de Estudio de las Transformaciones Sociales, Ciencia y Conocimientos del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

Maryluz Guillén es licenciada en Estudios Internacionales, magíster en Derechos Humanos y en Ciencias Políticas. Comunera y activista comunitaria en Derechos Humanos. Investigadora/docente de la Fundación Juan Vives Suriá-Defensoría del Pueblo.

Neyda Rosa Peña Plaza es criminóloga investigadora, especialista en los temas de seguridad ciudadana y penitenciario, asesora de planes y proyectos en la administración pública venezolana. Asesora en el diseño del documento fundacional de la Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! Docente del tema penitenciario a través de la Escuela de Derechos Humanos de la Fundación Juan Vives Suriá; directora nacional de Creación Intelectual y Vinculación Social de la UNES e Investigadora del Consejo General de Policía.

Esta es una edición limitada para el VII
Congreso Latinoamericano y Caribeño
de Ciencias Sociales, Clacso. Se terminó de
imprimir en el mes de noviembre del 2015.

Nuestros tiempos son tiempos para pensar. Las realidades de nuestra Venezuela y nuestra América nos interpelan y requieren más y mejor comprensión de las complejidades con las que nos toca enfrentarnos, lo que equivale a evidenciar la imperiosa necesidad de producir más y mejor investigación en Ciencias Sociales y Humanidades con aportes relevantes para la transformación social. En nuestros tiempos, investigar y contribuir al pensamiento crítico es un hacer personal y también una tarea colectiva que se gesta en el intercambio y en el encuentro, el debate y la puesta en común de visiones, análisis, puntos de partida y espacios que se recorren.

Hoy necesitamos enriquecer escenarios de debate con función anticipatoria, que contribuyan a generar condiciones para vidas más vivibles y que den lugar al uso social de la investigación y a la democratización del conocimiento. Con este propósito, la Red Clacso Venezuela de Centros de Investigación ha venido promoviendo espacios de encuentro para la presentación y discusión de la investigación que se produce en Venezuela. Los textos que integran este libro fueron presentados en la *segunda Conferencia Clacso Venezuela: Retos y perspectivas de la investigación social y humanística en Venezuela*, realizada en los espacios del Centro de Estudios Latinoamericanos y del Caribe Rómulo Gallegos (Celarg), en Caracas, del 19 al 21 de noviembre del 2014, e incluidos, ya potenciados, a partir de la reflexión en común. Ellos constituyen una representación de las líneas de trabajo que actualmente vertebran la investigación y aportan un panorama de las principales preocupaciones de las Ciencias Sociales y las Humanidades en la Venezuela actual.

RIF: G-20008198-8

ISBN: 978-980-399-069-5



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Cultura

